

REPUBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

12ª REUNION – 10ª SESION ORDINARIA  
JUNIO 9 DE 2004

**PERIODO 122º**

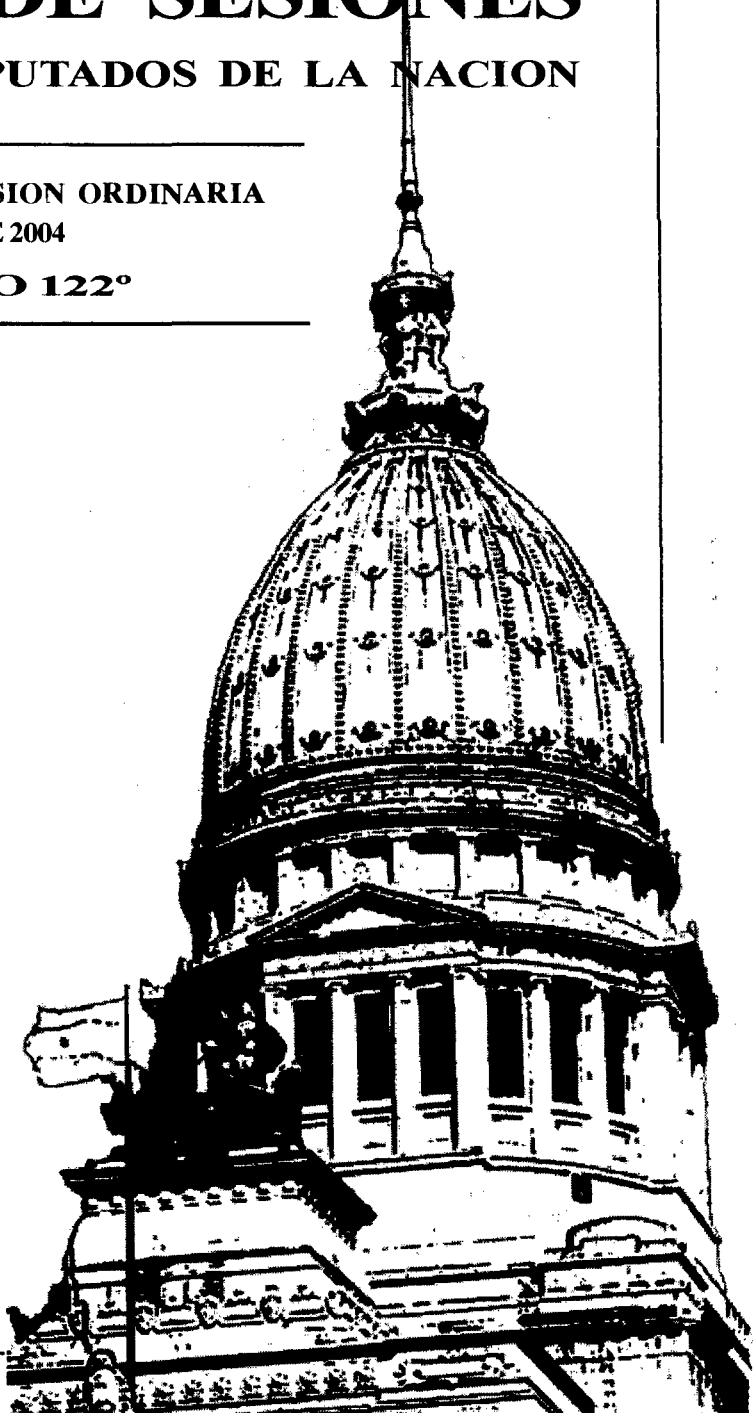
**Presidencia del señor diputado  
Eduardo O. Camaño**

**Secretarios:**

Don Eduardo D. Rollano,  
doctor Carlos G. Freytes  
y don Jorge A. Ocampos

**Prosecretarios:**

Dña Marta A. Luchetta,  
doctor Alberto De Fazio,  
e ingeniero Eduardo Santín



## DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Josefina  
 ACCAVALLLO, Julio César  
 AGÜERO, Elda Susana  
 ALARCÓN, María del Carmen  
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo  
 ALONSO, Gumersindo Eduardo  
 ÁLVAREZ, Juan José  
 ÁLVAREZ, Roque Tobías  
 AMSTUTZ, Guillermo  
 ARGÜELLO, Jorge Martin Arturo  
 ARNOLD, Eduardo Ariel  
 ARTOLA, Isabel Amanda  
 ATANASOF, Alfredo Néstor  
 BAIGORRI, Guillermo Francisco  
 BAIGORRIA, Miguel Ángel  
 BALADRÓN, Manuel Justo  
 BALTUZZI, Angel Enzo  
 BASILE, Daniel Armando  
 BASTEIRO, Sergio Ariel  
 BASUALDO, Roberto Gustavo  
 BAYONZO, Liliana Amelia  
 BECCANI, Alberto Juan  
 BEJARANO, Mario Fernando  
 BERTOLYOTTI, Delma Noemi  
 BERTONE, Rosana Andrea  
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.  
 BLANCO, Jesús Abel  
 BONACORSI, Juan Carlos  
 BONASSO, Miguel Luis  
 BORSANI, Luis Gustavo  
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel  
 BÖSCH de SARTORI, Irene Miriam  
 BOSSA, Mauricio Carlo  
 BREARD, Noel Eugenio  
 BROWN, Carlos Ramón  
 CÁCERES, Gladys Antonia  
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario  
 CAMAÑO, Eduardo Oscar  
 CAMBARERI, Fortunato Rafael  
 CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo  
 CANTINI, Guillermo Marcelo  
 CANTOS, José María  
 CARBONETTO, Daniel  
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo  
 CASERIO, Carlos Alberto  
 CASSESE, Lilia Estrella Marina  
 CASTRO, Alicia Amalia  
 CECCO, Carlos Jaime  
 CERESO, Octavio Néstor  
 CETTOUR, Hugo Ramón  
 CHAYA, María Lelia  
 CHIACCHIO, Nora Alicia  
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge  
 CISTERNA, Victor Hugo  
 CITTADINI, Stella Maris  
 COMELLI, Alicia Marcela  
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo  
 CÓRDOBA, Stella Maris  
 CORREA, Juan Carlos  
 COSTA, Roberto Raúl  
 COTO, Alberto Agustín  
 CUSINATO, José César Gustavo  
 DAHER, Zulema Beatriz  
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis  
 DAUD, Jorge Carlos  
 DAZA, Héctor Rubén  
 DE BERNARDI, Eduardo  
 de la BARRERA, Guillermo  
 DE LA ROSA, María Graciela  
 DE LAJONQUIÈRE, Néelson Isidro  
 DE NUCCIO, Fabián  
 DELLEPIANE, Carlos Francisco  
 DI LANDRO, Oscar Jorge

DI BENEDETTO, Gustavo Daniel  
 DI POLLINA, Eduardo Alfredo  
 DÍAZ BANCALARI, José María  
 DÍAZ, Susana Eladia  
 DOGA, María Nélida  
 ELIZONDO, Dante  
 ESAÍN, Daniel Martín  
 ESTEBAN, Silvia Graciela  
 FADEL, Patricia Susana  
 FALBO, María del Carmen  
 FALÚ, José Ricardo  
 FAYAD, Victor Manuel Federico  
 FELLNER, Liliana Beatriz  
 FERNÁNDEZ LIMÍA, Adán Noé  
 FERRI, Gustavo Enrique  
 FERRIGNO, Santiago  
 FERRÍN, María Teresa  
 FIGUEROA, José Oscar  
 FILOMENO, Alejandro Oscar  
 FIOLE, Paulina Esther  
 FORESI, Irma Amelia  
 FRANCO, Hugo Alberto  
 FRIGERI, Rodolfo Aníbal  
 GALLO, Daniel Oscar  
 GARCÍA, Eduardo Daniel José  
 GARCÍA, Susana Rosa  
 GARÍN de TULA, Lucía  
 GARRIDO ARCEO, Jorge Antonio  
 GIOJA, Juan Carlos  
 GIORGETTI, Jorge Raúl  
 GIUBERGIA, Miguel Ángel  
 GIUDICI, Silvana Myriam  
 GODOY, Ruperto Eduardo  
 GODOY, Juan Carlos Lucio  
 GONZÁLEZ, Jorge Pedro  
 GONZÁLEZ, María América  
 GONZÁLEZ, Oscar Félix  
 GONZÁLEZ, Rafael Alfredo  
 GOY, Beatriz Norma  
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio  
 GUTIÉRREZ, Julio César  
 HERNÁNDEZ, Cinthya Gabriela  
 HERRERA, Griselda Noemi  
 HUMADA, Julio César  
 IGLESIAS, Roberto Raúl  
 INGRAM, Roddy Ernesto  
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel  
 ISLA de SARACENI, Celia Anita  
 JALIL, Luis Julián  
 JANO, Ricardo Javier  
 JAROSLAVSKY, Gracia María  
 JARQUE, Margarita Ofelia  
 JEREZ, Esteban Eduardo  
 JEREZ, Eusebia Antonia  
 JOHNSON, Guillermo Ernesto  
 KUNEY, Mónica  
 LAMBERTO, Oscar Santiago  
 LARREGUY, Carlos Alberto  
 LEMME, María Alicia  
 LEONELLI, María Silvana  
 LEYBA de MARTÍ, Beatriz Mercedes  
 L'HUILIER, José Guillermo  
 LIX KLETT, Roberto Ignacio  
 LLAMBI, Susana Beatriz  
 LLANO, Gabriel Joaquín  
 LÓPEZ, Juan Carlos  
 LOVAGLIO SARAVIA, Antonio  
 LOZANO, Claudio  
 LOZANO, Encarnación  
 LUGO de GONZÁLEZ CABAÑAS, Cecilia  
 MACALUSE, Eduardo Gabriel  
 MACCHI, Carlos Guillermo  
 MAFFEI, Marta Olinda  
 MALDONADO, Aída Francisca

MANSUR, Nélida Mabel  
 MARCONATO, Gustavo Angel  
 MARINO, Juliana  
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo  
 MARTÍNEZ, Carlos Alberto  
 MARTÍNEZ, Julio César  
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia  
 MARTINI, Hugo  
 MEDIZA, Heriberto Eloy  
 MÉNDEZ de FERREYRA, Araceli Estela  
 MENEM, Adrián  
 MERINO, Raúl Guillermo  
 MINGUEZ, Juan Jesús  
 MIRABLE, José Arnaldo  
 MONGELO, José Ricardo  
 MONTEAGUDO, María Lucrecia  
 MONTENEGRO, Olinda  
 MONTE, Lucrecia  
 MONTOYA, Fernando Ramón  
 MONTOYA, Jorge Luciano  
 MORALES, Nélida Beatriz  
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido  
 NATALE, Alberto Adolfo  
 NEMIROVSCI, Osvaldo Mario  
 NERI, Aldo Carlos  
 OLMOS, Graciela Hortencia  
 OSORIO, Marta Lucia  
 OSUNA, Blanca Inés  
 PALOMO, Nélida Manuela  
 PANZONI, Patricia Ester  
 PÉREZ, Alberto César  
 PÉREZ, Adrián  
 PÉREZ, Mirta  
 PERIÉ, Hugo Rubén  
 PERNASETTI, Horacio Francisco  
 PESO, Stella Marys  
 PICCININI, Alberto José  
 PILATI, Norma Raquel  
 PINEDO, Federico  
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.  
 POLINO, Héctor Teodoro  
 PRUYAS, Rubén Tomás  
 PUIG de STUBRIN, Lilia Jorgelina G.  
 RATTIN, Antonio Ubaldo  
 RICHTER, Ana Elisa Rita  
 RICO, María del Carmen Cecilia  
 RÍOS, María Fabiana  
 RITONDO, Cristian Adrián  
 RIVAS, Jorge  
 RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo  
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia  
 ROGGERO, Humberto Jesús  
 ROMERO, Héctor Ramón  
 ROMERO, José Antonio  
 ROMERO, Rosario Margarita  
 ROQUEL, Rodolfo  
 ROY, Irma  
 RUBINI, Mirta Elsa  
 RUCKAUF, Carlos Federico  
 SALIM, Fernando Omar  
 SARTORI, Diego Horacio  
 SELLARES, Francisco Nicolás  
 SLUGA, Juan Carlos  
 SNOPEK, Carlos Daniel  
 SOSA, Carlos Alberto  
 STOLBIZER, Margarita Rosa  
 STORANI, Federico Teobaldo Manuel  
 STORERO, Hugo Guillermo  
 TANONI, Enrique  
 TATE, Alicia Ester  
 TINNIRELLO, Carlos Alberto  
 TOLEDO, Francisco Alberto  
 TORRES, Francisco Alberto  
 TULIO, Rosa Ester  
 URTUBEY, Juan Manuel  
 VANOSSI, Jorge Reinaldo  
 VARGAS AIGNASSE, Gerónimo  
 VARIZAT, Daniel Alberto  
 VENICA, Jorge Antonio  
 VILLAVERDE, Jorge Antonio

VITALE, Domingo  
WALSH, Patricia  
WILDER, Ricardo Alberto  
ZAMORA, Luis Fernando  
ZIMMERMANN, Victor  
ZOTTOS, Andrés

AUSENTES EN MISIÓN OFICIAL:

CAMAÑO, Graciela  
MOLINARI ROMERO, Luis A. Ramón  
NIEVA, Alejandro Mario  
UBALDINI, Saúl Edolver

AUSENTES, CON LICENCIA:

FERNÁNDEZ, Alfredo César

OCAÑA, María Graciela  
OVIEDO, Alejandra Beatriz  
RAPETTI, Ricardo Francisco

AUSENTES CON SOLICITUD  
DE LICENCIA PENDIENTE  
DE APROBACIÓN DE LA HONORABLE  
CÁMARA:

ÁBALOS, Roberto José  
BARBAGELATA, María Elena  
CAPPELLERI, Pascual  
CHIRONI, Fernando Gustavo  
DE BRASI, Marta Susana  
GARRÉ, Nilda Calia

GONZÁLEZ de DUHALDE, H. Beatriz  
NARDUCCI, Alicia Isabel  
NEGRI, Mario Raúl  
PÉREZ MARTÍNEZ, Claudio Héctor  
PÉREZ SUÁREZ, Inés  
POGGI, Claudio Javier

AUSENTES, CON AVISO:

MUSA, Laura Cristina  
RODRÍGUEZ, Oscar Ernesto Ronaldo  
ROSELLI, José Alberto

NO INCORORADO:

LANDAU, Jorge A.

— La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la Sesión Preparatoria (45ª reunión, período 2001) de fecha 5 de diciembre de 2001.

SUMARIO

9. **Consideración** de los dictámenes sin disidencias ni observaciones por los que se aconseja la sanción de proyectos de resolución y de declaración. (Pág. 1584.)

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 1569.)

2. **Asuntos Entrados.** Resolución respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo. (Pág. 1569.)

3. **Plan de labor** de la Honorable Cámara. (Pág. 1570.)

4. **Moción de orden** formulada por el señor diputado Urtubey de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y **moción de preferencia** para el proyecto de ley en revisión por el que se autoriza la salida del territorio nacional de medios y personal militar para que participen en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (47-S.-2004). Se aprueban ambas proposiciones. (Página 1572.)

5. **Devolución** al Honorable Senado del proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el convenio entre la República Argentina y la Confederación Suiza para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio, suscripto en Buenos Aires el 23 de abril de 2004 (69-S.-2001). Se aprueba. (Pág. 1573.)

6. **Homenajes.**

I. A la memoria del ex diputado nacional don Mario Héctor Bonacina. (Pág. 1574.)

II. A la memoria de las víctimas de los fusilamientos del 9 de junio de 1956. (Pág. 1578.)

7. **Mociones de preferencia, con despacho de comisión.** Se acuerdan. (Pág. 1581.)

8. **Mociones de preferencia, con o sin despacho de comisión.** Se acuerdan con despacho de comisión. (Pág. 1581.)

I. **Dictamen** de la Comisión de Comercio en el proyecto de declaración de los señores diputados Merino y Alonso por el que se declara de interés legislativo el encuentro de negocios Al-Partenariat 2004, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires (1.724-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1584.)

II. **Dictamen** de las comisiones de Energía y Combustibles y de Obras Públicas en el proyecto de declaración de la señora diputada Daher por el que se expresa beneplácito por el inicio de las obras de dos gasoductos en la provincia de Salta (78-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1585.)

III. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración de la señora diputada Leyba de Martí por el que se declara de interés legislativo el XVI Curso Internacional del Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Córdoba, II Cátedra de Clínica Traumatológica de la Universidad Nacional de Córdoba, "Complicaciones en cirugía ortopédica y traumatológica" (1.769-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1586.)

IV. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración de la señora diputada Palomo por el que se expresa beneplácito por el éxito de la campaña realizada por el Incucai en la provincia de Santiago del Estero (1.822-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1586.)

- V. **Dictamen** de la Comisión de Obras Públicas en el proyecto de declaración de los señores diputados Llano y otros por el que se solicita declarar de interés legislativo la realización del I Congreso Nacional sobre Regulación de Servicios Públicos, Organismos de Control y Renegociación de Contratos Públicos (1.107-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1587.)
- VI. **Dictamen** de la Comisión de Obras Públicas en el proyecto de declaración de la señora diputada Chaya por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para licitar la obra Toma Parrilla y Canal Matriz Angosto del Mojotoro (1.503-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1588.)
- VII. **Dictamen** de las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Obras Públicas en el proyecto de resolución de la señora diputada Puig de Stubrin y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión en la discusión de los nuevos contratos con las empresas privatizadas, la posibilidad de exigirles que cada una de ellas cuente con unidades y laboratorios propios que realicen tareas de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación productiva dentro del territorio nacional (903-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1588.)
- VIII. **Dictamen** de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de declaración de los señores diputados Snopek y otros por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la reglamentación del artículo 79 de la ley 25.827 de presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional para el ejercicio 2004 (1.549-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1590.)
- IX. **Dictamen** de las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución de la señora diputada Puig de Stubrin por el que se designa con el nombre de Profesor José Babini a la página de Internet correspondiente a la Comisión de Ciencia y Tecnología, que funciona en el servidor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (1.251-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1592.)
- X. **Dictamen** de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa preocupación por la preservación del huemul o la taruca del Norte, especie en peligro de extinción (496-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1592.)
- XI. **Dictamen** de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de resolución de la señora diputada Panzoni y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la derivación de residuos generados en diversos distritos de la provincia de Buenos Aires hacia el Centro de Disposición Final -CDF-, en Ensenada, provincia de Buenos Aires (966-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1593.)
- XII. **Dictamen** de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de resolución de los señores diputados Baigorri y Basualdo, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el plan de mantenimiento llevado a cabo en el Parque Nacional de Ischigualasto o Valle de La Luna, provincia de San Juan, a fin de que se preserve su actual condición de patrimonio de la humanidad (1.565-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1594.)
- XIII. **Dictamen** de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de resolución de la señora diputada Goy por el que se expresa beneplácito por la reproducción, recuperación y conservación de especies autóctonas, en el Complejo Ecológico Municipal de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco (1.773-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1594.)
- XIV. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración de la señora diputada Maffei y otros por el que se declara de interés parlamentario el proyecto escolar "Digamos no a la guerra", de la Escuela de Enseñanza Media N° 432 "Bernardino Rivadavia" de Rosario, provincia de Santa Fe (804-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1595.)



- XV. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración de la señora diputada Montenegro y otros por el que se declara de interés parlamentario la Década de las Naciones Unidas para la Alfabetización (880-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1596.)
- XVI. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución de las señoras diputadas Osuna y Bertolyotti por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga se recuerde en las escuelas e instituciones educativas el golpe militar del año 1976 (1.048-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1597.)
- XVII. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado en el que se encuentra la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (1.627-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1598.)
- XVIII. **Dictamen** de la Comisión de Economía en el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se declara de interés parlamentario el seminario interdisciplinario de "Sociedad y deuda externa en el marco del proyecto estratégico del Plan Fénix. Dimensiones sociales, políticas, económicas y jurídicas", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.975-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1599.)
- XIX. **Dictamen** de la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios en el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa su apoyo y reconocimiento al científico argentino Claudio Campagna, quien ha ganado la beca más prestigiosa en las ciencias del mar, por valor de 150.000 dólares, y que se dispone a estudiar los mamíferos en Puerto Madryn, con el fin de preservar el ecosistema marino de la Patagonia (308-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1601.)
- XX. **Dictamen** de la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios en el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto "Mar y Cielo", cuyo objetivo es establecer un área protegida en el Atlántico Sur que asegure el equilibrio del Ecosistema Atlántico Sudoccidental (324-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1603.)
- XXI. **Dictamen** de las comisiones de Legislación del Trabajo y de Justicia en el proyecto de declaración del señor diputado Cigogna y otros por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el VI Encuentro del Foro de Institutos de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la provincia de Buenos Aires (916-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1604.)
- XXII. **Dictamen** de las comisiones de Legislación del Trabajo e Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios en el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros por el que se resuelve dirigirse al Poder Ejecutivo para que se informe sobre diversas cuestiones relacionadas con el Centro Único de Contratación de Hombres de Mar de la República Argentina (Cucgemara) (1.150-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1605.)
- XXIII. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H.R.) por el que se declara de interés parlamentario el curso Producción y comercialización de arándanos (209-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1606.)
- XXIV. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Cusinato por el que se declara de interés parlamentario el II Congreso Argentino de Floricultura y Plantas Ornamentales (1.783 D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1606.)
- XXV. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que a través del organismo que corresponda informe sobre las medidas adoptadas para evitar el ingreso en nuestro territorio de la enfermedad denominada "gripe de las aves" (1.827 D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1607.)

- XXVI. **Dictamen** de la Comisión de Transportes en el proyecto de declaración de la señora diputada Daher por el que se expresa beneplácito por el anuncio del Plan Nacional de Inversiones Ferroviarias (573-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1609.)
- XXVII. **Dictamen** de las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre programas en materia de salud destinados a las comunidades indígenas (707-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1610.)
- XXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Seguridad Interior en los proyectos de resolución de los señores diputados Atanasof (1.472-D.-2004), Giubergia y otros (1.695-D.-2004), Caserio y otros (1.835-D.-2004) y Monteagudo y otros (1.927-D.-2004), y de declaración de la señora diputada Chaya (1.718-D.-2004) y de los señores diputados Basualdo y Baigorri (1.539-D.-2004), por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la desaparición de explosivos de la planta de Fabricaciones Militares de Azul, provincia de Buenos Aires. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1611.)
- XXIX. **Dictamen** de la Comisión de Libertad de Expresión en el proyecto de declaración de los señores diputados Gutiérrez (F. V.) y Roselli por el que se rechazan la censura y limitaciones a las libertades de prensa y expresión por el levantamiento de programas radiales en Quilmes, provincia de Buenos Aires (1.309-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1615.)
- XXX. **Dictamen** de la Comisión de Libertad de Expresión en el proyecto de declaración del señor diputado Cantos y otros (1.368-D.-2004) y en el proyecto de declaración de la señora diputada Tate y otros (1.398-D.-2004), por los que se expresa repudio a la violencia sufrida por periodistas y trabajadores de prensa de la provincia de Santiago del Estero. Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1616.)
- XXXI. **Dictamen** de la Comisión de Libertad de Expresión en el proyecto de declaración de los señores diputados Basualdo y Baigorri por el que se expresa adhesión al conmemorarse el 3 de mayo el Día Mundial de la Libertad de Prensa (2.033-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1618.)
- XXXII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se expresa pesar por el fallecimiento del actor y director Jorge Petraglia (827-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1619.)
- XXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Conte Grand por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reparación de los deterioros del Panteón de los Guerreros del Paraguay, sito en el cementerio de la Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (851-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1620.)
- XXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Alonso por el que se declara de interés parlamentario la I Feria del Libro y del Libro Infanto-Juvenil en homenaje a Juan Filloy (1.080-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1622.)
- XXXV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se expresa beneplácito por la XXX Feria Internacional del Libro (1.112-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1622.)
- XXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se expresa beneplácito por el Premio Astor de Oro al mejor largometraje otorgado a la ópera prima de Leonardo Di Cesare, *Buena vida delivery*, en el XIX Festival Internacional de Cine de Mar del Plata (1.113-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1623.)
- XXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada García y otros (1.546-D.-2004) y en el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof (1.680-D.-2004) por los que se expresa preocupación por la posibilidad de cierre del Museo Histórico de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1624.)

- XXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el cierre por falta de financiamiento del Museo de San Lorenzo, provincia de Santa Fe (1.800-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1627.)
- XXXIX. **Dictamen** de la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico en el proyecto de declaración de la señora diputada Palomo por el que se expresa satisfacción por el I Curso de Capacitación Profesional y Docente, Prevención, Control y Recuperación de las Adicciones (1.821-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1628.)
- XL. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri por el que se solicita al Poder Ejecutivo provisión urgente de vacuna contra la hepatitis A en el departamento de Jáchal, provincia de San Juan (1.538-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1629.)
- XLI. **Dictamen** de las comisiones de Turismo y de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Bonacorsi por el que se declara de interés nacional las I Jornadas de Turismo Sustentable y Raíces Culturales Bahía Blanca (62-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1629.)
- XLII. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo por el que se declara de interés turístico el *Manual técnico turístico*, 2ª edición 2004 (1.685-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1630.)
- XLIII. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución del señor diputado Baigorria por el que se declara de interés turístico las IV Jornadas Nacionales de Investigación Acción en Turismo (1.735-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1631.)
- XLIV. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de declaración del señor diputado Pérez (A.C.) y otros por el que se expresa beneplácito por la exposición Mercado Patagonia en San Martín de los Andes (1.844-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1633.)
- XLV. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de declaración del señor diputado Elizondo y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instalación de una oficina y/o un stand de la Secretaría de Turismo de la Nación, en las instalaciones del Puerto de Grandes Cruceiros (1.895-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1634.)
- XLVI. **Dictamen** de las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Comercio y de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la importación de pilas y baterías con contenido de mercurio en estado puro (109-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1635.)
- XLVII. **Dictamen** de las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios en el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la prevención de contaminación de la cuenca Matanza-Riachuelo (114-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1636.)
- XLVIII. **Dictamen** de las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Romero por el que se declara de interés parlamentario las Jornadas de Biología de Suelos a realizarse en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Buenos Aires (210-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1637.)
- XLIX. **Dictamen** de las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas, de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional en el proyecto de resolución del señor diputado Sartori por el que se redistribuye el Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa -Fonapyme- para el sector turístico (71-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1637.)
- L. **Dictamen** de las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas y de Economía en el proyecto de declaración del señor diputado Toledo por el que se expresa beneplácito por la

apertura de una oficina en la Aduana para atención de pequeñas y medianas empresas (791-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1638.)

- L.I. **Dictamen** de las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas y de Turismo en el proyecto de declaración del señor diputado Perié por el que se expresa beneplácito por el llamado a concurso para presentación de proyectos para inversiones productivas relacionadas con el turismo realizado por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (1.697-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1639.)
- L.II. **Dictamen** de la Comisión de Libertad de Expresión en el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F. V.) y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las denuncias de actos que atentan contra la libertad de prensa realizados por el Ejecutivo del municipio de Quilmes (1.310-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1642.)
- L.III. **Dictamen** de las comisiones de Transportes y de Obras Públicas en el proyecto de resolución del señor diputado Sartori por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la conclusión del pavimento de la ruta nacional 14 en el tramo San Pedro-Bernardo de Irigoyen (68-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Página 1643.)
- L.IV. **Dictamen** de las comisiones de Transportes y Obras Públicas en el proyecto de resolución del señor diputado Sartori por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reparación de la infraestructura ferroviaria para evitar demoras y accidentes entre las estaciones Federico Lacroze, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Posadas, provincia de Misiones (70-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1644.)
- L.V. **Dictamen** de las comisiones de Transportes y de Obras Públicas en el proyecto de resolución del señor diputado González (P. J.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo el estudio del mantenimiento de rutas concesionadas por el sistema de peaje (157-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1644.)

L.VI. **Dictamen** de las comisiones de Transportes y de Obras Públicas en el proyecto de resolución de la señora diputada Goy y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo el estudio para la repavimentación de las rutas nacionales 16 y 95 en los tramos no concesionados (165-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1645.)

L.VII. **Dictamen** de las comisiones de Transportes y de Obras Públicas en el proyecto de declaración del señor diputado Natale por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la obra de vinculación física de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida y e Islas del Atlántico Sur con la provincia de Santa Cruz, en cumplimiento de lo establecido en la ley 23.212 (179-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1646.)

L.VIII. **Dictamen** de las comisiones de Transportes y de Obras Públicas en el proyecto de resolución del señor diputado Borsani y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adjudicación y posterior ejecución de diversas obras viales en la ruta nacional 7, tramo Houssay-Costanera y Vicente Zapata del acceso Este, provincia de Mendoza (295-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1646.)

L.IX. **Dictamen** de las comisiones de Transportes y de Obras Públicas en los proyectos de declaración del señor diputado Urtubey por los que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de diversas obras viales en la provincia de Salta (523-D.-2004 y 524-D.-2004). Se sancionan. (Página 1647.)

L.X. **Dictamen** de las comisiones de Transportes y de Obras Públicas en el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción de una intersección a alto nivel de la ruta nacional 14 y la ruta provincial 4 en la provincia de Misiones (848-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1648.)

L.XI. **Dictamen** de las comisiones de Transportes y de Obras Públicas en el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo un plan de reparación integral de la ruta

- nacional 35 (912-D.-2004.). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1648.)
- LXII. **Dictamen** de la Comisión de Discapacidad en el proyecto de declaración de las señoras diputadas Foresi y Abdala por el que se declara de interés parlamentario el IV Congreso Argentino de Síndrome de Down a realizarse en la provincia de Mendoza (2.132-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1649.)
- LXIII. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales en el proyecto de resolución de los señores diputados De Lajonquière y Beccani por el que se solicita la restitución de su personería mutual a la Asociación Mutual de la Biblioteca Popular "Constancio C. Vigil", Rosario, Santa Fe (2.123-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1650.)
- LXIV. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales en el proyecto de declaración del señor diputado Pinedo por el que se declara de interés legislativo el V Encuentro Nacional de Mediadores de Red a realizarse en Rosario, Santa Fe (2.165-D.-2004). Se sanciona. (Página 1651.)
- LXV. **Dictamen** de las comisiones de Defensa Nacional y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales en el proyecto de declaración de la señora diputada Chiacchio por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la celebración del centenario del Primer Vuelo de un Más Pesado que el Aire en Iberoamérica, realizado en Tandil, Buenos Aires (1.138-D.-2004). Se sanciona (Pág. 1652.)
- LXVI. **Dictamen** de la Comisión de Finanzas en el proyecto de resolución de los señores diputados Natale y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la adquisición del Nuevo Banco de Santa Fe por el Banco de San Juan S.A (793-D.-2004.). Se sanciona. (Pág. 1654.)
- LXVII. **Dictamen** de la Comisión de Finanzas en el proyecto de resolución de la señora diputada Rodríguez (M. V.) y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre si el Banco de la Provincia del Neuquén S.A. cumple con normas vigentes en cuanto a balances, informes y demás documentación (1.485-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1657.)
- LXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Finanzas en el proyecto de resolución de los señores diputados García (E. D.) y otros, por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre si se han detectado anomalías en las operatorias de créditos hipotecarios del Banco Roela S. A. (1.523-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1658.)
- LXIX. **Dictamen** de las comisiones de Turismo y de Deportes en el proyecto de declaración del señor diputado Canteros y otros por el que se declara de interés turístico y deportivo el X Torneo de Pesca del Dorado, a realizarse en la ciudad de Paso de la Patria, Corrientes (1.302-D.-2004.). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1661.)
- LXX. **Dictamen** de las comisiones de Turismo y de Deportes en el proyecto de declaración del señor Canteros y otros por el que se declara de interés turístico y deportivo la XXIX Fiesta Nacional del Surubí, a realizarse en la ciudad de Goya, Corrientes (1.371-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1662.)
- LXXI. **Dictamen** de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de declaración de los señores diputados Rodríguez Saá y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo el pago total de la deuda de \$ 1.031.666.405 que el Estado nacional mantiene con la provincia de San Luis (1.130-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1663.)
- LXXII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución del señor diputado Rattin y otros por el que se declara de interés parlamentario el Torneo de Golf "Segunda Copa Corazón de la Bahía" (1.259-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1665.)
- LXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución del señor diputado De Lajonquière y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el funcionamiento del Consejo Nacional del

- Deporte (1.375-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Página 1666.)
- LXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de declaración de la señora diputada Lozano (E.) y otros por el que se expresa el beneplácito por la firma de un convenio entre la provincia del Neuquén y el Club Ciudad de Bolívar por el cual se difunde y promueve la práctica del vóleybol (1.512-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Página 1667.)
- LXXV. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución del señor diputado Rattin y otros por el que se declara de interés parlamentario el LXXIV Campeonato Abierto del Centro de la República (1.737-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1667.)
- LXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución de los señores diputados Rattin y otros por el que se declara de interés parlamentario el XXXVIII Campeonato Abierto del Norte de la República Argentina (1.738-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1668.)
- LXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución de la señora diputada Goy por el que se expresa beneplácito al Club Huracán de Las Breñas, provincia del Chaco, por la realización del Torneo de Fútbol Infantil denominado "Globazo 2004" (1.777-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1668.)
- LXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución del señor diputado Rattin y otros por el que se expresa beneplácito por la labor realizada por el golfista Ricardo González, quien obtuvo el Abierto de Sevilla (1.946-D.-2004). Se sanciona (Pág. 1669.)
- LXXIX. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución del señor diputado Rattin y otros (1.947-D.-2004) y en el proyecto de declaración de los señores diputados Basualdo y Baigorri (2.032-D.-2004), por los que se expresa beneplácito por la obtención del torneo de Estoril, Portugal, por parte del tenista argentino Juan Ignacio Chela. Se sanciona un proyecto de resolución. (Página 1669.)
- LXXX. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de declaración del señor diputado Rattin y de la señora diputada Mansur por el que se expresa beneplácito por la obtención del Masters Series de Montecarlo por parte del tenista argentino Guillermo Coria (2.073-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1670.)
- LXXXI. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución de la señora diputada Bösch de Sartori y otros por el que se declara de interés parlamentario el Torneo Sudamericano de Mayores de Béisbol (2.282-D.-2004). Se sanciona. (Página 1670.)
- LXXXII. **Dictamen** de la Comisión de Tercera Edad en el proyecto de declaración del señor diputado Pruyas y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las razones de la desaparición de la Subsecretaría de la Tercera Edad y de la paralización del proyecto del Consejo Federal de la Tercera Edad (2.106-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1671.)
- LXXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio por el que se expresa beneplácito por los premios obtenidos por el programa "Grandes valores regionales", emitido por LU 89 TV Canal 3 Satelital de Santa Rosa, provincia de La Pampa (913-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1672.)
- LXXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de declaración de la señora diputada Herrera y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que gestione ante la empresa Telecom Argentina S.A. la instalación del servicio telefónico fijo local, larga distancia nacional e internacional, en la localidad de Anjullón, departamento de Castro Barros, provincia de La Rioja (1.459-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1672.)
- LXXXV. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de resolución del señor dipu-

tado Natale, teniendo a la vista los proyectos de resolución del señor diputado Cantini (417-D.-2004), del señor diputado Moreau y otros (1.072-D.-2004) y de la señora diputada Ferrín y otros (1.961-D.-2004), por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el llamado a licitación pública nacional e internacional de los servicios de correos y otras cuestiones conexas (1.528-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1673.)

LXXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se declara de interés educativo el I Congreso Nacional de Estudiantes de Sistemas y Tecnología de la Información (1.655-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1675.)

LXXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de resolución del señor diputado De Lajonquière y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo el cumplimiento de las disposiciones de la ley 25.636, difusión del Himno Nacional Argentino, en todas las estaciones radiales y televisivas del país (1.785-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Página 1676.)

LXXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (A. A.) y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la disminución en el ancho de banda de la conexión al NAP de CABASE por parte de las empresas Advance, Impsat, Telecom y Prima (552-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1677.)

LXXXIX. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Industria en el proyecto de resolución del señor diputado Canteros y otros, por el que se dirige al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, informe a esta Cámara sobre las demoras en la tramitación de expedientes de proyectos de inversión del Régimen de Promoción de Plantaciones Fores-

tales, establecido por ley nacional 24.080 y sus normas reglamentarias y complementarias (243-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1678.)

XC. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional en el proyecto de resolución de la señora diputada Bösch de Sartori y otros, por el que se expresa beneplácito por el acuerdo de los precios de la materia prima alcanzado por unanimidad entre los sectores participantes en el Instituto Nacional de Yerba Mate (252-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1679.)

XCI. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional en el proyecto de resolución del señor diputado Alonso, por el que se declara de interés parlamentario la X Edición de Agroactiva, Río Cuarto, Córdoba (1.557-D.-2004). Se sanciona. (Página 1680.)

XCII. **Dictamen** de la Comisión de Justicia en el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre los medios tendientes a dotar al Juzgado Federal de Orán, provincia de Salta, de las oficinas nacionales para su debido accionar (1.921-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1681.)

XCIII. **Dictamen** de las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Comunicaciones e Informática en el proyecto de declaración de la diputada Puig de Stubrin y otros, por el que se declara de interés parlamentario la participación de la República Argentina en la selección internacional del sitio de instalación del mayor radiotelescopio del mundo (901-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Página 1681.)

XCIV. **Dictamen** de las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional en el proyecto de declaración del señor diputado Zimmermann y otros, por el que se expresa satisfacción ante la celebración de un convenio entre el Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco y el Instituto

Nacional de Asociativismo y Economía Social -INAES- (937-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1683.)

- XCV. **Dictamen** de la Comisión de Economías y Desarrollo Regional en el proyecto de resolución del señor diputado Zimmermann y otros, por el que se manifiesta satisfacción por la formalización de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional del Nordeste, la Facultad de Arquitectura y la Entidad Binacional Yacyretá (1.733-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1684.)
- XCVI. **Dictamen** de las comisiones de Comercio, de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional en el proyecto de declaración del señor diputado Larreguy y otros, por el que se solicita la habilitación de un corredor comercial y turístico sobre el trazo de Colonia Catriel -Río Negro- y paso internacional de Pichachen -Neuquén- (1.164-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1686.)
- XCVII. **Dictamen** de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Industria en el proyecto de resolución del señor diputado Tanoni por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los ingresos de impuestos internos al consumo de cigarrillos durante los ejercicios fiscales 1999-2003 (233-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1687.)
- XCVIII. **Dictamen** de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Industria en el proyecto de resolución del señor diputado Tanoni por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el total de impuestos recaudados por la venta de cigarrillos, cigarrillos y demás manufacturas del tabaco (235-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1688.)
- XCIX. **Dictamen** de la Comisión de Legislación General en el proyecto de resolución del señor diputado Polino y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el huso horario (1.430-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1689.)
- C. **Dictamen** de las comisiones de Energía y Combustibles, de Industria y de Economías y Desarrollo Regional en el proyecto de resolución del señor diputado Lovaglio Saravia y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tome las medidas pertinentes a fin de asegurar la provisión suficiente de gas natural para abastecer el sector industrial y productivo del Noroeste Argentino (105-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1690.)
- CI. **Dictamen** de la Comisión de Previsión y Seguridad Social en el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J. C.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo la rehabilitación de agencias de la Administración Nacional de la Seguridad Social en varias localidades de la provincia de La Rioja (826-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1692.)
- CII. **Dictamen** de las comisiones de Turismo y de Asuntos Municipales en el proyecto de resolución de la señora diputada Narducci por el que se solicita declarar de interés de esta Honorable Cámara el lanzamiento de la Red Federal de Municipios Turísticos (2.004-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1693.)
- CIII. **Dictamen** de las comisiones de Educación, de Cultura y de Comunicaciones e Informática en el proyecto de declaración del señor diputado Macaluse y otros por el que se declara de interés cultural y educativo la Red Nacional de Radios Escolares, Aprender con la Radio (558-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1694.)
- CIV. **Dictamen** de las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Comunicaciones e Informática en el proyecto de resolución del señor diputado Carbonetto por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las dificultades en el control de la pesca al no existir actualmente monitoreo a través del satélite Monpesat (148-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1695.)
- CV. **Dictamen** de las comisiones de Seguridad Interior y de Defensa Nacional en el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo acerca de la comercialización y uso de materiales explosivos



(1.962-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1698.)

- CVI. **Dictamen** de la Comisión de Defensa Nacional en el proyecto de declaración del señor diputado Vitale por el que se expresa beneplácito por la entrega a la Armada Argentina de la unidad naval ARA (P-46) "Gómez Roca" a efectuarse el día 17 de mayo del corriente año (2.273-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1700.)
- CVII. **Dictamen** de las comisiones de Turismo y de Mercosur en el proyecto de resolución del señor diputado Damiani y otros por el que se declara de interés turístico la I Feria de Vinos del Mercosur (1.838-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1700.)
- CVIII. **Dictamen** de las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales en el proyecto de resolución de la señora diputada Stolbizer y otros por el que se declara de interés comunitario el sitio [www.conexion.solidaria.org](http://www.conexion.solidaria.org) (1.712-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1702.)
- CIX. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de los señores diputados Baigorri y Basualdo por el que se solicita al Poder Ejecutivo implementar medidas tendientes a combatir el mal de Chagas, que afecta a varias regiones del país (1.597-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1702.)
- CX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en los proyectos de resolución y de declaración del señor diputado Chironi y de la señora diputada Hernández (964 y 965-D.-2004), por los que se declara de interés parlamentario la galería de arte Maison Blanche, de la localidad de Allen, provincia de Río Negro. Se sanciona un proyecto de resolución. (Página 1703.)
- CXI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de los señores diputados Storero y De Lajonquière, por el que se declara de interés cultural el libro de ensayo *Aproximaciones a los ciclos de la poesía en la historia* (1.374-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1705.)
- CXII. **Dictamen** de la Comisión de Finanzas en el proyecto de resolución del señor diputado Frigeri por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la intervención del gobierno nacional en el mercado cambiario utilizando fondos del Tesoro nacional a partir del 25 de mayo de 2003 (2.049-D.-2004). Se sancionan un proyecto de resolución y un proyecto de declaración. (Pág. 1705.)
- CXIII. **Dictamen** de la Comisión de Población y Recursos Humanos en el proyecto de resolución del señor diputado De Lajonquière y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la regularización de la entrega en todo el país de los documentos nacionales de identidad (1.787-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1706.)
- CXIV. **Dictamen** de la Comisión de Población y Recursos Humanos en el proyecto de resolución de la señora diputada Barbagelata y otros, por el que se declara de interés parlamentario el IV Encuentro Departamental de Mujeres Indígenas (1.864-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1707.)
- CXV. **Dictamen** de las comisiones de Legislación del Trabajo, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales en el proyecto de resolución del señor diputado Basteiro y otros, por el que se declara de interés legislativo el proyecto "De la basura a la dignidad" (5.107-D.-2003). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1709.)
- CXVI. **Dictamen** de las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, de Agricultura y Ganadería y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de declaración del señor diputado Sartori por el que se expresa beneplácito ante el proyecto Cría de Conejos en la ciudad de Leandro N. Alem (1.482-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1709.)
- CXVII. **Dictamen** de las comisiones de Comercio y de Finanzas en el proyecto de resolución del señor diputado Vitale por el que se solicita al Poder Ejecutivo incrementar los controles

- sobre las declaraciones en las que se muestra una divergencia entre los precios declarados por los exportadores y los de mercado (215-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1711.)
- CXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de resolución del señor diputado De Nuccio por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la realización de una campaña para combatir la contaminación sonora (448-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1712.)
- CXIX. **Dictamen** de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de resolución del señor diputado De Lajonquière por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la aplicación de medidas tendientes a la conservación de la flora, fauna y recursos naturales en la provincia de Entre Ríos, atento los incendios producidos en la localidad de Victoria (1.786-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1712.)
- CXX. **Dictamen** de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se declara de interés parlamentario la jornada "Calidad ambiental: Educar para el presente y para el futuro" (1.978-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1713.)
- CXXI. **Dictamen** de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de declaración del señor diputado Pruyas y otros por el que se expresa beneplácito por la realización del I Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable de la República Argentina (2.007-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1714.)
- CXXII. **Dictamen** de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de declaración del señor diputado Costa por el que se declaran de interés parlamentario las Primeras Jornadas Internacionales sobre Manejo Integral de los Residuos Sólidos (2.040-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1714.)
- CXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Seguridad Interior en los proyectos de resolución de los señores diputados Gutiérrez (F. V.) y otros (1.145-D.-2004) y Storani y otros (2.383-D.-2004) por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre funciones específicas de la Gendarmería Nacional y de la Prefectura Naval Argentina. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1715.)
- CXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Seguridad Interior en el proyecto de resolución del señor diputado Filomeno y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre fábricas de explosivos en el ámbito nacional (1.876-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1717.)
- CXXV. **Dictamen** de la Comisión de Seguridad Interior en el proyecto de declaración del señor diputado Sartori y otros por el que se expresa beneplácito por el aniversario de la Jefatura de Agrupación de Gendarmería IV Misiones (2.183-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Página 1718.)
- CXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, un informe respecto de los herbicidas que tienen como genérico el glifosato y de los insecticidas en general de origen extranjero (1.205-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1719.)
- CXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución de la señora diputada Mansur, por el que se declara de interés parlamentario la muestra Expojun 2004, a realizarse en la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires (1.917-D.-2004). Se sanciona. (Página 1720.)
- CXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés parlamentario el IV Congreso Argentino de Zoonosis realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.987-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1721.)

- CXXIX. Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración de la señora diputada Maffei y otros, por el que se declara de interés legislativo el Tercer Seminario de la Red Agroforestal Chaco Argentina a realizarse en la Universidad de Santiago del Estero (2.058-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1722.)
- CXXX. Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H.R.) por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Congreso a Todo Trigo a realizarse en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (2.099-D.-2004). Se sanciona. (Página 1723.)
- CXXXI. Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración del señor diputado Alchouron por el que se expresa beneplácito por el 125° aniversario de la introducción de la raza Aberdeen Angus en nuestro país y la fundación de la cabaña "Charles Guerrero", pionera en el desarrollo de la ganadería argentina (2.145-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1723.)
- CXXXII. Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución de la señora diputada Bösch de Sartori y otros, por el que se declara de interés parlamentario la VII Edición de la Fiesta Provincial de la Ferias Francas a realizarse en la localidad de Montecarlo, provincia de Misiones (2.189-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1724.)
- CXXXIII. Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución de la señora diputada Goy y otros, por el que se adhiere al plan quinquenal "Algodón: un cultivo social" (2.202-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1725.)
- CXXXIV. Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo en relación con un brote producido por una bacteria en Rojas, provincia de Buenos Aires (1.477-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1727.)
- CXXXV. Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución del señor diputado Basualdo por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los casos detectados de dengue en el año 2004 en diversas provincias del Norte Argentino (1.533-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1728.)
- CXXXVI. Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución del señor diputado Macaluse y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la aprobación inmediata del giro de fondos del Ministerio de Salud de la Nación al Instituto Biológico de La Plata, provincia de Buenos Aires (1.694-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1728.)
- CXXXVII. Dictamen** de las comisiones de Turismo y de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Accavallo y otros, por el que declara de interés turístico el proyecto de recreación del Fortín Kakel Huincul -1816- en Maipú, provincia de Buenos Aires (1.701-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1729.)
- CXXXVIII. Dictamen** de las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Industria en el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la contaminación del medio ambiente con residuos industriales producidos por los ingenios azucareros (4-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1730.)
- CXXXIX. Dictamen** de las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Energía y Combustibles, de Industria y de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración de la señora diputada Jarque y otros, por el que se expresa preocupación por la demora en la reglamentación de la ley 25.670 de presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de los PCB (894-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1731.)
- CXL. Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Industria en el proyecto de resolución del señor diputado Canteros y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo el cum-

- plimiento de la resolución SAGPyA 652, en lo relativo a la constitución de las Unidades de Coordinación Provincial del Programa de Reconversión de Areas Tabacaleras (644-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1731.)
- CXLI. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Población y Recursos Humanos en el proyecto de declaración del señor diputado Jalil y otros, por el que se declara de interés parlamentario el programa piloto de agricultura con riego, destinado a las comunidades indígenas del Chaco salteño (766-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1733.)
- CXLII. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de resolución del señor diputado Urtubey por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo acerca de la conformación de un cordón sanitario que excluye de las exportaciones a la Unión Europea y Estados Unidos de Norteamérica a los cortes de carne provenientes de rodeos de varias provincias del norte del país (1.125-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Página 1734.)
- CXLIII. **Dictamen** de la Comisión de Economía en el proyecto de declaración de la señora diputada Garré y otros, por el que se declara de interés parlamentario el informe sobre los objetivos y metas del milenio para la Argentina (1.991-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1735.)
- CXLIV. **Dictamen** de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de resolución del señor diputado Pinedo por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión a la Cámara de Diputados de la Nación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (376-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1736.)
- CXLV. **Dictamen** de las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrin por el que se expresa beneplácito por el Premio Internacional Pew Marine Conservation Fellowship otorgado al biólogo argentino Claudio Campagna por su proyecto Mar y Cielo (279-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1737.)
- CXLVI. **Dictamen** de las comisiones de Industria, de Comercio y de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración de la señora diputada Leyba de Martí y otros, por el que se solicita invitar a los fabricantes de maquinarias agrícolas para que presenten ante la Secretaría de Industria, Comercio y Minería alternativas de registración de maquinaria de arrastre que puedan adquirir los productores agropecuarios poseedores de Boden 2012 (563-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1738.)
- CXLVII. **Dictamen** de las comisiones de Industria y de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se declara de interés parlamentario el Movimiento para la Defensa y Desarrollo de la Máquina Nacional en la provincia de Santa Fe (898-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1738.)
- CXLVIII. **Dictamen** de la Comisión de Legislación del Trabajo en el proyecto de declaración del señor diputado Piccinini y otros, por el que se solicita declarar de interés parlamentario la Jornada en Defensa de la Justicia del Trabajo a realizarse en el Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.394-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1739.)
- CXLIX. **Dictamen** de la Comisión de Legislación del Trabajo en el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se solicita declarar de interés parlamentario el Seminario de Actualización Jurídica sobre Ley de Riesgos del Trabajo y Ley de Ordenamiento Laboral a celebrarse en la provincia de Córdoba (2.299-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1741.)
- CL. **Dictamen** de las comisiones de Legislación del Trabajo y de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de resolución del señor diputado García por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional que intervenga a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para resolver la situación de diversos trabajadores vinculados a la actividad

gremial en la provincia de Córdoba (200-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1742.)

- CLI. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo y otros, por el que se solicita declarar de interés turístico la I Jornada de Organización Metodológica para el Puerto de Buques y Grandes Cruceros Turísticos de la Ciudad de Mar del Plata a realizarse en dicha ciudad (2.108-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1743.)
- CLII. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo y otros, por el que se solicita declarar de interés turístico la II Convención de Profesionales en Turismo a realizarse en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación (2.327-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1744.)
- CLIII. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la difusión en el interior del país de la Ley de Turismo Estudiantil (2.445-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1745.)
- CLIV. **Dictamen** de las comisiones de Seguridad Interior y de Economía en el proyecto de resolución del señor diputado Macchi y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas para combatir el contrabando en zonas fronterizas de la provincia de Corrientes (1.348-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1747.)
- CLV. **Dictamen** de las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Legislación del Trabajo en el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof por el que se designa una comisión de esta Honorable Cámara para asistir a la XCII Reunión de la Conferencia Nacional del Trabajo a realizarse en Ginebra, Suiza (312-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1748.)
- CLVI. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés parlamentario la 4ª edición de AgroCórdoba 2004 a realizarse en la provincia de Córdoba (2.366-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1749.)
- CLVII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés parlamentario la I Expo Semilla 2004 a realizarse en la provincia de Santa Fe (2.367-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1749.)
- CLVIII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón por el que se declaran de interés parlamentario las III Jornadas de Siembra, Pulverización, Inoculación y Fertilización "Sólo Campo 2004", a realizarse en San Genaro, provincia de Santa Fe (2.369-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1750.)
- CLIX. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Macchi y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la hacienda vacuna a nivel nacional y otras cuestiones conexas (2.431-D.-2004). Se sanciona. (Página 1751.)
- CLX. **Dictamen** de la Comisión de Finanzas en el proyecto de resolución del señor diputado Díaz Bancalari por el que se solicitan informes al Banco Central de la República Argentina respecto de la sucursal argentina del Citibank en la investigación de la Securities Exchange Commission -SEC- de los Estados Unidos de América en relación con el Citigroup e intervención del Banco Central de la República Argentina (2.561-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1751.)
- CLXI. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de ley del señor diputado Damiani y otros, por el que se declara de interés turístico al museo "Juan Szychowski", ubicado en Apóstoles, provincia de Misiones (279-D.-2003). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1753.)
- CLXII. **Dictamen** de la Comisión de Industria en el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés industrial la Expo-Industrial y Portuaria Santa

Fe 2004, segunda edición (2.124-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1754.)

- CLXIII. **Dictamen** de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor diputado Cisterna por el que se declara de interés parlamentario el I Congreso Latinoamericano de Biotecnología Algal (1.924-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1756.)
- CLXIV. **Dictamen** de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de los señores diputados Larreguy y Nemirovski, por el que se declara de interés parlamentario la revista "Bariloche, naturaleza y tecnología" (2.168-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1757.)
- CLXV. **Dictamen** de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón por el que se expresa beneplácito por la integración de diez nuevos países miembros a la Unión Europea (2.387-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1758.)
- CLXVI. **Proyecto de declaración** de la señora diputada Leonelli por el que se declaran de interés parlamentario las II Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional (3.134-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1759.)
- CLXVII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Gioja y otros, por el que se declara de interés parlamentario el 442º aniversario de la fundación de la ciudad San Juan de la Frontera (2.773-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1759.)
- CLXVIII. **Proyecto de resolución** de la señora diputada Monti y otros, por el que se declara de interés cultural la megamuestra "Clemente 30 Pirulos" (3.187-D.-2004). Se sanciona. (Página 1760.)
- CLXIX. **Proyecto de resolución** de las señoras diputadas Bortolozzi y Bertolyotti por el que se declaran de interés parlamentario las Jornadas sobre Tránsito de Conducta, Prevención e Intervención (2.889-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1761.)
- CLXX. **Dictamen** de las comisiones de Comunicaciones e Informática y de In-

dustria en el proyecto de declaración del señor diputado Esaín por el que se declara de interés nacional la realización del Congreso y Exposición de la Industria de las Tecnologías de la Información (2.052-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1763.)

- CLXXI. **Proyecto de resolución** de los señores diputados Correa y Camaño, por el que se declara de interés parlamentario la XXIV Reunión Anual Latinoamericana de Petroquímica (3.359-D.-2004). Se sanciona. (Página 1764.)
- CLXXII. **Pronunciamiento** de la Honorable Cámara sobre los asuntos a los que se refieren los números 9.I a 9. CLXXI de este sumario. Se sancionan. (Pág. 1764.)
10. Dictámenes sin disidencias ni observaciones y de término vencido por los que se aconseja la sanción de proyectos de ley. (Pág. 1764.)
- I. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Legislación del Trabajo y de Agricultura y Ganadería en el proyecto de ley del señor diputado Filomeno y otros, por el que se modifican los artículos 107, 108 y 109 de la ley 22.248 (t.o.) sobre Régimen Nacional del Trabajo Agrario (4.014-D.-2003). Se sanciona. (Pág. 1764.)
  - II. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, del Mercosur y de Población y Recursos Humanos en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para Efectos de Inmigración entre los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, suscrito en Florianópolis (287-S.-2003). Se sanciona definitivamente (ley 25.900). (Pág. 1766.)
  - III. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, del Mercosur y de Población y Recursos Humanos en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para Efectos de Inmigración entre los Estados Partes del Mercosur, suscrito en Florianópolis (296-S.-2003). Se sanciona definitivamente (ley 25.901). (Pág. 1769.)

- IV. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, del Mercosur y de Población y Recursos Humanos en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile suscrito en Brasilia (297-S.-2003). Se sanciona definitivamente (ley 25.902). (Pág. 1771.)
- V. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, del Mercosur y de Población y Recursos Humanos en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, suscrito en Brasilia (298-S.-2003). Se sanciona definitivamente (ley 25.903). (Página 1776.)
- VI. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Justicia y de Vivienda y Ordenamiento Urbano en el proyecto de ley del señor diputado Martínez (A. A.) y otros sobre fideicomiso hipotecario (2.011-D.-2004). Se sanciona un proyecto de ley. (Pág. 1780.)
- VII. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley de la señora diputada Falbo y otros, por el que se reestructuran las secretarías y se modifica la competencia del juzgado federal con asiento en Campana, provincia de Buenos Aires (5.123-D.-2003). Se sanciona un proyecto de ley. (Pág. 1784.)
11. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Pinedo con motivo de denuncias formuladas por funcionarios del Poder Ejecutivo, según las cuales se habrían producido una serie de acciones coordinadas que implican un atentado contra el funcionamiento del gobierno. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 1785.)
12. **Aclaración** formulada por la señora diputada Falbo respecto del proyecto de ley contenido en el Orden del Día N° 402. (Pág. 1786.)
13. **Apéndice:**
- A. Sanciones de la Honorable Cámara. (Pág. 1787.)
- B. Asuntos entrados:
- I. **Mensajes del Poder Ejecutivo.** (Página 1824.)
- II. **Jefatura de Gabinete de Ministros.** (Pág. 1824.)
- III. **Comunicaciones del Honorable Senador.** (Pág. 1824.)
- IV. **Comunicaciones de la Presidencia.** (Pág. 1825.)
- V. **Dictámenes de comisiones.** (Pág. 1826.)
- VI. **Dictámenes observados.** (Pág. 1840.)
- VII. **Comunicaciones de comisiones.** (Pág. 1841.)
- VIII. **Comunicaciones de señores diputados.** (Pág. 1841.)
- IX. **Comunicaciones oficiales.** (Pág. 1842.)
- X. **Peticiones particulares.** (Pág. 1848.)
- XI. **Proyectos de ley.** (Pág. 1850.)
- XII. **Proyectos de resolución.** (Pág. 1864.)
- XIII. **Proyectos de declaración.** (Pág. 1881.)
- XIV. **Licencias.** (Pág. 1890.)
- C. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados:
1. **Pernasetti.** (Pág. 1891.)
2. **Falbo.** (Pág. 1891.)
3. **Tulio.** (Pág. 1892.)
- D. **Asistencia de los señores diputados a las reuniones de comisiones** (mayo de 2004). (Pág. 1893.)
- En Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio de 2004, a la hora 16 y 51:
- 1
- IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**
- Sr. Presidente** (Camaño). — Con la presencia de 132 señores diputados, queda abierta la sesión.
- Invito a la señora diputada por el distrito electoral de Buenos Aires, doña Patricia Ester Panzoni, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.
- Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, la señora diputada doña Patricia Ester Panzoni procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)
- 2
- ASUNTOS ENTRADOS**
- Sr. Presidente** (Camaño). — Corresponde dar cuenta de los asuntos incluidos en los boletines.

tines de Asuntos Entrados números 10 a 13 que obran en poder de los señores diputados.

Conforme con lo resuelto oportunamente por la Honorable Cámara, se prescindirá de la enunciación de tales asuntos por Secretaría, sin perjuicio de su inclusión en el Diario de Sesiones, y se dará por aprobado el giro a las respectivas comisiones.<sup>1</sup>

Corresponde que la Honorable Cámara pase a resolver respecto de los asuntos que requieran pronunciamiento inmediato del cuerpo, de los que se debe dar cuenta por Secretaría.

Atento a que los puntos a tratar sobre tablas que figuran en los boletines de Asuntos Entrados son en su mayoría renuncias a comisiones, si la Cámara está de acuerdo se realizará una sola votación para su aprobación.

Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Corresponde dar cuenta de los permisos otorgados por esta Presidencia a los señores diputados por razones de salud.

### 3

#### PLAN DE LABOR

**Sr. Presidente (Camaño).** — Corresponde pasar al término reglamentario destinado a la consideración del plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se dará lectura por Secretaría.

**Sr. Secretario (Rollano).** — El plan de labor acordado por la Comisión de Labor Parlamentaria es el siguiente:

Sobre tablas:

—Proyecto de ley en revisión sobre Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah). Autorización de salida del territorio nacional de medios y personal militar (Orden del Día N° 481; expediente 47-S.-2004).

Proyectos de ley sin disidencias ni observaciones:

—Ley 22.248 sobre Régimen Nacional de Trabajo Agrario. Modificación de sus artículos 107, 108 y 109 (Orden del Día N° 340; expediente 4.014-D.-2003).

—Acuerdo sobre exención de traducción de documentos administrativos para efectos de inmigración entre Estados partes del Mercosur, la República

de Bolivia y la República de Chile, suscrito en Florianópolis, República Federativa del Brasil, el 15 de diciembre de 2000. Aprobación (Orden del Día N° 374; expediente 287-S.-2003).

—Acuerdo sobre exención de traducción de documentos administrativos para efectos de inmigración entre Estados partes del Mercosur, suscrito en Florianópolis, República Federativa del Brasil, el 15 de diciembre de 2000. Aprobación (Orden del Día N° 375; expediente 296-S.-2003).

—Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados partes del Mercosur, Bolivia y Chile, suscrito en Brasilia, República Federativa del Brasil, el 6 de diciembre de 2002. Aprobación (Orden del Día N° 376; expediente 297-S.-2003).

—Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados partes del Mercosur, suscrito en Brasilia, República Federativa del Brasil, el 6 de diciembre de 2002. Aprobación (Orden del Día N° 377; expediente 298-S.-2003).

—Ley 25.798, sobre fideicomiso hipotecario. Modificación de los artículos 11 y 16 sobre instrumentos a suscribir e instrumentación del sistema (Orden del Día N° 402; expediente 2.011-D.-2004).

—Juzgado Federal de Campana, provincia de Buenos Aires. Reestructuración de las secretarías del mismo y modificación de su competencia (Orden del Día N° 403; expediente 5.123-D.-2003).

Proyectos de resolución o declaración sin disidencias ni observaciones: órdenes del día números 215 y 216; de 219 a 234; de 236 a 240; de 242 a 258; de 260 a 284; de 286 a 307; de 309 a 311; 313; de 317 a 339; de 341 a 345; de 347 a 349; de 352 a 373; 378; de 380 a 395; de 397 a 400; expedientes 3.134, 2.773, 3.187, 2.889, 2.052 y 3.359-D.-2004.

**Sr. Presidente (Camaño).** — La Presidencia aclara que el plan de labor se va a votar en dos actos. En primer lugar, se votará el plan de labor exceptuando el expediente 47-S.-2004, contenido en el Orden del Día N° 481, referido a la salida del territorio nacional de medios y personal militar para que participen en la misión de estabilización de las Naciones Unidas en Haití.

En una segunda instancia se votará la inclusión de este último tema en el plan de labor. La Presidencia aclara que su aprobación requiere los votos de las dos terceras partes de los diputados presentes.

Se va a votar el plan de labor.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Queda aprobado el plan de labor, con la salvedad que se ha hecho en cuanto al expediente referido al envío de tropas a Haití.

<sup>1</sup> Véase la enunciación de los asuntos entrados en el Apéndice. (Pág. .)



La Presidencia solicita al personal de seguridad que proceda a cerrar las puertas del recinto. La votación del tema referido a Haití se va a hacer en forma nominal, con los diputados que se encuentran presentes en este momento. Por lo tanto, a partir de ahora no deben ingresar más diputados al recinto.

—Varios señores diputados ingresan al recinto.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Lo lamento, señores diputados, pero no pueden ocupar sus bancas. La Presidencia acaba de indicar al personal de la Dirección de Seguridad que cierre las puertas del recinto. Estamos votando en forma nominal.

**Sr. Zamora.** — ¡No es así, señor presidente, todavía no estamos votando!

**Sr. Presidente (Camaño).** — Este es el mecanismo que estableció la Honorable Cámara, y la Presidencia lo aplica a pesar de que con esta decisión se pueden perder algunos votos.

**Sr. Zamora.** — ¡Señor presidente: reitero que todavía no estamos votando!

**Sr. Presidente (Camaño).** — ¿El señor diputado desea que se autorice a ocupar sus bancas a los señores diputados que acaban de ingresar?

**Sr. Zamora.** — Así es, señor presidente.

**Sr. Presidente (Camaño).** — En ese caso, se va a votar la propuesta formulada por el señor diputado por la Capital.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Como la moción ha resultado afirmativa, la Presidencia invita a los señores diputados que acaban de ingresar al recinto a ocupar sus bancas, y da las gracias al señor diputado Zamora. (*Aplausos.*)

La Presidencia desea aclarar que esta decisión no fue a propuesta de ella. No sea cosa que después le echen la culpa.

A fin de salvar cualquier responsabilidad, se reitera que el personal de la Dirección de Seguridad no debe permitir el ingreso al recinto de ningún otro señor diputado.

**Sra. Chaya.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Tiene la palabra la señora diputada por Salta.

**Sra. Chaya.** — Señor presidente: quiero dejar constancia de que mi voto será por la afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Se va a votar en forma nominal si se incluye en el plan de labor el proyecto de ley en revisión contenido en el expediente 47-S.-2004.

Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

—Se practica la votación nominal.

—Conforme al tablero electrónico, sobre 208 señores diputados presentes, 135 han votado por la afirmativa y 71 por la negativa. No se ha computado el voto de un señor diputado.

**Sr. Secretario (Rollano).** — Con el voto afirmativo de la señora diputada Chaya, se han registrado 136 votos por la afirmativa y 71 por la negativa.

—Votan por la afirmativa los señores diputados: Agüero, Alchourón, Alonso, Alvarez (J. J.), Alvarez (R. T.), Amstutz, Argüello, Arnold, Baigorri, Baigorria, Baladrón, Baltuzzi, Basualdo, Bertolyotti, Bertone, Blanco, Bonacorsi, Bonasso, Botolozzi de Bogado, Bösch de Sartori, Bossa, Brown, Cáceres, Cantos, Carbonetto, Casanovas, Caserio, Cassese, Cerezo, Cettour, Chiacchio, Cigogna, Cisterna, Cittadini, Comelli, Conte Grand, Córdoba, Correa, Coto, Daher, Daud, Daza, De Bernardi, de la Barrera, De la Rosa, Di Landro, Díaz Bancalari, Díaz, Doga, Esain, Esteban, Fadel, Falbo, Falú, Fellner, Fernández Limia, Ferri, Ferrigno, Obarrio, Figueroa, Fiol, Foresi, Gallo, Gioja, Giorgetti, Godoy (R. E.), González (J. P.), González (O. F.), Gnzález (R. A.), Goy, Gutiérrez (J. C.), Herrera, Humada, Ingram, Irrazábal, Isla de Saraceni, Jerez (E. E.), Jerez (E. A.), Johnson, Kuney, Lamberto, Larreguy, Lix Klett, Llambi, Llano, Lovaglio Saravia, Lozano (E.), Lugo de González Cabañas, Macchi, Mansur, Marconato, Martínez (C. A.), Martini, Mediza, Méndez de Ferreyra, Menem, Merino, Mongeló, Monti, Montoya (J. L.), Natale, Nemirovski, Olmos, Osorio, Osuna, Palomo, Pérez (A. C.), Perié, Peso, Pilati, Pinédo, Pinto Bruchmann, Rattin, Richter, Ritondo, Romero (J. A.), Romero (R.), Roquel, Roy, Rubini, Ruckauf, Salim, Sellarés, Sluga, Snopek, Sosa, Tanoni, Toledo, Torres, Tulio, Urtubey, Vanossi, Varizat, Villaverde, Vitale y Zottos.

—Votan por la negativa los señores diputados: Abdala, Accavallo, Basteiro, Bayonzo, Beccani, Borsani, Breard, Cafiero, Cecco, Costa, Cusinato, de Lajonquière, Dellepiane, Di Benedetto, Di Pollina, Fayad, Filomeno, Franco, García (E. D. J.), García (S. R.),

Garrido Arceo, Guibergia, Guidici, Godoy (J. C.), González (M. A.), Gutiérrez (F. V.), Hernández, Iglesias, Jano, Jaroslavsky, Jarque, L'Huiller, Leonelli, Leyba de Martí, López, Lozano (C. R.), Macaluse, Maldonado, Marino, Martínez (A. A.), Martínez (J. C.), Mínguez, Mirabile, Monteagudo, Montenegro, Montoya (F. R.), Morales, Moreau, Neri, Panzoni, Pérez (A.), Pérez (M.), Penasetti, Piccinini, Polino, Puig de Stubrin, Rico, Ríos, Rivas, Rodríguez Saá, Rodríguez (M. V.), Romero (H. R.), Storani, Storero, Tate, Tinnirello, Venica, Walsch, Wilder, Zamora y Zimmermann.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Como la votación ha resultado negativa, el tema no será incluido en el plan de labor. *(Aplausos.)*

4

#### MOCION DE ORDEN Y MOCION DE PREFERENCIA

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

**Sr. Urtubey.** – Señor presidente: solicito que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a fin de pedir preferencia, con despacho de comisión, para el tratamiento en la próxima sesión del proyecto de ley en revisión, contenido en el expediente 47-S.-2004, por el que se autoriza el envío de una misión de estabilización de las Naciones Unidas a Haití.

– Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente (Camaño).** – El señor diputado Urtubey acaba de solicitar una preferencia, con despacho de comisión, para la sesión del miércoles próximo.

En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

**Sr. Pernasetti.** – Señor presidente: como el proyecto de ley ya cuenta con despacho de comisión, adelanto que nuestro bloque va a votar afirmativamente la preferencia para que el tema sea tratado en la próxima sesión.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Rivas.** – Señor presidente: teniendo en cuenta que la actitud del Poder Ejecutivo es absolutamente discriminatoria hacia esta Cámara, al permitir que los ministros informen al Senado

pero no a los diputados, creo que podríamos aprovechar esta semana que tenemos por delante para procurar contar con la presencia de los ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Fundamento este pedido entre otras cosas en que hoy se ha hecho pública una reunión entre el secretario de Estado norteamericano Colin Powell y el canciller argentino, en la cual este último supuestamente habría recibido información de carácter reservado, que no podría divulgar.

Como la Constitución Nacional pone en cabeza del Congreso la posibilidad de habilitar o no la salida de tropas de nuestro país, sería conveniente que pudiéramos contar con toda esa información a partir de la visita de los señores ministros. Es importante que esta Cámara asuma el compromiso para que los señores ministros concurren, aunque más no sea, a las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional, aunque lo óptimo sería llevar adelante una interpelación en este recinto.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Walsh.** – Señor presidente: voy a acompañar la propuesta que acaba de efectuar el señor diputado Rivas, porque sería importante que en esta Cámara pudiésemos contar con la presencia del canciller y del ministro de Defensa. Por la gravedad del tema que nos ocupa es imprescindible que los dos ministros se hagan presentes en la Cámara de Diputados.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Storani.** – Señor presidente: nuestro bloque también va a acompañar la propuesta efectuada por el señor diputado por Buenos Aires. Ya que se va a postergar por una semana el debate sobre el envío de tropas a Haití, nos parece atinado que el canciller y el señor ministro de Defensa concurren a las comisiones respectivas. Teniendo en cuenta que estos funcionarios ya han estado en el Honorable Senado, sería bueno que hicieran lo propio en la Cámara de Diputados.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Jarque.** – Señor presidente: al igual que los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, adelanto que voy a acompañar la propuesta efectuada por el señor diputado Rivas,

reiterando lo que oportunamente planteamos desde nuestro bloque en el plenario de las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto, en el sentido de que entendemos que es fundamental que el ministro Bielsa pueda compartir con quienes tenemos la responsabilidad de tomar esta decisión la información secreta que ha recibido en el día de ayer.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Lozano.** – Señor presidente: tal como lo hicieron los diputados preopinantes, adelanto que voy a acompañar la propuesta efectuada por el señor diputado Rivas.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Argüello.** – Señor presidente: durante la reunión de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional que se llevó a cabo la semana pasada se planteó la inquietud acerca de la necesidad de contar con la presencia de los señores ministros de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y de Defensa para llevar a cabo una jornada de trabajo junto al pleno de ambas comisiones. A raíz de lo intempestivo de la propuesta me comprometí a realizar la gestión necesaria.

Por otro lado, informo a la Honorable Cámara que en la reunión constitutiva de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto recibimos la visita del canciller Bielsa junto con todo su gabinete, y en esa oportunidad fue él quien nos instó a que lo convocáramos cuantas veces fuera necesario a fin de tratar los temas de competencia del Poder Ejecutivo.

Pero a raíz de que los días 7 y 8 de junio sesionó en Quito, Ecuador, la Asamblea de la Organización de los Estados Americanos, el ministro Bielsa se vio imposibilitado de concurrir a la comisión desde el día jueves de la semana pasada. Obviamente, vamos a convocarlo de nuevo.

Afortunadamente, el canciller estuvo en la reunión de Quito, ya que se acaba de producir un hecho nuevo que espero modifique la actitud de buena parte de los bloques que han anticipado que van a votar en contra del proyecto en cuestión. Digo esto porque en el día de ayer, a instancias de los países de la Caricom, esto es las delegaciones de Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Haití, Saint Kitts y Nevis,

Santa Lucía, San Vicente, islas Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos aprobó por unanimidad y aclamación –e instó a los países miembros de la organización– dar estricto cumplimiento a la resolución 1.542 del 30 de abril del corriente año, que dispone el envío de la misión estabilizadora para la realización de operaciones de mantenimiento de paz en la República de Haití.

De manera tal que vamos a hacer las gestiones pertinentes. Acabo de consultar al señor presidente de la Comisión de Defensa; los ministros serán convocados y no tengo dudas de que querrán concurrir, pero a la luz de los acontecimientos nuevos, la sesión de la semana próxima va a resultar mucho más sencilla de lo que prometía la actual.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado por Salta, en el entendimiento de que el pronunciamiento favorable de la Honorable Cámara importará la aprobación de la moción de preferencia para que el proyecto aludido sea considerado, con despacho de comisión, en la próxima sesión.

Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Queda acordada la preferencia solicitada.

**Sr. Zottos.** – Señor presidente: si el tema del envío de tropas a Haití ya ha sido resuelto, solicito la palabra para plantear una moción de preferencia para la próxima sesión...

**Sr. Presidente (Camaño).** – La Presidencia informa al señor diputado que, según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, a continuación se rendirán dos homenajes. Posteriormente, el listado de preferencias, con despacho de comisión, será leído en su totalidad por Secretaría y votado en un solo acto, aclarando que también se pondrán a consideración del cuerpo los pedidos de preferencia efectuados, con o sin despacho de comisión.

## 5

### DEVOLUCION DE UN PROYECTO AL HONORABLE SENADO

**Sr. Presidente (Camaño).** – Por Secretaría se informará acerca de un proyecto de ley

en revisión —expediente 69-S.-2001— respecto del cual se requiere un pronunciamiento inmediato del cuerpo para que vuelva a la Cámara de origen.

**Sr. Secretario (Rollano).** — Se trata de un proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el convenio entre la República Argentina y la Confederación Suiza para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio, suscrito en Buenos Aires el 23 de abril de 1997.

Habiendo recibido el Honorable Senado una nota del Poder Ejecutivo solicitando la devolución de dicho asunto, se requiere el asentimiento de la Honorable Cámara para devolverlo al Honorable Senado.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Se va a votar si se devuelve el citado proyecto al Honorable Senado.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Se procederá en consecuencia.

## 6

### HOMENAJES

#### I

##### A LA MEMORIA DEL EX DIPUTADO DON MARIO HECTOR BONACINA

**Sr. Presidente (Camaño).** — Conforme con lo resuelto por la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde rendir homenaje a la memoria del ex diputado don Mario Héctor Bonacina.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Macaluse.** — Señor presidente: en los últimos días, nos encontramos con la triste noticia del fallecimiento del señor diputado Bonacina.

Como político, Mario tal vez no era una persona muy conocida a nivel nacional, porque siempre guardó un perfil bajo y se destacó más por su laboriosidad que por exhibir los logros de su tarea. Sin embargo, era muy conocido entre los legisladores porque era una persona que se destacaba por su esfuerzo y su trabajo.

Pero, fundamentalmente, era muy conocido en la ciudad de Santiago del Estero. Bastó ver el día de su sepelio la cantidad de gente la mayoría de condición humilde que pasó a darle el último saludo.

Seguramente, Mario no hubiera querido un homenaje rimbombante de parte de la Cámara, sino un recuerdo muy sencillo. Mario era muy querido y respetado por su bonhomía y su esfuerzo en el trabajo. Fue dos veces intendente de la ciudad de Santiago del Estero, fue convencional constituyente en el año 1994, fue diputado en esta Cámara, y siempre será recordado por nosotros por su entrega, su humildad y su amor a Santiago del Estero.

Podemos asegurar que le dolía lo que ocurría en su provincia natal y que muchas veces discutió con lágrimas en los ojos su situación; se desvivía pensando cómo se podía mejorar la calidad de vida de todos los habitantes santiagueños.

El día de su muerte recibió un homenaje muy cálido y merecido de parte de los habitantes de la ciudad que gobernó durante ocho años. Creo que el recuerdo que todos queremos tener de él es su sonrisa tímida, su contracción al trabajo y el dolor que sentía por una provincia a la que todos queremos ver salir adelante en los próximos tiempos.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Para el mismo homenaje tiene la palabra el señor diputado por Santiago del Estero.

**Sr. Figueroa.** — Señor presidente: yo también he presentado un proyecto para rendir homenaje al amigo Mario Bonacina. En Santiago del Estero todos lo hemos querido; ha gozado del respeto y la admiración de todo un pueblo, que lo eligió dos veces intendente. El acontecimiento más importante es que antes de su reelección como intendente también ganó una elección para reformar la carta orgánica del municipio y poder ser electo nuevamente en ese cargo.

Mario Bonacina pertenecía a una familia tradicional de Santiago del Estero. Con él también hemos compartido los tiempos de la Universidad Católica de Santiago del Estero y, como ejemplo de la relación que puede haber entre políticos que circunstancialmente son adversarios, puedo decir que cuando él era intendente y yo senador de la Nación trabajamos juntos y conseguimos importantes subsidios y financiamiento del gobierno de la Nación, tanto para la pavimentación de las calles de Santiago del Estero como para la construcción de la plaza Añoranza. Este último hecho va a quedar en la historia de la ciudad, porque esa plaza fue cons-

truida para poder realizar los grandes festivales folclóricos que los santiagueños acostumbramos hacer.

Cuando en 1993 la provincia estaba intervenida y el amigo Bonacina seguía siendo intendente, continuamos trabajamos juntos por el pueblo y la ciudad de Santiago del Estero.

La población de Santiago del Estero despidió los restos de Mario Bonacina sin distinción de banderías políticas, porque podemos decir que ha sido un ejemplo de vida. Lamentamos profundamente que su vida haya terminado en un desgraciado accidente aéreo.

Por lo expuesto, pido a la Honorable Cámara que me acompañe en este homenaje y se guarde un minuto de silencio en memoria del gran santiagueño que fue Mario Bonacina.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Polino. – Señor presidente: en nombre del bloque del Partido Socialista adhiero al homenaje que estamos rindiendo al ex diputado Bonacina.

Tuvimos el privilegio de tratarlo en su función de diputado nacional durante un tiempo. Formamos parte del mismo bloque político en esta Cámara. Siempre hemos coincidido, en general, en la visión de nuestro país y en las medidas que era necesario tomar para sacar a la Argentina de la lamentable situación en que se encuentra.

Mario Bonacina era un hombre responsable, serio, prudente y medido, que sopesaba en sus intervenciones cada una de sus palabras. Tenemos de él el mejor de los recuerdos y de los conceptos.

Recuerdo que en una sesión de esta Cámara, sentado a mi derecha, él bregaba por la sanción de un proyecto de su autoría y de otros señores diputados propiciando la intervención federal a su provincia. Incluso, ese día se comprometió a permanecer en el recinto hasta que la Cámara aprobara esa iniciativa, como una señal de compromiso con una medida que consideraba indispensable.

Fuimos varios los que intervinimos para disuadirlo de ese propósito, y nos costó mucho. Entre todos habíamos asumido el compromiso de que en sucesivas sesiones se replantearía el problema y llegaría un momento en que la Cámara aprobaría lo inevitable: la

intervención a la provincia frente al desquicio institucional existente.

Mucho lamentamos que Mario Bonacina haya muerto trágicamente. La muerte es un hecho biológico que forma parte de la vida, pero cuando ésta cesa a raíz de un hecho trágico como el que a él le tocó padecer, resulta mucho más lamentable. Pero más lamentable aún es que se haya ido sin poder ver a su provincia recompuesta en sus instituciones, con el pueblo votando en las urnas para elegir a un gobierno representativo y encauzarla de esa manera por la senda de la normalidad institucional.

Con estas palabras queremos expresar nuestro respeto, nuestro aprecio y nuestro cariño a una persona que, con su actuación en esta Cámara y su conducta en las comisiones y en este recinto, honró el mandato que le otorgó el pueblo de Santiago del Estero.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pernasetti. – Señor presidente: desde el bloque de la Unión Cívica Radical adherimos al homenaje al ex diputado Mario Bonacina. El señor diputado Roberto Abalos, por Santiago del Estero, que iba a ser el encargado de rendir este homenaje, lamentablemente no pudo hacerse presente en esta sesión por un problema de salud.

No podemos dejar pasar esta oportunidad para recordar a Bonacina, que comenzó su actividad política en el seno de la Unión Cívica Radical de Santiago del Estero, ciudad de la que fue elegido intendente.

Posteriormente, integró un movimiento provincial importante y junto a otros ilustres santiagueños logró un cambio fundamental en la ciudad capital de esa provincia. Como recién decía el señor diputado Polino, siempre recordamos sus luchas por la situación de su provincia.

Varias veces nos entrevistó planteando con clamor la preocupación que tenía por la situación institucional de Santiago del Estero vinculada con la violación de los derechos humanos. También recuerdo sus deseos de permanecer en el recinto toda la noche si era necesario –creo que fue la última sesión en la que él participaba porque finalizaba su mandato– cuando nos pedía la consideración del dictamen de comisión en el proyecto de intervención a Santiago del Estero, como un gesto destinado a que

dicho tema fuera tratado. Recuerdo su propia intervención, señor presidente, en la que expresó la voluntad de asumir entre todos el compromiso de avanzar en este asunto.

Fuimos sorprendidos por su muerte prematura. Santiago del Estero ha perdido a un gran hombre, que quizás podría haber sido uno de los artífices en el despertar institucional de su provincia. Los radicales de Santiago del Estero han sentido profundamente su desaparición y nosotros también.

Por lo tanto, adherimos a este homenaje y pido autorización a la Cámara para insertar en el Diario de Sesiones el texto del discurso que tenía previsto pronunciar el señor diputado por Santiago del Estero, don Roberto Abalos.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Natale.** – Señor presidente: quiero expresar la adhesión del interbloque Federal al homenaje que se está rindiendo al ex diputado Mario Bonacina.

Bonacina llegó a este cuerpo proveniente de un movimiento típicamente provincial, a pesar de su antigua filiación al radicalismo, como acaba de recordar el señor diputado Pernasetti. Mantuvo una serie de reuniones con otros sectores que tienen el mismo origen y que hoy están agrupados en este interbloque Federal.

Luego, cada uno siguió su camino, pero pudimos aquilatar desde aquel momento las condiciones morales y humanas que adornaban la personalidad de Mario Bonacina.

Por estas razones adherimos con verdadero sentido al homenaje que la Cámara le está rindiendo.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Walsh.** – Señor presidente: he pedido la palabra para despedir al diputado nacional mandato cumplido Mario Bonacina, con quien compartimos varios viajes a la provincia de Santiago del Estero, la denuncia por las violaciones a los derechos humanos y a las debidas garantías en esa provincia y la denuncia por los abusos y barbaridades del gobierno feudal de Nina Juárez.

También compartimos con él las denuncias por los hechos represivos en los cuales estaba involucrado Musa Asar, ya denunciado por la Conadep tantos años antes, y las denuncias por los abusos del empresario Néstor Ick en la pro-

vincia de Santiago del Estero. Con él acompañamos el proyecto parlamentario –ya mencionado por otros señores diputados– del diputado nacional Atilio Tazzioli, también fallecido.

Con Tazzioli, Bonacina y otros diputados nacionales integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías denunciamos durante un larguísimo año, más en soledad que en compañía, todo lo que pasaba en Santiago del Estero.

Por supuesto, recuerdo cuando en este recinto en la última sesión del año pasado –era su último día como diputado nacional– Mario Bonacina se desesperaba porque no se podía tratar el proyecto del diputado Atilio Tazzioli sobre intervención al Poder Judicial de la provincia de Santiago del Estero.

Rindo aquí mi homenaje a Mario Bonacina por haber sido una voz que se alzó en este recinto para denunciar las violaciones a los derechos humanos.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Caffero.** – Señor presidente: siento el deber de expresar mi sentimiento de dolor y condolencia por el fallecimiento del amigo Mario Bonacina. Es una obligación que tenemos todos los que sentimos que le debemos algo. Cuando hacemos referencia a los deudos es porque estamos en deuda con quien se fue y nos dejó algo.

En este mínimo homenaje quiero reconocer a Mario como persona: sencillo, simple, de buen humor y siempre con una sonrisa; transitaba por la vida tranquilo porque estaba tranquilo con su conciencia.

Como hombre político Mario Bonacina se desempeñó como intendente y como diputado nacional y luchó hasta el último minuto de su mandato por sus convicciones para recuperar un Santiago mejor, distinto de aquel en el que estaban sucediendo las cosas que veía.

En estas palabras breves y sencillas rindo mi homenaje al amigo Mario Bonacina.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Jarque.** – Señor presidente: desde nuestro bloque adherimos al homenaje al ex diputado Mario Bonacina.

Lo conocí merced a la labor desarrollada en la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.

Era un hombre laborioso –como aquí se ha dicho–, comprometido y solidario y merece el reconocimiento de este cuerpo.

Finalmente, la historia terminó dándole la razón y en sus últimos días pudo ver concretada la intervención a la provincia de Santiago del Estero por la que tanto luchó.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por el Chaco.

**Sr. González (R. A.).** – Señor presidente: conocí a Mario Bonacina. Primero, fuimos compañeros en la Convención Nacional Constituyente de 1994 y luego fuimos intendentes en forma contemporánea, él de Santiago del Estero y yo de la ciudad de Resistencia. Juntos trabajamos en el ámbito del municipalismo en la Federación Argentina de Municipios.

Con mucha justicia se ha dicho aquí que era un hombre responsable, serio y medido. Este es un justo homenaje a una persona que transitó por la vida tratando de servir desde la política.

Mario Bonacina merece nuestro respeto, nuestro cariño y nuestro reconocimiento por todas y cada una de aquellas cosas que hizo en la vida en el ámbito de la política: desde la primera hasta la última. No quería dejar de expresar todo esto en este recinto.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra la señora diputada por Corrientes.

**Sra. Méndez de Ferreyra.** – Señor presidente: voy a rendir homenaje a un ex diputado que, como aquí se ha dicho, ha estado comprometido con los intereses de su pueblo y la lucha por los derechos humanos.

En la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de esta Cámara, como en la correspondiente de la Cámara de Senadores, recibimos a los familiares de personas que sufrieron crímenes aberrantes cuando imperaba el régimen que por suerte ha caído en la provincia de Santiago del Estero.

Aquí se ha hablado del ex señor diputado Bonacina: ha quedado en claro cuál ha sido su imagen y compromiso.

Desde el bloque Convergencia adherimos al homenaje que se ha propuesto, porque consideramos que fue un diputado que asumió con responsabilidad la decisión de solicitar la intervención de su provincia. Hechos como éste encienden una luz de esperanza para encontrar una solución a las cosas por las que él luchó,

como también lo hicieron las comisiones respectivas de ambas cámaras del Congreso de la Nación.

Comienza una nueva etapa para que exista un sistema democrático que deje atrás el pasado de los Juárez, los Musa Asar y todos los violadores de los derechos humanos. Abrigamos la esperanza de que comiencen a funcionar las instituciones por las que ha luchado este ex diputado. En ese sentido, dejamos expresada nuestra adhesión.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Vanossi.** – Señor presidente: en nombre del interbloque Desarrollo Federal y del bloque Compromiso para el Cambio, queremos cálidamente adherir al justiciero homenaje que se está brindando al ex diputado Bonacina por su conducta, trayectoria y fecunda obra en esta Cámara.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

**Sr. Alvarez (R. T.).** – Señor presidente: desde ya adhiero al homenaje que se está rindiendo al ex diputado Bonacina.

Como se ha dicho, se trató de un hecho luctuoso. Como toda tragedia aérea me parece injusto no mencionar que en aquel accidente también falleció el presidente del Aeroclub de Tucumán, Alberto Di Bacco, que también era miembro de la Federación Económica de Tucumán, de la Cámara de Empresas Metalúrgicas y titular de una empresa pionera del Norte argentino: Tensolite. Corresponde aclarar que el señor Di Bacco era quien piloteaba la nave cuando se produjo el accidente.

También quisiera recordar en este homenaje a Natalio Corona, gerente de la empresa distribuidora Gasnor, donde en esos momentos estaba prestando servicios el ex diputado Bonacina como asesor.

Natalio Corona había llegado a Tucumán hace trece años y decidió echar raíces en esa provincia. La pérdida de su vida causó una gran conmoción, porque sus hijos cursan sus estudios en Tucumán, son deportistas de la Unión de Rugby de Tucumán y el accidente enlutó a muchas familias tucumanas.

Por eso, los quería recordar a todos ellos, junto con Mario Bonacina.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Con las palabras pronunciadas por los señores diputados

queda rendido el homenaje a la memoria del ex diputado don Mario Héctor Bonacina.

## II

### A LA MEMORIA DE LAS VICTIMAS DE LOS FUSILAMIENTOS DEL 9 DE JUNIO DE 1956

**Sr. Presidente (Camaño).** – Corresponde rendir homenaje a la memoria de las víctimas de los fusilamientos del 9 de junio de 1956.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Monteagudo.** – Señor presidente: queremos recordar este 9 de junio por las personas que fueron fusiladas en los basurales de José León Suárez. Lo hacemos en este marco histórico, convencidos de que cada vez que se ha instalado un modelo económico para minorías se lo hizo a costa de sangre y fuego.

Así ocurrió cuando se puso en vigencia aquel modelo agroexportador, que tuvo como víctimas a los gauchos y a los aborígenes, que todavía hoy sufren la expropiación de sus tierras.

Es la misma barbarie que se empleó en el año 1955, cuando se quiso destituir a un gobierno popular, a un movimiento y a un partido que representaba mayorías populares; digo esto desde otro sector político, porque no integro el Partido Justicialista.

Debemos recordar lo que significó esa barbarie. No se podía mencionar el nombre del partido, ni exhibir sus imágenes emblemáticas ni cantar su marcha. No conformes con ello, el general Aramburu y el almirante Rojas dispusieron los veintiocho fusilamientos, sin juicio previo y aun sin decretar el estado de sitio, como ocurrió en los basurales de José León Suárez y en la comisaría de Lanús.

Con ello queremos señalar que el terrorismo de Estado no se inaugura con la dictadura genocida de 1976, sino que constituyó un mecanismo sistemático para destruir la voluntad de las mayorías populares. Si buceamos en la historia encontraremos ese auténtico derecho de las bestias, que es el terrorismo de Estado que las dictaduras aplican con violencia selectiva.

Recordemos en tal sentido lo que significó aquel famoso “Ni vencedores, ni vencidos” de Caseros, que costó la vida de Chilavert y de más de doscientos ejecutados que luego fueron alegremente colgados como adornos en los jardines de Palermo.

Finalmente, rindo este homenaje no desde un lugar de rencor sino para reivindicar verdad y justicia. Como parte y como representantes del pueblo de la Nación no podemos dejar de rendir este tributo, ya que un pueblo que olvida pierde conciencia de su destino histórico. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Camaño).** – La Presidencia ruega a los señores diputados que guarden silencio porque la Cámara se encuentra rindiendo homenaje a las víctimas del 9 de junio de 1956.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Artola.** – Señor presidente: quiero compartir con el resto de los legisladores una experiencia personal. Casualmente tengo 56 años, y a mis 8 años vi a tres de los fusilados por la revolución fusiladora de 1955 frente a la fábrica Virulana, en Munro. Esto quedó marcado en mi historia personal. Creo que fue a partir de ahí cuando abracé con mucha pasión la causa peronista y la reivindicación del general Valle y de los fusilados en José León Suárez, Lanús y La Plata.

Por suerte, tal reivindicación hoy es acompañada por otros partidos políticos, porque en aquel tiempo no era así. Creo que este homenaje significa no sólo hacer justicia sino también reivindicar la pasión por una causa política nacional que en ese momento había sido abolida en forma absolutamente violenta. Recordemos que los peronistas empezamos a ser mala palabra en la Argentina. Desde aquí quiero dejar este especial mensaje para todos nosotros y las generaciones futuras.

El general Valle y el coronel Dorrego en determinado momento fueron fusilados por la antipatria, que de ninguna manera toleraba que el pueblo argentino quisiera volver al orden institucional y democrático que había sido abolido. De manera que vaya un homenaje muy sentido para los compañeros familiares de esos fusilados —que trabajan en la Cámara—, como Daniel Brión y Adriana Lizaso, que sufrieron el golpe de la antipatria en sus propias familias. Entre ellos también podemos citar a Elena Carranza y Luis Garibotti, de San Isidro, y tantas otras personas que hoy siguen viviendo con ese estigma sin haber sido reivindicados como corresponde.

Nosotros hemos pedido que se erija un mausoleo en Olivos, donde están los restos del general Valle, para que de una vez por todas los



peronistas tengamos otro lugar donde rendir homenaje a las gesta histórica de 1956.

¡Viva el general Valle, vivan los patriotas, viva la patria!, y que nunca más vuelva a suceder algo así en la Argentina. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Camaño).** – La Presidencia invita a la señora diputada a concurrir a Quilmes, donde en el mes de junio de cada año se realiza un homenaje y donde se encuentran enterradas cinco personas.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Agüero.** – Señor presidente: en el año 1956 nuestro país aparecía asfixiado por la intolerancia y la represión institucionalizada. Eran tiempos de la revolución libertadora, de Aramburu y Rojas y de la dictadura militar.

Quedaba atrás el gobierno legítimo del general Perón, que había sido reelecto en 1952 por más del 60 por ciento de los votos, para luego ser derrocado por quienes querían regresar a la Argentina oligárquica, decadente y dependiente, como en la llamada década infame. Se volvió a la Argentina de las minorías y del privilegio, mientras quedaban postergadas las mayorías transformadoras conducidas por Perón.

Nos habían prohibido utilizar todos los emblemas que afirmaban la ideología peronista. Por decreto se había disuelto el Partido Peronista en sus dos ramas, como si los ideales de libertad, independencia y justicia social encarnados en el corazón de nuestro pueblo pudieran disolverse con una firma. Nos prohibieron las insignias, el escudo, la marcha, las expresiones “peronismo”, “peronista”, “justicialista” y “tercera posición”, las fechas que exaltaban los hechos peronistas y los discursos de Perón y Evita, pero no pudieron proscribir el sentimiento eterno de amor del pueblo para con ellos.

Contra esa dictadura cívico-militar se alzaron el 9 de junio de 1956 para terminar con un gobierno sedicioso, que había puesto un plan en marcha cuyo objetivo era retrotraer a la Argentina al más crudo coloniaje, mediante la entrega al capitalismo internacional de los resortes más importantes de la economía.

La infausta jornada de Caseros fue el punto de partida de la violencia ejercida desde el poder contra la voluntad de liberación y de independencia de los sectores nacionales. Así se puso en práctica ese auténtico “derecho de las

bestias”, que es el terrorismo de Estado y que aplican las dictaduras como violencia selectiva.

El terrorismo de Estado se vivió en el asesinato del coronel Martiniano Chilavert y en la ejecución en masa de casi doscientos hombres de la división de Aquino, que fueron brutalmente colgados en los jardines de Palermo.

Apenas se puso en marcha el Movimiento de Recuperación Nacional fue infiltrado por los servicios de información de la dictadura aramburista. Con esa información podrían haber detenido a Valle, a Tanco y a sus colaboradores civiles y militares, pero ya estaba en marcha un siniestro plan para terminar con la sorda y terca resistencia de la chusma peronista, como solían decirnos.

En esta hora, al cumplirse cuarenta y ocho años de la masacre que encontró a los argentinos de pie, me hallo firmemente convencida y vehementemente enamorada de la doctrina peronista, como aquellos hombres y mujeres de 1945.

La única diferencia es que ahora, con la madura reflexión de los años, existe mayor capacidad de perdón para los que desertaron, como para los que fingieron un sentimiento peronista, nada auténtico, que aunque les molesta su sentir, disimulan con una sonrisa.

Es necesario usar las palabras justas y seguir siendo como otrora: el que no calla, el que se golpea, el que se enoja y el que no deja el camino libre para los traidores que buscan mandar a la sombra al país. Seguiré luchando para que este sentimiento, que es el nacional, pueda ser como lo soñaron. Es el que dará una patria justa y libre, un país donde se viva con paz, pan y trabajo.

Hoy no es sólo un día más de recuerdo y de homenaje en el corazón de nosotros, los peronistas. Hoy como todos los días resuenan en nuestros oídos y llegan a nuestros recuerdos las gloriosas imágenes de nuestros queridos compañeros fusilados aquel 9 de junio de 1956.

Hoy es y será como todos los días, por convicción personal, momento de homenaje permanente a aquellos compañeros que dieron su vida por sus ideales y por la causa del pueblo.

Hoy es y será como todos los días un homenaje permanente a quienes murieron abrazados en la lucha por la justicia y por la libertad de nuestro pueblo, en esos tiempos amordazado,

sin prensa, sin partidos políticos, sin garantías constitucionales, sin derechos como obreros.

Hoy es y será como todos los días un homenaje permanente a aquellos compañeros de la Resistencia que murieron en Lanús, en los basurales de José León Suárez, en los cuarteles de Campo de Mayo, en la Escuela de Mecánica del Ejército de la Plata, en el Regimiento 7 de Infantería y en los sombríos patios de la ex penitenciaría nacional, de Las Heras y Coronel Díaz.

Por nuestro corazón peronista pasan las imágenes de los hombres que fueron víctimas del terrorismo de Estado aquel 9 de junio de 1956. ¡Honor y gloria a los muertos por la patria: general Juan José Valle, coronel Santiago Ibazeta, coronel José Irigoyen, coronel Eduardo Cortínez, coronel Oscar Cogorno, capitán Miguel Costalez, capitán Néstor Cano, capitán Luis Caro, teniente 1º Néstor Videla, teniente 1º Jorge Noriega, subteniente Juan Abadie, suboficial principal Ernesto Gareca, suboficial principal Miguel Paolini, sargento Luis Puchet, sargento Luciano Rojas, sargento Hugo Quiroga, sargento Isauro Costa, sargento Luis Bagnetti, cabo José Miguel Rodríguez, y nuestros compañeros que eran simplemente militantes de la causa popular, Braulio Ross, Ramón Videla, Carlos Irigoyen, Rolando Zaneta, Clemente Ross, Osvaldo Albedro, Carlos Lizaso, Nicolás Carranza, Francisco Garibotti, Mario Brión, Vicente Rodríguez, Miguel Ángel Mauriño, Aldo Emir Jofré, Dante Hipólito Lugo y Román Salas!

Como decía, hoy no es un día igual para todos aquellos que vivimos simplemente de tener una historia tan maravillosa y tan orgullosa, pudiendo decir con todas las palabras: justicialismo, peronismo nacional, el ser, el que nos brinda saber que nuestros mártires, que nuestros hombres fusilados y que las mujeres que sufrieron represión y torturas empezaron en esos años, con la primera nefasta traición que padeció el pueblo argentino como fue el primer bombardeo de la plaza de Mayo.

Como dije hoy en mi mensaje así llegó lo que pretendían hacer con esta carnicería humana que fue preparada desde otros lugares, desde otros países, no del nuestro, para derrocar a un gobierno y llegar al fusilamiento de aquellos seres que sólo pedían por una justicia y por una libertad que en esos momentos se veía truncada.

Por eso, quiero terminar con una frase del general Perón que resume todo nuestro sentir: la fuerza es el derecho de las bestias. Sin duda es la mejor expresión para calificar a quienes masacraron a civiles indefensos y fusilaron a patriotas.

Dijo también el general Perón que el peronismo se ha llenado de mártires, y entre ellos no hay un solo hombre que, como nuestros enemigos, pueda ser tildado de asesino con fundamentos para referirse a los caídos aquel 9 de junio de 1956.

También señaló el general Perón: la sangre generosa de estos compañeros caídos por la infame revolución libertadora será siempre el pedestal de nosotros, los peronistas, para llevar adelante nuestra bandera de justicia y libertad. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Walsh.** – Señor presidente: si hay un hecho que no puede resultarme de modo alguno ajeno es precisamente lo que ocurrió aquel 9 de junio. Me refiero al fusilamiento de los civiles en el basural de José León Suárez so pretexto de que se había sancionado una ley marcial, que en realidad se sancionó después.

Por este tema mi padre, Rodolfo Walsh, empezó a correr la suerte de aquellos periodistas que denuncian y denuncian en nuestro país. Cuando denunció lo que había ocurrido en el basural de José León Suárez empezaron a venir a buscarlo a mi casa de la infancia de la ciudad de La Plata. Lo buscaban porque denunciaba, porque publicaba que esa revolución libertadora era en realidad la revolución fusiladora que fusilaba obreros peronistas en los basurales, como ocurrió en aquel de José León Suárez.

Cuando denunció estos hechos mi padre no era peronista, en todo caso era antiperonista; cuando se encontró con Juan Carlos Libraga y vio el tiro en la mejilla del cual había sobrevivido, Rodolfo Walsh escribió: “Me sentí indignado, me sentí ofendido”. Precisamente fue esa capacidad de indignarse y ofenderse la que le permitió continuar y continuar con esa investigación hasta publicar los nombres y apellidos de todos y cada uno de los asesinos. Sin embargo, años más tarde escribe “los asesinos probados pero sueltos...” y “el sistema no los castiga, los premia...”. Comprende duramente con la

propia experiencia que la denuncia es importante, pero la denuncia no alcanza; para alcanzar la justicia se necesita algo más que la denuncia.

Entonces, me parece importante la propuesta de recordar el 9 de junio, los fusilados, los civiles y también que se hayan leído sus nombres. Asimismo considero importante que lo haya hecho una señora diputada que no es justicialista sino intransigente; es importante que se entienda el sentido de aquella frase "me siento ofendido". No se trata de ser o no peronista, sino de ofenderse o no, de indignarse o no.

Cuando venía para esta sesión, pensaba qué mal día elegimos para discutir el tema del envío de tropas a Haití: 9 de junio. Por ello, estimo conveniente que se haya decidido postergar el debate para la semana próxima. Más allá de lo expresado por el señor diputado Argüello, quienes somos consecuentemente antiimperialistas y consideramos que Valle, Cogorno y Alberte hubieran dicho que "no" al envío de tropas a Haití, como lo haremos nosotros, creo que no habrá ningún cambio en la votación.

Nuestro voto será antiimperialista, porque seguimos pensando lo mismo: que es un tema que se vincula con ofenderse, con indignarse. A nosotros nos ofende el sufrimiento de un pueblo sometido a una dictadura. Lo que ha ocurrido en Haití es un golpe y no lo vamos a convalidar. Creemos que esto también tiene que ver con el sentido profundo del 9 de junio. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Vanossi.** – Señor presidente: en nombre del interbloque Federal y del bloque Compromiso para el Cambio venimos a adherir a este sentido homenaje con el pleno convencimiento de que en ninguna circunstancia alguien puede ser condenado sin juicio previo, menos aún disponerse de la vida con o sin ley marcial, y menos aún cometer homicidios salvajes.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Con las palabras vertidas por los señores diputados queda rendido el homenaje de la Honorable Cámara a la memoria de las víctimas de los fusilamientos del 9 de junio de 1956.

Invito a los señores diputados y al público asistente a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en recuerdo de los homenajeados.

–Puestos de pie, los señores diputados y el público asistente a las galerías guardan un minuto de silencio.

7

### MOCIONES DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISION

**Sr. Presidente (Camaño).** – Por Secretaría se dará lectura de los pedidos de preferencia, con despacho de comisión, formulados por los señores diputados.

**Sr. Secretario (Rollano).** – La preferencia solicitada, con despacho de comisión, por el señor diputado Pinedo es para el proyecto de resolución de los señores diputados Pinedo y Vanossi por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre intentos desestabilizadores del funcionamiento del gobierno nacional (expediente 3.315-D.-2004).

El señor diputado Cantini solicita preferencia para el proyecto de ley del que es autor por el que se exime de todo impuesto a las actividades de fraccionamiento, distribución y comercialización de gas en garrafas de diez kilogramos que tengan como finalidad su uso doméstico (expediente 2.946-D.-2004).

El señor diputado Macaluse solicita preferencia para el proyecto de resolución del señor diputado Adrián Pérez y otros por el que se dispone la creación en el ámbito de la Honorable Cámara de una Comisión Especial Investigadora de las Concesiones del Servicio Público de Transporte Ferroviario de Pasajeros y Cargas (expediente 3.335-D.-2004).

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración las mociones de preferencia de las que se ha dado lectura por Secretaría.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Quedan acordadas las preferencias solicitadas.

8

### MOCIONES DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISION

**Sr. Presidente (Camaño).** – Por Secretaría se dará lectura de las solicitudes de preferencia, con o sin despacho de comisión, para la próxima sesión.

**Sr. Secretario (Rollano).** – Las preferencias, con o sin despacho de comisión, para la próxima sesión, solicitadas por la señora diputada Jarque son para los proyectos de ley del señor diputado Accavallo y otros: por el que se

disponen excepciones a la adquisición de inmuebles en los centros urbanos por parte de personas físicas extranjeras (expediente 954-D.-2003) y por el que se establece un descuento en pasajes estudiantiles universitarios (expediente 5.519-D.-2003); para el proyecto de resolución del señor diputado Accavallo y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo evitar el traslado del aumento del gas natural a los grandes consumidores –según decretos 180/04 y 181/04– a los precios finales de los productos de consumo interno (expediente 693-D.-2004).

El señor diputado Zottos solicita preferencia, con o sin despacho de comisión, para la próxima sesión, del proyecto de resolución del que es autor por el que se cita a la comisión respectiva al titular del SENASA a los fines de informar sobre distintas cuestiones.

**Sr. Urtubey.** – Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

**Sr. Urtubey.** – Señor presidente: nosotros consideramos que se trata de proyectos oportunos, importantes e interesantes, pero que requieren despacho de comisión, porque estamos hablando de temas de alta jerarquía legislativa y creemos que las comisiones deben analizarlos, obviamente invitándolas a que lo antes posible emitan dictamen.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Marino.** – Señor presidente: solicito que el proyecto de la señora diputada Jarque sea tratado con dictamen de comisión.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Así se hará, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

**Sr. Pernasetti.** – Señor presidente: comprendo lo manifestado por el señor diputado Urtubey en el sentido de que estamos en presencia de temas importantes que merecen ser estudiados en comisión, más allá de que me parece que no vamos a lograr la mayoría para que así no sea.

Independientemente de ello, respecto del proyecto de resolución cuyo tratamiento ha solicitado el señor diputado Zottos, nosotros daremos nuestro apoyo, pero queremos plantear a la mayoría la posibilidad de que en la comisión se arbitre algún medio para solucionar de manera urgente un problema que afecta a gran

parte de las provincias del Norte argentino y que se vincula con el SENASA.

Esa zona está declarada libre de aftosa sin vacunación, pero se está impidiendo el comercio de ganado. Todas las provincias involucradas tienen este problema y nos lo están planteando. No es un capricho pretender que los funcionarios concurren a las comisiones. Por el contrario, creo que tenemos la obligación de dar una solución al planteo que hacen los habitantes de esa zona.

Por ello, vamos a apoyar lo manifestado por el señor diputado Urtubey, sin perjuicio de que pedimos que se arbitren los medios necesarios para que en la comisión correspondiente se brinde una solución a este problema, ya que es nuestra obligación responder a los requerimientos de los pobladores de esas provincias.

**Sr. Presidente (Camaño).** – La Presidencia entiende que la invitación a un funcionario para que concorra a una reunión de comisión es competencia del presidente de la comisión, de común acuerdo con sus integrantes.

Si el señor diputado quiere que esa solicitud se vote en el recinto de la Cámara, no habría ningún problema; lo haríamos con mucho gusto, pero me parece que se va a sentar un mal precedente, dado que la comisión tiene autoridad suficiente para efectuar esa citación.

Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

**Sr. Urtubey.** – Señor presidente: comparto el criterio de que en materia de técnica parlamentaria éste no sería un buen antecedente.

Corresponde que el cuerpo se expida sobre los proyectos sin disidencias ni observaciones, entre los que hay un pedido de informes presentado por el suscripto, donde no sólo se plantea la preocupación aludida por el señor diputado preopinante sino que se piden informes a la autoridad pertinente para que dé a conocer los motivos por los cuales no se pueden vender terneros de Salta, Jujuy, Formosa y Chaco.

También queremos saber cuál es la política a aplicar a los productores y si se los va a perjudicar en algún sentido.

El dictamen correspondiente ha sido aprobado por unanimidad en las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, Agricultura y Ganadería, y Comercio. Por respeto a los señores diputados integrantes de esas comisiones deberíamos aprobar ese pedido de informes para que luego la

comisión que entiende el tema evalúe si es pertinente citar o no a los funcionarios del área.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra la señora diputada por el Chaco.

**Sra. Montenegro.** – Señor presidente: estimamos que la posición recientemente expresada por el señor diputado Urtubey es la que nosotros podríamos apoyar, porque en el Chaco hay un movimiento de agricultores y especialmente de ganaderos constituido a raíz de la actitud que ha tomado la Unión Europea de no comprar ganado proveniente de las provincias mencionadas.

Nos parece muy importante este pedido de informes y la posibilidad de que a corto plazo las autoridades del SENASA, que son responsables de la situación, puedan explicar los motivos por los cuales la Unión Europea dejó afuera a estas provincias, cuando el mismo SENASA se encargó de hacer saber que eran provincias que no tenían aftosa.

Entonces, esto nos parece interesante. Nosotros apoyamos la postura de que se pida el informe, pero también es importantísimo que las autoridades del SENASA vengan a explicar los motivos por los cuales estas provincias quedaron sin poder exportar.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

**Sr. Zottos.** – Señor presidente: me parece bien lo que manifestó el señor diputado Urtubey, porque es un tema de suma urgencia. Pero mi proyecto es complementario del pedido de informes del aludido señor diputado, porque éste no abarca la verdadera situación por la que están atravesando las provincias de Chaco, Formosa, Jujuy y Salta.

Vamos a aceptar que la preferencia se otorgue con despacho de comisión, pero también solicitamos que se haga presente en esta Cámara el responsable del SENASA, porque dos meses antes de esa resolución limitando las exportaciones, este organismo había emitido otra por la que declaraba a las provincias mencionadas libres de aftosa, con vacunación. Sucede que ahora, por una presión determinada y sin defender los intereses del país y de esa región, emite una resolución por la que prohíbe la exportación de hacienda proveniente de esa zona.

Por eso, sostengo que éste es un proyecto complementario al del señor diputado Urtubey

y sería importante que teniendo tanta urgencia las comisiones se comprometieran a emitir el dictamen correspondiente y citar a los responsables del SENASA, porque se está perjudicando a toda una región y a sus productores.

Hay otros temas de vital importancia para el país, no solamente para la región, como que no se están enviando vacunas a estos lugares. Por eso, decía que mi proyecto es complementario del que acaba de mencionar el señor diputado por Salta.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

**Sra. Alarcón.** – Señor presidente: sobre este tema hay preocupación no solamente en las provincias afectadas sino también en la comisión que presido, que es la de Agricultura y Ganadería.

Hemos citado al funcionario con competencia en el área, que es el presidente del SENASA, quien va a concurrir a la comisión a exponer y a responder las preguntas de los señores legisladores que la integran.

Aprovecho la oportunidad para invitar a todos los señores diputados de las provincias afectadas y que no conforman la Comisión de Agricultura y Ganadería para que concurren cuando se celebre la reunión, a cuyo efecto voy hacerles conocer el día y hora en que el doctor Jorge Amaya concurrirá a su seno.

**Sr. Presidente (Camaño).** – La Presidencia entiende que con la sanción del proyecto al que se refirió el señor diputado Urtubey, contenido en el Orden del Día N° 371, más el planteo de la señora diputada Alarcón, la Cámara debería estar en condiciones de votar sin problemas los pedidos de preferencia, retirando del listado el proyecto presentado por el señor diputado Zottos, ya que el titular del SENASA concurrirá a la reunión de la comisión respectiva.

¿Está de acuerdo, señor diputado Zottos?

**Sr. Zottos.** – Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Se van a votar los pedidos de preferencia, con despacho de comisión, para los tres primeros proyectos leídos por Secretaría.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Quedan acordadas las preferencias solicitadas.

## DICTAMENES SIN DISIDENCIAS NI OBSERVACIONES

**Sr. Presidente (Camaño).** – Corresponde a continuación que la Honorable Cámara se pronuncie sobre los dictámenes sin disidencias ni observaciones contenidos en los órdenes del día que oportunamente fueron enunciados por Secretaría, por los que se recomienda la sanción de proyectos de resolución o de declaración.

Si no se formulan objeciones, la Honorable Cámara se expedirá sobre dichos dictámenes en una sola votación en el entendimiento de que su pronunciamiento favorable importará la aprobación de los proyectos cuya sanción aconsejan las respectivas comisiones, quedando por consiguiente facultada la Presidencia para efectuar las comunicaciones correspondientes.

–No se formulan objeciones.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Se procederá en consecuencia.

### I

#### AL-PARTENARIAT 2004

#### (Orden del Día N° 215)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comercio ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Merino y Alonso, por el que se declara de interés legislativo el encuentro de negocios Al-Partenariat 2004 a realizarse del 22 al 24 de noviembre de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### DECLARA:

Expresar su beneplácito por la realización del encuentro de negocios Al-Partenariat 2004, organizado por el Eurocentro Buenos Aires de la Cámara Argentina de Comercio, con el auspicio del Programa Al-Invest de la Comisión Europea, que se llevará a cabo los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2004, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 27 de abril de 2004.

*Roberto G. Basualdo. – José A. Mirabile.  
– Mirta E. Rubini. – María G. de la Rosa. – Juan C. López. – Gustavo D. Di Benedetto. – Guillermo E. Alchouron.  
– Guillermo F. Baigorri. – Liliana B. Fellner. – Miguel A. Giubergia. – Marta O. Maffei. – Julio C. Martínez.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comercio al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Merino y Alonso, cree innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hace suyos y así lo expresa.

*Roberto G. Basualdo.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Encuentro Al-Partenariat 2004 es una oportunidad única para aquellas empresas argentinas interesadas en la búsqueda de socios europeos. Con el objeto de generar una alianza estratégica que permita posicionar nuestras empresas en una economía globalizada y cada vez más exigente es que se ha convocado a más de 700 empresas europeas y latinoamericanas.

Con la finalidad de concretar alianzas estratégicas en materia de transferencia de tecnología, desarrollo conjunto de productos, inversiones, *joint ventures*, acuerdos de representación y distribución y otro tipo de cooperación empresarial es que han sido convocadas empresas de países europeos tales como Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido, Suecia y de países latinoamericanos como la Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

El sector de la alimentación estará representado por la producción de origen vegetal y animal, productos lácteos y derivados; productos cárnicos y derivados, bebidas alcohólicas y analcohólicas; tecnología para el procesamiento, industrialización, empaque y comercialización; alimentos orgánicos, frutas y legumbres; productos de panadería, aceites comestibles, etcétera.

El sector de medio ambiente estará representado por productores de equipos para el tratamiento de aguas residuales, lodo orgánico; instrumentos de medición y control del medio ambiente; tecnologías y servicios relacionados como los de consultoría medioambiental, diseño, planificación e ingeniería; etcétera.

Y el sector de tecnología de la información estará representado por empresarios de hardware y soft-

ware para redes; sistemas de transmisión por fibra óptica, redes inteligentes; servicio de consultoría de informática, etcétera.

Este encuentro de negocios se propone, mediante una red de operadores de ambos continentes, coordinar reuniones individuales preconcertadas, de acuerdo con los intereses previamente marcados por las empresas participantes. Además se ofrecerán seminarios técnico-informativos donde se analizará la situación y perspectiva de los sectores antes mencionados, así como también las ventajas y posibilidades que ofrece la Unión Europea.

La experiencia demuestra que de estos encuentros, orientados a la internacionalización de las pymes, surgen un gran número de alianzas estratégicas, constituyéndose en el marco ideal para el establecimiento de contactos entre empresas que buscan nuevos mercados.

Trabajar por la recuperación de la industria nacional, hacer de ella una actividad competitiva, y lograr mayor cantidad y calidad de empleo para la Argentina es una tarea en la que todos estamos comprometidos.

Con la certeza de que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación debe acompañar tan importante acontecimiento, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Raúl G. Merino. – Gumersindo F. Alonso.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo, el encuentro de negocios Al-Partenariat 2004, organizado por el Eurocentro Buenos Aires de la Cámara Argentina de Comercio, con el auspicio del Programa Al-Invest de la Comisión Europea. Empresarios del sector agroalimenticio y de bebidas; medio ambiente y tecnología de la información son los convocados a participar de este evento multisectorial que tendrá lugar los días 22, 23 y 24 de noviembre en la Ciudad de Buenos Aires.

*Raúl G. Merino. – Gumersindo F. Alonso.*

## II

### CONSTRUCCION DE DOS GASODUCTOS EN SALTA (Orden del Día N° 216)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Obras Públicas han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Zulema B. Daher por el que se expresa beneplácito por el inicio de las

obras de dos gasoductos en la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 28 de abril de 2004.

*Jesús A. Blanco. – Hugo D. Toledo. – Victor M. F. Fayad. – Liliana A. Bayonzo. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Carlos G. Macchi. – Ricardo A. Wilder. – Eduardo A. Arnold. – Roque T. Alvarez. – Miguel A. Baigorria. – Rosana A. Bertone. – Juan C. Bonacorsi. – Irene M. Bosch. – Carlos J. Cecco. – Carlos A. Caserio. – Lilia Cassese. – Alicia Castro. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Gustavo D. Di Benedetto. – Gustavo E. Ferri. – Irma A. Foresi. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazabal. – Carlos C. Larreguy. – Susana B. Llambi. – Gabriel J. Llano. – Alfredo A. Martínez. – Blanca I. Osuna. – Diego H. Sartori. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storero. – Daniel A. Varizat.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por el inicio de obras de dos gasoductos, en las localidades de Anta y Los Andes, provincia de Salta.

*Zulema B. Daher.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Obras Públicas al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Daher, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Jesús A. Blanco.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Dos regiones claves de la provincia de Salta comenzarán a cambiar su fisonomía, sus estructuras y principalmente su futuro a partir de la construcción de dos importantes gasoductos. La postergada obra en la puna cuenta ya con el financiamiento necesario para comenzar en los próximos meses a ser realidad luego de sufrir interminables demoras por la prolongada crisis económica nacional. Por otra parte, el nuevo Gasoducto Argentino, o Gasoducto del Noroeste que transportará el fluido desde Campo Duran hasta Buenos Aires comenzó a tomar forma

con los aportes de cada una de las provincias intervinientes.

Luego del anuncio de esta obra, que fuera ratificado en un convenio entre las provincias implicadas, la Nación y la empresa Techint a fines de noviembre, el nuevo gasoducto abrió su etapa de análisis. Definido el trayecto del troncal, las provincias deben ahora proponer los ramales que crean necesarios en sus territorios antes del mes de mayo. Cabe resaltar que el nuevo gasoducto tendrá la tarea de proveer de gas natural a las provincias del Litoral y el Noroeste, muchas de las cuales carecen de este recurso estratégico.

Provincias como Chaco, Formosa, Corrientes o Misiones no disponen de este fluido y sus poblaciones sufren la desventaja de tener que recurrir al gas en garrafas (que triplicó su valor desde la devaluación por ser un mercado desregulado) o combustibles líquidos en el caso de las industrias. Este avance será entonces un importante beneficio por la comodidad, la seguridad y el bajo costo.

El trayecto del troncal comenzará en Campo Duran y desde allí bajará hasta Embarcación para luego correr paralelo a la ruta nacional 81 e ingresar en la provincia de Formosa, bajar hacia Chaco y desde ahí al norte santafesino y Buenos Aires.

En el proyecto global del nuevo gasoducto se piensa invertir unos 750 millones de dólares para el troncal y otros 250 millones de dólares para los ramales de provincia. La prolongación del troncal que alimentaría de gas natural al departamento de Anta requeriría de una inversión cercana a los 30 millones de dólares, lo que estaría dentro de lo destinado a Salta.

El nuevo gasoducto que transportará unos 10 millones de metros cúbicos por día en un comienzo, y 20 millones en su última etapa, estará terminado a mediados de 2006 con una extensión que superará los 1.500 kilómetros y una inversión cercana a los 1.000 millones de dólares.

Por los motivos expuestos, señor presidente, es que solicito la aprobación al presente proyecto.

*Zulema B. Daher.*

### III

#### XVI CURSO INTERNACIONAL DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL CORDOBA

(Orden del Día Nº 219)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Leyba de Martí por el que se declara de interés legislativo el XVI Curso Internacional del Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Córdoba, II Cátedra de Clínica Traumatológica de

la Universidad Nacional de Córdoba, "Complicaciones en cirugía ortopédica y traumatológica", a realizarse los días 27 y 28 de mayo de 2004, en la ciudad de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de abril de 2004.

*Oscar F. González. -- Roberto R. Costa. -- Enrique Tanoni. -- Josefina Abdala. -- Octavio N. Cerezo. -- Marta S. de Brassi. -- Eduardo D. García. -- Beatriz M. Leyba de Martí. -- Antonio Lovaglio Saravia. -- Eduardo G. Macaluse. -- Nélida M. Mansur. -- Aldo C. Neri. -- Marta L. Osorio. -- Nélida M. Palomo. -- Juan D. Pinto Bruchmann. -- Tomás R. Pruyas. -- Domingo Vitale.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo el XVI Curso Internacional del Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Córdoba, II Cátedra de Clínica Traumatológica de la Universidad Nacional de Córdoba, "Complicaciones en cirugía ortopédica y traumatológica", a realizarse los días 27 y 28 de mayo de 2004 en la ciudad de Córdoba.

*Beatriz M. Leyba de Martí.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Leyba de Martí por el que se declara de interés legislativo el XVI Curso Internacional del Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Córdoba, II Cátedra de Clínica Traumatológica de la Universidad Nacional de Córdoba, "Complicaciones en cirugía ortopédica y traumatológica", a realizarse los días 27 y 28 de mayo de 2004, en la ciudad de Córdoba. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Marta S. de Brassi.*

### IV

#### CAMPAÑA REALIZADA POR EL INCUCAI EN SANTIAGO DEL ESTERO

(Orden del Día Nº 220)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora



ra diputada Palomo por el que se expresa beneplácito por el éxito de la campaña realizada por el Incucai en la provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de abril de 2004.

*Oscar F. González. – Roberto R. Costa. – Enrique Tanoni. – Josefina Abdala. – Octavio N. Cerezo. – Eduardo D. García. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Eduardo G. Macaluse. – Nélide M. Mansur. – Olinda Montenegro. – Aldo C. Neri. – Marta L. Osorio. – Nélide M. Palomo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Tomás R. Pruyas. – Domingo Vitale.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el éxito conseguido en la campaña realizada por el Incucai en ocasión de festejarse el Festival de la Salamanca, en Santiago del Estero, en el mes de enero del presente año.

*Nélide M. Palomo.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Palomo por el que se expresa beneplácito por el éxito de la campaña realizada por el Incucai en la provincia de Santiago del Estero. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Tomás R. Pruyas.*

V

I CONGRESO NACIONAL SOBRE REGULACION  
DE SERVICIOS PUBLICOS, ORGANISMOS  
DE CONTROL Y RENEGOCIACION DE CONTRATOS  
PUBLICOS

(Orden del Día N° 221)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Llano y otros por el que se solicita declarar de interés legislativo la realización del I Congreso Nacional sobre Regulación de Servicios Públicos, Organismos de Control y Renegociación de Contratos Públicos, a realizarse del 14 al 16 de abril de 2004

en la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el I Congreso Nacional sobre Regulación de Servicios Públicos, Organismos de Control y Renegociación de Contratos Públicos, organizado por el Instituto de Estudios sobre Regulación de Servicios Públicos (IERSeP), efectuado entre los días 14 y 16 de abril de 2004 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Cuyo, en la provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 27 de abril de 2004

*Hugo D. Toledo. – Liliana A. Bayonzo. – Carlos G. Macchi. – Ricardo A. Wilder. – Miguel A. Baigorria. – Irene M. Bösch. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Gustavo E. Ferri. – Irma A. Foresi. – Alfredo A. Martínez. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storero. – Daniel A. Varizat.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Obras Públicas al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Llano y otros, cree necesario introducir modificaciones al texto original en razón de una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

*Hugo D. Toledo.*

ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo la realización del I Congreso Nacional sobre Regulación de Servicios Públicos, Organismos de Control y Renegociación de Contratos Públicos, organizado por el Instituto de Estudios sobre Regulación de Servicios Públicos (IERSeP), y a llevarse a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo entre los días 14 y 16 de abril de 2004.

*Gabriel J. Llano. – Guillermo Amstutz. – Daniel M. Esain.*

## VI

OBRA TOMA PARRILLA Y CANAL MATRIZ ANGOSTO  
DEL MOJOTORO

(Orden del Día Nº 222)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Chaya por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para licitar la obra Toma Parrilla y Canal Matriz Angosto del Mojotoro, en la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de abril de 2004.

*Hugo D. Toledo. – Liliana A. Bayonzo. – Carlos G. Macchi. – Ricardo A. Wilder. – Roque T. Alvarez. – Miguel A. Baigorria. – Irene M. Bosch. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Gustavo E. Ferri. – Irma A. Foresi. – Alfredo A. Martínez. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storero. – Daniel A. Varizat.*

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, arbitre los medios necesarios para licitar la obra Toma Parrilla y Canal Matriz Angosto del Mojotoro en el departamento de General Güemes, provincia de Salta.

*María Leila Chaya.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Chaya y no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

*Hugo D. Toledo.*

## VII

INCLUSION DE EXIGENCIAS EN LA DISCUSION  
DE LOS NUEVOS CONTRATOS CON LAS EMPRESAS  
PRIVATIZADAS

(Orden del Día Nº 223)

## Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Obras Públicas han considerado el proyecto de re-

solución de la señora diputada Puig de Stubrin y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión en la discusión de los nuevos contratos con las empresas privatizadas, la posibilidad de exigirles que cada una de ellas cuente con unidades y laboratorios propios que realicen tareas de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación productiva dentro del territorio nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en la discusión de los nuevos contratos con las empresas privatizadas, la posibilidad de exigirles que cuenten con unidades y laboratorios propios que realicen tareas de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación productiva dentro del territorio nacional, y que el personal de alta calificación científica tecnológica que incorpore en el futuro, sea de nacionalidad argentino.

Sala de las comisiones, 27 de abril de 2004.

*Lilia Puig de Stubrin. – Hugo D. Toledo. – Liliana A. Bayonzo. – Mónica Kuney. – Carlos G. Macchi. – Ricardo A. Wilder. – Julio C. Accavallo. – Roque T. Alvarez. – Isabel Artola. – Miguel A. Baigorria. – Irene M. Bosch. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – Hugo R. Cettour. – José C. Cusinato. – Fernando G. Chironi. – Zulema B. Daher. – Alfredo C. Fernández. – Gustavo E. Ferri. – Irma A. Foresi. – Eduardo D. J. García. – Miguel A. Giubergia. – Carlos A. Larreguy. – Encarnación Lozano. – Alfredo A. Martínez. – Silvia V. Martínez. – José R. Mongelo. – Blanca I. Osuna. – Tomás R. Pruyas. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storero. – Daniel A. Varizat.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Obras Públicas, al considerar el proyecto de resolución, transformado en proyecto de declaración, de la señora diputada Puig de Stubrin y otros, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Lilia J. G. Puig de Stubrin.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Poder Ejecutivo tiene una oportunidad única de formular políticas públicas activas que estimulen las actividades de innovación productiva que devengan en la multiplicación del desarrollo de productos y servicios de alto valor agregado. Esta ventana de oportunidad lo constituye la renegociación de los contratos con las empresas privatizadas.

Históricamente, las empresas de servicios públicos, como YPF, SEGBA, ENTEL, Aerolíneas Argentinas, etcétera, contaban con laboratorios propios de investigación y desarrollo, con una importante participación de destacados científicos, ingenieros y técnicos, dentro de su nómina que fueron capaces de introducir importantísimas innovaciones productivas y de desarrollar nuevos productos. Esta estrategia facilitó, resolver importantes problemas tecnológicos que resultaban de las políticas de sustitución de importaciones.

Las políticas de privatización, implementadas en la década de los noventa, desarticulaban completamente todos los laboratorios que se encontraban dentro de las mencionadas empresas. A diferencia de lo ocurrido en la Argentina, Brasil encontró una solución creativa. Durante el período de privatizaciones de grandes empresas se generaron recursos que no tienen origen fiscal y que por lo tanto su destino podía decidirse siguiendo ciertas reglas. El Ministerio de Ciencia y Tecnología logró que el presidente Cardoso asigne una parte de estos recursos extraordinarios a programas de desarrollo científico y por otro lado obligaba a las empresas a realizar tareas de investigación y desarrollo dentro del Brasil.

En Brasil se creó el fondo verde-amarellho que fomenta la colaboración entre la industria y las universidades. Este fondo recibe ingresos equivalentes al 10% de los dineros que ciertas empresas privatizadas envían al exterior por concepto de pago de patentes, uso de marcas y asistencia técnica. Otro ejemplo, es el fondo de energía que recibe entre 0,75% y 1% de los ingresos líquidos de empresas concesionarias de generación, transmisión y distribución de energía, etcétera.

Señor presidente, las actividades científicas, tecnológicas y de innovación (ACTI) constituyen uno de los pilares de la sociedad moderna y su estímulo es un requisito básico para poder resolver problemas apremiantes, generar capacidades para la resolución de problemas futuros y diseñar instrumentos que impulsen el crecimiento económico, el desarrollo social y la autonomía societal. Esto ha sido utilizado como política estratégica de progreso por absolutamente todos los países que cuentan con los mejores índices de desarrollo humano, incluso algunos países (como los asiáticos de reciente industrialización) lograron cambiar su perfil mediante la aplicación de políticas que impulsaron

activamente las ACTI. Más específicamente, para los países desarrollados, crear ventajas competitivas basadas en el conocimiento se ha convertido en un objetivo político central, tal como lo demuestra una serie de estudios empíricos donde se aprecia la correlación entre las ACTI y el desarrollo, tanto económico como humano.

Desde una perspectiva de estrategia económica competitiva, las ACTI están íntimamente ligadas al concepto de capital humano de alta calificación. El mismo es determinante del rendimiento de cualquier sistema, y se vincula directamente a las características del sistema educativo nacional. Una población con nivel educativo alto está mejor posicionada para obtener ventajas de los avances científicos tecnológicos e innovaciones que se logren dentro o fuera del país. En esta línea, las capacidades de investigación y desarrollo (I+D) están asociadas a la fortaleza a largo plazo del sistema de investigación capaz de generar los conocimientos y formar los recursos humanos necesarios para la comprensión y resolución de problemas. En un nivel macro, estas capacidades están asociadas a la capacidad de un país o sector de la economía para aprender, absorber y explotar la nuevas tecnologías e innovaciones que generan nuevas formas de producción, nuevas maneras de resolver problemas apremiantes de la sociedad y nuevos nichos económicos para la explotación de nuevos productos de alto valor agregado. Es decir, el conocimiento y el capital humano son la base para incrementar la productividad en un patrón relativamente uniforme en toda la economía. Sin duda, la educación superior es una de las llaves que genera las capacidades para desarrollar I+D y desplegar las capacidades para detectar, adquirir y adoptar innovaciones productivas y de gestión societal.

En esta línea de razonamiento, el caso de Corea del Sur es un ejemplo paradigmático. Entre 1970 y 1999, logró cambiar el perfil exportador del país, pasando de ser exportador textil al negocio de los astilleros y electrónica de consumo. Actualmente, Corea del Sur es uno de los principales exportadores de semiconductores y sistemas informáticos complejos (buena parte de ellos protegidos con patentes propias). A modo ilustrativo, algunos indicadores muestran la evolución de las ACTI y su impacto socioeconómico. Corea en los 70 invertía poco en I+D, las universidades no realizaban investigación, pocos jóvenes tenían acceso a una educación superior, el sistema industrial tenía baja capacidad de I+D y una fuerte población de científicos y tecnólogos estaba radicada en el extranjero. Mediante la aplicación de políticas de estado (implementadas y mantenidas durante décadas) destinadas al desarrollo de ciertos sectores de la economía intensivos en la demanda de capacidades tecnológicas, en sólo 30 años, Corea del Sur duplicó el financiamiento público a las universidades, quintuplicó el número de jóvenes con acceso a educación superior, multiplicó por 2.000 el número de grupos de I+D del sector

privado, repatrió investigadores y tecnólogos y la inversión en I+D. pasó del 0,33% al 1,9% del PBI (logrando también una sustancial multiplicación, en términos absolutos, del PBI) con una participación mayoritaria de las empresas. El porcentaje de la inversión nacional en I+D como fracción del PBI se ve multiplicada por varios factores, cuando se analiza el PBI por sectores industriales. Allí se comprueba, que los sectores más dinámicos de la economía de Corea del Sur llegan a invertir hasta un 15% de su facturación en ACTI. En definitiva, en un contexto de globalización comercial, sólo las naciones que valoren e impulsen el desarrollo de las ACTI contarán con las herramientas estratégicas imprescindibles para establecer políticas que les permitan ocupar nichos de mercado. Incluso, y a pesar que, desde la perspectiva del desarrollo humano se cuestiona el supuesto de la existencia de una relación unívoca entre crecimiento del PBI y la expansión de las oportunidades para las diferentes clases sociales. El informe sobre desarrollo humano 2001 argentino señala que existe una temática clave que debe ser tenida en cuenta para mejorar el índice de desarrollo humano en todo el país: educación y tecnología (aprendizaje, difusión y transferencia en el sector privado) que permitan atender al fortalecimiento de sistemas locales de innovación y calidad para la adecuada sinergia de recursos tecnológicos, financieros y empresariales. Esta visión, conduce a la valoración estratégica del conocimiento y el capital humano como elementos que, colectivamente, permitirían mejorar la calidad de vida de las personas. Del mismo modo, el informe sobre desarrollo humano de 2001 mundial señala:

“No todos los países pueden estar a la vanguardia del adelanto tecnológico; pero en el mercado mundial actual, basado en los conocimientos, cualquier país, por pobre que sea, necesita crear su propia capacidad para dominar las tecnologías mundiales y adaptarlas a las necesidades locales. Esto significa que es preciso efectuar inversiones en la educación secundaria y en la investigación universitaria y crear incentivos para que las firmas capaciten a sus trabajadores”.

En resumen, cualquier análisis que conduzca a la elaboración de políticas públicas vinculadas a las ACTI deberán contemplar dos perspectivas de largo plazo esenciales: la social y la económica. Para países como la Argentina, decididamente ésta es la única forma de transitar por la vía del desarrollo humano hacia una mejor calidad de vida. Bajo esta consideración, consideramos imprescindible que el Poder Ejecutivo tome en cuenta el instrumento de política pública propuesta, a la hora de discutir las nuevas condiciones de los contratos con las empresas privatizadas.

*Lilia Puig de Stubrin. – Fernando G. Chironi. – Julio C. Martínez.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que incluya en la discusión de los nuevos contratos con las empresas privatizadas, la posibilidad de exigirles que cada una de ellas cuente con unidades y laboratorios propios que realicen tareas de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación productiva dentro del territorio nacional y que el personal de alta calificación científica tecnológica que incorpore en el futuro sea de nacionalidad argentino.

*Lilia Puig de Stubrin. – Fernando G. Chironi. – Julio C. Martínez.*

## VIII

### REGLAMENTACION DEL ARTICULO 79 DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2004

#### (Orden del Día N° 224)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha tomado en consideración el proyecto de declaración de los señores diputados Snopek y otros, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la reglamentación del artículo 79 de la ley 25.827 de presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional para el ejercicio 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de abril de 2004.

*Carlos D. Snopek. – Miguel A. Giubergia. – Rafael A. González. – Heriberto E. Mediza. – Gustavo A. Marconato. – José A. Pérez. – Roque T. Alvarez. – Daniel A. Basile. – Graciela Camaño. – Lilia E. M. Cassese. – Luis F. J. Cicogna. – Victor H. Cisterna. – Alberto A. Coto. – Jorge C. Daud. – María G. De la Rosa. – Silvia G. Esteban. – Patricia S. Fadel. – Adán N. Fernández Limia. – Juan C. Gioja. – Julio C. Gutiérrez. – Oscar S. Lamberto. – Roberto I. Lix Klett. – Claudio Lozano. – Mario R. Negri. – Horacio F. Pernasetti. – Claudio J. Poggi. – Héctor R. Romero. – Diego H. Sartori. – Juan M. Urtubey.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo (PEN), a través de las áreas que estime corresponder, adopte las siguientes medidas:

1. Disponga la reglamentación del artículo 79 de la ley 25.827, de presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional para el año 2004, estableciendo expresamente las características y condiciones que confieran a los departamentos provinciales citados en el referido artículo y la especificidad requerida para que puedan encuadrarse y serles aplicadas las medidas fiscales de excepción dispuestas en la norma.

2. Adopte como criterio general de su reglamentación el que consista en establecer características y condiciones de aplicabilidad menos rigurosas y exigentes para aquellos departamentos que ofrezcan mayores necesidades y carencias, y cuyo desarrollo sea más asimétrico y más desequilibrado en relación con los departamentos de mayor desarrollo y equilibrio del país.

3. Que al proceder a concretar la reglamentación precedentemente requerida, establezca requisitos, formalidades y mecanismos ágiles y sencillos, tanto de análisis como de verificación y trámite, y también que estipule plazos breves e improrrogables para los actos que deban cumplir los entes públicos, y lapsos de vigencia para las medidas fiscales especiales que se ofrezcan congruentes con las magnitudes y las características de las diversas crisis que se pretenden solventar.

*Carlos D. Snopek. – Héctor R. Daza. –  
Liliana B. Fellner.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Snopek y otros, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la reglamentación del artículo 79 de la ley 25.827, de presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional para el ejercicio 2004, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Carlos D. Snopek.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

I. El artículo 79 de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio del año 2004, 25.827, reza textualmente:

“Artículo 79: Facúltase al Poder Ejecutivo nacional durante el presente ejercicio a establecer medi-

das tributarias especiales, tales como diferimientos, reintegros, deducciones, regímenes especiales de amortización y/o bonificaciones de impuestos en los departamentos provinciales cuya crisis laboral, en general, derive de la privatización o cierre de empresas públicas. El Poder Ejecutivo nacional deberá establecer las características y condiciones para ser considerados como tales.”

II. Entendemos que la grave contracción económica reinante, y la obvia intención reactivante del precepto, marcan la urgencia con la que el mismo debe ser reglamentado por el Poder Ejecutivo nacional (PEN), pues las provincias y regiones susceptibles de recibir sus beneficios, podrían ir recuperando su atractivo para la inversión y, por ende, para el renacimiento o aumento de la producción, propiciando entonces consecuentemente, y por antonomasia, el empleo genuino y duradero. Las provincias y las regiones, decimos, no pueden quedar expuestas un instante más de riesgo del deterioro político, social y económico, ni a la permanente disminución de los niveles de dignidad y calidad de vida de sus pueblos.

Se trata, a nuestro ver, de cobrar conciencia acerca de que el contenido excepcional de la norma sancionada lleva insito en sus reglas la premura con que es menester que adquiera plena vigencia y aplicabilidad, y ello receptando la reglamentación la que luce como el áureo principio del federalismo regional, que es aquél que nos impera promover políticas diferenciadas que apunten a equilibrar los desiguales desarrollos relativos que exhiben las provincias y regiones argentinas (artículo 75, inciso 19, Constitución de la Nación Argentina –CNA–).

Toca al Poder Ejecutivo, pues, dictar de inmediato una reglamentación que resulte congruente con las asimetrías y los desequilibrios en punto a desarrollo que gravitan sobre las diferentes provincias y regiones de la patria, y aun sobre los distintos departamentos que conforman las provincias, tal como acontece en la provincia de Jujuy, *verbi gratia*, con la ciudad y el departamento de Palpalá, que sufren las consecuencias nocivísimas que se derramaron sobre la población trabajadora y sobre las familias palpalenses –y aun sobre las actividades productiva y comercial– y ello a raíz de la privatización consumada respecto de la empresa del Estado nacional “Altos Hornos Zapla”, todo lo cual convence acerca de que la ciudad y el departamento señalados deben recibir los beneficios excepcionales del artículo 79 de la Ley de Presupuesto 2004.

Estamos ciertos que todos los señores diputados comprendieron que cuando en su oportunidad abogamos por la inclusión de este precepto en la Ley de Presupuesto, lo hicimos pensando en las sufridas poblaciones desocupadas que habitan en departamentos semejantes al jefe de Palpalá, siendo que en casos como estos la intensidad y el tiempo de vigencia de los diferimientos, los reintegros, las deducciones, los regímenes especiales de

amortización y/o las bonificaciones impositivas estipuladas en la normativa, deberán corresponderse con la intensidad y el arraigo de la crisis laboral y la contracción de la economía propias de los departamentos de que se trate, y con el esfuerzo que se prevea necesario conjurar y superar ambas circunstancias.

Por lo expuesto, sólo nos resta invitar a que nos acompañen aprobando el presente proyecto de declaración.

*Carlos D. Snopek. – Héctor R. Daza. –  
Liliana B. Fellner.*

### IX

DESIGNACION CON EL NOMBRE  
DE PROFESOR JOSE BABINI A LA PAGINA  
DE INTERNET CORRESPONDIENTE A LA COMISION  
DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA HONORABLE  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

(Orden del Día N° 225)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Ciencia y Tecnología han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puig de Stubrin, por el que se designa con el nombre de Profesor José Babini a la página de Internet correspondiente a la Comisión de Ciencia y Tecnología, que funciona en el servidor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 27 de abril de 2004.

*Rosana A. Bertone. – Lilia J. G. Puig de  
Stubrin. – Claudio H. Pérez Martínez.  
– Griselda N. Herrera. – Graciela H.  
Olmos. – Mónica A. Kuney. – Julio A.  
Accavallo. – Isabel A. Artola. – Manuel  
J. Baladrón. – Daniel A. Basile. –  
Carlos R. Brown. – Gladys A. Cáceres.  
– Pascual Cappelleri. – Jorge C. Daud.  
– Alfredo C. Fernández. – Miguel A.  
Giubergia. – María A. González. –  
Encarnación Lozano. – Silvia V.  
Martínez. – Blanca I. Osuna. – Tomás  
R. Pruyas. – Marcela V. Rodríguez. –  
Oscar E. R. Rodríguez.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1° – Designar con el nombre de Profesor José Babini a la página de Internet correspondiente a la Comisión de Ciencia y Tecnología, que funciona en el servidor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

2° – Comuníquese a las autoridades correspondientes de Secretaría General de la Presidencia, de la Dirección de Informática y Sistemas, la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara y a aquellas oficinas administrativas que correspondan.

*Lilia J. G. Puig de Stubrin.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Ciencia y Tecnología han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puig de Stubrin, por el que se designa con el nombre de Profesor José Babini a la página de Internet correspondiente a la Comisión de Ciencia y Tecnología, que funciona en el servidor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; y luego de un profundo estudio le prestan su acuerdo favorable.

*Rosana A. Bertone.*

### X

PRESERVACION DEL HUEMUL O TARUCA DEL NORTE

(Orden del Día N° 226)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, por el que se expresa preocupación por la preservación del huemul o la taruca del norte, especie en peligro de extinción; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación e interés por la preservación de los huemules (*Hippocamelus antisensis* e *hippocamelus bisulcus*) que están en peligro de extinción en distintas zonas de nuestro país, y solicita apoyo para todas las actividades relacionadas con la búsqueda de métodos de preservación de la especie.

Sala de la comisión, 27 de abril de 2004.

*Miguel L. Bonasso. – Juan D. Pinto  
Bruchmann. – Marta O. Maffei. – Luis  
J. Jalil. – Julio C. Accavallo. – Miguel  
A. Baigorria. – Jesús A. Blanco. – Lila  
E. M. Cassese. – Carlos J. Cecco. –  
Daniel M. Esain. – María A. Lemme. –  
Juan C. López. – Aida F. Maldonado de  
Piccioni. – Nélide M. Mansur. – Stella  
Maris Peso. – Daniel A. Varizat.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, por el que se expresa preocupación por la preservación del huemul o la taruca del norte, especie en peligro de extinción. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Miguel L. Bonasso.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación e interés por la preservación del huemul o la taruca del norte, especie típica del noroeste argentino que está en peligro de extinción, así como también dar apoyo a todas las actividades relacionadas con la búsqueda de métodos de preservación de la especie.

*Alfredo N. Atanasof.*

## XI

**INFORMES SOBRE LA DERIVACION DE RESIDUOS  
GENERADOS EN DISTRITOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES HACIA EL CENTRO  
DE DISPOSICION FINAL DE ENSENADA**

**(Orden del Día N° 227)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Panzoni y otros, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la derivación de residuos generados en diversos distritos de la provincia de Buenos Aires, hacia el Centro de Disposición Final -CDF-, en Ensenada, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de abril de 2004.

*Miguel L. Bonasso. – Juan D. Pinto  
Bruchmann. – Marta O. Maffei. – Luis  
J. Jalil. – Julio C. Accavallo. – Miguel  
A. Baigorria. – Jesús A. Blanco. – Lila  
E. M. Cassese. – Carlos J. Cecco. –  
Daniel M. Esaln. – Marta A. Lemme. –  
Juan C. López. – Aída F. Maldonado de  
Piccioni. – Nélide M. Mansur. – Stella  
Maris Peso. – Daniel A. Varizat.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, y en relación al ente de Coordinación Ecológica del Arca Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE) y la inminente derivación de los residuos generados en diversos distritos de la provincia de Buenos Aires hacia el Centro de Disposición Final (CDF)-Ensenada, ubicado en el partido del mismo nombre, informe:

1. Si tiene conocimiento de un acuerdo suscripto, a principios del corriente año, entre la Municipalidad de Ensenada y las autoridades de la CEAMSE relacionado al funcionamiento de la planta de disposición final de residuos en jurisdicción del mencionado municipio.

2. Si en el convenio a que se hace referencia en el punto anterior se permite la intervención de organizaciones ambientalistas.

3. Si para la puesta en marcha de ese emprendimiento resulta necesaria la participación del Estado nacional en virtud de lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Nacional, de ser así cual se ha tenido.

4. Si se ha establecido un límite de tiempo de funcionamiento, para el centro de disposición final de Ensenada, y el destino final, de las tierras una vez que la planta deje de funcionar.

5. Si se ha efectuado una evaluación de impacto socio-ambiental que provocaría el proyecto de redimensiónamiento de la planta de Ensenada, ya sea en el mismo distrito en que se encuentra emplazado, como en los vecinos de La Plata y Berisso, mas aún teniendo en cuenta la proximidad del polo petroquímico de esa región.

6. En caso de respuesta afirmativa al punto anterior, cuales serían los efectos negativos del emplazamiento y cuales las acciones tendientes a mitigarlos.

7. Incidencia de los gases en la atmósfera y de líquidos lixiviados dado que el predio linda con el arroyo del Gato que desemboca a no más de tres kilómetros en el Río de la Plata, en las proximidades de la planta potabilizadora de agua que abastece a la región y que aguas arriba, a no más distancia, ingresa a la ciudad de La Plata a cielo abierto.

8. Si se tiene programado realizar monitoreos periódicos sobre los cursos de aguas circundantes, sean estos superficiales como subterráneos, para determinar la posibilidad de existencia elementos contaminantes.

9. Si como consecuencia de la adecuación del centro de disposición final de residuos, tendientes a aumentar su capacidad de recepción y tratamiento, se han previsto inversiones a realizar en el corto

y mediano plazo, en su caso detalle planificación de la obra y montos a invertir.

10. Sírvase recabar y remitir a esta Cámara toda otra información de interés relacionada al caso.

*Patricia E. Panzoni. – Luis G. Borsani. – Pascual Cappelleri. – Carlos J. Cecco. – Roberto R. Costa. – Ricardo J. Jano. – Federico T. M. Storani.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Panzoni y otros, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la derivación de residuos generados en diversos distritos de la provincia de Buenos Aires, hacia el Centro de Disposición Final –CDF–, en Ensenada, provincia de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Miguel L. Bonasso.*

#### XII

##### INFORMES SOBRE EL PLAN DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE NACIONAL DE ISCHIGUALASTO O VALLE DE LA LUNA (SAN JUAN)

**(Orden del Día N° 228)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Baigorri y Basualdo, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el plan de mantenimiento llevado a cabo en el Parque Nacional de Ischigualasto o Valle de La Luna, provincia de San Juan, a fin de que se preserve su actual condición de patrimonio de la humanidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, apoye el plan de inversión y diversas obras que el gobierno de la provincia de San Juan se ha comprometido ante la UNESCO, sin que hasta la fecha se hayan efectivizado, para evitar que el Parque de Ischigualasto pierda su condición actual de patrimonio de la humanidad.

Sala de la comisión, 27 de abril de 2004.

*Miguel L. Bonasso. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Marta O. Maffei. – Luis J. Jalil. – Julio C. Accavallo. – Miguel A. Baigorria. – Jesús A. Blanco. – Lila E. M. Cassese. – Carlos J. Cecco. – Daniel M. Esain. – María A. Lemme. – Juan C. López. – Aída F. Maldonado de Piccioni. – Nélide M. Mansur. – Daniel A. Varizat.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Baigorri y Basualdo, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el plan de mantenimiento llevado a cabo en el Parque Nacional de Ischigualasto o Valle de La Luna, provincia de San Juan, a fin de que se preserve su actual condición de patrimonio de la humanidad. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Miguel L. Bonasso.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del organismo que corresponda implemente las medidas tendientes a los efectos de apoyar el plan de inversión que el gobierno de la provincia de San Juan se ha comprometido ante la UNESCO, a fin de que el Parque de Ischigualasto pueda preservar su actual condición de patrimonio de la humanidad.

*Guillermo F. Baigorri. – Roberto G. Basualdo.*

#### XIII

##### CONSERVACION DE ESPECIES AUTOCTONAS EN EL COMPLEJO ECOLOGICO MUNICIPAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (CHACO)

**(Orden del Día N° 229)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Goy, por el que se expresa beneplácito por la reproducción, recuperación y conservación de especies autóctonas, en el Complejo Ecológico Municipal de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.



Sala de la comisión, 27 de abril de 2004.

*Miguel L. Bonasso. -- Juan D. Pinto Bruchmann. -- Marta O. Maffei. -- Luis J. Jalil. -- Julio C. Accavallo. -- Miguel A. Baigorria. -- Jesús A. Blanco. -- Lilia E. M. Cassese. -- Carlos J. Cecco. -- Daniel M. Esain. -- María A. Lemme. -- Juan C. López. -- Aida F. Maldonado. -- Nélica M. Mansur. -- Daniel A. Varizat.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la loable labor de reproducción, recuperación y conservación de especies autóctonas en peligro de extinción, realizado por el Complejo Ecológico Municipal de de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

*Beatriz N. Goy.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Goy, por el que se expresa beneplácito por la reproducción, recuperación y conservación de especies autóctonas en el Complejo Ecológico Municipal de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Miguel Bonasso.*

XIV

PROYECTO ESCOLAR "DIGAMOS NO A LA GUERRA"  
DE LA ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA N° 432  
BERNARDINO RIVADAVIA DE ROSARIO (SANTA FE)

(Orden del Día N° 230)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Maffei y otros, por el que se declara de interés parlamentario el proyecto escolar "Digamos no a la guerra", de la Escuela de Enseñanza Media N° 432 "Bernardino Rivadavia" de Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés educativo el proyecto escolar "Digamos no a la guerra", presentado por la Escue-

la de Enseñanza Media N° 432 "Bernardino Rivadavia" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, dado que este proyecto ha sido seleccionado para representar a la Argentina en la XII Conferencia Internacional de la Juventud y de las Escuelas, a realizarse en Moscú entre el 15 y el 19 de agosto de 2004.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2004.

*Silvia G. Esteban. -- Blanca I. Osuna. -- Olinda Montenegro. -- Oscar J. Di Landro. -- Antonio Lovaglio Saravia. -- Lucía Garín de Tula. -- Eusebia A. Jerez. -- Jesús A. Blanco. -- Gladys A. Cáceres. -- Gustavo J. A. Canteros. -- Stella Maris Cittadini. -- María T. Ferrín. -- Irma A. Foresi. -- Ruperto E. Godoy. -- Rafael A. González. -- Celia A. Isla de Saraceni. -- Esteban E. Jerez. -- Susana B. Llambi. -- Eduardo G. Macaluse. -- Marta O. Maffei. -- Stella Marys Peso. -- Norma R. Pilati. -- Lilia J. G. Puig de Stubrin. -- Ana E. R. Richter. -- María del Carmen Rico. -- Hugo G. Storero.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Maffei y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Silvia G. Esteban.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proyecto escolar "Digamos no a la guerra" ("War... say no more"), desarrollado por la Escuela de Enseñanza Media N° 432, de la ciudad de Rosario, es un proyecto extracurricular e interdisciplinario que se inició a partir de una invitación de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras y de la ONG sueca Life Link.

El mencionado proyecto escolar se ha iniciado en abril de 2002 y han participado de él personal directivo, docente, no docente y alumnos de todos los niveles. El proyecto incluyó también, en estos dos años de desarrollo, diversas actividades articuladas con otras instituciones educativas y culturales de la ciudad de Rosario.

Recientemente este proyecto ha sido seleccionado para participar, representando a la Argentina, de la XII Conferencia Internacional de la Juventud y de las Escuelas. La misma tendrá lugar en Moscú entre el 15 y 19 de agosto de 2004 y en ella se presentarán veinte proyectos escolares de distintos lugares del mundo, entre los que se encuentra el proyecto de la Escuela N° 432 de Rosario.

El proyecto ha sido declarado de interés municipal por la Municipalidad de Rosario y están en trámite las declaraciones de interés provincial por parte del Ministerio de Educación y la Legislatura respectiva.

El proyecto "Digamos no a la guerra" es de gran interés por su contribución para la construcción de una cultura de paz y solidaridad, valores que en el mundo de hoy se encuentran sumamente fragilizados. Para la recuperación y fortalecimiento de los mismos no alcanza con la voluntad política y el aporte de los gobiernos, sino que se requiere de una acción educativa, de concientización y sensibilización permanente por parte de toda la sociedad y sus instituciones.

En este marco es importante destacar y reconocer el esfuerzo de alumnos y docentes que día a día dignifican la escuela pública recuperando y construyendo valiosos espacios de participación y afirmación de los valores de la vida: la paz, la verdad, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la justicia.

Por lo expuesto, solicitamos a los señores legisladores que acompañen la aprobación del presente proyecto.

*Marta O. Maffei. – Susana R. García. –  
Eduardo G. Macaluse. – Adrián Pérez.  
– Marcela V. Rodríguez.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto escolar "Digamos no a la guerra" presentado por la Escuela de Enseñanza Media N° 432 "Bernardino Rivadavia", de la ciudad de Rosario.

*Marta O. Maffei. – Susana R. García. –  
Eduardo G. Macaluse. – Adrián Pérez.  
– Marcela V. Rodríguez.*

#### XV

##### DECADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALFABETIZACION

(Orden del Día N° 231)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Montenegro y otros, por el que se declara de interés parlamentario la Década de las Naciones Unidas para la Alfabetización; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2004.

*Silvia G. Esteban. – Blanca I. Osuna. –  
Olinda Montenegro. – Oscar J. Di  
Landro – Antonio Lovagno Saravia. –  
Lucía Garín de Tula. – Eusebia A. Jerez.  
– Jesús A. Blanco. – Gladys A. Cáceres.  
– Gustavo J. A. Canteros. – Guillermo  
M. Cantini. – Stella M. Cittadini. –  
María T. Ferrín. – Irma A. Foresi. –  
Ruperto E. Godoy. – Esteban E. Jerez.  
– Susana B. Llambi. – Eduardo G.  
Macaluse. – Marta O. Maffei. – Stella  
M. Peso. – Norma R. Pilati. – Ana E. R.  
Richter. – María del Carmen C. Rico. –  
Hugo G. Storero.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Cámara la Década de las Naciones Unidas para la Alfabetización, que tiene por objetivo fundamental la reducción a la mitad de la elevada cantidad de personas que no saben leer ni escribir en el mundo adulto.

En el marco de la mencionada década, destacar el esfuerzo que realizan docentes y voluntarios en todo el país para reducir los índices de analfabetismo.

Destacar la labor que realizaron los voluntarios del Plan Provincial de Alfabetización en la provincia del Chaco, que lograron bajar los índices de analfabetismo de 11,4% a 7,8%.

*Olinda Montenegro. – Liliana A.  
Bayonzo. – Héctor R. Romero. – Víctor  
Zimmerman.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora Montenegro y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Silvia G. Esteban.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En 1948, la Declaración de los Derechos Humanos establecía que toda persona tiene derecho a la educación. Sin embargo, ya en el tercer milenio, existen en el mundo más de 800 millones de personas que no saben leer ni escribir, es decir el 20% de los adultos del mundo.

Ante este panorama, promovido por las Naciones Unidas a través de la Unesco, se declaró a par-

tir de febrero de 2003, la Década de las Naciones Unidas para la Alfabetización.

El gobierno del Chaco, con visión prospectiva, desde 1997 puso en marcha un Plan Provincial de Alfabetización cuyo fin último no fue sólo bajar los índices de analfabetismo sino hacer libres a las personas.

La alfabetización va más allá del saber leer y escribir, también incluye el saber comunicarse en sociedad. Aquellos que saben leer y escribir tienen un mejor desempeño en sus vidas, pero los analfabetos puros quedan excluidos de la mayor parte de la comunicación en el mundo de hoy y por ende, del trabajo, del progreso propio y de sus hijos.

De hecho, serán los excluidos quienes podrán apreciar mejor la noción de la "alfabetización como libertad", una vez que la alcanzaren.

Y en esta impropia tarea es indispensable revalorizar el rol del educador y las necesidades de los educandos, sean éstos niños, jóvenes o adultos.

Si la educación es asumida así, como responsabilidad de todos, los resultados serán los que realmente la sociedad argentina está reclamando desde hace bastante tiempo.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros colegas diputados la aprobación del presente proyecto.

*Olinda Montenegro. – Liliana A. Bayonzo. – Héctor R. Romero. – Victor Zimmerman.*

## XVI

### CONMEMORACION EN LAS ESCUELAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL GOLPE MILITAR DE 1976

(Orden del Día N° 232)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Osuna y Bertolyotti por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga se recuerde en las escuelas e instituciones educativas entre los días 24 y 31 de marzo de cada año, el golpe militar del año 1976; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y en el marco del Consejo Federal de Cultura y Educación, inste a las instituciones educati-

vas de todo el país a dar cumplimiento a lo pautado por la ley 25.633, y se ponga en consideración que tal recordación se cumplimente en la semana correspondiente al día 24 de marzo de cada año.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2004.

*Silvia G. Esteban. – Blanca I. Osuna. – Olinda Montenegro. – Oscar J. Di Landro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Lucía Garín de Tula. – Eusebia A. Jerez. – Jesús A. Blanco. – Gladys A. Cáceres. – Gustavo J. A. Canteros. – Guillermo M. Cantini. – Stella Maris Cittadini. – María T. Ferrin. – Irma A. Foresi. – Ruperto E. Godoy. – Rafael A. González. – Celia A. Isla de Saraceni. – Esteban E. Jerez. – Susana B. Llambi. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Stella Marys Peso. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Ana E. R. Richter. – María del Carmen Rico. – Hugo G. Storero. – Patricia Walsh.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Osuna y Bertolyotti, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de las señoras diputadas contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Celia A. Isla de Saraceni.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Al conmemorarse un nuevo aniversario del golpe militar ocurrido el día 24 de marzo de 1976, que derrocara al gobierno institucional de entonces y el proceso de destrucción institucional creciente con la consecuente violación de los derechos humanos, presentamos la iniciativa que hoy ponemos a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

No escapa a la conciencia de los argentinos que el último proceso militar significó, entre otras, la sistemática ejecución de un plan de destrucción del aparato productivo y una acción deliberada tendiente a romper toda expresión de organización comunitaria.

La dictadura que se instaló entonces, llevó adelante una política que intentó romper con el derecho a la solidaridad, con el deseo de justicia, con el sueño de un mundo mejor. Estas acciones sumieron en el dolor a la familia argentina.

Para el común de nuestros compatriotas, esta fecha es sinónimo de memoria, conciencia y compromiso. Es por ello que existe una responsabilidad insoslayable del Estado en la transmisión de las nuevas generaciones de una experiencia histórica de la cual seguir aprendiendo para aportar a la construcción y defensa de la democracia y el Estado de derecho.

Como argentinos, a partir de esa oscura etapa de la historia argentina, valoramos aún más la justicia y la libertad, atributos capaces de consolidarse solamente en el marco del pleno funcionamiento de las instituciones democráticas.

Por ello consideramos que para lograr el afianzamiento de estos valores y sentimientos el Poder Ejecutivo nacional debe implementar en todos los establecimientos educativos del país el recuerdo del "golpe militar" de 1976.

Por las razones expuestas, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Blanca I. Osuna. – Delma N. Bertolyotti.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Nación para que disponga a través del Ministerio de Educación de la Nación que en las escuelas e instituciones educativas de nuestro país, entre los días 24 y 31 de marzo de cada año, se recuerde el golpe militar ocurrido el día 24 de marzo de 1976, su proceso de destrucción, y el lento y heroico camino de retorno a la regularización institucional, con el objetivo de fortalecer la democracia y recuperar para la memoria, el esfuerzo que muchos argentinos realizaron para consolidar nuestras instituciones democráticas.

*Blanca I. Osuna. – Delma N. Bertolyotti.*

#### XVII

#### INFORMES SOBRE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

(Orden del Día N° 233)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado en que se encuentra el edificio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las

que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2004.

*Silvia G. Esteban. – Blanca I. Osuna. –  
Olinda Montenegro. – Oscar J. Di  
Landro. – Antonio Lovaglio Saravia. –  
Lucía Garín de Tula. – Eusebia A. Jerez.  
– Gladys A. Cáceres. – Gustavo J. A.  
Canteros. – Guillermo M. Cantini. –  
Stella Maris Cittadini. – María T.  
Ferrín. – Irma A. Foresi. – Ruperto E.  
Godoy. – Rafael A. González. – Celia A.  
Isla de Saraceni. – Esteban E. Jerez. –  
Susana B. Llambi. – Eduardo G.  
Macaluse. – Marta O. Maffei. – Stella  
Marys Peso. – Norma R. Pilati. – Ana  
E. R. Richter. – María del Carmen C.  
Rico. – Hugo G. Storero. – Patricia C.  
Walsh.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo para que, a través de quien corresponda, informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentra el edificio de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, lo siguiente:

1. Si se han realizado estudios ambientales sobre el edificio donde funciona la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.
2. Si se tiene conocimiento que en algún momento dicho edificio ha merecido la consideración de edificio enfermo.
3. Si es cierto que en el pabellón II, donde funciona un laboratorio, las campanas de extracción no funcionan, produciendo contaminación ambiental.
4. Si es cierto que existen varios empleados de dicho pabellón que padecen distintos tipos de enfermedades terminales y si su proporción es elevada conforme a estadísticas de otros lugares de trabajo.
5. Si existieron denuncias de alumnos sobre molestias respiratorias sufridas en el pabellón II.
6. Si hay un control ambiental constante sobre el jardín maternal que funciona en dicho edificio.
7. En el caso de existir informes ambientales que hayan declarado a este edificio como "enfermo", cuáles son las medidas adoptadas para su solución y si esta situación ha sido informada a los alumnos y empleados de dicho edificio.

*María T. Ferrín. – Liliana A. Bayonzo. –  
Lucía Garín de Tula. – Miguel A.  
Giubergia. – Aida F. Maldonado. –  
Alfredo A. Martínez. – Julio C.  
Martínez.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Silvia G. Esteban.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Recientes informaciones periodísticas han dado a conocimiento del público la situación que se estaría viviendo en el edificio de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires, ubicada en la Ciudad Universitaria de la Capital Federal.

Según estudios ambientales, este edificio sufre el síndrome del edificio enfermo, lo cual afecta enormemente a sus estudiantes y con más razón a los empleados que cumplen tareas en el mismo.

Se hace mención que en dicho edificio funciona también un jardín maternal, lo cual, sin duda, agrava la situación y hace necesario que se realice un análisis cuanto antes para conocer el riesgo y las consecuencias que esto puede significar.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido como síndrome del edificio enfermo (en inglés *Sick Buildings Syndrome* o SEE en forma de siglas), al conjunto de molestias y enfermedades originadas por la mala ventilación, la descompensación de temperaturas, las cargas iónicas (eléctricas) y electromagnéticas, las partículas en suspensión, los gases y vapores de origen químico y los bioaerosoles, entre otros agentes identificados.

La OMS considera que un edificio está enfermo si al menos el 20 por ciento de sus ocupantes sufre molestias derivadas de la mala calidad del aire y los afectados muestran síntomas como estrés, depresión, eritemas (enrojecimiento o manchas de la piel), jaquecas, problemas respiratorios, inflamación de la garganta o irritación ocular, provocados por diversos factores relacionados con el estado y las condiciones de la oficina o construcción en el que desarrollan parte de su actividad.

El síndrome del edificio enfermo, descubierto en los 70 cuando las oficinas empezaron a quedar cerradas, se ha extendido tanto que ya prácticamente nadie queda a salvo de él.

Congestión nasal, molestias en la garganta, dolor de cabeza y músculos, sensación de irritación. No es la enumeración de síntomas con que suele comenzar la publicidad de un nuevo fármaco para la gripe o el resfriado, sino algunos de los efectos del síndrome del edificio enfermo, ese conjunto de trastornos debido a la proliferación de hongos y

bacterias, a la falta de aire y a las emanaciones de los materiales de muchas construcciones levantadas a partir de las décadas de 1960 y 1970.

En el pabellón II donde funciona un laboratorio las campanas de extracción no funcionarían, produciéndose una contaminación ambiental.

Asimismo se han conocido varios casos de empleados de dicho establecimiento educativo que sufren de enfermedades terminales, cuya proporción es superior a otros lugares de trabajo con similar cantidad de empleados. Estadística esta que debe ser debidamente analizada por parte de las autoridades de esa facultad.

Por ello es necesario conocer cuáles son las medidas adoptadas para solucionar este grave problema que afecta a tantas personas, ya que cuanto más tiempo pase peor es, y en algunos casos irreversibles son las consecuencias.

Por los motivos aquí expuestos solicitamos a nuestros colegas legisladores apoyar con su voto este pedido de informes y requerir su pronta respuesta.

*María T. Ferrín. – Liliana A. Bayonzo. – Lucía Garín de Tula. – Miguel A. Giubergia. – Aída F. Maldonado. – Alfredo A. Martínez. – Julio C. Martínez.*

## XVIII

SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO DE "SOCIEDAD Y DEUDA EXTERNA EN EL MARCO DEL PROYECTO ESTRATEGICO DEL PLAN FENIX. DIMENSIONES SOCIALES, POLITICAS, ECONOMICAS Y JURIDICAS"

(Orden del Día N° 234)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, por el que se declara de interés parlamentario el seminario interdisciplinario de "Sociedad y deuda externa en el marco del proyecto estratégico Plan Fenix. Dimensiones sociales, políticas, económicas y jurídicas" a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 27 y 28 de abril de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2004.

*Roberto R. Iglesias. – Guillermo F. Baigorri. – Roberto G. Basualdo. – Alberto J. Beccani. – Mauricio C. Bossa. – Mario A. H. Castero. – Patricia S. Fadel. – José O. Figueroa. – Juan C. L. Godoy. – Juan M. Irrazábal. – Carlos A. Larreguy. – Claudio Lozano. – José A. Pérez. – Claudio J. Poggi.*

### Proyecto de declaración

#### La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De su interés el seminario interdisciplinario organizado en la Universidad de Buenos Aires, específicamente por la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Derecho con la temática Sociedad y Deuda Externa en el marco del proyecto estratégico Plan Fénix. Dimensiones sociales, políticas, económicas y jurídicas. A realizarse el 27 y 28 de abril.

*Alfredo N. Atanasof.*

#### INFORME

##### Honorable Cámara:

La Comisión de Economía al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Roberto R. Iglesias.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La temática de la deuda externa argentina, cuya moratoria parcial se produjo a fines de 2001 es, en primer término, el resultado de políticas económicas perversas estrechamente ligadas a una inserción internacional subordinada, que han privilegiado la obtención de resultados inmediatos para un conjunto de indicadores –básicamente financieros– en desmedro de estrategias duraderas y sostenibles de crecimiento y distribución, es un tema principal a tratar en la vida académica nacional para obtener análisis y propuestas propias logrando miradas críticas para el futuro.

Dado el surgimiento de comunidades intelectuales que colaboraron, durante la gestión del doctor Duhalde, de la que fui parte en el Poder Ejecutivo como jefe de Gabinete de Ministros, posterior paso por el Ministerio de Trabajo, se hace fundamental el debate de las cuestiones que nos llevaron a la crisis, desde miradas diversas y las conclusiones para no repetir esto a futuro.

Sobre todo lo que nos dejó, en estos últimos tiempos, es el problema de la deuda externa, el tratamiento de este tema en la sociedad es un aporte fundamental de la comunidad universitaria.

Esta constatación no debe ocultar que la cuestión de la deuda trasciende los límites de lo que convencionalmente se da en llamar análisis económico. Antes bien, la crisis ocasionada por la deuda externa y sus vías de superación deben ser entendidas como cuestiones que involucran varias dimensiones en forma concurrente: la economía, la sociología, el derecho, el análisis político, son aquí convocados.

Ello permitirá elaborar estrategias que contribuyan a formular una auténtica política de Estado al respecto. La Argentina debe reencontrarse con un patrón de crecimiento sostenible, que permita a la vez corregir las profundas inequidades actuales en la distribución del ingreso. La refinanciación de la deuda pública y las negociaciones con los organismos multilaterales –a diferencia del pasado y como hemos manifestado desde hace varios años– debe subordinarse a dichos principios.

Este Seminario, organizado por iniciativa de la Facultad de Ciencias Económicas desde el Proyecto Estratégico Plan Fénix, pretende contribuir en tal sentido. Al efecto, reúne a especialistas de varias disciplinas, para que brinden ópticas diversas sobre esta cuestión, que permitan delinear un encuadramiento multidimensional. Ello permitirá visualizar los múltiples aspectos involucrados y sustentar una propuesta de tratamiento sólida, consensurable y viable.

Por lo tanto generar una visión a futuro es fundamental desde los diversos campos y siendo un grupo tan destacado con conocida voluntad de colaborar con el país, es menester que esta Honorable Cámara se haga eco.

En cuanto a la organización, se realizará inicialmente una conferencia plenaria y al día siguiente se constituirán tres paneles, con dos expositores cada uno, que tratarán el tema de la deuda externa desde las ópticas socio-política, económica y jurídica. Se presentarán dos trabajos por panel, los que serán comentados por especialistas de las restantes disciplinas. Con posterioridad en cada panel se abrirá un espacio de debate con el público presente.

Las exposiciones harán referencia a los siguientes ejes temáticos:

- Fortalezas y debilidades de la posición negociadora Argentina.
- Razonabilidad y fundamento de las propuestas de quita.
- La deuda en el contexto internacional de la globalización, y el rol de las instituciones multilaterales y del sistema bancario.
- Capacidad de pago, brecha de crecimiento y distribución.
- Posibilidad de concertación entre países deudores.

Queda expuesto ya que la temática de estas reuniones es más que pertinente para el quehacer político nacional, temas de total actualidad serán tratados por prestigiosos personajes académicos de nuestro país, dándole un plus de importancia a estas jornadas.

Las mismas cuentan con el siguiente programa:

#### 27 de abril de 2004

19.00 - 19.30 hs.

Apertura:

– Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Carlos A. Degrossi.

– Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Federico Schuster.

– Decano de la Facultad de Derecho, Atilio Alterini.

– Rector de la Universidad de Buenos Aires, Guillermo Jaim Etcheverry.

19.30 hs.

Conferencia inicial:

– *Deuda externa, patrón económico y régimen político: el último cuarto de siglo argentino.* Aldo Ferrer.

## 28 de abril de 2004

9.30 - 11.45 hs.

Primer panel:

*Política y sociedad frente a la deuda externa.*

– Moderador-relator: Mabel Thwaites Rey.

– Expositores designados por la Facultad de Ciencias Sociales: Franco Castiglioni y Adriana Clemente.

– Comentarista designado por la Facultad de Derecho: Enrique Zuleta Puceiro.

– Comentarista designado por la Facultad de Ciencias Económicas: Alejandro Rofman.

– Debate con el público asistente.

11.45 - 12.00 hs.

Intervalo - Café.

12.00 - 13.15 / 14.30 - 15.30 hs.

Segundo panel.

*Deuda, crecimiento y distribución. La brecha de viabilidad.*

– Moderador-relator: Mercedes Marco del Pont.

– Expositores designados por la Facultad de Ciencias Económicas: Saúl Keifman, Benjamín Hopenhayn / Alejandro Vanoli.

– Comentarista designado por la Facultad de Derecho: Eduardo Barbarosch.

– Comentarista designado por la Facultad de Ciencias Sociales: Ricardo Aronskind.

– Debate con el público asistente.

13.15 - 14.30 hs.

Intervalo - Almuerzo.

15.30 - 15.45 hs.

Intervalo - Café.

15.45 - 18.00 hs.

Tercer panel:

*La deuda externa desde la óptica jurídica: alternativas de tratamiento.*

– Moderador-relator: Juan Sola.

– Expositores designados por la Facultad de Derecho: Alberto Dalla Via, Miguel Ángel Espeche Gil.

– Comentarista designado por la Facultad de Ciencias Económicas: Marcelo Lascano.

– Comentarista designado por la Facultad de Ciencias Sociales: Amanda Caubet.

– Debate con el público asistente.

18.00 - 18.15 hs.

Intervalo - Café.

18.15 - 19.00 hs.

Informe de relatoría - Conclusiones.

– Moderador: Alberto Müller.

– Relatores: Mercedes Marco del Pont, Juan Sola, Mabel Thwaites Rey.

19.00 hs.

Conclusiones y cierre.

– *Hacia una estrategia para la deuda, en un marco de crecimiento con equidad.* Jorge Schvarzer

– Director del Proyecto Estratégico Plan Fénix. Abraham Leonardo Gak.

Presentes en la mesa: Decanos de las Facultades de Derecho, Ciencias Sociales y Ciencias Económicas.

Expuestas estas razones, los temas de las jornadas y la calidad de los participantes a los que avala el trabajo realizado por el Grupo Fénix, pido que este honorable cuerpo legislativo declaré de su interés este evento por medio del presente proyecto, ya que avala una temática de vital interés en todos los ámbitos de la sociedad.

*Alfredo N. Atanasof.*

## XIX

APOYO Y RECONOCIMIENTO AL CIENTIFICO ARGENTINO CLAUDIO CAMPAGNA

**(Orden del Día N° 236)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, por el que se expresa su apoyo y reconocimiento al científico argentino Claudio Campagna, quien ha ganado la beca más prestigiosa en las ciencias del mar, por valor de 150.000 dólares, y que se dispone a estudiar a los mamíferos en Puerto Madryn, con el fin de preservar el ecosistema marino de la Patagonia; y, por las razones expuestas en el informe que se

acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su apoyo y reconocimiento al científico argentino, Claudio Campagna, quien ha ganado la beca más prestigiosa en las ciencias del mar, por valor de 150.000 dólares, y se dispone a estudiar a los mamíferos en Puerto Madryn con el fin de preservar el ecosistema marino de la Patagonia.

Sala de la comisión, 27 de abril de 2004.

*Eduardo De Bernardi. – Gustavo Di Benedetto. – Rosana Bertone. – Miguel A. Baigorria. – Carlos Larreguy. – Fortunato Cambareri. – Hugo Cettour. – Fernando Chironi. – Víctor Cisterna. – Gustavo Ferri. – Ricardo J. Jano. – María L. Monteagudo. – María F. Ríos.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hacen suyos y así lo expresa, y en razón de una mejor técnica legislativa lo modifica como proyecto de resolución.

*Eduardo De Bernardi.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El biólogo argentino Claudio Campagna, quien desde hace décadas estudia el comportamiento de los mamíferos marinos de la Patagonia, ganó un premio de 150.000 dólares que le permitirá, durante tres años, llevar adelante proyectos para preservar el ecosistema marino amenazado en las costas argentinas. Se lo otorgó el Programa de Becas Pew del Instituto de Ciencias Oceánicas de la Universidad de Miami.

Esta beca es la más importante y de más prestigio internacional en lo relativo a las ciencias del mar.

Campagna trabaja como investigador en el Centro Nacional Patagónico, perteneciente al Conicet, del cual sabemos los problemas presupuestarios que sufre y los constantes recortes a los que fue sometido en cuestión financiera y de relevancia, en Puerto Madryn, Chubut. Y es uno de los cinco ga-

nadores del premio que anualmente entrega el Programa Pew, el más prestigioso que reconoce la investigación en ciencias oceánicas.

Los 150.000 dólares serán utilizados para expandir, fortalecer y difundir un proyecto que Campagna fundó en 2001. Se llama "Mar y cielo" y tiene como objetivo establecer un área protegida en el Atlántico Sur que asegure el equilibrio del ecosistema.

No hay que pasar por alto el gran esfuerzo de este argentino de quedarse a pelcar en su suelo y, no conforme con eso, luchar contra viento y marea para estudiar y preservar los recursos naturales de nuestro país y preservar un ecosistema tan importante.

Esa área equivale a las dos terceras partes de la Argentina: se extiende desde una de las más productivas plataformas continentales del mundo hacia mares profundos. En estas aguas viven animales predadores y otros que llegan desde la Antártida, Georgia del Sur y aún Nueva Zelanda.

Este ecosistema sufre la sobrepesca, como se ve a menudo con buques orientales pescando ilegalmente, etcétera, la contaminación, la degradación costera, la pérdida del hábitat y las reducciones de las poblaciones de animales marinos. Por todas estas causas es que este científico nacional realiza sus estudios para preservar la naturaleza maltratada por el hombre.

Para lograr su objetivo, Campagna planea consolidar un trabajo de campo científico, aumentar la colaboración con otras entidades, desarrollar una estrategia para difundir el programa y dar pasos para asegurar su sustentabilidad al crear una alianza internacional.

El proyecto "Mar y cielo" ya desarrolló la base de datos más completa sobre el ecosistema marino patagónico. Involucra la colaboración de más de 20 científicos de la Argentina, las islas Malvinas, Inglaterra y EE.UU., colaborando de esta manera en el marco internacional para preservar la naturaleza, cuestión fundamental en el siglo XXI.

En 1989, Campagna ayudó a establecer la Fundación Patagonia Natural, una organización no gubernamental para la conservación de la fauna y el ambiente con sede en Puerto Madryn. Más tarde, en esa ciudad patagónica cofundó el EcoCentro, un ámbito educativo, cultural y de investigación que cada año visitan entre 35.000 y 40.000 personas. Lo que demuestra que a pesar de estar doctorado en el exterior vino a dejar sus conocimientos en su país y a intentar, desde su campo, mejorar la realidad de éste, realizando un gran aporte a toda la comunidad.

Estos méritos, en tiempos donde la juventud y la comunidad científica buscan el vuelo que los lleve al exterior, que un argentino doctorado en EE.UU. venga a realizar aportes trascendentales a nuestro país, no es un hecho menor, es una muestra de voluntad, amor a su país y a su trabajo.



A su vez, el logro de esta beca de importantísimo prestigio internacional recalca el talento y la importancia del trabajo que lleva a cabo. La preservación del ecosistema patagónico que sufre constantes ataques no es un tema menor, puesto que la naturaleza no tolerará a futuro más alteraciones de la mano del hombre.

Que nuestro país sea pionero en estos estudios, de los cuales se nutre el mundo, es un mérito de este científico.

El esfuerzo personal que ha demostrado, la pasión por su actividad y el afecto por su país son realmente conmovedores. A su vez, es un servicio al mundo entero que nace desde nuestra Patagonia.

Todos estos méritos no hacen más que afirmar que debemos declarar nuestro interés y apoyo a las actividades desarrolladas por Claudio Campagna y su fundación, de manera que no sólo en el exterior se reconozca el buen trabajo local, sino que nosotros también le rindamos homenaje a aquellos que se preocupan por hacer valer en nuestro país sus conocimientos al servicio de los ciudadanos.

Por todo esto es obligación de esta Honorable Cámara declarar su apoyo a este científico y a las organizaciones que éste representa, así como también a las actividades que desarrolla.

*Alfredo N. Atanasof.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su apoyo y reconocimiento al científico argentino Claudio Campagna, quien ha ganado la beca más prestigiosa en las ciencias del mar, de 150.000 dólares, y se dispone a estudiar a los mamíferos en Puerto Madryn con el fin de preservar el ecosistema marino de la Patagonia.

*Alfredo N. Atanasof.*

XX

PROYECTO MAR Y CIELO  
(Orden del Día N° 237)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el Proyecto Mar y Cielo, cuyo objetivo es establecer un área protegida en el Atlántico Sur que asegure el equilibrio del Ecosistema Atlántico Sudoccidental; y, por las ra-

zones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el Proyecto Mar y Cielo, cuyo objetivo es establecer un área protegida en el Atlántico Sur que asegure el equilibrio del Ecosistema Atlántico Sudoccidental.

Sala de la comisión, 27 de abril de 2004.

*Eduardo De Bernardi. – Gustavo Di Benedetto. – Rosana Bertone. – Miguel A. Baigorria. – Carlos Larreguy. – Fortunato Cambareri. – Hugo Cettour. – Fernando Chironi. – Víctor Cisterna. – Gustavo Ferri. – Ricardo J. Jano. – María L. Monteagudo. – María F. Ríos.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa, y en razón de una mejor técnica legislativa lo modifica como proyecto de resolución.

*Eduardo De Bernardi.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El ecosistema marino de la plataforma patagónica forma parte del Atlántico Sudoccidental y es una área que alberga una vasta cantidad de recursos marinos, de alta producción biológica y variada vida marina.

Aquí se producen grandes cantidades de plancton, ya que este ecosistema posee nutrientes que cubren la plataforma continental y determinan que esta área sea considerada un hábitat ideal para diferentes especies marinas únicas en sus características que se albergan allí.

Según estudios especializados en la materia, dentro de este ecosistema se hallan diferentes ecorregiones definidas por los patrones de circulación oceánicos, morfología costera y distribución de las principales poblaciones de fauna.

La ecorregión del golfo norpatagónico y la ecorregión de la plataforma patagónica se extienden a lo largo de las aguas costeras de las provincias argentinas del Chubut, de Río Negro, de Santa Cruz y de Tierra del Fuego. Esta área cubre aproximadamente

unos 600.000 km<sup>2</sup> de zona marina y contiene a una gran cantidad de peces, aves y mamíferos marinos.

Estas ecorregiones, en conjunto llamadas ecosistema marino patagónico, están amenazadas por un gran número de actividades antrópicas que incluyen: la contaminación derivada de la exploración, explotación, carga y transporte de hidrocarburos que tiene un efecto crónico sobre las aves marinas coloniales y el ecosistema marino costero en general; el descarte pesquero, que afecta la abundancia de los *stocks* comerciales, las especies sin valor comercial y los fondos marinos a través de la acumulación de desechos orgánicos; y las ciudades costeras afectan el ambiente marino a través de la contaminación urbana.

En este marco, el Proyecto Mar y Cielo, dirigido por el biólogo argentino doctor Claudio Campagna, tiene como objetivo principal establecer un área protegida en el Atlántico Sur que asegure un equilibrio del ecosistema.

El Proyecto Mar y Cielo ha desarrollado la base de datos más completa sobre el ecosistema marino patagónico e involucra la colaboración de más de 20 científicos de la Argentina, las islas Malvinas, Inglaterra y EE.UU.

Cabe destacar que este proyecto ha sido recientemente premiado por el Instituto de Ciencias Oceánicas de la Universidad de Miami a través del Programa de Becas Pew.

Por estos motivos es que auspicio se declare de interés de esta Honorable Cámara de Diputados este proyecto.

*Alfredo N. Atanasof.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Proyecto Mar y Cielo, cuyo objetivo es establecer un área protegida en el Atlántico Sur que asegure el equilibrio del ecosistema Atlántico Sudoccidental.

*Alfredo N. Atanasof.*

#### XXI

VI ENCUENTRO DEL FORO DE INSTITUTOS  
DE DERECHO DEL TRABAJO DE LOS COLEGIOS  
DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

(Orden del Día N° 238)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Justicia al considerar el proyecto de declaración del

señor diputado Cigogna y otros, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el VI Encuentro del Foro de Institutos de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la provincia de Buenos Aires, que se realizará en el XXX Aniversario de la Ley de Contrato de Trabajo en homenaje al doctor Norberto O. Centeno, con la organización del Colegio de Abogados de La Matanza y en la sede de la Universidad Nacional de La Matanza, los días 23 y 24 de abril de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 22 de abril de 2004.

*Saúl E. Ubaldini. – Pascual Cappelleri.  
– Juan C. Sluga. – Adriana R. Bortolozzi. – Raúl G. Merino. – Rodolfo Roquel. – Pedro J. González. – Jorge M. Argüello. – Isabel A. Artola. – Alfredo N. Atanasof. – Guillermo Baigorri. – Manuel J. Baladrón. – María E. Barbagelata. – Graciela Camaño. – Jorge O. Casanovas. – Gerardo A. Conte Grand. – Alejandro O. Filomeno. – Nilda C. Garré. – Griselda N. Herrera. – Juan M. Irrazábal. – Mario A. Nieva. – Marcela V. Rodríguez. – José A. Romero. – Margarita R. Stolzizer.*

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el VI Encuentro del Foro de Institutos de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la provincia de Buenos Aires, que se realizará en el XXX Aniversario de la Ley de Contrato de Trabajo en homenaje al doctor Norberto O. Centeno, con la organización del Colegio de Abogados de La Matanza y en la sede de la Universidad Nacional de La Matanza los días 23 y 24 de abril de 2004.

*Luis F. J. Cigogna. – Juan C. Sluga. – Saúl E. Ubaldini.*

##### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Justicia al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Cigogna y otros, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el VI Encuentro del Foro de Institutos de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la provincia de Buenos Aires, que se realizará en el XXX Aniversario de la Ley de Contrato de Tra-

bajo en homenaje al doctor Norberto O. Centeno, con la organización del Colegio de Abogados de La Matanza y en la sede de la Universidad Nacional de La Matanza, los días 23 y 24 de abril de 2004; creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Saúl E. Ubaldini.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Foro de Institutos de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la provincia de Buenos Aires se viene reuniendo desde hace varios años a fin de abordar el estudio de temas específicos del derecho del trabajo.

En esta oportunidad, el encuentro coincide con el XXX aniversario de la promulgación de la ley 20.744, ley de contrato de trabajo, que estableció un orden público justo y equitativo para las relaciones laborales.

Además, participan como conferencistas importantes juristas y profesores de la especialidad, como se advierte de la lectura de su programa de actividades.

Los temas a ser abordados, tales como el principio protectorio del trabajador, el acceso a la jurisdicción, la constitucionalidad de la normativa vigente, la jurisprudencia nacional y provincial, la disponibilidad colectiva, integración y Mercosur, y la prospectiva de la legislación laboral hacia el futuro, revisten singular importancia para nuestra Cámara, pues son precisamente estos congresos una fuente de ideas y ponencias que contribuyen, a no dudarlo, a la concreta tarea legislativa.

Por ello, esta Honorable Cámara de Diputados considera este congreso como de su interés, y así lo declara.

*Luis F. J. Cigogna. – Juan C. Sluga. –  
Saúl E. Ubaldini.*

## XXII

INFORMES SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS  
CON EL CENTRO UNICO DE CONTRATACION  
DE HOMBRES DE MAR DE LA REPUBLICA ARGENTINA  
(CUCGEMARA)

(Orden del Día N° 239)

### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros, por el que se re-

suelve dirigirse al Poder Ejecutivo para que informe sobre diversas cuestiones relacionadas con el Centro Unico de Contratación de Hombres de Mar de la República Argentina (Cucgemara); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 29 de abril de 2004.

*Saúl E. Ubaldini. – Eduardo De Bernardi.  
– Gustavo D. Di Benedetto. – Juan C.  
Sluga. – Rosana A. Bertone. – Raúl G.  
Merino. – Miguel A. Baigorria. –  
Pascual Cappelleri. – Carlos A.  
Larreguy. – Pedro J. González. – Isabel  
A. Artola. – Alfredo N. Atanasof. –  
Guillermo F. Baigorri. – Adriana R.  
Bortolozzi de Bogado. – Graciela  
Camaño. – Fortunato R. Cambareri. –  
Hugo R. Cettour. – Fernando G.  
Chironi. – Victor H. Cisterna. – Gustavo  
E. Ferri. – Alejandro O. Filomeno. –  
Griselda N. Herrera. – Juan M.  
Irrazabal. – Ricardo J. Jano. – María  
L. Monteagudo. – Mario A. Nieva. –  
María F. Ríos. – Rodolfo Roquel. –  
Margarita R. Stolbizer.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo correspondiente, informe:

1. Si el Cucgemara (Centro Unico de Contratación de Hombres de Mar de la República Argentina) se encuentra reglamentado y en funcionamiento a nivel nacional.
2. En tal caso, deberá informar desde que fecha se encuentra vigente.

*Hugo R. Cettour. – Delma N. Bertolyotti.  
– Jorge C. Daud. – Blanca I. Osuna. –  
Tomás R. Pruyas.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros, por el que resuelve dirigirse al Poder Ejecutivo para que informe sobre diversas cuestiones relacionadas con el Centro Unico de Contratación de Hombres de Mar de la República Argentina (Cucgemara); luego de su estudio, resuelven despacharlo favorablemente.

*Saúl E. Ubaldini.*

## XXIII

CURSO PRODUCCION Y COMERCIALIZACION  
DE ARANDANOS

## (Orden del Día N° 240)

**Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Ciencia y Tecnología han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H. R.), por el que se declara de interés parlamentario el curso Producción y comercialización de arándanos a realizarse el 26 de marzo de 2004 en las instalaciones del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el curso Producción y comercialización de arándanos realizado el 26 de marzo de 2004 en las instalaciones del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Sala de las comisiones, 28 de abril de 2004.

*María del Carmen Alarcón. -- Lilia J. G. Puig de Stubrin. -- Guillermo E. Alchouron. -- Griselda N. Herrera. -- Gumersindo F. Alonso. -- Mónica A. Kuney. -- Luis G. Borsani. -- José R. Mongelo. -- Julio C. Accavallo. -- Isabel A. Artola. -- Carlos R. Brown. -- Gladys A. Cáceres. -- Alberto A. Coto. -- José C. G. Cusinato. -- Zulema B. Daher. -- Patricia S. Fadel. -- Alfredo C. Fernández. -- Miguel A. Giubergia. -- Ricardo J. Jano. -- Encarnación Lozano. -- Carlos G. Macchi. -- Julio C. Martínez. -- Silvia V. Martínez. -- Adrián Menem. -- Blanca I. Osuna. -- Tomás R. Pruyas. -- Humberto J. Roggero. -- Francisco N. Sellarés. -- Rosa E. Tulio.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Ciencia y Tecnología al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H. R.), creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*María del Carmen Alarcón.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este tipo de producción alternativa se constituye, junto con otras oportunidades, en una diversificación que apunta a un aprovechamiento eficiente de nuestros recursos.

A la vez, por su forma intensiva, se erige como un medio interesante para aumentar la demanda de mano de obra tan necesaria en estas circunstancias.

El curso se desarrollará mostrando los distintos mercados para los arándanos, poniendo especial énfasis en las ventajas comparativas de nuestro país por la contraestación.

Se expondrán las modalidades de comercialización, estadísticas de precios, ventanas de exportación, todo lo más completo posible en cuanto al aspecto comercial del cultivo.

Se disertará, asimismo, sobre las características morfológicas y fisiológicas del cultivo, implantación, variedades disponibles, nutrición y fertilización. Se expondrán también los aspectos sanitarios, prácticas culturales, cosecha y poscosecha, donde tienen especial importancia la conservación y acondicionamiento para la exportación.

Se compartirá un breve análisis de ingresos y rentabilidad de este cultivo que promete ser una alternativa interesante de inversión.

Por toda la importancia que reviste un curso de esta índole es que solicito se apruebe el presente proyecto.

*Héctor R. Romero.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés, parlamentario el curso Producción y comercialización de arándanos, a realizarse el 26 de marzo de 2004 en las instalaciones del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

*Héctor R. Romero.*

## XXIV

II CONGRESO ARGENTINO DE FLORICULTURA  
Y PLANTAS ORNAMENTALES

## (Orden del Día N° 242)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cusinato, por el que se declara de interés parlamentario el II Congreso Argentino de Floricultura y Plantas Ornamentales, y las VI Jornadas Nacio-

nales de Floricultura, a realizarse del 26 al 29 de octubre de 2004, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de abril de 2004.

*María del Carmen Alarcón. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – José R. Mongeló. – Irene M. Bösch. – Carlos A. Caserio. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Susana R. García. – Ricardo J. Jano. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Jorge L. Montoya. – Humberto J. Roggero. – Rosa E. Tulio.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización del II Congreso Argentino de Floricultura y Plantas Ornamentales y VI Jornadas Nacionales de Floricultura a realizarse del 26 al 29 de octubre de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Gustavo J. C. Cusinato.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Cusinato, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María del Carmen Alarcón.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires será la sede del II Congreso Argentino de Floricultura y Plantas Ornamentales y VI Jornadas Nacionales de Floricultura que este año se hará bajo el lema: "Hacia el fortalecimiento de la investigación, el desarrollo y la producción".

Este evento que se desarrollará del 26 al 29 de octubre de 2004, en la Universidad Católica Argentina es organizado por el Instituto de Recursos Biológicos-INTA (IRB-INTA), el Centro Tecnológico de Flori-Fruti-Horticultura (Ceteffho) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

Es de destacar que la organización del segundo congreso, cuenta hasta la fecha con el auspicio de importantes organismos e instituciones vinculadas entre las que se destacan la Facultad de Ciencias

Agrarias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, la Universidad Católica Argentina, la Asociación Argentina de Floricultores y Viveristas y la Municipalidad de Moreno.

En esta oportunidad, participarán como expositores destacados especialistas nacionales y extranjeros que han sido convocados por sus conocimientos en las áreas de investigación, producción, manejo y comercialización en plantas ornamentales y flores.

Los avances científicos y tecnológicos en el campo de la floricultura tendrán en este segundo congreso un ámbito de difusión y discusión, por lo que creemos que su realización y promoción constituyen un valioso aporte al crecimiento del sector.

Por todo lo expresado en estos fundamentos, es que se solicita el voto favorable para la aprobación de este proyecto.

*Gustavo J. C. Cusinato.*

XXV

GRUPE DE LAS AVES

(Orden del Día N° 243)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, informe sobre las medidas adoptadas para evitar el ingreso a nuestro territorio de la enfermedad denominada gripe de las aves, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de abril de 2004.

*María del Carmen Alarcón. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – José R. Mongeló. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos A. Caserio. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Susana R. García. – Ricardo J. Jano. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Rosa E. Tulio.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes aspectos relacionados con la enfermedad denominada gripe de aves:

1° – Qué medidas de prevención y control se han implementado para evitar el ingreso a nuestro terri-

torio de la enfermedad conocida como gripe de las aves.

2º - Si se están realizando controles en los puestos fronterizos en relación a esta enfermedad. En caso afirmativo, detallar los procedimientos que se están llevando a cabo.

*Hugo R. Cettour. - Delma N. Bertolyotti.  
- Rosana A. Bertone. - Dante Elizondo.  
- Carlos A. Larreguy.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Gandería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María del Carmen Alarcón.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La gripe de las aves es una enfermedad infecciosa originada por el virus de la gripe tipo A. Esta enfermedad afecta a los animales de todo el mundo.

Son 15 los subtipos de virus de la gripe que infectan a las aves, aunque los que han provocado más daño son los subtipos H5 y H7 de los virus A.

Las aves de corral, como pollos y pavos, son particularmente susceptibles al más grave de los subtipos. La causa más frecuente de estas epidemias es un contacto directo entre las aves migratorias y las de corral.

Durante 1983 y 1984 se produjo una epidemia en Estados Unidos originada por el subtipo H5N2, que en los siguientes seis meses dio lugar a una tasa de mortalidad del 90%.

Estos virus son altamente contagiosos. El mecanismo de transmisión de granja a granja es siempre el mismo: equipos contaminados, vehículos, alimentos, jaulas y ropa. Estos microorganismos altamente patógenos pueden sobrevivir durante largos períodos en el medio ambiente, especialmente cuando las temperaturas son bajas.

Una epidemia del H5N2 que comenzó en México en 1992 se tornó mortal y no fue controlada hasta 1995.

### *Infección en humanos*

El primer caso humano afectado por la gripe A se dio en Hong Kong en mayo de 1997. En diciembre de ese mismo año, ese microorganismo había infectado a 18 personas y seis habían muerto. Un estudio detectó que la mayoría de los pacientes infectados por el H5N1 contrajeron el virus directamente de pájaros y pollos. El gobierno de Hong Kong or-

denó sacrificar a alrededor de 1,5 millones de aves de corral y pollos.

Una nueva alarma se produjo en febrero de 2003 cuando un brote de gripe aviar H5N1 en Hong Kong dio lugar a dos casos y una muerte en miembros de una familia que había viajado al sudeste de China.

En Holanda se produjo otro brote altamente patógeno de gripe aviaria, esta vez originada por el H7N7, que provocó la muerte de un veterinario dos meses después. También originó 83 casos de enfermedades leves en personas. En 1999 y en 2003 se detectó en Hong Kong, donde primero el subtipo H9N2 dio lugar a dos casos leves en niños y después el H9N2 infectó a uno sólo.

En Vietnam las pruebas de laboratorio han confirmado la presencia del subtipo H5N1 en personas con enfermedad respiratoria.

### *Generalidades sobre la gripe*

Los primeros datos que tenemos sobre la gripe datan del año 412 antes de Cristo cuando Hipócrates describió un brote de esta enfermedad. Hoy en día se conocen varios tipos de virus de la gripe: A, B y C. El primero es el más contagioso, a él se le atribuyen millones de muertes y gran número de pandemias.

La llamada gripe española fue la epidemia más grave conocida y tuvo su origen en España en 1918. Esta infección fue responsable de más de 20 millones de muertes en todo el mundo.

La segunda gran epidemia de la era moderna se produjo en 1956 y tuvo su origen en el virus de la gripe A, en este caso el subtipo H2N2. Desde esa fecha, epidemias no tan graves originadas por diversos subtipos (H1N1, H3N2) del virus de la gripe A y del B se han producido por todo el mundo.

En todo el mundo existen 110 centros designados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para seguir la gripe, y cuatro de ellos sirven de referencia internacional: Atlanta, en Estados Unidos; Londres, en el Reino Unido; Melbourne, en Australia, y Tokio, en Japón. Todos ellos contribuyen a confirmar los diagnósticos, mientras que la vigilancia de emergencias se realiza en Hong Kong y en el sudeste de China.

Cada año, a mediados de febrero, la OMS convoca a una reunión donde asisten los representantes de los cuatro centros de referencia, laboratorios e investigadores, para predecir cuál cepa del virus de la gripe predominará en el siguiente año.

### *Principales síntomas*

Los síntomas propios de esta enfermedad son similares a los de una gripe común: dolor de cabeza y garganta, fiebre alta y tos seca.

### *La gripe de las aves: país a país*

La epidemia ya ha llegado a China, Japón, Corea del Sur, Vietnam, Tailandia, Camboya, Taiwán,

Indonesia, Paquistán y Laos. Algunos de estos países han confirmado la presencia de la variedad H5N1 del virus, que puede afectar a los humanos, mientras que Taiwán afirma que sólo se ha encontrado con un tipo menos severo, conocido como H5N2.

#### *Tailandia*

El virus ha matado a tres niños en este país y a una mujer de 58 años. Tailandia tiene la cuarta industria de pollo más grande a nivel mundial.

Por el momento, son 25 las provincias afectadas por esta infección y se han sacrificado alrededor de 10 millones de aves. Japón y la Unión Europea, los dos clientes más importantes de Tailandia, han bloqueado el comercio de aves con este país.

#### *Vietnam*

Nueve personas han muerto por la gripe aviaria en Vietnam. Cinco de estos casos se dieron en el norte de Vietnam y uno en la ciudad de Ho Chi Minh, en la zona sur. Alrededor de 3,5 millones de pollos han sido sacrificados o han muerto a causa del virus, aunque este país no es uno de los grandes exportadores de aves. La epidemia ha afectado a por lo menos 28 de las 64 provincias y a grandes ciudades de Vietnam.

#### *Corea del Sur*

Corea del Sur ha sacrificado casi 2,5 millones de aves de los 108 que tenía el país, tras haber confirmado la presencia del virus en 16 granjas, desde que el diez de diciembre se detectó el primer caso de gripe.

La epidemia ha arrojado una sombra sobre el consumo de pollo y las ventas en Corea del Sur, con lo que los precios del pollo han disminuido más de un 30%.

#### *Japón*

Una granja en la provincia de Yamaguchi, al sur de Japón, se ha visto afectada por la gripe. Los alrededor de 34.600 pollos de la granja han fallecido por el virus o han sido sacrificados para prevenir el contagio de la enfermedad. No ha habido más sacrificios de pollos en ninguna otra parte de Japón.

Japón ha dejado de importar aves procedentes de Taiwán, Corea del Sur, Vietnam, Tailandia, Camboya e Indonesia.

#### *Taiwán*

Taiwán está luchando contra la epidemia de una variedad de virus menos agresiva (H5N2). Se han sacrificado 55.999 pollos desde que la gripe fue descubierta a principios de mes.

#### *Indonesia*

Los 4,7 millones de aves han ido falleciendo desde noviembre. El ministro de Agricultura afirmó que el 40% estaba infectado con la gripe aviaria. Unas

400 granjas situadas por la mayor parte del archipiélago se han visto afectadas.

Las autoridades indonesias afirmaron que todavía tienen que identificar qué tipo de cepa es el que está afectando a las aves de este país.

#### *China*

Las autoridades chinas han confirmado la detección de cuatro brotes de gripe de las aves, una en una granja de la provincia meridional de Guangxi, limítrofe con Vietnam, otras dos en las provincias de Hubei y Hunan, y el último, y que podría ser el más importante debido al alto índice de población, en Shanghai.

Las autoridades locales han sacrificado las 14.000 aves de corral que se encontraban en un radio de 3 kilómetros alrededor de la granja afectada, situada en la localidad de Dingdang.

Por lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

*Hugo R. Cettour. – Delma N. Bertolyotti.  
– Rosana A. Bertone. – Dante Elizondo.  
– Carlos A. Larreguy.*

### XXVI

#### PLAN NACIONAL DE INVERSIONES FERROVIARIAS

#### (Orden del Día N° 244)

#### Dictamen de comisión

#### *Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Daher, por el que se expresa beneplácito por el anuncio del Plan Nacional de Inversiones Ferroviarias; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

#### *La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Expresar beneplácito por el anuncio del Plan Nacional de Inversiones Ferroviarias 2004-2007, cuyo objetivo estratégico es un programa de obras para la recuperación y mejoramiento del sistema ferroviario en todo el país.

Sala de la comisión, 14 de abril de 2004.

*Zulema B. Daher. – Alejandro M. Nieva.  
– Alfredo C. Fernández. – Juan C.  
Bonacorsi. – Juliana I. Marino. – Elda  
S. Agüero. – Sergio A. Basteiro. –  
Fortunato R. Cambareri. – Lilia E. M.  
Cassese. – Fernando G. Chironi. –  
Dante Elizondo. – Oscar F. González. –  
Juan C. López. – Inés Pérez Suárez. –  
Diego H. Sartori.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Daher, y no habiendo objeciones que formular aconseja su aprobación.

*Zulema B. Daher.*

## ANTECEDENTES

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## DECLARA:

Expresar el beneplácito por el anuncio del Plan Nacional de Inversiones Ferroviarios 2004-2007, cuyo objetivo estratégico es un programa de obras para la recuperación y mejoramiento del sistema ferroviario en todo el país.

*Zulema B. Daher.*

## XXVII

PROGRAMA EN MATERIA DE SALUD DESTINADOS  
A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS**(Orden del Día N° 245)****Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre programas destinados a las comunidades indígenas en materia de salud; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 29 de abril de 2004.

*María E. Barbagelata. – Oscar F. González. – Cristian A. Ritondo. – Roberto R. Costa. – María L. Monteagudo. – Enrique Tanoni. – Josefina Abdala. – Liliana A. Bayonzo. – Graciela Camaño. – Guillermo M. Cantini. – Octavio N. Cerezo. – Marta S. de Brasi. – Oscar J. Di Landro. – Gustavo E. Ferri. – Margarita O. Jarque. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Eduardo G. Macaluse. – Olinda Montenegro. – Aldo C. Neri. – Marta L. Osorio. – Nélida M. Palomo. – Inés Pérez Suárez. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Domingo Vitale.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1. Si el Poder Ejecutivo lleva a cabo programas destinados a las comunidades indígenas en materia de salud.

En caso de ser afirmativo cuáles son los programas desarrollados, y cuáles son los fondos destinados para los mismos.

2. Si el Estado nacional impulsa programas de acción sanitaria destinados a comunidades indígenas que se desarrollen en coordinación con los gobiernos provinciales.

En caso de ser afirmativo, cuáles son y de qué manera se implementan.

3. Si existen programas específicos destinados a las comunidades indígenas, para combatir la desnutrición infantil. En caso de ser afirmativo, cuáles son los fondos que el Estado destina a tal efecto.

*Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Acción Social y Salud Pública, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre programas destinados a las comunidades indígenas en materia de salud, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación.

*María E. Barbagelata.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Subsiste en la comunidad global el convencimiento de que las comunidades indígenas pertenecen a un tipo de sociedad que por razones que nunca se explicitan del todo, sobreviven como sociedades antiguas que no se han integrado completamente a la sociedad mayoritaria.

Las poblaciones indígenas de nuestro territorio, según indican distintos medios de comunicación, presentan un preocupante deterioro de su estado sanitario. La problemática sanitaria en las comunidades rurales se agrava por los siguientes motivos: escasez de agua, asistencia médica deficiente, ausencia de medio de transporte y comunicación,



mínima asistencia educativa, ausencia de saneamiento ambiental, control inexistente de plagas, etcétera.

Cabe destacar que no existen a nivel nacional estadísticas desagregadas por origen étnico que permitan conocer el estado sanitario de los pueblos indígenas. Sin embargo los lugares donde residen actualmente muestran los índices más altos de infecciones agudas tales como la tuberculosis y el mal de Chagas, entre otras enfermedades.

Asimismo, según información no oficial brindada por agentes sanitarios locales, en ciertas zonas rurales la tasa de mortalidad infantil alcanza un 30 %. Vale decir que los niños indígenas están pobremente alimentados y parecieran tener un futuro comprometido.

Es por lo tanto que la información que solicitamos sobre la existencia de programas de atención sanitaria, así como también en materia alimentaria y los fondos que a ellos destina el Estado nacional, serían de gran utilidad para conocer de manera fehaciente la situación de los pueblos indígenas en todo el territorio nacional.

Por todo lo expuesto señor presidente, es que solicitamos la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

*Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.*

## XXVIII

### DESAPARICION DE EXPLOSIVOS DE LA PLANTA DE FABRICACIONES MILITARES DE AZUL (BUENOS AIRES)

**(Orden del Día N° 246)**

#### **Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado los proyectos de resolución de los señores diputados Atanasof, Giubergia y otros; Caserio y otros; Monteagudo y otros, de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la desaparición de explosivos de la planta de Fabricaciones Militares de Azul (Fanazul), provincia de Buenos Aires y los proyectos de declaración de los señores diputados Chaya y de los señores diputados Basualdo y Baigorri referidos al mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de quien corresponda informe sobre lo siguiente:

1. Si se ha tomado conocimiento que en el mes de febrero último habrían desaparecido de la Fábrica

ca Militar de Azul (Fanazul), dos mil ochocientos veinte kilogramos (2.820 kg) de anfo, un compuesto elaborado con nitrato de amonio y gasoil.

2. Qué evaluación sobre las causas del supuesto incumplimiento de los controles establecidos por la ley 20.429 de armas y explosivos, se ha realizado.

3. Qué medidas administrativas y judiciales se han tomado hasta el momento.

4. Qué medidas se habrían implementado para mejorar la seguridad de dichas instalaciones.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2004.

*Fernando R. Montoya. – María del Carmen C. Rico. – Hugo A. Franco. – Angel E. Baltuzzi. – Jorge O. Casanovas. – Nilda C. Garré. – Silvana M. Giúdice. – Ruperto E. Godoy. – Laura C. Musa. – Patricia E. Panzoni. – Mirta S. Pérez. – Oscar E. R. Rodríguez. – Jorge A. Villaverde.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior al considerar los proyectos de resolución de los señores diputados Atanasof, Giubergia y otros; Caserio y otros; Monteagudo y otros, de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la desaparición de explosivos de la planta de Fabricaciones Militares de Azul (Fanazul), provincia de Buenos Aires; y los proyectos de declaración de los señores diputados Chaya y de los señores diputados Basualdo y Baigorri, referidos al mismo tema, por razones de una mejor técnica legislativa decide unificarlos en un solo dictamen, creyendo innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Fernando R. Montoya.*

## FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

2.820 kilogramos de explosivos, un volumen 7 veces mayor al usado para el atentado a la AMIA, desaparecieron de Fabricaciones Militares, en Azul.

Este material producido por Fanazul consiste en una mezcla de nitrato de amonio y gasoil, conocida como anfo, y se emplea en minería, canteras y obras viales. Tiene una vida útil de sólo seis meses y para explotar requiere un detonador. Es el mismo material que se utilizó en el atentado de la AMIA, el 18 de julio de 1994, pero el volumen desaparecido en la fábrica es siete veces superior al empleado en la voladura de la mutual judía, que se estimó en 300 o 400 kilos.

La desaparición reviste especial gravedad tras el atentado del fundamentalismo islámico ocurrido en Madrid, el 11 de este mes, y el asesinato del líder de Hamas, Ahmed Yassin, el 22 del actual, a manos de efectivos israelíes, dos hechos que produjeron alerta en todo el mundo en previsión de posibles atentados.

Otro factor de preocupación es el escaso valor comercial del material: tres mil pesos, según la fuente de Fabricaciones Militares, lo cual permitiría, en principio, minimizar el móvil económico.

Toda venta de explosivos está sujeta a una serie de controles y sólo pueden adquirirlos quienes están inscritos y autorizados para tal propósito.

La primera y única información de la denuncia del coronel Seraffín la brindó el diario "El Tiempo", de Azul, el 2 de este mes.

La fábrica descubrió el faltante en febrero, pero probablemente la desaparición ocurrió en enero. No sabemos si fue un ilícito o un error de carga. La instrucción del sumario quedó a cargo de la delegación Azul, de la Policía Federal.

El material estaba embalado en dos *pallets* de 45 bolsas cada uno. Cada bolsa contiene unos 30 kilos. En Fabricaciones Militares se manejó la tesis del error.

La Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) no había sido informada de la desaparición, pese a que en la investigación también interviene el Registro Nacional de Armas (RENAR), que controla las ventas de explosivos y lleva el registro de esas operaciones.

Por el RENAR se ha visto sacudido esta semana por la renuncia del funcionario encargado de este tipo de controles.

El martes, "Página/12" publicó que el coronel retirado Máximo Colotti, que se desempeñaba como coordinador de Explosivos y Materiales Controlados del Renar, habría intervenido en el traslado de detenidos desaparecidos en Tucumán en 1977.

El militar admitió haberse desempeñado en esa provincia durante la dictadura, pero negó su participación en la represión ilegal. De todos modos, ese mismo día el oficial presentó su renuncia al cargo que habría asumido en enero.

Estos desajustes en tiempos de atentados fundamentalistas pueden ser de graves consecuencias, por lo que el Estado debe articular los medios necesarios para mejorar los controles y que no ocurran este tipo de cosas.

Por lo tanto pido al Poder Ejecutivo informe lo solicitado.

*Alfredo N. Atanasof.*

2

Señor presidente:

La policía de Azul intenta ubicar 2.820 kilos de un potente explosivo denominado nago que desapareció en enero en la planta de Fabricaciones Militares de Azul (Fanazul).

Cabe destacar que este material producido por Fanazul consiste en una mezcla de nitrato de amonio y gasoil, conocida como anfo y que se emplea en mineras, canteras y obras viales. Tiene una vida útil de sólo seis meses y para explotar requiere un detonador. Es el mismo material que se utilizó en el atentado de la AMIA el 18 de julio de 1994, pero el volumen desaparecido en la fábrica es siete veces superior al empleado en la voladura de la mutual judía que se estimó en 300 o 400 kilos.

La extraña desaparición de las casi tres toneladas que en conjunto cuestan tres mil pesos fue confirmada al diario "La Nación", por una importante fuente de Fabricaciones Militares. La desaparición reviste especial gravedad tras el atentado del fundamentalismo islámico ocurrido en Madrid, el pasado 11 de este mes.

En manifestaciones vertidas por el juez federal Comporato, expresó que la fábrica descubrió el faltante en febrero, pero probablemente la desaparición ocurrió en enero y además adujo que todavía no se sabe si fue un ilícito o un error de carga.

Es por todo lo expuesto y considerando que es de vital importancia que se investigue y se encuentren estos explosivos por las características de los mismos, es que solicitamos nos acompañen en el presente proyecto.

*Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.*

3

Señor presidente:

En enero de 2004 desapareció de la Fábrica Militar de Azul una muy importante cantidad de explosivos de alto poder destructivo.

Hasta el momento se desconoce oficialmente qué sucedió, quiénes son los responsables, qué medidas se han adoptado para recuperarlo o sancionar a quienes estaban a cargo de la custodia de dicho material.

Se trata, según la información extraoficial con la que se cuenta, del mismo material utilizado en el atentado al edificio de la AMIA, y de una cantidad lo suficientemente importante como para producir varias veces voladuras de esa envergadura.

Lamentablemente contamos en nuestra historia cercana (últimos 12 años) con hechos aún no esclarecidos que han cobrado numerosas víctimas inocentes y cuyo verdadera motivación y responsables no se conocen (atentado a la Embajada de Israel, 1992; la AMIA, 1994; y la Fábrica Militar de Río Tercero, 1995).

Por esa razón, ante tan importante desaparición de un material tan peligroso, y dado el grado de sensibilidad que el hecho suscita, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Miguel A. Giubergia. – Alejandro M. Nieva. – María T. Ferrín. – Gustavo Cusinato. -- Luis Molinari Romero.*

4

Señor presidente:

La desaparición de casi tres toneladas de explosivos de la Fábrica Militar de Azul ocurrida hace más de dos meses es no sólo grave sino muy preocupante para el conjunto del pueblo argentino que mantiene vivo los trágicos atentados terroristas ocurridos en nuestra patria, en 1992, a la Embajada de Israel; en 1994, a la AMIA y a la Fábrica Militar de Río Tercero, en 1995.

Miles de familias argentinas lloran sus muertos por estos viles atentados y hoy nos sorprendemos con que misteriosamente “desaparecieron” 2.820 kilos de anfo, explosivo utilizado ya en atentados anteriores, sin que se haya clarificado en forma debida a nuestra sociedad y/o al menos se haya informado sobre las resultas de sumarios administrativos obviamente ordenados, por las llamativas características en que se habría producido la desaparición y/o sustracción intencional.

Es nuestro deber, preservar la vida de los que habitamos la República, y en esa inteligencia me veo compelida a requerir información, que a su vez se difunda con la seriedad debida a nuestro pueblo.

El silencio de hechos tan graves es también indefensión social.

Pido por lo expuesto se apruebe el presente proyecto.

*María L. Chaya.*

5

Señor presidente:

En el mes de enero próximo pasado, tuvo lugar la desaparición de 2.820 kilogramos de un potente explosivo denominado comercialmente Nago de la planta de Fabricaciones Militares de Azul (Fanazul). Este material consiste en una mezcla de nitrato de amonio y gasoil, conocida como anfo, y se emplea en minería, canteras y obras viales. Tiene una vida útil de sólo seis meses y para explotar requiere un detonador.

La extraña desaparición de las casi tres toneladas explosivos fue confirmada al matutino “La Nación” por una importante fuente de Fabricaciones Militares, empresa estatal que depende del Ministerio de Economía, y por el juez federal de Azul, Juan José Comparato, quien expresó que la denuncia la radicó el 27 de febrero de 2004 el director de Fanazul, coronel Aldo Serafin.

El hecho reviste especial gravedad, debido a que es el mismo material que se utilizó en el atentado de la AMIA el 18 de julio 1994, pero el volumen desaparecido en la fábrica es siete veces superior al empleado en la voladura de la mutual judía, que se estimó entre 300 y 400 kilos. Asimismo, este explosivo fue utilizado en los atentados contra edificio estatal en Oklahoma (1995); la Embajada de Estados

Unidos, en Nairobi (1998); y objetivos ingleses, en Estambul, en noviembre de 2003. De la misma manera, es comúnmente utilizado por grupos vinculados con Al-Qaeda y es la misma sustancia que Scotland Yard descubrió oculta en un almacén de Londres, recientemente.

Es de destacar que la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) no había sido informada de la desaparición, pese a que en la investigación también interviene el Registro Nacional de Armas (RENAR), que controla las ventas de explosivos y lleva el registro de esas operaciones.

Dados los antecedentes de la voladura de la Embajada de Israel, en 1992; la AMIA, en 1994; y la Fábrica Militar de Río Tercero, en 1995; y en un marco internacional de recientes atentados terroristas como el del fundamentalismo islámico ocurrido en Madrid, el 11 de marzo del corriente año, y el asesinato del líder de Hamas, Ahmed Yassin, el día 22 del mismo mes, a manos de efectivos israelíes; solicitamos a los organismos intervinientes en la investigación el pronto esclarecimiento de este hecho.

Señor presidente, en este estado de alerta general es nuestro deber llevar tranquilidad a nuestra población; motivo por el cual, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Carlos Caserio. – Adán Fernández Limia.  
– Jorge L. Montoya. – Alicia Narducci.*

6

Señor presidente:

Según consigna un diario nacional en su edición del sábado 17 del corriente, en febrero último habrían desaparecido de la Fábrica Militar de Azul (Fanazul) dos mil ochocientos veinte (2.820) kilogramos de anfo, un compuesto de nitrato de amonio y gasoil. Este compuesto, es el mismo que en su momento se utilizara para la voladura de la AMIA –según consigna el matutino– y el volumen sustraído, alcanzaría para hacer volar “7 AMIAS”.

Es evidente la falta de control que existe sobre la circulación de este tipo de materiales. La denuncia pertinente, habría sido radicada en el juzgado federal de Azul, quien habría dispuesto la intervención de la Policía Federal.

Este dato no resulta lo tranquilizador que debiera resultar ya que, como se está demostrando en estos días, en el atentado cometido en 1994 en la sede de la AMIA, existió una “conexión local” en la que justamente estaría implicado personal policial.

A esto debe sumarse el hecho, también notable, que las fuerzas policiales están siendo jaqueadas por cantidad de delitos en los que se han visto involucradas en los últimos años, por lo tanto resulta preocupante la idea de que sólo la policía lleve adelante la investigación.

Es inevitable la pregunta de cómo han podido sustraerse 2.820 kilos sin que nadie lo notase.

¿Cómo se sacan 2.820 kilos de una instalación militar sin que nadie se dé cuenta?

Por otro lado, la fábrica de Azul —según sigue consignando el matutino— comercializaría la marca “Nago 280” que es el explosivo utilizado por varios grupos terroristas en el mundo.

Teniendo en cuenta que el planeta entero se ve azotado por una ola de atentados internacionales, más que nunca deben extremarse controles, seguridad y cuidado sobre aquellos explosivos que circulan en territorio nacional.

El mundo ha asistido a terribles catástrofes en esta materia y la Argentina, en particular, tuvo tres tragedias que lamentar: la voladura de la Embajada de Israel; la voladura de la AMIA; y la voladura de la Fábrica Militar de Río Tercero. Por ello se hace imprescindible sumar a esta investigación todos los recursos y organismos con los que cuenta la Nación. Uno de ellos es sin duda la Secretaría de Inteligencia del Estado, motivo por el cual, queremos saber si el Poder Ejecutivo nacional ha tomado conocimiento de lo acontecido y si lo ha hecho, qué medidas ha instruido.

Por lo expuesto solicitamos que nos acompañen en el proyecto de resolución que presentamos.

*María L. Monteagudo. – Ariel Basteiro.  
– Margarita Jarque. – Claudio Lozano.  
– Jorge Rivas.*

#### ANTECEDENTES

##### 1

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que por donde corresponda informe:

1. Si es de su conocimiento la falta de explosivos en Fabricaciones Militares de Azul.

2. En tiempos de inseguridad por atentados de índole fundamentalista y teniendo en cuenta los antecedentes en nuestro país, informe si tiene pensado, o no, tomar medidas.

3. Porqué se dieron fallas en los controles. Qué medidas tomará por el caso.

*Alfredo N. Atanasof.*

##### 2

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar preocupación por la desaparición de 2.820 kilos de explosivos, en la planta de Fabrica-

ciones Militares de Azul (Fanazul), en el pasado mes de enero del corriente año.

*Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.*

##### 3

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Nación para que a través del organismo que corresponda informe sobre diversos aspectos concernientes a la desaparición de material explosivo de las dependencias de la Fábrica Militar de Azul, provincia de Buenos Aires.

1. Qué cantidad de material explosivo desapareció de la Fábrica Militar de Azul, provincia de Buenos Aires.

2. Qué nombre, características y poder destructivo tiene el material desaparecido.

3. Cuál es la cadena de responsables en este hecho.

4. Qué actuaciones se han iniciado para averiguar qué ocurrió y quiénes son los responsables.

5. En qué momento y por qué medio tomaron conocimiento de este hecho las autoridades del área.

6. ¿Se está llevando a cabo alguna acción para recuperar el explosivo faltante? En caso afirmativo: ¿En qué consiste?

7. Cuál es el organismo encargado de controlar este tipo de material.

8. Cómo funcionó la cadena de controles.

*Miguel A. Giubergia. – Gustavo Cusinato.  
– María T. Ferrín. – Luis Molinari  
Romero. – Alejandro M. Nieva.*

##### 4

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional a través del Ministerio de Economía, la Fábrica Militar de Azul, el Ministerio de Defensa y el Registro Nacional de Armas, y los organismos competentes, informe a esta Cámara de Diputados de la Nación el estado procedimental o en su caso las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado instruir en febrero/marzo del año 2004 en relación a la desaparición de 2.820 kilos de anfo; y el incumplimiento con el deber legal de informar los faltantes de explosivos al órgano competente.

*María L. Chaya.*

5

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional informe a través de los organismos que corresponda acerca de las siguientes cuestiones vinculadas a la desaparición de 2.820 kilogramos de explosivos de la fábrica Fanazul:

a) Fecha y forma de la toma de conocimiento del faltante del explosivo de nombre comercial Nago (anfo: *ammonium nitrate*, fuel oil) de la Fábrica Militar de Azul (Fanazul), en la provincia de Buenos Aires;

b) Evaluación sobre las causas del incumplimiento de los controles establecidos por la ley 20.429 de armas y explosivos;

c) Medidas administrativas y judiciales tomadas hasta el momento;

d) Motivo por el cual el juzgado federal de Azul decretó el secreto de sumario en fecha posterior a que el hecho tomara estado público a través de su difusión en el diario "La Nación" del 28 de marzo de 2004;

e) Medidas de seguridad adoptadas ante la posibilidad que este hecho esté vinculado al terrorismo.

*Carlos Caserio. – Adán Fernández Limia.  
– Jorge L. Montoya. – Alicia Narducci.*

6

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos pertinentes, informe a esta Honorable Cámara, sobre los siguientes puntos:

a) Si ha tomado conocimiento que en el mes de febrero último habrían desaparecido de la Fábrica Militar de Azul (Fanazul), dos mil ochocientos veinte (2.820) kilogramos de anfo, un compuesto elaborado con nitrato de amonio y gasoil;

b) Indique si se ha instruido a organismos de seguridad para llevar adelante una investigación al respecto. En particular, detalle si se ha ordenado a la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), que intervenga en la cuestión;

e) En caso afirmativo, informe detalladamente sobre los resultados de la investigación en cuestión;

d) Informe asimismo qué medidas se han implementado para mejorar la seguridad de dichas instalaciones.

*María L. Monteagudo. – Ariel Basteiro.  
– Margarita Jarque. – Claudio Lozano.  
– Jorge Rivas.*

XXIX

**CENSURA Y LIMITACIONES A LAS LIBERTADES DE PRENSA Y LEVANTAMIENTO DE PROGRAMAS RADIALES EN QUILMES (BUENOS AIRES)****(Orden del Día N° 247)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Gutiérrez (F.V.) y Roselli, por el que se rechazan la censura y limitaciones a las libertades de prensa y expresión por el levantamiento de programas radiales en Quilmes, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por el levantamiento de los programas radiofónicos conducidos por los periodistas José Haro, Valeria Bottaso y Carlos Taphanel, de las radios FM Q (89,5) y FM K (91,5) de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2004.

*Guillermo Amstutz. – José M. Cantos. –  
Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Alicia  
E. Tate. – Dante Elizondo. – Gracia M.  
Jaroslavsky. – Margarita O. Jarque. –  
José R. Mongelo. – Nélida M. Palomo.  
– Hugo R. Perié. – Federico Pinedo. –  
Diego H. Sartori. – Patricia C. Walsh.  
– Andrés Zottos.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Gutiérrez (F.V.) y Roselli, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Guillermo Amstutz.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Todos los vecinos de Quilmes hemos tomado conocimiento y nos hemos sorprendido ante las noticias periodísticas, radiales y escritas donde informan que por medio de la presión económica se han logrado acallar voces críticas por parte de la prensa a una gestión municipal.

Los periodistas radiales Carlos Taphanel, Valeria Bottaso y José Haro plantearon sus puntos de vista respecto de la detención de los agresores de Damián Rubio, ex chofer del intendente Sergio Villordo, y del coincidente estallido de la causa de los registros automotores apócrifos.

Estos comentarios sonaron críticos al intendente, y para evitar que continuaran, según las versiones periodísticas, se habrían reunido con los propietarios de las radios Q (89,5) Ricardo Ojea y K (91,5) Daniel Delgado, en la oficina del intendente Villordo, con la idea de hacerlos optar entre el beneficio de la publicidad estatal y la libertad de prensa.

Luego de la mencionada reunión, se levantaron del aire los programas de José Haro y Valeria Bottaso. Por su parte, radio K decidió hacer lo propio con el programa de Carlos Taphanel.

Es importante destacar los antecedentes laborales de los periodistas censurados: José Haro, lleva 15 años haciendo periodismo en Quilmes. Trabajó 12 años en "Perspectiva Sur" y dos años en forma independiente editando el diario de bolsillo "5 Días" y conduciendo la mañana informativa de "FM Q" y "FM K".

Valeria Bottaso hace más de 12 años trabaja en la ciudad. Cumplió funciones en "Cablevisión Sur", "Nuevo Horizonte", "FM Sur" y "FM Q".

Por último, Carlos Taphanel lleva 10 años trabajando en la ciudad. Cumplió tareas en "FM Quilmes", "Nuevo Horizonte" y "FM K".

Esta lamentable información surgió de otros medios periodísticos locales, por lo que en la ciudad de Quilmes es ya un hecho público y merece ser debidamente aclarado.

Señor presidente, creemos que está en juego nada más y nada menos que la libertad de expresión, la libertad de prensa; los valores que hemos sabido valorar luego de las tristes experiencias del manejo de la información por parte de las dictaduras que gobernaron nuestro país.

No debemos permitir que, por lograr un rédito económico o favores políticos, las empresas de medios de comunicación sean parte de conductas deleznales que atentan contra el derecho a informarse que tiene el pueblo.

Reiteramos que hemos vivido un pasado oprobioso de la mano de regimenes autoritarios que controlaban, entre otras cosas, a la prensa, como un modo de manejo arbitrario de la información y una herramienta apta para lograr impunidad.

Por ello, estos levantamientos de programas radiales que critican a un intendente deben ser debidamente aclarados, máxime si fueron producto de una negociación por parte del intendente local, que utilizó fondos públicos para silenciar voces opositoras.

Es por la importancia del tema tratado que se solicita el voto favorable de los señores diputados para la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Francisco V. Gutiérrez. – José A. Roselli.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio contra toda actitud de censura y de limitación a las libertades de prensa y expresión que implica el levantamiento de los programas radiales conducidos por los periodistas José Haro, Valeria Bottaso y Carlos Taphanel, de las radios Q (89,5) y K (91,5), críticos a la gestión municipal en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

*Francisco V. Gutiérrez. – José A. Roselli.*

XXX

### VIOLENCIA SUFRIDA POR PERIODISTAS Y TRABAJADORES DE PRENSA DE SANTIAGO DEL ESTERO

(Orden del Día N° 248)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cantos y otros y el proyecto de declaración de la señora diputada Tate y otros, por los que se expresa repudio a la violencia sufrida por periodistas y trabajadores de prensa de la provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su enérgico repudio a la violencia sufrida por periodistas y trabajadores de prensa, el día 29 de marzo de 2004, frente a las puertas de la gobernación de la provincia de Santiago del Estero mientras cubrían una movilización.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2004.

*Guillermo Amstutz. – José M. Cantos. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Alicia E. Tate. – Stella M. Córdoba. – Oscar J. Di Landro. – Dante Elizondo. – Gracia M. Jaroslavsky. – Margarita O. Jarque. – Carlos A. Martínez. – José R. Mongelo. – Néhida M. Palomo. – Hugo R. Perie. – Federico Pinedo. – Diego H. Sartori. – Patricia C. Walsh. – Andrés Zottos.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar los proyectos de declaración de los señores

diputado Cantos y otros y el de la señora diputada Tate y otros, ha decidido unificarlos en un único dictamen. Asimismo cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan a cada uno de ellos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Guillermo Amstutz.*

## FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

En el día de ayer se produjo una agresión con inusitada violencia a periodistas en la provincia de Santiago del Estero. Estos hechos merecen nuestro más enérgico repudio.

El pasado 29 de marzo de 2004 en la mencionada provincia, un grupo de manifestantes exaltados agredieron a periodistas locales y amenazaron al envío de un canal de noticias nacional.

El incidente se registró cuando los reporteros se encontraban frente a las puertas de la gobernación cubriendo una pequeña movilización en apoyo a la gobernadora Aragonés de Juárez. Todo transcurría normalmente hasta que un grupo de diputados, que se habían reunido con la gobernadora, salieron de la sede del Poder Ejecutivo local y fueron abordados por los periodistas. En ese momento un grupo de no más de 20 personas, rodeó a Marcos Barroca, enviado de TN, y a Leonel Rodríguez y Mariano Véliz, representantes de Cable Express, quienes recibieron patadas y golpes de puño hasta que pudieron refugiarse en dependencias de la Policía Federal.

Ante estas circunstancias no podemos dejar de expresar nuestra solidaridad con los periodistas agredidos, y mantenernos alertas y a la espera de que las autoridades competentes determinen las responsabilidades del caso.

Por otra parte, cabe destacar que la preocupación por los hechos descriptos no sólo radica en la intimidación en sí misma, sino que este tipo de amenazas atentan claramente contra la libertad de expresión y los derechos de informar y ser informados, que son garantizados por la Constitución Nacional y sobre la cual se asienta todo nuestro sistema democrático.

Por todo lo expuesto en el presente proyecto solicitamos al señor presidente la aprobación del mismo.

*José M. Cantos. – Guillermo Amstutz. – Jorge C. Daud. – Alfredo C. Fernández. – Saravia A. Lovaglio. – Gustavo A. Marconato. – José R. Mongelo. – Osvaldo M. Nemirovski. – Hugo R. Perié.*

2

Señor presidente:

La libertad de expresión es un pilar fundamental de la República resguardado por la Constitución Na-

cional. El respeto y la seguridad de los comunicadores sociales deben ser preservados ante los embates de la intolerancia y el autoritarismo. Asegurar la libertad y la independencia periodística es una obligación de las instituciones democráticas. Frente a los actos sucedidos en Santiago del Estero el pasado 29 de marzo expresamos nuestra más absoluta indignación.

Los incontables abusos del poder, las violaciones a los derechos humanos, el avasallamiento de las libertades públicas sufridas por la ciudadanía en general y fomentadas desde los gobiernos ameritan una reflexión profunda acerca de la calidad de nuestra democracia, sus instituciones y el comportamiento de sus dirigentes frente a tales injusticias.

Sin duda las generalizaciones arbitrarias desmerecen la construcción de un análisis ecuánime e imparcial. Sin embargo, resulta evidente que episodios como el vivido en la provincia de Santiago del Estero retrotraen cualquier intento de construir una sociedad en un marco de respeto y libertad. Es insostenible para quienes defendemos la democracia, en tanto sistema de convivencia pacífica en una sociedad, aceptar con resignación actitudes patoteriles y mafiosas alimentadas desde el poder en un marco de impunidad manifiesta.

La metodología juarista del terror, la persecución y el autoritarismo propios de la simrazón autoritaria busca retraer y someter a la ciudadanía a través del miedo, mecánica impotente que fuera utilizada sistemáticamente por las dictaduras a lo largo de la historia para garantizar la dominación como herramienta de sometimiento social.

Lo sucedido a periodistas, entre los que se contaban Marcos Barroca, de TN y Leonel Rodríguez junto a Mariano Véliz del grupo Multimedia Express, quienes sufrieron los golpes de un grupo de manifestantes y militantes del juarismo arengados por la diputada local Cristina Cieri de Betancourt resulta absolutamente inculcable y reprobable para los sectores democráticos de nuestra sociedad razón por la cual creemos indispensable expresar nuestra enérgica condena a través de este proyecto de resolución.

Por todo lo expuesto solicitamos la aprobación del proyecto de declaración.

*Alicia E. Tate. – Alberto J. Beccan. – Lucía Garín de Tula. – Nelson I. de Lajonquière. – Olinda Montenegro.*

## ANTECEDENTES

1

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su enérgico repudio a la violencia sufrida por periodistas y trabajadores de prensa de la provincia de San-

tiago del Estero y de medios nacionales en momentos en que cubrían, frente a las puertas de la gobernación, una pequeña movilización en dicha provincia.

Asimismo manifestar su profunda preocupación por todo acto que cercene, restrinja y condicione de manera alguna la libertad de expresión, como derecho natural e inalienable de la condición humana.

*José M. Cantos. – Guillermo Amstutz. – Jorge C. Daud. – Alfredo C. Fernández. – Saravia A. Lovaglio. – Gustavo A. Marconato. – José R. Mongelo. – Osvaldo M. Nemirovski. – Hugo R. Perié.*

2

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su más enérgico repudio y rechazo ante las agresiones y amenazas a periodistas en la provincia de Santiago del Estero el 29 de marzo de 2004.

*Alicia E. Tate. – Alberto J. Beccan. – Lucía Garín de Tula. – Nelson I. de Lajonquière. – Olinda Montenegro. – Hugo G. Storero.*

XXXI

DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA

(Orden del Día N° 249)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Basualdo y Baigorri, por el que expresa adhesión al conmemorarse el próximo 3 de mayo, el Día Mundial de la Libertad de Prensa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2004.

*Guillermo Amstutz. – José M. Cantos. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Alicia E. Tate. – Stella M. Córdoba. – Oscar J. Di Landro. – Dante Elizondo. – Gracia M. Jaroslavsky. – Margarita O. Jarque. – Carlos A. Martínez. – José R. Mongelo. – Nélide M. Palomo. – Hugo R. Perié. – Federico Pinedo. – Diego H. Sartori. – Andrés Zottos.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar adhesión al conmemorarse el próximo 3 de mayo, el Día Mundial de la Libertad de Prensa,

la cual constituye uno de los elementos esenciales de la vida democrática y que sin ella no sería posible el diálogo plural ni la libertad ciudadana.

Asimismo, manifestar el más sincero reconocimiento a quienes han hecho y hacen que la prensa libre, se fortalezca día a día, en la República Argentina.

*Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Basualdo y Baigorri, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Guillermo Amstutz.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La iniciativa para promover el Día Mundial de la Libertad de Prensa, partió de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Se eligió esta fecha para conmemorar la Declaración de Windhoek, Namibia (África), para el fomento de la prensa africana independiente y pluralista.

La resolución de 1991 titulada "Fomento de la libertad de prensa en el mundo" reconoció que una prensa libre, pluralista e independiente, era un componente esencial de toda sociedad democrática. La conferencia, invitó al director general de la UNESCO a que transmitiera a la asamblea general el deseo expresado por los Estados miembros de la UNESCO de que el 3 de mayo se proclamara Día Internacional de la Libertad de Prensa. Así la declaración fue aprobada el 3 de mayo de 1991. El 20 de diciembre de 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas por recomendación del Consejo Económico y Social, reconoció el día al declarar el 3 de mayo Día Mundial de la Libertad de Prensa (decisión 48/432).

Creemos que este día, según lo expresara el secretario general de la ONU, es una ocasión para que todos los ciudadanos del mundo reflexionen sobre el valor de la libertad de prensa y su importancia para todas las demás libertades que apreciamos. La libertad de prensa asegura que la violación de cualquier otra libertad pueda conocerse, impugnarse e incluso rechazarse. Cuando se pone en peligro la libertad de prensa, se atenaza o se suprime totalmente, se ven también constreñidas todas las demás libertades y la propia democracia amenazada.

Es por lo tanto, y citando el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que



expresa que "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión", es que solicitamos acompañen en el presente proyecto.

*Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.*

### XXXII

#### PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL ACTOR Y DIRECTOR JORGE PETRAGLIA

#### (Orden del Día N° 250)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se expresa pesar por el fallecimiento del actor y director Jorge Petraglia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar hondo pesar por la pérdida del actor y director Jorge Petraglia, gran innovador del arte escénico, que supo brillar en los escenarios argentinos, destacándose en cada una de sus intervenciones.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2004.

*Irma Roy. – Eduardo Di Pollina. – Liliana B. Fellner. – Stella Marys Peso. – Nélide M. Mansur. – Nelson De Lajonquière. – Roberto Abalos. – Santiago Ferrigno. – Beatriz N. Goy. – Oscar S. Lamberto. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Marta O. Maffei. – Juliana Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Nélide M. Palomo. – Inés Pérez Suárez. – Norma R. Pilati. – Hugo G. Storero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se expresa pesar por el fallecimiento del actor y director Jorge Petraglia, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fun-

damentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Irma Roy.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El arte escénico argentino ha perdido uno de sus más grandes representantes de las vanguardias teatrales que dominaron el siglo XX. Jorge Petraglia había nacido en Buenos Aires en el año 1927, y a pesar de que se graduó en arquitectura, lo suyo fue siempre el teatro. Ya en el año 1949, siendo aún estudiante, creó junto a Leal Rey y Roberto Villanueva el Teatro Universitario de Arquitectura.

Su debut internacional lo obtuvo al ingresar a la prestigiosa compañía francesa de Jean-Louis Barrault y Madelaine Renaud, que visitó por los años 50 nuestro país.

En 1952 debuta como director teatral con las obras *Edipo Rey* y *Antígona* de Jean Cocteau; pero, sin lugar a dudas, la obra que lo catapultó a la dirección y por la que trascendió su talento fue con la puesta de rupturas estéticas de *Esperando a Godot*, que estrenó en 1956, apenas dos años después de su estreno en París. La controversia y los debates enfrentaron el tradicional costumbrismo de la escena criolla con una nueva poética que se atrevía al absurdo en el intento de procesar el estupor de la humanidad frente a experiencias del pasado reciente como el Holocausto o como Hiroshima y Nagashaki. Después de la vital y turbulenta introducción de Beckett en la Argentina, Petraglia pasó a ser un experto en el autor franco-irlandés. Llevó a escena, entre otros, *Los días felices* (en donde dirigió a Luisa Vehil), *Krapp o la última cinta magnética* y *Cenizas*.

Descubrió, montó y frecuentó en el trato personal al inglés Harold Pinter, de quien en 1962 llevó a escena el estreno mundial de *El cuidador*, y más adelante *El montaplatos*, *Los enanos o Viejos tiempos*, entre otras. En 1959 dirigió por primera vez a Delia Garcés en *El octavo día* de Alberto de Zavalía, y años más tarde la volvió a dirigir en *Santa Juana* de Bernard Shaw y en una gloriosa versión de *El jardín de los cerezos* de Anton Chejov.

A Jorge Petraglia se le debe mucho más que la introducción —como traductor, adaptador, actor y director— de los grandes textos universales del teatro moderno. En el Instituto Di Tella dio a conocer a Griselda Gambaro, acaso el talento más exquisito de la renovación de nuestra literatura dramática. A *El desatino*, estrenado en 1965, le siguieron, entre otros, *Los siameses*, *Nada que ver* y *Decir sí*.

Fue becado para perfeccionarse en Francia y en Inglaterra y obtuvo decenas de premios como actor y director en el país y el extranjero. Como *regisseur*, fue responsable del estreno mundial de *Don Rodrigo*, de Ginastera, en el Colón, donde tam-

bién dirigió *El retablo de Maese Pedro*, de Manuel de Falla o *La hora española*, de Ravel. En el Teatro Argentino de La Plata condujo las *regies* de *Nabuco*, de Verdi y de *Don Giovanni*, de Mozart, entre otras incursiones en la lírica.

En Teatro Abierto protagonizó la premiada *Concierto de aniversario*, y actuó también en la segunda versión de esa pieza de Eduardo Rovner, que con el título de *Cuarteto* subió a escena años más tarde en el Teatro San Martín. Varias puestas memorables del complejo teatral oficial se prestigiaron con su participación, como *Madera de reyes* de Henrik Ibsen, dirigida por Augusto Fernández, o *El jardín de los cerezos*, con dirección de Agustín Alezzo. También allí, en descollante interpretación, tradujo en 1997 la agonía del filósofo en *Los últimos días de Emmanuel Kant contados por E. T. Hoffmann*, con dirección de Juan Carlos Gené. Dos años más tarde integró el elenco de *Rompiendo códigos*, de Hugh Whitmore.

Dirigió la Comedia Nacional Cordobesa, hizo puestas para televisión y su labor como docente de actuación y puesta en escena en instituciones oficiales y privadas dejó una huella fundamental en varias generaciones de actores.

Más que el indiscutible talento para un oficio que desde siempre supo que le pertenecía, la marca que identificó en vida a Jorge Petraglia fue la de una infrecuente nobleza profesional y artística.

Por todo lo expuesto, solicito se apruebe en presente proyecto de declaración.

*Irma Roy.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su hondo pesar por la pérdida del actor y director Jorge Petraglia, gran innovador del arte escénico que supo brillar en los escenarios argentinos, destacándose en cada una de sus intervenciones.

*Irma Roy.*

#### XXXIII

REPARACION DE LOS DETERIOROS DEL PANTEON DE LOS GUERREROS DEL PARAGUAY

(Orden del Día Nº 251)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Conte Grand por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reparación de los deterioros del Panteón de los Guerreros del Paraguay, sito en el Cementerio de la

Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga, a través de los organismos que correspondan, la urgente reparación de los deterioros que presenta el Panteón de los Guerreros del Paraguay, sito en el Cementerio de la Recoleta, declarado monumento histórico nacional en 1983.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2004.

*Irma Roy. – Eduardo Di Pollina. – Liliana B. Félner. – Rosa Tulio. – Stella Marys Peso. – Nélide M. Mansur. – Nelson De Lajonquière. – Roberto Abalos. – Santiago Ferrigno. – Beatriz N. Goy. – Oscar S. Lambert. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Marta O. Maffei. – Juliana Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Nélide M. Palomo. – Inés Pérez Suárez. – Norma R. Pilati. – Hugo G. Storero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Conte Grand por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reparación de los deterioros del Panteón de los Guerreros del Paraguay, sito en el Cementerio de la Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Irma Roy.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Asociación Argentina Descendientes de Guerreros del Paraguay, entidad fundada el 8 de octubre de 1938, dirigió una nota al presidente de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos de la Secretaría de Cultura de la Nación, para poner en su conocimiento los graves deterioros edilicios que afectan al Panteón de Guerreros del Paraguay, sito en el Cementerio de la Recoleta, y declarado Monumento Histórico mediante decreto 2.464 de 21 de septiembre de 1983.

En la presentación, se detallan los siguientes deterioros que afectan al panteón, los cuales ponen en riesgo su existencia:

1. Filtraciones y humedad en el techo, que perjudican el *vitraux* allí existente, que es una réplica de un cuadro de Cándido López.

2. Deterioros en el aislamiento hidráulico en bocas de desagüe.

3. Precariedad en babetas de los muros de mampostería.

4. Pérdida de aislamiento general.

5. Dilatación de armaduras y perfiles metálicos, con pérdida de material de recubrimiento.

6. Muro perimetral muy deteriorado que afecta al 1° y 2° subsuelo.

7. Deterioro de los féretros existentes, por humedad, con riesgo de pérdida en la hermeticidad de los mismos.

La nota de que se trata, fue enviada por el presidente de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, arquitecto Alberto S. J. de Paula con copia al director nacional de Arquitectura, doctor Julio Herrero Anzorena (nota CNMMLH 871).

Justo es mencionar, que en el Panteón de Guerreros del Paraguay reposan personajes de nuestro pasado: el "cuasi" cronista gráfico de la guerra y eximio pintor Cándido López, el médico Eleodoro Damianovica, el coronel de guardias nacionales Juan Lucio Somoza, el cirujano Miguel Gallegos, el coronel Federico Nutre, para citar sólo algunos nombres entre los 86 ataúdes.

"Siendo el Monumento Histórico Nacional un hito de nuestro pasado social, cultural y político de la Nación Argentina -afirma en su presentación la Asociación Argentina Descendientes de Guerreros del Paraguay- requerimos vuestra complacencia para que se tramite y recomiende muy especialmente ante la Dirección Nacional de Arquitectura, que encare las obras de reparación con la urgencia que las graves averías así lo requieren. Creo firmemente -sostiene el presidente de la entidad, licenciado Martín Recalde Cuestas- que de esa manera cumpliríamos con nuestro acontecer histórico y, principalmente, con quienes ofrendaron lo mejor de sí por la patria. No debiéramos permitirnos que nuestros héroes mueran dos veces: una, por la muerte en sí misma y otra, por el olvido y el desinterés."

Cabe destacar que la Asociación Argentina Descendientes de Guerreros del Paraguay, fue fundada el 8 de octubre de 1938, con el propósito de conservar vivo el recuerdo del contingente que participó durante los años 1865 a 1870 en la denominada Guerra de la Triple Alianza. La misma tributa desde entonces homenajes y mantiene viva la memoria de acontecimientos históricos así como de integrantes del entonces ejército de línea, marina, guardias nacionales y milicias armadas, argentinos y extranjeros, que con abnegación y valor fortalecieron la integridad de la Nación Argentina.

Promueve el conocimiento y evocación de hechos del pasado, realizados por civiles y militares, con un carácter objetivo de exaltación patriótica y sin espíritu polémico. Su acción no es crítica ni subestima tampoco los grandes merecimientos de la heroica nación paraguaya durante el doloroso trance de su pasado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su voto favorable en este proyecto de declaración.

Para consulta de los señores diputados que lo deseen, están a su disposición en el despacho del suscrito:

- Nota del presidente de la Asociación Argentina Descendientes de Guerreros del Paraguay, licenciado Martín Recalde Cuestas, de agosto de 2003, dirigida al señor presidente de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, arquitecto Alberto S. J. de Paula.

- Nota del presidente de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, arquitecto Alberto S. J. de Paula, del 2 de septiembre de 2003, dirigida al señor director nacional de arquitectura, doctor Julio Herrero Anzorena.

- Decreto del PEN 2.464, del 21 de septiembre de 1983, por el que se declara Monumento Histórico el Panteón de los Guerreros del Paraguay sito en el Cementerio de la Recoleta de la Ciudad de Buenos Aires.

- Composición actual de la Comisión Directiva de la Asociación Argentina Descendientes de Guerreros del Paraguay (que realiza sus reuniones el primer y el tercer jueves de cada mes, a los 18,30, en la sede del Círculo Militar Argentino).

- Historia, sus orígenes, actividades de la asociación.

- Síntesis histórica de la Guerra del Paraguay, entre 1865 y 1870 - Causas mediatas del conflicto - Causas inmediatas de la guerra - Desarrollo de la contienda - Consecuencias de la guerra.

- Lista de guerreros del Paraguay fallecidos cuyos restos se encuentran enterrados en el panteón.

*Gerardo A. Conte Grand.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

La Cámara de Diputados de la Nación veía con agrado que el Poder Ejecutivo disponga, a través de los organismos que correspondan, la urgente reparación de los deterioros que presenta el Panteón de los Guerreros del Paraguay, sito en el Cementerio de la Recoleta, declarado monumento histórico nacional en 1983.

*Gerardo A. Conte Grand.*

## XXXIV

I FERIA DEL LIBRO Y DEL LIBRO INFANTO-JUVENIL  
EN HOMENAJE A JUAN FILLOY

(Orden del Día N° 252)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alonso por el que se declara de interés parlamentario la I Feria del Libro y del Libro Infanto-Juvenil en homenaje a Juan Filloy, a realizarse del 13 al 16 de mayo en la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la I Feria del Libro y del Libro Infanto-Juvenil en homenaje a Juan Filloy, que se llevará a cabo entre el jueves 13 y el domingo 16 de mayo de 2004, organizada por la Sociedad Rural de Río Cuarto.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2004.

*Irma Roy. – Eduardo Di Pollina. – Liliana B. Fellner. – Rosa Tulio. – Stella Marys Peso. – Nélide M. Mansur. – Nelson de Lajonquière. – Roberto Abalos. – Santiago Ferrigno. – Beatriz N. Goy. – Oscar S. Lamberto. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – María O. Maffei. – Juliana Marino. – Nélide M. Palomo. – Inés Pérez Suárez. – Norma R. Pilati. – Hugo G. Storero.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Alonso por el que se declara de interés parlamentario la I Feria del Libro y del Libro Infanto-Juvenil en homenaje a Juan Filloy, a realizarse del 13 al 16 de mayo de 2004 en la provincia de Córdoba; lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Irma Roy.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La I Feria Nacional del Libro y del Libro Infanto-Juvenil se trata de un acontecimiento que sus or-

ganizadores pretenden reúna expresiones de la cultura de la ciudad y la participación de invitados especiales de otros lugares del país.

Juan Filloy, el homenajeado, es un hombre de alto significado en la cultura nacional y en particular en la ciudad de Río Cuarto, ya que durante sus 105 años de vida no sólo escribió más de 30 obras y trabajó por más de 60 años en el diario "El Pueblo" de dicha ciudad sino que además fue fundador del Club Talleres de Córdoba, el Golf Club de Río Cuarto, y el Museo de Bellas Artes de Río Cuarto.

Con el objetivo que la feria sea generadora de otros encuentros culturales similares y sirva de estímulo a escritores, artistas, educadores, editores, libreros y promueva la valoración y el hábito de la lectura en los niños y los jóvenes es que solicitamos a esta Honorable Cámara se declare la misma de interés parlamentario, convencidos de que el libro y las manifestaciones culturales en general son un objeto precioso, portador de ideas, de cambio, y de distintas visiones del mundo.

*Gumersindo R. Alonso.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la I Feria del Libro y del Libro Infanto-Juvenil, en homenaje a Juan Filloy, que se llevará a cabo entre el jueves 13 y el domingo 16 de mayo de 2004 organizada por la Sociedad Rural de Río Cuarto.

*Gumersindo R. Alonso.*

## XXXV

## XXX FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO

(Orden del Día N° 253)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se expresa beneplácito por la XXX Feria Internacional del Libro, a realizarse del 15 de abril al 9 de mayo de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la XXX Feria Internacional del Libro, que se desarrollará en

la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el predio de la Rural, a partir del 15 de abril de 2004 hasta el 9 de mayo del mismo año.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2004.

*Irma Roy. – Eduardo Di Pollina. – Liliana B. Fellner. – Rosa Tulio. – Stella Marys Peso. – Nélide M. Mansur. – Nelson De Lajonquière. – Santiago Ferrigno. – Beatriz N. Goy. – Oscar S. Lamberto. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Marta O. Maffei. – Juliana Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Nélide M. Palomo. – Inés Pérez Suárez. – Norma R. Pilati.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se expresa beneplácito por la XXX Feria Internacional del Libro, a realizarse del 15 de abril al 9 de mayo de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Irma Roy.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Celebrar la XXX Feria Internacional del Libro es un hecho relevante en el ámbito de la cultura nacional, y es nuestro deber como legisladores promover y estimular iniciativas como ésta.

Cuando se hace referencia a un lema como el de "Ferias a libro abierto", los organizadores quieren hablar de libertad y de apertura mental. Libro abierto es lo opuesto a la censura, a la limitación en la expresión de las ideas y de los ideales. Libro abierto se relaciona con la educación, con la transmisión de valores, con la creación intelectual. Para que haya un libro abierto tiene que haber primero un autor, ya que es él el principio del camino, seguido del trabajo sucesivo y encadenado de editores, ilustradores, diseñadores, correctores, papeleros, impresores, encuadernadores, distribuidores y libreros en una operación coordinada que se repite una y otra vez como un ritual de creación. Y al final del camino está el lector, único y definitivo árbitro de todos esos desvelos. Por ese motivo la Feria del Libro es y será siempre un libro abierto.

Como todos los años, la actividad cultural de la feria será encarada en forma intensa dando cabida a la libre expresión de las ideas y celebrando además acontecimientos ligados a la literatura universal. Habrá jornadas profesionales, actividades edu-

cativas, mesas redondas, conferencias, debates, presentaciones de libros, recitales de poesías.

Entre las muchas actividades a realizarse se destaca un encuentro nacional en el cual se debatirá sobre los cambios que se han producido en la cultura argentina y en el mundo durante estos últimos 30 años.

Entre los homenajes se celebrará el centenario del nacimiento del poeta Pablo Neruda, en adhesión al año de Neruda en Chile, que estará a cargo de actores, actrices, músicos, periodistas y figuras de la cultura.

Cursos, talleres, rincones de lectura y actividades para niños y adolescentes se podrán disfrutar en esta feria, que tanto bien hace a la formación cultural.

Se celebrará, este año, el IX Encuentro Nacional de Narración Oral, que contará con la participación de narradores nacionales y extranjeros.

En un mundo donde se pierde día a día el valor de la palabra, es de suma importancia, para contrarrestar, celebrar la excelencia del lenguaje y de la buena expresión por medio de la palabra escrita.

Por todo lo expuesto, solicito se apruebe el presente proyecto de declaración.

*Irma Roy.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la realización de la XXX Feria Internacional del Libro, que se desarrollara en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el predio de la Rural, a partir del 15 de abril de 2004 hasta el 9 de mayo del mismo año.

*Irma Roy.*

### XXXVI

**PREMIO ASTOR DE ORO OTORGADO A LA OPERA PRIMA DE LEONARDO DI CESARE, BUENA VIDA DELIVERY, EN EL XIX FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE MAR DEL PLATA**

**(Orden del Día N° 254)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se expresa beneplácito por el Premio Astor de Oro al mejor largometraje otorgado a la ópera prima de Leonardo Di Cesare, *Buena vida delivery*, en el XIX Festival Internacional de Cine de Mar del Plata; y, por las razones expuestas en el informe que

se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Premio Astor de Oro al mejor largometraje otorgado a la ópera prima de Leonardo Di Cesare, *Buena vida delivery*, en el XIX Festival Internacional de Cine de Mar del Plata.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2004.

*Irma Roy. – Eduardo Di Pollina. – Liliana B. Felner. – Rosa Tulio. – Stella M. Peso. – Nélide M. Mansur. – Nelson de Lajonquière. – Roberto Abalos. – Santiago Ferrigno. – Oscar S. Lamberto. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Marta O. Maffei. – Juliana Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Nélide M. Palomo. – Inés Pérez Suárez. – Norma R. Pilati. – Hugo G. Storero.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se expresa beneplácito por el Premio Astor de Oro al mejor largometraje otorgado a la ópera prima de Leonardo Di Cesare, *Buena vida delivery*, en el XIX Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Irma Roy.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Tras competir con 13 filmes de relevantes categorías, la ópera prima del director Leonardo Di Cesare, *Buena vida delivery*, ganó por unanimidad de votos del jurado oficial el premio mayor, el Astor de Oro, a la mejor película, en el marco del XIX Festival Internacional de Cine de Mar del Plata. Además, se llevó el Astor de Plata al mejor guión, el cual fue escrito por el propio director, Di Cesare y Hans Garrino.

Con anterioridad, la película ganó, entre 167 proyectos, el concurso de guiones del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y recibió, además, el apoyo de la Fundación Fonds Sud de Francia y de la Hubers Bals Found de Holanda, que le aseguró un lugar en el último Festival Internacional de Cine de Rotterdam.

*Buena vida delivery* es una película que habla con ironía sobre el surgimiento de todos los *delivery* en la década del 90, siendo sus protagonistas gen-

te que está quebrada económicamente y que trata de sobrevivir como puede, con todas sus frustraciones y patetismos, pero siempre con un tono de humor, porque con humor las mayores tragedias se pueden entender y digerir mejor. El filme fue definido por "Variety", célebre revista estadounidense especializada en cine, como "una comedia social con un inteligente humor negro". Su director, Leonardo Di Cesare, la definió como "la historia de un perdedor, pero un perdedor que al final encuentra cierta posibilidad de esperanza".

Más allá de los valores intrínsecos que tiene el film, vale rescatar que *Buena vida delivery* es una producción independiente que fue filmada en el formato de súper 16 milímetros color, y que sufrió cinco veces la interrupción del rodaje por problemas económicos. El talento, las ganas y la obsesión por un ideal hicieron posible que hoy el público argentino y el extranjero puedan disfrutar de esta película.

Por todo lo expuesto, solicito se apruebe el presente proyecto de declaración.

*Irma Roy.*

ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el Premio Astor de Oro al mejor largometraje otorgado a la ópera prima de Leonardo Di Cesare, *Buena vida delivery*, en el XIX Festival Internacional de Cine de Mar del Plata.

*Irma Roy.*

XXXVII

CIERRE DEL MUSEO HISTORICO DE SAN LORENZO  
(SANTA FE)

(Orden del Día Nº 255)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada García (S. R.) y otros y el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por los que se expresa preocupación por la posibilidad de cierre del Museo Histórico de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

I

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su preocupación por la situación que está atravesando el Museo Histórico Conventual

“San Carlos” de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, que es monumento histórico nacional.

## II

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, tome urgente intervención para atender los reclamos de la dirección del Museo Conventual “San Carlos”, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2004.

*Irma Roy. – Eduardo Di Pollina. – Liliana B. Fellner. – Rosa Tulio. – Stella Marys Peso. – Nélide M. Mansur. – Nelson de Lajonquière. – Roberto Abalos. – Santiago Ferrigno. – Beatriz N. Goy. – Oscar S. Lamberto. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Marta O. Maffei. – Juliana Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Nélide M. Palomo. – Inés Pérez Suárez. – Norma R. Pilati. – Hugo G. Storero.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada García (S. R.) y otros y el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por los que se expresa preocupación por la posibilidad de cierre del Museo Histórico de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, ha creído conveniente desdoblarlo y dictaminarlo como proyectos de resolución y de declaración por razones de mejor técnica legislativa, haciendo suyos los fundamentos que acompañan las iniciativas.

*Irma Roy.*

## FUNDAMENTOS

### I

Señor presidente:

El Convento de San Carlos fue fundado en 1796 por los hermanos franciscanos. En 1940, fue declarado monumento histórico nacional por la ley 12.648. En 1935, un decreto presidencial había creado en las dependencias del convento una biblioteca y museo histórico destinados a conmemorar la fecha del 3 de febrero de 1813, en que tuvo lugar el Combate de San Lorenzo. Asimismo, en el artículo 4º del decreto se asigna para el mantenimiento y conservación del establecimiento “la suma de \$ 250 m/n, debiendo la Dirección de Administración del Ministerio

de Justicia o Instrucción Pública imputar la partida mencionada en los presupuestos de 1935 y 1936”.

El convento no sólo tiene importancia por haber sido el escenario del único combate librado por San Martín en tierra argentina, sino que en sus claustros se creó, en 1810, la primera escuela patria y funcionan en el museo la biblioteca conventual dotada de 15.000 volúmenes aproximadamente, una de las colecciones de libros incunables más importante del país, un archivo fotográfico y documental que testimonia 200 años de presencia misionera en el litoral argentino, y un centro tecnológico comunitario.

El Museo del Convento de “San Carlos” no sólo custodia y difunde tesoros culturales, históricos y religiosos, sino que vela por su preservación y mantenimiento. Para ello, funcionan desde 1993 talleres de conservación y restauración de: madera, tallas policromadas, pintura de caballete, metales, papel y arquitectura. Estos talleres requieren personal especializado que son difíciles de sostener sin apoyo económico.

Las autoridades del convento han realizado innumerables solicitudes a los gobiernos nacional, provincial y municipal sin obtener respuesta.

Ante esta situación, solicitamos a los señores diputados nos acompañen en esta presentación.

*Susana R. García. – Alberto J. Beccani. – Fabián De Nuccio. – Eduardo A. Di Pollina. – Juan C. L. Godoy. – María A. González. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – María L. Monteagudo. – José A. Pérez. – Alberto J. Piccinini. – María F. Ríos. – Marcela V. Rodríguez.*

### II

Señor presidente:

El Museo Histórico de San Lorenzo fue creado para evocar el bautismo de fuego del Regimiento de Granaderos a Caballo creado por el general don José de San Martín, quien es llamado el “Padre de la patria”, hombre militar que ha luchado no sólo por la liberación nacional sino por la de toda Latinoamérica, uniendo pueblos y realizando hazañas heroicas como el cruce de Los Andes.

El museo fue creado en el ámbito del Convento “San Carlos”, de San Lorenzo; abarca el claustro antiguo, el patio conventual y el cementerio, donde descansan los restos de los granaderos caídos en aquel combate. Tiene catorce salas de exhibición, entre ellas la celda donde el Libertador descansó la noche anterior a la batalla. El museo abrió sus puertas al público en 1950.

De más está toda alusión a la cuestión histórica o a la capacidad militar de este gran personaje de la historia nacional. La cuestión que ahora se presenta es cómo honramos en la memoria nacional una

figura de tal magnitud, puesto que todos los pueblos honran a sus grandes líderes y fundadores como cuestión fundamental: EE.UU. lo hace con los suyos, Cuba lo hace con Martí, Venezuela con Bolívar, Chile con O'Higgins, etcétera.

Sin embargo, nuestro país parece incurrir nuevamente en la condena al olvido de grandes patriotas nacionales que merecen más respeto que muchos personajes de la historia política y económica nacional.

Pero, lamentablemente, incurrimos nuevamente en el mismo error de siempre, ya que la comunidad franciscana anunció que sin ayuda alguna el museo debe cerrar sus puertas en los próximos meses. La falta de fondos para el mantenimiento del edificio y de las colecciones que alberga amenaza su funcionamiento. El Convento "San Carlos", declarado monumento histórico nacional en 1940, fue construido en 1796 por los monjes franciscanos. Sus muros son de ladrillo cocido asentado en barro, con aberturas de cedro paraguay y alfajías con tejuelas.

Si bien las actividades se financian con subsidios que esporádicamente envía el gobierno nacional, se utiliza para el pago del personal la recaudación proveniente de la entrada de \$ 1,50 a los visitantes, siendo ésta una cifra ínfima, ya que a colegios que no pueden pagar se les permite el acceso a cambio de bienes materiales o simplemente se les permite el ingreso sin condición alguna. Por otro lado, la Municipalidad de San Lorenzo paga el salario de los guías.

Semanas anteriores, se inauguró un museo de la memoria en la ESMA, haciendo hincapié, como se hace continuamente, en una época terrible para el país, de la cual a mayor cantidad de relato, mayor distorsión de las realidades, puesto que actores que ni siquiera se vieron afectados a la época hablan poniéndose como partes de la misma. Aquellos que sufrimos en carne propia las persecuciones y demás sabemos bien de qué se trata y de qué se habla. Pero si constantemente hacemos alusión y destinamos recursos a esto, no podemos, bajo ningún punto de vista, mucho menos nosotros, los peronistas, deshonrar y dejar que pase al olvido la memoria de uno de los más grandes hombres de nuestro país y que vuelva a pagar el precio del ostracismo y que el pueblo, por el que tanto se sacrificó, le dé la espalda para condenarlo al olvido. Cuestión que, si sucede, es una condena para la Nación misma.

Es un deber nuestro hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que este museo, que mantiene vivo el espíritu de libertad e independencia que el general San Martín legó a los argentinos, no quede relegado, ni sea rescatado en un futuro por una película mercantilista impuesta desde el Norte.

El museo creado para rendir homenaje a este gran hombre y sus granaderos debe ser insignia del sentir nacional, de la identidad de la Nación y símbolo de su soberanía.

Dejar que este museo cierre sería un atentado contra nuestro país, nuestra memoria, nuestra identidad y nuestra dignidad.

Un país que no mira el futuro está condenado, pero aquel que olvida a sus héroes reales y condena al olvido a sus grandes hombres no tiene posibilidad de fracasar siquiera, porque no tiene futuro alguno como país, ni como nación, ni como sociedad.

La cuestión simbólica es importantísima para la fortaleza de sentimientos como la identidad nacional y el amor a nuestra patria. Don José de San Martín es un patriota que dio todo por este país soñando una grandeza moral para nosotros, la cual debemos honrar, haciendo que estos sentimientos, pilares de la construcción nacional, sean reforzados manteniendo estos símbolos de patriotismo, lucha, dignidad, honor y libertad.

Se puede fundamentar este proyecto de modo infinito, pero creo que cada representante del pueblo ya sabe lo que tiene que hacer, porque aprobar este proyecto es un deber.

*Alfredo N. Atanasof.*

## ANTECEDENTES

### I

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Manifestar su preocupación por la situación que está atravesando el Museo Histórico Conventual "San Carlos" de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, que es monumento histórico nacional.

2. Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, y por su intermedio a quien corresponda, tome urgente intervención para atender los reclamos de la dirección del Museo Conventual "San Carlos".

*Susana R. García. – Alberto J. Beccani. – Fabián De Nuccio. – Eduardo A. Di Pollina. – Juan C. L. Godoy. – María A. González. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – María L. Monteagudo. – José A. Pérez. – Alberto J. Piccinini. – María F. Ríos. – Marcela V. Rodríguez.*

### II

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por la posibilidad de cierre del Museo Histórico de San Lorenzo, baluarte del cuidado de la memoria del primer patriota argentino, el general don José de San Martín.

*Alfredo N. Atanasof.*



## XXXVIII

## FUNDAMENTOS

INFORMES SOBRE EL CIERRE DEL MUSEO  
HISTORICO DE SAN LORENZO (SANTA FE)

(Orden del Día Nº 256)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el cierre por falta de financiamiento del Museo de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2004.

*Irma Roy. – Eduardo Di Pollina. – Rosa Tulio. – Stella Marys Peso. – Nélida M. Mansur. – Nelson de Lajonquière. – Roberto Abalos. – Santiago Ferrigno. – Lucía Garín de Tula. – Beatriz N. Goy. – Oscar S. Lamberto. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Marta O. Maffei. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Inés Pérez Suárez. – Norma R. Pilati. – Hugo G. Storero.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por donde corresponda, informe:

1. Si tiene conocimiento de que el museo de San Lorenzo, que guarda la memoria del general don José de San Martín y sus granaderos, está próximo al cierre por falta de financiamiento.

2. Si tiene pensado, o no, tomar la decisión de subsidiar al mismo.

*Alfredo Atanasof.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof, por el que se solicita informe al Poder Ejecutivo sobre el cierre por falta de financiamiento del Museo de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Irma Roy.*

Señor presidente:

El Museo Histórico de San Lorenzo fue creado para evocar el bautismo de fuego del Regimiento de Granaderos a Caballo, creado por el general don José de San Martín, quien es llamado el "Padre de la patria", hombre militar que ha luchado no sólo por la liberación nacional sino por la de toda Latinoamérica, uniendo pueblos y realizando hazañas heroicas como el cruce de Los Andes.

El museo fue creado en el ámbito del Convento de San Carlos, de San Lorenzo, abarca el claustro antiguo, el patio conventual y el cementerio, donde descansan los restos de los granaderos caídos en aquel combate. Tiene catorce salas de exhibición, entre ellas la celda donde el Libertador descansó la noche anterior a la batalla. El museo abrió sus puertas al público en 1950, época donde la identidad nacional tanto tiempo postergada nació como un fuerte sentimiento arraigado en el pueblo argentino.

De más está toda alusión a la cuestión histórica o a la capacidad militar de este gran personaje de la historia nacional. La cuestión que ahora se presenta es cómo honramos en la memoria nacional una figura de tal magnitud, puesto que todos los pueblos honran a sus grandes líderes y fundadores como cuestión fundamental: EE.UU. lo hace con los suyos, Cuba lo hace con Martí, Venezuela con Bolívar, Chile con O'Higgins, etcétera, siendo sus símbolos y su memoria tan importantes como la bandera nacional.

Sin embargo, nuestro país parece incurrir nuevamente en la condena al olvido de grandes patriotas nacionales que merecen más respeto que muchos personajes de la historia política y económica nacional que tienen difusión a pesar de sus penosos actos. Ninguna ciencia moderna puede hacer que una sociedad borre de su corazón la imagen de los hombres que con ideal y sudor dieron todo por la patria.

Pero, lamentablemente, incurrimos nuevamente en el mismo error de siempre, ya que la comunidad franciscana anunció que sin ayuda alguna el museo debe cerrar sus puertas en los próximos meses. La falta de fondos para el mantenimiento del edificio y de las colecciones que alberga amenaza su funcionamiento. El Convento de San Carlos, declarado monumento histórico nacional en 1940, fue construido en 1796 por los monjes franciscanos. Sus muros son de ladrillo cocido asentado en barro, con aberturas de cedro paraguayo y alfajías con tejuelas.

Por lo tanto, si existen decisiones de crear entes estatales o subsidiar nuevos museos, es menester una decisión fundamental de mantener la memoria de nuestro héroe.

Si bien las actividades se financian con subsidios que esporádicamente envía el gobierno nacional, se utiliza para el pago del personal la recaudación proveniente de la entrada de \$ 1,50 a los visitantes, sien-

do ésta una cifra ínfima, ya que a los colegios que no pueden pagar se les permite el acceso a cambio de bienes materiales o simplemente se les permite el ingreso sin condición alguna. Por otro lado, la Municipalidad de San Lorenzo paga el salario de los guías.

Pero esta situación es muy básica, ya que el dinero es cada vez menor, dejando al museo al borde del cierre; por ende, dejando a un gran patriota al borde del olvido, lo que tiene la misma magnitud que regalar el patrimonio nacional, cambiarle el idioma al himno o adoptar otra moneda como corriente.

Semanas anteriores se inauguró un museo de la memoria en la ESMA, haciendo hincapié, como se hace continuamente, en una época terrible para el país, de la cual a mayor cantidad de relato, mayor distorsión de las realidades, puesto que actores que ni siquiera se vieron afectados a la época hablan poniéndose como partes de la misma. Aquellos que sufrimos en carne propia las persecuciones y demás sabemos bien de qué se trata y de qué se habla. Pero si constantemente hacemos alusión y destinamos recursos a esto, no podemos, bajo ningún punto de vista, mucho menos nosotros, los peronistas, deshonrar y dejar que pase al olvido la memoria de uno de los más grandes hombres de nuestro país y que vuelva a pagar el precio del ostracismo y que el pueblo, por el que tanto se sacrificó, le dé la espalda para condenarlo al olvido. Cuestión que, si sucede, es una condena para la Nación misma.

Es un deber nuestro hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que este museo, que mantiene vivo el espíritu de libertad e independencia que el general San Martín legó a los argentinos, no quede relegado, ni sea rescatado en un futuro por una película mercantilista impuesta desde el Norte, alterando la realidad vendiéndonos estrellitas blancas entre barras rojas y blancas, tapando el sol que asoma en el cielo celeste y blanco.

El museo creado para rendir homenaje a este gran hombre y sus granaderos debe ser insignia del sentir nacional, de la identidad de la Nación y símbolo de su soberanía.

Dejar que este museo cierre sería un atentado contra nuestro país, nuestra memoria, nuestra identidad, nuestra dignidad, nuestros principios, contra nosotros mismos y nuestras ideas. Atentando contra nuestros hijos y nietos y el futuro de nuestro país.

Un país que no mira el futuro está condenado, pero aquel que olvida a sus héroes reales y condena al olvido a sus grandes hombres no tiene posibilidad de fracasar siquiera, porque no tiene futuro alguno como país ni como nación ni como sociedad.

La cuestión simbólica es importantísima para la fortaleza de sentimientos como la identidad nacional y el amor a nuestra patria. Don José de San Martín es un patriota que dio todo por este país soñando una grandeza moral para nosotros, la cual debemos

honrar, haciendo que estos sentimientos, pilares de la construcción nacional, sean reforzados manteniendo estos símbolos de patriotismo, lucha, dignidad, honor y libertad.

Se puede fundamentar este proyecto de modo infinito, pero creo que cada representante del pueblo ya sabe lo que tiene que hacer, porque aprobar este proyecto es un deber, porque estamos en esta Honorable Cámara para servir a la patria, y si hablamos de patria es gracias al general don José de San Martín.

*Alfredo Atanasof.*

### XXXIX

#### I CURSO DE CAPACITACION PROFESIONAL Y DOCENTE, PREVENCIÓN, CONTROL Y RECUPERACIONJ DE LAS ADICCIONES (Orden del Día N° 257)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Palomo, por el que se expresa satisfacción por el I Curso de Capacitación Profesional y Docente, Prevención, Control y Recuperación de las Adicciones, realizado el 6 de marzo de 2004 en la provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de abril de 2004.

*María T. Ferrín. – Mónica Kuney. – Patricia Panzoni. – Lucía Garín de Tula. – Julio Humada. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Alicia Narducci. – Marta Osorio. – María del Carmen Rico.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su satisfacción por el I Curso de Capacitación Profesional y Docente, Prevención, Control y Recuperación de las Adicciones, en el marco del programa preventivo contra las mismas, destinado a docentes de escuela de educación general básica y nivel inicial, médicos, psicólogos, asistentes sociales y educadores sanitarios en la provincia de Santiago del Estero.

*Nélida M. Palomo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Palomo, por el que

se expresa satisfacción por el I Curso de Capacitación Profesional y Docente, Prevención, Control y Recuperación de las Adicciones, realizado el 6 de marzo de 2004, en la provincia de Santiago del Estero; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Maria T. Ferrín.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Conscientes de que los programas preventivos son fundamentales en la lucha contra las adicciones, al igual que la educación y contención en su casa, el 6 de marzo se realizó en la provincia de Santiago del Estero, el I Curso de Capacitación Profesional y Docente, Prevención, Control y Recuperación de las Adicciones, destinado a docentes, psicólogos, asistentes sociales y educadores sanitarios de la provincia.

Conscientes, asimismo, de que la resignación e inacción son los peores enemigos en la lucha contra este flagelo que afecta a gran parte de la sociedad, es que proponemos el presente.

Por lo antedicho, solicito la aprobación del siguiente proyecto.

*Nélida M. Palomo.*

#### XL

PROVISION DE VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A  
EN JACHAL (SAN JUAN)

**(Orden del Día N° 258)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo provisión urgente de vacuna contra hepatitis A, en el departamento de Jáchal, provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de abril de 2004.

*Oscar F. González. – Roberto R. Costa. – Stella M. Cittadini. – Enrique Tanoni. – Josefina Abdala. – Marta S. de Brasi. – Eduardo D. García. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélida M. Mansur. – Olinda Montenegro. – Nélida B. Morales. – Aldo C. Neri. – Marta L. Osorio. – Nélida M. Palomo. – Tomás R. Pruyas. – María F. Ríos. – Domingo Vitale.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, en lo inmediato y con carácter de urgente, instrumente las medidas necesarias a fin de proveer la vacuna contra la hepatitis A en el departamento de Jáchal, provincia de San Juan.

*Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri por el que se solicita al Poder Ejecutivo provisión urgente de vacuna contra la hepatitis A, en el departamento de Jáchal, provincia de San Juan. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Aldo C. Neri.*

#### XLI

I JORNADAS DE TURISMO SUSTENTABLE Y RAICES  
CULTURALES BAHIA BLANCA

**(Orden del Día N° 260)**

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Cultura han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Bonacorsi, por el que declara de interés nacional las I Jornadas de Turismo Sustentable y Raíces Culturales Bahía Blanca, a realizarse en la mencionada ciudad bonaerense del 19 al 22 de abril de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las I Jornadas de Turismo Sustentable y Raíces Culturales Bahía Blanca, que se realizó entre los días 19 y 22 de abril de 2004, en la Universidad Nacional del Sur, organizadas por la Asociación Regional Bahía Blanca de Agencias de Viaje y Turismo; Asociación de Hoteles, Bares, Restaurantes, Confiterías y Afines de Bahía Blanca; Corporación de Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca; Municipalidad de Bahía Blanca a través de la Subsecretaría de Gestión Ambiental;

Dirección de Producción y Desarrollo; auspiciadas por la Universidad del Sur y la Universidad Regional del Sudeste.

Sala de las comisiones, 29 de abril de 2004.

*Dante Elizondo. – Irma Roy. – Julio C. Accavallo. – Eduardo A. Di Pollina. – Liliana B. Fellner. – Rosa E. Tulio. – Carlos J. Cecco. – Stella M. Peso. – Nélide M. Mansur. – Néelson I. De Lajonquière. – Roberto J. Abalos. – Sergio A. Basteiro. – Delma N. Bertolyotti. – Irene M. Bosch. – Gustavo E. Ferri. – Santiago Ferrigno. – Lucía Garín de Tula. – Beatriz N. Goy. – Juan M. Irrazábal. – Celia A. Isla de Saraceni. – Oscar S. Lamberto. – Susana B. Llambi. – Antonio Lovaglio Saravia. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Alicia I. Narducci. – Osvaldo M. Nemirovski. – Nélide M. Palomo. – Inés Pérez Suárez. – Norma R. Pilati. – Antonio U. Rattín. – Hugo G. Storer. – Domingo Vitale.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Cultura, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Bonacorsi, han considerado conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una técnica legislativa más adecuada y a lo establecido en el reglamento de esta Honorable Cámara, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo propuesto por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa, contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Dante Elizondo.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las I Jornadas Nacionales de Turismo Sustentable y Raíces Culturales Bahía Blanca, a realizarse los días 19, 20, 21 y 22 de abril de 2004, en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, generarán un gran aporte para lograr el desarrollo turístico sustentable y planificado, minimizando la degradación de los recursos naturales, sociales, culturales, étnicos, protegiendo gradualmente la calidad de los ecosistemas de las zonas turísticas, promoviendo el respeto de los recursos históricos culturales y de identidad nacional.

La misma es abierta al interés de todas las provincias que podrán presentar sus ofertas turísticas, comerciales y comercializar los productos artesanales de su región.

Los objetivos generales son consolidar la idea de sustentabilidad en el desarrollo turístico, acompañada de capacitación y especialización generando a partir de la valoración del patrimonio natural y cultural, un sentimiento de identidad y al mismo tiempo, una mejor predisposición hacia el turismo como actividad que genera medidas que protegen la integridad del ser humano y el potencial del medio ambiente.

El desarrollo de estas I Jornadas Nacionales de Turismo Sustentable y Raíces Culturales Bahía Blanca, será un claro aporte a los objetivos anteriormente mencionados.

Por todo lo expuesto es que solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la aprobación del proyecto que adjunto.

*Juan C. Bonacorsi.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés las I Jornadas Nacionales de Turismo Sustentable y Raíces Culturales Bahía Blanca, a realizarse los días 19, 20, 21 y 22 de abril de 2004 a realizarse en la Universidad Nacional del Sur, y organizadas por la Asociación Regional Bahía Blanca de Agencias de Viaje y Turismo; Asociación de Hoteles, Bares y Restaurantes, Confeiterías y Afines de Bahía Blanca; Corporación de Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca; Municipalidad de Bahía Blanca a través de la Subsecretaría de Gestión Ambiental; Dirección de Producción y Desarrollo, auspiciadas por la Universidad del Sur y la Universidad Regional del Sudoeste.

*Juan C. Bonacorsi.*

#### XLII

MANUAL TECNICO TURISTICO, 2ª EDICION 2004

(Orden del Día N° 261)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo, por el que se declara de interés turístico el *Manual técnico turístico*, 2ª edición 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el *Manual técnico turístico*, 2ª edición 2004

publicado por la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina, por entender que significa un valioso aporte para todos aquellos que están involucrados con el desarrollo de la industria del turismo en la Argentina.

Sala de la comisión, 29 de abril de 2004.

*Dante Elizondo. – Julio C. Accavallo. – Roddy E. Ingram. – Jorge A. Garrido Arceo. – Carlos J. Cecco. – Delma N. Bertolyotti. – Stella M. Cittadini. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Lucía Garín de Tula. – Juan M. Irrazábal. – Susana B. Llambi. – Antonio. – Lovaglio Saravia. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Alicia I. Narducci. – Osvaldo M. Nemirovski. – Stella M. Peso. – Antonio U. Rattin. – Domingo Vitale.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo, ha considerado conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una técnica legislativa más adecuada, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Dante Elizondo.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA) ha reunido el conocimiento adquirido en su experiencia de 63 años al servicio de la actividad hotelero-gastronómica en un manual técnico turístico con valiosa información sobre cantidad y diversidad de ofertas actualizadas de productos turísticos en la Argentina.

Esta herramienta ofrece un gran caudal de datos fundamentales para operadores turísticos y público en general.

Llegó en un momento singular como el actual, donde la actividad turística tiene un continuo y progresivo desarrollo alentando la esperanza de convertirse en una de las principales fuentes de ingresos genuinos para la Nación.

Señor presidente, considero que desde esta Cámara de Diputados hay que promocionar y fomentar todo aquello que conlleve a convertir el desarrollo turístico en una política de Estado –para lograrlo– la expansión del turismo debe ser hoy una causa de todos.

*Dante Elizondo.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico el *Manual técnico turístico*, 2ª edición 2004, publicado por la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina, por entender que significa un valioso aporte para todos aquellos que están involucrados con el desarrollo de la industria del turismo en la Argentina.

*Dante Elizondo.*

#### XLIII

#### IV JORNADAS NACIONALES DE INVESTIGACION ACCION EN TURISMO

(Orden del Día N° 262)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Baigorria, por el que se declara de interés turístico las IV Jornadas Nacionales de Investigación Acción en Turismo, realizadas en Ushuaia del 21 al 24 de abril de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados las IV Jornadas Nacionales de Investigación Acción en Turismo, realizadas los días 21, 22, 23 y 24 de abril del corriente año en la ciudad de Ushuaia, convocada por el Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas relacionadas con la Enseñanza del Turismo (CONDET) y organizadas por la delegación zonal y Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Ushuaia.

Sala de la comisión, 29 de abril de 2004.

*Dante Elizondo. – Julio C. Accavallo. – Roddy E. Ingram. – Jorge A. Garrido. – Carlos J. Cecco. – Delma N. Bertolyotti. – Stella Maris Cittadini. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Lucía Garín de Tula. – Juan M. Irrazábal. – Susana B. Llambi. – Antonio Lovaglio Saravia. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Alicia I. Narducci. – Osvaldo M. Nemirovski. – Stella Marys Peso. – Antonio U. Rattin. – Domingo Vitale.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Baigorria, ha considerado conveniente proceder a la modificación de la propuesta original en tanto la misma se ha tornado extemporánea, atendiendo a una técnica legislativa más adecuada y entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Dante Elizondo.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las IV Jornadas Nacionales de Investigación-Acción en Turismo generarán un ámbito de profundo análisis y un importante aporte, a través de los ejes temáticos que se abordarán, a saber:

- Turismo y medio ambiente.
- Turismo y patrimonio.
- Desarrollo turístico.
- Política turística.
- Turismo y tiempo libre.
- Turismo y recursos humanos.
- Economía del turismo.
- Turismo y derecho.
- Marketing turístico.
- Formación profesional en turismo.
- Turismo y tecnología.

A continuación citaré los antecedentes de las mismas y datos que son pertinentes para poder dar una referencia de la relevancia de las mismas:

*Jornadas Nacionales de Investigación en Turismo*

En mayo de 2002 se realizaron las V Jornadas Nacionales de Investigación y Acción en Turismo en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, organizadas por el Centro de Investigaciones Turísticas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, como continuidad de las realizadas con anterioridad en las universidades nacionales del Comahue, del Sur y de Misiones. El interés suscitado por la continuidad de sus realizaciones se expresó en la decisión del CONDET de constituir la sede de las VI Jornadas Nacionales en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en la ciudad de Ushuaia durante el mes de abril del 2004.

*Objetivos generales*

1. Considerar la compleja actividad turística en el contexto de la problemática de las prácticas sociales del uso del tiempo libre, sus múltiples dimensiones e implicancias asociadas al proceso de conocer para actuar.

2. Posibilitar un ámbito para la presentación del estado actual del desarrollo de las actividades de formación, investigación, planificación y gestión en el sector turismo y las temáticas asociadas en nuestro país.

3. Continuar un proceso de instancias compartidas de interacción entre docentes, investigadores, planificadores, gestores y estudiantes, necesario para afrontar tiempos de cambios y las complejidades del fenómeno turístico en la Argentina.

4. Procurar el intercambio de ideas, proyectos, realizaciones y experiencias en relación a las actividades de formación de recursos, la investigación de la problemática y la propuesta de soluciones a las distintas demandas y problemáticas de la actividad turística nacional.

*Destinatarios*

El intercambio de ideas, proyectos, realizaciones y experiencias propone la convocatoria de actores involucrados en el sector del turismo, como ser: investigadores, profesionales, docentes, estudiantes, gestores públicos, operadores y empresarios privados.

*Ejes temáticos*

- Turismo y medio ambiente.
- Turismo y patrimonio.
- Desarrollo turístico.
- Política turística.
- Turismo y tiempo libre.
- Turismo y recursos humanos.
- Economía del turismo.
- Turismo y derecho.
- Marketing turístico.
- Formación profesional en turismo.
- Turismo y tecnología.

*Ejes temáticos transversales*

- Turismo e investigación.
- Turismo y acción.

*Ejes temáticos de integración*

- Turismo, geografía y desarrollo territorial.
- Turismo, patrimonio y desarrollo sociocultural.
- Turismo, economía y desarrollo sostenible.
- Turismo, medio ambiente y desarrollo sustentable.
- Turismo, tiempo libre y desarrollo social.

*Temas de las conferencias*

- Tendencias de la actividad turística mundial.
- Desarrollo territorial del turismo.
- Gestión del patrimonio turístico.
- Desarrollo sustentable del turismo.

*Temas de los paneles*

- Políticas de gestión turística.
- Políticas de investigación en turismo.
- Estado de la investigación en turismo.
- Políticas de acción en turismo.

*Organización de las jornadas*

## Comité Honorario

Doctor Néstor Kirchner, ingeniero Hugo Bersan (rector UNPSJB), señor Mario Jorge Colazo (gobernador de la provincia de Tierra del Fuego), profesora Norma Fuentes (vicerrectora UNPSJB y decana FHCS), señor Hugo Cóccaro (vicegobernador de la provincia de Tierra del Fuego), señor Enrique Meyer (secretario de Turismo de la Nación), ingeniero Jorge Garramuño (intendente de la ciudad de Ushuaia), ingeniero Jorge Martín (intendente de la ciudad de Río Grande), señor Adrián Fernández (intendente de la comuna de Tolhuin), señor Miguel Ramírez (ministro de Turismo de la provincia de Tierra del Fuego), señor Julio Lovece (secretario de Turismo de la ciudad de Ushuaia), doctora Amparo Sancho Pérez (OMT), doctor Fernando Vera Rebollo (Universidad de Alicante, España), doctor Fernando Bayon Marine (Universidad Jaume I, España), licenciado Antonio Torrejón (SECTUR-UNPSJB).

## Comité Científico

Presidenta: María Elena Daverio; vicepresidenta primera: Marie Jensen; vicepresidenta segunda: Mónica Salemme; Adriana Otero, Teresa Vega, Universidad Nacional del Comahue; Beatriz Rivero, Marina Niding, Universidad Nacional de Misiones; Carlos Mantero, Héctor Echechuri, Universidad Nacional de Mar del Plata; Marta Comoglio, María Teresa Luiz, Universidad Nacional de la Patagonia; San Juan Bosco; Roberto Bustos Cara, María del Carmen Vaquero, Universidad Nacional del Sur.

Organización general: Horacio Ortelli.

Organización ejecutiva: Marino Burgos, Francisco Huertas, Enrique Silva, Alberto Arauz.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la aprobación del presente proyecto.

*Miguel A. Baigorria.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico las IV Jornadas Nacionales de Investigación Acción en Turismo, a realizarse durante los días 21, 22, 23 y 24 de abril del corriente año en la ciudad de Ushuaia, convocadas por el Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas relacionadas con la enseñanza del Turismo (CONDET) y organizadas por la Delegación Zonal y Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Ushuaia.

*Miguel A. Baigorria.*

## XLIV

EXPOSICION MERCADO PATAGONIA EN SAN MARTIN DE LOS ANDES (NEUQUEN)

**(Orden del Día N° 263)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pérez (A.) y otros, por el que se expresa beneplácito por la exposición Mercado Patagonia realizados del 15 al 17 de abril de 2004 en San Martín de los Andes, provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la exposición Mercado Patagonia, que se realizó entre los días 15 y 17 de abril del corriente año en la ciudad de San Martín de los Andes, provincia del Neuquén.

Sala de la comisión, 29 de abril de 2004.

*Dante Elizondo. – Julio C. Accavallo. – Roddy E. Ingram. – Jorge A. Garrido Arceo. – Carlos J. Cecco. – Delma N. Bertolyotti. – Stella Maris Cittadini. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Lucía Garín de Tula. – Juan M. Irrazábal. – Susana B. Llambi. – Antonio Lovaglio Saravia. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Alicia I. Narducci. – Osvaldo M. Nemirowski. – Stella Maris Peso. – Antonio U. Rattin. – Domingo Vitale.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Pérez (A.) y otros, ha considerado conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, en tanto la misma se ha tornado extemporánea; atendiendo a una técnica legislativa más adecuada y a lo establecido en el reglamento de esta Honorable Cámara, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Dante Elizondo.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de San Martín de los Andes, en la provincia de Neuquén, será testigo y escenario de la tercera edición Mercado Patagonia. La misma consiste en una exposición de productos y servicios para la hotelería, la gastronomía y el turismo, sobre todo a nivel regional, que reúne a los principales proveedores con los grandes y pequeños empresarios del sector.

La propuesta primordial de Mercado Patagonia es estimular el crecimiento y la excelencia de la industria turística tan importante para el desarrollo económico actual, ya que durante las tres jornadas podrán escucharse charlas, conferencias y exposiciones a cargo de los mejores especialistas en comunicación, comercialización y administración hotelera-gastronómica.

Participarán gratuitamente de las rondas de negocios y de las charlas de capacitación que se llevan a cabo en el encuentro los hoteleros, gastronómicos, funcionarios del área de turismo, agentes de viaje y estudiantes provenientes de Neuquén, Caviahue, Copahue, Aluminé, Junín de los Andes, Villa La Angostura, Bariloche, El Bolsón Esquel, Puerto Madryn, Las Grutas, Calafate y Tierra del Fuego.

Mercado Patagonia es un encuentro donde interactúan las mejores empresas del país a través de las cuales se presentan las últimas novedades en el campo turístico y gastronómico, arrojando resultados significativos, como único encuentro de la industria hotelera y gastronómica de la región, que cuenta con el apoyo de la Subsecretaría de Turismo de la provincia del Neuquén, de la Secretaría de Turismo de San Martín de los Andes, de la Asociación Hotelera de San Martín de los Andes y de Neuquén Tur.

Señor presidente, por las razones expuestas precedentemente solicitamos que nos acompañen en el presente proyecto.

*Alberto C. Pérez. - Alicia M. Comelli. -  
Luis J. Jalil. - Encarnación Lozano.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la exposición Mercado Patagonia que se realizará entre los días 15 y 17 de abril del corriente año en la ciudad de San Martín de los Andes, provincia del Neuquén.

*Alberto C. Pérez. - Alicia M. Comelli. -  
Luis J. Jalil. - Encarnación Lozano.*

## XIV

INSTALACION DE UNA OFICINA Y/O UN STAND  
DE LA SECRETARIA DE TURISMO DE LA NACION  
EN EL PUERTO DE GRANDES CRUCEROS

**(Orden del Día N° 264)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Elizondo y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instalación de una oficina y/o un stand de la Secretaría de Turismo de la Nación, en las instalaciones del Puerto de Grandes Cruceros ubicado en la terminal Benito Quinquela Martín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de abril de 2004.

*Dante Elizondo. - Julio A. Accavallo. -  
Roddy E. Ingram. - Jorge A. Garrido  
Arceo. - Carlos J. Cecco. - Delma N.  
Bertolyotti. - Stella Maris Cittadini. -  
Liliana B. Fellner. - Gustavo E. Ferri.  
- Lucía Garín de Tula. - Juan M.  
Irrazabal. - Susana B. Llambi. -  
Antonio Lovaglio Saravia. - Cecilia  
Lugo de González Cabañas. - Alicia I.  
Narducci. - Osvaldo M. Nemirovski. -  
Stella Maris Peso. - Antonio U. Rattin.  
- Domingo Vitale.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, se disponga la instalación de una oficina de información y/o stand de la Secretaría de Turismo de la Nación, en las instalaciones del Puerto de Grandes Cruceros; ubicado en la terminal Benito Quinquela Martín, dependiente de Terminales Portuarias Argentinas (TPA), sito en avenida de los Inmigrantes y avenida Edison



de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; durante los cinco (5) meses que comprende el período / temporada de visita de los cruceros, que visitan el país y que va desde noviembre, hasta fin de marzo de cada año.

*Dante Elizondo. – Hugo R. Cettour. – Domingo Vitale.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Elizondo y otros, ha considerado que atento a la gran afluencia turística que visita últimamente nuestro país utilizando la vía marítima en cruceros transatlánticos, sería importante contar con una oficina de la Secretaría de Turismo de la Nación ubicada en la terminal Benito Quinquela Martín del Puerto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde se pueda brindar a los visitantes extranjeros material y asesoramiento de toda la República Argentina, en el período/temporada en la que arriban a dicha terminal, estas verdaderas ciudades flotantes. De este modo entendemos que estos turistas extranjeros, podrán considerar para sus futuras visitas toda la información de su interés para entender mejor nuestro país. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Dante Elizondo.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde no hace mucho tiempo, Buenos Aires, cuenta con un puerto destinado al arribo y recepción de pasajeros internacionales (turismo receptivo), que provienen de distintas latitudes y que utilizan para su traslado las modernas y grandes embarcaciones denominadas cruceros transatlánticos, verdaderas ciudades flotantes que provienen y recorren vía marítima, distintos puntos geográficos del mundo.

Debemos destacar que esta modalidad de turismo, conlleva un gran atractivo en lo que hace a Buenos Aires (Argentina) como destino turístico, habida cuenta que en gran mayoría, quienes arriban en dichas naves y visitan nuestro suelo son turistas extranjeros, que casi en su totalidad pertenecen a un target ABC1, es decir, de un gran poder adquisitivo, así como también, personas adultas que tienen en claro y asocian al turismo con placer y ocio. En este marco, debemos tener en claro, que la capacidad de transporte de estas verdaderas ciudades flotantes, muchas veces superan los tres mil (turistas/pasajeros), más la tripulación de los mismos, que a veces superan las mil quinientas personas, es decir estamos refiriéndonos a más de cuatro mil

quinientas personas, que estimaciones estadísticas, refieren que gastan diariamente y en forma aproximada unos u\$s 200/300 dólares per cápita. Lo que un simple cálculo, nos permite establecer que aproximadamente, cada llegada de estos buques, pueden dejar a la Argentina aproximadamente más de un millón de dólares. Cifra nada despreciable para nuestra economía.

En este sentido, entendemos que debemos aprovechar al máximo esta situación, brindándoles a los turistas extranjeros todo el apoyo que fuera menester, ofreciéndoles material, información, asesoramiento y apoyo en estas cuestiones. Si bien es cierto que la Subsecretaría de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tomó la iniciativa en este aspecto, ya que cuenta con un stand que brinda este tipo de servicio, es cierto también que lo hace ofreciendo las bondades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entonces, quien mejor que la Secretaría de Turismo de la Nación para brindar a quienes nos visitan material inherente no sólo de las alternativas turísticas que posee la ciudad, sino que también, puedan obtener un amplio panorama de las distintas posibilidades turísticas que ofrece nuestro país, sus riquezas y bellezas naturales, como pueden ser, entre otras, Las cataratas del Iguazú, el glaciar Perito Moreno, Ushuaia, San Juan, Mendoza, Salta, etcétera. Y así, poder apostar que si no está dentro de las posibilidades del turista extranjero poder realizar estas visitas durante su actual estadía, sepa que en la Argentina existe la firme voluntad de hacer conocer el destino y una verdadera política de Estado en lo que a turismo se refiere.

Atento a lo expuesto, resulta importante acompañar esta iniciativa desde nuestro ámbito legislativo, razón por la cual, se solicita la aprobación del presente proyecto.

*Dante Elizondo. – Hugo R. Cettour. – Domingo Vitale.*

#### XLVI

#### INFORMES SOBRE IMPORTACION DE PILAS Y BATERIAS CON CONTENIDO DE MERCURIO EN ESTADO PURO

(Orden del Día Nº 265)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Comercio y de Acción Social y Salud Pública, han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la importación de pilas y baterías con contenido de mercurio en estado puro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 29 de abril de 2004.

*Miguel L. Bonasso. – Roberto G. Basualdo. – Oscar F. González. – Juan D. Pinto Bruchmann. – José A. Mirabile. – Roberto R. Costa. – Marta O. Maffei. – Mirta E. Rubini. – Luis G. Borsani. – Luis J. Jalil. – María G. De la Rosa. – Juan C. López. – Gustavo D. Di Benedetto. – Enrique Tanoni. – Josefina Abdala. – Guillermo E. Alchouron. – Guillermo F. Baigorri. – Miguel A. Baigorria. – Lilia E. M. Cassese. – Octavio N. Cerezo. – Marta S. De Brasi. – Liliana B. Fellner. – Alfredo C. Fernández. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Miguel A. Giubergia. – Roddy E. Ingram. – María A. Lemme. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Eduardo G. Macaluse. – Aida F. Maldonado. – Nélide M. Mansur. – Julio C. Martínez. – Olinda Montenegro. – Aldo C. Neri. – Marta L. Osorio. – Nélide M. Palomo. – Tomás R. Pruyas. – Domingo Vitale.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del organismo que corresponda informe:

– Si ha tomado conocimiento de la importación de pilas y baterías con contenido de mercurio en estado puro o en alguno de sus compuestos.

– En caso afirmativo, quién impartió la autorización para dicha importación.

– Si se tuvieron en cuenta las normas vigentes para preservar el medio ambiente y la salud de la población.

– Se remitan copias de todas las actuaciones relacionadas con dichas operaciones.

*María L. Monteagudo. – Susana R. García. – María A. González. – Margarita O. Jarque. – Claudio Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Comercio y de Acción Social y Salud Pública, han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la importación de pilas y baterías con contenido de mercurio en estado puro. Luego de su estudio resuelven despacharlo

favorablemente.

*Miguel Bonasso.*

XLVII

INFORMES SOBRE LA PREVENCIÓN  
DE CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA  
MATANZA-RIACHUELO

(Orden del Día N° 266)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la prevención de contaminación de la cuenca Matanza-Riachuelo y otras cuestiones conexas; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 30 de abril de 2004.

*Miguel L. Bonasso. – Eduardo de Bernardi. – Gustavo D. Di Benedetto. – Marta O. Maffei. – Rosana A. Bertone. – Luis G. Borsani. – Luis J. Jalil. – Miguel A. Baigorria. – Carlos A. Larreguy. – Fortunato R. Cambareli. – Lilia E. M. Cassese. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi. – Victor H. Cisterna. – Alfredo C. Fernández. – Gustavo E. Ferri. – Paulina E. Fiol. – Susana García. – Roddy E. Ingram. – Ricardo J. Jano. – María A. Lemme. – Aida F. Maldonado. – Nélide M. Mansur. – María L. Monteagudo. – Tomás R. Pruyas. – María F. Ríos. – Mirta E. Rubini.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional a través del organismo que corresponda informar:

1. Si en virtud del convenio suscrito entre la Agencia de Cooperación Internacional de Japón –JICA– y el Instituto Nacional del Agua –INA– se han pautado estudios para prevenir la contaminación en la cuenca Matanza-Riachuelo.

2. Si dicho convenio prevé una donación de tres millones de dólares a efectuar por la JICA. En caso afirmativo, si fue efectivamente percibida y cuál fue el destino dado a dichos fondos.

3. Si los resultados de los estudios de contaminación y toxicidad realizados y a realizar en la mencionada cuenca pueden ser de aplicación para la re-

solución de problemas similares en otras áreas. En caso afirmativo si se halla previsto algún plan de aplicación específico.

*Lucrecia Monteagudo. – Margarita Jarque. – Ariel Basteiro. – María F. Ríos. – Susana García. – Juan C. L. Godoy.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la prevención de contaminación de la cuenca Matanza-Riachuelo y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente.

*Miguel L. Bonasso.*

#### XLVIII

#### JORNADAS DE BIOLOGIA DE SUELOS

**(Orden del Día N° 267)**

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Agricultura y Ganadería han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H.R.), por el que se declara de interés parlamentario las Jornadas de Biología de Suelos, a realizarse del 19 al 21 de mayo de 2004, en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 29 de abril de 2004.

*Miguel L. Bonasso. – María del Carmen Alarcón. – Marta O. Maffei. – Héctor R. Daza. – Luis G. Borsani. – Luis J. Jalil. – Gumersindo F. Alonso. – José R. Mongelo. – Miguel A. Baigorria. – Irene M. Bosch de Sartori. – Carlos A. Caserio. – Lilia E. M. Cassese. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Alfredo C. Fernández. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Roddy E. Ingram. – Ricardo J. Jano. – María A. Lemme. – Carlos G. Macchi. – Nélide M. Mansur. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Jorge L. Montoya. – Tomás R. Pruyas. – Humberto J. Roggero. – Mirta E. Rubini.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario las Jornadas de Biología de Suelos organizadas por la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Buenos Aires del 19 al 21 de mayo de 2004 en las instalaciones de esa casa de altos estudios.

*Héctor R. Romero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Agricultura y Ganadería han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H.R.), por el que se declara de interés parlamentario las Jornadas de Biología de Suelos, a realizarse del 19 al 21 de mayo de 2004, en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente.

*Miguel Bonasso.*

#### XLIX

#### FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONAPYME) PARA EL SECTOR TURISTICO

**(Orden del Día N° 268)**

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas, de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori por el que se redistribuye el Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa –Fonapyme– para el sector turístico, de acuerdo con la participación de cada provincia en el ingreso global, y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, proceda a priorizar el Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fonapyme) para el sector turístico, con un criterio que tenga en cuenta la importancia que tiene el sector en cada provincia.

Sala de las comisiones, 29 de abril de 2004.

*José O. Figueroa. – Dante Elizondo. – Adrián Menem. – Andrés Zottos. – Julio C. Accavallo. – Gustavo J. Canteros. – José A. Roselli. – Roddy E. Ingram. – Paulina E. Fiol. – José C. Cusinato. – Carlos J. Cecco. – Susana R. García. – Claudio J. Poggi. – Guillermo F. Baigorri. – Sergio A. Basteiro. – Roberto G. Basualdo. – Liliana A. Bayonzo. – Mario F. Bejarano. – Delma N. Bertolyotti. – Hugo R. Cettour. – Héctor Daza. – Eduardo de Bernardi. – Gustavo D. Di Benedetto. – Oscar Di Landro. – María N. Doga. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Santiago Ferrigno. – Lucía Garín de Tula. – Griselda N. Herrera. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal. – Antonio Lovaglio Saravia. – Heriberto E. Medina. – Raúl G. Merino. – José R. Mongeló. – Alicia I. Narducci. – Osvaldo M. Nemirovski. – Mirta Pérez. – Stella Peso. – Norma R. Pilati. – Alberto J. Piccinini. – Antonio U. Rattin. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Domingo Vitale.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas, de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*José O. Figueroa.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La provincia de Misiones ha recibido, este año, 321.000 pesos de una partida de 10.000.000 de pesos destinados por la Nación al fomento de la actividad turística, a través del Fonapyme (Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa). El porcentaje recibido, de 3,21 %, corresponde a los valores establecidos por la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos, y de ninguna forma refleja el potencial turístico relativo de las provincias; jurisdicciones con escasa actividad turística cuentan con aportes muy superiores a los que recibe la provincia de Misiones. Como ejemplo de esto puede mencionarse que el Parque Nacional Iguazú (Cataratas) recibió

durante el año 2003, según informe de la intención de este parque, 680.000 visitantes, entre nacionales y extranjeros, configurándose como uno de los destinos obligados y más importantes de la Argentina. Durante el mes de enero del 2004 ha recibido 84.000 turistas, y se prevé para este año en curso una afluencia superior a 900.000 visitantes. Para el feriado próximo de Semana Santa ya se encuentran bloqueadas en 95 % las reservas hoteleras, cubriendo virtualmente al máximo la capacidad instalada.

Sobre esta base, brevemente expuesta, resulta evidente que el aporte concedido a la provincia de Misiones es desproporcionadamente bajo con relación a su importancia turística, y se revela como un trato desigual, que debe corregirse, como en cualquier sistema de reparto, evitando criterios esquemáticos e inequitativos.

De acuerdo con esto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Diego H. Sartori.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, proceda a redistribuir el Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fonapyme) para el sector turístico, con un criterio que tenga en cuenta la importancia que tiene el turismo en cada provincia y la porción que aporta al ingreso global del país en dicha actividad.

*Diego H. Sartori.*

#### L

#### APERTURA DE UNA OFICINA EN LA ADUANA PARA ATENCION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

**(Orden del Día N° 269)**

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas y de Economía han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Toledo, por el que se expresa beneplácito por la apertura de una oficina en la Aduana para atención de pequeñas y medianas empresas, con asesoramiento gratuito para la operatoria del comercio internacional; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 29 de abril de 2004.

*José O. Figueroa. - Roberto R. Iglesias. - Andrés Zottos. - José A. Roselli. - Patricia S. Fadel. - Paulina E. Fiol. - José C. G. Cusinato. - Guillermo F. Baigorri. - Roberto G. Basualdo. - Liliana A. Bayonzo. - Alberto J. Beccani. - Mario F. Bejarano. - Mauricio C. Bossa. - Mario A. H. Cafiero. - Héctor R. Daza. - María G. de la Rosa. - Santiago Ferrigno. - Juan C. Godoy. - Juan M. Irrazábal. - Carlos A. Larreguy. - Claudio Lozano. - Heriberto E. Mediza. - Alicia I. Narducci. - Alberto A. Natale. - Mirta Pérez. - Alberto J. Piccinini. - Claudio J. Poggi. - Mirta E. Rubini. - Victor Zimmermann.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Beneplácito y satisfacción por la apertura de una oficina en la Aduana para atención de las pymes, adonde podrán acudir en busca de asesoramiento gratuito para poder realizar los distintos trámites que demanda la operatoria del comercio internacional.

*Hugo D. Toledo.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas y de Economía han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Toledo, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*José O. Figueroa.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Creemos sumamente necesaria esta apertura en la Aduana para atención de las pymes, en el segundo piso de Azopardo 351.

Esta oficina es de amplia importancia para facilitarles los trámites a las pymes, para que puedan exportar empresarios que tengan intereses nacionales.

Entre las actividades de asesoramiento que se prestarán figuran el envío de muestras a ferias del exterior, la formación de precios FOB de exportación, la elaboración de costos de exportación, la tramitación de certificación de origen Mercosur o ALADI y el asesoramiento en la operatoria aduanera y portuaria.

Por consiguiente solicito se apruebe dicho proyecto.

*Hugo D. Toledo.*

LI

PROYECTOS PARA INVERSIONES PRODUCTIVAS RELACIONADAS CON EL TURISMO REALIZADO POR LA SUBSECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL

(Orden del Día N° 270)

### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas y de Turismo han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Perié, por el que se expresa beneplácito por el llamado a concurso para presentación de proyectos para inversiones productivas relacionadas al turismo realizado por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional; y, por las razones expuestas en el informe que acompaña y los que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 30 de abril de 2004.

*José O. Figueroa. - Dante Elizondo. - Andrés Zottos. - Julio C. Accavallo. - José A. Roselli. - Roddy E. Ingram. - Paulina E. Fiol. - José C. Cusinato. - Jorge A. Garrido Arceo. - Carlos J. Cecco. - Roberto G. Basualdo. - Liliana A. Bayonzo. - Delma N. Bertolyotti. - Stella M. Cittadini. - Héctor R. Daza. - Liliana B. Fellner. - Gustavo E. Ferri. - Santiago Ferrigno. - Lucia Garin de Tula. - Juan C. Gioja. - Juan M. Irrazábal. - Susana B. Llambi. - Antonio Lovaglio Saravia. - Cecilia Lugo de González Cabañas. - Gustavo A. Marconato. - Julio C. Martínez. - Heriberto E. Mediza. - Alicia I. Narducci. - Osvaldo M. Nemirovski. - Mirta Pérez. - Stella M. Peso. - Antonio U. Rattin. - Mirta E. Rubini. - Domingo Vitale. - Ricardo A. Wilder.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el llamado a concurso público para presentación de proyectos a través del cual se podrá destinar créditos desde la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional que como autoridad de aplicación de la ley 25.300 podrá realizar aportes de capital y brindar financiamiento a mediano y largo plazo para inversiones productivas que, acotadas al turismo, po-

drán realizar empresas y demás formas asociativas vinculadas a este importante sector productivo.

*Hugo R. Perié.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas y de Turismo, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Perié, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Paulina E. Fiol.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La convocatoria al llamado a concurso público de proyectos comprendidos dentro del marco del Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fonapyme) permitirá otorgar financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas de acuerdo a parámetros establecidos en una resolución de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPyMEyDR).

Existentes, a ser creadas o por formas asociativas constituidas exclusivamente por éstas -cuyo objeto sea la explotación de la actividad de turismo- el otorgamiento de financiamiento comprenderá a la construcción, ampliación, refacción y terminación de hoteles, hosterías y otros establecimientos de alojamiento turístico, adecuación de los mismos a personas con capacidades reducidas, equipamiento, rodados nuevos u otros artefactos de fabricación nacional -en todos los casos- destinado a la prestación de servicios turísticos, instalaciones, provisión de energía no contaminante y elementos varios para turismo en pequeña escala y otras formas no tradicionales, incluyendo deportes turísticos, instalación o reciclado de servicios de elevación.

Y que se considera grupo asociativo cuando el financiamiento solicitado contribuya a desarrollar un proyecto de inversión común en el cual participen como mínimo dos empresas, cada una con antigüedad no inferior a 2 años, sin vinculación económica en el capital entre ellas.

Con única finalidad de promover la creación de nuevas empresas, sus titulares o la empresa podrán acceder a préstamos de hasta 20.000 pesos con plazos que podrán alcanzar hasta 18 meses de gracia para amortización del capital y 36 meses adicionales para la cancelación final, hasta el 70 % del monto de las inversiones y sin limitaciones en la relación patrimonio/préstamo (ver cuadro).

### FONAPYME FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PARA LA MIPyME

*Llamado a concurso público de proyectos  
para el sector turismo*

*Destino:* Micro, pequeñas y medianas empresas existentes o a ser creadas, o por formas asociativas constituidas exclusivamente por éstas, cuyo objeto sea la explotación de la actividad de turismo.

*Montos máximos  
a financiar  
por proyecto:*

Proyectos individuales: pesos 300.000. Proyectos asociativos: \$ 500.000.

*Tasa de interés:*

Mensual variable equivalente al 50 % de la Tasa de Cartera General del Banco de la Nación Argentina.

*Destino:*

Construcción, ampliación, refacción y terminación de hoteles, hosterías y otros establecimientos de alojamiento turístico.

Adecuación de los mismos a los requerimientos de personas con capacidades reducidas.

Equipamiento.

Rodados nuevos u otros artefactos de fabricación nacional para la prestación de servicios turísticos.

Instalaciones.

Provisión de energía no contaminante.

Elementos varios para turismo en pequeña escala, y otras formas no tradicionales incluyendo deportes turísticos, instalación o reciclado de servicios de elevación.

*Plazo  
de amortización:*

Para empresas nuevas: Hasta 3 años para la cancelación total, cuando superen los \$ 20.000 de crédito.

Por debajo de dicho monto, el plazo máximo es de 4 años.

Para empresas ya existentes: Hasta 4 años para cancelación total.

Cancelaciones anticipadas: mínimo una cuota.

*Periodo de gracia:* Para amortización del capital (no intereses): hasta 12 meses incluidos en el máximo plazo.  
Para empresas nuevas, con crédito hasta \$ 20.000, 18 meses.

*Porcentaje máximo a financiar:*

Nuevas empresas:  
-Hasta el 70 % del total de inversiones en montos a financiar de hasta \$ 20.000.  
-Hasta el 50 % del total de inversiones en montos a financiar superiores a \$ 20.000, sin superar el 100 % del patrimonio de la empresa.  
Empresas con existencia mayor a 1 año: hasta el 70 % del total de inversiones sin superar el 100 % del patrimonio de la empresa.

*Sistema de amortización:*

Francés.  
Las cuotas se determinarán en periodos mensuales, trimestrales o semestrales en función de las características del proyecto.

*Garantías:*

Serán a satisfacción del comité de inversiones.

a) Préstamos hasta \$ 20.000: Firma con uno o más codeudores cuyos ingresos no resulten afectados en más de un 25 % por la cuota del crédito.

b) Préstamos hasta \$ 50.000: Hipoteca o prenda sobre bienes a adquirir u otros propios o de terceros cuyos valores según tasación del BNA superen en un 20 % el monto del crédito.

Sobre bienes usados se complementará con garantía personal de tercero/s solvente/s cuyos ingresos no resulten afectados en más de un 25 % por la cuota del crédito.

e) Préstamos hasta \$ 100.000: Igual que b) cuyos valores según tasación del BNA superen en un 30 % el monto del crédito.

d) Préstamos hasta \$ 500.000: Igual que b) cuyos valores según tasación del BNA superen en un 50 % el monto del crédito.

*Presentación de proyectos:*

Los proyectos deben presentarse en las respectivas Agencias Regionales de SSEPyMEyDR de cada jurisdicción, cuyo listado figura en [www.sepyme.gov.ar](http://www.sepyme.gov.ar). Los formularios para la presentación del proyecto pueden bajarse de la página web de la SSEPyMEyDR.

El plazo vence el 31 de marzo de 2004 y, sucesivamente dos meses después de la primera fecha de vencimiento, siendo la fecha final el 31 de mayo de 2004.

En concordancia y sobre base de propuestas formuladas por la Secretaría de Turismo es que la SEPyMEyDR decidió fijar bases y condiciones para el llamado a concurso público de proyectos que se destinarán para realizar inversiones en el sector del turismo. "Dicho sector adquirirá relevancia en la producción nacional, dado que nuestro país posee condiciones óptimas para su desarrollo debido a la presencia de diferentes tipos de geografías y multiplicidad de climas", se menciona en una resolución emitida desde una secretaría de Estado.

Un acta celebrada en fecha 16 de enero de 2004 por el Comité de Inversiones del Fonapyme resolvió entonces llamar a concurso público de proyectos destinados al sector del turismo, donde asimismo se acordó que tuviera cierres bimestrales siendo la fecha final de cierre el 31 de mayo del corriente año. Esto resulta muy importante para el desarrollo y despegue de un importante sector económico que tiene la República Argentina

Es por esto que la SEPyMEyDR decidió establecer un mecanismo de asignación predeterminada de cupos para financiación de proyectos entre distintas jurisdicciones provinciales, además de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijados en función de coeficientes actuales que establece la vigente Ley de Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales.

El Comité de Inversiones del Fonapyme podrá incluso disponer de remanentes no utilizados correspondientes a cupos distribuidos entre las provincias, que podrán destinarse para atender a aquellas jurisdicciones con proyectos elegibles que excedan su respectivo cupo dentro de un determinado llamado, siempre que ello no importe vulnerar el límite general impuesto por el coeficiente de la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales, en función al total del monto de los bienes fideicomitidos.

La SEPyMEyDR convocó al llamado a concurso público de proyectos que son recibidos desde primeros días de febrero, de 2004 y cuyos cierres bimestrales serán respectivamente el 31 de marzo y el

día 31 de mayo de 2004 del corriente año, de acuerdo a bases y condiciones impuestas al sector del turismo.

El monto total de la convocatoria asciende a 10.000.000 de pesos correspondiendo 5.000.000 de pesos para el primer cierre; y restantes 5.000.000 de pesos para el cierre final.

Por estos motivos, así como demás beneficios que generara importante medida tomada desde ámbito del Poder Ejecutivo nacional, es que se solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación se apruebe el referido proyecto de declaración, que asimismo acompaña un instructivo respecto del llamado a concurso público de proyectos de inversión previsto para el sector del turismo.

*Hugo R. Perié.*

## LII

### INFORMES SOBRE ACTOS QUE ATENTAN CONTRA LA LIBERTAD DE PRENSA REALIZADOS POR EL EJECUTIVO DE QUILMES

(Orden del Día N° 271)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F.V.) y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las denuncias de actos que atentan contra la libertad de prensa realizados por el Ejecutivo del municipio de Quilmes, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo se dirija al gobierno de la provincia de Buenos Aires para que, a través de los organismos correspondientes, informe sobre las denuncias de actos que atentan contra la libertad de prensa realizados por el Ejecutivo del municipio de Quilmes, de esa provincia, reflejado en numerosas informaciones periodísticas radiales y escritas de medios locales, y, en particular, señale:

a) Si los propietarios de las radios FM Q (89.5), Ricardo Ojea, y FM K (91.5), Daniel Delgado, fueron citados a la oficina del intendente comunal, Sergio Villordo, para exigirles que emitan opiniones en un sentido favorable a su gestión a cambio de publicidad estatal y otros beneficios económicos;

b) Si el acuerdo con los empresarios de los medios de comunicación mencionados fue el motivo para sacar del aire los programas de José Haro, Valeria Bottaso y Carlos Taphanel, quienes se habían mani-

festado de manera crítica sobre algunos hechos que involucran a funcionarios del municipio;

c) En caso afirmativo, indicar cuáles han sido las medidas tomadas contra los responsables de estos actos que atentan contra la libertad de expresión.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2004.

*Guillermo Amstutz. – José M. Cantos. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Stella Maris Córdoba. – Oscar J. Di Landro. – Dante Elizondo. – Oscar F. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – José R. Mongelo. – Hugo R. Perie. – Federico Pinedo. – Diego H. Sartori.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F.V.) y otros, ha modificado el texto resolutivo para ajustarlo a una mejor técnica legislativa. Asimismo, y luego de recibir a los señores periodistas José Haro y Carlos Taphanel, cree conveniente dar curso al presente pedido de informes, por lo que hace suyos los fundamentos que acompañan esta iniciativa y así lo expresa.

*Guillermo Amstutz.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Todos los vecinos de Quilmes hemos tomado conocimiento y nos hemos sorprendido ante las noticias periodísticas, radiales y escritas donde informan que por medio de la presión económica se ha logrado acallar voces críticas por parte de la prensa a una gestión municipal.

Los periodistas radiales Carlos Taphanel, Valeria Bottaso y José Haro plantearon sus puntos de vista respecto de la detención de los agresores de Damián Rubio, ex chofer del intendente Sergio Villordo, y el coincidente estallido de la causa de los registros automotores apócrifos.

Estos comentarios sonaron críticos al intendente y para evitar que continuaran, según las versiones periodísticas, se habrían reunido con los propietarios de las radios Q (89.5) Ricardo Ojea y K (91.5) Daniel Delgado, en la oficina del intendente Villordo, con la idea de hacerlos optar entre el beneficio de la publicidad estatal y la libertad de prensa.

Luego de la mencionada reunión, se levantaron del aire los programas de José Haro y Valeria Bottaso. Por su parte, radio K decidió hacer lo propio con el programa de Carlos Taphanel.

Es importante destacar sobre los antecedentes laborales de los periodistas censurados: José Haro lleva 15 años haciendo periodismo en Quilmes. Trabajó 12 años en Perspectiva Sur y dos años en for-



ma independiente editando el diario de bolsillo "5 Días" y conduciendo la mañana informativa de FM Q y FM K.

Valeria Bottaso hace más de 12 años trabaja en la ciudad. Cumplió funciones en Cablevisión Sur, Nuevo Horizonte, FM Sur y FM Q.

Por último, Carlos Taphanel lleva 10 años trabajando en la ciudad. Cumplió tareas en FM Quilmes, Nuevo Horizonte y FM K.

Esta lamentable información surgió de otros medios periodísticos locales, por lo que en la ciudad de Quilmes es ya un hecho público y que merece ser debidamente aclarado.

Señor presidente, creemos que está en juego nada más y nada menos que la libertad de expresión, la libertad de prensa; valores que hemos sabido valorar luego de las tristes experiencias del manejo de la información por parte de las dictaduras que gobernaron nuestro país.

No debemos permitir que por lograr un rédito económico o favores políticos, las empresas de medios de comunicación sean parte de conductas deleznales que atenten contra el derecho a informarse que tiene el pueblo.

Reiteramos que hemos vivido un pasado oprobioso de la mano de regímenes autoritarios que controlaban, entre otras cosas, a la prensa, como un modo de manejo arbitrario de la información y una herramienta apta para lograr impunidad.

Por ello, estos levantamientos de programas radiales que critican a un intendente deben ser debidamente aclarados, máxime si fueron producto de una negociación por parte del intendente local, que utilizó fondos públicos para silenciar voces opositoras.

Es por la importancia del tema tratado que se solicita el voto favorable de los señores diputados para la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Francisco V. Gutiérrez. – Lucrecia M. Monteagudo. – José A. Roselli.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe sobre las denuncias de actos que atentan contra la libertad de prensa realizados por el Ejecutivo del municipio de Quilmes, en la provincia de Buenos Aires, reflejados en numerosas informaciones periodísticas radiales y escritas de medios locales.

En particular, señala:

a) Si los propietarios de los radios Q (89.5), Ricardo Ojea y K (91.5) Daniel Delgado, fueron citados a la oficina del intendente comunal, Sergio Villordo, para exigirles que emitan opiniones en un sentido favorable a su gestión a cambio de publicidad estatal y otros beneficios económicos;

b) Si el acuerdo con los empresarios de medios de comunicación mencionados fue el motivo para sacar del aire los programas de José Haro, Valeria Bottaso y Carlos Taphanel, quienes se habían manifestado de manera crítica sobre algunos hechos que involucran a funcionarios del municipio;

c) En caso afirmativo, indicar cuáles han sido las medidas tomadas contra los responsables de estos actos que atentan contra la libertad de expresión.

*Francisco V. Gutiérrez. – Lucrecia M. Monteagudo. – José A. Roselli.*

#### LIII

PAVIMENTACION DE LA RUTA NACIONAL 14  
EN EL TRAMO SAN PEDRO-BERNARDO DE IRIGOYEN

(Orden del Día N° 272)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la conclusión del pavimento de la ruta nacional 14 en el tramo San Pedro-Bernardo de Irigoyen, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios a los efectos de concluir con la pavimentación de la ruta nacional 14, en el trayecto comprendido entre los municipios de San Pedro y Bernardo de Irigoyen, en la provincia de Misiones.

Sala de las comisiones, 14 de abril de 2004.

*Zulema B. Daher. – Hugo D. Toledo. – Liliana A. Bayonzo. – Alejandro Nieva. – Adriana R. Bortolozzi. – Alfredo C. Fernández. – Juan C. Bonacorsi. – Juliana I. Marino. – Carlos G. Macchi. – Elda S. Agüero. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Sergio A. Basteiro. – Luis G. Borsani. – Irene M. Bösch. – Graciela Camaño. – Fortunato R. Cambareri. – Lilia E. M. Cassese. – Carlos J. Cecco. – María L. Chaya. – Fernando G. Chironi. – José C. G. Cusinato. – Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – Oscar F. González. – Juan C. López. – Alfredo A. Martínez. – Inés Pérez Suárez. – Alberto C. Pérez. – Diego H. Sartori. – Hugo G. Storero. – Daniel A. Varizat.*

## INFORME

Sala de las comisiones, 14 de abril 2004.

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas luego de analizar el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, han resuelto viabilizarlo como proyecto de declaración y luego de un exhaustivo análisis, le prestan su acuerdo favorable.

*Zulema B. Daher.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios a los efectos de concluir con la pavimentación de la ruta nacional 14, en el trayecto comprendido entre los municipios de San Pedro y Bernardo de Irigoyen en la provincia de Misiones.

*Diego H. Sartori.*

## LIV

REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA  
FERROVIARIA ENTRE LAS ESTACIONES  
FEDERICO LACROZE Y POSADAS

**(Orden del Día N° 273)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reparación de la infraestructura ferroviaria para evitar demoras y accidentes entre las estaciones Federico Lacroze, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Posadas, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, realice la reparación de la infraestructura ferroviaria en el servicio recientemente habilitado entre la estación Federico Lacroze, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la estación de trenes de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

*Zulema B. Daher. – Hugo D. Toledo. – Liliana A. Bayonzo. – Alejandro Nieva. – Adriana R. Bortolozzi. – Alfredo C. Fernández. – Juan C. Bonacorsi. – Juliana I. Marino. – Carlos G. Macchi. – Elda S. Agüero. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Roque T. Alvarez. – Luis G. Borsani. – Irene M. Bösch. – Graciela Camaño. – Fortunato R. Cambareri. – Lilia E. M. Cassese. – Carlos J. Cecco. – María L. Chaya. – Fernando G. Chironi. – José C. G. Cusinato. – Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – Oscar F. González. – Juan C. López. – Alfredo A. Martínez. – Inés Pérez Suárez. – Alberto C. Pérez. – Diego H. Sartori. – Hugo G. Storero. – Daniel A. Varizat.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas luego de analizar el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, han resuelto viabilizarlo como proyecto de declaración y luego de un exhaustivo análisis, le prestan su acuerdo favorable.

*Zulema B. Daher.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que, por medio de los organismos correspondientes realice la urgente reparación de la infraestructura ferroviaria, correspondiente al servicio recientemente habilitado entre la estación Federico Lacroze, en la ciudad de Buenos Aires y la estación de trenes de la ciudad de Posadas, Misiones, a fin de evitar demoras en la prestación y accidentes de todo tipo en el servicio referido.

*Diego H. Sartori.*

## LV

ESTUDIO DEL MANTENIMIENTO DE RUTAS  
CONCESIONADAS POR EL SISTEMA DE PEAJE

**(Orden del Día N° 274)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución

del señor diputado González (P. J.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo el estudio del mantenimiento de rutas concesionadas por el sistema de peaje; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para determinar los deberes, alcances y responsabilidades de las concesiones de rutas y autopistas en lo referente al mantenimiento de áreas delimitadas entre la última estación de peaje y el acceso a ciudades a fin de determinar responsabilidades de mantenimiento.

Sala de las comisiones, 14 de abril de 2004.

*Zulema B. Daher. – Hugo D. Toledo. – Liliana A. Bayonzo. – Alejandro Nieva. – Adriana R. Bortolozzi. – Alfredo C. Fernández. – Juan C. Bonacorsi. – Juliana I. Marino. – Carlos G. Macchi. – Elda S. Agüero. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Sergio A. Basteiro. – Luis G. Borsani. – Irene M. Bösch. – Graciela Camaño. – Fortunato R. Cambareri. – Lilia E. M. Cassese. – Carlos J. Cecco. – María L. Chaya. – Fernando G. Chironi. – José C. G. Cusinato. – Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – Oscar F. González. – Juan C. López. – Alfredo A. Martínez. – Inés Pérez Suárez. – Alberto C. Pérez. – Diego H. Sartori. – Hugo G. Storero. – Daniel A. Varizat.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas, luego de analizar el proyecto de resolución del señor diputado González P. J., atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, han resuelto viabilizarlo como proyecto de declaración y luego de un exhaustivo análisis, le prestan su acuerdo favorable.

*Zulema B. Daher.*

ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, a fin de que, por donde corresponda, arbitre los medios nece-

sarios para que la Dirección Nacional de Vialidad examine los deberes y alcance de las concesiones de rutas y autopistas en lo referente a mantenimiento de áreas que están delimitadas entre la última estación de peaje y el acceso a ciudades. (Por ejemplo, la entrada a Rosario por autopista P. E. Aramburu.) Para determinar responsabilidades de mantenimiento.

*Jorge P. González.*

LVI

ESTUDIO PARA LA REPAVIMENTACION DE LAS RUTAS NACIONALES 16 Y 95 EN LOS TRAMOS NO CONCESIONADOS

(Orden del Día N° 275)

### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Goy y otros, por el que se solicitan al Poder Ejecutivo el estudio para la repavimentación de las rutas nacionales 16 y 95 en los tramos no concesionados; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, proceda al estudio y revisión de atención y/o repavimentación de las rutas nacionales 16 y 95 en sus tramos no concesionados.

Sala de las comisiones, 14 de abril de 2004.

*Zulema B. Daher. – Hugo D. Toledo. – Liliana A. Bayonzo. – Alejandro Nieva. – Adriana R. Bortolozzi. – Alfredo C. Fernández. – Juan C. Bonacorsi. – Juliana I. Marino. – Carlos G. Macchi. – Elda S. Agüero. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Sergio A. Basteiro. – Luis G. Borsani. – Irene M. Bösch. – Graciela Camaño. – Fortunato R. Cambareri. – Lilia E. M. Cassese. – Carlos J. Cecco. – María L. Chaya. – Fernando G. Chironi. – José C. G. Cusinato. – Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo. – Oscar F. González. – Juan C. López. – Alfredo A. Martínez. – Inés Pérez Suárez. – Alberto C. Pérez. – Diego H. Sartori. – Hugo G. Storero. – Daniel A. Varizat.*

## INFORME

Sala de las comisiones, 14 de abril de 2004.

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Goy y otros, y no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

*Zulema B. Daher.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de los organismos correspondientes se proceda al estudio y revisión de atención y/o repavimentación de las rutas nacionales 16 y 95 en sus tramos no concesionados.

*Beatriz N. Goy. – Rafael A. González. –  
María L. Osorio.*

## LVII

**OBRA DE VINCULACION FISICA DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR CON SANTA CRUZ**

**(Orden del Día N° 276)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Natale por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la obra de vinculación física de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con la provincia de Santa Cruz, en cumplimiento de lo establecido en la ley 23.212; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes:

1. Arbitre los mecanismos necesarios para lograr la vinculación física de la provincia de Tierra del Fuego con la provincia de Santa Cruz.

2. Disponga el cumplimiento de lo establecido por la ley 23.212, que declaró de interés general las obras para permitir dicha vinculación.

3. Incluya en el plan de infraestructura las obras para la construcción de dos terminales portuarias para operar buques del tipo *roll on roll off* en Caleta La Misión (provincia de Tierra del Fuego) y en Punta Loyola (provincia de Santa Cruz).

*Zulema B. Daher. – Hugo D. Toledo. –  
Liliana A. Bayonzo. – Alejandro Nieva.  
– Adriana R. Bortolozzi. – Alfredo C.  
Fernández. – Juan C. Bonacorsi. –  
Juliana I. Marino. – Carlos G. Macchi.  
– Elda S. Agüero. – Roque T. Alvarez.  
– Miguel A. Baigorria. – Irene M.  
Bösch. – Graciela Camaño. – Fortunato  
R. Cambareri. – Lilia E. Cassese. –  
Carlos J. Cecco. – María L. Chaya. –  
Fernando G. Chironi. – José C. G.  
Cusinato. – Fabián De Nuccio. – Dante  
Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – Oscar  
F. González. – Juan C. López. – Alfredo  
A. Martínez. – Inés Pérez Suárez. –  
Alberto C. Pérez. – Diego Sartori. –  
Hugo G. Storero. – Daniel A. Varizat.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Natale, y no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

*Zulema B. Daher.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo:

– Arbitre los mecanismos necesarios para lograr la vinculación física de la provincia de Tierra del Fuego con la provincia de Santa Cruz.

– Disponga el cumplimiento de lo establecido por la ley 23.212, que declaró de interés general las obras para permitir dicha vinculación.

– Para ello incluya en el plan de infraestructura las obras para la construcción de dos terminales portuarias para operar buques del tipo *roll on roll off* en Caleta La Misión (provincia de Tierra del Fuego) y en Punta Loyola (provincia de Santa Cruz).

*Alberto A. Natale.*

## LVIII

**OBRAS EN LA RUTA NACIONAL 7, TRAMO HOUSSAY -  
COSTANERA Y VICENTE ZAPATA DEL ACCESO ESTE  
(MENDOZA)**

**(Orden del Día N° 277)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución

del señor diputado Borsani y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adjudicación y posterior ejecución de diversas obras viales en la ruta nacional 7, tramo Houssay-Costanera y Vicente Zapata del acceso este, provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, proceda a la adjudicación y posterior ejecución de la remodelación del tramo Houssay-Costanera y Vicente Zapata del acceso este de la ruta nacional 7, en la provincia de Mendoza.

Sala de las comisiones, 14 de abril de 2004.

*Zulema B. Daher. – Hugo D. Toledo. – Liliana A. Bayonzo. – Alejandro Nieva. – Adriana R. Bortolozzi. – Alfredo C. Fernández. – Juan C. Bonacorsi. – Carlos G. Macchi. – Elda S. Agüero. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Sergio Basteiro. – Irene M. Bösch. – Graciela Camaño. – Fortunato R. Cambareri. – Carlos J. Cecco. – María L. Chaya. – Fernando G. Chironi. – José C. G. Cusinato. – Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – Oscar F. González. – Juan C. López. – Alfredo A. Martínez. – Inés Pérez Suárez. – Alberto C. Pérez. – Diego Sartori. – Hugo G. Storero. – Daniel A. Varizat.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Borsani y otros, y no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

*Zulema B. Daher.*

ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, instruya a la Dirección Nacional de Vialidad a fin de que, con carácter urgente, proceda a la adjudicación y posterior ejecución de la remodelación del tramo Houssay-Costanera y Vicen-

te Zapata del acceso este (ruta nacional 7), en la provincia de Mendoza.

*Luis G. Borsani. – Josefina Abdala. – Victor Fayad.*

LIX

OBRAS VIALES EN SALTA

(Orden del Día Nº 278)

Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado los proyectos de declaración del señor diputado Urtubey por los que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de diversas obras viales en la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga:

1. Pavimentación de la ruta nacional 86, entre el departamento de San Martín, en la provincia de Salta, y el límite con la República del Paraguay.

2. Reparación de la ruta nacional 34, en el tramo Antillas-Rosario de la Frontera, provincia de Salta.

Sala de las comisiones, 14 de abril de 2004.

*Zulema B. Daher. – Hugo D. Toledo. – Liliana A. Bayonzo. – Alejandro Nieva. – Adriana R. Bortolozzi. – Alfredo C. Fernández. – Juan C. Bonacorsi. – Juliana I. Marino. – Carlos G. Macchi. – Elda S. Agüero. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Sergio Basteiro. – Luis G. Borsani. – Irene M. Bösch. – Graciela Camaño. – Fortunato R. Cambareri. – Carlos J. Cecco. – Lilia E. Cassese. – María L. Chaya. – Fernando G. Chironi. – José C. G. Cusinato. – Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – Oscar F. González. – Juan C. López. – Alfredo A. Martínez. – Inés Pérez Suárez. – Alberto C. Pérez. – Diego Sartori. – Hugo G. Storero. – Daniel A. Varizat.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas, al considerar los proyectos de declaración

del señor diputado Urtubey, y no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

*Zulema B. Daher.*

#### ANTECEDENTES

1

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por la vía y forma que corresponda, disponga la realización de tareas de pavimentación de la ruta nacional 86, lo que permitiría un correcto tránsito vehicular entre el departamento de San Martín, en la provincia de Salta, y la República del Paraguay.

*Juan M. Urtubey.*

2

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga, por la vía y forma que corresponda, las tareas de arreglo de la ruta nacional 34, en el tramo Antillas-Rosario de la Frontera, en la provincia de Salta.

*Juan M. Urtubey.*

LX

#### CONSTRUCCION DE UNA INTERSECCION A ALTO NIVEL DE LA RUTA NACIONAL 14 Y LA RUTA PROVINCIAL 4 (MISIONES)

(Orden del Día N° 279)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción de una intersección a alto nivel de la ruta nacional 14 y la ruta provincial 4 en la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre

los medios necesarios para construir la intersección a alto nivel en la ruta nacional 14 y la ruta provincial 4 en el departamento de Leandro N. Alem de la provincia de Misiones.

Sala de las comisiones, 14 de abril de 2004.

*Zulema B. Daher. – Hugo D. Toledo. – Liliana A. Bayonzo. – Alejandro Nieva. – Adriana R. Bortolozzi. – Alfredo C. Fernández. – Juan C. Bonacorsi. – Juliana I. Marino. – Carlos G. Macchi. – Elda S. Agüero. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Sergio A. Basteiro. – Luis G. Borsani. – Irene M. Bösch. – Graciela Camaño. – Fortunato R. Cambareri. – Carlos J. Cecco. – Lilia E. Cassese. – María L. Chaya. – Fernando G. Chironi. – José C. G. Cusinato. – Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – Oscar F. González. – Juan C. López. – Alfredo A. Martínez. – Inés Pérez Suárez. – Alberto C. Pérez. – Diego H. Sartori. – Hugo G. Storero. – Daniel A. Varizat.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, y no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

*Zulema B. Daher.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Nacional de Vialidad arbitre los medios necesarios, para construir la intersección a alto nivel de las rutas nacional 14 y provincial 4, en el departamento de Leandro N. Alem de la provincia de Misiones, a los fines de que la circulación vehicular que deba trasponer la ruta 4 no obstaculice el tránsito en el corredor vial de la ruta nacional 14.

*Diego H. Sartori.*

LXI

#### REPARACION INTEGRAL DE LA RUTA NACIONAL 35

(Orden del Día N° 280)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución

de la señora diputada Osorio y otros, por el que se solicitan al Poder Ejecutivo un plan de reparación integral de la ruta nacional 35; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, incluya en el plan de reparación integral de la ruta nacional 35 desde Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, hasta Río Cuarto, provincia de Córdoba, la construcción de las rotondas y/o la alternativa técnica consistente en la instalación de semáforos de corte con la señalización correspondiente en las intersecciones de dicha vía de comunicación terrestre nacional con la ruta nacional 4 (conocido como cruce de Arata); la ruta provincial 10 (conocido como cruce Winifreda) y la ruta nacional 188 (conocido como cruce de Realicó), provincia de La Pampa.

Sala de las comisiones, 14 de abril de 2004.

*Zulema B. Daher. – Hugo D. Toledo. – Liliana A. Bayonzo. – Alejandro Nieva. – Adriana R. Bortolozzi. – Alfredo C. Fernández. – Juan C. Bonacorsi. – Juliana I. Marino. – Carlos G. Macchi. – Elda S. Agüero. – Roque T. Álvarez. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Sergio A. Basteiro. – Luis G. Borsani. – Irene M. Bösch. – Graciela Camaño. – Fortunato R. Cambareri. – Carlos J. Cecco. – Lilia E. Cassese. – María L. Chaya. – Fernando G. Chironi. – José C. G. Cusinato. – Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – Oscar F. González. – Juan C. López. – Alfredo A. Martínez. – Inés Pérez Suárez. – Alberto C. Pérez. – Diego H. Sartori. – Hugo G. Storero. – Daniel A. Varizat.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio y otros, y no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

*Zulema B. Daher.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Instar al Poder Ejecutivo a efectos que en el plan de reparación integral de la ruta nacional 35, se incluya la construcción de las rotondas y/o la alternativa técnica consistente en la instalación de semáforos de corte con la señalización correspondiente, en las intersecciones de dicha vía de comunicación terrestre nacional con:

1. La ruta provincial 4 (conocido como cruce de Arata).
2. La ruta provincial 10 (conocido como cruce de Winifreda).
3. La ruta nacional 188 (conocido como cruce de Realicó).

*Marta L. Osorio. – Manuel J. Baladrón. – Santiago Ferrigno. – Heriberto E. Mediza. – Claudio Pérez Martínez.*

### LXII

IV CONGRESO ARGENTINO DE SINDROME DE DOWN

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Foresi y Abdala por el que se declara de interés parlamentario el IV Congreso Argentino de Síndrome de Down a realizarse del 15 al 17 de octubre de 2004 en la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*Irma A. Foresi. – Josefina Abdala. – Fabián De Nuccio. – Nora A. Chiacchio. – Delma N. Bertolyotti. – Paulina E. Fiol. – María A. González. – Beatriz N. Goy. – Juan C. López. – Lucrecia E. Monti. – Marta L. Osorio. – Mirta Pérez. – Juan D. Pinto Bruchmann.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el IV Congreso Argentino de Síndrome de Down, a realizarse entre el 15 y el 17 de octubre de 2004 en el Centro de Congresos y Exposiciones de la ciudad de Mendoza, organizado por las filiales de la provincia homónima de la

Asociación de Padres de Niños Down (APANDO) y de la Sociedad Argentina de Pediatría.

*Irma A. Foresi. - Josefina Abdala.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración de las señoras diputadas Foresi y Abdala, por el que se declara de interés parlamentario el IV Congreso Argentino de Síndrome de Down, a realizarse del 15 al 17 de octubre de 2004 en el Centro de Congresos y Exposiciones de la ciudad de Mendoza, organizado por las filiales de la provincia homónima de la Asociación de Padres de Niños Down (APANDO) y de la Sociedad Argentina de Pediatría, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Irma A. Foresi.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Bajo el lema "Calidad de vida, responsabilidad de todos", se realizará en la ciudad de Mendoza, entre el 15 y el 17 de octubre del corriente año, el IV Congreso Argentino de Síndrome de Down.

El congreso ya ha sido declarado de interés provincial y legislativo en el ámbito provincial y creo que merece también sea declarado de interés parlamentario por nuestra Cámara.

La organización del mismo está a cargo de la Asociación de Padres de Niños Down Mendoza (APANDO), por designación de la Asociación de Síndrome de Down de la República Argentina (ASIDRA) y la filial provincial de la Asociación Argentina de Pediatría.

*Irma A. Foresi. - Josefina Abdala.*

#### LXIII

PERSONERÍA MUTUAL A LA ASOCIACIÓN MUTUAL  
DE LA BIBLIOTECA POPULAR  
"CONSTANCIO C. VIGIL"

**(Orden del Día N° 282)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados De Lajonquière y Beccani por el que se solicita la restitución de su personería mutual a la Asociación Mutual de la Biblioteca Popular "Constancio C. Vigil", de Rosario, provincia de Santa

Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, contemple la posibilidad de restituir a la Asociación Mutual de la Biblioteca Popular "Constancio C. Vigil" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, su personería mutual.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*Héctor R. Romero. - Cecilia Lugo de González Cabañas. - Héctor T. Polino. - Elda S. Agüero. - José A. Roselli. - Delma N. Bertolyotti. - Gladys A. Cáceres. - Santiago Ferrigno. - Paulina E. Fiol. - Susana R. García. - Jorge R. Giorgetti. - Silvana M. Giúdice. - Juan C. L. Godoy. - Nélida B. Morales. - Blanca I. Osuna. - Claudio H. Pérez Martínez.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados De Lajonquière y Beccani, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento del mismo. Luego de un exhaustivo análisis, ha resuelto despacharlo favorablemente.

*Héctor R. Romero.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social para que, a través del Instituto Nacional de Acción Social (INAES), restituya a la Asociación Mutual de la Biblioteca Popular "Constancio C. Vigil" de Rosario, provincia de Santa Fe, su personería mutual.

*Nelson de Lajonquière. - Alberto J. Beccani.*



## LXIV

## FUNDAMENTOS

V ENCUENTRO NACIONAL DE MEDIADORES  
DE RED**(Orden del Día N° 283)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pinedo por el que se solicita declarar de interés legislativo el V Encuentro Nacional de Mediadores de Red, a realizarse el 14 y 15 de mayo de 2004 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*Héctor R. Romero. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Héctor T. Polino. – Elda S. Agüero. – José A. Roselli. – Delma N. Bertolyotti. – Gladys A. Cáceres. – Santiago Ferrigno. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Jorge R. Giorgetti. – Silvana M. Giúdice. – Juan C. L. Godoy. – Nélida B. Morales. – Blanca I. Osuna. – Claudio H. Pérez Martínez.*

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo el V Encuentro Nacional de Mediadores en Red, organizado por la Fundación Mediadores en Red, a desarrollarse durante los días 14 y 15 de mayo de 2004 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

*Federico Pinedo.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Pinedo por el que se solicita declarar de interés legislativo el V Encuentro Nacional de Mediadores de Red a realizarse el 14 y 15 de mayo de 2004 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Héctor Romero.*

Señor presidente:

La Fundación Mediadores en Red es una institución integrada por expertos en mediación, negociación, facilitación y otras formas pacíficas y colaborativas de participación y de resolución de conflictos.

En la Argentina, se organiza como una red cuyos nodos en distintas ciudades convocan y concentran a los adherentes, quienes acceden a capacitación, información e inserción en distintas áreas en el campo de la mediación.

Entre los objetivos de la red se destacan todos aquellos esfuerzos que se proponen:

a) Difundir la mediación y otros métodos pacíficos de participación y de resolución de disputas.

b) Promover estas prácticas en la comunidad y en los niveles de gobierno, así como la formación de expertos.

c) Realizar cursos y otras actividades de formación y de perfeccionamiento, investigar y promover intercambios académicos.

d) Publicar artículos sobre estos temas en medios gráficos e informáticos.

e) Efectuar el relevamiento de las necesidades y los recursos en el área contribuyendo a su satisfacción.

f) Funcionar como un espacio de intercambio de información y recursos, y

g) Generar servicios de atención gratuita para garantizar el acceso a métodos pacíficos de resolución de conflictos.

La red comparte información, recibe actualizaciones periódicas sobre ofertas de cursos, ofrece foros con expertos de diferentes países, difunde trabajos y organiza seminarios y encuentros.

En este marco, en mayo de este año se realizará el V Encuentro Nacional de Mediadores en Red en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Entre los temas a tratar por los participantes del encuentro se contemplan aspectos de la mediación comunitaria, mediación aplicable a conflictos internacionales, educativa, familiar, legislativa, organizacional, penal y privada.

La instancia de mediación comunitaria, en particular, constituye un eslabón fundamental en el proceso de pacificación y contención de la conflictividad ciudadana primaria y motivo constante de preocupación en aras de promover su mejoramiento continuo.

En sendas mesas de trabajo los participantes del encuentro abordarán cuestiones relativas a las ventajas del trabajo interdisciplinario en la resolución de los conflictos con técnicas de mediación. Las ventajas de un enfoque interdisciplinario para la resolución pacífica de conflictos se vinculan con el valor que genera el intercambio de opiniones y

saberes que los profesionales pueden brindar desde sus ámbitos de conocimientos específicos.

La presente declaración tiene por fin alentar todos aquellos proyectos que promuevan la difusión, desarrollo y mejoramiento de los sistemas de resolución pacífica de los conflictos.

*Federico Pinedo.*

## LXV

### CENTENARIO DEL PRIMER VUELO DE UN MAS PESADO QUE EL AIRE EN IBEROAMERICA

(Orden del Día N° 284)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Defensa Nacional y de Asuntos Cooperativos Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales, han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Chiacchio, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la celebración del centenario del Primer Vuelo de un Más Pesado que el Aire en Iberoamérica, realizado en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, el 25 de mayo de 1904. Programación de actos cívico-militares; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 4 de mayo de 2004.

*Jorge A. Villaverde. – Héctor R. Romero. – José C. G. Cusinato. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Mauricio C. Bossa. – Héctor T. Polino. – Federico T. Storani. – Elda S. Agüero. – Carlos A. Sosa. – José A. Roselli. – Delma N. Bertolyotti. – Gladys A. Cáceres. – Alicia M. Comelli. – Gerardo A. Conte Grand. – Dante R. Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – Santiago Ferrigno. – Paulina E. Fiol. – Hugo A. Franco. – Daniel O. Gallo. – Susana R. García. – Nilda C. Garré. – Jorge R. Giorgetti. – Silvina M. Giudici. – Juan C. Godoy. – Julio C. Humada. – Margarita O. Jarque. – Luis A. R. Molinari Romero. – Nélide B. Morales. – Blanca I. Osuna. – Claudio H. Pérez Martínez. – María del Carmen C. Rico. – Cristian A. Ritondo. – Oscar E. R. Rodríguez. – José A. Romero. – Hugo D. Toledo. – Daniel A. Varizat. – Domingo Vitale.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la programación de los actos modu-

lares cívico-militares, con la participación de numerosas organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, con motivo de la celebración del centenario del Primer Vuelo de un Más Pesado que el Aire en Iberoamérica, realizado en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, el 25 de mayo de 1904 por el inmigrante italiano de la región de Calabria, don Guido Dinelli.

*Nora A. Chiacchio.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Defensa Nacional y de Asuntos Cooperativos Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Chiacchio, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por los que los hacen suyos y así lo expresan.

*Jorge A. Villaverde.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2003 y marzo del año 2004, el Instituto Eduardo Alfredo Olivero, de Tandil, provincia de Buenos Aires, institución que se encuentra avocada bajo la figura epopéyica de su numen tutelar, el señor comandante don Eduardo Alfredo Olivero, héroe de dos continentes, "soldado de las nubes", ha venido desarrollando, sin apoyo oficial alguno, en cuanto a financiación se refiere, una intensa difusión de nuestra historia aeronáutica nacional.

El mencionado instituto por expediente sec D. 4.250, fue declarado de interés parlamentario por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, efectuándose en la misma, el homenaje correspondiente con la magnificencia y el boato que la ocasión meritaba el día 22 de octubre del año 2002, asimismo idéntico ceremonial fue desarrollado en el Honorable Senado de la Nación, propuesto por sec S. 2.551.

Este Instituto Olivero, de Tandil, fue fundado el 30 de noviembre del año 2001, por un grupo de mujeres y hombres de bien abroquelados en una pura y prístina adhesión de voluntades, con la altruista finalidad de mantener siempre vívida la flama de este verdadero ejemplo a seguir por los argentinos, paladín de las nobles causas, gran aviador tandilense, quien fuera el piloto más joven del mundo, poseedor del récord absoluto de 553 misiones de combate netas, aún no igualadas, en la Primera Guerra Mundial, por piloto alguno en el mundo, planificador y realizador del extraordinario gran raid de Nueva York a Buenos Aires, constituyendo, esto en sí una gran hazaña que tuvo en vilo a toda la comuni-

dad internacional de 1926 y tantas hazañas más, difundiendo en todos los foros intelectuales posibles, a nivel nacional e internacional, la proficua historia aeronáutica y espacial, no sólo de Tandil, sino también de toda la insigne pléyade de aviadores argentinos, civiles y militares, que han contribuido a la grandeza de las alas de nuestra patria.

Cabe señalar que las presentaciones a las que se hace mención, al principio de estos fundamentos fueron:

– El 17 de septiembre de 2003 en la ciudad de Mar del Plata ante el calificado Grupo Regional de Historiadores Marplatenses en su XIV Encuentro, donde concurrieron más de cien historiadores.

– El 21 de octubre de 2003 en la ciudad de Santiago de Chile, en el país hermano participando en el VIII Congreso Internacional de Historia Aeronáutica y Espacial, organizado por la Federación Internacional de Estudios Históricos Aeronáuticos y Espaciales que entre sus componentes cuenta con la flor y nata de distinguidos y reconocidos historiadores aeronáuticos de la Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Venezuela, Brasil, Bolivia, Honduras, Cuba, México, Uruguay, Colombia, Panamá y España entre otros.

Es dable destacar que el primer congreso internacional se llevó a cabo en el año de 1995 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, evento académico que tuvo una más que singular repercusión y una excepcional acogida en los distintos foros de países amigos, facilitando que desde entonces, en forma regular, con una frecuencia anual y con sostenido éxito se hayan realizado otros tales como el segundo en Santiago de Chile, lugar, donde a instancias del Instituto Nacional Newberiano, de la República Argentina, surgió la Federación Internacional de Estudios Históricos Aeronáutico y Espaciales, el tercero en Montevideo, el cuarto en Río de Janeiro, el quinto en Madrid, el sexto en Lima, el séptimo en Sevilla, el octavo en Santiago de Chile, estando previsto el noveno en Buenos Aires y continuar con estos hechos de gran magnitud académica en diversas capitales de Iberoamérica en los años por venir, para el solaz del intelecto internacional, tendiendo aun más a la unión de los pueblos en las profundas raíces que los vinculan a través de la historia aeronáutica.

Precisamente, el pasado año del 2003, en Santiago de Chile, en ocasión del ya mencionado VIII Congreso de Historia Aeronáutica y Espacial, se abordó el tema El Centenario del Vuelo Humano y la influencia posterior que aquel hecho tuvo en la Nación que presentaba el trabajo de especulación histórica, referenciado al vuelo de los hermanos Wright, realizado el 17 de diciembre de 1903 en los Estados Unidos de América.

La República Argentina través del Instituto Nacional Newberiano, en colaboración conjunta con el Instituto Eduardo Alfredo Olivero, de Tandil, presentó a través de dos reconocidos historiadores e

investigadores, los profesores don Juan Roque Castelnuovo y don Salvador Roberto Martínez, una más que importante investigación, realizada durante más de cuarenta años, referida al vuelo de “un más pesado que el aire” a escaso cinco meses y ocho días del señalado vuelo de los Wright.

Ese vuelo fue protagonizado por un inmigrante de origen italiano, de la región de la Calabria, protagonizando un hecho aeronáutico de importancia suma en toda la Iberoamérica.

Se realizó el 25 de mayo de 1904 en Tandil, provincia de Buenos Aires y quien lo planificare y llevar a cabo, un inmigrado de Italia, lo hizo para adherirse a los festejos de los primeros noventa y cuatro años del primer grito de libertad, dado como sabemos otro 25 de mayo, en 1810.

Otros historiadores además de los citados han buceado en lo que señalo, adhiriendo y consolidando de tal forma, en su momento, el hecho que nos ocupa en sí, tales como don Antonio Biedma Recalde, José Cuadrado, Eduardo Olivero, Francisco Hallbritter, entre otros, pero nunca había sido instalado y reconocido en la comunidad científica internacional, siendo aceptado por más de noventa y cinco historiadores aeronáuticos y publicado en los anales del mencionado VIII Congreso de Historia Aeronáutica y Espacial, siendo distribuidos a los Estados signatarios de la mencionada Federación Internacional.

Además de la mencionada investigación, se cuenta con abundante material historiográfico que avala y certifica el mencionado hecho aeronáutico, tales como una única fotografía, la publicación en el diario “La Democracia” y las declaraciones de testigos oculares presenciales que dado el tiempo han fallecido, pero sus testimonios han permanecido inmanentes en el tiempo gracias a que fueron recogidos oportunamente por la investigación. Si bien, resulta una obviedad intelectual, es necesario dejar taxativamente señalado que lo expresado no fue certificado por autoridad aeronáutica alguna, puesto que... simplemente no existía y el experimentador sólo se había inspirado en el vuelo de las aves sin siquiera saber volar como hoy se concibe: su profesión era la de zapatero. De allí entonces la impronta de su extraordinario mérito de investigador, realizador del experimento y consecuente con su sublime inspiración de realizar, de concretar algo impensado que marcó rumbos en la historia de la humanidad toda.

La hazaña que menciono, constituyó un desplazamiento de más de 180 metros, como señalo a sólo 158 días de lo realizado en los Estados Unidos, que contare con gran difusión, no carente de espectacularidad para aquellos tiempos y a 17 años antes de lo realizado el 9 de julio de 1921 en Francia por Gabriel Puolain, que sólo fue una distancia de 12 metros, merced a una recompensa pecuniaria y efectivizada después de la Primera Guerra Mundial, donde el avión se había consolidado como un arma de gran efectividad y alcanzando un gran desarro-

llo técnico para la época, acreditando así su mayoría de edad.

– El 14 de noviembre de 2003, en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, en su Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial, durante el desarrollo de las Primeras Jornadas de Derecho Aeronáutico y Espacial, dirigidas a los profesionales universitarios egresados de la carrera de abogacía y público afin a la actividad aeronáutica y del derecho aeronáutico.

– El 30 de marzo de 2004 en la Escuela de Aviación del Ejército Argentino en el Aeródromo Militar de Campo de Mayo situado en la guarnición homónima, explicitadas al curso de señores oficiales pilotos del Ejército y fuerzas amigas.

Esta Honorable Cámara mediante la Orden del Día Nº 2.499, declaró de interés parlamentario la participación del Instituto Olivero de Tandil y por la Orden del Día Nº 2.783, la participación del Instituto Nacional Newberiano en el VIII Congreso de Historia Aeronáutica y Espacial de Santiago de Chile, donde se reconoce internacionalmente por sus asistentes no sólo la veracidad de lo expuesto sino la realidad tangible de su importancia extracontinental que trasciende el hecho meramente anecdótico, constituyendo un verdadero hito histórico a reivindicar y a potenciar para su acendrado reconocimiento, enriqueciendo el acervo de la historia de la Nación Argentina.

Es así entonces que el Instituto de Historia Aeronáutica Eduardo Olivero, de Tandil, interesado por el Honorable Congreso de la Provincia de Buenos Aires y el Honorable Concejo Deliberante de Tandil en forma conjunta con el Círculo Calabrés de Tandil, la Asociación Calabresa en la Argentina, el Centro Aeronáutico de Estudios Estratégicos de la Fuerza Aérea Argentina, el Grupo ACRO de Pilotos Civiles y Militares, el Instituto Nacional Newberiano, el Aeroclub Argentino, el Instituto Civil de Tecnología Espacial, la Asociación de Pilotos Veteranos, la Municipalidad de Tandil, la VI Brigada de la Fuerza Aérea Argentina, el Aeroclub Tandil, el Club de Planeadores de Tandil “Comandante Eduardo Olivero”, la Comisión de Aviación de la Gendarmería Nacional Argentina “Supra Nubem infra Deum Solum” entre otras instituciones han programado una multiplicidad de actos modulares cívico-militares como reconocimiento de nuestro centenario del Vuelo de un Más Pesado que el Aire en Iberoamérica, realizado en Tandil, provincia de Buenos Aires, el 25 de mayo de 1904, por el inmigrante italiano de la región de Calabria, don Guido Dinelli en adhesión al 96º aniversario del primer grito de libertad.

Los mencionados actos han de comenzar el sábado 22 de mayo con una macro concentración de aviones y planeadores de toda la Nación, esperando contar con más de 200 aeronaves, tal es la expectativa concitada por la fecha en cuestión, comenzando con el taller de pilotaje centenario, que contiene entre otras actividades: acrobacia, super-

vivencia aeronáutica, factores humanos en la aviación, exposición aerofilatélica, festival de la comunidad calabresa argentina, inauguración del monumento a Guido Dinelli en la falda del Parque Independencia, donde estará flanqueado por el de Jorge Alejandro Newbery y Eduardo Olivero de reciente inauguración, dos paradigmas aeronáuticos, culminando con un vuelo recreativo del efectuado por el insigne pionero calabrés, saliendo desde el cerro Garibaldi y aterrizando en la Plaza Independencia a bordo de un ultraliviano portando las banderas de la República Argentina y la República Italiana.

Los actos detallados han de culminar el 25 de mayo, Día de la Patria, con un megadesfile aéreo de todas las aeronaves civiles y militares concentradas en Tandil al efecto, como digno y prestigioso marco a este nuestro centenario de nuestra aviación.

Por lo que precedentemente he expuesto y expresado, solicito de los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

*Nora A. Chiacchio.*

#### LXVI

INFORMES SOBRE LA ADQUISICION DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE POR EL BANCO DE SAN JUAN S.A.

(Orden del Día Nº 286)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Natale y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la operación de adquisición del Nuevo Banco de Santa Fe por el Banco de San Juan S.A. mediante resolución 373 del 17-9-03 del Banco Central de la República Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por su intermedio solicite al Banco Central de la República Argentina se sirva informar:

1. Siendo que a septiembre de 2003 el Banco de San Juan tenía un patrimonio neto de \$ 102 millones, cuáles fueron los motivos por los que se aprobó la compra de las acciones del Nuevo Banco de Santa Fe, por las que se ofrecieron \$ 133 millones.

2. En el balance del Banco de San Juan se advierte un incremento de \$ 25 millones sin que mediaren aportes de accionistas entre diciembre de 2002 y mayo de 2003 –en tiempos durante los cuales la mayoría de los bancos tuvieron importantes

pérdidas-, atribuido ese incremento a una "utilidad extraordinaria" asentada en el rubro "Créditos diversos". Surge también que este aumento patrimonial agregado se realizó con posterioridad a la oferta de compra del Nuevo Banco de Santa Fe. ¿Qué opinión le merece esta situación?

3. Si en virtud de la responsabilidad patrimonial computable según las normas del Banco Central de la República Argentina puede estimarse que el exceso de capitales mínimos del Banco de San Juan podía ser de \$ 50 millones, cómo se financiaría el remanente hasta cubrir los \$ 133 millones ofrecidos por el Nuevo Banco de Santa Fe. ¿Existe algún compromiso firme de capitalización del Banco de San Juan o se emitió alguna obligación negociable subordinada? En la segunda hipótesis, cuál es el alcance para los acreedores tomadores de la obligación negociable cuando ella es calificada como "subordinada" según las normas del Banco Central de la República Argentina y qué margen pueden éstas alcanzar a tenor de la misma normativa.

4. Qué opinión le merece la solicitud del Banco de San Juan de emitir una obligación negociable subordinada por \$ 133 millones, o sea el total del monto ofertado por las acciones del Nuevo Banco de Santa Fe, presentada el 23/7/03 y sus modificaciones posteriores, mencionada en la resolución 373 del Banco Central de la República Argentina.

5. Si hasta la fecha no se cumplieron una o ambas de las antedichas posibilidades, cuál es la responsabilidad patrimonial computable del Banco de San Juan deducida su participación en el Banco de Santa Cruz.

6. Cuál es el alcance de las facilidades y franquicias pedidas al Banco Central de la República Argentina sobre el cumplimiento de las exigencias de capitales mínimos por el Banco de San Juan o al Nuevo Banco de Santa Fe.

7. Si en la resolución 373 del Banco Central de la República Argentina está prevista la posibilidad de una fusión entre el Nuevo Banco de Santa Fe y el Banco de San Juan, cuáles serán sus efectos sobre el Banco de Santa Fe.

8. Cuál será el destino del monto ofertado de \$ 133 millones. ¿La capitalización del Nuevo Banco de Santa Fe o, por el contrario, incrementar el activo del fideicomiso cuyo principal acreedor es el Banco General de Negocios tenedor de los títulos de deuda clase A (TDA)?

9. El Nuevo Banco de Santa Fe mantiene depósitos públicos (provincia y municipios) de alrededor de \$ 700 millones y privados de alrededor de \$ 1.000 millones. Cuál es la responsabilidad patrimonial computable de este banco. Cuál es su patrimonio neto, computando su fuerte tenencia en los activos de títulos públicos en *default*.

10. Acompañe copia autenticada de la resolución 373 del 17/9/03 del Banco Central por medio de la cual se aprobó la operación que es motivo de esta

requisitoria, con el agregado de los votos positivos y negativos de los miembros del directorio.

11. Habida cuenta de que la aprobación de la venta de las acciones fue otorgada por el Banco Central de la República Argentina, "sin perjuicio de la aprobación que le compete al Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe", en qué estado administrativo o legislativo se encuentra dicha aprobación.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*Rodolfo Frigeri. – Victor Zimmermann. – Rafael González. – Roberto Basualdo. – Lilia Cassese. – Victor Cisterna. – Alberto Coto. – Ruperto Godoy. – María A. González. – Julio Gutiérrez. – Oscar Lamberto. – Gustavo Marconato. – Claudio Poggi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Natale y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Adquisición por el Banco de San Juan S.A. Resolución 373 del 17-9-03 del Banco Central de la República Argentina por la cual se aprueba la operación; y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Rodolfo Frigeri.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Nuevo Banco de Santa Fe S.A. es un banco privado que resultó de la privatización del Banco Provincial de Santa Fe, histórica institución santafesina creada en el siglo XIX a instancias de don Carlos Casado del Alisal. Durante la primera gobernación del ingeniero Jorge Obeid se dispuso su privatización, adjudicándose la licitación al Banco General de Negocios. En la crisis de 2001 el BGN tuvo problemas para devolver depósitos en la Argentina y el Uruguay. En nuestro país el Banco Central constituyó un fideicomiso con los activos y pasivos, y designó como fiduciario al ABN Amro Bank. En el caso del Nuevo Banco de Santa Fe, con el aporte de redescuentos del Banco Central y el mantenimiento de los depósitos del gobierno de la provincia, continuó en funcionamiento. En razón de la necesidad de capitalizar al Nuevo Banco de Santa Fe, ya que el valor real y actual de sus activos en títulos públicos y préstamos garantizados era insuficiente acorde las normas del Banco Central de la República Argentina, se llevó adelante un proceso de venta de sus acciones organizado por el ABN

Amro Bank. El monto que se pagaría por las acciones del Nuevo Banco de Santa Fe se destinaría al fideicomiso con el objeto de recomponer la situación patrimonial de la institución, que había afrontando pasivos del Banco General de Negocios.

Se efectuaron cuatro ofertas:

	Millones \$
Banco de San Juan S.A.	133
La Caja Seguros S. A.	78
Banco Banex S.A.	56
Banco Macro Bansud S. A.	54

El Banco Central, en una decisión dividida siete votos a favor y dos en contra, resolvió aprobar la oferta del Banco de San Juan S.A. En el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe, que a tenor de las normas emergentes de la privatización y de las decisiones del Banco Central de la República Argentina, tenía participación en las decisiones, se produjo un amplio e ilustrativo análisis de la situación en una reunión en la Presidencia de la Cámara de Diputados con la presencia del señor ministro de Hacienda y Finanzas y legisladores de diferentes bloques parlamentarios, el día 8 de octubre de 2003. Está a disposición de los interesados la versión taquigráfica de dicha reunión. Surgieron allí numerosas interrogantes sobre el futuro del Nuevo Banco de Santa Fe, a punto, en ese momento, de ser adquirido por el Banco de San Juan. Tales dudas coinciden plenamente con los elementos que ha podido corroborar quien suscribe el presente. Es por ello que resulta necesario que se conozcan con precisión las motivaciones que indujeron a las autoridades bancarias a aprobar esta decisión, así como conocer las previsiones que se hacen desde el Banco Central sobre la evolución actual y futura del Nuevo Banco de Santa Fe. Huelga decir que nos estamos refiriendo a una institución que para los santafesinos, más allá de que históricamente haya sido un banco estatal, que durante algunos gobiernos provinciales debiera soportar la politización y electoralismo de su conducción, que fuera privatizado durante la gobernación del ingeniero Obeid con una opinión adversa del sector político y de quien suscribe, ya que había formulado otra propuesta para el Banco Provincial de Santa Fe, por encima de todo esto está culturalmente incorporado al patrimonio cultural, económico y financiero de la provincia de Santa Fe, lo que nos lleva a presentar el presente pedido de informes, que traduce la preocupación que tenemos, solicitando su pronta aprobación.

*Alberto A. Natale. – Guillermo E. Alchouron. – Hugo Martini. – Andrés Costas Zottos.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al señor presidente del Banco Central de la República Argentina a efectos de solicitarle la siguiente información:

1. Siendo que a septiembre de 2003 el Banco de San Juan tenía un patrimonio neto de \$ 102 millones, cuáles fueron los motivos por los que se aprobó la compra de las acciones del Nuevo Banco de Santa Fe, por las que se ofrecieron \$ 133 millones.

2. En el balance del Banco de San Juan se advierte un incremento de \$ 25 millones sin que mediaren aportes de accionistas entre diciembre de 2002 y mayo de 2003, en tiempos durante los cuales la mayoría de los bancos tuvieron importantes pérdidas atribuido ese incremento a una "utilidad extraordinaria" asentada en el rubro "Créditos diversos". Surge también que este aumento patrimonial agregado se realizó con posterioridad a la oferta de compra del Nuevo Banco de Santa Fe. ¿Qué opinión le merece esta situación?

3. Si en virtud de la responsabilidad patrimonial computable según las normas del Banco Central de la República Argentina puede estimarse que el exceso de capitales mínimos del Banco de San Juan podía ser de \$ 50 millones, cómo se financiaría el remanente hasta cubrir los \$ 133 millones ofrecidos por el Nuevo Banco de Santa Fe. ¿Existe algún compromiso firme de capitalización del Banco de San Juan o se emitió alguna obligación negociable subordinada? En la segunda hipótesis, ¿cuál es el alcance para los acreedores tomadores de la obligación negociable cuando ella es calificada como "subordinada" según las normas del Banco Central de la República Argentina y qué margen pueden ésta alcanzar a tenor de la misma normativa?

4. ¿Que opinión le merece la solicitud del Banco de San Juan de emitir una obligación negociable subordinada por \$133 millones, o sea el total del monto ofertado por las acciones del Nuevo Banco de Santa Fe, presentada el 23/7/03 y sus modificaciones posteriores, mencionada en la resolución 373 del Banco Central de la República Argentina?

5. Si hasta la fecha no se cumplieron una o ambas de la antedichas posibilidades, ¿cuál es la responsabilidad patrimonial computable del Banco de San Juan deducida su participación en el Banco de Santa Cruz?

6. ¿Cuál es el alcance de las facilidades y franquicias pedidas al Banco Central de la República Argentina sobre el cumplimiento de las exigencias de capitales mínimos por el Banco de San Juan o al Nuevo Banco de Santa Fe?

7. Si en la resolución 373 del Banco Central de la República Argentina está prevista la posibilidad de

una fusión entre el Nuevo Banco de Santa Fe y el Banco de San Juan, ¿cuales serán sus efectos sobre el Banco de Santa Fe?

8. ¿Cuál será el destino del monto ofertado de \$ 133 millones? ¿La capitalización del Nuevo Banco de Santa Fe o, por el contrario, incrementar el activo del fideicomiso cuyo principal acreedor es el Banco General de Negocios tenedor de los TDA (títulos de deuda clase A)?

9. El Nuevo Banco de Santa Fe mantiene depósitos públicos (provincia y municipios) de alrededor de \$ 700 millones y privados de alrededor de \$ 1.000 millones. ¿Cuál es la responsabilidad patrimonial computable de este banco? ¿Cuál es su patrimonio neto, computando su fuerte tenencia en los activos de títulos públicos en *default*?

10. Acompañe copia autenticada de la resolución 373 del 17/9/03 del Banco Central por medio de la cuál se aprobó la operación que es motivo de esta requisitoria, con el agregado de los votos positivos y negativos de los miembros del directorio.

11. Habida cuenta de que la aprobación de la venta de las acciones fue otorgada por el Banco Central de la República Argentina, "sin perjuicio de la aprobación que le compete al Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe", ¿en qué estado administrativo o legislativo se encuentra dicha aprobación?

*Alberto A. Natale. – Guillermo E. Alchouron. – Hugo Martini. – Andrés Costas Zottos.*

#### LXVII

#### INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS VIGENTES POR EL BANCO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN S.A.

(Orden del Día Nº 287)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rodríguez (M. V.) y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre si el Banco de la Provincia de Neuquén S.A. cumple las normas vigentes en cuanto a balances, informes y demás documentación, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*Rodolfo Frigeri. – Victor Zimmermann. – Rafael González. – Roberto Basualdo. – Lilia Cassese. – Victor Cisterna. – Alberto Coto. – Ruperto Godoy. – María A. González. – Julio Gutiérrez. – Oscar Lamberto. – Gustavo Marconato. – Claudio Poggi.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre:

1. Si el Banco de la Provincia de Neuquén Sociedad Anónima cumple, según los requerimientos de las normas legales vigentes, con el elevamiento de balances, informes y toda documentación pertinente en el tiempo y las formas reglamentadas, y en qué grado se efectiviza.

2. Si es cierto que recién se presentó, en marzo del 2003, el estado de situación patrimonial correspondiente al trimestre/ejercicio terminado al 30/6/2001. (B.O. Provincia del Neuquén, 14 marzo 2003.)

3. De ser negativa la respuesta a la pregunta número 1, que se detalle si se ha instruido sumario y si el Banco Central de la República Argentina ha impuesto sanciones a dicha entidad bancaria.

4. Si se puede adjuntar copias de las auditorías e informes del Banco Central de la República Argentina al BPN S.A.

5. Si el Banco de la Provincia de Neuquén S.A. cuenta con una fundación que recibe fondos de la entidad, cuáles son los montos recibidos y cuál el destino de tales fondos.

6. Si el Ente Intermunicipal El Mangrullo dispuso la conversión en pesos de un depósito en plazo fijo por un monto superior a los u\$s 20.000.000 a fines de diciembre de 2001, cuál fue el procedimiento empleado y si se dispuso con posterioridad su reconversión a dólares estadounidenses.

*Marcela V. Rodríguez. – Juan C. L. Godoy. – Adrián Pérez.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rodríguez (M. V.) y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el cumplimiento de las normas legales vigentes en el Banco de la Provincia de Neuquén S.A. en cuanto a balances, informes y demás documentación, y otras cuestiones conexas, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Rodolfo Frigeri.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los argumentos que fundamentan el presente pedido se explican por la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén del día 14 de

marzo de 2003 sobre la situación del estado de situación patrimonial correspondiente al trimestre/ejercicio terminado al 30/6/2001. Conforme tal publicación, se registra que el cumplimiento de las obligaciones del Banco de la Provincia de Neuquén S.A. *prima facie* aparece como demostrativamente retrasado.

Se entiende que este pedido de informes se encuentra dentro de las facultades de contralor que son competencia de este Congreso Nacional, al actuar en nombre del cuerpo colegiado, sin colisionar con el artículo 53 de la Carta Orgánica del Banco Central de la República.

Asimismo, informes de la Asociación Bancaria Seccional Neuquén respecto de la situación del BPN S.A. demuestran la necesidad de contar con esta información.

En el mismo sentido, cabe acotar que uno de los síndicos de la entidad financiera ha fundado su renuncia en "diferencias de criterio insalvables respecto del encuadramiento normativo que el directorio da a ciertos aspectos de la entidad".

Finalmente, diputados provinciales han solicitado acceso a información sobre algunos de los puntos incorporados en el presente pedido de informes, lo que motivó que el Tribunal Superior de Justicia de la provincia ordenara que se brinde tal información.

Sigue siendo imperioso establecer, y de modo definitivo e indiscutible, el rol del Banco Central de la República Argentina en la supervisión de las entidades financieras bancarias y no bancarias y sobre todas las operaciones realizadas por éstas, asignando funciones especiales, específicas, determinadas e indelegables en el control del cumplimiento de la normativa legal vigente.

Por lo referido, es que solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución.

*Marcela V. Rodríguez. – Juan C. L. Godoy.  
– Adrián Pérez.*

LXVIII

INFORMES SOBRE ANOMALIAS EN LAS OPERATORIAS DE CREDITOS HIPOTECARIOS DEL BANCO ROELA S.A.

(Orden del Día Nº 288)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados García (E. D.) y otros, por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo si se han detectado anomalías en las operatorias de créditos hipotecarios realizadas por parte del Banco Roela S.A. en el período desde enero 1998 hasta abril de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que

dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por intermedio del organismo que corresponda informe sobre diferentes aspectos referidos al sistema financiero.

1. Si en el período que va desde enero de 1998 hasta abril de 2004, el Banco Central de la República Argentina ha detectado anomalías en las operatorias de créditos hipotecarios realizadas por parte del Banco Roela S.A.

En caso afirmativo informe:

a) Fechas, descripción de los casos y resoluciones adoptadas en cada situación;

b) Si se ha tenido conocimiento sobre irregularidades en la confección de los mutuos hipotecarios y/u otra documentación correspondiente a dichas operatorias, por parte del Banco Roela S.A. En particular si la entidad ha cumplimentado con las normativas (Comunicación "A" 3052) respectivas a tasas de interés en las operatorias de crédito;

c) Si el Banco Roela S.A., ha realizado el cálculo de las amortizaciones y cuotas periódicas de los créditos hipotecarios, otorgados en dicho período, según las fórmulas y modalidades establecidas en la Comunicación "A" 2385 del Banco Central de la República Argentina.

2. Si en el período que va desde enero de 1998 hasta abril de 2004, el Banco Central de la República Argentina ha aceptado denuncias de clientes del Banco Roela S.A., referidas a irregularidades en operatorias de créditos hipotecarios.

En caso afirmativo informe:

d) Fechas, descripción de los casos y resoluciones adoptadas en cada situación.

3. Si dicha entidad ha sido inspeccionada por el Banco Central de la República Argentina en el período referido.

En caso afirmativo informe:

e) Fechas, motivos de las inspecciones y resultados correspondientes.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*Rodolfo Frigeri. – Victor Zimmermann. –  
Rafael González. – Roberto Basualdo.  
– Lilia Cassese. – Victor Cisterna. –  
Alberto Coto. – Ruperto Godoy. –  
María A. González. – Julio Gutiérrez.  
– Oscar Lamberto. – Gustavo  
Marconato. – Claudio Poggi.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados García



(E. D.) y otros, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo si se han detectado anomalías en las operatorias de créditos hipotecarios realizadas por parte del Banco Roela S.A. en el período desde enero 1998 hasta abril de 2004; y, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Rodolfo Frigeri.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es innegable que el sistema financiero ha sido uno de los factores que ha tenido especial relevancia en la conformación de la profunda crisis que vive el país.

La estructuración de toda la economía en función de la lógica especulativa financiera, ha tenido consecuencias funestas para la gran mayoría de la población, así como también, ha significado extraordinarios beneficios para una minoría, tanto local como extranjera.

La implementación de este modelo de sesgo antiindustrial, antitrabajador y profinanciero, se inauguró con la dictadura de 1976 y se profundizó hasta límites inconcebibles en la década del 90.

La preeminencia de la actividad financiera condiciona a toda la economía, imprimiéndole su lógica de reproducción del capital, basada en una dinámica cortoplacista que se desarrolla en forma incremental. Este proceso se agudizó en la década del '90, desenvolviéndose en un contexto en donde la gestión política se caracterizó por la corrupción estructural, llevada a su máxima expresión, creándose una amalgama que produjo el más fabuloso proceso de apropiación de la riqueza del pueblo argentino.

La dimensión y la dinámica de dicho proceso de apropiación de la riqueza, requirió de condiciones particulares que dieran un marco de garantías al mismo, las cuales se aseguraron a través de la consolidación y potenciación de las relaciones entre el poder económico y el poder político. Dicha coalición fue la base de sustentación de un régimen en el que, por un lado se adaptaron las estructuras normativas y legales para que fueran funcionales al modelo en cuestión, condición necesaria aunque no suficiente, ya que el volumen de los recursos a ser apropiados y la celeridad con que dicha apropiación se realizaría no eran posibles en ningún marco legal imaginable. De allí que, la consumación de tal proceso fuera inescindible de la corrupción estructural, desarrollada y promovida en todos los ámbitos y aun legitimada por un lógica que ensalza el éxito a cualquier costo. Es así que se desarrollaron las más diversas maneras de tolerancia y encubrimiento para garantizar impunidad a la vasta suma de violaciones normativas que demandaba el proyecto en curso.

Reconociendo que las condiciones políticas han sufrido un importante cambio en nuestro país y vencidos de encontramos en mejores condiciones de avanzar en el sentido opuesto del que ha preponderado en nuestro país en las últimas tres décadas, sería irresponsable desconocer la importancia de los intereses contrarios a que ello ocurra y del poder que ostentan.

El capital financiero internacional y local, fueron el eje de la coalición de poder aludida, por lo cual financieras y bancos fueron protagonistas privilegiados de este proceso. Como uno de los principales brazos del modelo y beneficiarios de la impunidad imperante, encarnaron dicha condición frente a sus clientes, a quienes embaucaron y sobre quienes hicieron y hacen recaer todas las formas imaginables de abuso y autoritarismo. Es nuestra firme intención aportar para revertir dicha situación, por lo que apuntamos a la actuación de un componente del sistema financiero, haciéndonos eco de los cientos de damnificados por la misma.

El Banco Roela S.A. es una entidad de mediana importancia, especializada en el otorgamiento de créditos hipotecarios y prendarios, cuya casa matriz se encuentra en Córdoba. Cuenta con cinco sucursales en esta ciudad y una en Buenos Aires. Goza de altas calificaciones en el mercado y muestra un alto grado de concentración en su estructura de propiedad, estando el 99,22 % de sus acciones en poder de su presidente José Víctor Mondino (62,16 %) y de su esposa María del Carmen Martí (37,06 %).

Hemos detectado una situación en la que se ha incurrido en un importante número de anomalías y desprolijidades, por parte de dicha entidad, en perjuicio de sus clientes.

A partir del análisis de diversos testimonios de los mismos, concluimos en que la serie de anomalías denunciadas, no serían inobservancias puntuales o errores sino que podrían constituir una forma regular de operar por parte de dicha entidad.

Las mismas se reiteran en un gran número de créditos hipotecarios, siendo lo más destacado, la inexistencia de documentación en donde se explicita la tasa de interés a que se pactan los mismos, si bien la misma se hace conocer en forma manifiesta en el trato personalizado, cuando se brinda información sobre la modalidad que se ofrece.

A partir de numerosas controversias entre los clientes y el banco, comienza a advertirse que los saldos reclamados no conciden con la aplicación de las condiciones pactadas, por lo que se hace evidente que el banco habría estado empleando, en dichas operaciones, tasas de interés ostensiblemente superiores a las pactadas. También se podría aseverar que la entidad habría utilizado métodos incorrectos para el cálculo de las amortizaciones de capital y de las cuotas periódicas.

Todo ello significaría que se ha incurrido en una serie de incumplimientos a la normativa existente,

que en su gran medida es dictaminada por el Banco Central de la República Argentina en la forma de comunicaciones, tales como la Comunicación "A" 2385, modelo de contrato para hipotecas; y la Comunicación "A" 3052, en lo respectivo a tasas de interés en las operaciones de crédito.

Si consideramos el tamaño de la cartera crediticia del Banco Roela, 1.044 operaciones a septiembre de 2003, podemos observar que en condición normal se encuentra una parte ínfima. Como dato demostrativo podemos indicar que, sólo entre el 12 y el 23 de diciembre de 2002, el banco inició juicio a 197 de sus clientes. Si bien ello no es un dato común a la mayoría de las entidades financieras, consideramos que las anomalías perpetradas por la entidad ha agravado la situación de alta morosidad exhibida por sus clientes.

El Banco Roela es propiedad de la familia Mondino, quienes exhiben un importante grado de vinculaciones y compromiso con la cúpula empresarial y política responsable de la profundización del modelo de valorización financiera en la década del '90.

Uno de sus integrantes es Guillermo Mondino, integrante del directorio de la entidad en el año 2000, con anterioridad a su incorporación al gobierno de Fernando de la Rúa, formando parte del equipo económico de Domingo Felipe Cavallo, como secretario de Política Económica y jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Economía de la Argentina. Otro miembro de la familia es Eugenio Isaac Pendas, esposo de Diana Mondino, hija del matrimonio entre José Víctor y María del Carmen Martí. Pendas estuvo a cargo de la Superintendencia de Entidades Financieras del Banco Central entre 1991 y 1996, hasta que fuera convocado por Roque Fernández a integrar el equipo que estuvo frente al Ministerio de Economía de la Nación, entre 1996 y 1999, desempeñándose primero como secretario de Programación Económica y luego como secretario de Obras Públicas.

No es arriesgado concluir que pudiera existir alguna vinculación entre el cúmulo de desprolijidades que se observan en el accionar del Banco Roela y la situación de vinculación con las más altas esferas del poder que exhiben integrantes de la familia propietaria de la entidad, lo que sería un agravante de la situación descrita.

Por lo tanto, está en nuestro ánimo dar respuesta al reclamo de cientos de cordobeses que se han visto perjudicados, profundizando en el conocimiento de la situación, a partir de contar con la información oficial indispensable en este caso. De confirmarse total o parcialmente las hipótesis expuestas, estamos convencidos de que las mismas merecen acciones concretas en el sentido de desterrar la corrupción y el abuso de poder ejercido por instituciones y protagonistas que son responsables de la tragedia argentina.

De esta manera estamos convencidos de estar aportando a la consolidación de un camino que busca transformar el país, revirtiendo la preponderancia de la especulación por sobre la producción y el trabajo y combatiendo frontalmente las prácticas ilegales que se han convertido en hábito deleznable en nuestro país.

Por estas razones y las que oportunamente manifestaré en el recinto, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Eduardo García. – María E. Barbagelata.  
– Ariel Basteiro. – Eduardo Di Pollina.  
– Héctor T. Polino. – Jorge Rivas.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por intermedio del organismo que corresponda y en un plazo de 7 días informe sobre diferentes aspectos referidos al sistema financiero.

1. Si en el período que va desde enero de 1998 hasta abril de 2004, el Banco Central de la República Argentina ha detectado anomalías en las operatorias de créditos hipotecarios realizadas por parte del Banco Roela S.A.

En caso afirmativo informe:

a) Fechas, descripción de los casos y resoluciones adoptadas en cada situación;

b) Si se ha tenido conocimiento sobre irregularidades en la confección de los mutuos hipotecarios y/u otra documentación correspondiente a dichas operatorias, por parte del Banco Roela S.A. En particular si la entidad ha cumplimentado con las normativas (Comunicación "A" 3052) respectivas a tasas de interés en las operatorias de crédito;

c) Si el Banco Roela S.A., ha realizado el cálculo de las amortizaciones y cuotas periódicas de los créditos hipotecarios, otorgados en dicho período, según las fórmulas y modalidades establecidas en la Comunicación "A" 2385 del Banco Central de la República Argentina.

2. Si en el período que va desde enero de 1998 hasta abril de 2004, el Banco Central de la República Argentina ha receptado denuncias de clientes del Banco Roela S.A., referidas a irregularidades en operatorias de créditos hipotecarios.

En caso afirmativo informe:

d) Fechas, descripción de los casos y resoluciones adoptadas en cada situación.

3. Si dicha entidad ha sido inspeccionada por el Banco Central de la República Argentina en el período referido.

En caso afirmativo informe:

e) Fechas, motivos de las inspecciones y resultados correspondientes.

*Eduardo García. – María E. Barbagelata.  
– Ariel Basteiro. – Eduardo Di Pollina.  
– Héctor T. Polino. – Jorge Rivas.*

## LXIX

### X TORNEO DE PESCA DEL DORADO

#### (Orden del Día N° 289)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Deportes han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Canteros y otros por el que se declara de interés turístico y deportivo el X Torneo de Pesca del Dorado a realizarse del 8 al 11 de abril de 2004 en la ciudad de Paso de la Patria, provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el X Torneo de Pesca del Dorado que se realizó del 8 al 11 de abril de 2004, en la ciudad de Paso de la Patria, provincia de Corrientes.

Sala de las comisiones, 5 de mayo de 2004.

*Dante Elizondo. – Antonio U. Rattin. – Julio C. Accavallo. – Norma R. Pilatti. – Roddy E. Ingram. – Sergio A. Basteiro. – Carlos J. Cecco. – Miguel A. Baigorria. – Daniel A. Basile. – Delma N. Bertolyotti. – Hugo R. Cettour. – Eduardo De Bernardi. – Guillermo De la Barrera. – Oscar J. Di Landro. – Gustavo E. Ferri. – Lucía Garín de Tula. – Julio C. Humada. – Antonio Lovaglio Saravia. – Alicia I. Narducci. – Osvaldo M. Nemirovski. – Claudio H. Pérez Martínez. – Stella Marys Peso. – Alberto J. Piccinini. – Juan M. Urtubey. – Domingo Vitale. – Ricardo A. Wilder.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Deportes, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Canteros y otros, han considerado conveniente proceder a la modificación de la propuesta original en tanto la misma se ha tornado extemporánea; aten-

diendo a una técnica legislativa más adecuada y a lo establecido en el reglamento de esta Honorable Cámara, entendiéndose que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo propuesto por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa, contienen los aspectos de la cuestión planteada, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Dante Elizondo.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entre el 8 y el 11 de abril de 2004 se realizará, en Paso de la Patria, Corrientes, el X Torneo de Pesca del Dorado, evento que, por sus atractivos naturales particulares, promete ser una verdadera fiesta, con la presencia de unos 80.000 turistas y visitantes de la propia provincia de Corrientes y provincias limítrofes.

El torneo prevé no sólo la pesca desde embarcaciones, sino también, este año, un certamen paralelo de “pesca de costa”, con la participación de damas, caballeros y niños, que dará inicio el sábado 10, con posterioridad a la largada de las lanchas, dividido en tres tiempos de tres horas, separados en las categorías correspondientes.

A su vez, para esta edición se presenta como innovación importante la modalidad de pesca combinada “captura y devolución” y “captura única selectiva”, en las cuales los participantes deben extraer peces y quedarse tan sólo con aquellos que superen los 85 centímetros de tamaño, eligiendo finalmente sólo uno de ellos. De este modo, los pescadores sólo podrán retener las piezas que lo ameriten, sin perjudicar a la fauna ictícola de la región.

Por su parte, la jurisdicción local de Prefectura Naval Argentina, con el apoyo de la del distrito Corrientes, velará por la integridad de pescadores, turistas y embarcaciones, para preservar el evento en su desarrollo normal.

El siguiente es el cronograma del torneo:

**JUEVES 8:** Recepción de autoridades, invitados y prensa e inauguración de la Expo Apertura 2004, en el anfiteatro Pinín Palma; actos litúrgicos, Santa Misa, con la participación de la orquesta folclórica de la provincia.

**VIERNES 9:** Inscripción de embarcaciones para el torneo de pesca, feria de comidas regionales y de platos, además de la celebración de las 7 palabras en la parroquia local.

**SÁBADO 10:** Habilitación de parque cerrado y desde las 10, largada del torneo de pesca embarcado, que finalizará a las 16. Más tarde se oficiará la Misa de Resurrección y habrá un festival folclórico en el Pinín Palma. Por la noche se realizará la “cena de los pescadores”, oportunidad en la que se sorteará una lancha de 40 HP entre los inscriptos al torneo. Dicha velada terminará con la entrega de premios en el Complejo Deportivo Municipal.

DOMINGO 11: Se hará la despedida de los pescadores y a las 18 finalizará la Expo Apertura 2004.

En cuanto a los premios que se entregarán en el certamen, los mismos van desde motores para embarcaciones hasta elementos de pesca y artículos del hogar, incluyéndose el sorteo de una lancha con motor fuera de borda de 40 HP, con premios especiales para la dama mejor clasificada, el extranjero mejor clasificado y para el mejor pescador proveniente de más de 200 kilómetros de distancia.

De más está decir que se espera una fluida presencia de público, con la mejor voluntad por el positivo impacto del turismo en trabajo crecimiento comercial de la ciudad.

Por estos motivos y los que ofreceremos oportunamente a las comisiones que lo requieran y en el recinto, solicitamos a la Cámara de Diputados de la Nación la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Gustavo J. A. Canteros. – Tomás R. Pruyas. – Domingo Vitale.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés turístico y deportivo al X Torneo de Pesca del Dorado, a realizarse entre el 8 y 11 de abril de 2004 en Paso de la Patria, Corrientes.

*Gustavo J. A. Canteros. – Tomás R. Pruyas. – Domingo Vitale.*

LXX

XXIX FIESTA NACIONAL DEL SURUBÍ

(Orden del Día N° 290)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Deportes han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Canteros y otros por el que se declara de interés turístico y deportivo la XXIX Fiesta Nacional del Surubí, a realizarse entre el 25 de abril y el 2 de mayo de 2004, en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes y expresa su beneplácito por el apoyo brindado a los organizadores por parte de la Secretaría de Turismo de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la XXIX Fiesta Nacional del Surubí, que se

realizó entre el 25 de abril y el 2 de mayo de 2004, en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes y expresar beneplácito por el apoyo brindado a los organizadores por la Secretaría de Turismo de la Nación.

Sala de las comisiones, 5 de mayo de 2004.

*Dante Elizondo. – Antonio U. Rattin. – Julio C. Accavallo. – Norma R. Pilatti. – Roddy E. Ingram. – Sergio A. Basteiro. – Carlos J. Cecco. – Miguel A. Baigorria. – Daniel A. Basile. – Delma N. Bertolyotti. – Hugo R. Cettour. – Eduardo De Bernardi. – Guillermo De la Barrera. – Oscar J. Di Landro. – Gustavo E. Ferri. – Lucía Garín de Tula. – Julio C. Humada. – Antonio Lovaglio Saravia. – Alicia I. Narducci. – Osvaldo M. Nemirovski. – Claudio H. Pérez Martínez. – Stella M. Peso. – Alberto J. Piccinini. – Juan M. Urtubey. – Domingo Vitale. – Ricardo A. Wilder.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Deportes, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Canteros y otros, han considerado conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una técnica legislativa más adecuada y a lo establecido en el Reglamento de esta Honorable Cámara, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo propuesto por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa, contienen los aspectos de la cuestión planteada, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Dante Elizondo.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de Goya, a orillas del Paraná, en la provincia de Corrientes, se prepara para recibir entre el 25 de abril y el 2 de mayo del año 2004 a los centenares de argentinos, brasileños, uruguayos y paraguayos aficionados a la pesca que año a año concurren a participar del concurso de pesca de surubí, en lo que se considera el más importante evento de pesca deportiva del país, con una presencia estimada de 2.000 competidores y 500 embarcaciones.

El torneo se realiza en la región de la confluencia del río Goya con el Paraná, en la cual se establece una región para pescadores no embarcados, y se sortean "zonas" para la competencia de los participantes embarcados, quienes, quedando sujetos a un reglamento basado en la modalidad "pesca y devolución", pugnan por obtener la mejor pieza.

La fiesta, organizada por la Comisión Municipal de Pesca y la Dirección Municipal de Turismo de

Goya, cuenta con el apoyo del Instituto de Lotería y Casinos de Corrientes –que colaborará en esta oportunidad con los premios del concurso de pesca– y el de la Secretaría de Turismo de la Nación, con la cual los organizadores vienen trabajando codo a codo.

Las inscripciones están corriendo y ya se definieron los premios: una embarcación con 40 HP, para los 2 primeros premios de los 2 concursos paralelos, y el sorteo de otra embarcación de 25 HP en la ceremonia de cierre, además de grupos electrógenos, carpas, y elementos de pesca diversos. La ciudad aguarda con ansiedad la llegada de los miles de turistas, y se prepara para recibirlos y hospedarlos con las máximas comodidades disponibles.

Por lo demás, se prepara con especial esmero una exposición (Expogoya), la cena de clausura y su baile con elección de reinas, números artísticos importantes y todo lo necesario para que la fiesta sea un espectáculo digno de su concurrencia, y palanca de la promoción turística de la ciudad y la región.

Por estos motivos y los que ofreceremos oportunamente a las comisiones que lo requieran y en el recinto, solicitamos a la Cámara de Diputados de la Nación la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Gustavo J. A. Canteros. – Noel E. Breard.  
– Carlos G. Macchi. – Araceli E.  
Méndez de Ferreyra. – Hugo R. Perié.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés turístico y deportivo la XXIX Fiesta Nacional del Surubí, a realizarse entre el 25 de abril y el 2 de mayo de 2004 en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, y su beneplácito por el apoyo brindado a los organizadores por parte de la Secretaría de Turismo de la Nación.

*Gustavo J. A. Canteros. – Noel E. Breard.  
– Carlos G. Macchi. – Araceli E.  
Méndez de Ferreyra. – Hugo R. Perié.*

#### LXXI

PAGO DE LA DEUDA QUE EL ESTADO NACIONAL  
MANTIENE CON SAN LUIS

(Orden del Día N° 291)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha tomado en consideración el proyecto de declaración de los señores diputados Rodríguez Saá y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo el pago total de

la deuda de \$ 1.031.666.405, que el Estado nacional mantiene con la provincia de San Luis; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo haga efectivo el pago de la deuda total que el Estado nacional mantiene con la provincia de San Luis, que entre otros conceptos contiene:

#### 1. Deudas por coparticipación federal:

- a) 13 % addenda coparticipación federal meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2003 y febrero de 2004.
- b) Recaudación de impuestos nacionales en títulos públicos no coparticipados.
- c) Artículo 7° de la ley 23.548 (Coparticipación Federal de Impuestos).
- d) Derechos creditorios.

#### 2. Deudas relacionadas con fondos específicos a otros regímenes:

- a) Fondos Eléctricos (FEDEI y FCT) del año 2002.
- b) PROFE (Cápita sobre pensionados) de diciembre de 2001 y de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2003.
- c) Deuda por prestaciones de hospitales públicos al ISSJP (PAMI) de los años 2002 y 2003.
- d) Transferencia de servicios educativos, deuda del año 2002.
- e) Transferencia de servicios asistenciales POSOCO/Prosonu. Deuda del año 2002.
- f) Mantenimiento de presos federales, deuda hasta el año 2003.
- g) Coparticipación Vial Federal del año 2003.
- h) Construcción de la obra autopista sobre ruta nacional 148.
- i) Repavimentación de la vía 1 de la obra Autopista de las Serranías Puntanas sobre la ruta 7.
- j) Diferencias del piso de transferencias de FONAVI de los años 2002 y 2003.
- k) Deuda por responsabilidad jurisdiccional causada en el litigio con Radio Dimensión.
- l) Programa Red Federal de Formación Docente.

#### 3. Acreencias de la provincia de San Luis pendientes de compensación (S/Convenio complementario de la 2ª addenda) con los créditos del BID y BIRF:

- a) Deuda por acuerdo celebrado entre el Ministerio del Interior de la Nación y el gobier-

no provincial por fondos de ATN (aportes del Tesoro nacional) del año 1996.

- b) Deuda originada por el decreto 171/92. Afectación de impuestos internos sobre seguros al financiamiento de pasivos INDER.
- c) Deuda por IVA (por aumento de alícuota)
- d) Diferencia de prorratear ley 24.073 - Ganancias NBI.

4. Ejecución de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por pesificación de los depósitos de la provincia de San Luis en el Banco de la Nación Argentina.

Asimismo vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional propicie la implementación de un mecanismo tendiente a conciliar y cancelar la deuda resultante de otros conceptos que no fueron taxativamente descriptos.

Sala de la comisión, 21 de abril de 2004.

*Carlos D. Snopek. – Miguel A. Giubergia.  
– Heriberto E. Mediza. – Gustavo A. Marconato. – Guillermo M. Cantini. – Daniel A. Basile. – Daniel Carbonetto. – Lilia E. Cassese. – Luis F. J. Cigogna. – Víctor H. Cisterna. – Alberto A. Coto. – Jorge C. Daud. – Rodolfo A. Frigeri. – Juan C. Gioja. – Julio C. Gutiérrez. – Roberto I. Lix Klett. – Claudio Lozano. – Mario R. Negri. – Claudio J. Poggi. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Fernando O. Salim. – Diego H. Sartori.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Presupuesto y Hacienda al tomar en consideración el proyecto de declaración de los señores diputados Rodríguez Saá y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo el pago total de la deuda de \$ 1.031.666.405, que el Estado nacional mantiene con la provincia de San Luis, introduciendo modificaciones al mismo y considera que las razones expuestas en los fundamentos resultan lo suficientemente amplias; en consecuencia estiman que corresponde su aprobación.

*Carlos D. Snopek.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Estado nacional, los Estados provinciales y municipales en la Argentina se han endeudado, en los últimos años, en forma sostenida y casi irresponsable.

La consecuencia de este proceso de endeudamiento fue el empobrecimiento de los Estados y sus pueblos, que compromete el porvenir de varias generaciones.

En sentido contrario, la provincia de San Luis, en el mismo período, ha crecido en forma continua y sin haber generado un solo centavo de deuda. La fortaleza conceptual de su modelo económico ha sido la acumulación de capital como clave para el logro de una economía independiente del poder central.

Por ello, la provincia de San Luis no sólo no tiene un solo centavo de deuda sino que generó ahorros, que son patrimonio del pueblo puntano.

Lamentablemente, señor presidente, nos encontramos con una situación que es injusta, inmoral y discriminatoria.

A la provincia de San Luis, la única que no tiene deudas, que tiene un proyecto moderno en ejecución, el Estado nacional le adeuda \$ 1.031.666.405.

Repito, señor presidente, la Nación Argentina le adeuda a la provincia de San Luis la suma de \$ 1.031.666.405.

Para ser mejor comprendido, siendo el presupuesto provincial para el año 2004 de \$ 790.895.716, lo adeudado equivale aproximadamente a 1 (un) presupuesto y medio anual.

Los señores legisladores nacionales podrán advertir y entender las consecuencias que implicaría una deuda de tal magnitud para sus respectivos Estados. Sin duda, provocaría un quebranto institucional, social y económico.

A la provincia de San Luis se la está asfixiando financieramente, capturando los recursos económicos que le corresponden con un claro objetivo político desestabilizador.

Señor presidente, la provincia autónoma de San Luis tiene el derecho a ejecutar su propio modelo, tiene el derecho a disponer de sus bienes y recursos y tiene el derecho a elegir su futuro; y el gobierno nacional no tiene el derecho de bloquearlo y sí tiene el deber de cumplir con sus obligaciones, que en este caso se trata de pagar, en forma inmediata, la deuda contraída con la provincia de San Luis.

Señor presidente, por la estricta justicia y razonabilidad de lo expuesto solicitamos den curso favorable a este proyecto.

*Adolfo Rodríguez Saá. – María A. Lemme.  
– José G. L'Huillier. – Nélida B. Morales. – Claudio J. Poggi.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Ver con agrado que el Poder Ejecutivo nacional haga efectivo, en forma inmediata, el pago de la deuda total de \$ 1.031.666.405 que el Estado nacional

mantiene con la provincia de San Luis que se detalla a continuación:

*Por coparticipacion federal*

I. Acreencias relacionadas con la coparticipación de impuestos federales adeudadas por el gobierno nacional a la provincia de San Luis:

I.1 *En concepto de:* 13 % Addenda Coparticipación Federal meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2003 y febrero de 2004; se debe: \$ 24.186.000.

I.2 *En concepto de:* recaudación de impuestos nacionales en títulos públicos no coparticipados: se debe: \$ 7.494.062.

I.3 *En concepto de:* artículo 7º de la ley 23.548 (coparticipación federal de impuestos); se debe: \$ 21.000.000.

I.4 *En concepto de:* derechos creditorios; se debe: \$ 5.770.000.

*Subtotal: \$ 58.450.062*

II. Acreencias relacionadas con fondos específicos a otros regímenes adeudados por el gobierno nacional a la provincia de San Luis:

II.1 *En concepto de:* Fondos Eléctricos (FEDEL y FCT) del año 2002; se debe: \$ 2.997.185.

II.2 *En concepto de:* PROFE (cápita sobre pensionados) de diciembre de 2001 y de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2003; se debe: \$ 748.000.

II.3 *En concepto de:* PAMI por deuda a autogestión hospitalaria de los años 2002 y 2003; se debe: \$ 4.231.914.

II.4 *En concepto de:* transferencia de servicios educativos, deuda del año 2002; se debe: \$ 1.634.439.

II.5 *En concepto de:* transferencia de servicios asistenciales PO.SO.CUPRO.SO.NU. Deuda del año 2002; se debe: \$ 955.575.-

II.6 *En concepto de:* Servicio Penitenciario provincial, deuda hasta el año 2003; se debe: \$ 1.941.593.

II.7 *En concepto de:* deuda por coparticipación vial del año 2003; se debe: \$ 7.987.466.

II.8 *En concepto de:* deuda del Estado nacional por la construcción por parte del gobierno provincial de la obra autopista sobre ruta nacional 148; se debe: \$ 11.527.169.

II.9 *En concepto de:* deuda del Estado nacional por la repavimentación de la vía 1 de la obra autopista de las serranías puntanas sobre la ruta 7; se debe: \$ 47.800.000.

II.10 *En concepto de:* deuda del Estado nacional por incumplimiento del piso de transferencias de FONAVI (Fondo Nacional de la Vivienda) de los años 2002 y 2003; se debe: \$ 16.586.647.

II.11 *En concepto de:* deuda del Estado nacional por responsabilidad jurisdiccional causada en el litigio con Radio Dimensión; se debe: \$ 10.000.000.

II.12 *En concepto de:* deuda del Estado nacional por falta de transferencia de fondos del Programa Red Federal de Formación Docente; se debe: \$ 50.000.

*Subtotal: \$ 106.459.988.*

III. Acreencias de la provincia de San Luis pendientes de compensación (s/convenio complementario de la 2ª Addenda) con los créditos del BID y BIRF.

III.1 *En concepto de:* deuda del Estado nacional por incumplimiento del acuerdo celebrado entre el Ministerio del Interior de la Nación y el gobierno provincial por fondos de ATN (aportes del Tesoro nacional) del año 1996; se debe: \$ 9.900.000.

III.2 *En concepto de:* deuda originada por el Dto. 171/92. Afectación de impuestos internos sobre seguros al financiamiento de pasivos INDER; se debe: \$ 4.560.000.

III.3 *En concepto de:* deuda por IVA; se debe: \$ 27.000.000.

III.4 *En concepto de:* diferencia de prorratear ley 24.073 - Ganancias NBI; se debe: \$ 1.182.674.

*Subtotal: \$ 42.642.674.*

IV. Acreencias adeudadas por el Banco de la Nación Argentina:

IV.1 *En concepto de:* acreencias de la provincia de San Luis con el Banco de la Nación Argentina por pesificación de depósitos (u\$s 138.261.394 x \$ 3); se debe: \$ 414.784.182.

*Subtotal: \$ 414.784.182*

V. Acreencias adeudadas por el Estado nacional por la derogación de la convertibilidad peso-dólar:

V.1 *En concepto de:* deuda derivada de la diferencia entre el valor actual de terminación de la obra pública provincial y el valor con la paridad peso-dólar. (Diferencia = valor de terminación a precios actuales valor de terminación convertibilidad 1 a 1); se debe: \$ 409.329.499.

*Subtotal: \$ 409.329.499*

Deuda total del Estado nacional a la provincia de San Luis: \$ 1.031.666.404 (un mil treinta y un millones seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuatro).

*Adolfo Rodríguez Saá. - María A. Lemme.  
- José G. L'Huillier. - Nélida B.  
Morales. - Claudio J. Poggi.*

LXXII

TORNEO DE GOLF "SEGUNDA COPA  
CORAZON DE LA BAHIA"  
(Orden del Día N° 292)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rattin y

otros, por el que se declara de interés parlamentario el Torneo de Golf "Segunda Copa Corazón de la Bahía" a realizarse del 8 al 11 de abril de 2004, en la provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el Torneo de Golf "Segunda Copa Corazón de la Bahía" realizado en el Arelauquen Golf Country, provincia de Río Negro, del 8 al 11 de abril de 2004, impulsando de esta manera el desarrollo del golf en la Patagonia.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*Antonio U. Rattin. – Norma R. Pilati. – Sergio A. Basteiro. – Daniel A. Basile. – Guillermo de la Barrera. – Claudio H. Pérez Martínez. – Julio C. Humada. – Alberto J. Piccinini. – Juan M. Urtubey. – Ricardo A. Wilder.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Rattin y otros, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el Torneo de Golf "Segunda Copa Corazón de la Bahía" a realizarse en el Arelauquen Golf Country del 8 al 11 de abril de 2004, en la provincia de Río Negro, impulsando el desarrollo del golf en la Patagonia.

*Antonio U. Rattin. – Juan C. Bonacorsi. – Nélide M. Mansur.*

LXXIII

INFORMES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO  
DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

(Orden del Día Nº 293)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De

Lajonquière y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el funcionamiento e integrantes del Consejo Nacional del Deporte; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de los organismos que corresponda, informe lo siguiente:

–Si está en funcionamiento el Consejo Nacional del Deporte, previsto en el Capítulo III, artículo 7º de la ley 20.655.

–En caso negativo, ¿por qué causa?

–En caso afirmativo, ¿quiénes lo integran?

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*Antonio U. Rattin. – Norma R. Pilati. – Sergio A. Basteiro. – Daniel A. Basile. – Guillermo de la Barrera. – Claudio H. Martínez. – Julio C. Humada. – Alberto J. Piccinini. – Juan M. Urtubey. – Ricardo A. Wilder.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado De Lajonquière y otros, luego de un exhaustivo análisis, y con la adecuación realizada por razones de técnica legislativa, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Antonio U. Rattin.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El deporte constituye un derecho fundamental de los ciudadanos, por lo cual consideramos que merece total protección e impulso por parte de los poderes públicos, y no puede ser olvidado. Si bien la Ley Nacional del Deporte –20.655– en su capítulo 3, artículo 7º, proclama la creación del Consejo Nacional del Deporte, el cual, a través de sus funciones (artículo 8º) está llamado a garantizar un verdadero pluralismo en todas aquellas decisiones que hacen al sector, después de tantos años el consejo no fue formado. Sin la existencia de éste, ¿cómo pueden respetarse las autonomías provinciales, si las mismas no están representadas en la toma de decisiones como previó la ley? Es así que el gobierno nacional dispone de los recursos económicos del Fondo Nacional del Deporte, sin la presencia de los



verdaderos intérpretes del sector toda vez que el Consejo debería integrarse por la Secretaría de Deportes, los representantes de las provincias que adhirió a la ley, y las entidades nacionales representativas del deporte amateur y profesional.

No podemos ignorar nuestra responsabilidad como cuerpo legislativo cuando las leyes emanadas de este Poder no son cumplidas, como la que nos ocupa en el presente pedido de informes.

Es por todos estos fundamentos, señor presidente, elevamos este pedido de informes, a los efectos de que esta Honorable Cámara lo apruebe.

*Nelson de Lajonquière. – Alberto J. Beccani. – Hugo G. Storero.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Deportes de la Nación, informe:

1. Si está en funcionamiento el Consejo Nacional del Deporte, previsto en el capítulo 3, artículo 7° de la ley 20.655.

2. En caso negativo, por qué causa.

3. En caso afirmativo, quiénes lo integran.

*Nelson de Lajonquière. – Alberto J. Beccani. – Hugo G. Storero.*

#### LXXIV

CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
Y TEL CLUB CIUDAD DE BOLIVAR

(Orden del Día N° 294)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Lozano (E.) y otros, por el que se expresa beneplácito por la firma de un convenio entre la provincia del Neuquén y el Club Ciudad de Bolívar por el cual se difunde y promueve la práctica del vóleybol; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la firma de un convenio entre Etydense (Emprendimientos Turísticos y Deportivos Neuquinos Sociedad del Estado) y el Club Ciudad de Bolívar celebrado el día 10 de noviembre de 2003, en la ciudad de Neuquén, por el que se com-

prometen a prestarse mutua cooperación y asistencia en la difusión y promoción de la práctica del vóleybol y a poner en marcha en la provincia del Neuquén el plan provincial del mencionado deporte.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*Antonio U. Rattin. – Norma R. Pilati. – Sergio A. Basteiro. – Daniel A. Basile. – Guillermo de la Barrera. – Claudio H. Pérez Martínez. – Julio C. Humada. – Alberto J. Piccinini. – Juan M. Urtubey. – Ricardo A. Wilder.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Lozano (E.) y otros, atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que expresa su beneplácito por la firma de un convenio entre Etydense (Emprendimientos Turísticos y Deportivos Neuquinos Sociedad del Estado) y el Club Ciudad de Bolívar celebrado el día 10 de noviembre del año próximo pasado, en la ciudad de Neuquén, por el cual se comprometen a prestarse mutua cooperación y asistencia en la difusión y promoción de la práctica del vóleybol, y a poner en marcha en la provincia del Neuquén el plan provincial del anteriormente mencionado deporte.

*Encarnación Lozano. – Alicia M. Comelli. – Alberto C. Pérez.*

#### LXXV

LXXIV CAMPEONATO ABIERTO DEL CENTRO  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

(Orden del Día N° 295)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rattin y otros, por el que se declara de interés parlamentario el LXXIV Campeonato Abierto del Centro de la República a realizarse en la provincia de Córdoba del 15 al 18 de abril de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que

dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el LXXIV Campeonato Abierto del Centro de la República realizado en el Córdoba Golf Club, Villa Allende, provincia de Córdoba, del 15 al 18 de abril de 2004.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*Antonio U. Rattin. – Norma R. Pilati. – Sergio A. Basteiro. – Daniel A. Basile. – Guillermo de la Barrera. – Claudio H. Pérez Martínez. – Julio C. Humada. – Alberto J. Piccinini. – Juan M. Urtubey. – Ricardo A. Wilder.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Rattin y otros, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el LXXIV Campeonato Abierto del Centro de la República a realizarse en el Córdoba Golf Club del 15 al 18 de abril de 2004, en Villa Allende provincia de Córdoba.

*Antonio U. Rattin. – Juan C. Bonacorsi. – Nélide M. Mansur.*

LXXVI

XXXVIII CAMPEONATO ABIERTO DEL NORTE  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

(Orden del Día Nº 296)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Rattin y otros, por el que se declara de interés parlamentario el XXXVIII Campeonato Abierto del Norte de la República Argentina, a realizarse en la provincia de Tucumán del 10 al 13 de junio de 2004; y, por las

razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*Antonio U. Rattin. – Norma Pilati. – Sergio A. Basteiro. – Daniel Basile. – Guillermo De la Barrera. – Claudio H. Pérez Martínez. – Julio Humada. – Alberto J. Piccinini. – Juan M. Urtubey. – Ricardo Wilder.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XXXVIII Campeonato Abierto del Norte de la República a realizarse en el Jockey Club de Tucumán, del 10 al 13 de junio de 2004.

*Antonio U. Rattin. – Juan C. Bonacorsi. – Nélide M. Mansur.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Rattin y otros, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

LXXVII

BENEPLACITO AL CLUB HURACAN DE LAS BREÑAS  
(CHACO)

(Orden del Día Nº 297)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Goy, por el que se expresa beneplácito al Club Huracán de Las Breñas, provincia del Chaco, por la realización del Torneo de Fútbol Infantil denominado "Globazo 2004"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*Antonio U. Rattin. – Norma R. Pilati. – Sergio A. Basteiro. – Daniel A. Basile. – Guillermo de la Barrera. – Julio C. Humada. – Alberto J. Piccinini. – Juan M. Urtubey. – Ricardo A. Wilder.*

**Proyecto de resolución****INFORME***La Cámara de Diputados de la Nación**Honorable Cámara:*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito al Club Huracán de la ciudad de Las Breñas, en la provincia del Chaco por la realización ininterrumpida desde hace seis años del Torneo de Fútbol Infantil denominado "Globazo 2004", que reunió este año a más de mil trescientos niños deportistas.

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Rattin y otros, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.**Beatriz N. Goy.*

LXXXIX

OBTENCION DEL TORNEO DE ESTORIL, PORTUGAL,  
POR EL TENISTA JUAN IGNACIO CHELA

**(Orden del Día N° 299)**

INFORME

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Goy, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Honorable Cámara:**Antonio U. Rattin.*

La comisión de Deportes ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Rattin y otros y de declaración del señor diputado Basualdo y del señor diputado Baigorri, por los que se expresa beneplácito por la obtención del torneo de Estoril, en Portugal por parte del tenista argentino Juan Ignacio Chela, el día 18 de abril de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

LXXVIII

DESEMPEÑO DEL GOLFISTA RICARDO GONZALEZ  
EN EL ABIERTO DE SEVILLA

**(Orden del Día N° 298)****Dictamen de comisión****Proyecto de resolución***Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rattin y otros por el que se expresa beneplácito por la labor realizada por el golfista Ricardo González, quien obtuvo el Abierto de Sevilla, el 18 de abril de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

Expresar beneplácito por el magnífico desempeño y triunfo del tenista argentino Juan Ignacio Chela, que le permitió obtener el Torneo de Estoril, en Portugal, el día 18 de abril de 2004, tras vencer al ruso Marat Safin en el partido final.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*Antonio U. Rattin. – Norma R. Pilati. – Sergio A. Basteiro. – Daniel A. Basile. – Guillermo de la Barrera. – Claudio H. Pérez Martínez. – Julio C. Humada. – Alberto J. Piccinini. – Juan M. Urtubey. – Ricardo A. Wilder.*

*Antonio U. Rattin. – Norma R. Pilati. – Sergio A. Basteiro. – Daniel A. Basile. – Guillermo de la Barrera. – Claudio H. Pérez Martínez. – Julio C. Humada. – Alberto J. Piccinini. – Juan M. Urtubey. – Ricardo A. Wilder.*

**Proyecto de resolución****INFORME***La Cámara de Diputados de la Nación**Honorable Cámara:*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la excelente labor realizada por el golfista argentino Ricardo González, lo que le permitió la obtención del Abierto de Sevilla, España, el 18 de abril de 2004.

La Comisión de Deportes al considerar los proyectos de resolución del señor diputado Rattin y otros, de declaración del señor diputado Basualdo y del señor diputado Baigorri, atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente unificarlos en un solo dictamen como proyecto de resolución sin que por ello altere o modifique el justo y necesario requerimien-

*Antonio U. Rattin. – Juan C. Bonacorsi. – Nélide M. Mansur.*

to planteado y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

## ANTECEDENTES

1

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el magnífico desempeño del tenista argentino Juan Ignacio Chela, lo que le permitió obtener el torneo de Estoril, Portugal, el día 18 de abril de 2004, tras vencer al ruso Marat Safin en la final.

*Antonio U. Rattin. – Juan C. Bonacorsi.  
– Nélide M. Mansur.*

2

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el triunfo del tenista argentino Juan Ignacio Chela, al haberse consagrado campeón del Abierto de Estoril (Portugal).

*Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.*

LXXX

OBTENCION DEL MASTERS SERIES DE MONTECARLO  
POR EL TENISTA GUILLERMO CORIA

**(Orden del Día Nº 300)**

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rattin y de la señora diputada Mansur, por el que se expresa beneplácito por la obtención del Masters Series de Montecarlo por parte del tenista argentino Guillermo Coria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la excelente labor realizada por el tenista argentino Guillermo Coria, lo que le permitió la obtención del Masters Series de Montecarlo, Mónaco, el 25 de abril de 2004.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*Antonio U. Rattin. – Norma R. Pilati. –  
Sergio A. Basteiro. – Daniel A. Basile.  
– Guillermo de la Barrera. – Claudio  
H. Pérez Martínez. – Julio C. Humada.  
– Alberto J. Piccinini. – Juan M.  
Urtubey.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Rattin y de la señora diputada Mansur, atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la excelente labor realizada por el tenista argentino Guillermo Coria, lo que le permitió la obtención del Masters Series de Montecarlo, el 25 de abril de 2004 en Mónaco.

*Antonio U. Rattin. – Nélide M. Mansur.*

LXXXI

TORNEO SUDAMERICANO DE MAYORES DE BEISBOL

**(Orden del Día Nº 301)**

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bösch de Sartori y otros, por el que se declara de interés parlamentario el Torneo Sudamericano de Mayores de Béisbol, a realizarse del 1º al 10 de noviembre de 2004, en Ezeiza, provincia de Buenos Aires; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*Antonio U. Rattin. – Norma R. Pilati. –  
Sergio A. Basteiro. – Daniel A. Basile.  
– Guillermo de la Barrera. – Claudio  
H. Pérez Martínez. – Julio C. Humada.  
– Alberto J. Piccinini. – Juan M.  
Urtubey. – Ricardo A. Wilder.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Torneo Sudamericano de Mayores de Béisbol, a realizarse del 1° al 10 de noviembre de 2004 en el Estadio Nacional de Béisbol, autopista Riccheri km 24,5, Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

*Irene M. Bösch de Sartori. – Juan C. Bonacorsi. – Nélide M. Mansur. – Norma R. Pilatti. – Antonio U. Rattin.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bösch de Sartori y otros, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La República Argentina ha sido designada para la realización de los Juegos Panamericanos de Mayores de Béisbol del 1° al 10 de noviembre de este año, en la provincia de Buenos Aires.

Este torneo se realizó hace 30 años en la República Argentina en el año 1973 y no se ha organizado en los últimos seis años en toda Sudamérica, siendo designado este año nuestro país como sede oficial de este torneo. Recibiremos delegaciones de distintos países sudamericanos, como por ejemplo Colombia, Perú, Venezuela, Ecuador, Brasil, Chile, etcétera, las que estarán compuestas por veinte jugadores profesionales, cuatro técnicos, un árbitro y un delegado por cada país. Todos ellos deberán cumplir las normas de la IBAF, COPABE y Consube para este tipo de torneo.

La Confederación Sudamericana de Béisbol (Consube) de común acuerdo con la Confederación Panamericana de Béisbol (COPABE), designará un director general y un director técnico del torneo, cuyos desplazamientos serán por cuenta del país sede.

Este campeonato traería no sólo la competencia internacional, sino que además ayudaría a la difusión de este deporte a través de los medios de comunicación.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Irene M. Bösch de Sartori. – Juan C. Bonacorsi. – Nélide M. Mansur. – Norma R. Pilatti. – Antonio U. Rattin.*

## LXXXII

**INFORMES SOBRE LA DESAPARICION  
DE LA SUBSECRETARIA DE LA TERCERA EDAD  
Y LA PARALIZACION DEL PROYECTO DEL CONSEJO  
FEDERAL DE LA TERCERA EDAD**

**(Orden del Día N° 302)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Tercera Edad, ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pruyas y otros por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las razones de la desaparición de la Subsecretaría de la Tercera Edad y de la paralización del proyecto del Consejo Federal de la Tercera Edad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del organismo correspondiente, informe sobre las razones de la desaparición de la Subsecretaría de la Tercera Edad y de la paralización del proyecto del Consejo Federal de la Tercera Edad.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*María A. González. – Nora A. Chiacchio. – Carlos J. Cecco. – Norma R. Pilatti. – Guillermo De la Barrera. – Beatriz N. Goy. – Marta L. Osorio. – Ana E. Richter.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Tercera Edad, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Pruyas y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María A. González.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el campo de la acción social gubernamental el sector de la tercera edad aparece como de poca importancia en el esquema del ministerio del ramo, pero ocurre que en todo el mundo el envejecimiento de la sociedad es preocupación común de los gobiernos de países avanzados que ven ese fenómeno como uno de los problemas más graves y difíciles de enfrentar en los próximos años y en consecuencia están ya adoptando medidas tendientes

a que la administración no sea desbordada por él en perjuicio de todos los sectores de la sociedad.

Sin embargo la política oficial parece haber tomado el camino contrario desarmando los instrumentos de cooperación que podrían aportar muy útiles elementos para afrontar este desafío que tarde o temprano se presentará, en el país donde contamos con muchos menos recursos materiales que los Estados desarrollados, motivo adicional para encarar ya una política en el área y aprovechar todo lo que la experiencia y voluntad de los adultos mayores puede contribuir no sólo en este ítem sino para el bien común de toda la sociedad.

*Tomás R. Pruyas. – Gustavo J. A. Canteros. – Julio C. Humada. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Carlos G. Macchi.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo se sirva ilustrar a este honorable cuerpo con el mayor detalle posible respecto de las razones que, en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, motivaron la desaparición de la Subsecretaría de la Tercera Edad y la paralización del proyecto del Consejo Federal de la Tercera Edad.

*Tomás R. Pruyas. – Gustavo J. A. Canteros. – Julio C. Humada. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Carlos G. Macchi.*

#### LXXXIII

PREMIOS OBTENIDOS POR EL PROGRAMA  
"GRANDES VALORES REGIONALES",  
EMITIDO POR LU 89 TV CANAL 3 SATELITAL  
DE SANTA ROSA (LA PAMPA)

**(Orden del Día N° 303)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio por el que se expresa beneplácito por los premios obtenidos por el programa "Grandes Valores Regionales", emitido por LU 89 TV Canal 3 Satelital de Santa Rosa, provincia de La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de resolución.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*Oswaldo M. Nemirovski. – Roberto J. Abalos. – José G. L'Huillier. – Diego H. Sartori. – Lucrecia E. Monti. – Hugo Martini. – Daniel A. Basile. – Jesús A. Blanco. – Mauricio C. Bossa. – Graciela Camaño. – Juan C. Correa. – Fabián de Nuccio. – Liliana B. Fellner. – Hugo A. Franco. – Silvana M. Giudici. – Gracia M. Jaroslavsky. – María S. Leonelli. – Eduardo A. Menem. – Federico Pinedo. – Cristian A. Ritondo. – Margarita R. Stolbizer.*

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por los premios obtenidos por el programa "Grandes Valores Regionales", emitido durante tres años consecutivos por la pantalla de LU 89 TV Canal 3 Satelital de Santa Rosa, La Pampa:

- Gaviota de Oro - Mar del Plata, 2002 y 2003.
- Negrito Manuel - Luján, 2003.

*Marta L. Osorio.*

##### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio por el que se expresa el beneplácito por los premios obtenidos por el programa "Grandes Valores Regionales", emitido por LU 89 TV Canal 3 Satelital de Santa Rosa, provincia de La Pampa. Terminado su análisis, resolvió dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución.

*Oswaldo M. Nemirovski.*

#### LXXXIV

INSTALACION DEL SERVICIO TELEFONICO FIJO  
LOCAL EN ANJULLON, CASTRO BARROS (LA RIOJA)

**(Orden del Día N° 304)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Herrera y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo gestione ante la empresa Telecom Argentina S.A. la instalación del servicio telefónico fijo local, larga distancia nacional e internacional, en la localidad de Anjullón, departamento de Castro Barros, provincia de La Rioja; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y

las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*Oswaldo M. Nemirovski. – Roberto J. Abalos. – José G. L'Huillier. – Diego H. Sartori. – Lucrecia E. Monti. – Hugo Martini. – Daniel A. Basile. – Jesús A. Blanco. – Miguel L. Bonasso. – Mauricio C. Bossa. – Graciela Camaño. – Juan C. Correa. – Fabián de Nuccio. – Liliانا B. Fellner. – Hugo A. Franco. – Silvana M. Giudici. – Gracia M. Jaroslavsky. – María S. Leonelli. – Eduardo A. Menem. – Federico Pinedo. – Cristian A. Ritondo. – Margarita R. Stolbizer.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del organismo que corresponda, gestione ante la empresa Telecom Argentina S.A. la instalación del servicio telefónico fijo local, larga distancia nacional e internacional, en la localidad de Anjullón, departamento de Castro Barros, provincia de La Rioja.

*Griselda N. Herrera. – Gladys A. Cáceres. – Mónica A. Kuney. – Adrián Menem. – Oswaldo M. Nemirovski.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Herrera y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo gestione ante la empresa Telecom Argentina S.A. la instalación del servicio telefónico fijo local, larga distancia nacional e internacional, en la localidad de Anjullón, departamento de Castro Barros, provincia de La Rioja; y, cree innecesario ahondar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Oswaldo M. Nemirovski.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La localidad de Anjullón está ubicada en el departamento de Castro Barros a 100 kilómetros de la ciudad capital de La Rioja. Cuenta con 800 habitantes aproximadamente que se dedican fundamentalmente al cultivo de la tierra, relacionado con la producción de aceitunas, uvas y nueces, y a algunos

emprendimientos turísticos, tipo cámping y una pequeña hostería.

Conscientes de la importancia que tienen las comunicaciones para el desarrollo y ante la carencia de servicio telefónico, muchas y diversas han sido las gestiones que los vecinos, en forma individual y/o grupal, vienen realizando ante la delegación local de la empresa Telecom, no obteniendo hasta la fecha ninguna respuesta satisfactoria.

El estado que padecen es de total aislamiento, llegando al extremo de que en casos de emergencias sanitarias, al encontrarse los centros asistenciales más cercanos a 15 kilómetros de distancia para requerir el servicio de ambulancia, se ven prácticamente imposibilitados de ser asistidos en tiempo y forma, con consecuencias muchas veces trágicas. A esto se suma el deficiente servicio que, por razones técnicas de infraestructura e incluso topográficas (altitud de 2.000 metros sobre el nivel del mar, rodeado de cerros), brindan las empresas de telefonía celular.

Por otra parte, la inexistencia del servicio telefónico conspira también contra el desarrollo de la localidad, al no poder contar los emprendimientos económicos con la posibilidad de comunicación directa, o vía Internet, para la gestión de sus negocios.

Creemos firmemente en la iniciativa privada, en las leyes del mercado, en el riesgo y lucro de las empresas, etcétera; pero reafirmamos, también, que aquellas que están dedicadas fundamentalmente al transporte y a las comunicaciones, no deben olvidar que ante todo están abocadas a la prestación de un servicio público que va más allá del mero beneficio económico; por lo tanto, desde nuestra función de representantes de la comunidad constituye un deber propender a que sus derechos, en este caso a la información y comunicación, sean respetados en pos de elevar su bienestar y calidad de vida.

Por estos motivos, solicitamos muy especialmente a mis colegas legisladores el acompañamiento de esta iniciativa.

*Griselda N. Herrera. – Gladys A. Cáceres. – Mónica A. Kuney. – Adrián Menem. – Oswaldo M. Nemirovski.*

LXXXV

INFORMES SOBRE EL LLAMADO A LICITACION  
PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL  
DE LOS SERVICIOS DE CORREO Y OTRAS  
CUESTIONES CONEXAS

(Orden del Día N° 305)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Natale, y ha tenido a la vista los pro-

yectos de resolución del señor diputado Cantini (417-D.-04), del señor diputado Moreau y otros (1.072-D.-04) y de la señora diputada Ferrin y otros (1.961-D.-04), por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el llamado a licitación pública nacional e internacional de los servicios de correos y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos competentes, informe acerca de los siguientes puntos en referencia a la empresa Correo Argentino:

1) Remitir copia del contrato de concesión suscripto por el Estado nacional con la empresa Correo Argentino S. A.

2) Antecedentes citados en los decretos mediante los cuales se rescindió el contrato de concesión con la empresa Correo Argentino S. A. y expedientes referenciados, remitiendo copia de los mismos.

3) Antecedentes del llamado a licitación mediante el cual se adjudicó la concesión precitada, remitiendo copia.

4) Remitir copia de los informes que la Comisión Nacional de Comunicaciones elaboró al momento de auditar el cumplimiento de la obligación de pago de canon por cada uno de los períodos vencidos y de las intimaciones que la entonces Secretaría de Comunicaciones del ex Ministerio de Infraestructura y Vivienda remitió al concesionario para hacer efectiva dicha obligación, de las acciones judiciales que se hubieran iniciado para el cobro del canon respectivo y de las actas, convenios y/o acuerdos que hubieran suscripto las partes.

5) Remita copia del balance y estado de resultado de la empresa Correo Argentino S.A. correspondiente a los tres (3) últimos ejercicios.

6) Informe detallado, desde el inicio de la concesión y hasta la rescisión del contrato de concesión, de: cantidad de empleados de planta y/o contratados con o sin relación de dependencia y remuneración de los mismos, fechas de altas y bajas, juicios laborales pendientes y concluidos; cantidad de bocas de servicio en operación; cantidad de oficinas telegráficas y postales cerradas; cantidad de servicios tercerizados; compromisos impositivos y provisionales; detalle de bienes muebles e inmuebles y estado de conservación actual de los mismos; grado de cumplimiento del servicio básico universal; inversiones de capital realizadas por la empresa Correo Argentino S.A., indicando en cada caso su destino específico.

7) Cantidad y tipo de inspecciones realizadas a Correo Argentino S.A. durante el período 2001-2003 y resultado de las mismas.

8) Cantidad de quejas y/o reclamos realizados por particulares con relación a la calidad del servicio prestado por la empresa Correo Argentino S.A.

9) Monto de la deuda que el Estado nacional, a través de sus distintas reparticiones, habría acumulado por servicios prestados por el Concesionario.

10) Detalle de la gestión operativa de la Unidad Administrativa del Correo Oficial, creada por el decreto 1.075/03, desde su puesta en funciones y hasta el momento de responder el informe.

11) Cuál es el funcionamiento operativo actual del Correo Oficial, detallando: cumplimiento de todas las prestaciones de servicios postales así como la prestación de los servicios habilitados por la concesionaria; situación económica y financiera, con especificación de la cuenta especial dentro del Presupuesto General de la Administración Nacional.

12) Cuál es la actual estructura laboral del Correo Oficial.

13) Remita copia de la documentación técnica y administrativa correspondiente a las prestaciones de servicios recibidas con motivo de rescindirse la concesión.

14) Si el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 1.075/03, ha previsto el marco regulatorio y la preparación de la documentación correspondiente al llamado a licitación pública nacional e internacional para la prestación del servicio de correos.

15) En su caso, si se ha definido el criterio de concesionarlo en su totalidad o, de constituir una sociedad mixta con participación estatal.

16) Si ha sido definido el criterio sobre la financiación del servicio universal.

17) Respecto de los empleados telepostales, cuáles son los recaudos adoptados a fin de evitar despidos masivos en caso de una nueva concesión.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*Oswaldo M. Nemirovski. – Roberto J. Abalos. – José G. L'Huillier. – Diego H. Sartori. – Lucrecia E. Monti. – Hugo Martini. – Daniel A. Basile. – Jesús A. Blanco. – Mauricio C. Bossa. – Graciela Camaño. – Juan C. Correa. – Fabián De Nuccio. – Liliana B. Fellner. – Hugo A. Franco. – Silvana M. Giudici. – Gracia M. Jaroslavsky. – María S. Leonelli. – Eduardo A. Menem. – Federico Pinedo. – Cristian A. Ritondo. – Margarita R. Stolbizer.*



## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Natale, y ha tenido a la vista los proyectos de resolución del señor diputado Cantini (417-D.-04), del señor diputado Moreau y otros (1.072-D.-04) y de la señora diputada Ferrin y otros (1.961-D.-04), por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el llamado a licitación pública nacional e internacional de los servicios de correos y otras cuestiones conexas. Al término de su análisis, la Comisión ha creído conveniente despatchado favorablemente, con modificaciones, incorporando al dictamen las inquietudes formuladas por los señores diputados autores de los proyectos tenidos a la vista.

*Oswaldo M. Nemirovski.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que brinde información sobre lo siguiente:

-Si de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 1.075 del 19 de noviembre de 2003, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión y Servicios, ha procedido a preparar el marco regulatorio y la documentación correspondiente al llamado a licitación pública nacional e internacional para las prestaciones de servicios del Correo, y si se ha definido el criterio de concesionarlo íntegramente o se conformaría una sociedad mixta con participación estatal.

-Informe de la Secretaría de Comunicaciones y Comisión Nacional de Comunicaciones sobre la gestión operativa desde la puesta en funciones de la unidad administrativa creada a tal efecto.

-El funcionamiento operativo actual del Correo Argentino S.A. a saber:

1. Cumplimiento de las prestaciones de servicios postales, monetarios y de telegrafía, incluyendo el Servicio Postal Básico Universal, así como los restantes servicios habilitados por la concesionaria cuyo contrato fuera rescindido; en todo el territorio y para todos los habitantes, como lo establecen las normas dispuestas por la Unión Postal Universal y aprobadas por ley 25.692.

2. Informe de gestión sobre el mantenimiento de las condiciones operativas del correo por la unidad administrativa.

3. Situación económica y financiera del correo. Detallar la cuenta especial dentro del presupuesto

general de la administración nacional, que le fuera asignada por el Ministerio de Economía y Producción para atender la gestión económica financiera del servicio de correos.

4. Detalle de datos comparativos de cada una de las prestaciones de servicios antes y después de la puesta en vigencia del decreto 1.075/2003, a cargo actualmente de dicha unidad administrativa.

5. Detalle de personal actuante con datos comparativos de la concesionaria y la actual estructura laboral.

6. Informe sobre la documentación técnica y administrativa correspondiente a las prestaciones de servicios recibidas con motivo de rescindirse la concesión.

7. Si se ha procedido a realizar una auditoría sobre los bienes muebles, inmuebles e inmateriales entregados por la concesionaria, el estado de los mismos de acuerdo al inventario afectado oportunamente con motivo de la concesión.

8. Detalle de los servicios tercerizados por la concesionaria y situación actual de los mismos, condiciones jurídicas y otras situaciones.

*Alberto A. Natale.*

## LXXXVI

I CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES  
DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA  
DE LA INFORMACION**(Orden del Día Nº 306)****Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se declara de interés educativo el I Congreso Nacional de Estudiantes de Sistemas y Tecnología de la Información a realizarse el 14 y 15 de mayo de 2004, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Congreso Nacional de Estudiantes y Sistemas y Tecnología de la Información, organizado por la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Buenos Aires, y el Centro de Estudiantes de Ingeniería Tecnológica, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de mayo de 2004, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*Oswaldo M. Nemirovsci. – Roberto J. Abalos. – José G. L'Huillier. – Diego H. Sartori. – Lucrecia E. Monti. – Hugo Martini. – Daniel A. Basile. – Jesús A. Blanco. – Miguel L. Bonasso. – Mauricio C. Bossa. – Graciela Camaño. – Juan C. Correa. – Fabián De Nuccio. – Liliana B. Fellner. – Hugo A. Franco. – Silvana M. Giudici. – Gracia M. Jaroslavsky. – María S. Leonelli. – Eduardo A. Menem. – Federico Pinedo. – Cristian A. Ritondo. – Margarita R. Stolbizer.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se declara de interés educativo el I Congreso Nacional de Estudiantes de Sistemas y Tecnología de la Información a realizarse el 14 y 15 de mayo de 2004, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su estudio, ha creído pertinente despacharlo favorablemente, como proyecto de resolución.

*Oswaldo M. Nemirovsci.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés educativo el I Congreso Nacional de Estudiantes de Sistemas y Tecnología de la Información, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires los días 14 y 15 de mayo del presente año.

*Irma Roy.*

LXXXVII

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DIFUSION  
DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO

(Orden del Día N° 307)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Lajonquière y otros, por el que se solicitan al Poder Ejecutivo el cumplimiento de las disposiciones de la ley 25.636, difusión del Himno Nacional Argentino, en todas las estaciones radiales y televisivas del país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará

el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, arbitre las medidas conducentes a fin de controlar el cumplimiento efectivo de las disposiciones de la ley 25.636, sobre difusión del Himno Nacional Argentino en todas las estaciones radiales y televisivas del país.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*Oswaldo M. Nemirovsci. – Roberto J. Abalos. – José G. L'Huillier. – Diego H. Sartori. – Lucrecia E. Monti. – Hugo Martini. – Daniel A. Basile. – Jesús A. Blanco. – Miguel L. Bonasso. – Mauricio C. Bossa. – Graciela Camaño. – Juan C. Correa. – Fabián De Nuccio. – Hugo A. Franco. – Silvana M. Giudici. – Gracia M. Jaroslavsky. – María S. Leonelli. – Eduardo A. Menem. – Federico Pinedo. – Cristian A. Ritondo. – Margarita R. Stolbizer.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Lajonquière y otros, por el que se solicitan al Poder Ejecutivo el cumplimiento de las disposiciones de la ley 25.636, difusión del Himno Nacional Argentino, en todas las estaciones radiales y televisivas del país. Luego de su análisis, ha creído conveniente dictaminarlo con modificaciones, como proyecto de declaración.

*Oswaldo M. Nemirovsci.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, para que a través del COMFER se lleve a cabo un efectivo control del cumplimiento de las disposiciones de la ley nacional 25.636 referida a la irradiación del Himno Nacional Argentino en todas las estaciones radiales y televisivas del país.

*Nelson I. De Lajonquière. – Alberto J. Beccani. – Hugo G. Storero.*

LXXXVIII

INFORME

INFORMES SOBRE LA DISMINUCION EN EL ANCHO DE BANDA DE LA CONEXION AL NAP DE CABASE POR PARTE DE LAS EMPRESAS

(Orden del Día N° 309)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (A. A.) y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la disminución en el ancho de banda de la conexión al NAP de CABASE por parte de las empresas Advance, Impsat, Telecom y Prima, y cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes, informe acerca de los siguientes puntos:

– Si se ha tomado conocimiento de que las empresas Advance, Impsat, Telecom y Prima han disminuido el ancho de banda de conexión al NAP de CABASE. En su caso, informe qué medidas se han implementado al respecto.

– Qué efectos produciría la disminución del ancho de banda de conexión NAP en el mercado de proveedores de Internet y en qué medida afectaría a los usuarios.

– En caso de una eventual disminución del ancho de banda como la planteada en el primer punto, si existe alguna normativa que habilite la intervención del organismo competente. En su caso, especifíquela.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*Oswaldo M. Nemirovski. – Roberto J. Abalos. – José G. L'Huillier. – Diego H. Sartori. – Lucrecia E. Monti. – Hugo Martini. – Daniel Basile. – Jesús A. Blanco. – Miguel L. Bonasso. – Mauricio C. Bossa. – Graciela Camaño. – Juan C. Correa. – Fabián De Nuccio. – Liliana B. Fellner. – Hugo A. Franco. – Silvana M. Giudici. – Gracia M. Jaroslávsky. – María S. Leonelli. – Eduardo A. Menem. – Federico Pinedo. – Cristian A. Ritondo. – Margarita R. Stolbizer.*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (A. A.) y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la disminución en el ancho de banda de la conexión al NAP de CABASE por parte de las empresas Advance, Impsat, Telecom y Prima, y cuestiones conexas. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

*Oswaldo M. Nemirovski.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, informe sobre:

1. Si ha tomado conocimiento de que las empresas Advance, Impsat, Telecom y Prima hayan disminuido el ancho de banda de su conexión al NAP de CABASE. En caso de ser así, informe qué medidas ha implementado la secretaría al respecto. En caso de que no haya tomado conocimiento, informe qué medidas podría tomar la secretaría al respecto.

2. A criterio de la secretaría:

a) Cuáles serían los efectos que podría tener la disminución, por parte de esas empresas, del ancho de banda de conexión NAP en el mercado de proveedores de Internet.

b) En qué medida afectaría a los usuarios en la prestación del servicio de Internet.

3. Si la secretaría posee competencia a fin de evitar una eventual disminución del ancho de banda como la planteada en el punto 1, indicando la normativa que así lo establezca.

4. Si la secretaría posee competencia a fin de proteger los derechos de usuarios y consumidores, indicando la normativa que así lo establezca.

5. Si la secretaría posee competencia a fin de asegurar la interoperatividad e interconectividad de las redes locales de Internet, indicando la normativa que así lo establezca.

*Alfredo Martínez. – Roberto Abalos. – Alejandro M. Nieva.*

LXXXIX

INFORMES SOBRE TRAMITACION DE EXPEDIENTES  
DE PROYECTOS DE INVERSION DEL REGIMEN  
DE PROMOCION DE PLANTACIONES FORESTALES

(Orden del Día N° 310)

## Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Industria, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Canteros y otros, por el que se dirige al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, informe a esta Cámara sobre las demoras en la tramitación de expedientes de proyectos de inversión del Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales, establecido por ley nacional 25.080 y sus normas reglamentarias y complementarias; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que corresponda, informe sobre las demoras en la tramitación de proyectos de inversión bajo el Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales, establecido por ley 25.080 y sus normas complementarias y reglamentarias.

Sala de las comisiones, 6 de mayo de 2004.

*María del Carmen Alarcón. – Carlos R. Brown. – Guillermo E. Alchouron. – Lilia E. M. Cassese. – Gumersindo Alonso. – Jorge R. Giorgetti. – Luis G. Borsani. – Esteban E. Jerez. – José R. Mongelo. – Daniel A. Basile. – Alberto J. Beccani. – Luis F. J. Cigogna. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Daniel M. Esain. – Patricia S. Fadel. – Ricardo J. Jano. – Carlos G. Macchi. – Gustavo A. Marconato. – Julio C. Martínez. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – Alberto C. Pérez. – Alberto J. Piccinini. – Humberto J. Roggero. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Industria al considerar el proyecto de resolución del

señor diputado Canteros y otros, creen innecesario abundar en más detalles que lo expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*María del Carmen Alarcón.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En los últimos meses, el sector foresto-industrial argentino se ha visto francamente estimulado por la reactivación del Régimen de Promoción Forestal establecido por la ley nacional 25.080.

La actual gestión del gobierno nacional, y especialmente de las autoridades de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, viene cumpliendo con compromisos actuales y atrasados, otorgándole un nuevo dinamismo al régimen. Se han aprobado y pagado apoyos económicos no reintegrables a planes y proyectos demorados, se entregaron certificados de estabilidad fiscal y devolución de IVA, también demorados, se reactivó la comisión asesora mixta, se constituyó el Foro Nacional de la Cadena de Valor de la Foresto Industria, y todo esto entre tantas otras gestiones que son calurosamente bienvenidas por los representantes de la actividad en todo el país.

Como es obvio, las asociaciones de empresas foresto-industriales de la provincia de Corrientes ven con satisfacción este proceso. Sin embargo, nos han advertido sobre algunos problemas pendientes todavía de resolución. Específicamente, llaman la atención sobre demoras existentes en la tramitación de proyectos de emprendimientos foresto-industriales ante la autoridad de aplicación, que se ven complicados y demorados por algunas trabas burocráticas, o por la aplicación de criterios técnicos y legales restrictivos respecto de lo establecido por la ley y sus normas reglamentarias.

Teniendo en cuenta que el régimen establecido por la normativa busca, precisamente, estimular y promover la inversión y el desarrollo del sector, resulta preocupante que este tipo de problemas redunden en un "contraincentivo" a la continuidad de las inversiones, en momentos en que la rentabilidad y las posibilidades de expansión de la actividad forestal brinda horizontes tan prometedores.

Nos parece conveniente, entonces, que el Poder Ejecutivo nacional nos informe sobre los trámites en cuestión, con el fin de tener un panorama más completo, y poder transmitirlo a nuestros representados.

Por todo esto, y por los argumentos adicionales que, de ser necesario, expresaremos ante las comisiones que asesoren respecto de este tema y en el recinto cuando sea tratado, es que requerimos de la Cámara de Diputados de la Nación la

aprobación del presente proyecto de resolución a la mayor brevedad.

*Gustavo J. A. Canteros. - Noel E. Breard.  
- Cecilia Lugo de González Cabañas.  
- Carlos G. Macchi. - Araceli Méndez  
de Ferreyra. - Hugo R. Perié. - Tomás  
R. Pruyas.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que, por intermedio de la Jefatura del Gabinete de Ministros y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, informe a esta Cámara sobre las demoras en la tramitación de expedientes de proyectos de inversión del Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales, establecido por ley nacional 25.080 y sus normas reglamentarias y complementarias.

*Gustavo J. A. Canteros. - Noel E. Breard.  
- Cecilia Lugo de González Cabañas.  
- Carlos G. Macchi. - Araceli Méndez  
de Ferreyra. - Hugo R. Perié. - Tomás  
R. Pruyas.*

#### XC

**ACUERDO DE LOS PRECIOS DE LA MATERIA PRIMA  
ENTRE LOS SECTORES PARTICIPANTES  
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE YERBA MATE**

**(Orden del Día N° 311)**

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bösch de Sartori y otros, por el que se expresa beneplácito por el acuerdo de los precios de la materia prima alcanzado por unanimidad entre los sectores participantes en el Instituto Nacional de Yerba Mate, y otras cuestiones co-nexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### DECLARA:

Su beneplácito por el acuerdo de precios de la materia prima, alcanzado por unanimidad entre todos los sectores participantes en el Instituto Nacional de Yerba Mate (INYM), y por las líneas de trabajo y consensos generados en el Instituto des-

de su creación, procurando lograr la competitividad del sector yerbatero y la sustentabilidad de los distintos sectores involucrados en la actividad.

Sala de las comisiones, 6 de mayo de 2004.

*Maria del Carmen Alarcón. - Adrián  
Menem. - Gustavo J. A. Cantareros. -  
Héctor R. Daza. - Gumersindo F.  
Alonso. - Luis G. Borsani. - Santiago  
Ferrigno. - José R. Mongeló. - Susana  
R. García. - Julio C. Martínez. -  
Claudio J. Poggi. - Irene M. Bösch de  
Sartori. - Carlos R. Brown. - Carlos J.  
Cecco. - Juan C. Correa. - Alberto A.  
Coto. - José C. G. Cusinato. - Zulema  
B. Daher. - Gustavo D. Di Benedetto. -  
Patricia S. Fadel. - Liliana D. Fellner.  
- Juan C. Godoy. - Jorge P. González.  
- Griselda N. Herrera. - Julio C.  
Humada. - Juan M. Irrazábal. -  
Ricardo J. Jano. - Gustavo A.  
Marconato. - Hugo Martini. - Raúl G.  
Merino. - Norma R. Pilati. - Francisco  
M. Sellarés. - Rosa E. Tulio.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bösch de Sartori y otros, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Maria del Carmen Alarcón.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La creación del Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM - ley 25.564) fue el resultado de una larga lucha de todos los sectores participantes en la actividad yerbatera.

Dicha ley, elaborada por todos los actores del sector, procura implementar una política yerbatera que modifique el estado de situación en que estaba el sector dos años atrás que de persistir hubiese significado la desaparición de miles de productores y también de importantes sectores de la molinería, afectados por la concentración del mercado.

La ley no fija precios ni regula la actividad; establece pautas para que los sectores lleguen a una concertación, tanto en el precio como en las medidas que se tomen para equilibrar la oferta y la demanda. Lo único que se pretende es que se acuerde un precio entre todos los sectores que asegure la sustentabilidad de la producción primaria y evite la explotación indiscriminada del productor con los precios que se le abonaba por la materia prima.

Más allá de las lógicas diferencias planteadas por intereses muchas veces contrapuestos, después de más de un año desde su creación, observamos con beneplácito que las líneas de trabajo que puso en marcha el instituto se orientan en cómo lograr la rentabilidad de la actividad yerbatera para todos los sectores, deponiendo actitudes de enfrentamiento inconducentes que debilitaban a todos.

El día de hoy el INYM anunció que por unanimidad se logró acordar los nuevos precios para la yerba verde (26,2 centavos) y la yerba canchada (97 centavos), lo que consideramos es una muestra que el sector yerbatero está recorriendo el camino adecuado. Hace sólo algunos meses, los sectores no lograron acordar un precio y éste debió ser laudado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación.

Comprobamos con satisfacción que se están dando los pasos adecuados para generar una alianza estratégica entre la producción primaria y la industria que llevará a lograr la incorporación del productor al complejo productivo social.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Irene M. Bösch de Sartori. - Hernán N. L. Damiani. - Juan M. Irrazábal.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el acuerdo de precios de la materia prima alcanzado por unanimidad entre todos los sectores participantes en el Instituto Nacional de Yerba Mate (INYM), y por las líneas de trabajo y consensos generados en el Instituto desde su creación, procurando lograr la competitividad del sector yerbatero y la sustentabilidad de los distintos sectores involucrados en la actividad.

*Irene M. Bösch de Sartori. - Hernán N. L. Damiani. - Juan M. Irrazábal.*

#### XCI

X EDICION DE AGROACTIVA, RIO CUARTO  
(CORDOBA)

(Orden del Día Nº 313)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alonso, por el que se declara de interés parlamentario la X Edición de Agroactiva, a realizarse entre los días 3 y 6 de junio en la zona rural de la ciudad

de Río Cuarto, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 6 de mayo de 2004.

*María del Carmen Alarcón. - Adrián Menem. - Gustavo J. A. Canteros. - Héctor Daza. - Gumersindo Alonso. - Luis Borsani. - Santiago Ferrigno. - José Mongelo. - Susana R. García. - Julio Martínez. - Claudio J. Poggi. - Irene Bösch de Sartori. - Carlos Brown. - Carlos J. Cecco. - Juan Correa. - Alberto Coto. - José Cusinato. - Zulema Daher. - Gustavo D. Di Benedetto. - Patricia Fadel. - Liliana D. Fellner. - Juan C. Godoy. - Jorge P. González. - Griselda N. Herrera. - Julio C. Humada. - Juan M. Irrazábal. - Ricardo Jano. - Gustavo A. Marconato. - Hugo Martini. - Raúl G. Merino. - Norma R. Pilati. - Francisco Sellarés. - Rosa Tulio.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la X Edición de Agroactiva, a realizarse entre los días 3 y 6 de junio en la zona rural de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

*Gumersindo F. Alonso.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Alonso, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*María del Carmen Alarcón.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La megamuestra Agroactiva 2004, es la décima edición de un emprendimiento que tiene como objetivos principales difundir y promover las economías regionales, proponer un espacio donde dinamizar, potenciar y generar nuevas alternativas que favorezcan a numerosos sectores productivos de nuestra sociedad, especialmente el agropecuario, crear una instancia de encuentro y comunicación entre productores agropecuarios y representantes

de empresas fabricantes de maquinarias, insumos, servicios y/o productos propios del sector.

Además, desde su primera edición ha sido un centro generador de negocios propicio para la realización de operaciones comerciales, una vidriera de adelantos tecnológicos aplicados al agro, especialmente en lo que se refiere a maquinarias e implementos agrícolas y ha dinamizado el movimiento económico de la zona donde se ha desarrollado la exposición, sobre todo en lo que respecta a servicios, generando un espacio de entretenimiento para la sociedad en general, promoviendo la interacción entre los productores y la comunidad.

La décima edición, que en esta ocasión se desarrollará en la zona de influencia de la ciudad de Río Cuarto generará en materia de servicios un monto estimado en siete millones de pesos, lo que será seguramente un importante estímulo para la economía regional.

*Gumersindo F. Alonso.*

## XCII

MEDIOS PARA EL ACCIONAR DEL JUZGADO FEDERAL DE ORAN (SALTA)

(Orden del Día N° 317)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey, por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre los medios tendientes a dotar al Juzgado Federal de Orán, provincia de Salta, de las oficinas nacionales para el debido accionar del mismo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*María del Carmen Falbo. – Pascual Capelleri. – Adriana Bortolozzi. – Rodolfo Roquel. – Manuel Baladrón. – María E. Barbajelata. – María Chaya. – Gerardo Conte Grand. – Alejandro Filomeno. – Nilda Garré. – Esteban E. Jerez. – Aida F. Maldonado. – Carlos A. Martínez. – Marcela Rodríguez. – José A. Romero.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por la vía y la forma que correspondan, arbitre los medios necesarios tendientes a dotar a la ciudad de Orán, en la provincia de Salta, de la totalidad

de las oficinas nacionales que permitan el debido accionar del juzgado federal con asiento en dicha ciudad.

*Juan M. Urtubey.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la dotación de las oficinas nacionales para el debido accionar del Juzgado Federal de Orán, provincia de Salta; y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María del Carmen Falbo.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Después de casi veinte años de su creación por ley, desde hace unos meses se entregó a las autoridades del Poder Judicial de la Nación lo que habría de ser la sede del Juzgado Federal de Orán, en la provincia de Salta.

No nos cabe duda de que la tarea de ese juzgado será enorme, teniendo en cuenta su competencia territorial y la índole de cuestiones sobre las que debe intervenir. Atendiendo a ello aspiramos a que el mismo cuente con todas las herramientas burocráticas para el cabal cumplimiento de su cometido. De allí es que contamos con recibir prontas resoluciones sobre su equipamiento, entre lo que no puede faltar, por ejemplo, la creación dentro del ámbito de la ciudad de Orán de las correspondientes oficinas nacionales, que coadyuven en la tarea de luchar contra el tráfico y consumo de drogas, en una zona donde se observa un control policial que debe ampliarse tanto en dotación de personal como en infraestructura moderna, laboratorios móviles, etcétera.

Por estas razones, solicito la aprobación de este proyecto.

*Juan M. Urtubey.*

## XCIII

PARTICIPACION DE LA ARGENTINA EN LA SELECCION INTERNACIONAL DEL SITIO DE INSTALACION DEL MAYOR RADIOTELESCOPIO DEL MUNDO

(Orden del Día N° 318)

### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Puig de

Stubrin y otros, por el que se declara de interés parlamentario la participación de la República Argentina en la selección internacional del sitio de instalación del mayor radiotelescopio del mundo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la participación de la República Argentina en la selección internacional del sitio de instalación del mayor radiotelescopio del mundo, denominado *Square Kilometer Array* (interferómetro de un kilómetro cuadrado), que involucrará desarrollos tecnológicos que revolucionarán las tecnologías de las telecomunicaciones para los próximos decenios.

Sala de las comisiones, 5 de mayo de 2004.

*Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Osvaldo M. Nemirovski. – Roberto J. Ahalos. – José G. L'Huillier. – Mónica Kuney. – Diego H. Sartori. – Lucrecia E. Monti. – Hugo Martini. – Julio C. Accavallo. – Isabel A. Artola. – Daniel Basile. – Jesús Blanco. – Miguel Bonasso. – Mauricio Bossa. – Hugo R. Cettour. – Juan C. Correa. – Fernando G. Chironi. – Fabián De Nuccio. – Liliana Fellner. – Alfredo C. Fernández. – Hugo Franco. – Eduardo García. – Miguel A. Giubergia. – Silvana Giudici. – Carlos A. Larreguy. – Encarnación Lozano. – Silvia B. Martínez. – Eduardo A. Menem. – José R. Mongelo. – Blanca I. Osuna. – Federico Pinedo. – Tomás R. Pruyas. – Cristian Ritondo. – Marcela V. Rodríguez. – Margarita Stolbizer.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Comunicaciones e Informática, al considerar el proyecto de declaración, transformado en proyecto de resolución, de la señora diputada Puig de Stubrin y otros, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Lilia J. G. Puig de Stubrin.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde principios de la década del sesenta, la República Argentina, a través de un convenio entre las universidades nacionales de Buenos Aires y La

Plata, la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires (CIC) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), fundaron el Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR). En el año 1966, merced a un convenio internacional con la Carnegie Institution of Washington, quien proporcionó el diseño y los materiales, se inauguró en las cercanías de la localidad de Villa Elisa (provincia de Buenos Aires), el primer radiotelescopio de Latinoamérica y el segundo en todo el hemisferio sur. El mismo consistía en una antena parabólica de treinta metros con montura ecuatorial y con receptores acondicionados para las frecuencias de las líneas espectrales del hidrógeno neutro y del radical oxidrilo. Posteriormente en el año 1970, los ingenieros, astrónomos, físicos y otros técnicos argentinos, inauguraron una segunda antena de similares características. Durante más de cuarenta años, decenas de astrónomos, físicos e ingenieros electrónicos, se formaron, realizaron descubrimientos y desarrollos tecnológicos de nivel internacional.

Merced al reconocimiento internacional que recibió la Argentina por la destacada labor de nuestros científicos e ingenieros, se ha invitado a la comunidad de astrónomos y radioastrónomos locales a proponer un sitio, dentro de nuestro territorio nacional, para que el consorcio internacional que está desarrollando la tecnología de lo que será el mayor radiotelescopio del planeta Tierra lo construya, instale y opere. Este proyecto recibe el nombre de SKA por Square Kilometer Array o Interferómetro de un Kilómetro Cuadrado. El consorcio internacional está integrado por diversas instituciones científicas de Estados Unidos de América, Canadá, Alemania, Australia, Francia, Holanda y Reino Unido.

La República Argentina deberá competir, entre otros, con otros posibles sitios localizados en Australia, China y Sudáfrica.

Señor presidente, se debe destacar la oportunidad estratégica que significaría la instalación –dentro de nuestro territorio– de un complejo de altísima tecnología e impacto en los descubrimientos en el campo astrofísico para los próximos decenios. Se emplearán tecnologías en el campo de las telecomunicaciones, de la microelectrónica y del proceso computacional que se encuentran en el estado del arte del desarrollo y que cambiarán significativamente la manera en las cuales se desarrollarán las telecomunicaciones en el futuro.

Algunos de los beneficios de la instalación del SKA dentro de la Argentina son: 1) instalación y fundación de empresas que provean de tecnologías y otros servicios, las cuales podrían desarrollarse en nuestro territorio, generando e incubando pymes de productos y servicios de altísimo valor agregado, 2) instalación de empresas que provean de servicios de construcción de obra civil, 3) formar varias camadas de científicos, ingenieros y otros técnicos, con un grado de capacitación científico-



tecnológico de primer nivel internacional, 4) estimular la circulación de científicos internacionales que visitarían habitualmente nuestro territorio, pudiéndolos incorporar en cursos de especialización en nuestras universidades nacionales y 5) recibir en nuestro territorio la inversión de varios cientos de millones de dólares, en obra civil, tecnología de altísimo valor agregado, etcétera, y de decenas de millones de dólares anuales para gastos de operación. Todos estos fondos serían aportados exclusivamente por el consorcio internacional mencionado.

Por las mencionadas razones, señor presidente, consideramos de suma importancia, declarar de interés parlamentario la participación de nuestro país en la selección del sitio en donde se instalará el proyecto SKA.

*Lilia Puig de Stubrin. – Fernando G. Chironi. – Silvina Leonelli.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la participación de la República Argentina en la selección internacional del sitio de instalación del mayor radiotelescopio del mundo, denominado Square Kilometer Array (interferómetro de un kilómetro cuadrado), que involucrará desarrollos tecnológicos que revolucionarán las tecnologías de las telecomunicaciones para los próximos decenios.

*Lilia Puig de Stubrin. – Fernando G. Chironi. – Silvina Leonelli.*

#### XCIV

##### CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION DE LA PROVINCIA DEL CHACO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL

(Orden del Día Nº 319)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zimmermann y otros, por el que se expresa satisfacción ante la celebración de un convenio entre el Ministerio de la Producción de la provincia del Chaco y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social –INAES–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 6 de mayo de 2004.

*Héctor R. Romero. – María del Carmen Alarcón. – Adrián Menem. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Gustavo J. Canteros. – Héctor R. Daza. – Elda S. Agüero. – Julio C. Martínez. – José A. Roselli. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – José R. Mongeló. – Susana R. García. – Claudio J. Poggi. – Delma N. Bertolyotti. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – Stella M. Cittadini. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – María G. de la Rosa. – Gustavo D. Di Benedetto. – Patricia S. Fadel. – Liliana B. Fellner. – Paulina E. Fiol. – Jorge R. Giorgetti. – Juan C. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal. – Ricardo J. Jano. – Mónica A. Kuney. – Carlos G. Macchi. – Gustavo A. Marconato. – Hugo Martini. – Raúl G. Merino. – Jorge L. Montoya. – Nélida B. Morales. – Alicia I. Narducci. – Blanca I. Osuna. – Patricia E. Panzoni. – Claudio H. Pérez Martínez. – Norma R. Pilati. – Humberto J. Roggero. – Francisco N. Sellarés.*

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más absoluta satisfacción por la reciente celebración de un convenio entre el Ministerio de la Producción de la provincia del Chaco y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) para el diagnóstico social y económico de la actividad algodonera, a fin de brindar asistencia técnica para que las cooperativas agropecuarias puedan reconvertirse y encontrar una salida al pesado endeudamiento financiero y previsional que las ahoga actualmente.

*Victor Zimmermann. – Liliana A. Bayonzo. – José R. Mongeló. – Olinda Montenegro. – Héctor R. Romero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Zimmermann y otros, por el que se expresa satisfacción ante la celebración de un convenio entre el Ministerio de la Producción de la provincia del Chaco y el Instituto Nacional de Asocia-

tivismo y Economía Social -INAES-, crecen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Héctor R. Romero.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El convenio mencionado, celebrado recientemente entre el Ministerio de la Producción de la provincia, y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) se encuentra direccionado a brindar un diagnóstico social y económico de la actividad algodonera, particularmente de las cooperativas, para determinar cómo atacar el endeudamiento bancario, impositivo y previsional de estas entidades, que según las estimaciones de algunos dirigentes del sector supera los 40 millones de pesos en la provincia.

El Salón de las Américas del Hotel Gualok, ha sido el marco para la firma del acuerdo, contando con la presencia de intendentes del interior, dirigentes de cooperativas de toda la provincia, pequeños y medianos productores asociados a estas entidades, entre otros. Asimismo, se encontraban presentes autoridades de la talla del presidente del INAES -organismo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación-, contador Mario César Elgue; el vicegobernador de la provincia, doctor Eduardo Moro; el intendente local, Carim Peche, y los funcionarios del Ministerio de la Producción de la provincia, ingeniero Juan López Basavilvaso (Producción Primaria), ingeniero Hugo Borfitz (Desarrollo Industrial), y Roberto Liska (Asociativismo y Economía Social). La mesa de autoridades que presidió el acto se completó con el presidente de UCAL, Vladislav Romachevsky.

El objetivo de este acuerdo es el de articulación entre organismos nacionales, el gobierno provincial, y el sector cooperativo, para el diagnóstico técnico, social y económico de la actividad algodonera, fundamentalmente referido al endeudamiento.

La intención del gobierno es la búsqueda de la reconversión del sector, lo cual abre auspiciosamente una veta de esperanza para la recuperación de las entidades locales.

El presidente del INAES, contador Elgue, destacó que se trata de un nuevo perfil del organismo en esta gestión de gobierno nacional, "donde el presidente Néstor Kirchner apostó fuerte a la economía social. Y la idea es articular esfuerzos entre la provincia y la Nación, dejar de lado la simple especulación del capital e impulsar una nueva economía social más protagónica".

La intención luego de este diagnóstico es por un lado, trabajar con fondos del FONCAP, para atender a aquellas entidades que por sus características no encuentran como sujetos de crédito en el sistema financiero formal, y por el otro lado, buscar

los mecanismos para atender el endeudamiento con el Banco Nación y AFIP.

La causa de estas constantes postergaciones las podemos encontrar en las políticas que iban en contra de la producción, la cooperación, el regionalismo, en contra de las provincias del interior, y con una apertura salvaje de la economía, que hacían no solamente imposible el desarrollo, sino la misma supervivencia.

La actividad algodonera constituye el acervo del trabajo que permitió la ocupación territorial de todo el interior textil, y con el cual se desarrollaron las familias campesinas de mucho tiempo.

Esto también favorecerá principalmente a los pequeños y medianos productores que conforman el gran porcentaje de las familias rurales de nuestro país, y en particular del Chaco, que tienen comprometida su supervivencia porque han sido muchos los problemas que han tenido que soportar, relacionada con la actividad algodonera de la provincia.

Asimismo se acordaron una serie de trabajos, con varias reuniones con el INTI y el INTA, más el sector de UCAL, donde en forma consensuada se decidió dar impulso a tal iniciativa para buscar soluciones para trabajar en forma conjunta, donde el INAES va a ser interlocutor ante el Banco Nación y la AFIP.

Debemos mencionar que a la hora de evaluar el endeudamiento cooperativo las cifras son importantes, pero lo que se piensa es hacer una evaluación en cada cooperativa porque a veces los montos no coinciden entre lo que dice el sector y lo que dicen el Banco Nación y la AFIP. Se busca entonces confeccionar un registro no sólo económico, sino también de la parte técnica y funcional, dado que el INAES acordó con el Banco Nación y con el Fondo de Capital Social una asistencia importante para microemprendimientos productivos, especialmente para este sector cooperativista, aunque no sean sujetos de crédito. Es decir que la meta es crear un fondo de capital y subsidiar intereses, porque para reconvertir el sector esto es necesario.

Es por todo lo mencionado, que solicitamos a nuestros pares, la aprobación del presente proyecto de declaración, conforme argumentáramos más arriba.

*Victor Zimmermann. - Liliana A. Bayonzo.  
- José R. Mongeló. - Olinda Montenegro.  
- Héctor R. Romero.*

XCV

CONVENIO DE COOPERACION  
ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE,  
LA FACULTAD DE ARQUITECTURA  
Y EL ENTE BINACIONAL YACYRETA

(Orden del Día N° 320)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de resolución del

señor diputado Zimmermann y otros, por el que se manifiesta satisfacción por la formalización de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional del Nordeste, la Facultad de Arquitectura y el Ente Binacional Yacyretá; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Manifiestar su satisfacción por la formalización de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional del Nordeste, la Facultad de Arquitectura y el Ente Binacional Yacyretá propendiendo a la investigación y difusión de la temática del desarrollo, la planificación y la gestión del ambiente y el patrimonio en el contexto regional, que permitirá acrecentar conocimientos en materia de desarrollo sustentable del país y de la región.

Sala de la comisión, 5 de mayo de 2004.

*Adrián Menem. – Gustavo J. A. Canteros.  
– Susana R. García. – Claudio J. Poggi. – Carlos J. Cecco. – Gustavo D. Di Benedetto. – Liliana B. Fellner. – Juan C. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Juan M. Irrazábal. – Gustavo A. Marconato. – Hugo Martini. – Raúl G. Merino. – Norma R. Pilati. – Francisco N. Sellarés.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Zimmermann y otros y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, produciendo un dictamen de declaración, sin que por ello se altere el espíritu del proyecto. La comisión cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Eduardo A. Menem.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Coincidiendo con la inauguración de la carrera de posgrado denominada Maestría en Gestión Ambiental, el Paisaje y el Patrimonio, en el salón de actos del Instituto de Geohistoria del Conicet, el director

ejecutivo del Ente Binacional Yacyretá, arquitecto Oscar Thomas, y el rector de la Universidad Nacional del Nordeste, firmaron el convenio marco de cooperación por el cual ambas instituciones se comprometen con el desarrollo sustentable del país y la región.

En el mismo escenario se suscribió el convenio de cooperación interinstitucional entre la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE, y el ente binacional, por el cual dentro de sus respectivos ámbitos de actuación, Yacyretá y la Facultad de Arquitectura propenderán a la investigación así como a la difusión de la temática del desarrollo, la planificación y la gestión del medio ambiente y el patrimonio, en el contexto regional en que ambas instituciones desarrollan sus roles.

Yacyretá, que se encuentra llevando adelante gestiones tendientes a poner en práctica una nueva estrategia de acción, enmarcada en el plan de finalización de obras de la represa, a fin de llevar al emprendimiento a su máxima potencia, se erige en el motor de la citada maestría, toda vez que garantiza el financiamiento para la presencia de conferenciantes extranjeros y disertantes de la talla de Michel Baridón y Joachim Wolschke Bulmahn, lo cual garantizará, estoy seguro, el éxito de la maestría.

En conclusión, señor presidente, entiendo que acciones de este tipo, contribuyen significativamente a lograr un importante aporte al conocimiento en materia de recursos naturales y medio ambiente, tendencia mundial que ya ha logrado reconocimiento constitucional en nuestro país.

Señor presidente, los argumentos vertidos constituyen la base argumentativa por la cual solicitamos la sanción del presente proyecto de resolución.

*Victor Zimmermann. – Olinda Montenegro.  
– Héctor R. Romero.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Manifiestar su satisfacción por la formalización de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional del Nordeste, la Facultad de Arquitectura y el Ente Binacional Yacyretá, propendiendo a la investigación y difusión de la temática del desarrollo, la planificación y la gestión del ambiente y el patrimonio en el contexto regional, que permitirá acrecentar conocimientos en materia de desarrollo sustentable del país y la región.

*Victor Zimmermann. – Carlos J. Cecco.  
– Olinda Montenegro. – Héctor R. Romero.*

## XCVI

**CORREDOR COMERCIAL Y TURISTICO  
SOBRE EL TRAZADO COLONIA CATRIEL (RIO NEGRO)  
Y EL PASO INTERNACIONAL DE PICHACHEN  
(NEUQUEN)**

**(Orden del Día N° 321)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comercio, de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Larreguy y otros, por el que se solicita la habilitación de un corredor comercial y turístico sobre el trazado Colonia Catriel -Río Negro- y paso internacional de Pichachen -Neuquén-; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 6 de mayo de 2004.

*Roberto Basualdo. – Dante Elizondo. – Adrián Menem. – José Mirabile. – Julio C. Accavallo. – Gustavo J. A. Canteros. – Mirta Rubini. – Roddy E. Ingram. – Carlos J. Cecco. – María G. de la Rosa. – Gustavo D. Di Benedetto. – Jorge A. Garrido Arceo. – Susana R. García. – Juan C. López. – Julio C. Martínez. – Claudio J. Poggi. – María del Carmen Alarcón. – Roque Alvarez. – Guillermo F. Baigorri. – Delma N. Bertolyotti. – Luis Borsani. – Stella Maris Cittadini. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Rodolfo Frigeri. – Lucía Garin de Tula. – Juan C. L. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal. – Susana B. Llambi. – Antonio Lovaglio Saravia. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Gustavo A. Maronato. – Hugo Martini. – Raúl G. Merino. – Alicia I. Narducci. – Osvaldo M. Nemirovski. – Stella Marys Peso. – Norma R. Pilati. – Antonio U. Rattin. – Francisco N. Sellarés. – Enrique Tanoni. – Domingo Vitale.*

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

## DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga que, por intermedio del Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública, se realicen las evaluaciones económico-financieras y de factibili-

dad a fin de prever en planes de inversión a futuro las obras tendientes a concretar la habilitación de un corredor comercial y turístico sobre el trazado Colonia Catriel (Río Negro) - paso internacional de Pichachen (Neuquén).

*Carlos A. Larreguy. – Manuel J. Baladrón. – Susana B. Llambi. – Heriberto E. Mediza. – Osvaldo M. Nemirovski. – Marta Osorio.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comercio, de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Larreguy y otros, creen innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Roberto Basualdo.*

## FUNDAMENTOS

## Señor presidente:

Es de interés de los abajo firmantes, como una medida para la reactivación y crecimiento de zonas de nuestra Patagonia largamente postergadas; que el Estado nacional realizara los estudios de factibilidad conducentes a la utilización del trazado ya existente, como corredor comercial y turístico entre la localidad de Paso Pichachen y la vecina República de Chile.

El trazado puede unir zonas agrícolas y ganaderas como Colonia Catriel (Río Negro) y Colonia 25 de Mayo (La Pampa) zonas petroleras y gasíferas como Rincón de los Sauces y zonas turísticas como Buta Ranquil, Chos Malal y Andacollo de la provincia del Neuquén.

Darle impulso a este corredor sería una muestra fehaciente de la intención federal integradora que sabemos forma parte de los actuales lineamientos de gobierno.

En definitiva, el mencionado corredor no hace más que favorecer a tres provincias argentinas con producción actual y potencial e interconectar localidades ligadas por una actividad común, la petrolera (eje Colonia Catriel - Rincón de los Sauces).

*Carlos A. Larreguy. – Manuel J. Baladrón. – Susana B. Llambi. – Heriberto E. Mediza. – Osvaldo M. Nemirovski. – Marta Osorio.*

## XCVII

IMPUESTOS INTERNOS AL CONSUMO  
DE CIGARRILLOS DURANTE LOS EJERCICIOS  
FISCALES 1999-2003

## (Orden del Día N° 322)

## Dictamen de las comisiones

## Honorable Cámara:

Las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Industria han tomado en consideración el proyecto de resolución del señor diputado Tanoni por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los ingresos en concepto de impuestos internos al consumo de cigarrillos –ley 24.674–, durante los ejercicios fiscales 1999-2003; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

## La Cámara de Diputados de la Nación

## RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Economía y de la Administración Federal de Ingresos Públicos, informe a la brevedad posible:

1. Total de ingresos producidos en los ejercicios fiscales 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 en concepto de impuestos internos al consumo de cigarrillos (ley 24.674).

2. Total de instrumentos fiscales de control, artículo 3° de la ley 24.674 (estampillas fiscales) emitidos por la Casa de Moneda en iguales períodos (años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003).

3. Los datos requeridos en las acápites 1 y 2 de la presente resolución serán desagregados según empresa comercializadora de cigarrillos que opere en el territorio nacional alcanzados por el tributo interno.

4. Descripción sintética de los procedimientos de impresión, adquisición y control de los instrumentos adhesivos de control fiscal y resumen de los principales operativos de control instrumentados durante los ejercicios fiscales en cuestión.

5. Los datos se consignarán, excluyentemente, en el tabulado que consta en el anexo I de la presente resolución.

## ANEXO I

Tributo interno consumo de cigarrillos según año y empresa gravada. Ley 24.674.

Empresa	Total tributo pagado (miles de pesos)			Total estampillas fiscales adquiridas		
	1999	....	2003	1999	....	2003
A						
B						
C						
....						
Total						

Sala de las comisiones, 6 de mayo de 2004.

Carlos D. Snopek. – Carlos R. Brown. – Miguel A. Giubergia. – Rafael A. González. – Lilia E. Cassese. – Heriberto E. Mediza. – Jorge R. Georgetti. – Gustavo A. Marconato. – Luis G. Borsani. – Esteban E. Jerez. – José A. Pérez. – Roque T. Alvarez. – Jorge M. A. Argüello. – Daniel A. Basile. – Alberto J. Beccani. – Noel E. Breard. – Graciela Camaño. – Luis F. J. Cigogna. – Victor H. Cisterna. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – Jorge C. Daud. – María G. De La Rosa. – Daniel M. Esaln. – Silvia G. Esteban. – Alejandro O. Filomeno. – Daniel O. Gallo. – Juan C. Gioja. – Julio C. Gutiérrez. – Oscar S. Lamberto. – Roberto I. Lix Klett. – Claudio Lozano. – Raúl G. Merino. – Alberto A. Natale. – Alberto C. Pérez. – Alberto J. Piccinini. – Claudio J. Poggi. – Juan M. Urtubey.

## INFORME

## Honorable Cámara:

Las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Industria han tomado en consideración el proyecto de resolución del señor diputado Tanoni y consideran que las razones expuestas en los fundamentos del mismo resultan lo suficientemente amplias, en consecuencia estiman que corresponde su aprobación.

Carlos D. Snopek.

## FUNDAMENTOS

## Señor presidente:

A fin de conocer el tamaño de la carga fiscal que grava el consumo de tabaco en la Argentina y los mecanismos de control fiscal sobre el tributo establecidos en la ley 24.674 y modificatorias, es que se requiere la aprobación del presente proyecto de resolución.

Enrique Tanoni.

## ANTECEDENTE

## Proyecto de resolución

## La Cámara de Diputados de la Nación

## RESUELVE:

El Ministerio de Economía, a través de la Administración Federal de Ingresos Públicos y la Casa de Moneda de la República Argentina, deberá informar a la brevedad posible:

1. Total de ingresos producidos en los ejercicios fiscales 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 en concepto de impuestos internos al consumo de cigarrillos (ley 24.674).

2. Total de instrumentos fiscales de control, artículo 3º de la ley 24.674 (estampillas fiscales) emitidos por la Casa de Moneda en iguales períodos (años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003).

3. Los datos requeridos en los acápite 1 y 2 de la presente resolución serán desagregados según empresa comercializadora de cigarrillo que opere en el territorio nacional alcanzados por el tributo interno.

4. Descripción sintética de los procedimientos de impresión, adquisición y control de los instrumentos adhesivos de control fiscal y resumen de los principales operativos de control instrumentados durante los ejercicios fiscales en cuestión.

5. Los datos se consignarán, excluyentemente, en el tabulado que consta en el Anexo I de la presente resolución.

*Enrique Tanoni.*

#### ANEXO I

Tributo interno consumo de cigarrillos según año y empresa gravada. Ley 24.674

Empresa	Total tributo pagado (miles de pesos)			Total estampillas fiscales adquiridas		
	1999	....	2003	1999	....	2003
A						
B						
C						
....						
Total						

*Enrique Tanoni.*

#### XCVIII

#### IMPUESTOS RECAUDADOS POR LA VENTA DE CIGARRILLOS, CIGARROS Y DEMAS MANUFACTURAS DEL TABACO

(Orden del Día N° 323)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Industria han tomado en consideración el proyecto de resolución del señor diputado Tanoni por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el total de impuestos recaudados por la venta de cigarrillos, cigarros y demás manufacturas del tabaco -ley 24.674-; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Economía y de la Administración Fe-

deral de Ingresos Públicos, informe a la brevedad posible:

1. Total de impuestos recaudados por la venta de cigarrillos, cigarros y demás manufacturas del tabaco en el territorio nacional.

2. El total de impuestos recaudados se discriminará por año para el período 1996-2003.

3. El total tributado por año y para cada año del período establecido en el numeral 2, se desagregará por contribuyente (fábrica, importador, etcétera).

4. Para cada año se especificará:

a) Alicuota y norma vigente para el cálculo del impuesto interno por base del cálculo del monto a tributar.

b) Instrumentos vigentes de control fiscal.

Sala de las comisiones, 6 de mayo de 2004.

*Carlos D. Snopek. - Carlos R. Brown. - Miguel A. Giubergia. - Rafael A. González. - Lilia E. Cassese. - Heriberto E. Mediza. - Jorge R. Georgetti. - Gustavo A. Marconato. - Luis G. Borsani. - Esteban E. Jerez. - José A. Pérez. - Roque T. Alvarez. - Jorge M. A. Argüello. - Daniel A. Basile. - Alberto J. Beccani. - Graciela Camaño. - Luis F. J. Cigogna. - Victor H. Cisterna. - Juan C. Correa. - Alberto A. Coto. - Jorge C. Daud. - María G. de la Rosa. - Daniel M. Esain. - Silvia G. Esteban. - Alejandro O. Filomeno. - Daniel O. Gallo. - Juan C. Gioja. - Julio C. Gutiérrez. - Oscar S. Lamberto. - Roberto I. Lix Klett. - Claudio Lozano. - Raúl G. Merino. - Alberto A. Natale. - Alberto C. Pérez. - Alberto J. Piccinini. - Claudio J. Poggi. - Juan M. Urtubey.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Industria han tomado en consideración el proyecto de resolución del señor diputado Tanoni y consideran que las razones expuestas en los fundamentos del mismo resultan lo suficientemente amplias, en consecuencia estiman que corresponde su aprobación.

*Carlos D. Snopek.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Siendo necesario disponer de los datos básicos para evaluar el grado de aplicación y cumplimiento de las normas fiscales establecidas para el impuesto interno del tabaco, es que se requiere la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Enrique Tanoni.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

El Ministerio de Economía, a través de la Administración Federal de Ingresos Públicos deberá informar:

1 Total de impuestos (Ley de Impuestos Internos 24.674, título II, capítulo I y sus modificatorias) recaudados por la venta de cigarrillos, cigarros y demás manufacturas del tabaco en el territorio nacional.

2 El total del impuesto recaudado se discriminará por año, para el período 1996-2003.

3 El total tributado por año y para cada año del período establecido en el numeral 2, se desagregará por contribuyente (fábrica, importador, etcétera).

4 Para cada año se especificará:

a) Alicuota y norma vigente para el cálculo del impuesto interno por base del cálculo del monto a tributar.

b) Instrumentos vigentes de control fiscal.

*Enrique Tanoni.*

## XCIX

## HUSO HORARIO

**(Orden del Día Nº 324)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Polino y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el huso horario, logro de objetivos contemplados en la ley 25.155; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para solicitar que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar:

1. Si se han concluido los estudios de carácter técnico, económico y ambiental conducentes al mejor logro de los objetivos contemplados en la ley 25.155, dispuestos por el artículo 2º, del decreto 186, de fecha 2 de marzo de 2000.

2. En caso afirmativo, informe los trabajos realizados y resultado de los mismos.

3. En caso negativo, qué medidas se han adoptado a fin de completar la ejecución de dichos estu-

dios, tendientes a resolver la situación creada a nivel institucional en cuanto a la selección de las modalidades de aplicación de los husos horarios en nuestro país.

Sala de la comisión, 29 de abril de 2004.

*Jorge L. Montoya. – Aida F. Maldonado.  
– Juan J. Alvarez. – Luis F. J. Cigogna.  
– Roberto I. Lix Klett. – Alberto J. Beccani. – Rosario M. Romero. – Angel E. Baltuzzi. – Pascual Cappelleri. – Stella Maris Córdoba. – Patricia S. Fadel. – María del Carmen Falbo. – Juliana I. Marino. – Héctor T. Polino. – Alicia E. Tate. – Gerónimo Vargas Aignasse.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación General al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Polino y otros, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el huso horario, logro de objetivos contemplados en la ley 25.155, ha estimado conveniente modificarlo por razones de técnica legislativa. Asimismo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge L. Montoya.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ley 25.155 sancionada el 25 de agosto de 1999, estableció para todo el territorio argentino, como hora oficial, la del huso horario de cuatro (4) horas al Oeste del meridiano de Greenwich, en concordancia con la que corresponde a nuestro país dentro del Sistema Internacional de los Husos Horarios.

De este modo, se fija el huso horario 4 horas al Oeste de Greenwich a partir de la cero hora del primer domingo de marzo, adelantándose al de 3 horas a partir de la cero hora del tercer domingo de octubre.

No obstante ello, a través del dictado del decreto 186 de fecha 2 de marzo de 2000, el Poder Ejecutivo dispuso suspender por un lapso prudencial la aplicación de la mencionada ley, prorrogando hasta el primer domingo de marzo del año 2001, el cambio de la hora oficial dispuesto en su artículo 2º.

Durante ese período, la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (anteriormente dependiente del Ministerio de Economía) debía coordinar los estudios de carácter técnico, económico y ambiental conducentes al mejor logro de los objetivos contemplados en dicha ley; invitando a tal fin, a las comisiones competentes del Poder Legislativo nacional y a

todos los sectores que pudieran considerarse afectados por el cambio del huso horario.

En virtud de ello, la entonces Secretaría de Energía, elaboró un plan de acción, que incluía la realización de encuestas de carácter institucional (organismos oficiales del sector público nacional, instituciones del mercado energético nacional, organismos no gubernamentales, universidades nacionales, regionales y privadas) e internacional; así como también, la recopilación y preparación de información de base, el relevamiento de opiniones y experiencias nacionales e internacionales, el diseño de una estrategia de comunicación a la población y la ejecución de estudios tendientes a evaluar las ventajas y desventajas del cambio de hora oficial, considerando los aspectos técnicos, económicos, ambientales y externalidades como efectos sobre la salud, la seguridad y el biorritmo.

Además, se contrataron los servicios de consultoría del Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA) para ejecutar el "Estudio de Cambio de la Hora Oficial" a fin de que proporcione los elementos de juicio adecuados que permitan a la secretaría elaborar alternativas, adaptaciones o recomendaciones objetivas y representativas para la aplicación y/o modificación de la ley 25.155.

Debido a la imposibilidad de completar el plan de acción, el Poder Ejecutivo, a través del decreto 257, de fecha 28 de febrero de 2001, decidió prorrogar nuevamente la suspensión de la aplicación de la ley 25.155 dispuesta por el decreto 186/00, con el fin de concluir los estudios de carácter técnico, económico y ambientales, y finalizar el proceso de consultas.

Transcurridos poco más de tres años del dictado del decreto 257/01, todavía no han sido dados a conocer los resultados del pormenorizado análisis de la situación; y en consecuencia, continúa suspendida la aplicación de la ley 25.155.

Especial importancia reviste hoy, el conocimiento de los resultados de estos estudios si consideramos que nuestro país atraviesa una crisis energética, y ante los anuncios de las empresas del sector, de llevar a cabo un plan de cortes en el suministro de energía eléctrica con fecha y volúmenes precisos.

Las conclusiones que arrojen los estudios técnicos, económicos y ambientales, coordinados por la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, posiblemente permitan determinar si los cambios del huso horario favorecen el mejor aprovechamiento de la luz solar en todo el país y, de ese modo, evitar los cortes en el suministro de energía eléctrica.

Por tales motivos, resulta necesario que esta Cámara se dirija al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda se sirva informar: si se han concluido los estudios de carácter técnico, económico y ambiental conducentes al mejor logro de los objetivos contemplados en la ley 25.155,

dispuestos por el artículo 2º del decreto 186, de fecha 2 de marzo de 2000.

En caso negativo, qué medidas se han adoptado a fin de completar la ejecución de dichos estudios, tendientes a resolver la situación creada a nivel institucional en cuanto a la selección de las modalidades de aplicación de los husos horarios en nuestro país.

Por lo expuesto solicitamos el pronto tratamiento y aprobación del presente proyecto.

*Héctor T. Polino. – María E. Barbagelata. – Sergio A. Basteiro. – Fabián De Nuccio. – Eduardo A. Di Polina. – Irma A. Foresi. – Eduardo D. J. García. – Susana R. García. – Rafael A. González. – Francisco V. Gutiérrez. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Adrián Pérez. – Stella Maris Peso. – Jorge Rivas.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para solicitar que a través del organismo que corresponda, se sirva informar:

1. Si se han concluido los estudios de carácter técnico, económico y ambiental conducentes al mejor logro de los objetivos contemplados en la ley 25.155, dispuestos por el artículo 2º, del decreto 186, de fecha 2 de marzo de 2000.

2. En caso negativo, qué medidas se han adoptado a fin de completar la ejecución de dichos estudios, tendientes a resolver la situación creada a nivel institucional en cuanto a la selección de las modalidades de aplicación de los husos horarios en nuestro país.

*Héctor T. Polino. – María E. Barbagelata. – Sergio A. Basteiro. – Fabián De Nuccio. – Eduardo A. Di Polina. – Irma A. Foresi. – Eduardo D. J. García. – Susana R. García. – Rafael A. González. – Francisco V. Gutiérrez. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Adrián Pérez. – Stella Maris Peso. – Jorge Rivas.*

#### C

PROVISION SUFICIENTE DE GAS NATURAL PARA ABASTECER EL SECTOR INDUSTRIAL Y PRODUCTIVO DEL NOROESTE ARGENTINO

(Orden del Día Nº 325)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Industria y de Economías y Desarrollo Regional han



considerado el proyecto de resolución del señor diputado Antonio Lovaglio Saravia y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que a través del organismo que corresponda, tome las medidas pertinentes a fin de asegurar la provisión suficiente de gas natural para abastecer el sector industrial y productivo del Noroeste Argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, tome las medidas pertinentes a fin de asegurar la provisión suficiente de gas natural para abastecer el sector industrial y productivo del Noroeste Argentino.

Sala de las comisiones, 6 de mayo de 2004.

*Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Adrián Menem. – Victor M. F. Fayad. – Gustavo J. A. Canteros. – Lilia E. M. Cassese. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Jorge R. Giorgetti. – Luis G. Borsani. – Esteban E. Jerez. – Susana R. García. – Claudio J. Poggi. – Eduardo A. Arnold. – Daniel A. Basile. – Alberto J. Beccani. – Rosana A. Bertone. – Juan C. Bonacorsi. – Irene M. Bösch. – Alicia V. Castro. – Carlos J. Cecco. – Luis F. J. Cigogna. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Gustavo D. Di Benedetto. – María N. Doga. – Daniel Esain. – Liliana B. Fellner. – Griselda N. Herrera. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal. – Carlos A. Larreguy. – Susana B. Llambí. – Gabriel J. Llano. – Gustavo A. Marconato. – Alfredo A. Martínez. – Raúl G. Merino. – José R. Mongelo. – Blanca I. Osuna. – Alberto C. Pérez. – Alberto J. Piccinini. – Norma R. Pilati. – Diego H. Sartori. – Francisco N. Sellarés.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Industria y de Economías y Desarrollo Regional al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Lovaglio Saravia y otros, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Jesús A. Blanco.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según se expresa a través de diversas fuentes periodísticas y a manifestaciones de distintas cámaras empresariales del norte argentino, no se garantizará, a corto plazo, el suministro de gas suficiente para el normal desenvolvimiento del aparato productivo de la región: ingenios azucareros, procesadores de tabaco, industria textil, citrícola, generadores de energía, entre otros.

Hay planteos expresos de que dicho problema de suministro se basa en la posible falta de inversiones del sector productor y en la negativa de los mismos de vender gas a la tarifa hoy vigente en boca de pozo, y que, se utilizaría este mecanismo para incidir en el gobierno nacional a los efectos de lograr una modificación tarifaria en un porcentaje superior a la acordada hace pocos días.

Funcionarios nacionales reconocen que puede no estar garantizada la provisión de gas para aquellas empresas que no tengan suministros asegurados por contrato. La parte empresaria sostiene que los productores no aceptan celebrar este tipo de contratos en los próximos meses, lo que evidentemente torna imposible que parte del sector productivo pueda seguir operando con normalidad.

Corresponde también, que el gobierno nacional investigue si las empresas productoras están violando el actual marco regulatorio vigente, y que el Ente Regulador del Gas efectúe un análisis integral de los costos y recursos necesarios para el funcionamiento adecuado del sistema.

No se debe esperar hasta que la situación se torne crítica, sino que, los organismos competentes deben analizar la situación a los fines de asegurar el cumplimiento del marco regulatorio vigente, garantizado la provisión normal del suministro.

Es conveniente entonces, tomar las medidas pertinentes para asegurar la protección adecuada de nuestras industrias y sus fuentes de trabajo, especialmente en el norte del país donde los indicadores sociales son críticos.

Por todo lo expuesto, solicitamos nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Antonio Lovaglio Saravia. – Rubén H. Daza. – Alfredo C. Fernández. – Juan M. Irrazábal. – José R. Mongelo.*

ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tome las medidas pertinentes a fin de asegurar la provisión suficiente de

gas natural para poder abastecer al sector industrial y productivo del noroeste argentino.

*Antonio Lovaglio Saravia. – Rubén H. Daza. – Alfredo C. Fernández. – Juan M. Irrazábal. – José R. Mongeló.*

CI

AGENCIAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
EN LOCALIDADES DE LA RIOJA

(Orden del Día Nº 326)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Previsión y Seguridad Social ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J.C.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo la rehabilitación de agencias de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en varias localidades de la provincia de La Rioja; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

*Angel E. Baltuzzi. – Aldo C. Neri. – Alejandro O. Filomeno. – Beatriz N. Goy. – Elda S. Agüero. – Guillermo E. Alchouron. – Alfredo N. Atanasof. – Graciela Camaño. – Gustavo J. Canteros. – Nora A. Chiacchio. – Jorge C. Daud. – María A. González. – Griselda N. Herrera. – Aida F. Maldonado. – Lucrecia E. Monti. – Nélida B. Morales. – Alejandro M. Nieva. – Carlos A. Sosa.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, considere la posibilidad de rehabilitar las agencias de las localidades de Chamental y de Chepes y la apertura de una agencia en Aimogasta, provincia de La Rioja, de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), organismo dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación.

*Julio C. Martínez.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Previsión y Seguridad Social, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J.C.), por el que se solicita al Po-

der Ejecutivo la rehabilitación de agencias de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en varias localidades de la provincia de La Rioja, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Angel E. Baltuzzi.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proyecto de declaración que someto a consideración de mis pares tiene como objetivo propiciar la rehabilitación de las delegaciones de Chamental y de Chepes y la habilitación de la delegación de Aimogasta de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en la provincia de La Rioja.

Esta propuesta, de concretarse, beneficiará a un gran número de personas que actualmente deben concurrir a diario a la UDAI de la ciudad de La Rioja, y soportar una importante erogación dineraria expresada en gastos de traslado, estadía, pérdida de tiempo laboral, problemas de salud y movilidad muy comunes en los beneficiarios de la zona.

La oficina de Chamental fue creada por resolución 1.573/83. Desde su creación hasta aproximadamente el mes de octubre de 1996 que cerró, se atendió a beneficiarios dos días a la semana y de acuerdo a los libros de pautas se iniciaban en esta dependencia numerosos expedientes.

Resulta meritorio además tener presente el tráfico por la zona de Chamental, siendo el mismo muy significativo, influyendo en ello el hecho de que la misma es una zona agrícola-ganadera, con un pequeño parque industrial, comercios, bancos, colegios, etcétera.

El departamento de Chamental está integrado por la ciudad de Chamental, que es la cabecera del departamento, y las localidades de Polco, Santa Bárbara, Santa Lucía, La Aguadita, El Garabato, El Quebrachal, concentrando el 85% de un total de 20.000 habitantes, censo 2001.

La oficina de Chepes permaneció abierta hasta el mes de diciembre de 1996. Esta oficina atendía a todos los beneficiarios de las ciudades de Chepes, cabecera del departamento, Rosario Vera Peñaloza, y localidades tales como Ulapes, Malanzán, Portezuelo, Desiderio Tello, Mescasín, etcétera.

La población del departamento y zona de influencia para la atención de beneficiarios es de aproximadamente 32.000 habitantes.

La ciudad de Chepes está ubicada a 239 km de la ciudad Capital de La Rioja, se trata de una zona agrícola-ganadera, cuenta además con bancos, colegios, comercios, concentrando prácticamente toda la actividad de la zona sur de nuestra provincia.

La oficina de Aimogasta está situada en la cabecera del departamento de Arauco, distante a 130 km, de la ciudad de La Rioja. Es una zona olivícola por

excelencia, posee industria, además de bancos, comercios, colegios etcétera.

La población del departamento ronda los 18.000 habitantes, abarcaría además las localidades de Anillaco, Los Roble, San Blas De los Sauces, Aminga etcétera, lo que totalizaría una población aproximada de 30.000 habitantes.

Las prestaciones que podría brindar la ANSES en estas UDAI son, entre otras:

Prestaciones pasivas:

- Iniciación de jubilaciones con aportes.
- Retiros por invalidez.
- Pensiones por fallecimiento de jubilados.
- Pensión por fallecimiento de trabajadores con aportes.
- Reconocimiento de servicios.
- Servicios a jubilados y pensionados.
- Asignaciones familiares.
- Cambio de agente pagador.
- Cambio de datos.
- Poderes.
- Reclamos de haberes no cobrados.
- Subsidios por servicios públicos.

Prestaciones activas:

- Prestación por desempleo.
- Opción por el régimen de reparto.
- Recepción trámites por asignaciones familiares varias.
- Empadronamiento al Sistema Nacional del Seguro de Salud.
- Constancias de CUIL.

Por estas breves consideraciones, solicito su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

*Julio C. Martínez.*

CII

RED FEDERAL DE MUNICIPIOS TURISTICOS

(Orden del Día N° 327)

Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Asuntos Municipales han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Narducci por el que se solicita declarar de interés de esta Honorable Cámara el lanzamiento de la Red Federal de Municipios Turísticos, que se realizará en la ciudad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, los días 23 y 24 de abril de 2004; y, por las razones expuestas en el informe

que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el lanzamiento de la Red Federal de Municipios Turísticos, que se realizó en la ciudad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, los días 23 y 24 de abril de 2004.

Sala de las comisiones, 6 de mayo de 2004.

*Dante Elizondo. - Hilda B. González de Duhalde. - Julio C. Accavallo. - Roddy E. Ingram. - Beatriz M. Leyba de Martí. - Jorge A. Garrido Arceo. - Carlos J. Cecco. - Nélida B. Morales. - Silvana M. Giudici. - Alfredo N. Atanasof. - Guillermo F. Baigorri. - Delma N. Bertolyotti. - Mauricio C. Bossa. - Luis F. G. Cigogna. - Estela M. Cittadini. - Oscar J. Di Landro. - Liliana B. Fellner. - Gustavo E. Ferri. - Lucía Garín de Tula. - Juan C. L. Godoy. - Juan M. Irrazábal. - Ricardo J. Jano. - Susana B. Llambí. - Antonio Lovaglio Saravia. - Cecilia Lugo de González Cabañas. - Lucrecia Monti. - Alicia I. Narducci. - Osvaldo M. Nemirovski. - Stella Marys Peso. - Antonio U. Rattin. - Domingo Vitale.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Narducci, han considerado conveniente proceder a la modificación de la propuesta original en tanto la misma se ha tornado extemporánea; atendiendo a una técnica legislativa más adecuada y a lo establecido en el reglamento de esta Honorable Cámara, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo propuesto por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Dante Elizondo.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El lanzamiento de la Red Federal de Municipios Turísticos ha tenido sus inicios en el deseo de un grupo de municipios que vieron básicamente la necesidad de intercambiar experiencias, generar espacios de discusión y armar normas que tendiesen a

eleva la calidad de los municipios participantes y su correspondiente diferenciación en lo que al turismo se refiere. Luego de los encuentros previos informales los intervinientes aprobaron acciones, proyectos y objetivos, acompañados por representantes de la Secretaría de Turismo de la Nación y de la provincia de Córdoba, como también de otros organismos provinciales. En la última Feria Internacional de Turismo se presentó el proyecto en forma oficial en uno de sus paneles, de allí se comenzó a gestar este primer encuentro en la ciudad balnearia de Villa Gesell.

Sus objetivos básicos son generar normas de calidad que deberán cumplir los municipios participantes con la finalidad de mejorar su actividad turística y establecer diferencias, creando bancos de buenas experiencias turísticas y generar el compromiso de apoyar las mismas. También está en la idea de la asociación crear proyectos de ley de nivel nacional, provincial y municipal y gestionar la aprobación de beneficios para el área de capacitación mediante la solicitud de financiamientos para éstos.

En las reuniones previas realizadas desde mediados de 2003 se participó a municipios de todo el país, siendo los responsables de la generación del proyecto hasta su lanzamiento las municipalidades de Santa Rosa de Capilla del Monte, Villa Gesell, Mina Clavero, Villa de Merlo y Villa General Belgrano. Los autores del proyecto han decidido llevar a cabo este lanzamiento en Villa Gesell por ser uno de los miembros responsables, y por estar en la provincia de Buenos Aires, lo cual generará una mayor comodidad de convocatoria para los municipios de todo el país que deseen coordinar sus expectativas turísticas con la idea del proyecto en general.

Por lo expuesto, solicito acompañen la aprobación el presente proyecto de resolución por tratarse de un evento que redundará indudablemente en beneficios para el turismo, el comercio en las respectivas localidades y la calidad en la prestación de los servicios para el consumidor de los mismos.

*Alicia I. Narducci.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el lanzamiento de la Red Federal de Municipios Turísticos, que se realizará en la ciudad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, los días 23 y 24 de abril del corriente año.

*Alicia I. Narducci.*

#### CIII

#### RED NACIONAL DE RADIOS ESCOLARES "APRENDER CON LA RADIO"

(Orden del Día N° 328)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación, de Cultura y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Macaluse y otros por el que se declara de interés cultural y educativo la Red Nacional de Radios Escolares Aprender con la Radio, organizado por "Cátedra libre" que se trasmite por AM 870 Radio Nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 5 de mayo de 2004.

*Silvia G. Esteban. – Irma Roy. – Osvaldo M. Nemirovski. – Blanca I. Osuna. – Eduardo A. Di Pollina. – Roberto J. Abalos. – Olinda Montenegro. – Liliana B. Fellner. – Oscar J. Di Landro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Lucía Garin de Tula. – Eusebia A. Jerez. – Rosa E. Tulio. – Stella Marys Peso. – Nélide M. Mansur. – Nelson I. De Lajonquière. – Diego H. Sartori. – Lucrecia Monti. – Hugo Martini. – Daniel A. Basile. – Jesús A. Blanco. – Miguel Bonasso. – Mauricio C. Bossa. – Gladys A. Cáceres. – Guillermo M. Cantini. – Juan C. Correa. – Fabián De Nuccio. – Santiago Ferrigno. – Irma A. Foresi. – Hugo A. Franco. – Beatriz N. Goy. – Silvana M. Giudici. – Esteban E. Jerez. – Oscar S. Lamberto. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Susana B. Llambí. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Adrián Menem. – Nélide M. Palomo. – Inés Pérez Suárez. – Norma R. Pilati. – Federico Pinedo. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Ana E. R. Richter. – María del Carmen Rico. – Cristian A. Ritondo. – Rodolfo R. Roquel. – Margarita R. Stolbizer. – Hugo G. Storero. – Patricia C. Walsh.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés cultural y educativo la Red Nacional de Radios Escolares Aprender con la Radio que se realiza como continuidad de los dos capítulos del Concurso Nacional Aprender con la Radio (2002-

2003) organizado por el programa de educación de Radio Nacional "Cátedra libre".

*Eduardo G. Macaluse. – Fabián De Nuccio. – Susana R. García. – Marta O. Maffei. – Adrián Pérez. – Marcela V. Rodríguez.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación, de Cultura y de Comunicaciones e Informática al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Macaluse y otros, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Hugo G. Storero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

"Cátedra libre", el programa de radio periodístico, educativo y cultural que se transmite por AM 870 Radio Nacional, los sábados de 8 a 10, ha organizado dos concursos nacionales, "para escuchar las otras voces". Actualmente, como una continuidad de esos proyectos, ha decidido consolidar una red de escuelas con proyectos radiales que será sostenida por diversos organismos e instituciones (OEI-UNICEF-ARCOR), preocupados por fortalecer el derecho a la información y la libertad de expresión en una sociedad en la que la participación juvenil es un imperativo urgente.

Esta red se propone educar en el ejercicio del derecho a la comunicación, esencial en la vida democrática, promoviendo el uso de la radio en las escuelas de todo el país. El interés por estos proyectos se evidenció en el éxito de los concursos previos, a los que llegaron más de 2.500 trabajos de todas las jurisdicciones educativas empeñadas en poder recuperar y fortalecer sus experiencias.

Si bien el proyecto Red Nacional de Radios Escolares Aprender con la Radio es independiente del programa radial, es claro que la posibilidad de articular con "Cátedra libre" ofrece determinadas condiciones que favorecen la difusión de la información, de producciones y de vinculación con los participantes.

Por otra parte, señor presidente, estamos convencidos de que impulsar una red de radios escolares, de alcance nacional, facilitará a alumnos y docentes materiales de capacitación para utilizar la radio como una herramienta de formación de personalidades críticas y autónomas, capaces de defender sus derechos y respetar a los demás. Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Eduardo G. Macaluse. – Fabián De Nuccio. – Susana R. García. – Marta O. Maffei. – Adrián Pérez. – Marcela V. Rodríguez.*

#### CIV

#### CONTROL DE LA PESCA A TRAVÉS DEL SATELITE MONPESAT

(Orden del Día N° 329)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Carbonetto por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las dificultades en el control de la pesca al no existir actualmente monitoreo a través del satélite Monpesat. Origen de la suspensión de ese servicio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes, se sirva informar lo siguiente:

1. Cuáles fueron las razones por las que el Estado argentino no cumplimentó los pagos al servicio de monitoreo satelital de la flota pesquera nacional denominado Monpesat, no obstante que las erogaciones mensuales para abonar dicho servicio estaban asignadas; provocando que el 19 de marzo del año 2002 se suspendiera el servicio por parte de la empresa prestataria.

2. Cuál fue la autoridad competente que dispuso suspender los pagos.

3. Cuáles son las ventajas técnicas y económicas del sistema que reemplazó al mencionado Monpesat a partir del mes de septiembre de 2003.

4. Cuáles fueron los motivos por los que dicho reemplazo no se efectuó en forma inmediata.

5. Se informe si el nuevo sistema de monitoreo satelital de la flota pesquera establecido implica privatizar en alguna medida el servicio y/o el contralor de la actividad de los buques pesqueros argentinos.

6. Cuál es el costo de funcionamiento del nuevo sistema de monitoreo satelital para el erario público y/o para cada uno de los administrados.

7. Qué ha sucedido con los receptores satelitales provistos oportunamente por el Estado con una inversión cercana a los cuatro millones de dólares. Qué ha ocurrido con los códigos de cada aparato instalado.

8. Por qué causa no se ha reglamentado en su totalidad ni se ha dado plena vigencia a la Ley Federal de Pesca -24.922- promulgada el 6-1-1998.

9. Cuáles son las causas por la que no se aprueba la nueva estructura orgánico-funcional de la

Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura, de forma tal de dar cumplimiento al espíritu de la ley 24.922 y a lo establecido por el artículo 58 del decreto 748/99.

10. Cuáles son las causas por las que la DNPYA no cuenta con los recursos económicos necesarios para su adecuado funcionamiento, según se infiere de las recomendaciones efectuadas por la Auditoría General de la Nación en su informe sobre dicho organismo de junio de 2002. Son insuficientes los fondos presupuestarios y/o del FONAPE existentes para poder atender a las necesidades de la DNPYA.

11. Cuáles son las razones por las que los derechos de extracción no han sufrido actualización alguna desde el mes de diciembre de 2001 a la fecha, no obstante que el valor de especies pesqueras que se capturan se ha aproximadamente triplicado desde aquella fecha.

12. Se informe sobre la administración y distribución de los recursos del Fondo Nacional Pesquero (FONAPE) durante los años 2001, 2002 y 2003.

13. Se expliquen las razones por las que no se ha establecido un mecanismo coordinador y de entrecruzamiento de datos entre la documentación de captura de la DNPYA y la información con que cuentan otros organismos recaudadores del Estado, especialmente la Aduana y la AFIP; ello, considerando la positiva experiencia que, en tal sentido, se registran en el contralor de otras actividades económicas.

14. Se informe si se ha creado el registro de antecedentes de infractores de las normas que regulan la actividad pesquera, conforme lo previsto por el artículo 7º, inciso h), de la ley 24.922. En caso negativo, se expliquen los motivos por los que no se ha dado cumplimiento a ello.

15. Se informe si se ha dado cumplimiento a lo resuelto por la Procuración del Tesoro de la Nación en su dictamen 163 del 1-3-2003, y de ser así, cuáles son las acciones judiciales realizadas. En caso negativo, explique los motivos.

16. Se informe si ha tomado conocimiento del Informe de Auditoría de fecha junio de 2002 producido por la Auditoría General de la Nación, relativo a la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura, dependiente de la SAGPYA, que abarca el período comprendido entre los meses de marzo de 1999 y julio de 2001, en el cual se denuncian graves falencias; y cuáles fueron las medidas adoptadas para corregir las mismas.

17. Se informe si existe un proyecto de derogación de la emergencia pesquera dispuesta por el decreto 189/99. En caso afirmativo, cuáles serían los mecanismos e instrumentos que incluiría dicho proyecto a fin de asegurar la adecuada conservación y explotación del recurso merluza *hubbsi*, ya amenazado de extinción, y evitar su depredación.

18. Se informe si sólo existen 15 inspectores de pesca, dentro de la estructura estatal, y si el número existente es suficiente a fin de asegurar un adecuado control mediante inspecciones de las actividades pesqueras.

19. Cuáles han sido los motivos y los criterios aplicados para contratar inspectores de pesca privados y/o sin relación de dependencia del Estado, y cuál la capacitación de los mismos.

20. Remítase a esta Cámara el listado completo de los inspectores contratados con fondos del FONAPE. Agréguese los antecedentes respectivos.

21. Se informe si durante el año 2003 se instrumentó un plan de manejo para la merluza *hussi* y en caso afirmativo, cuál fue el mismo; en caso negativo, se expliquen los motivos.

22. Cuáles son los antecedentes que motivaron el dictado de la resolución SAGPYA 73/2004 de fecha 9 de enero del corriente año, así como los relativos a la resolución 114/2004 de la misma secretaría de fecha 22 de enero, que la suspendiera.

Sala de las comisiones, 6 de mayo de 2004.

*Eduardo De Bernardi. – Osvaldo M. Nemirovski. – Gustavo Di Benedetto. – Roberto J. Abalos. – Rosana Bertone. – José G. L'Huillier. – Miguel A. Baigorria. – Carlos Larreguy. – Diego O. Sartori. – Lucrecia E. Monti. – Hugo Martini. – Daniel Basile. – Jesús A. Blanco. – Miguel L. Bonasso. – Mauricio C. Bossa. – Hugo Cettour. – Víctor Cisterna. – Juan C. Correa. – Fabián De Nuccio. – Liliana B. Fellner. – Gustavo Ferri. – Hugo A. Franco. – Silvana M. Giudici. – Roddy E. Ingram. – Eduardo A. Menem. – Federico Pinedo. – María F. Ríos. – Cristian A. Ritondo. – Margarita R. Stolbizer. – Hugo Toledo. – Daniel Varizat.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Comunicaciones e Informática al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Carbonetto, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Eduardo De Bernardi.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es de público conocimiento que la República, salió recientemente de lo que ya se puede designar históricamente; como la segunda década infame. La depredación de la economía fue total y su principal víctima el pueblo con su Estado nacional protector y social; liquidaron su patrimonio y además llevaron a los agentes estatales a una desmoralización absoluta acusándolos de "ineficientes" por todos los medios posibles.

La meta era concretar un Estado, antinacional, débil, enfermizo, mal remunerado: eliminando cualquier tipo de control. Para eso necesitaba como socio un empresariado de profunda raigambre neoliberal asociado en esa concepción para efectuar buenos negocios rápidos, no para los intereses de la nación, sino como diría el teniente general Perón, "para los intereses de sus bolsillos..." coordinados con la corrupción financiera reinante.

Mientras, ese Estado remanente: nacional y productor debía cerrar sus puertas y presentar quiebras asociadas a la desocupación.

Es así que la Argentina se transformó en un campo próspero, para cualquier tipo de depredador económico nacional o internacional.

El recurso pesca no escapó de la destrucción económica realizada, y que aún pretenden realizar, quienes están enquistados y ocultos en la administración o en las decisiones.

Como lo expresa el señor presidente de la Nación, doctor Néstor Kirchner, es nuestro deber terminar con la corrupción. Un recurso casi dos veces más importante que la carne como generador de divisas fue abandonada y dilapidado. Para lograr esos fines, era necesario eliminar todo tipo de control.

El tema pesca es de tal gravedad, que invade un terreno no solamente económico sino ecológico, ya que el factor de destrucción del subsuelo marítimo, no solamente altera el desarrollo de la fauna icícola, sino que nos condena a un futuro de exterminación de numerosas especies.

Si sumamos la depredación económica y la malversación impositiva: ¿en cuántos millones se atacó y eventualmente se sigue atentando, contra el erario público?

La Secretaría de Pesca, prácticamente podría autofinanciarse, si se cumpliera con la Ley de Pesca, hoy ni siquiera reglamentada. Estancada desde el año 1998 en algún cajón de escritorio con algún funcionario que precisamente no responde a las metas del actual gobierno que es recaudar más y mejor; y transparentar sus acciones.

Todos tenemos amplios conocimientos que en el aspecto del recurso pesca, a pesar de la depredación cometida; la Argentina es un país privilegiado, aunque aún hoy subsisten viejas prácticas de entorpecimiento a las acciones del Estado para evitar que éste sea un eficiente fiscalizador y recaudador en ese sector estratégico.

Esperemos que este pedido de informes presentado oportunamente en el período que concluyó registrado bajo el número de expediente 6.113 por imperio de la ley 13.640 y sus modificatorias transparente la acción del Estado y nos beneficie a todos los argentinos en esta campaña de reconstrucción del Estado nacional en la que está inmerso el señor presidente de la Nación, doctor Néstor Kirchner.

*Daniel Carbonetto.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

#### *La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional a los fines que, a través del Ministerio de Economía y Producción; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), el Consejo Federal Pesquero u otros organismos que los considere necesarios, nos informen, cada uno de ellos:

1. Si se ha tomado conocimiento de las dificultades en el control de la pesca, al no existir actualmente monitoreo a través del satélite Monpesat.

2.Cuál fue la razón por la que el 19 de marzo del año 2002 se haya suspendido dicho servicio, oportunamente recomendado por la FAO, por falta de cumplimiento de los pagos por el Estado argentino. Todo ello, siendo que las erogaciones mensuales para dicho servicio estaban asignadas.

3. Que se informe a esta Cámara las razones aducidas y quiénes han sido los funcionarios actuantes para proceder a la suspensión de los pagos teniendo en cuenta que el FONAPE disponía de los fondos necesarios.

4. Que se informe si existe un proyecto alternativo para reemplazar el sistema Monpesat. Si así fuere que se fundamenten las ventajas técnicas y económicas. Y en tal caso se informe por qué dicho reemplazo no se efectuó en forma inmediata, considerando el tiempo que se ha perdido en ejercer un debido control sobre nuestros recursos pesqueros.

5. Que se informe si de existir un nuevo proyecto, éste contemplase privatizar totalmente o parte del sistema. ¿Qué ocurriría en tal caso con los receptores satelitales provistos oportunamente por el Estado con una inversión cercana a los cuatro millones de dólares? Asimismo: ¿qué ocurriría con los códigos de cada aparato instalado?

6. Porqué causa no se reglamenta la Ley Nacional de Pesca, sancionada en el año 1998. Solicitamos que se remitan a esta Cámara los considerandos de los funcionarios responsables de dicha reglamentación no efectuada a pesar del tiempo transcurrido.

7.Cuál es la causa por la que no se concreta la nueva estructura de la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura dando así cumplimiento al espíritu de la ley 24.922, de organización de este importante ente fiscalizador y controlador.

8.Cuál es la causa por la que no se le otorga a la DNPYA los recursos económicos necesarios, a pesar de existir los fondos presupuestarios excedentes para efectuar dicha erogación (artículo 58 del decreto 748/99).

9. Se informe sobre la administración y distribución de los recursos del Fondo Nacional de la Pesca (FONAPE) durante los años 2001, 2002 y 2003.

10. Se explique las razones por las que no se estableció, un mecanismo coordinador entre la documentación de captura de la DNPA, y los organismos recaudadores del Estado (PNA Aduana, AFIP Pesca) considerando la positiva experiencia que se viene dando en distintos casos de entrecruzamiento de datos.

11.Cuál es la causa de que no exista un registro de infractores.

12. Infórmese si se ha dado cumplimiento a lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación (dictamen 163 del día 1º de marzo del año 2003) y de ser así cuáles son las acciones judiciales realizadas.

13. Si ha tomado conocimiento de la auditoría realizada en el mes de junio del año 2002, por la Auditoría General de la Nación que abarca el período del año 1996 al mes de julio del año 2001, en la cual se denuncian graves falencias; y, cuáles fueron las medidas adoptadas para corregir las mismas.

14. Si existe un proyecto de derogación de la emergencia pesquera según el decreto 189/99 y, si ese proyecto no facilitaría la depredación del recurso pesquero, ya amenazado de extinción.

15. Infórmese si se ha tomado conocimiento que sólo existen 15 inspectores de pesca, dentro de la estructura estatal.Cuál ha sido el criterio aplicado de contratar inspectores privados y cual la capacitación de los mismos.

16. Remítase a esta Cámara el listado completo de los inspectores contratados con fondos del FONAPE. Agréguese los antecedentes respectivos.

17. Infórmese si existió un plan de manejo para la merluza *hubbsi* durante el año 2003. En caso negativo solicitamos que se expliquen los motivos y los funcionarios actuantes.

18. Quién o quiénes son los funcionarios responsables de la redacción de la resolución número 73 de fecha 9 de enero del corriente año de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos posteriormente suspendida por la resolución 114 del día 22 de enero.

Solicitamos que se remitan a esta Cámara los sumarios administrativos correspondientes a dicha suspensión.

*Daniel Carbonetto.*

CV

COMERCIALIZACION Y USO DE MATERIALES  
EXPLOSIVOS

(Orden del Día Nº 330)

### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Seguridad Interior y de Defensa Nacional han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros, por el

que se solicitan informes al Poder Ejecutivo acerca de la comercialización y uso de materiales explosivos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe a esta Cámara lo siguiente:

1. Si existe un registro de las empresas autorizadas a adquirir material explosivo.

2. Cómo es la forma de verificar la seriedad y trayectoria de las empresas habilitadas para la compra de este tipo de material.

3. Si hay un control efectivo del destino particular que se les da a los explosivos comprados y si se analiza que el volumen guarde relación con los trabajos realizados.

4. Cómo es la forma de controlar que efectivamente el destino de los explosivos es el denunciado al momento de la compra y que la cantidad está relacionada con los trabajos a efectuar.

5.Cuál es el presupuesto asignado para llevar adelante estos controles y qué responsabilidades les caben al Registro Nacional de Armas, Fabricaciones Militares y a la Gendarmería Nacional, conforme a la legislación vigente.

6. Si se han efectuado denuncias penales o aplicado sanciones con relación a la falta de control sobre la venta de material explosivo.

Sala de las comisiones, 11 de mayo de 2004.

*Fernando R. Montoya. – Jorge Villaverde.  
– José Cusinato. – María del Carmen C. Rico. – Mauricio Bossa. – Alicia M. Comelli. – Carlos Sosa. – Hugo A. Franco. – Patricia E. Panzoni. – Angel Baltuzzi. – Daniel Carbonetto. – Jorge O. Casanovas. – Gerardo Conte Grand. – Alberto Coto. – Dante Elizondo. – Gustavo Ferri. – Daniel Gallo. – Nilda C. Garré. – Silvana M. Giudici. – Ruperto E. Godoy. – Julio Humada. – Margarita Jarque. – Antonio Lovaglio Saravia. – Laura C. Musa. – Mirta S. Pérez. – Cristian A. Ritondo. – Oscar E. E. Rodríguez. – José Romero. – Domingo Vitale.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Seguridad Interior y de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros, por el que se



solicitan informes al Poder Ejecutivo acerca de la comercialización y uso de materiales explosivos, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Fernando R. Montoya.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A través de diferentes medios de comunicación se ha tomado conocimiento de las declaraciones del señor Juan Carlos Ramos, responsable del RENAR, en las cuales manifestó que en la Argentina hay más de un centenar de fábricas de explosivos y casi 900 polvorines que nadie controla, en una situación que se viene arrastrando por años y que no cambió siquiera después de los ataques contra la embajada de Israel y la AMIA, pese a la sospecha de que los explosivos que volaron la mutual judía en 1994 pudieron haber sido comprados en el país.

Si bien esto ha sido denunciado en la causa AMIA, es la primera vez que un funcionario a cargo lo admite. Según la ley, sólo los usuarios registrados pueden comprar explosivos y los movimientos deben quedar asentados.

Está probado que para volar la AMIA se usaron 300 kilogramos de amonal (mezcla de nitrato de amonio, que es un fertilizante de venta libre, y aluminio). La hipótesis más creíble es que fueron adquiridos en el país. Justamente, la falta de control en materia de explosivos hizo perder una pista clave para llegar a los responsables.

La ley nacional 20.429, de armas y explosivos, de 1973, otorga la fiscalización de explosivos a la Dirección General de Fabricaciones Militares (FM). En enero de 2001, el decreto 37 transfirió esa responsabilidad al RENAR.

El RENAR no tiene poder de policía ni fondos asignados para hacerlo; operativamente, se apoya en la Gendarmería Nacional, y como si fuera un registro del automotor, se autofinancia con una recaudación promedio de 600 mil pesos al mes.

Según expresó el director del RENAR, a principios de año se detectó en la Fábrica Militar de Azul (Fanazul) un faltante de casi 3 mil kilos de explosivos y la Justicia todavía intenta determinar si hubo un error contable o un robo. Fanazul depende de Fabricaciones Militares y se supone que debería contar con los mayores controles.

En este contexto, cualquiera puede comprar explosivos; sólo debe formar una "empresa ficticia" y declarar que van a extraer una cantera, con lo que estaría habilitado para comprar explosivos, ya que no habría un control efectivo de esa realidad. Todo habría dependido de la buena fe ya que, además de la falta de control, no quedan registros de las empresas que trabajan en minas y canteras, ni de los explosivos que se adquieren, ni del uso que se les da a los mismos, ni si la cantidad comprada está acorde con la tarea a desarrollar.

Atento a lo expuesto, y teniendo en cuenta la gravedad de esta situación y el riesgo cierto que esto representa en el actual contexto mundial, es necesario conocer cuáles son las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo para tener bajo un estricto control el manejo de todo el material explosivo que se comercializa en el país.

Por los motivos aquí expuestos, solicitamos a mis colegas legisladores apoyar con su voto este proyecto de resolución y requerir su pronta respuesta.

*Teresa Ferrin. – Ricardo Jano. – Alfredo Martínez. – Olinda Montenegro. – Patricia Panzoni. – Lidia Stubrin. – Lucía Tula. – Victor Zimmerman.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo para que, a través de Ministerio de Defensa, informe a esta Cámara, referente a la comercialización y uso de material explosivo, lo siguiente:

Registro Nacional de Armas que funcionara en el Comando de Arsenales bajo la dependencia del Ministerio de Defensa.

1. Si existe un registro de las empresas autorizadas a adquirir material explosivo.

2. Cómo es la forma de verificar la seriedad y trayectoria de las empresas habilitadas para la compra de este tipo de material.

3. Si hay un control efectivo del destino particular que se les da a los explosivos comprados y si se analiza que el volumen guarde relación con los trabajos realizados.

4. Cómo es la forma de controlar que efectivamente el destino de los explosivos es el denunciado al momento de la compra y que la cantidad está relacionada con los trabajos a efectuar.

5. Si es verdad que en la empresa Fábrica Militar de Azul (Fanazul), que depende de Fabricaciones Militares, se detectó un faltante de casi 3 mil kilos de explosivos y la Justicia todavía intenta determinar si hubo un error contable o un robo.

6. Cuál es el presupuesto asignado para llevar adelante estos controles y qué responsabilidades les caben al Registro Nacional de Armas, Fabricaciones Militares y a la Gendarmería Nacional, conforme la legislación vigente.

7. Si se han efectuado denuncias penales o aplicado sanciones con relación a la falta de control sobre la venta de material explosivo.

*Teresa Ferrin. – Ricardo Jano. – Alfredo Martínez. – Olinda Montenegro. – Patricia Panzoni. – Lidia Stubrin. – Lucía Tula. – Victor Zimmerman.*

## CVI

ENTREGA A LA ARMADA ARGENTINA DE LA UNIDAD  
NAVAL ARA (P-46) "GÓMEZ ROCA"

(Orden del Día N° 331)

## Dictamen de comisión

## Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vitale por el que se expresa beneplácito por la entrega a la Armada Argentina de la unidad naval ARA (P-46) "Gómez Roca", a efectuarse el día 17 de mayo del corriente año, coincidiendo con el Día de la Armada Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2004.

*Jorge A. Villaverde. -- José C. G. Cusinato.*  
*- Mauricio C. Bossa. - Carlos A. Sosa.*  
*- Angel Baltuzzi. - Daniel Carbonetto.*  
*- Gerardo Conte Grand. - Alberto*  
*Coto. - Dante R. Elizondo. - Hugo A.*  
*Franco. - Daniel O. Gallo. - Nilda*  
*Garré. - Julio C. Humada. - Margarita*  
*O. Jarque. - Laura Musa. - María del*  
*Carmen Rico. - Cristian A. Ritondo. -*  
*Oscar E. R. Rodriguez. - José A.*  
*Romero. - Hugo D. Toledo. - Domingo*  
*Vitale.*

## Proyecto de declaración

## La Cámara de Diputados de la Nación

## DECLARA:

Expresar beneplácito por la entrega de la unidad naval ARA (P-46) "Gómez Roca" a la Armada Argentina, a efectuarse el día 17 de mayo del corriente año, coincidiendo con el Día de la Armada Argentina.

*Domingo Vitale.*

## INFORME

## Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Vitale, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge A. Villaverde.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara exprese beneplácito por la entrega a la Armada Argentina de la corbeta que lle-

va el nombre del capitán de fragata (*post mortem*) Sergio Gómez Roca, quien participó en el teatro de operaciones del Atlántico Sur (guerra de las islas Malvinas).

El nombre de la corbeta se debe al homenaje que se le rinde al capitán de fragata Sergio Gómez Roca, quien fuera comandante del aviso ARA "Alférez Sobral". El buque fue atacado por helicópteros navales británicos en oportunidad en que volvía de una misión de rescate de los tripulantes de un avión Canberra de la Fuerza Aérea derribado al norte de Puerto Argentino.

El ataque se produjo con misiles "Sea skua"; éstos hicieron impacto en el buque y uno de ellos destruyó íntegramente el puente de mando y el cuarto de radio, en donde murieron heroicamente en su puesto de comando el capitán de fragata Gómez Roca y los siete oficiales y suboficiales que se hallaban con él.

El capitán Gómez Roca fue condecorado con la medalla "La Nación Argentina al muerto en combate" y ascendido *post mortem* al grado de capitán de fragata y se convirtió así en el primer comandante de nacionalidad argentina de nuestra Armada en morir en su puesto de mando, en una acción de guerra frente al enemigo durante un conflicto internacional.

Prueba de esto es que transcribimos el comunicado 18 del Estado Mayor Conjunto del 3 de mayo de 1982:

"El Estado Mayor Conjunto comunica que a las 1,30 horas del día de la fecha fue alcanzado por fuego enemigo el aviso ARA 'Sobral', que concurría en apoyo del piloto de un avión de la Fuerza Aérea Argentina, eyectado de su aparato el día anterior al norte de Puerto Argentino y cuyo equipo radioeléctrico de señales para rescate lo ubica en esa zona.

"Como consecuencia del ataque, el mencionado aviso recibió daños que motivaron la pérdida del enlace radioeléctrico con dicha unidad."

El mencionado oficial fue declarado héroe nacional por la ley 24.950, sancionada el 18 de marzo de 1998 y promulgada el 3 de abril del mismo año, en conjunto con un amplio listado de camaradas, en defensa de la soberanía nacional sobre las islas del Atlántico Sur.

Es por todo ello que se pide la aprobación del presente proyecto.

*Domingo Vitale.*

## CVII

## PRIMERA FERIA DE VINOS DEL MERCOSUR

(Orden del Día N° 332)

## Dictamen de las comisiones

## Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución del señor di-

putado Damiani y otros, por el que se declara de interés turístico a la Primera Feria de Vinos del Mercosur a realizarse del 14 al 17 de abril de 2004 en la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados a la Primera Feria de Vinos del Mercosur que se llevó a cabo en el Sheraton Internacional Iguazú, Puerto Iguazú, provincia de Misiones, los días 14, 15, 16 y 17 de abril del corriente año; y que ha sido declarado de interés provincial por disposición 001/04 de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Misiones.

Sala de las comisiones, 11 de mayo de 2004.

*Dante Elizondo. – Leopoldo R. G. Moreau. – Julio C. Accavallo. – Elda S. Agüero. – Roddy E. Ingram. – Encarnación Lozano. – Jorge A. Garrido Arceo. – Juan C. Godoy. – Carlos J. Cecco. – Delma N. Bertolyotti. – Estela M. Cittadini. – Hernán N. L. Damiani. – Liliaha B. Fellner. – Alfredo O. Fernández. – Gustavo E. Ferri. – Rodolfo A. Frigeri. – Lucía Garín de Tula. – Juan M. Irrazábal. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Susana B. Llambi. – Antonio Lovaglio Saravia. – Claudio Lozano. – Cecilia L. de González Cabañas. – Eduardo G. Macaluse. – Carlos G. Macchi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Alicia I. Narducci. – Osvaldo M. Nemirovski. – Stella M. Peso. – Norma R. Pilati. – Antonio U. Rattin. – Diego H. Sartori. – Hugo D. Toledo. – Domingo Vitale.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Mercosur al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Damiani y otros, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una técnica legislativa más adecuada, en tanto la misma se ha tornado extemporánea, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

*Dante Elizondo.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entre los días 14, 15, 16 y 17 de abril del corriente año se llevará a cabo la Primera Feria de Vinos del Mercosur, que ha elegido como escenario para dicho evento al Sheraton Internacional Iguazú, ubicado en la conocida ciudad de Puerto Iguazú, rodeado de las bellezas naturales que la tierra misionera aporta.

La organización de la feria está a cargo de Mi tour e Imaginate, dos empresas locales, y auspiciada por el prestigioso matutino local "El Territorio", siendo la persona responsable general de la organización el señor Jorge Amarilla.

El evento cuenta con una agenda interesante para el turismo y el público en general, comenzando el día 14 con una jornada de degustación comentada, exclusiva para el ámbito periodístico de Misiones y de los países vecinos, a cargo del Fondo Vitivinícola de Mendoza, que constituye una de las instituciones más importantes en el rubro. Para el día 15 se tiene programadas charlas dirigidas a empresarios, operadores turísticos, propietarios de vinotecas y público en general, también a cargo del Fondo Vitivinícola de Mendoza, siendo el tema central "la nueva imagen del vino".

El día 16 le corresponde a la Escuela Argentina de Sommeliers, que brindará información sobre sommeliería para los gastronómicos que deseen participar, así como también se participará de una rueda de negociaciones. Finalizará el día 17 con un espectáculo de jazz.

El motivo principal para la realización de dicho evento es que se conozca sobre nuestros vinos, brindar la información necesaria de la amplia variedad existente en este rubro, así como también el uso determinado de ellos para cada ocasión, las charlas son de acceso gratuito para todo aquel que desee participar, constituyendo además una oportunidad para que los productores vitivinícolas puedan mostrar sus productos a los países que integran el Mercosur.

Para concluir, deseo rescatar la importancia que este evento denota para el turismo de la provincia a la que represento, la feria ha sido declarada de interés provincial por disposición 001/04 por la Secretaría de Turismo del gobierno de la provincia de Misiones.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Hernán N. L. Damiani. – Irene M. Bösch. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal. – Stella M. Peso.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico a la Primera Feria de Vinos del Mercosur, a llevarse a cabo en el Sheraton

Internacional Iguazú, Puerto Iguazú, provincia de Misiones, entre los días 14, 15, 16 y 17 de abril del corriente año; y que ha sido declarada de interés provincial por disposición 001/04 de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Misiones.

*Hernán N. L. Damiani. – Irene M. Bösch.  
– Julio C. Humada. – Juan M.  
Irrazábal. – Stella M. Peso.*

CVIII

SITIO WWW.CONEXIONSOLIDARIA.ORG

**(Orden del Día N° 333)**

### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Stolbizer y otros, por el que se declara de interés comunitario el sitio [www.conexionsolidaria.org](http://www.conexionsolidaria.org), proveedor de acceso gratuito a Internet; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la iniciativa del sitio [www.conexionsolidaria.org](http://www.conexionsolidaria.org), proveedor de acceso gratuito a Internet, de donar un monto fijo por hora de navegación de sus usuarios a las organizaciones no gubernamentales elegidas por el usuario entre las que están adheridas al sitio.

Sala de las comisiones, 11 de mayo de 2004.

*Oswaldo M. Nemirovski. – Héctor R. Romero. – Roberto J. Abalos. – José G. L'Huillier. – Héctor T. Polino. – Diego H. Sartori. – Elda S. Agüero. – Lucrecia Monti. – Hugo Martini. – Juan J. Alvarez. – Daniel A. Basile. – Delma N. Bertolyotti. – Jesús A. Blanco. – Miguel Bonasso. – Mauricio C. Bossa. – Graciela Camaño. – Stella M. Cittadini. – Juan C. Correa. – Héctor R. Daza. – María G. de la Rosa. – Fabián de Nuccio. – Liliana B. Fellner. – Santiago Ferrigno. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Silvana M. Giudici. – Juan C. L. Godoy. – Gracia M. Jaroslavsky. – María S. Leonelli. – Adrián Menem. – Alicia I. Narducci. – Blanca I. Osuna. – Patricia E. Panzoni. – Federico Pinedo. – Cristian A. Ritondo. – Margarita R. Stolbizer.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Stolbizer y otros, por el que se declara de interés comunitario el sitio [www.conexionsolidaria.org](http://www.conexionsolidaria.org), proveedor de acceso gratuito a Internet. Terminado su estudio, han considerado conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

*Oswaldo M. Nemirovski.*

ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés comunitario el sitio [www.conexionsolidaria.org](http://www.conexionsolidaria.org), proveedor de acceso gratuito a Internet que dona un monto fijo por hora de navegación de sus usuarios, a las ONG que el propio usuario elija entre las entidades que se han adherido al mismo.

*Margarita R. Stolbizer. – María E. Barbagelata. – Alfredo A. Martínez. – Juan J. Minguez. – Lilia J. G. Puig de Stubrin.*

CIX

MEDIDAS TENDIENTES A COMBATIR  
EL MAL DE CHAGAS

**(Orden del Día N° 334)**

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Baigorri y Basualdo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo implemente las medidas tendientes a combatir efectivamente el mal de Chagas que afecta a varias regiones del país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del organismo que corresponda, implemente las medidas necesarias destinadas a reforzar las acciones que permitan prevenir, promover y asistir efectivamente el mal de Chagas, que tan severamente afecta a algunas regiones de nuestro país.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2004.

*Oscar F. González. – Francisco N. Sellarés. – Gladys A. Cáceres. – Stella M. Cittadini. – Enrique Tanoni. – Josefina Abdala. – Graciela Camaño. – Marta S. De Brasi. – Susana E. Diaz. – Eduardo D. J. García. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo G. Macaluse. – Nélide M. Mansur. – Lucrecia Monti. – Aldo C. Neri. – Nélide M. Palomo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Tomás R. Pruyas. – María F. Ríos. – Francisco A. Torres. – Domingo Vitale.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Baigorri y Basualdo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo implemente las medidas tendientes a combatir efectivamente el mal de Chagas que afecta a varias regiones del país. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, aunque modificando algunos de sus aspectos.

*Tomás R. Pruyas.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del organismo que corresponda, implementen las medidas necesarias destinadas a reforzar las campañas que permitan combatir efectivamente el Mal de Chagas, que tan severamente afecta a algunas regiones de nuestro país.

*Guillermo F. Baigorri. – Roberto G. Basualdo.*

#### CX

GALERIA DE ARTE "MAISON BLANCHE"

(Orden del Día N° 335)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución y de declaración del señor diputado Chironi y de la señora diputada Hernández, por los que se declara de interés parlamentario la galería de arte Maison Blanche, ubicada en la localidad de Allen, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña

y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la galería de arte Maison Blanche, ubicada en la localidad de Allen, provincia de Río Negro, así como las actividades sociales y culturales que allí se realizan.

Sala de la comisión, 12 de mayo de 2004.

*Irma Roy. – Eduardo A. Di Pollina. – Liliana B. Fellner. – Rosa E. Tulio. – Stella M. Peso. – Nélide M. Mansur. – Nelson I. de Lajonquière. – Roberto J. Abalos. – Jorge M. A. Argüello. – Adán N. Fernández Limia. – Santiago Ferrigno. – Lucía Garín de Tula. – Oscar S. Lamberto. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Hugo Martini. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Nélide M. Palomo. – Norma R. Pilati. – Hugo G. Storero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar los proyectos de resolución y de declaración del señor diputado Chironi y de la señora diputada Hernández, por los que se declara de interés parlamentario la galería de arte Maison Blanche, ubicada en la localidad de Allen, provincia de Río Negro, ha creído conveniente dictaminarlos en forma unificada como proyecto de resolución por razones de mejor técnica legislativa haciendo suyos los fundamentos que acompañan las respectivas iniciativas.

*Irma Roy.*

#### FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El presente proyecto propone distinguir una iniciativa de particulares que redundará en un significativo beneficio a los habitantes de la región del Alto Valle de Río Negro, tanto en un aspecto cultural y social, en forma directa, así como constituyendo una alternativa turística para los habitantes de ciudades vecinas y para quienes ingresan por esa zona a la región patagónica.

El 22 de noviembre de 2002, se inauguró esta galería de arte en la localidad de Allen, gracias a la iniciativa del artista plástico local Armando Gentili, con el objetivo de construir en la localidad un espacio destinado a los artistas tanto locales como

regionales y nacionales con el propósito de efectuar un aporte a la cultura en general.

En dicha galería se llevaron a cabo exposiciones permanentes de artistas. Vinculados con las diferentes expresiones de la cultura, tales como la escultura, la fotografía y la pintura entre otras, y se encuentran otras muchas ya programadas para el corriente año.

Este emprendimiento no sólo ha permitido la recreación de un ámbito donde pudieron y podrán expresarse los artistas sino que, además, se ha constituido en un espacio de enseñanza y esparcimiento de los ciudadanos que viven en la región y para todos aquellos que la visiten.

El doctor Armando Gentili es un artista plástico oriundo de la ciudad de Allen y es considerado un reconocido representante de la cultura local, ha realizado exposiciones en distintos salones, en muestras individuales y colectivas, entre ellos el Salón Nacional del Centro Naval Buenos Aires y la Alianza Francesa, (Centro Fortabat Buenos Aires), encontrándose sus obras representadas en numerosas pinacotecas privadas de nuestro país y del extranjero.

Cabe mencionar también que ha obtenido el premio Rotary Internacional "De la Patagonia al Mundo", participó en el libro *Arte argentino actual* (ediciones institucionales) en el año 2001 y obtuvo una mención especial en el VII Salón Doria Santillo - Centro Cultural Yukio Mishima en Buenos Aires.

Es interesante resaltar que este tipo de emprendimientos no son numerosos en la extensa región patagónica, por lo que consideramos que deben ser destacados, en tanto promuevan la diversidad cultural, fortaleciendo y expandiendo, a su vez, el posicionamiento regional como receptor turístico.

En el convencimiento de que la cultura y la educación son la base del crecimiento y desarrollo de los pueblos, es que la presente iniciativa propicia se declare de interés parlamentario la mencionada galería de arte en la ciudad de Allen.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

*Fernando G. Chironi. - Cinthya G. Hernández.*

2

Señor presidente:

El presente proyecto propone distinguir una iniciativa de particulares que redundará en un significativo beneficio a los habitantes de la región del Alto Valle de Río Negro, tanto en un aspecto cultural y social, en forma directa, así como constituyendo una alternativa turística para los habitantes de ciudades vecinas y para quienes ingresan por esa zona a la región patagónica.

El 22 de noviembre de 2002, se inauguró esta galería de arte en la localidad de Allen, gracias a la iniciativa del artista plástico local Armando Gentili, con el objetivo de construir en la localidad un es-

pacio destinado a los artistas tanto locales como regionales y nacionales con el propósito de efectuar un aporte a la cultura en general.

En dicha galería se llevaron a cabo exposiciones permanentes de artistas vinculados con las diferentes expresiones de la cultura, tales como la escultura, la fotografía y la pintura entre otras, y se encuentran otras muchas ya programadas para el corriente año.

Este emprendimiento no sólo ha permitido la recreación de un ámbito donde pudieron y podrán expresarse los artistas sino que, además, se ha constituido en un espacio de enseñanza y esparcimiento de los ciudadanos que viven en la región y para todos aquellos que la visiten.

El doctor Armando Gentili es un artista plástico oriundo de la ciudad de Allen y es considerado un reconocido representante de la cultura local, ha realizado exposiciones en distintos salones, en muestras individuales y colectivas, entre ellos el Salón Nacional del Centro Naval Buenos Aires y la Alianza Francesa (Centro Fortabat Buenos Aires), encontrándose sus obras representadas en numerosas pinacotecas privadas de nuestro país y del extranjero.

Cabe mencionar también que ha obtenido el Premio Rotary Internacional "De la Patagonia al Mundo", participó en el libro *Arte argentino actual* (ediciones institucionales) en el año 2001 y obtuvo una mención especial en el VII Salón Doria Santillo - Centro Cultural Yukio Mishima en Buenos Aires.

Es interesante resaltar que este tipo de emprendimientos no son numerosos en la extensa región patagónica, por lo que consideramos que deben ser destacados, en tanto promuevan la diversidad cultural, fortaleciendo y expandiendo, a su vez, el posicionamiento regional como receptor turístico.

En el convencimiento de que la cultura y la educación son la base del crecimiento y desarrollo de los pueblos, es que la presente iniciativa propicia se declare de interés parlamentario la mencionada galería de arte en la ciudad de Allen.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

*Fernando G. Chironi. - Cinthya G. Hernández.*

## ANTECEDENTES

1

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la galería de arte Maison Blanche, ubicada en la localidad de Allen, en la provincia de Río Negro, así como las actividades sociales y culturales que allí se realizan.

*Fernando G. Chironi. - Cinthya G. Hernández.*

2

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Cultura de la Nación, declarase de interés cultural nacional a la galería de arte Maison Blanche, ubicada en la localidad de Allen, en la provincia de Río Negro, así como las actividades sociales y culturales que allí se realizan.

*Fernando G. Chironi. – Cinthya G. Hernández.*

CXI

LIBRO DE ENSAYO APROXIMACIONES A LOS CICLOS DE LA POESÍA EN LA HISTORIA

(Orden del Día N° 336)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Storero y De Lajonquière, por el que se declara de interés cultural el libro de ensayo *Aproximaciones a los ciclos de la Poesía en la Historia*, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de mayo de 2004.

*Irma Roy. – Eduardo A. Di Pollina. – Liliana B. Fellner. – Rosa E. Tulio. – Stella Marys Peso. – Nélida M. Mansur. – Nelson I. de Lajonquière. – Roberto J. Abalos. – Jorge M. A. Argüello. – Adán N. Fernández Limia. – Santiago Ferrigno. – Lucía Garín de Tula. – Oscar S. Lambert. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Hugo Martini. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Nélida M. Palomo. – Norma R. Pilati. – Hugo G. Storero.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el libro de ensayo *Aproximaciones a los ciclos de la Poesía en la Historia*, de la escritora Nora Didier de Iungman.

*Hugo G. Storero. – Nelson de Lajonquière.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Storero y

De Lajonquière, por el que se declara de interés cultural el libro de ensayo *Aproximaciones a los ciclos de la Poesía en la Historia*, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan a la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Irma Roy.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nora Didier de Iungman es una poeta, investigadora y ensayista que ha realizado un aporte de gran valor a la cultura santafesina.

Su primer libro, *Poemas*, fue publicado en el año 1988, seguido de cuatro libros más de poesías: *Mínimo designio de memoria* (1992); *Repetición de los naufragos* (1993); *Espacio gestual de la ternura* (1995) y *Y la luna allá, en lo alto* (1997). Su última obra, *Aproximaciones a los ciclos de la Poesía en la Historia*, reúne disertaciones y trabajos realizados para la revista "Gaceta Literaria" de Santa Fe desde 1989 hasta 1998, procurando presentar el universo lírico desde una óptica de conjunto, en las distintas épocas y regiones.

Cabe destacar que Nora Didier integra la Comisión Directiva de la Asociación Santafesina de Escritores (ASDE) y la Comisión Directiva de la Asociación de Poetas Argentinos (APOA). También ha recibido numerosos premios y distinciones.

El libro de ensayo *Aproximaciones a los ciclos de la Poesía en la Historia* ha sido declarado de interés municipal por la intendencia de la ciudad de Santa Fe y de interés provincial por el gobierno de la provincia de Santa Fe.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Hugo G. Storero. – Nelson de Lajonquière.*

CXII

INFORMES SOBRE LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL EN EL MERCADO CAMBIARIO UTILIZANDO FONDOS DEL TESORO NACIONAL A PARTIR

DEL 25 DE MAYO DE 2003

(Orden del Día N° 337)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Frigeri por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la intervención del gobierno nacional en el mercado cambiario utilizando fondos del Tesoro nacional a partir del 25 de mayo de 2003; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña

y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por su intermedio solicite al Ministerio de Economía y Producción se sirva informar a esta Honorable Cámara sobre las intervenciones en el mercado cambiario realizadas mediante la utilización de fondos del Tesoro nacional desde el 25 de mayo de 2003 a la actualidad, y en el futuro se remita mensualmente a esta Honorable Cámara.

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que en el futuro el Ministerio de Economía y Producción haga pública la información sobre las intervenciones en el mercado cambiario.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2004.

*Rodolfo Frigeri. – Enrique Tanoni. – Rafael González. – Eduardo D. García. – Gumersindo Alonso. – Roberto Basualdo. – Alberto Coto. – María A. González. – Julio Gutiérrez. – Oscar Lamberto. – Federico Pinedo. – Claudio Poggi. – Alicia Tate.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Frigeri por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la intervención del gobierno nacional en el mercado cambiario utilizando fondos del Tesoro nacional a partir del 25 de mayo de 2003, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Rodolfo A. Frigeri.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Para una completa comprensión de la política monetaria y cambiaria llevada a cabo por el Estado nacional, y en virtud del excedente producido por el superávit fiscal con el que se vienen caracterizando las cuentas públicas en los últimos tiempos, no resulta suficiente tener la debida información sobre el obrar del Banco Central de la República Argentina (BCRA) sobre dicho punto, toda vez que en la actualidad es posible que el Ministerio de

Economía y Producción, mediante la utilización de los fondos del Tesoro nacional a través del Banco Nación, opere como entidad reguladora del mercado cambiario mediante operaciones en el mercado de cambios.

Por lo antes expuesto, resulta conveniente solicitarle al Poder Ejecutivo nacional que arbitre los medios necesarios para la generación de una base de datos histórica y establezca como norma de funcionamiento la publicación diaria de dichas operaciones en lo sucesivo con el fin de poner al alcance público esa importante información. La misma contribuirá a la transparencia de la política monetaria y a la utilización de los fondos del Tesoro nacional.

*Rodolfo A. Frigeri.*

ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por su intermedio solicite al Ministerio de Economía y Producción se sirva informar a esta Honorable Cámara sobre las intervenciones en el mercado cambiario realizadas mediante la utilización de fondos del Tesoro nacional desde el 25 de mayo de 2003 a la actualidad.

Y, asimismo, vería con agrado que en el futuro esta información se haga pública. Mientras no sea así, se solicita se remita mensualmente a esta Honorable Cámara.

*Rodolfo A. Frigeri.*

CXIII

### REGULARIZACION DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS NACIONALES DE IDENTIDAD (Orden del Día Nº 338)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Lajonquière y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la regularización de la entrega en todo el país de los documentos nacionales de identidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, arbitre



las medidas necesarias para la regularización de la entrega de los documentos nacionales de identidad en todo el ámbito de la República Argentina.

Sala de la comisión, 12 de mayo de 2004.

*María E. Barbagelata. – Cristian A. Ritondo. – Liliانا A. Bayonzo. – Graciela Camaño. – Guillermo M. Cantini. – Adán N. Fernández Limia. – Gustavo E. Ferri. – Irma A. Foresi. – Margarita O. Jarque. – Inés Pérez Suárez.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado De Lajonquière y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la regularización de la entrega en todo el país de los documentos nacionales de identidad, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación como declaración.

*María E. Barbagelata.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Atento a la demora en la entrega de documentos nacionales de identidad (DNI) en todo el ámbito de la República Argentina, es menester de esta Cámara entender en estos asuntos que afectan el normal desenvolvimiento de nuestros ciudadanos, y a esto podemos agregar como dato de referencia que en la provincia de Santa Fe hay 10.000 ciudadanos que están sin documentación por la demora en la entrega de los mismos.

El Registro Nacional de las Personas fue creado por ley como organismo autárquico y descentralizado, manteniendo relaciones con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior.

La ley 17.671, en su artículo 2º, inciso c), establece dentro de las funciones del ente que deberá expedir en forma exclusiva los documentos de identidad de los ciudadanos argentinos, mientras que el artículo 13 expresa que “la presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuera su naturaleza y origen”.

*Nelson de Lajonquière. – Hugo G. Storero.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que, a través del Ministerio del Interior, se dirija al Registro Nacional de las Personas a fin de proponer las medidas necesarias para regularizar la entrega de los documentos nacionales de identidad (DNI) en todo el ámbito de la República Argentina.

*Nelson De Lajonquière. – Alberto I. Becani. – Hugo G. Storero.*

#### CXIV

#### IV ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE MUJERES INDIGENAS

**(Orden del Día N° 339)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Barbagelata y otros, por el que se declara de interés parlamentario el IV Encuentro Departamental de Mujeres Indígenas realizado el 4 de abril de 2004 en la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el IV Encuentro Departamental de Mujeres Indígenas convocado por la Asociación de Trabajadoras en Desarrollo (Aretede), realizado el 4 de abril de 2004 en el Círculo Argentino de Tartagal, Salta.

Sala de la comisión, 12 de mayo de 2004.

*María E. Barbagelata. – Cristian A. Ritondo. – Liliانا A. Bayonzo. – Graciela Camaño. – Guillermo M. Cantini. – Adán N. Fernández Limia. – Gustavo E. Ferri. – Irma A. Foresi. – Margarita O. Jarque. – Inés Pérez Suárez.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Barbagelata y otros, por el que se declara de interés legislativo el IV Encuentro Departamental

mental de Mujeres Indígenas realizado el 4 de abril de 2004 en la provincia de Salta, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*María E. Barbagelata.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante la historia de la humanidad los pueblos conquistadores y colonizadores han ampliado los territorios apoderándose por la fuerza de las tierras de los pueblos indígenas. Muchos de ellos han desaparecido y otros han alcanzado un éxito relativo para subsistir en un proceso de economía global que avanza sobre los recursos naturales y devastan las tierras vírgenes, hogar ancestral de dichas comunidades y naciones. Ello significa que a pesar de la lucha y los esfuerzos de los pueblos indígenas por conservar sus tierras, sus características sociales, culturales y políticas, las mismas se ven permanentemente amenazadas.

Hoy se estima que hay entre 300 y 500 millones de indígenas en más de 70 países en todo el mundo que representan a más de 5.000 comunidades y culturas.

En 1970, la Subcomisión de Prevención de Discriminación y Protección de las Minorías de Naciones Unidas, recomendó un amplio estudio sobre la situación de los pueblos indígenas. Su relator especial José Martínez Cobo, durante el período 1981-1984, elaboró un informe cuyas conclusiones fueron un elocuente llamamiento a la comunidad internacional para abordar el tema y un hito importante en el estudio de los problemas de los derechos humanos con que se enfrentan estos pueblos.

En 1993 la Conferencia de Derechos Humanos de Viena pidió la creación de un Foro Permanente para los Pueblos Indígenas y desde 1994 se reconoció ampliamente en todas las conferencias de alto nivel: Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995), y la Conferencia de Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) (Estambul, 1996) que los pueblos indígenas son los más desfavorecidos y vulnerables.

En particular la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995) reconoce, en su plataforma de acción, que las mujeres indígenas, por su condición, ven profundizadas las dificultades para lograr plena igualdad y su progreso, siendo particularmente vulnerables a la violencia.

La Argentina ha adherido a estas conferencias y convenciones aunque en los orígenes de la formación de nuestro Estado nacional primó la tendencia a la homogeneización de la sociedad.

Este proceso excluyó, diezmó y extinguió muchos pueblos aborígenes intentando borrar la riqueza de la condición multicultural, pluriétnica y multilingüe.

Con el retorno de la democracia, comenzaron a reconocerse los derechos indígenas.

En 1985 se sancionó la ley 23.302 "Sobre política indígena y de apoyo a las comunidades indígenas" y la creación del INAI como organismo de aplicación de la misma. Su artículo 1º dispone "declárese de interés nacional la atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país, y su defensa, y desarrollo para una plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores y modalidades".

A pesar de los avances legislativos y de las políticas públicas las comunidades indígenas no gozan de todos los derechos básicos que hacen a la vida, la salud, la integridad física, la vivienda y la educación.

Estas desventajas se profundizan para las mujeres indígenas que sufren mayores desventajas en razón de género.

Por ello, consideramos que esta comisión debe apoyar la movilización de las mujeres indígenas, a partir de la convocatoria del IV Encuentro Departamental de Mujeres Indígenas, encuentros que se vienen realizando desde el año 2000.

Las experiencias anteriores reunieron entre 1.500 a 2.000 mujeres aborígenes de Tartagal, Mosconi, Ballivian, Aguaray, Salvador Mazza y Embarcación; del departamento de Orán, Rivadavia y Sur de Bolivia.

Los resultados de los encuentros anteriores han dejado aportes concretos como por ejemplo la publicación del libro *Lunas, tigres y eclipses* realizado a partir del Taller de Memoria Étnica y la participación en el programa "la voz del pueblo indígena" (que se transmite por Radio Nacional de Tartagal). También se han realizado encuentros zonales y departamentales, cursos de capacitación y fortalecimiento institucional, así como la puesta en marcha de diferentes emprendimientos productivos vinculados a las necesidades específicas de cada comunidad.

El IV Encuentro de Mujeres Indígenas abordará la problemática de la mujer aborígen con relación a sus derechos, su identidad, salud, educación, violencia, tierra y producción así como las líneas de acción y las propuestas de trabajo futuras.

Por ello consideramos que incentivar estos encuentros que instalan el tema de la mujer indígena tendrá un impacto social movilizador y propiciará el mejoramiento y el desarrollo de la cultura, de las instituciones y de las comunidades aborígenes.

Es por todo lo expuesto que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*María E. Barbagelata. – Eduardo A. Di Pollina. – Irma A. Foresi. – Margarita O. Jarque. – María L. Monteagudo.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el IV Encuentro Departamental de Mujeres Indígenas convocado por la Asociación de Trabajadoras en Desarrollo (Aretede), que se llevará a cabo el día 4 de abril de 2004 en el Círculo Argentino de Tartagal, Salta.

*María E. Barbagelata. – Eduardo Di Pollina. – Irma A. Foresi. – Margarita O. Jarque. – María L. Monteagudo.*

## CXV

PROYECTO "DE LA BASURA A LA DIGNIDAD"

**(Orden del Día N° 341)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Basteiro y otros, por el que se declara de interés legislativo el proyecto De la basura a la dignidad que tiene por objetivo erradicar el trabajo infantil en el conurbano bonaerense; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto De la basura a la dignidad, impulsado por la Asociación Civil Alma Mater Indoamericana, en el marco del programa IPEC de la Organización Internacional del Trabajo, que tiene por objetivo erradicar el trabajo infantil en el conurbano bonaerense.

Sala de las comisiones, 12 de mayo de 2004.

*Saúl E. Ubaldini. – Silvia V. Martínez. – Héctor R. Romero. – Cinthya G. Hernández. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Juan C. Sluga. – Héctor T. Polino. – Raúl G. Merino. – Nélida M. Palomo. – Elda S. Agüero. – Pascual Cappelleri. – Ana E. Richter. – Jorge P. González. – José A. Roselli. – Isabel A. Artola. – Alfredo N. Atanasof. – Guillermo F. Baigorri. – María E. Barbagelata. – Delma N. Bertolyotti. – Adriana R. Bortolozzi. – Gladys A. Cáceres. – Graciela Camaño. –*

*Santiago Ferrigno. – Alejandro O. Filomeno. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Jorge R. Giorgetti. – Silvana M. Giudici. – Juan C. L. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Juan M. Irrazábal. – Eusebia A. Jerez. – Juliana I. Marino. – Lucrecia Monti. – Nélida B. Morales. – Laura C. Musa. – Mario A. Nieva. – Blanca I. Osuna. – Claudio H. Pérez Martínez. – María del Carmen C. Rico. – Marcela V. Rodríguez. – Rodolfo Roquel. – Irma Roy. – Margarita R. Stolbizer.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Basteiro y otros, por el que se declara de interés legislativo el proyecto De la basura a la dignidad, que tiene por objetivo erradicar el trabajo infantil, en el conurbano bonaerense; luego de su estudio le prestan su acuerdo favorable pero introduciendo modificaciones de orden práctico.

*Saúl E. Ubaldini.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el proyecto De la basura a la dignidad, impulsado por la Asociación Civil Alma Mater Indoamericana, en el marco del programa IPEC de la Organización Internacional del Trabajo, tiene por objetivo erradicar el trabajo infantil en el conurbano bonaerense.

*Sergio A. Basteiro. – María E. Barbagelata. – Eduardo D. J. García. – Rubén H. Giustiniani. – Oscar R. González. – María J. Lubertino Beltrán. – Héctor T. Polino. – Jorge Rivas.*

## CXVI

PROYECTO CRIA DE CONEJOS EN LEANDRO N. ALEM (MISIONES)

**(Orden del Día N° 342)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, de Agricultura y Ganadería y de Recursos Naturales y

Conservación del Ambiente Humano han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sartori por el que se expresa beneplácito ante el proyecto Cría de Conejos en la ciudad de Leandro N. Alem de la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la implementación del proyecto Cría de Conejos que desarrollará la Asociación Civil Ecoambiental de Leandro N. Alem, provincia de Misiones, con el auspicio de la Secretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en las instalaciones de la Escuela de la Familia Agrícola N° 1.004 de la ciudad de Leandro N. Alem, provincia de Misiones.

Sala de las comisiones, 12 de mayo de 2004.

*Héctor Romero. – María del Carmen Alarcón. – Miguel Bonasso. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Guillermo Alchouron. – Juan Pinto Bruchmann. – Héctor Daza. – Marta O. Maffei. – Elda S. Agüero. – Julio C. Martínez. – José A. Roselli. – Gumersindo Alonso. – Santiago Ferrigno. – Luis J. Jalil. – Julio Accavallo. – Miguel A. Baigorria. – Delma N. Bertolyotti. – Jesús Blanco. – Irene Bösch de Sartori. – Carlos Brown. – Lilia Cassese. – Carlos Cecco. – Stella Cittadini de Montes. – María G. de la Rosa. – Daniel Esain. – Patricia Fadel. – Paulina E. Fiol. – Susana García. – Jorge Georgetti. – Ricardo Jano. – Mónica Kuney. – María Lemme. – Juan C. López. – Carlos Macchi. – Aída Maldonado. – Nélide Mansur. – Hugo Martini. – Nélide B. Morales. – Alicia Narducci. – Blanca Osuma. – Patricia Panzoni. – Claudio Pérez Martínez. – Humberto Roggero. – Mirta Rubini. – Francisco Sellarés. – Daniel Varizat.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, de Agricultura y Ganadería y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Diego H. Sartori, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, han creído conveniente pro-

ceder a la modificación de la propuesta original, sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento del mismo. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Héctor Romero.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Asociación Civil Ecoambiental de Leandro N. Alem es una institución preocupada por todo lo que hace al medio ambiente; uno de sus objetivos principales es la función educativa de los integrantes de esta comunidad; todas sus actividades tienen una estrecha relación entre la comunidad educativa, instituciones, desarrollo del medio ambiente, etcétera.

Fieles a sus principios, han realizado un convenio con la Secretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación con el objeto de desarrollar un proyecto de cría de conejos que tiene como finalidad incorporar a jóvenes del sector más marginal de la sociedad misionera al mercado laboral, promover el desarrollo de las potencialidades latentes de la familia misionera respecto del uso de los recursos disponibles, mejorando la calidad de los alimentos de autoconsumo, elevando la autoestima del grupo de jóvenes participantes del proyecto a través de la generación de nuevas expectativas de inserción laboral y social y promoviendo el trabajo cooperativo.

Al implementar el proyecto Cría de Conejos beneficiará a jóvenes desempleados y en situación de vulnerabilidad. El proyecto consiste en el desarrollo de una capacitación teórico-práctica en técnicas agronómicas sostenibles y eficientes, fomentando un modelo de desarrollo productivo adaptado a las posibilidades de cada vecino de la comunidad misionera.

El desarrollo del proyecto estará monitoreado por la Secretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Misiones es una provincia de grandes potencialidades naturales y humanas y este proyecto es un gran ejemplo de cómo una asociación civil sin fines de lucro, teniendo voluntad, predisposición y otros valores, puede contribuir para que los jóvenes de menores recursos puedan insertarse en el campo laboral y por ende en la sociedad.

La Asociación Civil Ecoambiental de la ciudad de Leandro N. Alem, provincia de Misiones, es un ejemplo palpable de que cuando se proponen algo, luchan y lo logran. Tienen el propósito de realizar actividades de investigación científica, tecnológica, social y la educación ambiental, con relación a la problemática del hábitat, la salud, la vivienda y el uso del suelo, buscando siempre el bienestar de las

personas, logrando un mejoramiento en su calidad de vida. La investigación científica, tecnológica y social como soporte de la educación ambiental, que es un instrumento idóneo que permite transferir la información científica al desarrollo de la sociedad, convirtiéndola en actividades positivas de uso y gestión, vale decir en pautas educativas de comportamiento, pactando una nueva moral que sea una ética de las relaciones hombre-naturaleza y necesariamente una ética sobre la circulación de los bienes naturales entre los hombres.

En efecto, el comportamiento ante el medio ambiente y las relaciones humanas sólo podrá transformarse verdaderamente cuando la mayoría de los miembros de la sociedad haya adoptado valores más positivos, más éticos, y esto se logra con una estrecha relación con la educación de las partes.

Toda transformación educativa debe tener como base el pensamiento crítico e innovador, en cualquier tiempo y lugar, en sus expresiones formales, no formales e informales, promoviendo la transformación y la construcción de la sociedad. Debe facilitar la cooperación mutua y equitativa en los procesos de decisión en todos los niveles y etapas.

La educación debe promover la comunicación entre los individuos e instituciones con la finalidad de crear nuevos modos de vida, basados en atender las necesidades básicas de todos, sin distinción étnica, física, sexo, edad, religión, clase, mentalidad, etcétera.

Por estos breves fundamentos, solicito la aprobación de este proyecto de declaración.

*Diego H. Sartori.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito al proyecto Cría de Conejos que desarrollará la Asociación Civil Ecoambiental de Leandro N. Alem, con una duración de seis (6) meses y con el auspicio de la Secretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en las instalaciones de la Escuela de la Familia Agrícola N° 1.004 de la ciudad de Leandro N. Alem, provincia de Misiones.

*Diego H. Sartori.*

CXVII

DIVERGENCIA ENTRE LOS PRECIOS DECLARADOS  
POR LOS EXPORTADORES Y LOS DE MERCADO

(Orden del Día N° 343)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comercio y de Finanzas han considerado el proyecto de resolución del señor

diputado Vitale, por el que se solicita al Poder Ejecutivo incrementar los controles sobre las declaraciones en las que se muestra una divergencia entre los precios declarados por los exportadores y los de mercado; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, proceda a incrementar los controles sobre las declaraciones presentadas por los exportadores, a fin de evitar las divergencias entre los precios declarados y los de mercado.

Sala de las comisiones, 12 de mayo de 2004.

*Roberto G. Basualdo. – Rodolfo A. Frigeri.  
– José A. Mirabile. – Mirta E. Rubini.  
– Enrique Tanoni. – María G. de la Rosa.  
– Gustavo D. Di Benedetto. – Eduardo D. J. García. – Rafael A. González. – Juan C. López. – María del Carmen Alarcón. – Gumersindo F. Alonso. – Roque T. Álvarez. – Guillermo F. Baigorri. – Luis G. Borsani. – Alberto A. Coto. – María A. González. – Julio C. Gutiérrez. – Oscar S. Lamberto. – Raúl G. Merino. – Federico Pinedo. – Claudio J. Poggi. – Alicia E. Tate.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comercio y de Finanzas, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Vitale, han resuelto modificarlo en virtud de una mejor técnica legislativa, transformándolo en proyecto de declaración, dándole su acuerdo favorable.

*Roberto G. Basualdo.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, realizar un estudio de la necesidad de incrementar los controles sobre las declaraciones en las que se muestra una divergencia entre los precios declarados por los exportadores y los de mercado. Así como también los incentivos y las posibilidades de subfacturar, que están vigentes, y

el crecimiento de los mismos en relación directa con el nivel de devaluaciones del peso.

*Domingo Vitale.*

CXVIII

**INFORMES SOBRE UNA CAMPAÑA PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN SONORA**

**(Orden del Día N° 344)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Nuccio por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la realización de una campaña para combatir la contaminación sonora; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, informe:

a) Si existe a nivel nacional algún tipo de campaña o programa para combatir la contaminación sonora.

b) Si existe alguna estadística o estudio sobre la cantidad de personas afectadas en nuestro país por la contaminación sonora.

c) Si existen en nuestro país mapas de ruido de las zonas más afectadas por la contaminación sonora.

d) En caso de ser afirmativa la respuesta a cualquiera de los puntos anteriores, se remita a esta Honorable Cámara la información pertinente.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2004.

*Miguel Bonasso. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Marta O. Maffei. – Luis Borsani. – Carlos A. Timirello. – Julio C. Accavallo. – Miguel Baigorria. – Lilia E. M. Cassese. – Carlos J. Cecco. – Daniel M. Esain. – Alfredo Fernández. – Susana García. – María A. Lemme. – Juan C. López. – Aida F. Maldonado. – Nélida M. Mansur.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Nuccio

por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la realización de una campaña para combatir la contaminación sonora. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Miguel Bonasso.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, informe:

a) Si se está realizando algún tipo de campaña para combatir la contaminación sonora.

b) Si se tienen estadísticas que detecten la cantidad de personas afectadas.

c) Envío de un mapa de ruido.

*Fabián De Nuccio.*

CXIX

**INFORMES SOBRE CONSERVACION DE LA FLORA, FAUNA Y RECURSOS NATURALES EN ENTRE RIOS**

**(Orden del Día N° 345)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de señor diputado De Lajonquière y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la aplicación de medidas tendientes a la conservación de la flora, fauna y recursos naturales en la provincia de Entre Ríos, atento los incendios producidos en la localidad de Victoria, de la citada provincia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo competente, informe sobre los siguientes puntos:

1. Si se ha tomado conocimiento que durante el mes de marzo del corriente año en la zona de islas del Delta del Paraná, de jurisdicción del gobierno de Entre Ríos, se produjo la quema de 20.000 hectáreas, hecho que afectó la zona comprendida entre las ciudades de Granadero Baigorria y Villa Constitución, denominada Paraná Medio, de la provincia de Santa Fe.

2. Si se han determinado las causas que motivaron el siniestro.

3. Si se ha determinado el alcance de los efectos contaminantes que produjo el siniestro en las áreas afectadas de ambas provincias. En caso afirmativo, cuáles fueron.

4. Cuáles son las medidas que se han adoptado en el ámbito de competencia del Poder Ejecutivo con motivo del siniestro de marras.

5. Cuáles son las medidas que adoptará el Poder Ejecutivo en el ámbito de su competencia para prevenir y controlar el acaecimiento de siniestros como el que motiva el presente pedido de informes.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2004.

*Miguel Bonasso. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Marta O. Maffei. – Luis G. Borsani. – Carlos A. Timirello. – Julio C. Accavallo. – Miguel A. Baigorria. – Lilia E. M. Cassese. – Carlos J. Cecco. – Daniel M. Esain. – Alfredo C. Fernández. – Susana R. García. – María A. Lemme. – Juan C. López. – Aída F. Maldonado. – Nélica M. Mansur.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de señor diputado De Lajonquière y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la aplicación de medidas tendientes a la conservación de la flora, fauna y recursos naturales en la provincia de Entre Ríos, atento los incendios producidos en la localidad de Victoria, de la citada provincia. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Miguel Bonasso.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación, promueva un informe sobre la aplicación de las medidas tendientes a la conservación de la flora, fauna y recursos naturales en la provincia de Entre Ríos y la Municipalidad de la ciudad de Victoria, atento a los incendios producidos en esta localidad.

*Nelson I. de Lajonquière. – Alberto J. Beccani. – Hugo G. Storer.*

CXX

JORNADA “CALIDAD AMBIENTAL: EDUCAR PARA EL PRESENTE Y PARA EL FUTURO”

(Orden del Día N° 347)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, por el que se declara de interés parlamentario la jornada Calidad ambiental: Educar para el presente y para el futuro, a realizarse el 10 de septiembre de 2004, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la jornada Calidad ambiental: Educar para el presente y para el futuro, a realizarse el día 10 de septiembre del corriente año en el marco de la conmemoración del centenario de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2004.

*Miguel Bonasso. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Marta O. Maffei. – Luis Borsani. – Julio C. Accavallo. – Miguel Baigorria. – Lilia E. M. Cassese. – Carlos J. Cecco. – Daniel M. Esain. – Alfredo Fernández. – Susana García. – María A. Lemme. – Juan C. López. – Aída F. Maldonado de Piccioni. – Nélica M. Mansur.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, por el que se declara de interés parlamentario la jornada Calidad ambiental: Educar para el presente y para el futuro, a realizarse el 10 de septiembre de 2004, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Miguel Bonasso.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De su interés la jornada Calidad ambiental: Educar para el presente y para el futuro, a realizarse el día 10 de septiembre del corriente año en los 100 años de la Facultad de Agronomía de la Universidad Buenos Aires.

*Alfredo N. Atanasof.*

## CXXI

I CONGRESO DE EDUCACION AMBIENTAL  
PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

**(Orden del Día N° 348)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pruyas y otros, por el que se expresa beneplácito por la realización del 6 al 9 de mayo de 2004, en Embalse, provincia de Córdoba, del I Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable de la República Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la realización del I Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable de la República Argentina, llevado a cabo en el Complejo Turístico Embalse, provincia de Córdoba, del 6 al 9 de mayo del presente año.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2004.

*Miguel Bonasso. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Marta O. Maffei. – Luis G. Borsani. – Carlos A. Tinnirello. – Julio C. Accavallo. – Miguel A. Baigorria. – Lilia E. M. Cassese. – Carlos J. Cecco. – Daniel M. Esain. – Alfredo C. Fernández. – Susana R. García. – María A. Lemme. – Juan C. López. – Aida F. Maldonado de Piccioni. – Nélide M. Mansur.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el pro-

yecto de declaración del señor diputado Pruyas y otros, por el que se expresa beneplácito por la realización del 6 al 9 de mayo de 2004, en Embalse, provincia de Córdoba, del I Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable de la República Argentina. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Miguel L. Bonasso.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la próxima realización del I Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable de la República Argentina, que se llevará a cabo en el Complejo Turístico Embalse, provincia de Córdoba, desde el 6 al 9 de mayo del presente año.

*Tomás R. Pruyas. – Noël E. Breard. – Gustavo J. A. Canteros. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Carlos G. Macchi. – Araceli E. Méndez Ferreyra. – Hugo R. Perié.*

## CXXII

PRIMERAS JORNADAS INTERNACIONALES  
SOBRE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS  
SOLIDOS

**(Orden del Día N° 349)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Costa, por el que se declara de interés parlamentario las Primeras Jornadas Internacionales sobre Manejo Integral de los Residuos Sólidos, a realizarse los días 7 y 8 de agosto de 2004, en la provincia de Buenos Aires; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2004.

*Miguel Bonasso. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Marta O. Maffei. – Luis G. Borsani. – Carlos A. Tinnirello. – Julio C. Accavallo. – Miguel A. Baigorria. – Lilia E. M. Cassese. – Carlos J. Cecco. – Daniel M. Esain. – Alfredo C. Fernández. – Susana R. García. – María A. Lemme. – Juan C. López. – Aida F. Maldonado de Piccioni. – Nélide M. Mansur.*



**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés Parlamentario las Primeras Jornadas Internacionales sobre Manejo Integral de los Residuos Sólidos organizadas por la Asociación Civil ESCO-DELTA y la Escuela de Educación Técnica N° 1 de Escobar, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de agosto de 2004, en la ciudad de Belén de Escobar, partido de Escobar.

*Roberto R. Costa.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Costa, por el que se declara de interés parlamentario las Primeras Jornadas Internacionales sobre Manejo Integral de los Residuos Sólidos, a realizarse los días 7 y 8 de agosto de 2004, en la provincia de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Miguel Bonasso.*

## CXXIII

INFORMES SOBRE LAS FUNCIONES ESPECIFICAS  
DE LA GENDARMERIA NACIONAL Y LA PREFECTURA  
NAVAL ARGENTINA

**(Orden del Día N° 352)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F.V.) y otros, y el proyecto de resolución del señor diputado Storani y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre funciones específicas de la Gendarmería Nacional y de la Prefectura Naval Argentina, y del personal afectado de ambas fuerzas en zonas del Gran Buenos Aires respectivamente; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda, informe:

1. Si a la fecha de responder a este requerimiento subsiste la afectación de personal de Gendarmería Nacional y/o Prefectura Naval Argentina, para tareas de patrullaje en distintas zonas del Gran Buenos Aires.

2. En caso afirmativo cuál es la cantidad de efectivos afectados de una u otra fuerza, y cuál es la evaluación presupuestaria que insume la misma.

3. Explicitar las razones que hubieren motivado el desvío de sus funciones específicas, y si estas no pueden constituir una posible merma en su capacidad de cumplir efectivamente las funciones para las cuales han sido creadas las mencionadas fuerzas.

4. Si se ha previsto una fecha tentativa para el retorno de esos efectivos a sus tareas habituales.

5. Si el gobierno nacional tiene conocimiento de medidas adoptadas por el gobierno de la provincia de Buenos Aires para sustituir con personal propio el desplegado por las fuerzas federales en su territorio.

6. Si existe una evaluación de las consecuencias que derivan de la afectación de efectivos federales a tareas propias de la Policía provincial en relación al cumplimiento de los objetivos que son de incumbencia de las fuerzas de seguridad federales.

Sala de la comisión, 12 de mayo de 2004.

*Fernando R. Montoya. – María del Carmen Rico. – Alicia M. Comelli. – Hugo A. Franco. – Mario F. Bejarano. – Nilda C. Garré. – Silvana M. Giudici. – Ruperto E. Godoy. – Antonio Lovaglio Saravia. – Jorge L. Montoya. – Alicia I. Narducci. – Mirta S. Pérez. – Oscar E. Rodríguez. – Jorge A. Villaverde.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F.V.) y otros, y el proyecto de resolución del señor diputado Storani y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre funciones específicas de la Gendarmería Nacional y de la Prefectura Naval Argentina, y del personal afectado de ambas fuerzas en zonas del Gran Buenos Aires, respectivamente, por razones de una mejor técnica legislativa decide unificar los proyectos en un solo dictamen, creyendo innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, con algunas observaciones al primer párrafo de lo fundamentado en el proyecto del señor diputado Gutiérrez, los hace suyo y así lo expresa.

*Fernando R. Montoya.*

## FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

En los 9.376 kilómetros de fronteras que unen a la Argentina con Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia

y Chile, la custodia de Gendarmería, Prefectura, Aduana y Migraciones, bajo la coordinación de la Secretaría de Seguridad Interior, parece ser insuficiente. Existen 209 pasos fronterizos donde deberían funcionar los controles, pero diversas investigaciones periodísticas probaron que es posible y simple salir del país eludiendo la vigilancia de las fuerzas de seguridad en cuatro de ellos.

Esas investigaciones públicas, señor presidente, provocan que la ciudadanía se pregunte qué función cumplen los organismos de seguridad del Estado, si son útiles o inútiles, y si los ciudadanos pueden confiar en ellos. Si bien es cierto que las fuerzas policiales, armadas y de seguridad intermedia son justamente castigadas por el pueblo argentino, por considerarlas motores de sangrientas dictaduras a lo largo de la historia de nuestro país, no por ello tenemos que olvidar que las mismas deben estar al servicio de la comunidad, y que cuanto más eficientemente cumplan con su misión, más pronto se reconciliarán con el pueblo. No sólo por considerar que las nuevas generaciones de servidores públicos son mejores que las anteriores, sino porque la sociedad sabrá que el dinero de sus impuestos que es derivado al financiamiento de dichos organismos es dinero que retorna al pueblo en forma de seguridad.

Algunos hechos recientes, como los atentados a la embajada de Israel y la AMIA, el fantasma de un tercer atentado, la fuga del ex concejal Pico hacia Brasil, la salida del ex juez Trovato con documentos falsos por el norte del país, las importantes cifras del contrabando, la epidemia de aftosa, el tráfico de drogas, armas, químicos, fauna, etcétera, dejaron al descubierto la vulnerabilidad de los contornos de la Argentina. Recordando también que se ha podido observar cómo dichas fuerzas actúan juntamente con la policía en la represión de manifestaciones cívicas.

Por ello es de suma importancia que el Poder Ejecutivo informe a esta Honorable Cámara el plan de tareas que tienen destinado esas fuerzas y, si se les hubiere otorgado alguna función distinta para la cual han sido creadas, saber si podrán o no cumplir en forma idónea con sus funciones específicas.

*Francisco V. Gutiérrez. – Margarita O. Jarque. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – José A. Roselli.*

2

Señor presidente:

En el curso del año 2003 el gobierno nacional anunció que, a efectos de colaborar con una mejor prestación del servicio de seguridad pública en algunas zonas particularmente conflictivas del Gran Buenos Aires, había dispuesto el despliegue en las mismas de efectivos de Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina.

Conforme lo anunciado, estos desplazamientos eran producto de políticas acordadas con el gobierno de la provincia de Buenos Aires y por consiguiente los efectivos federales coordinarían sus actividades con la Policía bonaerense.

Según las mismas informaciones oficiales, el número de personal afectado a estas tareas se estimaba en el orden de 3.000 agentes.

En esos mismos días fue dable observar en los medios televisivos una abundante difusión del cumplimiento de esos anuncios.

No han mediado anuncios posteriores que indiquen que esa afectación ha cesado y por el contrario se advierte que subsiste la presencia de uniformados federales en las zonas indicadas, realizando tareas propias de la Policía local.

Ahora bien, es innegable que la situación en materia de seguridad en la provincia de Buenos Aires es gravísima. Sería ocioso intentar caracterizarla en el marco de esta fundamentación, toda vez que estamos hablando de una realidad dolorosamente conocida. Largos años de ausencia de políticas eficientes destinadas a atacar el problema en la variedad de sus causas y la repetición de decisiones cortoplacistas, que como tales se agotan en su eficacia a poco de ser implementadas, han dado como resultado este panorama de alta alarma social, que abarca al conjunto de la provincia, pero que tiene sus picos de gravedad en algunas zonas del conurbano, descriptas por los propios vecinos como tierra de nadie.

Pero también es innegable que esta consuetudinaria ineficiencia de los sucesivos gobiernos provinciales no puede ser suplida *sine die* por la presencia de fuerzas federales instaladas allí en forma permanente.

Una cosa es recurrir a los efectivos de Gendarmería o Prefectura en un momento especialmente excepcional y hasta tanto las autoridades locales arbitren los medios para contener la emergencia, y otra muy distinta es sustraer en forma definitiva a esos mismos efectivos de sus funciones específicas para hacer lo que otros no atinan a enfrentar.

Debemos advertir que las fuerzas federales no son una retaguardia ociosa que permanece acuartelada hasta tanto sea requerida su participación en alguna región especialmente conflictuada. Tanto Gendarmería como Prefectura tienen asignadas por las leyes y reglamentos que regulan su actuación espacios físicos y temas específicos que enmarcan su competencia y justifican su existencia como fuerzas de seguridad federales.

El control de las fronteras, la seguridad de las personas y los bienes en nuestro litoral marítimo y ríos navegables, la atención de temas tan sensibles a la seguridad como la introducción al país de drogas peligrosas, la prevención y represión de los llamados delitos federales, todo ello constituye la agenda cotidiana de estas fuerzas.

Es sabido, por otra parte, que las fuerzas federales padecen como lo padece el conjunto de las instituciones nacionales de fuertes restricciones presupuestarias que inevitablemente menoscaban su capacidad operacional. Es forzoso decir que en gran medida el cumplimiento de los objetivos que la ley impone se logra a partir del esfuerzo de su personal. Pero si a buena parte de ese personal se lo afecta indefinidamente a hacer las tareas que debería cumplir la policía provincial, es fácil augurar que antes o después padeceremos las consecuencias de desatender aquellos temas para los cuales las fuerzas federales han sido creadas y sostenidas.

Resulta de lo expuesto que en este caso lo serio y responsable hubiese sido poner un límite temporal a la intervención de las fuerzas federales y reclamar simultáneamente al gobierno de la provincia que elaborara un plan para cubrir con sus propios efectivos esas necesidades. No se advierten indicios de que así se haya procedido, y de esa incertidumbre surge la necesidad de esta solicitud de informes.

*Federico T. M. Storani. – Pascual Cappelleri. – Roberto R. Costa. – Ricardo J. Jano. – Leopoldo R. G. Moreau. – Patricia E. Panzoni. – Margarita R. Stolbizer.*

#### ANTECEDENTES

1

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe:

1. Funciones específicas de Gendarmería Nacional y de Prefectura Naval Argentina.
2. Informar si en la actualidad dichas fuerzas de seguridad se encuentran cumpliendo funciones distintas de las informadas en el punto precedente.
3. Explicitar las razones que hubieren motivado el desvío de sus funciones específicas, y si éstas no pueden constituir una posible merma en su capacidad de cumplir efectivamente las funciones para las cuales han sido creadas las mencionadas fuerzas.
4. Si en la actualidad existen procesos judiciales o sumarios internos, derivados del incumplimiento o falta de eficiencia en el desarrollo de sus deberes.

*Francisco V. Gutiérrez. – Mario F. Bejarano. – Margarita O. Jarque. – Araceli E. Méndez de Ferreyra – José A. Roselli.*

2

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe:

1. Si a la fecha de responder a este requerimiento subsiste la afectación de personal de Gendarmería Nacional y/o Prefectura Naval Argentina para tareas de patrullaje en distintas zonas del Gran Buenos Aires.
2. En caso afirmativo cuál es la cantidad de efectivos afectados de una u otra fuerza.
3. Si se ha previsto una fecha tentativa para el retorno de esos efectivos a sus tareas habituales.
4. Si el gobierno nacional tiene conocimiento de medidas adoptadas por el gobierno de la provincia de Buenos Aires para sustituir con personal propio el desplegado por las fuerzas federales en su territorio.
5. Si existe una evaluación de las consecuencias que derivan de la afectación de efectivos federales a tareas propias de la policía provincial en relación al cumplimiento de los objetivos que son de incumbencia de las fuerzas de seguridad federales.

*Federico T. M. Storani. – Pascual Capelleri. – Roberto R. Costa. – Ricardo J. Jano. – Leopoldo R. G. Moreau. – Patricia E. Panzoni. – Margarita R. Stolbizer.*

#### CXXIV

#### INFORMES SOBRE FABRICAS DE EXPLOSIVOS EN EL AMBITO NACIONAL

(Orden del Día N° 353)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Filomeno y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre fábricas de explosivos en el ámbito nacional, habiendo tenido a la vista el proyecto de resolución del señor diputado Molinari Romero (2.015-D.-04) sobre el mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes, informe a esta Cámara sobre los siguiente puntos:

1. Cuántas fábricas de explosivos y polvorines existen en el país, y cuáles son las fechas de habilitación de cada una de ellas.

2. Cuántas y cuáles fábricas tienen a la fecha una habilitación sin plazo, así como las razones para otorgarla sin vencimiento.

3. Cuáles son las medidas adoptadas para llevar adelante los controles correspondientes sobre los aspectos operativos, técnicos y de seguridad en las fábricas de explosivos, y con qué frecuencia se realiza.

4. Qué requisitos y condiciones se deben reunir para lograr la habilitación de una fábrica de explosivos.

5. Cuáles son las estimaciones respecto de explosivos que puedan existir actualmente fuera del circuito de inspecciones y verificaciones de la autoridad en la materia. Y en cuánto se estima el poder destructivo de ese material.

6. Quiénes pueden tener acceso a la compra de explosivo y en qué forma quedan registradas las operaciones.

Sala de la comisión, 12 de mayo de 2004.

*Fernando R. Montoya. – María del Carmen C. Rico. – Alicia M. Comelli. – Hugo A. Franco. – Mario F. Bejarano. – Nilda C. Garré. – Silvana M. Giudici. – Ruberto E. Godoy. – Antonio Lovaglio Saravia. – Jorge L. Montoya. – Alicia I. Narducci. – Mirta S. Pérez. – Oscar O. E. Rodríguez. – Jorge A. Villaverde.*

#### INFORME

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Filomeno y otros, de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre fábricas de explosivos en el ámbito nacional, habiendo tenido a la vista el proyecto de resolución del señor diputado Molinari Romero (2.015-D.-04) sobre el mismo tema, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompaña por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Fernando R. Montoya.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hace unas semanas nos enteramos de la desaparición de 2.820 kilogramos de explosivos de Fanazul y la información más reciente indica que el RENAR no pudo comprobar violaciones a la seguridad de la fábrica.

La misma especie periodística da cuenta que no se realizan las inspecciones por carecer de medios y que las habilitaciones de plantas productoras de explosivos son sin plazo, cuando debieran serlo por un plazo de cinco (5) años. La renovación está permitida si la inspección encuentra que se cumplen las condiciones mínimas exigibles de seguridad. Tampoco se actualizan la titularidad de las habilitaciones.

Ante esta desorganización y poder actuar en consecuencia corresponde a esta Honorable Cámara requerir mayor información sobre la situación de la industria de explosivos.

Son estas las razones por las cuales solicitamos a los señores diputados acompañar con el voto afirmativo y proceder a la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Alejandro O. Filomeno. – Julio C. Accavallo. – Mario F. Bejarano. – Margarita O. Jarque. – Araceli E. Méndez de Ferreyra.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

La Honorable Cámara de Diputados veía con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de quien este considere oportuno, informe respecto de la situación de la industria nacional de explosivos; en particular:

1. ¿Cuántas fábricas de explosivos operan en el territorio nacional y cuáles son las fechas de habilitación de cada una de ellas?

2. ¿Cuántas y cuáles fábricas tienen a la fecha una habilitación "sin plazo", como también las razones para otorgarla sin vencimiento?

3. ¿Conocida esta situación, qué medidas se adoptaron desde el RENAR para proceder a la revisión y aseguramiento de la seguridad en las fábricas de explosivos?

4. ¿En qué tiempo se encontrará normalizada la situación de habilitaciones y se podrá considerar que la producción y manipuleo de explosivos en la Argentina se encuentra controlada?

5. ¿Cuáles son las estimaciones respecto de explosivos que pueden existir actualmente fuera del circuito de inspecciones y verificaciones de la autoridad en la materia? ¿En cuánto se estima el poder destructivo de este material?

*Alejandro O. Filomeno. – Julio C. Accavallo. – Mario F. Bejarano. – Margarita O. Jarque. – Araceli E. Méndez de Ferreyra.*

#### CXXV

ANIVERSARIO DE LA JEFATURA DE AGRUPACION DE GENDARMERIA IV MISIONES

(Orden del Día N° 354)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado

Sartori y otros, por el que se expresa beneplácito por el aniversario de la Jefatura de Agrupación de Gendarmería IV Misiones a celebrarse en el mes de abril de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por un nuevo aniversario de la Jefatura de Agrupación de Gendarmería IV Misiones, celebrado en el mes de abril del corriente año.

Sala de la comisión, 12 de mayo de 2004.

*Fernando R. Montoya. – María del Carmen C. Rico. – Alicia M. Comelli. – Hugo A. Franco. – Mario F. Bejarano. – Nilda C. Garré. – Silvana M. Giudici. – Ruperto E. Godoy. – Antonio Lovaglio Saravia. – Jorge L. Montoya. – Alicia I. Narducci. – Mirta S. Pérez. – Oscar E. E. Rodríguez. – Jorge A. Villaverde.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Sartori y otros, por el que se expresa beneplácito por el aniversario de la Jefatura de Agrupación de Gendarmería IV Misiones celebrado en el mes de abril de 2004, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Fernando R. Montoya.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 28 de julio de 1938 nace la Gendarmería Nacional creada por ley 12.367, donde la mayor preocupación que fundamentó su creación fue la desprotección que existía en la zona nordeste del país.

Por estas circunstancias tan urgentes y como una de las primeras necesidades de sus autoridades, surgió la instalación en la provincia de Misiones del primer regimiento, como fue la instalación de Escuadrón 13 "Puerto Iguazú" el 8 de enero de 1943.

Al crecer la actividad operativa fue necesaria la creación de nuevas unidades, así es como el 25 de noviembre de 1939 se creó el Escuadrón 8 Concepción de la Sierra, el 10 de marzo de 1945 el Escuadrón 10 Eldorado, el 12 de septiembre el Escuadrón 11 de San Ignacio, el 20 de diciembre el Escuadrón 9 de Oberá, todos en el mismo año, y el 16 de diciembre de 1980 se sumó el Escuadrón 12 Bernardo de Irigoyen, el 5 de abril de 1990, el Escuadrón 50 Posadas.

De esta manera queda conformada la agrupación IV Misiones.

La agrupación cuenta hoy con numerosos elementos dependientes que le permiten el control efectivo de la provincia de Misiones, en lo que respecta a controles migratorios, prevención y represión al tráfico de drogas, contrabando de exportación y colaboración con entes nacionales y provinciales en lo que atañe a infracciones al régimen forestal, animal, caza, pesca, desempeñándose en forma permanente como auxiliar de la justicia federal. Por estas razones brevemente expuestas, se solicita la aprobación del presente proyecto.

*Diego H. Sartori. – Celia A. Isla de Saraceni. – Stella M. Peso.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA

Su beneplácito por un nuevo aniversario de la Jefatura de Agrupación de Gendarmería IV Misiones, a celebrarse en el mes de abril del corriente año.

*Diego H. Sartori. – Celia A. Isla de Saraceni. – Stella M. Peso.*

### CXXXVI

#### INFORMES SOBRE LOS HERBICIDAS QUE TIENEN COMO GENERICO EL GLIFOSATO Y LOS INSECTICIDAS DE ORIGEN EXTRANJERO

#### (Orden del Día N° 355)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, informe respecto de los herbicidas que tienen como genérico el glifosato y de los insecticidas en general de origen extranjero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2004.

*María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos R. Brown. – Patricia S. Fadel. – Susana R. García. – Ricardo J. Jano. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – Humberto J. Roggero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe respecto de los herbicidas que tienen como genérico el glifosato y de los insecticidas en general de origen extranjero:

a) Precio de despacho a plaza de los mencionados productos.

b) Nomenclatura arancelaria de importación de los mismos.

c) Impuestos y derechos de importación que alcanzan a estos productos.

d) Causas del desmedido incremento de precios, calculado, según fuentes periodísticas, en 50% en los últimos dos meses en los herbicidas cuyo genérico es el glifosato y de alrededor del 15% en los insecticidas.

e) Si se tomaron o no medidas para evitar aumentos injustificados y desmedidos en estos productos de gravitante importancia en los costos de la producción agrícola.

*Liliana A. Bayonzo. – Olinda Montenegro.  
– Héctor R. Romero. – Víctor  
Zimmermann.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María del Carmen Alarcón.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La producción agropecuaria se vio, durante toda la década del 90, sumergida en una recesión, pauperización e incluso desaparición de sus utilidades, pérdida de competitividad internacional, e ingreso de productos del exterior que provocaban pérdida de mercados locales de la producción nacional. Todas estas cosas provocadas por una convertibilidad que no permitía el logro de rentabilidad de estas unidades productivas del sector primario.

Los precios internacionales al valor dólar de esa década implicaban que por importante que fuesen la eficiencia de la producción y la efectividad de las acciones era imposible el logro de utilidades importantes. Por el contrario, en el caso de muchos productos se han reducido ostensiblemente las áreas sembradas por la falta de rentabilidad y han

sido reemplazados por aquellos que logran mayores utilidades. Tal es el caso del algodón reemplazado por la soja. Esto provocó que el país pierda o hubiese perdido mercados de esos productos que redujeron su área sembrada y, por lo tanto, su oferta. También ganó espacios en el mercado de otros productos, como el caso por todos conocido de la soja.

En tal sentido, si hemos logrado crecer en el mercado de la soja debemos defender su producción con los medios que estén al alcance de nuestras manos. De esta forma mantendremos rentabilidad en todos los sectores afines a su producción y también en aquellos que lo tienen como insumo de su manufactura –aceite, harina, poroto, etcétera–. Lograremos permanecer, como país, en los mercados internacionales del producto y sus derivados haciendo de la Argentina un país respetable por su cumplimiento y estabilidad en lo que produce para hacer frente a sus obligaciones contractuales presentes y futuras.

Ante este panorama, los productores palpan que se puede volver a los momentos de crisis, porque, a pesar de tener un buen precio internacional que repercute en nuestros productores directamente, ven que por un lado le retienen a su exportación el 20% y por el otro le aumentan insumos, como los herbicidas e insecticidas y sus utilidades comienzan a resentirse y a reducirse.

Es necesario que se adopten políticas activas al respecto. Por ello es importante que sepamos dónde y por qué se produce el defasaje de los precios de herbicidas –con glifosato– y de insecticidas –con metamidofos–, que han sufrido aumentos en los últimos 45 días del 50% en el primer caso y del 15% en el segundo.

Por lo expuesto es necesario tener la información respectiva para actuar en consecuencia, evitando así que se produzcan efectos no queridos en el ámbito productivo que tanto ha aportado al producto bruto del país.

Solicitamos, señor presidente, el pronto tratamiento del presente proyecto, para lograr frenar incrementos de precios que perjudiquen al sector agropecuario y al país todo.

*Liliana A. Bayonzo. – Héctor R. Romero.  
– Olinda Montenegro. – Víctor  
Zimmermann.*

CXXVII

MUESTRA EXPOJUNIN 2004, JUNIN (BUENOS AIRES)

**(Orden del Día Nº 356)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Mansur, por el que se declara de interés parlamentario la muestra Expojunin 2004, a realizar-

se del 13 al 16 de agosto de 2004 en la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2004.

*María del Carmen Alarcón. — Guillermo E. Alchouron. — Héctor R. Daza. — Gumersindo F. Alonso. — Luis G. Borsani. — Irene M. Bösch de Sartori. — Carlos R. Brown. — Patricia S. Fadel. — Susana R. García. — Ricardo J. Jano. — Carlos G. Macchi. — Julio A. Martínez. — Hugo Martini. — Adrián Menem. — Humberto J. Roggero. — Mirta E. Rubini. — Francisco N. Sellarés.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la LVIII Exposición Agropecuaria, Industrial, Comercial, XI Muestra Dinámica, XV de Granja y X Canina Expojunín 2004, a realizarse entre los días 13 al 16 de agosto de 2004 en la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires.

*Nélida M. Mansur.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Mansur, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos así lo expresa.

*María del Carmen Alarcón.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta exposición es organizada por la Sociedad Rural de Junín y se encuentra en su LVIII Edición en su modalidad agropecuaria, industrial y comercial, XI Muestra Dinámica, XV de Granja y X Canina, todas en el marco de Expojunín 2004, a realizarse entre los días 13 al 16 de agosto de 2004 en las instalaciones que dicha entidad posee sobre la ruta nacional 7 km 260 e intersección con el camino al balneario municipal Laguna de Gómez.

Este predio cuenta con una superficie de 19 hectáreas (incluidas siete hectáreas afectadas a demostraciones dinámicas), además posee un pabellón cerrado de 4.000 m<sup>2</sup> incluidos los caminos de circulación, con capacidad para 123 expositores y al aire libre cuenta con 35.000 m<sup>2</sup> incluidos los caminos de circulación y con una capacidad para aproximadamente 115 expositores.

Es importante remarcar la importancia de esta muestra, no sólo por la importantísima afluencia de público (más de 95.000) que año tras año concurren a la misma dando muestras de la trascendencia que reviste en toda la región noroeste de la provincia de Buenos Aires principalmente constituyéndose en la más relevante, sino por el esfuerzo realizado por la organización de este evento mostrando su preocupación e interés por tecnificar, actualizar y capacitar al productor de innumerables ámbitos.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Nélida M. Mansur.*

CXXXVIII

IV CONGRESO ARGENTINO DE ZONOSIS REALIZADO EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

(Orden del Día Nº 357)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón, por el que se declara de interés parlamentario el IV Congreso Argentino de Zoonosis, realizado del 14 al 16 de abril de 2004, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2004.

*María del Carmen Alarcón. — Guillermo E. Alchouron. — Héctor R. Daza. — Gumersindo F. Alonso. — Luis G. Borsani. — Irene M. Bösch de Sartori. — Carlos R. Brown. — Patricia S. Fadel. — Susana R. García. — Ricardo J. Jano. — Carlos G. Macchi. — Julio C. Martínez. — Hugo Martini. — Adrián Menem. — Humberto J. Roggero. — Mirta E. Rubini. — Francisco N. Sellarés.*

Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el IV Congreso Argentino de Zoonosis, que se realizó en Buenos Aires desde el 14 al 16 de abril de 2004, en la sede de la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA), bajo el lema "Impacto y contribución de la inmunología en el diagnóstico y epidemiología de las zoonosis". El encuentro contó con el auspicio del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

*María del Carmen Alarcón.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María del Carmen Alarcón.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Pongo a consideración de este honorable cuerpo el presente proyecto, con el objeto de declarar de interés legislativo, el IV Congreso Argentino de Zoonosis, bajo el lema "Impacto y contribución de la inmunología en el diagnóstico y epidemiología de las zoonosis", que tuvo lugar en la sede de la Pontificia Universidad Católica Argentina, los días 14, 15 y 16 de abril de 2004.

La realización del congreso se dio en el marco de las preocupaciones por el futuro en el análisis y abordaje de estas patologías, junto a tres disciplinas pasteurianas tradicionales, la microbiología, la parasitología y la inmunología.

El objetivo es aplicar los resultados de la labor de investigación debidamente adaptadas a las circunstancias, en el terreno y en el laboratorio, lo que permitirá evitar y prevenir situaciones que constituyen una amenaza para la salud pública y la sanidad animal.

En el congreso se analizaron temas tales como síndrome urémico hemolítico, toxocariosis, xenotransplantes: produciéndose el animal donante ideal, rabi, la nutrición en América latina y las zoonosis, políticas sanitarias, microbiología de la miel, embarazo y zoonosis, leptospirosis, hidatidosis y epidemiología molecular parasitaria, neumonía atípica zoonótica, enfermedad de Chagas, hantavirus, brucelosis, residuos sanitarios y hepatitis B, entre otros.

*María del Carmen Alarcón.*

## CXXIX

TERCER SEMINARIO DE LA RED AGROFORESTAL  
CHACO ARGENTINA A REALIZARSE  
EN LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO  
(Orden del Día N° 358)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Maffei y otros, por el que se declara de interés legislativo el Tercer Seminario de la Red Agroforestal Chaco Argentina, titulado "Desarrollo Rural Sustentable", a realizarse en la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Santia-

go del Estero los días 11, 12 y 13 de agosto de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el Tercer Seminario de la Red Agroforestal Chaco Argentina, titulado "Desarrollo Rural Sustentable", a realizarse en la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Santiago del Estero del 11 al 13 de agosto de 2004.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2004.

*María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – Irene M. Bösch. – Carlos R. Brown. – Patricia S. Fadel. – Susana R. García. – Ricardo J. Jano. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – Humberto J. Roggero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Maffei y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María del Carmen Alarcón.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde hace más de una década representantes de distintas instituciones, preocupadas con el desarrollo rural del Chaco, se vienen juntando para intercambiar experiencias e identificar posibilidades que permitan articular esfuerzos y recursos.

En este tercer encuentro distintos actores del sector público y privado se juntarán nuevamente para compartir experiencias, debatir, y realizar propuestas sobre modelos alternativos de desarrollo agroforestal para el monte chaqueño.

Los protagonistas y destinatarios principales de este encuentro son los miles de familias de pequeños productores, campesinos y las comunidades aborígenes que habitan este inmenso territorio de la república.

Teniendo en cuenta la gran importancia que tiene para la población de esta región poder identificar y definir en este encuentro programas de acción que procuren respuestas a sus necesidades pro-



ductivas, incorporando el enfoque de desarrollo sustentable, solicitamos a esta Honorable Cámara que acompañe en la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Marta O. Maffei. – Fabián De Nuccio. – Susana R. García. – Eduardo G. Macaluse. – José A. Pérez. – María F. Ríos. – Marcela V. Rodríguez.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

##### DECLARA:

De interés legislativo el Tercer Seminario de la Red Agroforestal Chaco Argentina, titulado "Desarrollo Rural Sustentable", a realizarse en la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Santiago del Estero los días 11, 12 y 13 de agosto de 2004, y que contará con la participación de funcionarios de instituciones oficiales y no gubernamentales, productores agropecuarios, empresarios, educadores e investigadores.

*Marta O. Maffei. – Fabián De Nuccio. – Susana R. García. – Eduardo G. Macaluse. – María L. Monteagudo. – José A. Pérez. – María F. Ríos. – Marcela V. Rodríguez.*

#### CXXX

CONGRESO A TODO TRIGO A REALIZARSE EN MAR DEL PLATA (BUENOS AIRES)

(Orden del Día N° 359)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H. R.), por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara, el congreso A Todo Trigo a realizarse en Mar del Plata entre los días 13 y 14 de mayo de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2004.

*María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – Irene M. Bösch. – Carlos R. Brown. – Patricia S. Fadel. – Susana R. García. – Ricardo J. Jano. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – Humberto J. Roggero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

##### RESUELVE:

Declarar de interés de este honorable cuerpo, el Congreso A Todo Trigo organizado por la Federación de Acopiadores de la República Argentina a realizarse en Mar del Plata entre los días 13 y 14 de mayo de 2004.

*Héctor R. Romero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H. R.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María del Carmen Alarcón.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Será un evento de suma importancia donde confluirán destacados especialistas nacionales e internacionales. Tan es así que se espera la participación de profesionales de Australia, Canadá, Estados Unidos, Unión Europea, China, Brasil y México, entre otros.

Además cuenta con el auspicio de importantes instituciones nacionales, tales como Aapresid, AACREA, ACTA, ASA, ARPOV, CASAFE, INTA, IICA, SENASA, UBA, por ejemplo, lo que da la idea de la importancia del evento.

Habrà, según sus organizadores, dos bloques, uno técnico, donde se analizarán los principales aspectos que hacen a la producción de este cultivo, el segundo hoy en importancia de nuestro país. El segundo bloque o jornada será comercial y estará dedicado a los mercados externos haciendo especial hincapié en los aspectos que hacen a la calidad comercial.

Todo promete ser un importante evento que bien vale la pena apoyar, por ello, señor presidente, es que le solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Héctor R. Romero.*

#### CXXXI

125° ANIVERSARIO DE LA INTRODUCCION DE LA RAZA ABERDEEN ANGUS EN NUESTRO PAIS Y LA FUNDACION DE LA CABAÑA CHARLES GUERRERO

(Orden del Día N° 360)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Alchouron por el que se expresa beneplácito

por el 125º aniversario de la introducción de la raza Aberdeen Angus en nuestro país y la fundación de la cabaña "Charles Guerrero", pionera en el desarrollo de la ganadería argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2004.

*María del Carmen Alarcón. – Guillermo Alchouron. – Héctor Daza. – Gumersindo Alonso. – José Mongelo. – Irene Bösch de Sartori. – Carlos Brown. – José Cusinato. – Patricia Fadel. – Susana García. – Ricardo Jano. – Carlos Macchi. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – Humberto Roggero. – Mirta Rubini. – Francisco Sellarés.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito con motivo de cumplirse el 125º aniversario de la introducción de la raza Aberdeen Angus en nuestro país y de la fundación de la cabaña "Charles Guerrero", pionera en el desarrollo de la ganadería argentina, establecimiento que desde el año 1879 viene realizando un trabajo de excelencia para lograr la más alta calidad en la producción de esta raza.

*Guillermo Alchouron.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Alchouron, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María del Carmen Alarcón.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el presente año se cumple el 125º aniversario de la introducción de la raza Aberdeen Angus en nuestro país y de la fundación de la cabaña "Charles Guerrero".

En el año 1879, don Carlos Guerrero, infatigable adelantado del progreso rural, es el primer hacendado argentino que trajo desde Escocia los tres primeros reproductores de esta raza, la que con el tiempo se transformó en líder del mercado de bovinos en la Argentina.

La cabaña "Charles Guerrero" ha llevado a cabo desde su fundación una prolífica labor en pos del desarrollo de esta raza contribuyendo al progreso del sector ganadero argentino.

En la actualidad, la cabaña está dirigida por Carlos Guerrero, quinta generación de la familia, quien continúa trabajando con el mismo ahínco que sus antepasados en pos de la continuidad y mejora del Angus.

Gracias al esfuerzo y constancia de esta familia de pioneros, y al tesón de los criadores que hoy continúan la tarea iniciada, fue surgiendo y afirmándose el indiscutido liderazgo del Aberdeen Angus como raza predominante cuantitativa y cualitativamente, hasta erigirse en la raza líder en mérito a sus propias virtudes.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Guillermo Alchouron.*

### CXXXII

VII EDICION DE LA FIESTA PROVINCIAL  
DE LAS FERIAS FRANCAS A REALIZARSE  
EN MONTECARLO (MISIONES)

(Orden del Día Nº 361)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bösch de Sartori y otros, por el que se declara de interés parlamentario la VII edición de la Fiesta Provincial de las Ferias Francas a realizarse el 12 y 13 de junio próximo en la localidad de Montecarlo, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2004.

*María del Carmen Alarcón. – Guillermo Alchouron. – Héctor Daza. – Gumersindo Alonso. – José Mongelo. – Irene Bösch de Sartori. – Carlos Brown. – José Cusinato. – Patricia Fadel. – Susana García. – Ricardo Jano. – Carlos Macchi. – Julio Martínez. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – Humberto Roggero. – Mirta Rubini. – Francisco Sellarés.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización de la VII edición de la Fiesta Provincial de las Ferias Francas a realizarse el 12 y 13 de junio próximo en la localidad de Montecarlo, provincia de Misiones.

*Irene M. Bösch de Sartori. – Hernán Damiani. – Julio C. Humada. – Diego H. Sartori.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bösch de Sartori y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Maria del Carmen Alarcón.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entre el 12 y 13 de junio próximo se desarrollará en Montecarlo, Misiones, la VII edición de la Fiesta Provincial de las Ferias Francas. En la misma se realizarán diversos espectáculos, entre ellos la tradicional elección de la reina.

El Movimiento Agrario de Misiones ha protagonizado significativas luchas en reivindicación de sus demandas sectoriales, por mejores condiciones de producción, comercialización y acceso a la tierra. Uno de sus principales impulsores fue un militante francés del movimiento rural cristiano llamado Michel Guilbard, que empezó a aglutinar a los pequeños productores que comenzaron a reunirse para defender las cotizaciones de sus plantaciones.

En 1983, con el retorno de la democracia, el Movimiento Agrario de Misiones logró refundarse. Su primer gran logro fueron las ferias francas, donde el pequeño productor vende sus productos directamente al consumidor, evitando a los intermediarios, que se quedaban con la mayor parte del valor de venta. Era la única alternativa de los pequeños productores.

Con la idea de apaciguar la desesperanza, los habitantes del campo misionero no se resignaron a bajar los brazos ni a seguir encerrados en el oscuro círculo de las quejas. Para mejorar la calidad de la sobrevivencia y paliar la escasez de dinero, los campesinos de la tierra colorada agudizaron el ingenio y dieron vida a una red de chacras (tienen un promedio de 20 hectáreas cada una) que en la actualidad venden sus productos en alrededor de 40 ferias francas ubicadas en diferentes lugares de la provincia de Misiones.

El proyecto de las ferias francas comenzó en 1995, y actualmente funcionan más de 40 ferias francas que les permiten a alrededor de 2.500 familias colocar sus mercaderías a un precio justo. Por esta vía comercializan frutas, hortalizas y productos de elaboración artesanal como pickles, embutidos, quesos. Incluso, algunos ofrecen pollos y cerdos de cría casera.

Se trata de un núcleo de emprendimientos que llevan adelante personas que fueron abandonando el monocultivo del tabaco y de la yerba para evitar las consecuencias de la toxicidad de los agroquímicos que usaban e impedir la temible deforestación.

Asistidos y capacitados por técnicos de Pro Huerta del INTA y el Ministerio del Agro y de la Producción de Misiones, la iniciativa, que es apoyada por el Programa Social Agropecuario (PSA) y por el Movimiento Agrario Misionero, es una experiencia inédita que está sirviendo de modelo para correntinos, chaqueños, salteños, puntanos y mendocinos. Como muestra de ello, en la provincia de Salta ya funciona una feria parecida a las misioneras en Aguaray; Entre Ríos quiere aplicar el modelo y está a punto de ser tomada como ejemplo de mercados locales para difundir en todo el interior.

La de Posadas, por caso, tiene 70 puestos (150 productores), pintorescos eslabones que son visitados cada jornada por entre 2.000 y 5.000 personas.

Cualidades abundan en la mercadería que ofrecen a los compradores. Por un lado, se destaca la frescura de los alimentos; por otro, el precio. En general, cuestan 15 por ciento menos que en los mercados tradicionales.

Este proyecto, que marcha hacia adelante, intenta cortar la cadena de intermediarios para disminuir costos y armar un sistema de certificación orgánica que avale la calidad de los productos que probablemente comiencen a comercializarse en los supermercados.

Las ferias francas misioneras pusieron de manifiesto hasta dónde puede ayudar un sistema comunitario de producción y venta de productos agropecuarios que, en definitiva, puede erigirse como inestimable ayuda económica para muchos campesinos que atraviesan difíciles y críticas situaciones.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Irene M. Bösch de Sartori. – Hernán Damiani. – Julio C. Humada. – Diego H. Sartori.*

CXXXIII

PLAN QUINQUENAL "ALGODÓN: UN CULTIVO SOCIAL"

(Orden del Día Nº 362)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Goy y otros, por el que se adhiere al plan quinquenal "Algodón: un cultivo social"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el plan quinquenal denominado "Algodón: un cultivo social" realizado por la Cá-

mara Algodonera Argentina y la Fundación Pro Tejer, el cual fue presentado en el II Seminario Outlook de la Agroindustria Argentina, organizado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2004.

*María del Carmen Alarcón. – Guillermo Alchourón. – Héctor Daza. – Gumersindo Alonso. – Luis Borsani. – Irene Bösch de Sartori. – Carlos Brown. – Patricia Fadel. – Susana García. – Ricardo Jano. – Carlos Macchi. – Julio Martínez. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – Humberto Roggero. – Mirta Rubini. – Francisco Sellarés.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Goy y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María del Carmen Alarcón.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Cámara Algodonera Argentina y la Fundación Pro Tejer presentaron un plan quinquenal denominado "Algodón: un cultivo social", el cual contempla la creación de 100.000 puestos de trabajo, un régimen de promoción de inversiones para el sector algodonero por 507.500.000 pesos, una disminución del IVA al 10,5 % para el primer eslabón de la cadena, que incrementará en 300 millones de pesos la recaudación impositiva, y una siembra adicional de 500.000 hectáreas en doce provincias productoras.

El plan quinquenal de la Cámara Algodonera Argentina y la Fundación Pro Tejer, para la recuperación de la producción algodonera, fue presentado en el II Seminario Outlook de la Agroindustria Argentina, organizado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación.

Las doce provincias productoras de algodón beneficiarias del régimen de promoción de inversiones por 507.500.000 pesos son Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Salta, Santa Fe, Córdoba, Catamarca, La Rioja, Corrientes, Entre Ríos, San Juan y Jujuy, las cuales recibirán financiamiento para la siembra y cosecha de 500.000 hectáreas de algodón.

El costo fiscal que insumirá la aplicación de este nuevo plan será neutro debido a que las inversiones que se producirán van a generar un aumento de la recaudación vía aportes y contribuciones patronales por mayor cantidad de empleos, una mejo-

ra de los ingresos por IVA por nuevos consumos, un crecimiento en la percepción del impuesto a las ganancias por parte de proveedores y servicios y subas en bienes personales, ingresos brutos e impuestos inmobiliarios provinciales.

Las empresas beneficiarias de este proyecto realizarán un aporte de 8.332.458 pesos para atender a los sectores más desprotegidos de la cadena. A través del Ministerio de Acción Social de la Nación, se distribuirán semillas sin cargo a 5.500 productores minifundistas de menos de 10 hectáreas, lo cual generará una inversión de 5.356.580 pesos; a través de un convenio de cooperación se desarrollarán polos productivos regionales que beneficiarán a 2.200 productores de menos de 50 hectáreas y el resto del aporte empresarial será distribuido de la siguiente manera: el SENASA recibirá 595.176 pesos para el combate del picudo algodonero en territorio argentino y paraguay, lucha que deberá ser de responsabilidad compartida entre Estado, empresariado nacional y productores. El INTA recibirá 1.487.939 pesos para la investigación y desarrollo y 297.588 pesos para eliminar la contaminación de la producción nacional debido al uso de bolsas e hilos de polipropileno. El Instituto Nacional de Semillas (INASE) recibirá 595.176 pesos para controlar y fiscalizar la semilla para siembra y de alto poder germinativo.

El actual consumo interno es de 130.000 toneladas de fibra de algodón, lo que representa una producción de 500.000.000 de prendas y confecciones de algodón. El valor agregado de la cadena agroindustrial es de 7.200 millones, con una recaudación de IVA estimada en 1.575.000.000 de pesos, y si a esta suma le agregamos el impuesto a las ganancias, se obtendrían resultados altamente satisfactorios para el fisco.

En 1997, se sembraron 1.133.000 hectáreas y el quinquenio 1998-2003 registró una disminución del 86 % de la superficie sembrada, con una reducción de 976.650 hectáreas y la pérdida de 120.000 puestos de trabajo. Esta enorme contracción se produjo a pesar de que el sector invirtió más de 400 millones de dólares para actualizarse con la más moderna tecnología, pero la debacle económica argentina de los años 90 y los bajos precios internacionales, producto de los subsidios otorgados por países desarrollados a sus productores, fueron factores determinantes de la crisis algodonera nacional.

Mediante este plan se logrará el autoabastecimiento de fibra de algodón, que establece una herramienta estratégica para el país y un importante ahorro en la balanza de divisas de u\$s 45.000.000, producto de las exportaciones si tomamos como referencia las 30.000 toneladas importadas durante este año a un costo de u\$s 1.500/tonelada. Cuando se alcance la producción de 750.000 hectáreas, los saldos de la balanza comercial se verán beneficiados como consecuencia de las exportaciones de excedentes, generado un ingreso extra de aproximadamente u\$s 259.000.000.

Este plan quinquenal de la recuperación de la producción del algodón no sólo permitirá beneficiar a los productores minifundistas sino que, además, generará más de 100.000 puestos de trabajo, permitirá el autoabastecimiento del sector agrotéxtil argentino y un saldo exportable que permita hacer del algodón una fuente de riquezas y divisas para el país.

Por lo expuesto es que solicitamos a los señores diputados la aprobación del proyecto de resolución presentado.

*Beatriz Goy. – Angel Baltuzzi. – Zulema Daher. – Nélide Palomo. – Rubén Pruyas.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Adherir al plan quinquenal denominado “Algodón: un cultivo social” realizado por la Cámara Algodonera Argentina y la Fundación Pro Tejer, el cual fue presentado en el II Seminario Outlook de la Agroindustria Argentina, organizado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, donde se propone un régimen de promoción de inversiones de 507.500.000 pesos destinados a financiar la siembra y cosecha del algodón de 500.000 hectáreas adicionales en doce provincias productoras argentinas.

*Beatriz Goy. – Angel Baltuzzi. – Zulema Daher. – Nélide Palomo. – Rubén Pruyas.*

#### CXXXIV

##### INFORMES SOBRE UN BROTE PRODUCIDO POR UNA BACTERIA EN ROJAS (BUENOS AIRES)

##### (Orden del Día Nº 363)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo con relación a un brote producido por una bacteria en la población de Rojas, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que corresponda, informe:

1. Si tomó conocimiento de la aparición de un brote infeccioso, causado por una bacteria denomi-

nada *Sighella*, en la localidad de Rojas, provincia de Buenos Aires.

2. Qué medidas tiene pensadas articular para controlar y estudiar este brote.

3. Qué medidas tiene pensadas para asistir a la población.

4. Qué plan comunicacional tiene previsto implementar para llevar tranquilidad a las personas afectadas o en riesgo.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2004.

*Oscar F. González. – Francisco N. Sellarés. – Gladys A. Cáceres. – Stella Maris Cittadini. – Enrique Tanoni. – Josefina Abdala. – Susana E. Díaz. – Eduardo D. García. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo G. Macaluse. – Nélide M. Mansur. – Lucrecia Monti. – Aldo C. Neri. – Nélide M. Palomo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Tomás R. Pruyas. – María F. Ríos. – Francisco A. Torres. – Domingo Vitale.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo con relación a un brote producido por una bacteria en la población de Rojas, provincia de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, aunque modificando alguno de sus aspectos.

*Oscar F. González.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por donde corresponda, informe:

1. Si tomó conocimiento, o no, del brote de una extraña bacteria en la localidad de Rojas, provincia de Buenos Aires.

2. Qué medidas tiene pensadas articular para controlar y estudiar este brote.

3. Qué medidas tiene pensadas, o no, para asistir a la población.

4. Qué plan comunicacional tiene previsto para llevar tranquilidad a las personas afectadas o en riesgo.

*Alfredo N. Atanasof.*

CXXXV

INFORMES SOBRE CASOS DETECTADOS DE DENGUE  
EN EL AÑO 2004 EN PROVINCIAS DEL NORTE  
ARGENTINO

(Orden del Día N° 364)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Basualdo por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los casos detectados de la enfermedad del dengue durante el año 2004 en diversas provincias del Norte Argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2004.

*Oscar F. González. – Francisco N. Sellarés. – Gladys A. Cáceres. – Stella M. Cittadini. – Enrique Tanoni. – Josefina Abdala. – Graciela Camaño. – Susana E. Díaz. – Eduardo D. J. García. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo G. Macaluse. – Nélide M. Mansur. – Lucrecia Monti. – Aldo C. Neri. – Nélide M. Palomo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Tomás R. Pruyas. – María F. Ríos. – Francisco A. Torres. – Domingo Vitale.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, para que a través del organismo que corresponda, se sirva informar a esta Honorable Cámara, sobre los siguientes puntos:

1. Si tiene conocimiento de la cantidad de casos de dengue, que se han detectado en distintas provincias del Norte Argentino, durante el año 2004.

2. Cuáles son las medidas de acción positivas implementadas por el Poder Ejecutivo, en coordinación con los gobiernos provinciales, a los efectos de prevenir esta enfermedad.

*Roberto G. Basualdo.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Basualdo por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los casos detectados de la enfermedad del dengue durante el año 2004 en di-

versas provincias del Norte Argentino. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Oscar F. González.*

CXXXVI

APROBACION INMEDIATA DEL GIRO DE FONDOS  
DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION  
AL INSTITUTO BIOLÓGICO DE LA PLATA  
(BUENOS AIRES)

(Orden del Día N° 365)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Macaluse y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la aprobación inmediata del giro de fondos comprometidos con el Ministerio de Salud de la Nación al Instituto Biológico de La Plata, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo contemple la posibilidad de girar los fondos al Instituto Biológico de La Plata, provincia de Buenos Aires; para realizar las reformas edilicias, de acuerdo a la normativa de la ANMAT para implementar la producción necesaria para todo el país de la vacuna BCG, que significa un total de tres millones de dosis.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2004.

*Oscar F. González. – Francisco N. Sellarés. – Gladys A. Cáceres. – Stella M. Cittadini. – Enrique Tanoni. – Josefina Abdala. – Graciela Camaño. – Marta S. de Brasi. – Susana E. Díaz. – Eduardo D. J. García. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo G. Macaluse. – Nélide M. Mansur. – Lucrecia Monti. – Aldo C. Neri. – Nélide M. Palomo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Tomás R. Pruyas. – María F. Ríos. – Francisco A. Torres. – Domingo Vitale.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Macaluse y otros, por el que se soli-

cita al Poder Ejecutivo la aprobación inmediata del giro de fondos comprometidos con el Ministerio de Salud de la Nación al Instituto Biológico de La Plata, provincia de Buenos Aires. Luego de su análisis, resuelven despacharlo favorablemente, aunque modificando alguno de sus aspectos, pasando a declaración.

*Oscar F. González.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo la aprobación inmediata del giro de fondos comprometidos por el Ministerio de Salud de la Nación al Instituto Biológico de La Plata para realizar las reformas edilicias necesarias de acuerdo a la normativa del ANMAT para implementar la producción necesaria para todo el país de la vacuna BCG, que significa un total de tres millones de dosis.

*Eduardo G. Macaluse. – Marta S. De Brasi. – Fabián De Nuccio. – Eduardo D. J. García. – Marta O. Maffei. – María F. Ríos.*

#### CXXXVII

PROYECTO DE RECREACION DEL FORTIN KAKEL  
HUINCUL - 1816 - EN MAIPU (BUENOS AIRES)

(Orden del Día N° 366)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las Comisiones de Turismo y de Cultura han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Accavallo y otros, por el que se declara de interés turístico el proyecto de recreación del Fortín Kakel Huincul, la posta de galeras y otras construcciones de la época -1816- en Maipú, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el proyecto desarrollado por la Asociación Civil "Fortines Solidarios", en conjunto con la Municipalidad de Maipú, en la provincia de Buenos Aires, para recrear el Fortín Kakel Huincul, la posta de galeras y demás edificios de época que se construyeron en esa zona en el año 1816.

Sala de las comisiones, 12 de mayo de 2004.

*Dante Elizondo. – Irma Roy. – Julio C. Accavallo. – Eduardo A. Di Pollina. – Roddy E. Ingram. – Liliana Fellner. – Jorge A. Garrido Arceo. – Rosa E. Tulio. – Carlos J. Cecco. – Stella M. Peso. – Nélida Mansur. – Nelson I. De Lajonquière. – Jorge Argüello. – Roberto Abalos. – Delma Bertolyotti. – Stella Cittadini. – Adán Fernández Limia. – Gustavo E. Ferri. – Santiago Ferrigno. – Lucía Garín de Tula. – Juan Irrazábal. – Oscar Lamberto. – Susana Llambí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Marta Maffei. – Juliana Marino. – Hugo Martini. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Alicia Narducci. – Osvaldo Nemirovski. – Nélida Palomo. – Norma Pilati. – Antonio U. Rattin. – Hugo Storero. – Domingo Vitale.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las Comisiones de Turismo y de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Accavallo y otros, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una técnica legislativa más adecuada, en tanto considera de importancia promover aquellos proyectos que intenten recrear, restaurar y/o revalorizar los lugares históricos, para fomentar el turismo en la zona; entendiéndose que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

*Dante Elizondo.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hacia 1816, funcionó en las proximidades de la actual ciudad de Maipú (provincia de Buenos Aires), el Fortín Kakel Huincul como parte de las defensas en la frontera sur, ante la incipiente extensión por parte de europeos y criollos hacia los territorios ocupados por los indígenas.

Al margen del juicio de valor histórico que merece dicha situación, la reproducción del fortín con su posta de galeras y demás construcciones de la época, significará poder acercar parte de la historia de aquellos tiempos a las nuevas generaciones.

Justamente, la Asociación Civil Fortines Solidarios con el apoyo del Municipio de Maipú, pretende recrear la vida de la época a través de un parque

temático interactivo con la revisión de escenas puntuales de ataques al fortín, fogones, comidas típicas, artesanías del lugar, etcétera.

El proyecto prevé seleccionar personas actualmente desocupadas de la zona, para la edificación de los edificios mencionados con técnicas y materiales de la época, asesorados por el área de cultura del municipio y del Ejército Argentino.

Dichas personas y sus familias, continuarán trabajando en el emprendimiento, asociadas al desarrollo turístico del mismo.

Siendo el lugar de emplazamiento, un predio lindero con la autovía 2, el fortín podrá tener la oportunidad de ser visitado por numerosas personas que la transitan especialmente en períodos de vacaciones, otorgándole a muchas familias de Maipú, la posibilidad de un trabajo digno.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los legisladores acompañen la siguiente iniciativa.

*Julio C. Accavallo. – Silvana M. Giudici.  
– Margarita Jarque. – Juliana I. Marino.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico, el proyecto desarrollado por la Asociación Civil Fortines Solidarios, en conjunto con la Municipalidad de Maipú, en la provincia de Buenos Aires, para recrear el Fortín Kakel Huincul, la posta de galeras y demás edificios de época que se construyeron en esa zona en el año 1816.

*Julio C. Accavallo. – Silvana M. Giudici.  
– Margarita Jarque. – Juliana I. Marino.*

#### CXXXVIII

##### INFORMES SOBRE CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE CON RESIDUOS INDUSTRIALES PRODUCIDOS POR LOS INGENIOS AZUCAREROS

(Orden del Día N° 367)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Industria han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la contaminación del medio ambiente producida por los ingenios azucareros con residuos industriales denominados bagazo o bagacillo –de la molienda de caña–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 13 de mayo de 2004.

*Miguel L. Bonasso. – Carlos R. Brown. –  
Marta O. Maffei. – Lilia E. M. Cassese.  
– Luis G. Borsani. – Luis J. Jalil. –  
Jorge R. Giorgetti. – Miguel A.  
Baigorria. – Alberto J. Beccani. –  
Mario F. Bejarano. – Luis F. J. Cigogna.  
– Roberto R. Costa. – Alberto A. Coto.  
– María G. de la Rosa. – Daniel M.  
Esain. – Alfredo C. Fernández. –  
Paulina E. Fiol. – Susana R. García. –  
Hilda B. González de Duhalde. – Roddy  
E. Ingram. – María A. Lemme. – Aida F.  
Maldonado. – Nélide M. Mansur. –  
Adrián Menem. – Raúl Merino. – José  
A. Mirabile. – Tomás R. Pruyas. – Lilia  
J. G. Puig de Stubrin. – Mirta E. Rubini.*

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo para que, a través de quien corresponda, informe a esta Cámara sobre la situación que se plantea con relación a la contaminación del medio ambiente producido por los ingenios azucareros, que tienen como residuos industriales el bagazo y el bagacillo (de la molienda de caña), las cuestiones detalladas a continuación:

1. Si se tiene conocimiento del impacto ambiental que produce la industria azucarera.
2. Si existen auditorías ambientales respecto de la contaminación del agua por el bagazo de caña de azúcar.
3. Si hay registro de la cantidad de personas afectadas por la contaminación del agua por el bagazo de caña, que es un subproducto o residuo de la molienda de la caña de azúcar.
4. Cuáles son las exigencias que deben cumplir las industrias azucareras localizadas en distintas provincias y si las mismas son cumplidas.
5. Si se ha aplicado algún tipo de sanción a estas empresas por el incumplimiento de los requisitos normados para proteger el medio ambiente y evitar daños a la población, tanto actual como futura.
6. Si como resultado de las auditorías, existe un plan de acción estratégico para dar solución a los problemas que provoca esta industria y poder así brindar una solución concreta a la población afectada.

*María T. Ferrín. – Liliana A. Bayonzo. –  
Lucía Garín de Tula. – Alfredo  
Martínez. – Patricia Panzoni. –  
Claudio Pérez Martínez. – Lilia Puig  
de Stubrin.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Industria han



considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la contaminación del medio ambiente producida por los ingenios azucareros con residuos industriales denominados bagazo o bagacillo —de la molienda de caña—. Luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente.

*Miguel L. Bonasso.*

### CXXXIX

#### REGLAMENTACION DE LA LEY DE PRESUPUESTOS MINIMOS PARA LA GESTION Y ELIMINACION DE LOS PCB

(Orden del Día N° 368)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Energía y Combustibles, de Industria y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Jarque y otros, por el que se expresa preocupación por la demora en la reglamentación de la ley 25.670, de presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de los PCB; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por la demora por parte del Poder Ejecutivo en reglamentar la ley 25.670, de presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de los PCB, pese a haber transcurrido sobradamente los 60 días corridos desde su publicación en el Boletín Oficial, acaecida el 19 de noviembre de 2002.

Sala de las comisiones, 11 de mayo de 2004.

*Miguel L. Bonasso. — Jesús A. Blanco. — Carlos R. Brown. — Oscar F. González. — Juan D. Pinto Bruchmann. — Víctor M. Fayad. — Roberto R. Costa. — Marta O. Maffei. — Lilia E. M. Cassese. — Luis G. Borsani. — Juan C. Gjoja. — Jorge R. Giorgetti. — Luis J. Jalil. — Marcela A. Bianchi Silvestre. — María F. Ríos. — Enrique Tanoni. — Josefina Abdala. — Eduardo A. Arnold. — Miguel A. Baigorria. — Alberto J. Beccani. — Mario F. Bejarano. — Rosana A. Bertone. — Juan C. Bonacorsi. — Irene M. Bösch. — Octavio N. Cerezo. — Luis F. Cigogna. — Víctor H. Cisterna. — Alberto A. Coto. — Zulema B. Daher. — Marta S. de Brasi. — María G. de la Rosa. — Daniel M. Esain. — Alfredo C.*

*Fernández. — Paulina E. Fiol. — Eduardo D. J. García. — Susana R. García. — Hilda B. González de Duhalde. — Roddy E. Ingram. — Juan M. Irrazábal. — Carlos A. Larreguy. — María A. Lemme. — Beatriz M. Leyba de Martí. — Antonio Lovaglio Saravia. — Encarnación Lozano. — Eduardo G. Macaluse. — Nélida M. Mansur. — Alfredo A. Martínez. — Adrián Menem. — Raúl G. Merino. — José A. Mirabile. — Aldo C. Neri. — Marta L. Osorio. — Nélida M. Palomo. — Tomás R. Pruyas. — Lilia J. G. Puig de Stubrin. — Mirta E. Rubini. — Domingo Vitale. — Ricardo A. Wilder.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Energía y Combustibles, de Industria y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Jarque y otros, por el que se expresa preocupación por la demora en la reglamentación de la ley 25.670, de presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de los PCB. Luego de su estudio, resuelven despacharlo favorablemente.

*Miguel L. Bonasso.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su total preocupación debido a la demora por parte del Poder Ejecutivo en reglamentar, mediante el decreto correspondiente, la ley 25.670, denominada de presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de los PCB, pese a que la ley sancionada establece sesenta días corridos para su reglamentación desde su publicación en el Boletín Oficial, acaecida el 18 de noviembre de 2002.

*Margarita Jarque. — Julio C. Accavallo. — Silvana M. Giudici. — Juliana Marino. — Jorge Rivas.*

#### CXL

#### CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION SAGPYA 652/03

(Orden del Día N° 369)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Industria han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Canteros y otros, por el que se solici-

ta al Poder Ejecutivo el cumplimiento de lo normado en la resolución SAGPyA 652, en lo relativo a la constitución de las Unidades de Coordinación Provincial del Programa de Reconversión de Areas Tabacaleras; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, inste a las Unidades de Coordinación Provincial del Programa de Reconversión de Areas Tabacaleras de cada provincia a que, en cumplimiento de la resolución 652 del 12 de diciembre de 2003 de la SAGPyA, elaboren y eleven en tiempo y forma a dicho organismo, el correspondiente programa operativo anual, a fin de que éste pueda adjudicar adecuadamente los fondos de afectación específica a las mismas.

Sala de las comisiones, 13 de mayo de 2004.

*María del Carmen Alarcón. – Carlos R. Brown. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Lilia E. M. Cassese. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – José R. Mongeló. – Jorge R. Giorgetti. – Alberto J. Beccani. – Mario F. Bejarano. – Irene M. Bösch. – Luis F. J. Cigogna. – Roberto R. Costa. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – María G. de la Rosa. – Daniel M. Esain. – Patricia S. Fadel. – Hilda B. González de Duhalde. – Carlos G. Macchi. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – José A. Mirabile. – Jorge L. Montoya. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Industria, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Canteros y otros, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*María del Carmen Alarcón.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde 1995 existe el Programa de Reconversión de Areas Tabacaleras, bajo la órbita de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación de la Nación, con una unidad nacional de coordinación

y unidades de coordinación provincial constituidas por representantes del gobierno de las provincias, institutos del tabaco y asociaciones y cooperativas de productores tabacaleros.

Dicho programa se asienta en los convenios quinquenales que en 1994 suscribió la secretaría con las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Chaco, Corrientes y Misiones, y se financia con el Fondo Especial del Tabaco –constituido por un 7 % del precio de venta de los cigarrillos– que se transfiere a las provincias con carácter de fondos de afectación específica. Su objeto es:

- a) Importe que el FET paga a los productores.
- b) Reconversión de la producción.
- c) Tecnificación y la diversificación.
- d) Asistencia técnica.
- e) Seguro agrícola.
- f) Emprendimientos agroindustriales.
- g) Apoyo a pequeños productores.

Para cumplir con estos objetivos, cada unidad de coordinación provincial, con la participación de sus instituciones, elabora un programa operativo anual (POA), lo eleva a la SAGPyA, a fin de que ésta lo evalúe, adjudique los fondos y realice, eventualmente, las auditorías correspondientes.

Mediante la resolución 652/2003 de la SAGPyA, se introducen algunas modificaciones a su similar 809/99, con el fin de restringir la participación de organismos de los Estados provinciales en las unidades de coordinación provincial, para optimizar su funcionamiento y mejorar la planificación de las actividades de reconversión y diversificación productiva en desarrollo en las provincias tabacaleras.

En algunos casos –como el de la provincia de Corrientes– esta resolución parece haber generado algunas resistencias, y no se está aplicando como corresponde. Esto redundaría en demoras injustificadas en los trámites necesarios para que los recursos del Fondo Especial del Tabaco se distribuyan como corresponde entre los productores y tengan sus afectaciones específicas. Es importante destacar que la elaboración de cada programa operativo anual, por imperio de los convenios oportunamente suscriptos, requiere de la intervención de cada UCP, sin lo cual, la SAGPyA no adjudica los fondos disponibles.

En rigor, creemos que la resolución 652 de la SAGPyA apunta a agilizar el funcionamiento de las unidades de coordinación y transparentarlo, sobre todo en lo relativo a la asignación de recursos. Se evita, al mismo tiempo, que algunas cuestiones políticas tercién en las discusiones distorsionando y malogrando sus fines.

Por todo esto, y por los argumentos adicionales que, de ser necesario, expresaremos ante las comisiones que asesoren respecto de este tema y en el recinto cuando sea tratado, es que requerimos a la Cámara de Diputados de la Nación la aprobación

del presente proyecto de resolución, a la mayor brevedad.

*Gustavo J. A. Canteros. – Guillermo E. Alchouron. – Carlos G. Macchi. – Hugo R. Perié. – Tomás R. Pruyas.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de la Jefatura del Gabinete de Ministros, el Ministerio de Economía y Producción, y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, o los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para que se cumpla con la resolución 652 del 12 de diciembre de 2003 de la SAGPyA, artículo 1º, en lo relativo a la constitución de las unidades de coordinación provincial del programa de reconversión de áreas tabacaleras. Específicamente, que se constituyan las UCPs, con la participación de representantes de los respectivos gobiernos provinciales, cámaras del tabaco, asociaciones y cooperativas de productores, para la elaboración de los correspondientes programas operativos anuales y la pronta, clara y transparente asignación de los recursos disponibles a sus destinos específicos.

*Gustavo J. A. Canteros. – Guillermo E. Alchouron. – Carlos G. Macchi. – Hugo R. Perié. – Tomás R. Pruyas.*

#### CXLI

PROGRAMA PILOTO DE AGRICULTURA CON RIEGO  
DESTINADO A LAS COMUNIDADES INDIGENAS  
DEL CHACO SALTEÑO

(Orden del Día N° 370)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Población y Recursos Humanos han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Jalil y otros, por el que se declara de interés parlamentario el programa piloto de agricultura con riego destinado a las comunidades indígenas del Chaco salteño, donde intervienen Red Solidaria, FONCAP, PNUD y Banco Mundial, entre otros; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el programa piloto de agricultura con riego, destinado a las comu-

nidades indígenas del Chaco salteño, en el cual participan, mediante el aporte de subsidios, la Fundación Redes Solidarias, el FONCAP, el Banco Mundial y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otros.

Sala de las comisiones, 13 de mayo de 2004.

*María del Carmen Alarcón. – María E. Barbagelata. – Guillermo E. Alchouron. – Cristian A. Ritondo. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – José R. Mongeló. – Liliana A. Bayonzo. – Irene M. Bösch. – Carlos R. Brown. – Graciela Camaño. – Guillermo M. Cantini. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Adrián N. Fernández Limia. – Gustavo E. Ferri. – Irma A. Foresi. – Margarita O. Jarque. – Carlos G. Macchi. – Adrián Menem. – Jorge L. Montoya. – Inés Pérez Suárez. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Población y Recursos Humanos, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Jalil y otros, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*María del Carmen Alarcón.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El problema que se intenta resolver es la falta de agua para los cultivos de las comunidades indígenas que apuestan al trabajo de la tierra, para mejorar sus condiciones de vida en un contexto de creciente desertización del Chaco salteño.

La comunidad indígena La Estrella, con la ayuda de la Fundación Redes Solidarias, ha puesto en marcha un proyecto piloto de agricultura con riego para una huerta de subsistencia y de plantas aromáticas para su comercialización.

El proyecto consiste en la extracción mecánica del agua, de una perforación realizada a 60 metros en el cerco comunitario para acceder a la napa subterránea más voluminosa de agua.

Las condiciones de vida de las 47 comunidades que habitan el Chaco salteño se han deteriorado en los últimos 10 años. El río Pilcomayo está contaminado por los desechos de las minas de Bolivia, esto produce año a año una merma en el volumen y cantidad de peces. El desmonte de más de 90 mil hectáreas a sólo 80 kilómetros de allí provoca vientos

muy fuertes que arrastran las tormentas más al sur en territorio formoseño.

Esto hace que la gente que siembra una, dos y hasta tres veces esperando las lluvias se desanime al ver que éstas nunca llegan. El esfuerzo que significa el desmonte, procurar las semillas y cuidar de los cultivos hace que las comunidades abandonen paulatinamente la agricultura.

La comunidad indígena La Estrella está compuesta por 200 personas entre grandes y chicos y la Fundación Redes Solidarias con aportes y ayuda de muchas organizaciones y personas de la comunidad son las protagonistas de este proyecto.

El proyecto asociativo de riego de la comunidad indígena La Estrella es un proyecto que se pudo iniciar gracias a una fuerte inversión inicial y de una fuerte organización comunitaria presente en La Estrella.

Entre otros, se destaca la participación del FONCAP, PNUD y Banco Mundial con subsidio para capacitación, y Fundación Redes Solidarias, con otros subsidios para el proyecto, para el comedor y para la escuela.

Los resultados esperados consisten en alimentos de subsistencia cosechados en verano y en invierno gracias a la perforación y extracción mecánica del agua, talleres de capacitación para La Estrella y seis comunidades vecinas.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Luis J. Jalil. - Alicia M. Comelli. - Encarnación Lozano. - Alberto C. Pérez.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el programa piloto de agricultura con riego destinado a las comunidades indígenas del Chaco salteño donde interviene el Red Solidaria, FONCAP, PNUD y Banco Mundial entre otros.

*Luis J. Jalil. - Alicia M. Comelli. - Encarnación Lozano. - Alberto C. Pérez.*

#### CXLII

INFORMES SOBRE LA CONFORMACION  
DE UN CORDON SANITARIO QUE EXCLUYE  
DE EXPORTACIONES A CORTES DE CARNE  
PROVENIENTES DE RODEOS DE PROVINCIAS  
DEL NORTE DE LA ARGENTINA

(Orden del Día N° 371)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Relaciones Exteriores y Culto, han

considerado el proyecto de resolución del señor diputado Urtubey, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo acerca de la conformación de un cordón sanitario que excluye de las exportaciones a la Unión Europea y Estados Unidos de Norteamérica a los cortes de carne provenientes de rodeos de varias provincias argentinas del norte del país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar informes al Poder Ejecutivo sobre los siguientes puntos:

1. Cuáles son las razones científicas, técnicas, de oportunidad y conveniencia que motivaron la conformación de un cordón sanitario que excluye específicamente de las exportaciones a la Unión Europea y Estados Unidos de América a los cortes de carne provenientes de los rodeos de varias provincias argentinas del norte del país.

2. Cuál es el plan del SENASA para el tratamiento de los rodeos en el año 2004, para las provincias de Jujuy, Salta, Chaco y Formosa, perjudicadas con tales resoluciones.

3. Si existe un plan para compensar a los productores ganaderos por el efecto de tales resoluciones y en qué consiste el mismo.

Sala de las comisiones, 12 de mayo de 2004.

*Maria del Carmen Alarcón. - Roberto G. Basualdo. - Jorge M. A. Argüello. - Guillermo E. Alchouron. - José A. Mirabile. - Héctor R. Daza. - Mirta E. Rubini. - Alberto A. Coto. - Gumersindo F. Alonso. - Luis G. Borsani. - José R. Mongeló. - Juan López. - Gustavo D. Di Benedetto. - Ruperto E. Godoy. - Federico Pinedo. - Manuel J. Baladrón. - Angel E. Baluzzi. - Marcela Bianchi Silvestre. - Irene M. Bösch de Sartori. - Carlos R. Brown. - Hugo R. Cettour. - Fernando G. Chironi. - Alicia M. Comelli. - José C. G. Cusinato. - Eduardo Di Pollina. - Patricia Fadel. - Liliana B. Fellner. - Rodolfo A. Frigeri. - Rafael P. González. - Gracia M. Jaroslavsky. - Beatriz M. Leyba de Martí. - Carlos G. Macchi. - Marta O. Maffei. - Julio C. Martínez. - Adrián Menem. - Luis A. R. Molinari Romero. - Jorge L. Montoya. - Mario R. Negri. - Alejandro M. Nieva. - Oscar E. Rodríguez. - Humberto J. Roggero. - Héctor R. Romero. - Francisco N. Sellarés. - Enrique Tanoni. - Rosa E. Tulio. - Domingo Vitale.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Urtubey, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, sin que ello altere o modifique la esencia del requerimiento original.

*María del Carmen Alarcón.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

Solicitar informes al Poder Ejecutivo sobre los siguientes puntos:

1. Cuáles son las razones científicas, técnicas, de oportunidad y conveniencia que motivaron la conformación de un cordón sanitario que excluye específicamente de las exportaciones a la Unión Europea y Estados Unidos de América a los cortes de carne provenientes de los rodeos de varias provincias argentinas del norte del país.

2. Cuál es el plan del SENASA para el tratamiento de los rodeos en el año 2004, para las provincias perjudicadas con tales resoluciones.

3. Si existe un plan para compensar a los productores ganaderos por el efecto de tales resoluciones y en qué consiste el mismo.

*Juan M. Urtubey.*

## CXLIII

INFORMES SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS  
DEL MILENIO PARA LA ARGENTINA  
(Orden del Día N° 372)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Garré y otros, por el que se declara de interés parlamentario el informe sobre los objetivos y metas del milenio para la Argentina, elaborado por la Presidencia de la Nación y las Naciones Unidas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2004.

*Roberto R. Iglesias. – Guillermo F. Baigorri. – Alberto J. Beccani. – Mauricio C. Bossa. – Carlos R. Brown. – Patricia S. Fadel. – Juan C. L. Godoy. – Juan M. Irrazábal. – Celia A. Isla de Saraceni. – Carlos A. Larreguy. – Claudio Lozano. – Hugo Martini. – Claudio J. Poggi. – Enrique Tanoni. – Víctor Zimmermann.*

## Proyecto de declaración

*Cámara de Diputados de la Nación*

## DECLARA:

De interés parlamentario el informe sobre los objetivos y metas de desarrollo del milenio para la Argentina, elaborado por la Presidencia de la Nación y las agencias que componen el sistema de Naciones Unidas en nuestro país.

*Nilda C. Garré. – Julio C. Accavallo. – María E. Barbagelata. – José M. Díaz Bancalari. – Alejandro O. Filomeno. – Claudio Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Juliana I. Marino. – Horacio F. Pernasetti.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economía al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Garré y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Roberto R. Iglesias.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En septiembre del año 2000, 189 países –entre ellos la Argentina– aprobaron en las Naciones Unidas la Declaración del Milenio. Este documento, que planteó una serie de metas a alcanzar por todos los países miembros del sistema Naciones Unidas hacia el año 2015: terminar con el hambre y la pobreza extrema, las enfermedades más graves, poner fin al analfabetismo, reducir drásticamente los índices de mortalidad infantil, alcanzar la igualdad de género y proteger el medio ambiente.

La adaptación de los objetivos del milenio al contexto nacional realizada por la Presidencia de la Nación, en conjunto con el del sistema de Naciones Unidas permitió jerarquizar ocho objetivos o prioridades del desarrollo, y con ello, establecer los instrumentos requeridos para monitorear los avances y retrocesos de los mismos, con vistas al año 2015.

Breve descripción de objetivos y metas propuestas:

Erradicación de la pobreza extrema: se plantea la erradicación de la indigencia y del hambre, así como también la reducción de la pobreza a un índice menor al 20 %.

Educación básica universal: se prevé que para el año 2010, todos los niños y adolescentes completen los tres niveles de educación básica y para el 2015, los tres niveles de educación (EGB y polimodal).

Trabajo decente: este objetivo plantea para el año 2015, tanto la reducción de la tasa de desempleo al

10 % como el incremento de la protección social a dos terceras partes de la población y la erradicación del trabajo infantil.

Igualdad de género: las metas previstas apuntan a mejorar la participación económica de la mujer, reducir las brechas salariales entre hombres y mujeres, mantener los niveles de igualdad de género alcanzados hasta el año 2000 en el sistema educativo, y aumentar la participación de las mujeres en los niveles de decisión de empresas e instituciones.

Mortalidad infantil: se prevé aquí la reducción en 3/4 de la mortalidad de menores de cinco años y en un 20 % la desigualdad de indicadores entre provincias, entre 1990 y 2015.

Salud materna: la meta prevista apunta a reducir en 2/3 de la tasa de mortalidad materna (TMM) y en un 20 % la desigualdad de indicadores entre provincias, entre 1990 y 2015.

VIH/sida, tuberculosis y Chagas: las metas perseguidas son la detención y reversión de la propagación del VIH/sida para el año 2015; la reducción de la incidencia de la tuberculosis en un 8 % anual y de la tasa de mortalidad por tuberculosis un 10 % anual. Finalmente, se prevé la certificación o comprobación de la interrupción de la transmisión vectorial de Chagas en todo el país.

Medio ambiente sostenible: se persigue la integración de los principios del desarrollo sostenible en las políticas públicas y programas de todo el país, la reversión de la pérdida de recursos ambientales, la reducción en 2/3 de la proporción de la población al acceso al agua potable y/o al saneamiento básico, y la reducción a la mitad de la proporción de la población residente en villas miseria y asentamientos irregulares.

De esta breve síntesis de los objetivos de desarrollo del milenio en la Argentina se desprende el valor que los mismos tendrán para la definición de prioridades en la formulación de políticas públicas. La concreción y la evaluación de los mismos requerirá de un amplio debate acerca de las estrategias y políticas a seguir así como también de la participación de una pluralidad de actores, capaces de construir consensos en torno de los mismos. Es por ello que el Congreso de la Nación debe impulsar esta iniciativa y participar de este proceso de reconstrucción social, económica e institucional.

Por lo tanto, el Congreso de la Nación llevará a cabo las decisiones legislativas (en la consideración del presupuesto y leyes específicas) necesarias para lograr los objetivos del desarrollo del milenio.

*Nilda C. Garré. -- Julio C. Accavallo. -- María E. Barbagelata. -- José M. Díaz Bancalari. -- Alejandro O. Filomeno. -- Claudio Lozano. -- Eduardo G. Macaluse. -- Juliana I. Marino. -- Horacio F. Pernasetti.*

## CXLIV

### REMISION A LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCION

#### (Orden del Día N° 373)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pinedo por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión a la Cámara de Diputados de la Nación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, firmada por nuestro país el día 10 de diciembre de 2003, a los efectos de su rápido tratamiento; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2004.

*Jorge M. A. Argüello. -- Alberto A. Coto. -- Adán N. Fernández Limia. -- Ruperto E. Godoy. -- Manuel J. Baladrón. -- Angel E. Baltuzzi. -- Marcela A. Bianchi Silvestre. -- Hugo R. Cettour. -- Fernando G. Chironi. -- Luis F. J. Cigogna. -- Alicia M. Comelli. -- Eduardo A. Di Pollina. -- Rafael A. González. -- Gracia M. Jaroslavsky. -- Oscar S. Lamberto. -- Beatriz M. Leyba de Martí. -- Luis A. R. Molinari Romero. -- Jorge L. Montoya. -- Mario R. Negri. -- Alejandro M. Nieva. -- Oscar E. R. Rodríguez. -- Humberto J. Roggero. -- Mirta E. Rubini. -- Domingo Vitale.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo la remisión a la Cámara de Diputados de la Nación, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, firmada por nuestro país el día 10 de diciembre de 2003 a los efectos de su rápido tratamiento.

*Federico Pinedo.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Pinedo por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión a la Cámara de Diputados de la Nación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, firmada por nuestro país el día 10 de diciembre de 2003; luego de su exhaustivo análisis resuelve dictaminarlo favorablemente.

*Jorge M. A. Argüello.*

## CXLV

PREMIO INTERNACIONAL PEW MARINE  
CONSERVATION FELLOWSHIP OTORGADO AL BIOLOGO  
ARGENTINO CLAUDIO CAMPAGNA

(Orden del Día N° 378)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las Comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrín por el que se expresa beneplácito por el Premio Internacional Pew Marine Conservation Fellowship otorgado al biólogo argentino Claudio Campagna por su proyecto Mar y Cielo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Premio Internacional Pew Marine Conservation Fellowship, otorgado por el Instituto de Ciencias Oceánicas de la Universidad de Miami, al biólogo argentino Claudio Campagna, por su proyecto Mar y Cielo, cuyo objetivo es establecer un área protegida en el ecosistema marino de la Patagonia.

Sala de las comisiones, 12 de mayo de 2004.

*Eduardo De Bernardi. – Miguel Bonasso. – Gustavo Di Benedetto. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Rosana Bertone. – María O. Maffei. – Miguel A. Baigorria. – Carlos Larreguy. – Luis G. Borsani. – Julio C. Accavallo. – Fortunato Cambareri. – Lilia E. M. Cassese. – Carlos J. Cecco. – Hugo Cettour. – Fernando Chironi. – Victor Cisterna. – Daniel M. Esain. – Alfredo C. Fernández. – Gustavo Ferri. – Susana R. García. – Ricardo J. Jano. – María A. Lemme. – Juan C. López. – Aída F. Maldonado. – Nélida M. Mansur. – María L. Monteagudo. – María F. Ríos.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

Las Comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrín, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que

acompañan la iniciativa por lo que los hacen suyos y así lo expresan y lo modifican como proyecto de resolución en razón de una mejor técnica legislativa.

*Eduardo De Bernardi.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El biólogo argentino Claudio Campagna fue premiado con la suma de 150.000 dólares anuales, por el Instituto de Ciencias Oceánicas de la Universidad de Miami, por su proyecto Mar y Cielo, fundado en el año 2001 y cuyo, propósito es establecer un área protegida en el Atlántico sur que asegure el equilibrio del ecosistema.

Esa área equivale a las dos terceras partes del territorio argentino, extendiéndose desde una de las plataformas continentales más productivas del mundo hasta mares profundos distantes a algunas millas de las costas argentinas. Allí habitan predadores y especies migratorias provenientes de la Antártida, South Georgia e, incluso, Nueva Zelanda. La cría y alimentación de albatros, pingüinos, ballenas, leones marinos y lobos marinos en la Patagonia constituyen uno de los más grandiosos espectáculos en la Tierra, sin embargo, la zona demanda protección puesto que existe sobrepesca, contaminación, pérdida de hábitat, etcétera.

Campagna trabaja como investigador en el Centro Nacional Patagónico, perteneciente al Conicet, en Puerto Madryn, provincia de Chubut. Se graduó como médico en la UBA, en 1979 y, luego, se doctoró en biología en la Universidad de California, en los Estados Unidos.

La suma que percibirá durante tres años le permitirá, a este científico argentino, llevar adelante proyectos para preservar el ecosistema marino amenazado en las costas de nuestro país.

Por los motivos expuestos, solicito a mis colegas legisladores apoyar, con su voto, el presente proyecto.

*María T. Ferrín.*

**ANTECEDENTE**

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el Premio Internacional Pew Marine Conservation Fellowship otorgado por el Instituto de Ciencias Oceánicas de la Universidad de Miami al Biólogo Argentino Claudio Campagna, por su proyecto Mar y Cielo, cuyo objetivo es establecer un área protegida en el Ecosistema Marino de la Patagonia.

*María T. Ferrín.*

## CXLVI

REGISTRACION DE MAQUINARIA DE ARRASTRE  
(Orden del Día N° 380)

## Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Industria, de Comercio y de Agricultura y Ganadería han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Leyba de Martí y otros, por el que se solicita invitar a los fabricantes de maquinarias agrícolas para que presenten ante la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, alternativas de registración para aquellas de arrastre que puedan adquirir los productores agropecuarios poseedores de Boden 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo correspondiente de conformidad a lo preceptuado en la resolución 303 del 14 de agosto de 2002 emanada en el marco del decreto 905/02 del Ministerio de Economía y Producción de la Nación se impartan las instrucciones respectivas a fin de invitar a los fabricantes de maquinarias agrícolas a presentar ante el órgano respectivo alternativas de registración para las máquinas agrícolas de arrastre a fin de que los tenedores de Boden 2012 puedan adquirir esos bienes registrables.

Sala de las comisiones, 13 de mayo de 2004.

*Carlos R. Brown. – Roberto Basualdo. – María del Carmen Alarcón. – Francisco Gutiérrez. – José Mirabile. – Guillermo Alchouron. – Lilia E. M. Cassese. – Mirta Rubini. – Héctor Daza. – Jorge Giorgetti. – Luis Borsani. – Esteban Jerez. – María G. de la Rosa. – Juan C. López. – Gustavo D. Di Benedetto. – Gumersindo Alonso. – Juan C. Bonacorsi. – Irene Bösch de Sartori. – Luis F. Cigogna. – Roberto Costa. – Alberto Coto. – Daniel Esain. – Patricia Fadel. – Liliana B. Fellner. – Rodolfo Frigeri. – Hilda González de Duhalde. – Ricardo Jano. – Carlos Macchi. – Marta O. Maffei. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Raúl Merino. – Humberto Roggero. – Francisco Sellarés. – Enrique Tanoni.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Industria, de Comercio y de Agricultura y Ganadería han considerado el proyec-

to de declaración de la señora diputada Leyba de Martí y otros, y han creído conveniente su aprobación produciendo el dictamen que antecede.

*Carlos R. Brown.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de que, en conformidad a lo preceptuado en la resolución 303 de fecha 14 de agosto de 2002 emanada en el marco del decreto 905/02 del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, tenga a bien instruir a la Secretaría de Industria, Comercio y Minería del ministerio de referencia para que invite a los fabricantes de maquinarias agrícolas a que presenten ante esa secretaría, alternativas de registración para las máquinas agrícolas de arrastre, a los fines de que los tenedores de Boden 2012 puedan adquirir esos bienes registrables.

*Beatriz M. Leyba de Martí. – Noel E. Breard. – María S. Leonelli. – Aida F. Maldonado.*

## CXLVII

MOVIMIENTO PARA LA DEFENSA Y DESARROLLO DE  
LA MAQUINA NACIONAL EN SANTA FE

## (Orden del Día N° 381)

## Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Industria y de Agricultura y Ganadería han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Francisco Sellarés por el que se declara de interés parlamentario el Movimiento para la Defensa y Desarrollo de la Máquina Nacional, tendiente a la instalación de cuatro plantas de maquinaria agrícola, camiones y motores gasoleros en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 13 de mayo de 2004.

*Carlos R. Brown. – María del Carmen Alarcón. – Francisco V. Gutiérrez. – Guillermo E. Alchouron. – Lilia E. M. Cassese. – Héctor R. Daza. – Jorge R. Giorgetti. – Luis G. Borsani. – Esteban E. Jerez. – Gumersindo F. Alonso. – Juan C. Bonacorsi. – Irene M. Bösch. – Luis F. J. Cigogna. – Roberto R. Costa. – Alberto A. Coto. – María G. de la Rosa. – Daniel M. Esain. – Patricia S. Fadel. – Susana R. García. – Hilda B. González de Duhalde. – Ricardo J. Jano. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Raúl G. Merino. – Humberto J. Roggero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés.*

*(continúa en Segunda Parte)*



**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el proyecto presentado por el Movimiento para la Defensa y Desarrollo de la Máquina Nacional (Modemaq) tendiente a la instalación de cuatro plantas ensambladoras de cosechadoras, tractores, camiones y motores gasoleros en la provincia de Santa Fe.

*Francisco N. Sellarés.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Industria y de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Francisco N. Sellarés, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hacen suyos y así lo expresan.

*Carlos R. Brown.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los empresarios nucleados en el Movimiento para la Defensa y Desarrollo de la Máquina Nacional (Modemaq) presentaron al Ministerio de Planificación e Infraestructura de la Nación un plan para poner en funcionamiento de forma conjunta cuatro plantas ensambladoras de cosechadoras, tractores, camiones y motores gasoleros en la provincia de Santa Fe.

De tal manera se pretende competir con la importación de maquinarias agrícolas que se está concretando desde Brasil.

Esta propuesta se sustenta en el hecho de que la Argentina importa una gran cantidad de maquinarias brasileñas, lo que representa una dependencia para las exportaciones agropecuarias.

Según se destaca en este proyecto, la inversión necesaria para impulsar el funcionamiento de cada planta es de 2 millones de dólares. De este monto, las empresas deberían cubrir un 50 % en insumos y el otro 50 % debería ser aportado por el Estado y bancos participantes a cambio de acciones preferentes que cotizarán en Bolsa, durante los primeros cinco años, y compromisos de recompra a partir del quinto año.

De concretarse este proyecto, se lograría una mejora en la región santafesina, al incorporarse 200 personas por planta que trabaje a pleno. Esta cifra se incrementaría a 600 personas al tenerse en cuenta a los proveedores y clientes.

Al respecto, Modemaq remarca que Brasil posee cerca del 80 % del mercado de cosechadoras y trac-

tores de la Argentina y está tratando de conquistar la comercialización de pulverizadores.

Asimismo, señalan que las importaciones desde Brasil de cosechadoras y tractores ingresan a la Argentina a un valor FOB de entre el 30 y 40 % del valor de venta en el mercado interno brasileño.

Durante 2003 se vendieron más de 500 millones de dólares en maquinaria, mientras que en 2002 se habían colocado 319 millones de dólares. Sin embargo, la mitad del mercado local de pulverizadores, tractores, trilladoras y cosechadoras es importado. Estas importaciones se reparten en un tercio para Brasil, un tercio para Estados Unidos y otro tercio para Europa.

Según un informe presentado por Modemaq, un 68 % de las cosechadoras vendidas en la Argentina es de origen brasileño, mientras que menos del 20 % es de origen nacional.

Es obvio que reemplazar la ausencia de inversiones extranjeras con fabricación nacional es una decisión estratégica, porque mientras Brasil coloca sus tractores en la Argentina, compite a su vez en la colocación de productos agropecuarios en el exterior.

Por eso Modemaq advierte que Brasil puede decidir no vender más cosechadoras a nuestro país y dejar a los productores argentinos con la cosecha sin levantar.

Por tal motivo, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Francisco N. Sellarés.*

CXLVIII

JORNADA EN DEFENSA DE LA JUSTICIA DEL TRABAJO  
EN EL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

**(Orden del Día N° 382)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Piccinini y otros, por el que se solicita declarar de interés parlamentario la Jornada en Defensa de la Justicia del Trabajo a realizarse en el Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 13 de mayo de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la Jornada en Defensa de la Justicia del Trabajo que tendrá lugar en Buenos Aires el 13 de mayo de 2004 en la sede del Colegio Público de Abogados de la Capi-

tal Federal, sita en avenida Corrientes 1441, organizada por el Foro Permanente en Defensa de la Justicia del Trabajo, integrado por la Asociación de Abogados Laboralistas, la Federación Judicial Argentina, la Unión de Empleados de la Justicia Nacional, junto a diversas organizaciones jurídicas, sociales y profesionales.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2004.

*Saúl E. Ubaldini. – Alberto J. Piccinini.  
– Raúl G. Merino. – Pascual Cappelleri.  
– Guillermo Alchouron. – Isabel A. Artola. – Guillermo F. Baigorri. – Sergio A. Basteiro. – Jesús A. Blanco.  
– Carlos R. Brown. – Patricia S. Fadel.  
– Alejandro O. Filomeno. – Griselda N. Herrera. – Juan M. Irrazábal. – Juan J. Minguez. – Rodolfo Roquel. – Mirta Rubini. – Daniel Varizat.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Piccinini y otros, por el que se solicita declarar de interés parlamentario la Jornada en Defensa de la Justicia del Trabajo, a realizarse en el Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 13 de mayo de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Alberto J. Piccinini.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Diversas organizaciones sociales y profesionales, entre las que cabe enumerar el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, la Asociación de Abogados Laboralistas, la Unión de Empleados de la Justicia Nacional y la Federación Judicial Argentina, han constituido el Foro Permanente en Defensa de la Justicia del Trabajo, de cuyo acto inaugural participarán representantes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, con la finalidad de constituir un espacio de encuentro de todos aquellos que compartan la voluntad de defender la justicia del trabajo, de quienes pretendan menoscabarla o, directamente, suprimirla.

El foro se autoproclama como el lugar en el que podrán converger todas las personas o instituciones, independientemente de toda actividad política partidaria o activismo gremial y con el único objetivo de la defensa de la justicia del trabajo, en la firme convicción de que se encuentran vigentes las

circunstancias que originaron la creación de una justicia específicamente laboral.

Desde diversos sectores se ha señalado dogmáticamente el sobredimensionamiento de la justicia del trabajo respecto de otros tribunales y la necesidad de la derivación de sus recursos materiales y personales hacia otros fueros más urgidos. Pero las comparaciones exclusivamente cuantitativas nada dicen sobre la realidad, porque no se realizan sobre términos homogéneos (juicios ejecutivos con juicios de conocimiento), y porque no pueden entrar en dicha evaluación las distintas funciones de cada fuero (en unos se discuten los derechos de los negocios, en el otro derechos humanos básicos y esenciales vinculados a la subsistencia).

En los últimos años, la justicia del trabajo viene sufriendo una incesante sangría respecto de su competencia. De este modo, fueron excluidos del entendimiento de los jueces especialmente versados en materia del derecho del trabajo para ser derivados a otros fueros muchos de los conflictos de la ley 24.557, llamada de riesgos del trabajo, como de los procesos en la etapa de conocimiento contra empleadores en estado concursal. Del mismo modo, ha mermado su dotación de personal, como lo ha sido la derivación de sesenta y ocho (68) empleados hacia otros fueros, como el de la seguridad social, lo que ha puesto en crisis a la justicia del trabajo.

Los efectos de las medidas señaladas han sido la involuntaria dilación en la tramitación de las causas sobre temas tan sensibles como son los derechos humanos fundamentales de los trabajadores y la persistencia en tales medidas de la acentuación de sus consecuencias.

La existencia de una justicia del trabajo como un fuero especializado responde a las desigualdades que plantea el contrato de trabajo y que originara un ordenamiento jurídico nuevo cuyo pilar fundamental es el principio protectorio. Principio cuyo contenido debe constantemente actualizarse, siguiendo la evolución de la conciencia social de la humanidad. Desde el reconocimiento de la plena vigencia del principio protectorio, se plantea el imperativo de una justicia especializada, que pueda bajarlo del enunciado a la realidad y que ha motivado el actualmente vigente y amenazado principio de especialidad *rationae materiae*.

En más, la existencia de un fuero especializado en derecho del trabajo responde al mandato axiológico contenido en el artículo 14 de la Constitución Nacional, el cual ordena a la ley la protección del trabajo en sus diversas formas y al trabajador como persona, así como a las obligaciones asumidas por la Nación al ratificar la Carta Internacional Americana de Garantías Sociales (Bogotá, 1948), que en su artículo 36 ordena que "en cada Estado debe existir una jurisdicción especial de trabajo y un procedimiento adecuado para la rápida solución de los conflictos, así como los compromi-

sos asumidos con la Organización Internacional del Trabajo”.

En suma, al proponerse el Foro Permanente en Defensa de la Justicia del Trabajo, la defensa de la existencia de la justicia del trabajo se propone el más íntimo respeto y reconocimiento a la justicia social, a los derechos reconocidos y consagrados a los trabajadores por la Constitución Nacional y los compromisos internacionales de la Nación, resultando por tanto de interés parlamentario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Alberto Piccinini. – Isabel A. Artola. – Margarita O. Jarque. – Claudio Lozano. – Marta O. Maffei. – Héctor T. Polino. – Saúl E. Ubaldini.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la Jornada en Defensa de la Justicia del Trabajo, que tendrá lugar en Buenos Aires el 13 de mayo de 2004 en la sede del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, sita en avenida Corrientes 1441, organizada por el Foro Permanente en Defensa de la Justicia del Trabajo, integrado por la Asociación de Abogados Laboralistas, la Federación Judicial Argentina, la Unión de Empleados de la Justicia Nacional, junto a diversas organizaciones jurídicas, sociales y profesionales.

*Alberto Piccinini. – Isabel A. Artola. – Margarita O. Jarque. – Claudio Lozano. – Marta O. Maffei. – Héctor T. Polino. – Saúl E. Ubaldini.*

#### CXLIX

SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA SOBRE LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO Y LEY DE ORDENAMIENTO LABORAL A CELEBRARSE EN CÓRDOBA

(Orden del Día N° 383)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se solicita declarar de interés de este cuerpo parlamentario el Seminario de Actualización Jurídica sobre Ley de Riesgos del Trabajo y Ley de Ordenamiento Laboral, a celebrarse el 4 de junio de 2004 en Cruz del Eje, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2004.

*Saúl E. Ubaldini. – Alberto J. Piccinini. – Raúl G. Merino. – Pascual Cappelleri. – Guillermo E. Alchouron. – Isabel A. Artola. – Alfredo N. Atanasof. – Guillermo F. Baigorri. – Sergio A. Basteiro. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Patricia S. Fadel. – Alejandro O. Filomeno. – Griselda N. Herrera. – Juan M. Irrazábal. – Juan J. Minguez. – Rodolfo Roquel. – Mirta E. Rubini. – Daniel A. Varizat.*

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de este cuerpo parlamentario al Seminario de Actualización Jurídica sobre Ley de Riesgos del Trabajo y Ley de Ordenamiento Laboral, a 30 años de la Ley de Contrato de Trabajo en homenaje a la doctora Berta Kaller-Orchansky, organizadas por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, filial Córdoba (AADTySS - Filial Córdoba), a celebrarse el próximo viernes 4 de junio en Cruz del Eje, provincia de Córdoba.

*Alfredo N. Atanasof.*

##### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo, ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, por el que se solicita declarar de interés de este cuerpo parlamentario el Seminario de Actualización Jurídica sobre Ley de Riesgos del Trabajo y Ley de Ordenamiento Laboral, a celebrarse el 4 de junio de 2004, en Cruz del Eje, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Alfredo N. Atanasof.*

##### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, filial Córdoba (AADTySS - Filial Córdoba), organiza este encuentro, en tiempos donde el derecho laboral vuelve a estar, como ha sido visto por esta cámara en el tratamiento de la nueva ley laboral, en boga en tiempos de cambio de modelo económico, dejando atrás periodos donde se llevó al mismo esta legislación en pos de una supuesta merma del desempleo que resultó no ser así.

Por ende, en nuevas formas de organización económica es menester que se discuta en todo ámbito, mas aún los especialistas en la materia, sobre el tema, ya que deben recomponerse, como se hizo en esta Honorable Cámara, las leyes referentes al trabajo.

Al ser un seminario a realizarse en Córdoba, en la ciudad de Cruz del Eje, indirectamente favorece el criterio federal de nuestra Nación, invitando a todos los lados de nuestra hermosa República a participar del tema.

Las jornadas cuentan con el siguiente programa y folletos.

#### *Viernes 4 de junio de 2004*

15:30: Recepción e inscripciones.

16:30: Acto inaugural. Homenaje a la doctora Berta Kaller Orchansky.

17:00: Módulo I. Procedimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo. Reglas normativas y jurisprudencia, doctor Miguel Angel Maza, profesor titular ordinario de derecho del trabajo y la seguridad social de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, profesor titular de derecho individual y derecho colectivo y de la seguridad social de la Universidad Católica de Salta en modalidad a distancia, juez de primera instancia del trabajo de la Capital Federal, ex juez del Tribunal del Trabajo de Zárate, provincia de Buenos Aires, autor de numerosas publicaciones.

18:30: Intermedio.

18:45: Módulo II. Ley de Ordenamiento Laboral, 25.877, aspectos del derecho individual del trabajo y del derecho colectivo del trabajo, doctor Gabriel Tosto, presidente de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo, filial Córdoba, abogado laboralista, autor de numerosas publicaciones y ponencias en eventos científicos, director de la revista "14 Bis", doctor Mauricio César Arese, docente universitario de derecho del trabajo de la Universidad Nacional de Córdoba, abogado laboralista, asesor gremial, autor de numerosas publicaciones y ponencias en eventos científicos.

20:30: Ponencias no oficiales. Debate.

22:30: Cena de camaradería. Se otorgarán certificados de asistencia, acredita 9 horas cátedra.

#### *Aranceles*

General: \$ 30.

Socios de las entidades organizadoras: \$ 20.

Dirigentes gremiales y trabajadores: \$ 20.

Estudiantes universitarios o terciarios: \$ 10.

#### *Informes e inscripciones*

En Cruz del Eje: Cámara en lo Civil, Comercial, del Trabajo y Familia, Maipú 397, teléfono 03549-422216. E-mail: rseco@levinet.com.ar.

En Córdoba: Alveroni, Libros Jurídicos (Duarte Quirós 631, planta baja, local 1). Teléfono 0351-4217842. E-mail: alveroni@arnet.com.ar.

#### *Presentación de ponencias no oficiales*

Las ponencias deberán ser presentadas hasta el día 2 de junio de 2004 en la Cámara en lo Civil, Comercial, del Trabajo y Familia de Cruz del Eje, en disquete, o enviadas vía correo electrónico a cada trabajo. No podrán exceder la extensión máxima de diez (10) páginas, letra arial, tamaño 12, hoja A4, doble espacio, procesador de texto Word 97 o superior.

Cada ponente contará con cinco (5) minutos para exponerla.

Dados los nuevos tiempos que corren, como decía antes, resulta de vital importancia apoyar estos eventos, sobre todo al aceptar ponencias, ya que esto invita a la reflexión y realización de trabajos al respecto que podrían ser de utilidad a futuro para nuestro país.

Entre otras cosas, existen grandes expositores, y es seguro que el debate en este campo será muy positivo para todos los participantes.

También se resguarda la memoria, ya que se realiza en homenaje a destacados intelectuales de las ciencias jurídicas.

Todo lo expuesto es de vital actualidad, y su debate, resultados, comunicación y toma de conciencia son una colaboración para una formación cívica de la ciudadanía en un campo que fue incorrectamente olvidado.

Por todo esto pido a mis colegas se declare de interés este evento.

*Alfredo N. Atanasof.*

CL

SITUACION DE DIVERSOS TRABAJADORES  
VINCLADOS A LA ACTIVIDAD GREMIAL  
EN LA PROVINCIA DE CORDOBA

**(Orden del Día N° 384)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Derechos Humanos y Garantías, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado García (E.), en el que solicita al Poder Ejecutivo nacional que intervenga a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para resolver la situación de diversos trabajadores vinculados a la actividad gremial en la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, informe sobre la situación de diversos trabajadores estatales vinculados a la actividad gremial, que en la provincia de Córdoba y según sus propias manifestaciones, están siendo objeto de persecución e intimidación con la finalidad de amedrentar e impedir el accionar gremial en defensa de sus derechos laborales.

Sala de las comisiones, 13 de mayo de 2004.

*Saúl E. Ubaldini. – Hugo R. Perié. – María A. Lemme. – Juan C. Sluga. – Patricia C. Walsh. – Raúl G. Merino. – Pascual Cappelleri. – Jorge P. González. – Alicia E. Tate. – Isabel A. Artola. – Alfredo N. Atanasof. – Guillermo F. Baigorri. – Adriana R. Bortolozzi. – Nora A. Chiacchio. – Guillermo de la Barrera. – Silvia G. Esteban. – Alejandro O. Filomeno. – Griselda N. Herrera. – Juan M. Irrazábal. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Alejandro M. Nieva. – Rosario M. Romero. – Rodolfo Roquel. – José A. Roselli. – Margarita R. Stolbizer. – Gerónimo Vargas Aignasse. – Daniel A. Varizat.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Derechos Humanos y Garantías, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado García (E.), en el que solicita al Poder Ejecutivo nacional que intervenga a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para resolver la situación de diversos trabajadores vinculados a la actividad gremial en la provincia de Córdoba; luego de su estudio le prestan su acuerdo favorable pero introduciendo modificaciones de orden práctico.

*Saúl E. Ubaldini.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que intervenga, a través del Ministerio de Trabajo, para resolver la situación de diversos trabajadores vin-

culados a la actividad gremial, los que en la provincia de Córdoba y según sus propias manifestaciones, están siendo objeto de persecución e intimidación que tendrían como fin amedrentar e impedir el accionar gremial en defensa de sus derechos laborales.

*Eduardo D. J. García.*

## CLI

**I JORNADA DE ORGANIZACION METODOLOGICA PARA EL PUERTO DE BUQUES Y GRANDES CRUCEROS TURISTICOS DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA**

**(Orden del Día Nº 385)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo y otros por el que se solicita declarar de interés turístico la I Jornada de Organización Metodológica para el Puerto de Buques y Grandes Cruceros Turísticos de la Ciudad de Mar del Plata, a realizarse el 27 y 28 de mayo de 2004, en dicha ciudad, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la I Jornada de Organización Metodológica para el Puerto de Buques y Grandes Cruceros Turísticos de la Ciudad de Mar del Plata, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de mayo de 2004, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, organizada por la Comisión de Turismo de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2004.

*Dante Elizondo. – Julio C. Accavallo. – Roddy E. Ingram. – Jorge A. Garrido Arceo. – Carlos J. Cecco. – Miguel A. Baigorria. – Irene M. Bösch. – Delma N. Bertolyotti. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi. – Eduardo de Bernardi. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Celia A. Isla de Saraceni. – Juan M. Irrazábal. – Antonio Lovaglio Saravia. – Antonio U. Rattin. – Domingo Vitale.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo y otros, ha creído conveniente proceder a la modifi-

cación de la propuesta original, fomentando la aprobación del presente proyecto, ya que la celebración de las jornadas mencionadas ponen de manifiesto el interés y la preocupación de las autoridades del Poder Legislativo, para impulsar y fortalecer la ejecución del convenio entre el Estado nacional argentino, Armada Argentina y el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata para el uso compartido de la escollera Norte. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Dante Elizondo.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entre los días 27 y 28 de mayo del corriente año se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata la I Jornada de Organización Metodológica para el Puerto de Buques y Grandes Cruceros Turísticos que consideramos de una significativa importancia para el sector turístico.

La celebración de esta jornada, organizada por la Comisión de Turismo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, viene a poner de manifiesto el interés y la preocupación de las autoridades del Poder Legislativo, para impulsar y fortalecer la ejecución del convenio entre el Estado nacional argentino-Armada Argentina y el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata para el uso compartido de la escollera Norte, futuro puerto de grandes cruceros.

Sin lugar a dudas, la pronta ejecución de las obras para un puerto de buques cruceros de pasajeros, embarcaciones turísticas y de recreo que propende al desarrollo del turismo internacional en la ciudad de Mar del Plata, resulta una necesidad imperiosa y urgente, ya que la misma constituirá no sólo una herramienta de singular importancia para el crecimiento de la actividad turística en esta zona, sino que también contribuirá, entre otras cuestiones, al progreso de la ciudad de Mar del Plata, atento a lo que implica el arribo de estas verdaderas ciudades flotantes. Así como también dejar en claro la firme voluntad de las autoridades nacionales de considerar las cuestiones turísticas, como este emprendimiento, como una verdadera política de Estado.

Hoy por hoy, en la República Argentina existen tres puertos de grandes cruceros turísticos que se encuentran en la Ciudad de Buenos Aires, en Puerto Madryn (provincia del Chubut) y en Ushuaia (provincia de Tierra del Fuego); de implementar el convenio en cuestión, tendríamos en Mar del Plata el cuarto puerto de grandes cruceros, lo que implicaría y significaría una mejora en nuestro país en lo que hace a las nuevas y potenciales rutas de estos trasatlánticos, recordemos que este tipo de actividad atrae anualmente y, de manera gradual que va *in crescendo*, un fuerte flujo de embarcaciones, ergo,

de turistas, en su gran mayoría extranjeros y de fuerte poder adquisitivo.

Como referencias válidas e ilustrativas del sector, podemos señalar que estadísticamente en el período 2001/2002 arribaron a nuestro país 166.000 pasajeros, en el período 2001/2002 ascendió a 168.000 pasajeros para llegar al período 2002/2003 a los 175.000 pasajeros que llegaron en 257 buques turísticos en los tres puertos de cruceros existentes y mencionados *up supra*, lo que pone de manifiesto y a todas luces, la importancia que significa contar con otro nuevo puerto, a fin de brindar y ofrecer no sólo a los potenciales turistas, sino que también a las grandes empresas navieras que manejan los recorridos de estas embarcaciones, una alternativa más para conformar un circuito argentino de grandes cruceros que permitirá diversificar, mejorar, incrementar y enriquecer mas los destinos de la costa del Atlántico Sur.

Por lo expuesto solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Dante Elizondo. – Guillermo F. Baigorri.  
– Gustavo E. Ferri. – Juan C. Gioja. –  
Ruperto E. Godoy. – Domingo Vitale.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la I Jornada de Organización Metodológica para el Puerto de Buques y Grandes Cruceros Turísticos de la Ciudad de Mar del Plata a llevarse a cabo los días 27 y 28 de mayo de 2004, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, organizada por la Comisión de Turismo de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

*Dante Elizondo. – Guillermo F. Baigorri.  
– Gustavo E. Ferri. – Juan C. Gioja. –  
Ruperto E. Godoy. – Domingo Vitale.*

## CLII

### II CONVENCION DE PROFESIONALES EN TURISMO A REALIZARSE EN LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

(Orden del Día Nº 386)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo y otros, por el que se solicita declarar de interés turístico la II Convención de Profesionales en Turismo, a realizarse el 20 de mayo de 2004 en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña

y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la II Convención de Profesionales en Turismo, que se realiza el día jueves 20 de mayo del corriente año en el Salón Manuel Belgrano de la Honorable Cámara de Senadores, adhiriendo a la campaña de la Organización Mundial del Turismo: "El turismo es riqueza".

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2004.

*Dante Elizondo. – Julio Accavallo. – Roddy E. Ingram. – Jorge A. Garrido Arceo. – Carlos J. Cecco. – Miguel A. Baigorria. – Irene Bösch. – Delma Bertolyotti. – Hugo R. Cettour. – Fernando Chironi. – Eduardo de Bernardi. – Liliana Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Celia A. Isla de Saraceni. – Juan M. Irrazábal. – Antonio Lovaglio Saravia. – Antonio U. Rattin. – Domingo Vitale.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo y otros, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, atendiendo a una técnica legislativa más adecuada y a lo establecido en el reglamento de esta Honorable Cámara, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo propuesto por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen los aspectos de la cuestión planteada, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Dante Elizondo.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Foro de Profesionales en Turismo, entidad sin fines de lucro, ha buscado desde sus inicios elevar la valorización y prestigio de profesiones turísticas en los diversos ámbitos de su ejercicio mediante el debate democrático de su problemática.

De esta manera ha procurado propender al desarrollo del turismo sostenible en general a fin de que responda a los objetivos de progreso económico, protección y lucha contra la pobreza, en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, con la idea de contribuir al cambio que hace falta.

Por otro lado, los profesionales en turismo insertos en el foro han adherido a la campaña lanzada por la Organización Mundial de Turismo (OMT) con la que se pretende crear una conciencia con los beneficios que este sector puede generar para la vida, la cultura y la economía, promoviendo el turismo como derecho humano básico y una forma de vida, abriendo posibilidades económicas para comunidades locales y los países.

La II Convención de Profesionales en Turismo tiene como objetivo presentar los distintos temas que ocupan al sector turístico, expuestos por calificados representantes de organismos públicos, asociaciones empresariales y casas de altos estudios.

El turismo en nuestro país está alcanzando niveles que van detrás del crecimiento en el concierto internacional de una actividad que a diario genera nuevas propuestas e iniciativas de las cuales la Argentina no puede estar ausente. Es por ello que el Foro de Profesionales en Turismo, mediante la propuesta y discusión de los temas que plantea en sus convenciones anuales, intenta abrir mediante la calificada palabra de los disertantes un camino en pos de sus objetivos como entidad y al fortalecimiento general del sector.

Por estos motivos, así como los beneficios que genera este importante evento, es que solicitamos acompañen este proyecto.

*Dante Elizondo. – Hugo R. Cettour. – Domingo Vitale.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la II Convención de Profesionales en Turismo, a realizarse el día jueves 20 de mayo del corriente año en el Salón Manuel Belgrano de la Honorable Cámara de Senadores, adhiriendo a la campaña de la Organización Mundial del Turismo: "El turismo es riqueza".

*Dante Elizondo. – Hugo R. Cettour. – Domingo Vitale.*

CLIII

DIFUSION EN EL INTERIOR DEL PAIS DE LA LEY  
DE TURISMO ESTUDIANTIL

(Orden del Día N° 387)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la

difusión en el interior del país de la Ley de Turismo Estudiantil; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, intensifique mecanismos de información en el interior del país acerca de la Ley de Turismo Estudiantil.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2004.

*Dante Elizondo. – Julio Accavallo. – Roddy E. Ingram. – Jorge A. Garrido Arceo. – Carlos J. Cecco. – Miguel A. Baigorria. – Irene Bösch. – Delma Bertolyotti. – Hugo R. Cettour. – Fernando Chironi. – Eduardo de Bernardi. – Gustavo E. Ferri. – Celia A. Isla de Saraceni. – Juan M. Irrazábal. – Antonio Lovaglio Saravia. – Antonio U. Rattin. – Domingo Vitale.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, atendiendo a una técnica legislativa más adecuada, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo propuesto por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen los extremos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Dante Elizondo.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ley 25.599, aprobada en el año 2002, constituye uno de los avances en materia de protección al turista en nuestra legislación por cuanto regula el turismo estudiantil, que durante muchos años ha sido centro de estafas e incumplimientos por parte de agencias inescrupulosas, que, abusando de la situación, hacía a los menores objeto de incumplimientos de toda índole.

La ley 25.599 determina una serie de obligaciones que deben cumplir las agencias de viajes que intenten operar en viajes de este tipo, como registrarse debidamente en la Secretaría de Turismo por medio de un certificado nacional de autorización para agencias de turismo estudiantil, que será expedido por el Registro de Agentes de Viajes a car-

go del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, que evaluará y acreditará el cumplimiento de todos los recaudos legales que exige la presente ley y su reglamentación (artículo 3°), estableciéndose además una serie de requisitos para que las mismas puedan operar con estudiantes, como nombre de los coordinadores, promotores, hoteles, servicios de transporte, etcétera, que deben ofrecer.

Uno de los requisitos más importantes impuestos por la norma es la obligación de contratar un seguro en favor de los estudiantes.

Existe reglamentación específica tendiente a proteger los derechos de los estudiantes que van a emprender este tipo de viajes.

La normativa exige a las empresas que prestan este servicio tramitar un certificado nacional de autorización para agencias de turismo estudiantil. Por eso, antes de contratar un viaje, es importante asegurarse de que la firma elegida cumpla con este requisito para poder garantizar la seguridad del mismo (artículo 7°: Los contratos de venta de servicios de turismo estudiantil contendrán los datos completos de la empresa de viajes turísticos e indicarán obligatoriamente información detallada de: a) Autorización para operar con turismo estudiantil; b) Denominación de los establecimientos educativos: domicilio, nivel, curso y listado de los estudiantes y sus acompañantes; c) Nombre y domicilio de los distintos prestadores de servicios de transporte, alojamiento, alimentación, visitas y demás servicios, especificando claramente tipos, categorías, calidades, duración, con aclaración de la cantidad de plazas contratadas con cada uno de ellos. Fecha de salida de los distintos contingentes, número de estudiantes que lo componen, hotel en el que serán alojados, restaurantes y modalidades de transporte a utilizar para los traslados en el lugar de estadia. No se aceptarán contratos con la leyenda “y/o similares o equivalentes”; d) Certificación fehaciente de la contratación de un seguro, para cada uno de los contratantes, de responsabilidad civil, de vida, de accidentes y de cobertura médica total, con el detalle de los datos de las empresas aseguradoras contratadas).

Si bien a través de la Dirección Nacional de Modernización y Competitividad –Departamento Fiscalización/Área Estudiantil– de la Secretaría de Turismo de la Nación se puede consultar la lista de agencias de turismo estudiantil habilitadas y otros aspectos relevantes, a la hora de planificar los viajes de egresados es importante que la autoridad de aplicación intensifique, en razón de la cercanía a los viajes anuales, la difusión de esta norma tan importante en los distintos puntos del país, y a través del Consejo Federal de Turismo en las distintas secretarías de Turismo del interior del país.

*Hugo R. Cettour. – Roque T. Alvarez. – Dante Elizondo. – Liliana Fellner. – Carlos A. Larreguy.*



## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de sus organismos pertinentes, intensifique mecanismos de información en el interior del país acerca de la Ley de Turismo Estudiantil.

*Hugo R. Cettour. – Roque T. Alvarez. – Dante Elizondo. – Liliana Fellner. – Carlos A. Larreguy.*

## CLIV

CONTRABANDO EN ZONAS FRONTERIZAS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

**(Orden del Día N° 388)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las Comisiones de Seguridad Interior y Economía han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Carlos Macchi y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas para combatir el contrabando en zonas fronterizas de la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos competentes, arbitre las medidas conducentes a profundizar las políticas contra el contrabando en todas las zonas fronterizas del territorio nacional, facilitando los recursos, instrumentos, medios, estrategias y todos aquellos elementos que se juzguen necesarios para el cumplimiento efectivo de las normas de control y prevención de este ilícito.

Sala de las comisiones, 14 de mayo de 2004.

*Fernando R. Montoya. – Roberto R. Iglesias. – María del Carmen C. Rico. – Patricia S. Fadel. – Alicia M. Comelli. – Hugo A. Franco. – Patricia E. Panzoni. – Angel E. Baltuzzi. – Guillermo F. Baigorri. – Alberto Beccani. – Mauricio C. Bossa. – Carlos R. Brown. – Jorge O. Casanovas. – Silvana M. Giúdice. – Juan C. Godoy. – Ruperto E. Godoy. – Juan M. Irrazábal. – Celia A. Isla de Saraceni. – Carlos A. Larreguy. – Antonio Lovaglio Saravia. – Claudio Lozano.*

*– Hugo Martini. – Mirta S. Pérez. – Claudio J. Poggi. – Cristian A. Ritondo. – Oscar E. Rodríguez. – Enrique Tanoni. – Jorge A. Villaverde. – Víctor Zimmermann.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Seguridad Interior y de Economía al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Carlos Macchi y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas para combatir el contrabando en zonas fronterizas de la provincia de Corrientes, por razones de una mejor técnica legislativa deciden convertirlo en proyecto de declaración, creyendo innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Fernando R. Montoya.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La naturaleza geográfica de la frontera de la provincia de Corrientes: ríos angostos, vegetación tupida de sus costas, población muy cercana a ambas márgenes, la idiosincrasia de sus habitantes y la falta de alternativa laboral, constituye un marco propicio para cometer ilícitos de contrabando. A su vez, el característico "tráfico vecinal fronterizo" promueve o facilita esta actividad delictiva, en la medida que paralelamente se trafica por los pasos habilitados exagerando las cantidades permitidas o por lugares inhabilitados y fuera de todo control.

Cabe señalar también, el lugar estratégico que ocupa la provincia de Corrientes compuesta por grandes llanuras, lo que permite contar con terrenos aptos, por ejemplo, para el establecimiento de pistas de aterrizajes clandestinas, en muchos casos naturales y por supuesto por ocupar un lugar de privilegio en el mapa argentino y del Mercosur, al limitar con tres países: Paraguay, Brasil y Uruguay, todo lo cual facilita a los contrabandistas utilizarla como un importante centro de acopio y distribución.

Según fuentes de Prefectura, por aire y por agua ingresan principalmente la mercancía ilegal a nuestro territorio, puntualmente muchas veces basta con observar en el río, a plena luz del día, convoyes de hasta siete barcasas repletas de cigarrillos con destino orillas argentinas, que trasladan su carga con total libertad e impunidad.

La gran cantidad de denuncias efectuadas por la UIA y las cámaras de comercios nacionales y provinciales indican la magnitud que alcanza el contrabando y la evasión fiscal, la falsificación y la venta ilegal que conlleva. Asimismo denotan la escasa o nula presencia de controles y políticas efectivas a fin de que este flagelo sea eliminado.

La Cámara Argentina del Comercio advierte que el monto estimado en contrabando asciende a 5.750 millones de pesos, y al constituir Corrientes uno de los lugares estratégicos donde por sus características, antes señaladas, el negocio del contrabando se desarrolla en plenitud, de allí la urgencia y necesidad de establecer medidas precisas que conduzcan a reforzar las normas vigentes pero sobre todo hacerlas cumplir. Para lo cual no solo es necesario contar con recursos materiales (mejora del equipamiento) o humanos (dotación de personal) sino que además hace falta la decisión y el respaldo político de llevar a cabo estas acciones que garanticen el control y fundamentalmente la prevención.

En virtud de las razones expuestas y en pos del resguardo de una competencia leal y transparente, clave de una economía moderna, donde la venta ilegal producto del contrabando, atenta contra el corazón mismo del sistema económico y de todos aquellos grandes, medianos y pequeños empresarios argentinos que desarrollan su actividad dentro del marco legal, es que solicitamos nos acompañen en la presente solicitud al Poder Ejecutivo nacional, para que haciendo uso de sus facultades brinde una pronta y adecuada solución al problema planteado.

*Carlos G. Macchi. – Gustavo J. A. Canteros. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Tomás R. Pruyas.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, que por intermedio de los organismos competentes, arbitre las medidas conducentes a profundizar las políticas contra el contrabando en zonas fronterizas de la provincia de Corrientes, facilitando los recursos, instrumentos, medios, estrategias y todos aquellos elementos que se juzgue necesarios para el cumplimiento efectivo de las normas de control y prevención de este ilícito.

*Carlos G. Macchi. – Gustavo J. A. Canteros. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Tomás R. Pruyas.*

#### CLV

#### XCII REUNION DE LA CONFERENCIA NACIONAL DEL TRABAJO

**(Orden del Día N° 389)**

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Legislación del Trabajo, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado

Atanasof, por el que se designa una comisión de esta Honorable Cámara para asistir a la XCII Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a realizarse del 1° al 17 de junio de 2004 en Ginebra, Suiza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación.

Sala de las comisiones, 18 de mayo de 2004.

*Rosana A. Bertone. – Saúl E. Ubaldini. – Claudio H. Pérez Martínez. – Alberto J. Piccinini. – Graciela H. Olmos. – Raúl G. Merino. – Pascual Cappelleri. – Guillermo E. Alchouron. – Isabel A. Artola. – Guillermo F. Baigorri. – Manuel J. Baladrón. – Daniel A. Basile. – Sergio A. Basteiro. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Jorge C. Daud. – Patricia S. Fadel. – Alejandro O. Filomeno. – María A. González. – Griselda N. Herrera. – Oscar E. R. Rodríguez. – Rodolfo Roquel. – Mirta E. Rubini. – Daniel A. Varizat.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

1. Designar una comisión de diputados que en representación de esta Honorable Cámara de Diputados asista a la XCII Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a realizarse en Ginebra, Suiza, entre los días 1° y 17 del mes de junio del año en curso.

2. Facúltase al presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a designar a los señores diputados que integrarán esta comisión y proveer los pasajes y viáticos correspondientes, determinando los días de permanencia de la comisión en atención a la duración del evento al cual asistirá.

3. Podrán asistir en representación oficial de esta Honorable Cámara los señores asesores que designe la Comisión de Legislación del Trabajo, corriendo los gastos de pasajes, traslado y estada por cuenta de los mismos.

*Alfredo N. Atanasof.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Legislación del Trabajo, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof, por el que se designa una comisión de esta Honorable Cámara para asistir a la XCII Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a realizarse del 1° al 17 de junio de 2004 en Ginebra, Suiza; y luego de un profundo estudio le prestan su acuerdo favorable.

*Rosana A. Bertone.*

## CLVI

4ª EDICION DE AGROCORDOBA 2004

(Orden del Día N° 390)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón, por el que se declara de interés parlamentario la 4ª edición de AgroCórdoba 2004 "Un campo como su campo", a realizarse del 21 al 23 de mayo de 2004 en la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 18 de mayo de 2004.

*María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – Santiago Ferrigno. – Irene M. Bösch. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Susana R. García. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la 4ª edición de AgroCórdoba 2004 "Un campo como su campo", exposición agrícola que tendrá lugar en el establecimiento Don Nicolás - ruta nacional 9, km 643 - Laguna Larga, departamento Río II, de la provincia de Córdoba, entre el 21 y el 23 de mayo.

*María del Carmen Alarcón.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María del Carmen Alarcón.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Pongo a consideración de este honorable cuerpo el presente proyecto, con el objeto de declarar de interés legislativo la 4ª edición de AgroCórdoba "Un campo como su campo", que se realizará en el establecimiento Don Nicolás - ruta nacional 9, km 643 - Laguna Larga, departamento Río II, provincia de Córdoba, durante el cuarto fin de semana de mayo, del 21 al 23.

Este evento está auspiciado por el gobierno de Córdoba y la Municipalidad de Laguna Larga y organizado por el Grupo Sembrando Federal y se presenta tradicionalmente, desde el año 2001, en el momento justo, al finalizar la cosecha gruesa.

En AgroCórdoba se destinan espacios para la capacitación, la estática, los espectáculos y para el salón de los sabores.

Para la capacitación se cuenta con especialistas destacados de todo el país que disertan sobre diversos aspectos del sector agropecuario y su entorno, logrando captar el interés del público en general. En la muestra estática, diferentes industrias, empresas comerciales y de servicios, junto a entidades oficiales interactúan durante las tres jornadas mostrando qué tiene de nuevo cada sector para ofrecer. En cuanto a espectáculos, autos antiguos, mimos, payasos, vuelos de bautismo en helicóptero, grupos musicales... son algunas de las atracciones que cautivan a grandes y chicos. En el salón de los sabores, un *chef* y todo su grupo de alumnos enseñan en vivo y en directo las mejores recetas de la cocina del campo.

Por eso, el equipo de profesionales del Grupo Sembrando Federal, encargados de coordinar la exposición tiene prevista para esta 4ª edición una apuesta que refuerza los puntos centrales, a fin de retribuir la confianza que los productores, las empresas del sector y el público en general ya les ha brindado durante los tres años precedentes.

Por lo expuesto, solicito me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*María del Carmen Alarcón.*

## CLVII

I EXPO SEMILLA 2004

(Orden del Día N° 391)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón, por el que se declara de interés parlamentario la I Expo Semilla 2004, a realizarse del 18 al 24 de mayo de 2004, en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 18 de mayo de 2004.

*María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – Santiago Ferrigno. – Irene M. Bösch. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Susana R. García. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la I Expo Semilla 2004, a realizarse del 18 al 24 de mayo, en el Predio Ferial del Municipio de la ciudad de Santa Fe.

*María del Carmen Alarcón.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María del Carmen Alarcón.***FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Pongo a consideración de esta Honorable Cámara, el presente proyecto, con el fin de declarar de interés legislativo la realización de la I Expo Semilla 2004, que se llevará a cabo del 18 al 24 de mayo en el Predio Ferial del Municipio de la ciudad de Santa Fe. La misma está organizada por la empresa Magazine Tour y tiene carácter provincial, nacional e internacional.

En la exposición habrá ronda de negocios, capacitación a empresas y panelistas del tema.

El predio ferial de la ciudad de Santa Fe cuenta con 56 *stands* para la demostración de los productos que serán expuestos por fabricantes, proveedores importadores y exportadores de bienes y servicios destinados al sector agropecuario.

Para los organizadores es muy alentador que desde este lugar reconozcamos su labor y les brindemos nuestro apoyo.

Por todo lo expuesto, solicito que me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

*María del Carmen Alarcón.*

CLVIII

**III JORNADAS DE SIEMBRA, PULVERIZACION, INOCULACION Y FERTILIZACION "SOLO CAMPO 2004"****(Orden del Día N° 392)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón, por el que se declara de interés parlamentario las III Jornadas de Siembra, Pulverización, Inoculación y Fertilización "Solo Campo 2004", a realizarse los días 6 y 7 de julio de 2004 en San Genaro, provincia de Santa Fe; y, por las razones

expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 18 de mayo de 2004.

*María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – Santiago Ferrigno. – Irene M. Bösch. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Susana R. García. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo las III Jornadas de Siembra, Pulverización, Inoculación y Fertilización "Solo Campo 2004", a realizarse los días 6 y 7 de julio, en San Genaro, provincia de Santa Fe.

*María del Carmen Alarcón.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María del Carmen Alarcón.***FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Pongo a consideración de esta Honorable Cámara el presente proyecto, con el fin de declarar de interés legislativo la realización de las III Jornadas de Siembra, Pulverización, Inoculación y Fertilización "Solo Campo 2004", que tendrán lugar en el establecimiento *La Comparencia*, ubicado en el cruce de las rutas nacional 34 y provincial 65, de la localidad de San Genaro, provincia de Santa Fe, el martes 6 y el miércoles 7 de julio.

Este evento se realizó por segunda vez el 8 de julio de 2003, donde tomaron parte del mismo 62 fábricas de sembradoras, pulverizadoras e implementos en general, relacionados con el trabajo en el campo, que mostraron la última tecnología a más de 4.000 productores que asistieron a la mencionada edición de Solo Campo. Sin dudas fue un excelente encuentro de productores y fabricantes convirtiendo a Solo Campo en la muestra que el campo aprobó.

Además, para esta edición se espera una muy importante presencia de empresas proveedoras de insumos y servicios, interesadas en participar en las jornadas por la cantidad de productores que la visitan desde distintos puntos del país.

Es sumamente importante para los organizadores, que desde este espacio estemos junto a ellos de alguna manera para apoyar iniciativas como ésta y brindar nuestro reconocimiento por su labor.

Por todo lo expuesto solicito me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

*María del Carmen Alarcón.*

#### CLIX

#### INFORMES SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA HACIENDA VACUNA A NIVEL NACIONAL Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS

(Orden del Día N° 393)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Macchi y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la hacienda vacuna a nivel nacional y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 18 de mayo de 2004.

*María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – Santiago Ferrigno. – Irene M. Bösch. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Susana R. García. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que por intermedio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos informe a este cuerpo sobre los siguientes puntos:

1. Datos actualizados de *stock* de hacienda vacuna a nivel nacional.
2. Porcentaje de vientres del mismo.
3. Cantidad de vacunos faenados durante el período 2002/2003.
4. Discriminación por categoría en la faena del ganado vacuno del período 2002/2003.
5. Políticas implementadas y/o a implementar para fomentar la retención de vientres en la República Argentina.

*Carlos G. Macchi. – Gustavo J. A. Canteros. – Tomás R. Pruyas.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Macchi y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María del Carmen Alarcón.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde principios del siglo XIX, la ganadería fue y es uno de los pilares más importantes del desarrollo del país; desde la faena sólo para producir charque (carne salada), cebo (grasa vacuna) y aprovechamiento sólo del cuero, hasta la llegada de los primeros frigoríficos y el mejoramiento de la hacienda general con las razas británicas (Hereford, Aberdeen Angus, Shortorn, y demás).

Hasta la actualidad, la ganadería tanto como la agricultura han sido y son las bases del crecimiento de la Nación, y proveedores fundamentales de divisas en las cíclicas crisis de nuestro país.

Es sabido que motivado por el avance aparentemente incontenible de la agricultura acicateado por el fenómeno sojero, a zonas tradicionalmente ganaderas, se va relegando a la hacienda vacuna a zonas cada vez más marginales.

Por otra parte, el *stock* de hacienda vacuna no ha variado mayormente en los últimos 30 años situándose en torno de los 52 millones de cabezas.

Es por ello que, debido a la falta de información fehaciente, al nivel de estancamiento del número de cabezas de ganado vacuno y a la completa orfandad de políticas de largo plazo con respecto al mismo, solicitamos nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Carlos G. Macchi. – Gustavo J. A. Canteros. – Tomás R. Pruyas.*

#### CLX

#### INFORMES AL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA SUCURSAL DEL CITIBANK EN LA INVESTIGACION DE LA SECURITIES EXCHANGE COMMISSION –SEC– DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

(Orden del Día N° 394)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Díaz Bancalari por el que se solicitan informes al Banco Central de la República Argentina respecto de la su-

curial argentina del Citibank en la investigación de la Securities Exchange Commission –SEC– de los Estados Unidos de América con relación al Citigroup e intervención del Banco Central de la República Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 18 de mayo de 2004.

*Rodolfo A. Frigeri. – Enrique Tanoni. – Rafael A. González. – Mario A. H. Cafiero. – Roberto G. Basualdo. – Víctor H. Cisterna. – Alberto A. Coto. – Ruperto E. Godoy. – María A. González. – Claudio J. Poggi. – Carlos D. Snopak. – Andrés Zottos.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Dirigirse al Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), para que teniendo en cuenta su condición de autoridad de aplicación en materia financiera de la sucursal argentina del Citibank (artículo 4º y siguientes, ley de entidades financieras) y especialmente las potestades consagradas en los artículos 36 y 37 de la misma ley, informe:

1. Qué intervención ha tomado y qué actuaciones ha formado con motivo de la investigación dispuesta por la SEC (Securities Exchange Commission) en los EE.UU. con relación al Citigroup, controlante del Citibank respecto a la forma de contabilización de provisiones y/o provisiones desde el último trimestre del 2001 hasta la fecha.

2. La respuesta deberá particularizar además en lo que resulta aplicable a préstamos acordados por la sucursal argentina, en general y particularmente a aquellos que hayan tenido destino a la construcción, adquisición y/o reformas de viviendas.

3. Comparando todos los estados contables producidos desde el último trimestre del 2001 hasta la fecha, la proporción de recupero y/o refinanciación de los aludidos créditos, reiterando la discriminación solicitada.

4. Si se ha registrado por parte del B.C.R.A. durante el mismo lapso mencionado observaciones, objeciones, pedidos de explicaciones, etcétera, sobre la contabilización de inversiones en lo que hace a la sucursal argentina.

5. Siempre dentro del término objeto del presente pedido, indicación detallada sobre los informes elaborados por los auditores externos de los estados y otras informaciones contables sometidas a examen del B.C.R.A.

6. Si éste requirió explicaciones o piensa hacerlas a los mencionados auditores externos en relación con sus informes de auditoría; debiendo detallarse el o los nombres de los auditores con la individualización de los estudios a los que pertenecen.

7. Si de la documentación contable presentada al B.C.R.A. resultan o no variaciones en lo que hace a la estimación de pérdidas en igual lapso.

8. Si el B.C.R.A. tomó conocimiento de las causas reales determinantes del cambio de los representantes legales de la sucursal y si la duración de los mismos en estas funciones en la última época, comparando con otras inmediatamente anteriores, resulta más extensa o más limitada.

9. Finalmente si el B.C.R.A. ha recibido u ofrecido su colaboración en relación con la investigación que se lleva a cabo en los Estados Unidos de América.

*José M. Díaz Bancalari.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Díaz Bancalari, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo respecto de la sucursal argentina del Citibank en la investigación de la Securities Exchange Commission –SEC– de los Estados Unidos de América con relación al Citigroup e intervención del Banco Central de la República Argentina; y, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Rodolfo A. Frigeri.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se ha tomado conocimiento en el país, y fuera de éste, de una investigación dispuesta por la SEC (Securities Exchange Commission) a propósito de los negocios realizados por el Citigroup en la Argentina a través de la sucursal del Citibank.

De acuerdo con los primeros adelantos difundidos, cabe la posibilidad, siempre con relación a los negocios efectuados en el país, que la registración de inversiones resultado de los negocios y provisiones y/o provisiones por préstamos durante el lapso indicado en el año 2001 y la consiguiente crisis económica-financiera, no se ajuste al principio de la realidad.

Por la importancia de los montos dinerarios en juego, la gestión empresarial desarrollada por el Citibank en la Argentina en la última década y sobre todo por el destino de préstamos destinados a la inversión productiva y a la construcción, adquisición y/o reformas de viviendas, resulta imperioso conocer la realidad de los asientos y constancias contables, con los verdaderos resultados del negocio, una vez superado el impacto inicial de la crisis.

Por otra parte las deudas que legítimamente origina la investigación iniciada por la agencia del gobierno federal americano con la resonancia global

que obtuvo, hace impostergable conocer las informaciones y medidas adoptadas o que piense adoptar la autoridad de aplicación de la sucursal argentina del Citibank, atendiendo a la facultad del Banco Central de la República Argentina como tal.

Asimismo, resulta de interés, sabiendo que los bancos deben presentar periódicamente estados e información contables al Banco Central, conocer el contenido de los informes firmados por los auditores externos del Citibank sucursal argentina junto con la individualización de los estudios de auditoría intervinientes.

En otro orden, y ante el sucesivo reemplazo de representantes legales de la sucursal, se inquiriere reconocer tanto las causas reales de estos cambios, como si su ocurrencia guarda concordancia con la duración de los mandatos de los representantes en épocas anteriores.

Por todo lo expuesto solicito se otorgue al presente preferente despacho.

*José M. Díaz Bancalari.*

CLXI

MUSEO "JUAN SZYCHOWSKI", APOSTOLES  
(MISIONES)

(Orden del Día N° 395)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Damiani y otros, por el que se declara de interés turístico al museo "Juan Szychowski", ubicado en Apóstoles, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan declare de interés turístico de la Nación al museo "Juan Szychowski", ubicado en la localidad de Apóstoles, Misiones, que fuera declarado de interés turístico provincial por la Secretaría de Turismo del gobierno de la provincia de Misiones, por resolución provincial 21/99.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2004.

*Dante Elizondo. – Julio C. Accavallo. – Carlos J. Cecco. – Miguel A. Baigorria. – Sergio A. Basteiro. – Delma N. Bertolyotti. – Irene M. Bösch. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi. – Eduardo De Bernardi. – Juan M. Irrazábal. – Celia A. Isla de Saraceni.*

*– Antonio Lovaglio Saravia. – Hugo R. Perié. – Stella M. Peso. – Antonio U. Rattin. – Domingo Vitale.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de ley del señor diputado Damiani y otros, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una técnica legislativa más adecuada; entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa, contienen los extremos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Dante Elizondo.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El museo histórico "Juan Szychowski", se encuentra ubicado en la ciudad de Apóstoles, región sudeste de la provincia de Misiones y a tan sólo 65 km de su capital, la ciudad de Posadas.

Apóstoles fue el destino de cientos de colonos esclavos que la adoptaron como "nueva tierra" para trabajar y criar a sus hijos en libertad. Desde esta pintoresca "Ciudad de las flores", recorriendo 13 km el turista puede arribar al establecimiento "La Cachuera", lugar en el cual se encuentra ubicado el museo y la moderna planta industrial yerbatera, que les fuera adjudicada a la familia Szychowski en el año 1900.

El museo lleva el nombre de quien fuera el fundador de "La Cachuera S.A.", la más antigua de las empresas yerbateras de la provincia y que, en la actualidad, constituye una de las bases de la economía de Misiones. Su edificación perteneció a un antiguo molino de arroz y desde su inauguración, agosto de 1997, ha recibido a más de 20.000 visitantes, procedentes de diversos lugares tanto del país, como de países limítrofes, y de otros tantos como Corea, Australia, China, Turquía, Bélgica, Yugoslavia, Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Italia, Alemania, Ucrania, Japón, Polonia, etcétera.

Cuenta con cuatro salas: en la primera sala se pueden visualizar elementos de trabajo agropecuario de la época de la colonización, entre ellos el yunque, la fragua y demás herramientas de herrería, la mayoría de ellas fabricadas por el mismo Juan Szychowski en forma manual. También pueden observarse carruajes, entre los que se pueden distinguir: el típico "carro polaco", idéntico a los utilizados en Europa central, cuyo uso era destinado para carga; carros para cargas más livianas que se utilizaban para movilidad y cargas livianas, la volanta, o *break*, que era un carruaje de paseo, utilizado por

personas en buena situación económica, para trasladarse al pueblo los días domingos para asistir a misa; y por último el sulqui, vehículo veloz, tirado por un solo caballo que permitía un viaje rápido y cómodo, constituyendo un transporte de lujo. Observamos, entre las diversas maquinarias para uso agrícola: una sembradora de arroz, que era un adelanto para la época, la carpidora que permitía la limpieza de los arrozales (antiguamente se hacía en forma manual), una máquina para combatir hormigas que evitaba que atacaran los cultivos y una máquina desgranadora de maíz de uso común para todos los colonos. También encontramos bancos de trabajo utilizados para trabajar metales, madera y herramientas de uso cotidiano de la época.

Forma parte del museo un poco de la historia de la familia Szychowski, una de las joyas que ella preserva con orgullo es una cuna construida por don Juan para su primera hija, luego utilizada por sus demás hijos, nietos y bisnietos, así como también baúles traídos de Europa utilizados en un primer momento para guardar su equipaje, luego transformados en medio para trasladar herramientas.

En la segunda sala se puede apreciar la obra maestra de don Juan Szychowski, un torno de precisión, realizado en forma manual, que no contiene ni una sola pieza comprada, que se presume fue el primero de ese tipo fabricado en el país. Todas las poleas, engranajes y platos fueron forjados, pulidos y limados por él. Esta pieza cuenta con una precisión y perfección que es admirable por el hecho de haber sido construida por una persona que solamente había cursado el segundo año de la escuela primaria, comparable a la obra de un experto ingeniero.

En la tercera sala se encuentra el primer motor generador de energía que poseyó "La Cachuera", así como también la primera máquina envasadora para yerba mate que data del año 1940, y elementos personales pertenecientes a don Juan Szychowski.

En el recorrido exterior se encuentra el trabajo excepcional de don Juan, que fue la construcción de una represa sobre el arroyo Chimiray que inicialmente accionaba el molino arrocero, sustituida luego por la actual turbina tipo Kaplan, diseñada, calculada y construida íntegramente por él.

En la última sala se encuentra el molino de arroz, que constituía para la época una obra de ingeniería perfecta, también construida por Juan Szychowski.

La Secretaría de Turismo de la provincia de Misiones a través de la resolución 21/99 declaró al museo de interés turístico provincial.

El deseo de este proyecto es destacar la obra realizada con esfuerzo y trabajo de cuatro generaciones que conservan parte de la historia de la tierra a la cual represento. Es importante para mi provincia que la Nación valore este tipo de iniciativa, puesto que el museo reúne los atractivos necesarios que

le dan relevancia como para que cualquier turista que llegue a Misiones se sienta incentivado a conocerlo. Refleja la síntesis de los pueblos inmigrantes que llegaron a Misiones a principios de siglo, así como también, una de las bases de la economía de la provincia, que el citado museo muestra, que es la elaboración de la yerba mate. Revisten gran importancia las maquinarias creadas por don Juan Szychowski, quien poseyó una personalidad relevante, talento natural y a quien quisieron rendir homenaje, de esta manera, por su ejemplo de vida y trabajo.

Por lo expuesto pedimos la aprobación del presente proyecto de ley.

*Hernán Damiani. – Juan J. Minguez. –  
María N. Sodá. – Raúl J. Solmoirago.*

#### ANTECEDENTE

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Declárase de interés turístico de la Nación al museo "Juan Szychowski", ubicado en la localidad de Apóstoles (Misiones), quien fuera declarado por la Secretaría de Turismo del gobierno de la provincia de Misiones de interés turístico provincial por resolución provincial 21/99.

Art. 2º – La presente declaración no genera compromiso ni patrocinio económico por parte de la Nación.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Hernán Damiani. – Juan J. Minguez. –  
María N. Sodá. – Raúl J. Solmoirago.*

#### CLXII

#### EXPO-INDUSTRIAL Y PORTUARIA SANTA FE 2004, SEGUNDA EDICION

**(Orden del Día N° 397)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón, por el que se declara de interés industrial la Expo-Industrial y Portuaria Santa Fe 2004, segunda edición, los días 6 y 7 de mayo de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la Expo-Industrial y Portuaria Santa Fe 2004, segunda edición,



los días 6 y 7 de mayo de 2004, realizada en las instalaciones del Predio Ferial Municipal "Dr. Agustín Zapata Gollán", de la ciudad de Santa Fe.

Sala de la comisión, 19 de mayo de 2004.

*Carlos R. Brown. – Lilia E. M. Cassese. – Jorge R. Giorgetti. – Luis G. Borsani. – Esteban E. Jerez. – Alberto J. Beccani. – Juan C. Bonacorsi. – Luis F. J. Cigogna. – Alberto A. Coto. – Daniel M. Esain. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – Alberto C. Pérez. – Alberto J. Piccinini. – Lilia J. G. Puig de Stubrin.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Carlos R. Brown.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Alentados por los resultados del primer evento, donde los objetivos de exteriorización de la capacidad productiva del sector industrial de la ciudad de Santa Fe y su zona de influencia, fueron ampliamente cumplidos; es que los organizadores han decidido realizar la Segunda Expo-Industrial y Portuaria.

En esta segunda edición a los objetivos anteriores se ha sumado el propósito concreto de alentar la recuperación del sector industrial afectado por distintos motivos y constituirse en plataforma de lanzamiento donde las pequeñas y medianas empresas puedan proyectarse al comercio regional, nacional e internacional.

Los objetivos específicos dentro de los ampliamente mencionados serán:

- Conformar un ámbito de negocios que permita al sector industrial de la zona, establecer contactos comerciales y productivos con empresas del mercado regional, nacional e internacional.

- Fortalecer la posición estratégica de la ciudad de Santa Fe y su infraestructura portuaria como puerta de acceso a los mercados más distantes.

- Permitir que el sector industrial de la zona exponga sus adelantos e innovaciones y nuevos productos.

- Realizar actividades de capacitación empresarial y profesional para el mejoramiento de las habilidades y competencias productivas de la región.

- Dar a conocer a la ciudadanía la capacidad productiva de la zona y su esfuerzo constante por brindar más y mejores productos.

- Esencialmente ser el evento mediante el cual las empresas industriales de la ciudad y su zona de influencia se proyecten a la región, al país y al mundo.

- Generar criterios industriales para que las nuevas generaciones puedan emular el espíritu creativo del sector manufacturero y satisfacer las exigencias de crecimiento de la demanda del país.

Para realizar el evento cuentan con un predio de 3.500 metros cuadrados en el sector cubierto y de 4.000 metros cuadrados en el sector al aire libre, que serán ocupados aproximadamente por unas 100 empresas y 70 artesanos, que expondrán sobre industria en general, de servicios, profesionales relacionados al sector productivo; puertos y operadores de servicio portuarios, logísticos y de transporte, inventores y/o emprendedores e instituciones y organismos de apoyo al sector industrial y al desarrollo productivo.

Poseen a los efectos brindar charlas y conferencias un auditorio de 500 metros cuadrados cubiertos y 1.000 metros cuadrados cubiertos donde se alojarán los servicios de patios de comidas, restaurante, telecentros, etcétera.

Tendrán a su disposición un tren para hacer un recorrido por la ciudad, disfrutando los asistentes con la organización de diversos espectáculos artísticos y diversas demostraciones relacionadas con la supervivencia en la zona.

Dentro de este marco los organizadores han programado el desarrollo de un encuentro de negocios empresariales.

Por la importancia que el evento tiene para la ciudad y la provincia de Santa Fe, donde se les ofrece a los participantes, oportunidades para lograr un mayor y mejor desarrollo, es que desde nuestro ámbito debemos apoyar la organización de este tipo de evento que llevan al crecimiento de nuestras economías regionales, motivo por el cual solicito me apoyen con la aprobación del presente proyecto.

*María del Carmen Alarcón.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés industrial la segunda edición de la Expo-Industrial y Portuaria Santa Fe 2004, a realizarse en las instalaciones del Predio Ferial Municipal "Dr. Agustín Zapata Gollán", de la ciudad de Santa Fe, los días 6 y 7 de mayo del corriente año, organizada por la Unión Industrial de Santa Fe con la colaboración de la Municipalidad de Santa Fe.

*María del Carmen Alarcón.*

## CLXIII

I CONGRESO LATINOAMERICANO  
DE BIOTECNOLOGIA ALGAL

(Orden del Día N° 398)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cisterna, por el que se declara de interés parlamentario el I Congreso Latinoamericano de Biotecnología Algal; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el I Congreso Latinoamericano de Biotecnología Algal, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 25 al 29 de octubre de 2004.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2004.

*Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Griselda N. Herrera. – Mónica A. Kuney. – Blanca I. Osuna. – Julio C. Accavallo. – Isabel A. Artola. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi. – Fabián De Nuccio. – Miguel A. Giubergia. – Carlos A. Larreguy. – Silvia V. Martínez. – Tomás R. Pruyas. – Marcela V. Rodríguez.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología al considerar el proyecto de declaración, transformado en proyecto de resolución, del señor diputado Cisterna, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Lilia Puig de Stubrin.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Elevo a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el presente proyecto para declarar de interés parlamentario el I Congreso Latinoamericano de Biotecnología Algal a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 25 al 29 de octubre del corriente año.

El Departamento de Biodiversidad y Biología Experimental de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad de Buenos Aires, la Facultad de

Ciencias Naturales sede Trelew, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Universidad de Buenos Aires y la Sociedad Argentina de Fisiología son los auspiciantes del I Congreso Latinoamericano de Biotecnología Algal.

El estudio de las algas en la Argentina está relativamente poco desarrollado, especialmente desde el punto de vista de sus aplicaciones, y este congreso latinoamericano constituye una valiosa oportunidad para poner a la Universidad Nacional de la Patagonia en un lugar expectante, en una disciplina que apunta a profundizar aspectos sobre su uso en la alimentación humana, en acuicultura, como bioindicadores, biofertilizantes y obtención de moléculas bioactivas.

Los temas a tratar en este congreso son:

1. Algas y ciencias forenses.
2. Algas utilizadas en nutrición y salud humana.
3. Avances y problemas de la biotecnología de algas.
4. Biodiversidad y ecología.
5. Biorremediación.
6. Colecciones de cultivos.
7. Cultivos de algas marinas y sus aplicaciones.
8. Desarrollos comerciales.
9. Ecotoxicología y contaminación acuática.
10. Fisiología de los cultivos algales.
11. Fotobiorreactores.
12. Genética e ingeniería genética.
13. Moléculas bioactivas.
14. Química de microalgas.
15. Uso de las algas en agricultura.
16. Utilización de algas en acuicultura.

La organización de este congreso, cuenta con el auspicio de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Trelew, cuyas características jerarquizarán a mi provincia, Chubut, permitiendo así colocarla en una posición de avanzada.

En virtud de la importancia y magnitud internacional del congreso es que solicito me acompañen en la aprobación de la presente.

*Victor Cisterna.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el I Congreso Latinoamericano de Biotecnología Algal a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 25 al 29 de octubre del corriente año.

*Victor Cisterna.*

## CLXIV

REVISTA "BARILOCHE, NATURALEZA  
Y TECNOLOGIA"

(Orden del Día N° 399)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Larreguy y Nemirovski, por el que se declara de interés parlamentario la revista "Bariloche, naturaleza y tecnología"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la revista "Bariloche, naturaleza y tecnología", publicación independiente de interés general orientada a la difusión del conocimiento científico-tecnológico.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2004.

*Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Griselda N. Herrera. – Mónica A. Kuney. – Blanca I. Osuna. – Julio C. Accavallo. – Isabel A. Artola. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi. – Fabián De Nuccio. – Miguel A. Giubergia. – Carlos A. Larreguy. – Silvia V. Martínez. – Tomás R. Pruyas.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología al considerar el proyecto de declaración, transformado en proyecto de resolución, de los señores diputados Larreguy y Nemirovski, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Lilia J. G. Puig de Stubrin.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Elevo a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el presente proyecto de declaración con el fin de generar un estímulo a la difusión del quehacer científico-tecnológico. La publicación "Bariloche, naturaleza y tecnología" es una revista de interés general, independiente y particularmente orientada al turismo, la ciencia y tecnología. Es íntegramente barilochense y en consecuencia genera trabajo en la región al ser producida,

editada, diseñada, comercializada y distribuida por vecinos de Bariloche. Entre otras, las siguientes son características que, a mi criterio, como representante de la provincia de Río Negro, es dable destacar:

–Es de distribución gratuita, por lo que se asegura una distribución del 100 % de sus números.

–Su línea editorial es independiente y su compromiso es con el desarrollo de Bariloche y la región. Este medio apunta esencialmente al turismo y a la promoción de un polo científico-tecnológico, para consolidar un modelo sustentable que cierra la ecuación empleo-producción regional.

–Está en los deseos de la editorial conciliar los términos "naturaleza" y "tecnología", ya que los mismos deben complementarse entre sí. En este sentido, los parques nacionales tienen una sección permanente en ese medio.

–La cultura y la educación son prioritarias dentro de su quehacer. Han organizado, por ejemplo, el XI Certamen Nacional de Cuento y Poesía, con alrededor de 200 trabajos enviados de todo el país.

–A partir del número 8 se la está distribuyendo a los senadores y diputados de la Nación. El número 9 también será entregado a todos los legisladores de Río Negro y es intención de la editorial la entrega a todos los colegios primarios y secundarios de la ciudad de Bariloche en principio.

–Su vinculación con calificadas instituciones, organismos y empresas de alta tecnología y su relación con los recursos humanos vinculadas a las mismas, tales como INVAP SE, Centro Atómico Bariloche, Comisión Nacional de Energía Atómica, etc., la convierten en un producto demandado por sectores medios y altos con residencia en Bariloche, su zona de influencia, y en el resto del país. Asimismo, es solicitada por el turismo extranjero que visita esa ciudad adonde arriba gran cantidad de turistas internacionales.

–Su tirada es de 2.000 ejemplares, y está proyectado un crecimiento de tirada y cantidad de páginas en función de la amplia receptividad que nuestro medio está teniendo en el ámbito turístico y tecnológico.

–Existe asimismo en Internet. Tiene un promedio de visitas diarias de 300 navegantes, y dada las características de la red, "Bariloche, naturaleza y tecnología" tiene un tratamiento mucho más amplio en cantidad y temas a tratar.

Cumple además un rol social fundamental asistiendo a la comunidad en aspectos tales como:

1. Búsqueda de sponsor para la realización de eventos culturales de importancia y que trasciendan más allá de lo local.
2. Apoyo al Camping Musical Bariloche.
3. Apoyo a Noviembre Musical (semana musical en Llao-Llao).
4. Reflotar la Semana Musical de Bariloche, dedicada a la música popular.

5. Convocar a la Universidad de Arte de General Roca (Fundación Rajneri) para la creación de un anexo de dicha casa de estudios en Bariloche (proyecto ya iniciado y con visto bueno del doctor Rajneri).

6. Realización de los siguientes concursos a nivel nacional, para jóvenes de hasta 25 años:

- a) De piano.
- b) De artes plásticas.
- c) De fotografía, cine y video.
- d) De teatro.
- e) De literatura en todos sus géneros.
- f) De diseño de página web y gráfica publicitaria, etcétera.

Está dentro de los objetivos de la editorial ser también una herramienta a fin de rescatar todos los eventos exitosos de la ciudad, como por ejemplo La Primavera Musical o Septiembre Musical, Semana de la Poesía Ilustrada, plástica (bienio), pintura, esculturas, dibujo, etc. A título de ejemplo, podría ser:

- a) Creación de eventos culturales, festivales nacionales o internacionales de coros, camping musical, humorístico y de historieta.
- b) Creación de festivales de: semanas de folclore, tango, jazz, rock'n roll, música clásica.
- c) Concursos de literatura, plástica, fotografía.
- d) Artesanía regional, trabajos en madera, metal, cerámica.
- e) Antropología de la región (el hombre más antiguo de Bariloche).
- f) Concursos de pintura mural.
- g) Semana del fotógrafo, concursos, exposiciones.
- h) Concursos infantiles, literarios, plásticos, musicales, artesanía.
- i) Recrear las bases para un museo del esquí.
- j) Humor, festival del chiste.
- k) Feria del libro patagónico.
- l) Arte mapuche.
- m) Exposición de artes gráficas.
- n) Cultura de Internet.
- o) Exposición de arte culinario.

Por lo expuesto solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Carlos A. Larreguy. – Osvaldo M. Nemirovski.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la revista "Bariloche, naturaleza y tecnología", publicación independiente de

interés general orientada a la difusión del conocimiento científico-tecnológico.

*Carlos A. Larreguy. – Osvaldo M. Nemirovski.*

#### CLXV

#### INTEGRACION DE DIEZ NUEVOS PAISES MIEMBROS A LA UNION EUROPEA

**(Orden del Día Nº 400)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón, por el que se expresa beneplácito por la integración de diez nuevos países miembros a la Unión Europea; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 19 de mayo de 2004.

*Jorge M. Argüello. – Federico T. Storani. – Alberto A. Coto. – Ruperto E. Godoy. – Adán N. Fernández Limia. – Federico Pinedo. – Carlos F. Dellepiane. – Manuel J. Baladrón. – Angel E. Baltuzzi. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi. – Luis F. Cigogna. – Alicia M. Comelli. – Patricia S. Fadel. – Daniel O. Gallo. – Miguel A. Giubergia. – Rafael A. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Oscar S. Lamberto. – Mario R. Negri. – Alejandro M. Nieva. – Oscar E. Rodríguez. – Humberto J. Roggero. – Mirta E. Rubini.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la integración de diez nuevos países miembros, a la Unión Europea, que vienen bregando por la integración desde hace cincuenta años, en la búsqueda de lograr la paz, unión y la prosperidad de la región.

*Maria del Carmen Alarcón.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón, por el que se expresa beneplácito por la integración de diez nuevos países miembros a la Unión Europea, luego de un exhaustivo análisis resuelve dictaminarlo favorablemente.

*Jorge M. A. Argüello.*

CLXVI

II JORNADAS INTERUNIVERSITARIAS  
DE DERECHO CONSTITUCIONAL

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario las II Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional, convocadas bajo la consigna "A diez años de la reforma de 1994", organizadas por el Instituto "Fray Mamerto Esquiú" de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Córdoba, a realizarse en la ciudad de Córdoba, durante los días 9, 10, 11 y 12 de junio del año 2004.

*María S. Leonelli.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Instituto de Derecho Público "Fray Mamerto Esquiú" de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Córdoba ha organizado entre los días 9 y 12 de junio del corriente año las II Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional, con motivo de cumplirse, el próximo 11 de agosto, 10 años de la reforma de nuestra Carta Magna.

La trascendencia de la reforma introducida por nuestros Convencionales Constituyentes se plasma en grandes temas que serán abordados en las jornadas, tales como la supremacía de los tratados internacionales y la selección de magistrados.

Se trata de esta manera de reflejar y discutir grandes temas debatidos por los Convencionales, además de avanzar en un análisis crítico de los institutos según el transcurso del tiempo, según la óptica de estudiantes de derecho de diferentes universidades, tanto del país como de Chile, México, Paraguay, etcétera, quienes discutirán y fijarán posiciones sobre una de las reformas más trascendentes que haya operado sobre nuestra Ley Fundamental, la que contó con la participación de todo el arco del espectro político.

Los temas instaurados para el debate por la ley 24.309, declarativa de la necesidad de reforma parcial de la Constitución Nacional y posterior modificación de la Carta Magna, no han estado exentos de críticas; sin embargo se avanzó en institutos con gran relevancia jurídica y social, tales como el Consejo de la Magistratura, jerarquía constitucional a tratados de derechos humanos, etcétera.

Ante este hecho, la Cámara de Diputados de la Nación no puede quedar ausente y es por ello que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración de interés legislativo a las II Jornadas Interuniversitarias organizadas por la Universidad Católica de Córdoba, a desarrollarse en la provincia de Córdoba.

*María S. Leonelli.*

CLXVII

442° ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD  
DE SAN JUAN DE LA FRONTERA (SAN JUAN)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gioja y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario el 442° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Juan de la Frontera, a realizarse del 15 al 30 de junio de 2004 en el Salón Azul y Salón de Pasos Perdidos del Honorable Congreso de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de junio de 2004.

*Irma Roy. – Eduardo A. Di Pollina. – Rosa E. Tulio. – Nélida M. Mansur. – Nelson de Lajonquière. – Roberto J. Abalos. – Adán Fernández Limia. – Santiago Ferrigno. – Lucía Garín de Tula. – Oscar S. Lamberto. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Nélida M. Palomo. – Norma R. Pilati. – Hugo G. Storero.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Gioja y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario el 442° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Juan de la Frontera, a realizarse del 15 al 30 de junio de 2004 en el Salón Azul y Salón de Pasos Perdidos del Honorable Congreso de la Nación, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Irma Roy.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario las actividades previstas para celebrar el 442° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Juan de la Frontera, tal fuese su nombre original, que tendrá lugar entre el 15 y el 30 de junio del presente año, en el Salón Azul del Honorable Senado de la Nación y Salón de Pasos Perdidos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

*Juan C. Gioja. – Dante Elizondo. – Ruperto E. Godoy. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri. – Juan J. Minguez.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El próximo 13 de junio se celebra el 442º Aniversario de la fundación de la ciudad capital de nuestra provincia de San Juan. Por tal motivo, y tal como se viene realizando desde hace nueve años, los legisladores nacionales sanjuaninos organizamos en forma conjunta una serie de actividades, en adhesión a este hecho, en el Congreso de la Nación.

En esta oportunidad se hará una exposición histórica de la vitivinicultura sanjuanina, representativa de nuestra industria madre.

Desde una planta de vid, hasta el producto terminado, el público podrá apreciar elementos de coleccionistas que tienen especial significación para nuestra historia. Además estará presente la Escuela de Enología de San Juan con toda su tradición en la formación de profesionales para la vitivinicultura.

Se mostrarán aspectos que están muy enraizados con la cultura y el folklore cuyanos —símbolo de la expresión de nuestro pueblo—, como lo son las cuecas, tonadas y poemas que describen la vendimia.

La exposición y sus actividades estarán abiertas al público de Buenos Aires entre el 15 y 30 de junio próximos en el Salón Azul del Senado y el Salón de Pasos Perdidos de la Cámara de Diputados.

Por lo expuesto, y a fin de remarcar la trascendencia de estos actos, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

*Juan C. Gioja. — Dante Elizondo. —  
Ruperto E. Godoy. — Roberto G.  
Basualdo. — Guillermo F. Baigorri. —  
Juan J. Minguez.*

CLXVIII

MEGAMUESTRA "CLEMENTE 30 PIRULOS"

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la megamuestra Clemente 30 Pirulos a realizarse desde el 10 de junio al 18 de julio de 2004 en el Palais de Glace de la ciudad de Buenos Aires, cuyo objetivo es mostrar a través del personaje creado por Caloi, 30 años de la historia argentina identitaria de nuestra cultura, para hacerla extensiva y trasladarla a todo el territorio nacional.

*Lucrecia E. Monti. — Irma Roy. — María del Carmen Falbo. — Osvaldo M. Nemirovski. — María L. Chaya. — Rosario M. Romero. — Francisco N. Sellarés. — Roddy E. Ingram. — Gustavo E. Ferri. — Gerardo A. Conte Grand. — Saúl E. Ubaldini. — Jorge R. Giorgetti.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Clemente nace de la pluma de Caloi en 1973.

Producto nacional por excelencia triunfa sobre las tiras extranjeras que se editaban por ese entonces en el diario "Clarín", inaugurando la primera página específicamente de historietas de ese matutino junto a las producciones de los humoristas gráficos de la talla de Brócoli, Fontanarrosa, Crist y Altuna.

Desde ese momento reflejo los avatares de la sociedad y la historia de nuestro país: Lanusse, el Gran Acuerdo Nacional, la feroz dictadura militar, el mundial 78, la guerra de Malvinas y desde el regreso a la democracia hasta nuestros días, incluidos la hiperinflación y el avance del feroz neoliberalismo.

En los momentos de mayor censura, fue un medio para la expresión popular que se oponía a la supuesta "reorganización" de nuestro país. Como ejemplo vale citar la "guerra de los papelitos" en pleno intento de fabricar una "Argentina civilizada y correcta" en el 78 o el juicio a su creador por la aparición en la tira de un personaje que representaba al entonces ministro de economía Martínez de Hoz con cuerpo de vampiro que secuestraba a la Mulatona y que pedía como rescate el monto de la deuda externa.

La megamuestra Clemente 30 Pirulos, no sólo es el recuerdo y festejo por los 30 años de este personaje, sino que lo trasciende, pasa de un hecho personal y particular para situarse en un hecho social y cultural que reafirma nuestra identidad, recuperando y convalidando los valores y creencias de nuestro pueblo.

Organizada como un espacio de activa participación, se destacan: los espacios creativos, salas de proyección de micros de Clemente, juegos interactivos, zootropos (animaciones), gigantografías, salón de pintura; museo y exhibición de originales, pantalla inflable gigante con proyección en 3 D.

Asimismo creemos importante destacar la trayectoria de su creador Caloi (Carlos Loiseau) ya que el reconocimiento a esta megamuestra es al mismo tiempo un reconocimiento a su labor.

Desde sus comienzos en la revista Tía Vicenta (1966) sus dibujos aparecieron en diversas publicaciones: "Adán", "La Hipotenusa", "Panorama", "Tío Landrú", "Siete Días", "La bella gente", "Cronopios", "Atlántida", "Satiricón", "Mengano", "La jeringa", "Primera plana", "Semana gráfica", etcétera.

Editó más de 35 libros entre los cuales podemos nombrar: *El libro largo de Caloi* (1968), *Humor libre* (1972), *Caloidoscopio I* (1973), *Mi Buenos Aires querido* (1977), *Clemente I* (1977) hasta *Clemente XV* (1989), *Clemente y el mundial* (1978), *Caloi, Clemente y el Psicoanálisis* (1988), *Con el deporte no se juega IV* (2000), y *Libro de humor* editado en la República Popular de China (2001).

Recibió innumerables premios y distinciones: Martín Fierro 1993, Prossa 91, El niño y la televisión, Asociación Argentina de Críticos de Arte, IV Biental Nacional y I Internacional del Humor y la Historieta de Córdoba, Yomiuri Shimbun (Tokio, Japón), Studio D'Arte Andrómeda (Comuna di Trento, Italia), Datero D'Argento (San Remo, Italia), Unión Naciones Europeas (Bordighera, Italia), por sólo nombrar algunos.

Raúl Santana expresa refiriéndose a este creador "A veces cándido como un niño, a veces grave como un erudito, el humor gráfico de Caloi, difícil de conceptualizar, evanescente, nos llega a la cabeza y el corazón, y movilizándolo lo consciente y lo inconsciente, nos sumerge en las más dispares regiones; se trata siempre de una profunda celebración del hombre, homenajado con fraterna simpatía humana".

Creemos firmemente que esta megamuestra Clemente 30 Pirulos debe ser declarada de interés cultural por sobre todas las cosas para que nuestra historia se mantenga viva, porque el interés cultural debe ser considerado a partir de un concepto popular de la palabra cultura.

Estas referencias, que son sólo una parte de las 10.000 tiras publicadas a lo largo de estos 30 años, le marcan al personaje la imagen emblemática de pertenencia nacional y popular. Declarar esta muestra de interés cultural es darle a este querido personaje de la historieta argentina y a su creativo autor, un reconocimiento que tienen por demás merecidos, siendo esta una responsabilidad indelegable de Estado.

*Lucrecia E. Monti. - Irma Roy. - María del Carmen Falbo. - Osvaldo M. Nemirovski. - María L. Chaya. - Rosario M. Romero. - Francisco N. Sellarés. - Roddy E. Ingram. - Gustavo E. Ferri. - Gerardo A. Conte Grand. - Saúl E. Ubaldini. - Jorge R. Giorgetti.*

## CLXIX

### JORNADAS SOBRE TRASTORNOS DE CONDUCTA, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario las Jornadas sobre Trastornos de Conducta, Prevención e Intervención, organizadas por el Centro Educativo Terapéutico "El Solar de Colón", a realizarse el día 5 de junio del corriente año en el salón de actos de la escuela "J. J. Paso", sita en Colón, provincia de Entre Ríos.

*Delma N. Bertolyotti. - Adriana R. Bortolozzi de Bogado.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El evento mencionado anteriormente está dirigido a trabajadores de la educación de todos los niveles, estudiantes, profesionales, investigadores y miembros de la comunidad interesados en la temática.

La base de la Ley Federal de Educación incluye la necesidad de las escuelas especiales, como una alternativa de atención en acciones educativas, de integración, formación laboral, prevención, dar respuestas a las necesidades educativas especiales, la gradual toma de conciencia de diversos sectores de la comunidad acerca de una filosofía respetuosa de la discapacidad.

Plantearse temas como la educación de un niño con discapacidad, significa decidir en la educación de ese niño y por lo tanto, elegir entre varias alternativas o formas de trabajar. Es necesario planificar contextos, situaciones, metodologías y objetivos sobre los que situarse a corto y largo plazo.

A través de procesos de enseñanza-aprendizaje que impliquen un alto grado de compromiso familiar y educativo, se producen cambios que realmente "normalizan" en aspectos importantes las experiencias de las personas con discapacidad y que posibilitarán una mejor calidad de vida.

La Escuela Especial Privada N° 24 "El Solar de Colón" brinda diversos servicios:

#### *Equipo técnico*

- Fonoaudiología
- Kinesiología
- Psicopedagogía
- Psicología
- Terapia ocupacional
- Músicaoterapia

#### *Niveles*

- Estimulación temprana
- Maternal
- Nivel Inicial
- Trastornos Generalizados del Desarrollo
- EGB 1
- EGB 2
- Psicomotricidad
- Pretalleres
- Talleres

#### *Servicio especial para sordos e hipoacúsicos:*

- Jardín maternal
- Nivel inicial
- EGB 1: primero, segundo y tercer año.

#### *Evolución edilicia:*

En el año 1999 se inauguró el local con 2 aulas, dos equipos de sanitarios y un comedor.

En el año 2000 se inauguraron 4 aulas más y la sección de pre-taller y taller.

En el año 2001, se inauguraron 2 aulas más.

Actualmente el edificio escolar cuenta con las comodidades indispensables para funcionar.

#### *Diagnóstico institucional:*

##### *Causas socio-ambientales:*

Los principales componentes de nuestra comunidad educativa son:

*Educandos:* la población escolar está dada por:

–*Alumnos con necesidades educativas especiales*, que si bien comenzaron su educación común no fueron contenidos, debido a los siguientes factores:

1. Graves problemas de aprendizaje.
2. Nivel de autoestima muy bajo.
3. Acentuados problemas de conducta.
4. Escasa adquisición de hábitos de trabajo.

Actualmente estos niños se encuentran contemplados en el proyecto de integración.

–Alumnos con síndrome de Down.

–Alumnos con encefalopatías.

–Alumnos con trastornos generalizados del desarrollo (TGD).

–Alumnos sordos e hipoacúsicos.

–Bebés en consultoría con el equipo de estimulación temprana.

#### *Padres:*

De nivel socio económico medio que cuentan con obra social, primando la ocupación en la administración pública, en la actividad avícola, actividades rurales y comercios.

El 70% habita viviendas de clase media, con la presencia de bienes y servicios comunes, por lo tanto con las necesidades básicas satisfechas.

La participación de los padres en la escuela es adecuada, observándose un cierto grado de compromiso y respuesta a los requerimientos escolares. Permanentemente se trabajó desde las áreas pedagógica, psicológica y, para afianzar la comunicación institución-familia, tratando de concientizarlos de que el rendimiento escolar de los niños mejora cuando la familia se integra al plan institucional.

#### *Docentes:*

Se encuentran atentos a la permanente transformación, tomando en forma constante nuevas decisiones desde lo curricular, actualizándose con cursos de perfeccionamiento y capacitación.

Resulta difícil abstraerse de la incierta situación cultural socioeconómica del país en cambio, por lo cual se evalúan alternativas desde lo social y profesional para hacer frente a esta realidad.

Dentro del importante proceso social que los ocupa y su total compromiso con la función, surge una

necesidad imperiosa de encontrar espacios que permitan profundizar la comunicación institucional, por lo cual se plantean reuniones de equipo, con una frecuencia semanal donde se discute acerca de los proyectos que se llevan a cabo, la relación institución-familia, la comunicación interna y la relación institución-comunidad.

Por todo lo expresado y alentados por la necesidad de difundir estas importantes actividades, solicitamos que nuestros pares acompañen este proyecto de resolución.

*Delma N. Bertolyotti. – Adriana R. Bortolozzi de Bogado.*

#### JORNADAS SOBRE TRASTORNOS DE CONDUCTA, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

Día: 5 de junio de 2004.

Organiza: Centro Educativo Terapéutico “El Solar-Colón”.

Disertantes: doctora María José Navoni, neuróloga infantil.

Títulos: médico, licenciada en medicina y cirugía, neuróloga infantil.

Matrícula nacional: 96.135. Matrícula provincial: 8.250, Entre Ríos.

Licenciada Fanny Fefferman: psicóloga sistémica.

Títulos: maestra normal nacional, licenciada en psicología, psicóloga educacional.

Matrícula provincial: 90.215, Buenos Aires.

Horario: 8.15 a 18.00 horas.

Temario:

8.15 horas. Acreditación.

8.45 horas. Apertura y presentación de la jornada.

9.00 horas. Fenotipos conductuales en la patología neurológica. Identificación y tratamiento.

10.30 horas. Receso.

10.45 horas. Violencia escolar: cómo se gesta.

12.00 horas. Receso.

14.00 horas. Trastornos de conducta.

Cómo favorecer comportamientos positivos.

16.00 horas. Intervención docente. Modelos de enfrentamientos de situaciones problemáticas en la escuela.

Autoestima.

16.30 horas. Receso.

17.00 horas. Relación escuela-familia (charla para docentes y padres).

18.00 horas. Cierre de la jornada.

Modalidad: teórico-práctica.

Lugar: salón de actos de la Escuela “Juan J. Paso” (entrada por la calle Balcarce).

Inscripción: Centro Educativo Terapéutico - Escuela Especial N° 24 “El Solar-Colón”, teléfono 03447-421994, San Martín 91, Colón.



CLXX

CONGRESO Y EXPOSICION DE LA INDUSTRIA  
DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Industria han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Esain por el que se solicita al Poder Ejecutivo declarar de interés nacional la realización del Congreso y Exposición de la Industria de las Tecnologías de la Información, a realizarse del 24 al 26 de junio de 2004, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la apobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, declare de interés nacional la realización del Congreso y Exposición de la Industria de las Tecnologías de la Información, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 24 y 26 de junio de 2004, organizado por la Cámara de Empresas de Servicios de Software e Informática (CESSI).

Sala de las comisiones, 8 de junio de de 2004.

*Mauricio C. Bossa. - Roberto J. Abalos.  
- Osvaldo M. Nemirovsci. - Aída F. Maldonado. - María S. Leonelli. - Federico Pinedo. - Hugo A. Franco. - Daniel A. Basile. - José G. L'Huillier. - Juan C. Correa. - Diego H. Sartori. - Lucrecia E. Monti. - Liliana B. Fellner. - Silvana M. Giudici. - Fabián De Nuccio. - Jesús A. Blanco. - Oscar F. González. - Adrián Menem. - Cristian A. Ritondo. - Raúl G. Merino. - Julio C. Gutiérrez. - María G. De la Rosa. - Alberto A. Coto. - Luis J. Cigogna. - Jorge R. Giorgetti. - Esteban E. Jerez. - Daniel M. Esain. - María Cassese. - Alberto J. Beccani. - Juan C. Bonacorsi. - Lilia J. G. Puig de Stubrin. - Luis G. Bonani.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Industria han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Esain por el que se solicita al Poder Ejecutivo declarar de interés nacional la realización del Congreso y Exposición de la Industria de las Tecnologías de la Información, a realizarse del 24 al 26 de junio de 2004, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su análisis,

han considerado conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

*Osvaldo M. Nemirovsci.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional declare de interés nacional la realización del Congreso y Exposición de la Industria de las Tecnologías de la Información, organizado por CESSI (Cámara de Empresas de Servicios de Software e Informática), a efectuarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 24 al 26 de junio de 2004.

*Daniel M. Esain.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En los últimos años se ha reconocido el carácter estratégico de las tecnologías de la información, tanto por lo que representa como sector en sí mismo como por su influencia para el aumento de la competitividad del resto de los sectores productivos. El Estado nacional no fue ajeno a este fenómeno: el Congreso sancionó la ley que declara al software como industria, y se encuentra en su fase final de tratamiento la ley de promoción del sector. Por su parte, el Poder Ejecutivo nacional puso en marcha el Foro de Software y Servicios Informáticos, que está elaborando el plan estratégico SSI 2004-2014.

Por parte del sector privado, en los últimos años, y a pesar de la crisis, se produjo un fenómeno de crecimiento que ubica a la producción del sector en cerca de los 3.000 millones y en el 0,66 % del PBI nacional. Además de la concentración en la ciudad de Buenos Aires y alrededores, han surgido polos y *clusters* de empresas en varias regiones del país, siendo las más importantes las de Rosario y Córdoba.

En este marco, y a partir de la convocatoria de la Cámara de Empresas de Software y Servicios Informáticos (CESSI), se está organizando el congreso del 24 al 26 de junio, cuya finalidad es mostrar la capacidad de crecimiento y acción del sector, combinando 26 paneles y más de 40 conferencistas con *stands*, para mostrar las diferentes alternativas de productos, ofertas y servicios que la industria tiene a disposición del mercado. Ya se cuenta con el auspicio de entidades como GCBA, WITSA, Exportar y Banco Ciudad.

Otros objetivos son mostrar las experiencias de exportación SSI, la presentación de temas relativos a nuevas tecnologías orientadas al mercado, el intercambio de ideas con actores de otras industrias, demostrando la capacidad de apoyo que las TIC brindan en cada caso particular, así como también presentaciones comerciales de empresas.

En cuanto a los participantes, se estima una audiencia de funcionarios, gerentes y profesionales de industrias ajenas a las TIC, cuyo interés será observar, advertir, comprender y decidir respecto a incorporar tecnologías de la información en las actividades diarias. Además de la concurrencia de público en general, se desarrollará una serie de conferencias "Business to Business", que será inaugurada por caracterizados conferencistas de las TIC en la Argentina y el mundo.

Por la importancia del evento, y por el significado de esta industria en la estructura económica, productiva e institucional de la Argentina, es que solicitamos a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

*Daniel M. Esain.*

CLXXI

XXIV REUNION ANUAL LATINOAMERICANA  
DE PETROQUIMICA

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la XXIV Reunión Anual Latinoamericana de Petroquímica, organizada por la Asociación Petroquímica y Química Latinoamericana (APLA), que se llevará a cabo entre los días 6 al 9 de noviembre de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Eduardo O. Camaño. -- Juan C. Correa.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Por primera vez la Asociación Petroquímica y Química Latinoamericana de Petroquímica —una organización sin fines de lucro— realizará en la Argentina la reunión que se propicia declarar de interés parlamentario.

La citada reunión es un punto de encuentro de las empresas químicas y petroquímicas latinoamericanas con los proveedores de servicios logísticos en las distintas etapas de la cadena de distribución. Permitirá además participar activamente en un programa de conferencias y paneles donde se discutirán aspectos claves de la cadena logística latinoamericana, que posibilitan una mejor inserción en los canales nacionales e internacionales de comercio.

Este evento que reunirá delegados de todo el mundo es sumamente beneficioso, razón por la cual solicito a la Honorable Cámara se declare de interés parlamentario permitiendo que de esta manera quede explícito un muy importante factor de apoyo para permitir asegurar el éxito de este evento y la transmisión de sus beneficios hacia la petroquímica latinoamericana en general y argentina en particular.

*Eduardo O. Camaño. -- Juan C. Correa.*

CLXXII

**PRONUNCIAMIENTO**

**Sr. Presidente (Camaño).** — Se va a votar si se aprueban los proyectos cuya consideración conjunta dispuso la Honorable Cámara.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Quedan sancionados los respectivos proyectos de resolución y de declaración.<sup>1</sup>

Se harán las comunicaciones pertinentes.

10

**DICTAMENES SIN DISIDENCIAS  
NI OBSERVACIONES**

**Sr. Presidente (Camaño).** — Corresponde que la Honorable Cámara se pronuncie sobre los proyectos de ley contenidos en los dictámenes sin disidencias ni observaciones oportunamente enunciadas por Secretaría, por los que se recomienda la sanción de proyecto de ley.

I

**MODIFICACION DE LA LEY SOBRE REGIMEN  
NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO**

**(Orden del Día N° 340)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Agricultura y Ganadería han considerado el proyecto de ley del señor diputado Filomeno y otros, por el que se modifican los artículos 107, 108 y 109 de la ley 22.248 (t.o.) sobre Régimen Nacional del Trabajo Agrario; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 12 de mayo de 2004.

*Saúl E. Ubaldini. — María del Carmen Alarcón. — Guillermo Alchouron. — Juan C. Sluga. — Héctor Daza. — Raúl G. Merino. — Gumersindo Alonso. — Pascual Cappelleri. — Luis Borsani. — Jorge P. González. — Isabel A. Artola. — Alfredo Atanasof. — Guillermo Baigorri. — Adriana Bortolozzi de Bogado. — Irene Bösch. — Carlos Brown. — Graciela Camaño. — Patricia Fadel. — Alejandro Filomeno. — Susana García. — Griselda Herrera. — Juan M.*

<sup>1</sup> Ver el texto de las sanciones en el Apéndice. (Pág. 1787.)

*Irrazábal. – Ricardo Jano. – Carlos Macchi. – Julio Martínez. – Hugo Martini. – Alejandro Nieva. – Humberto Roggero. – Rodolfo Roquel. – Mirta E. Rubini. – Francisco Sellarés. – Margarita Stolbizer.*

*Nilda Garré. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Melchor Posse. – Rodolfo Rodil. – Saúl E. Ubaldini.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de ley del señor diputado Filomeno y otros, por el que se modifican los artículos 107, 108 y 109 de la ley 22.248 (t.o.) sobre Régimen Nacional del Trabajo Agrario; creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Alejandro O. Filomeno.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Dadas las difíciles condiciones sociales por las que atraviesa nuestro país, un enorme número de familias busca, como estrategia de supervivencia, mejorar la obtención de sus ingresos incorporando miembros del grupo familiar al mercado de trabajo.

De esa forma es que actualmente, la Argentina cuenta con 1.500.000 niños y niñas trabajando, según cifras del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Los niños incluidos en estas estadísticas son los menores de 14 años, ya que a partir de esta edad su ingreso al trabajo está reglamentado por la normativa laboral vigente. El punto que motiva la modificación propuesta es lo que surge del artículo 10 de la Ley Federal de Educación -24.195-, donde se establece que el niño debe acceder a la enseñanza formal obligatoria hasta los 15 años, lo que lo inhabilita a ingresar al mercado laboral antes de esa edad.

También la ley 24.650, que ratifica el Convenio 138 de la OIT, establece la edad mínima de 15 años para el ingreso al empleo. Es en este sentido que presentamos un proyecto de similares características, modificando la edad mínima de admisión al empleo de 14 a 15 años, por vía de modificación de la Ley de Contrato de Trabajo (proyecto de ley 3.515-D.-03).

Un alto porcentaje de los niños que trabajan en la Argentina lo hacen en el sector rural (estudios realizados por UATRE, en el 2000, estimaron que son 180.000 los niños/as que trabajan en el medio rural).

En el medio rural los adultos de la familia trabajan como jornaleros o en parcelas propias. En este último caso, el sistema económico familiar apenas satisface la supervivencia, por lo que es preciso que los niños trabajen tan prolongada y arduamente

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Modificase el artículo 107 de la ley 22.248 (texto ordenado), Régimen Nacional de Trabajo Agrario, que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 107: Queda prohibido el trabajo de menores de 15 (quince) años, cualquiera fuere la índole de las tareas que se pretendiere asignarles. La prohibición precedente no regirá cuando el menor, siendo miembro de la familia del titular de la explotación, integrare con aquélla el grupo de trabajo y el horario de labor permitiere su regular asistencia a la enseñanza formal obligatoria de acuerdo a Ley Federal de Educación, en caso de no haber completado dichos estudios.

Art. 2º – Modificase el artículo 108 de la ley 22.248 (texto ordenado), Régimen Nacional de Trabajo Agrario, que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 108: Los menores desde los 15 (quince) años y hasta los 18 (dieciocho), que con conocimiento de sus padres o tutores vivieren independientemente de ellos podrán celebrar contrato de trabajo agrario, presumiéndose la autorización pertinente para todos los actos concernientes al mismo. Los menores, desde los 18 (dieciocho) años de edad, tendrán la libre administración y disposición del producido del trabajo que ejecutaren y de los bienes que adquirieren con ello, estando asimismo habilitados para el otorgamiento de todos los actos que se requirieren para la adquisición, modificación o transmisión de derechos sobre los mismos.

Art. 3º – Modificase el artículo 109 de la ley 22.248 (texto ordenado), Régimen Nacional de Trabajo Agrario, que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 109: Los menores desde 15 (quince) años estarán facultados para estar en juicio laboral, en acciones vinculadas al contrato o relación de trabajo y para otorgar los poderes necesarios a efectos de hacerse representar judicial o administrativamente mediante los instrumentos otorgados en la forma que previeren las leyes procesales locales.

Art. 4º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Alejandro O. Filomeno. – Dario Alessandro. – Eduardo Di Cola. –*

como sus padres. Esta es una de las principales razones por las cuales existen muchas probabilidades de que los niños que trabajan en el campo no asistan a la escuela y sean analfabetos.

Quienes se ven obligados a trabajar prematuramente ven limitadas sus posibilidades de formación y acceso al mercado laboral, en comparación con los que tienen probabilidades de acceder a un mayor nivel educativo. Este modelo, por lo tanto, afecta especialmente la permanencia y continuidad de los niños en el sistema educativo formal.

Estudios e investigaciones, tanto para el ámbito de América latina, como específicamente en distintas regiones de la Argentina, describen la relación existente entre temprana entrada al mercado de trabajo e impacto en el rendimiento escolar, los atrasos en el normal desarrollo de la cohorte y el abandono anticipado del sistema formal de la educación. Con respecto a la relación escuela-trabajo, en la Argentina ocurre un fenómeno diferente al de la mayoría de los otros países de América latina. Prácticamente todos los niños que trabajan concurren o han concurrido a la escuela por lo menos los primeros años. Sólo el 0,9 % nunca asistió.

Sin embargo, se dan porcentajes elevados de deserción, sobreedad y bajo rendimiento, producto de que el trabajo dificulta la escolaridad, especialmente, cuando las jornadas son extensas, y en muchos casos la impide. En consecuencia, la falta de educación lo condena a ocupar los estratos de menor productividad, contribuyendo a la reproducción del ciclo de la pobreza.

La OIT hace mención a que prácticamente todos los indicadores sociales del bienestar infantil revelan una neta desventaja de los niños rurales con respecto a los urbanos. Las tasas de mortalidad infantil, desnutrición, invalidez y analfabetismo son considerablemente más elevadas en las zonas rurales que en las urbanas. Estos niños, en general, no tienen acceso a una educación y atención de salud adecuadas ni a la recreación. En este sentido, es necesario promover una política que fomente el acceso de los niños y niñas a la educación y a su desarrollo como persona.

En nuestra época, existe consenso generalizado para reconocer que la mayor riqueza de un país radica en la instrucción y calidad de sus recursos humanos. La entrada prematura de los niños en el mercado de trabajo, sin haber completado los mínimos procesos formativos, provoca graves perjuicios en su formación intelectual, además de los problemas físicos y psíquicos producto de la realización de tareas propias de adultos. Esto compromete no sólo su presente sino también su futuro así como el de toda la sociedad.

Por lo expuesto, solicitamos de los señores diputados la aprobación del siguiente proyecto.

*Alejandro O. Filomeno. – Dario Alessandro. – Eduardo Di Cola.*

*– Nilda Garré. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Melchor Posse. – Rodolfo Rodil. – Saúl E. Ubaldini.*

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

– Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Honorable Senado.

## II

### ACUERDO SOBRE EXENCION DE TRADUCCION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EFECTOS DE INMIGRACION ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE

(Orden del Día N° 374)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, del Mercosur y de Población y Recursos Humanos han considerado el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para Efectos de Inmigración entre los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, suscrito en Florianópolis –República Federativa del Brasil– el 15 de diciembre de 2000; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 13 de mayo de 2004.

*Jorge M. A. Argüello. – Leopoldo R. G. Moreau. – María E. Barbagelata. – Federico T. M. Storani. – Elda S. Agüero. – Cristian A. Ritondo. – Alberto A. Coto. – Encarnación Lozano. – Adán N. Fernández Limia. – Juan C. L. Godoy. – Liliana Bayonzo. – Federico Pinedo. – Carlos F. Dellepiane. – María del Carmen Alarcón. – Manuel J. Baladrón. – Angel E. Baltuzzi. – Rosana A. Bertone. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Graciela Camaño. – Guillermo M. Cantini. – Hugo R. Cettour. – Luis F. J. Cigogna. – Hernán N. L. Damiani. – Eduardo A. Di Pollina. – Patricia S. Fadel. – Alfredo C. Fernández. – Gustavo E. Ferri. – Irma A. Foresi. – Rodolfo A. Frigeri. – Daniel O. Gallo.*

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice (Pág. 1787.)

– Miguel A. Giubergia. – Rafael A. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Margarita H. Jarque. – Oscar S. Lambert. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Claudio Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Carlos G. Macchi. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Luis A. R. Molinari Romero. – Jorge L. Montoya. – Mario R. Negri. – Norma R. Pilati. – Inés Pérez Suárez. – Humberto J. Roggero. – Mirta E. Rubini. – Diego H. Sartori. – Hugo D. Toledo. – Domingo Vitale.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Apruébase el Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para Efectos de Inmigración entre los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, suscrito en Florianópolis –República Federativa del Brasil– el 15 de diciembre de 2000, que consta de cinco (5) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARCELO GUINLE.

*Juan Estrada.*

ACUERDO SOBRE EXENCION  
DE TRADUCCION DE DOCUMENTOS  
ADMINISTRATIVOS PARA EFECTOS  
DE INMIGRACION ENTRE LOS ESTADOS  
PARTES DEL MERCOSUR, LA REPUBLICA  
DE BOLIVIA Y LA REPUBLICA DE CHILE

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, Estados asociados, todas denominadas en lo sucesivo “Estados Partes”, a efectos del presente acuerdo,

VISTO el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Acuerdo de Complementación Económica N° 35, el Acuerdo de Complementación Económica N° 36 y las Decisiones del Consejo del Mercado Común N° 14/96 “Participación de Terceros Países Asociados en Reuniones del Mercosur” y N° 12/97 “Participación de Chile en Reuniones del Mercosur”;

CONSIDERANDO que los instrumentos fundacionales del Mercosur establecen el compromiso, por parte de los Estados Partes, de armonizar sus legislaciones;

REAFIRMANDO el deseo de los Estados Partes del Mercosur y asociados de fortalecer los fraternales vínculos existentes entre ellos y de aumentar la fluidez de la circulación de los beneficiarios del presente Acuerdo;

ENFAZANDO la importancia de promover, en instrumentos jurídicos de cooperación, el libre tránsito y la permanencia de los ciudadanos de los Estados Partes del presente Acuerdo, mediante la facilitación del trámite migratorio;

TENIENDO EN CUENTA la voluntad de los Estados democráticos de avanzar en mecanismos tendientes a la eliminación gradual de los trámites de entrada, salida e estadía en los Estados Partes;

EN CONCORDANCIA con la decisión CMC 7/96, que motivó la necesidad de avanzar en la elaboración de mecanismos comunes para profundizar la cooperación en las áreas de competencia de los Ministerios del Interior o equivalentes,

ACUERDAN:

ARTICULO 1º

El presente Acuerdo se aplicará a los documentos presentados a efectos de trámites migratorios referentes a solicitud de visa, renovación de plazo de estadía y concesión de permanencia.

ARTICULO 2º

Los nacionales de cualquiera de los Estados Partes quedan dispensados, en los trámites administrativos migratorios señalados en el artículo 1º de la exigencia de traducción de los siguientes documentos:

1. Pasaporte.
2. Cédula de identidad.
3. Testimonios de partidas o certificados de nacimiento y de matrimonio.
4. Certificado de ausencia de antecedentes penales.

ARTICULO 3º

La exención de traducción de documentos establecida por el presente Acuerdo no dispensa a sus beneficiarios del cumplimiento de las demás leyes y reglamentos en materia migratoria vigentes en cada uno de los Estados Partes.

ARTICULO 4º

Existiendo dudas fundadas en cuanto al contenido del documento presentado, el país de ingreso podrá, excepcionalmente, exigir la traducción del respectivo documento.

ARTICULO 5º

1. El presente Acuerdo entrará en vigor treinta (30) días después del depósito del instrumento de ratifi-

cación de, por lo menos, un Estado Parte del Mercosur y de por lo menos un Estado asociado. Para los demás Estados Partes, entrará en vigor el trigésimo día posterior al del depósito de su respectivo instrumento de ratificación.

2. El presente Acuerdo no restringirá otros que sobre la materia puedan existir entre los Estados Partes, en la medida que no se opongan al mismo.

3. La República del Paraguay será depositaria del presente Acuerdo, de los instrumentos de ratificación y enviará copia debidamente autenticada de los mismos a los demás Estados Partes.

4. La República del Paraguay notificará a los demás Estados Partes la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo y la fecha del depósito de los instrumentos de ratificación o de la notificación.

5. Cualquier Estado Parte podrá denunciar el presente Acuerdo mediante notificación escrita a los demás Estados Partes. La denuncia surtirá efecto 6 (seis) meses después de la fecha de notificación.

HECHO en Florianópolis, República Federativa del Brasil, a los 15 días de diciembre de 2000, en un ejemplar original, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Argentina <i>Adalberto Rodríguez Giavarini.</i>	Por el Gobierno de la República de Bolivia <i>Javier Murillo.</i>
Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil <i>Luiz F. Lampria.</i>	Por el Gobierno de la República de Chile <i>María S. Alvear Valenzuela.</i>
Por el Gobierno de la República del Paraguay <i>Juan E. Aguirre.</i>	Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay <i>Didier Opertti.</i>

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, del Mercosur y de Población y Recursos Humanos, al considerar el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para Efectos de Inmigración entre los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, suscrito en Florianópolis –República Federativa del Brasil– el 15 de diciembre de 2002, cuyo dictamen acompaña este informe y que se somete a la sanción definitiva de esta Honorable Cámara, han aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, así como el de su antecedente, el

mensaje del Poder Ejecutivo, y acuerdan en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Jorge M. A. Argüello.*

#### Mensaje del Poder Ejecutivo

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a la aprobación del Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para Efectos de Inmigración entre los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, suscrito en Florianópolis –República Federativa del Brasil– el 15 de diciembre de 2000.

El presente Acuerdo tiene como objetivo promover el libre tránsito y la permanencia de los ciudadanos de los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, mediante la facilitación del trámite migratorio.

El presente Acuerdo se aplicará a los documentos presentados a efectos de trámites migratorios referentes a solicitud de visa, renovación de plazo de estadía y concesión de permanencia.

Los nacionales de cualquiera de los Estados Partes quedan dispensados, en los trámites administrativos migratorios mencionados anteriormente, de la exigencia de traducción de los siguientes documentos: pasaporte; cédula de identidad; testimonios de partidas o certificados de nacimiento y de matrimonio, y certificado de ausencia de antecedentes penales.

La exención de traducción de los documentos anteriormente mencionados no dispensa a sus beneficiarios del cumplimiento de las demás leyes y reglamentos en materia migratoria vigentes en cada uno de los Estados Partes.

Cabe señalar que existiendo dudas fundadas en cuanto al contenido del documento presentado, el país de ingreso podrá, excepcionalmente, exigir la traducción del respectivo documento.

La aprobación del presente Acuerdo significará un fortalecimiento de los fraternales vínculos existentes entre los Estados Partes del Mercosur, República de Bolivia y la República de Chile, y aumentará la fluidez de la circulación de los beneficiarios del mismo.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 1.026

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. – Rafael A. Bielsa.*

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

### III

#### ACUERDO SOBRE EXENCION DE TRADUCCION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EFECTOS DE INMIGRACION ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

(Orden del Día N° 375)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, del Mercosur y de Población y Recursos Humanos han considerado el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para Efectos de Inmigración entre los Estados Partes del Mercosur, suscrito en Florianópolis —República Federativa del Brasil— el 15 de diciembre de 2000; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 13 de mayo de 2004.

*Jorge M. A. Argüello. — Leopoldo R. G. Moreau. — María E. Barbagelata. — Federico T. M. Storani. — Elda S. Agüero. — Cristian A. Ritondo. — Alberto A. Coto. — Encarnación Lozano. — Adán N. Fernández Limia. — Juan C. L. Godoy. — Liliana Bayonzo. — Federico Pinedo. — Carlos F. Dellepiane. — María del Carmen Alarcón. — Manuel J. Baladrón. — Angel E. Baltuzzi. — Rosana A. Bertone. — Marcela A. Bianchi Silvestre. — Graciela Camaño. — Guillermo M. Cantini. — Hugo R. Cettour. — Luis F. J. Cigogna. — Hernán N. L. Damiani. — Eduardo A. Di Pollina. — Patricia S. Fadel. — Alfredo C. Fernández. — Gustavo E. Ferri. — Irma A. Foresi. — Rodolfo A. Frigeri. — Daniel O. Gallo. — Miguel A. Giubergia. — Rafael A. González. — Gracia M. Jaroslavsky. — Margarita O. Jarque. — Oscar S. Lamberto. — Beatriz M. Leyba de Martí. — Claudio Lozano. — Eduardo G. Macaluse. — Marta O. Maffei. — Carlos*

*G. Macchi. — Juliana I. Marino. — Araceli E. Méndez de Ferréyra. — Luis A. R. Molinari Romero. — Jorge L. Montoya. — Mario R. Negri. — Norma R. Pilati. — Inés Pérez Suárez. — Humberto J. Roggero. — Mirta E. Rubini. — Diego H. Sartori. — Hugo D. Toledo. — Domingo Vitale.*

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° — Apruébase el Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para Efectos de Inmigración entre los Estados Partes del Mercosur, suscrito en Florianópolis —República Federativa del Brasil— el 15 de diciembre de 2000, que consta de cinco (5) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARCELO GUINLE.

*Juan Estrada.*

#### ACUERDO SOBRE EXENCION DE TRADUCCION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EFECTOS DE INMIGRACION ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, denominadas en lo sucesivo "Estados Partes",

CONSIDERANDO el Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto;

REAFIRMANDO el deseo de los Estados Partes del Mercosur de fortalecer los fraternales vínculos existentes entre ellos y de aumentar la fluidez de la circulación de los beneficiarios del presente Acuerdo;

ENFATIZANDO la importancia de promover, en instrumentos jurídicos de cooperación, el libre tránsito y la permanencia de los ciudadanos de los Estados Partes del presente Acuerdo, mediante la facilitación del trámite migratorio;

CONSIDERANDO la decisión del CMC N° 12/91, que motivara oportunamente la instrumentación de medidas tendientes a facilitar el tránsito de los nacionales de los Estados Partes;

TENIENDO EN CUENTA la voluntad de los Estados democráticos de avanzar en mecanismos tendien-

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 1787.)

tes a la eliminación gradual de los trámites de entrada, salida y estadía en los Estados Partes,

ACUERDAN:

ARTICULO 1º

El presente Acuerdo se aplicará a los documentos presentados a efectos de trámites migratorios referentes a solicitud de visa, renovación de plazo de estadía y concesión de permanencia.

ARTICULO 2º

Los nacionales de cualquiera de los Estados Partes quedan dispensados, en los trámites administrativos migratorios señalados en el artículo 1º, de la exigencia de traducción de los siguientes documentos:

1. Pasaporte.
2. Cédula de identidad.
3. Testimonios de partidas o certificados de nacimiento y de matrimonio.
4. Certificado de ausencia de antecedentes penales.

ARTICULO 3º

La exención de traducción de documentos establecida por el presente Acuerdo no dispensa a sus beneficiarios del cumplimiento de las demás leyes y reglamentos en materia migratoria, vigentes en cada uno de los Estados Partes.

ARTICULO 4º

Existiendo dudas fundadas en cuanto al contenido del documento presentado, el país de ingreso podrá, excepcionalmente, exigir la traducción del respectivo documento.

ARTICULO 5º

1. El presente Acuerdo entrará en vigor, con relación a los dos primeros Estados Partes que lo ratifiquen, o notifiquen la incorporación a sus ordenamientos jurídicos internos, treinta (30) días después de la fecha en que el segundo de dichos Estados Partes deposite su instrumento de ratificación o de su notificación. Para los demás Estados Partes, entrará en vigor el trigésimo día posterior al del depósito de su respectivo instrumento de ratificación o de su notificación.

2. El presente Acuerdo no restringirá los otros que sobre la materia pudieran existir entre los Estados Partes, en la medida que no se opongan al mismo.

3. La República del Paraguay será depositaria del presente Acuerdo y de instrumentos de ratificación y notificaciones y enviará copia debidamente autenticadas de los mismos a los demás Estados Partes.

4. La República del Paraguay notificará a los demás Estados Partes la fecha de entrada en vigor

del presente Acuerdo y la fecha del depósito de los instrumentos de ratificación y de las notificaciones.

5. Cualquier Estado Parte podrá denunciar el presente Acuerdo mediante notificación escrita a las demás Partes. La denuncia surtirá efecto 6 (seis) meses después de la fecha de notificación.

Hecho en Florianópolis, República Federativa del Brasil, a los 15 días del mes de diciembre de 2000, en un ejemplar original, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

*Adalberto Rodríguez  
Giavarini.*

Por el gobierno de la  
República Argentina

*Juan E. Aguirre.*

Por el gobierno de la  
República del Paraguay

*Luiz F. Lampreia.*

Por el gobierno de la  
República Federativa  
del Brasil

*Didier Opertti.*

Por el gobierno de la  
República Oriental del  
Uruguay

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, del Mercosur y de Población y Recursos Humanos, al considerar el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para Efectos de Inmigración entre los Estados Partes del Mercosur, suscrito en Florianópolis –República Federativa del Brasil– el 15 de diciembre de 2000, cuyo dictamen acompaña este informe y que se somete a la sanción definitiva de esta Honorable Cámara, han aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, así como el de su antecedente, el mensaje del Poder Ejecutivo, y acuerdan en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Jorge M. A. Argüello.*

**Mensaje del Poder Ejecutivo**

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a la aprobación del Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para Efectos de Inmigración entre los Estados Partes del Mercosur, suscrito en Florianópolis –República Federativa del Brasil– el 15 de diciembre de 2000.

El presente Acuerdo tiene como objetivo promover el libre tránsito y la permanencia de los ciudadanos de los Estados partes del Mercosur, mediante la facilitación del trámite migratorio.

El presente Acuerdo se aplicará a los documentos presentados a efectos de trámites migratorios



referentes a solicitud de visa, renovación de plazo de estadía y concesión de permanencia.

Los nacionales de cualquiera de los Estados partes quedan dispensados, en los trámites administrativos migratorios mencionados anteriormente, de la exigencia de traducción de los siguientes documentos: pasaporte, cédula de identidad, testimonios de partidas o certificados de nacimiento y de matrimonio, certificado de ausencia de antecedentes penales.

La exención de traducción de los documentos anteriormente mencionados no dispensa a sus beneficiarios del cumplimiento de las demás leyes y reglamentos en materia migratoria vigentes en cada uno de los Estados partes.

Cabe señalar que existiendo dudas fundadas en cuanto al contenido del documento presentado, el país de ingreso podrá, excepcionalmente, exigir la traducción del respectivo documento.

La aprobación del presente Acuerdo significará un fortalecimiento de los fraternales vínculos existentes entre los Estados partes del Mercosur y aumentará la fluidez de la circulación de los beneficiarios del mismo.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 938

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. -- Rafael A. Bielsa.*

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

– Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

#### IV

ACUERDO SOBRE RESIDENCIA PARA NACIONALES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE

(Orden del Día N° 376)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, del Mercosur y de Población y Recursos Humanos han considerado el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile suscrito en Brasilia –República

Federativa del Brasil– el 6 de diciembre de 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 13 de mayo de 2004.

*Jorge M. A. Argüello. – Leopoldo R. G. Moreau. – María E. Barbagelata. – Federico T. M. Storani. – Elda S. Agüero. – Cristian A. Ritondo. – Alberto A. Coto. – Encarnación Lozano. – Adán N. Fernández Limia. – Juan C. L. Godoy. – Liliana Bayonzo. – Federico Pinedo. – Carlos F. Dellepiane. – María del Carmen Alarcón. – Manuel J. Baladrón. – Angel E. Baltuzzi. – Rosana A. Bertone. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Graciela Camaño. – Guillermo M. Cantini. – Hugo R. Cettour. – Luis F. J. Cigogna. – Hernán N. L. Damiani. – Eduardo A. Di Pollina. – Patricia S. Fadel. – Alfredo C. Fernández. – Gustavo E. Ferri. – Irma A. Foresi. – Rodolfo A. Frigeri. – Daniel O. Gallo. – Miguel A. Giubergia. – Rafael A. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Margarita H. Jarque. – Oscar S. Lamberto. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Claudio Lozano. – Eduardo G. Macchise. – María O. Maffei. – Carlos G. Macchi. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Luis A. R. Molinari Romero. – Jorge L. Montoya. – Mario R. Negri. – Norma R. Pilati. – Inés Pérez Suárez. – Humberto J. Roggero. – Mirta E. Rubini. – Diego H. Sartori. – Hugo D. Toledo. – Domingo Vitale.*

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Apruébase el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile, suscrito en Brasilia –República Federativa del Brasil– el 6 de diciembre de 2002, que consta de dieciséis (16) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARCELO GUINLE.

*Juan Estrada.*

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 1787.)

ACUERDO SOBRE RESIDENCIA  
PARA NACIONALES DE LOS ESTADOS  
PARTES DEL MERCOSUR,  
BOLIVIA Y CHILE

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República de Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, Estados Asociados.

CONSIDERANDO el Tratado de Asunción firmado el 26 de marzo de 1991 entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay y el Protocolo de Ouro Preto, sobre la estructura institucional del Mercosur firmado el 17 de diciembre de 1994 por esos mismos Estados.

ATENDIENDO la decisión del Consejo del Mercado Común del Mercosur N° 14/96 "Participación de Terceros Países Asociados en reuniones del Mercosur" y la N° 12/97 "Participación de Chile en reuniones del Mercosur".

EN CONCORDANCIA con la Decisión N° 07/96 (XI CMC - Fortaleza, 17/96) que motivó la necesidad de avanzar en la elaboración de mecanismos comunes, para profundizar la cooperación en las áreas de competencia de los respectivos Ministerios del Interior o equivalentes.

REAFIRMANDO el deseo de los Estados Partes y Asociados del Mercosur de fortalecer y profundizar el proceso de integración así como los fraternales vínculos existentes entre ellos.

TENIENDO PRESENTE que la implementación de una política de libre circulación de personas en la región es esencial para la consecución de esos objetivos.

BUSCANDO solucionar la situación migratoria de los nacionales de los Estados Partes y Asociados en la región a fin de fortalecer los lazos que unen a la comunidad regional.

CONVENCIDOS de la importancia de combatir el tráfico de personas para fines de explotación laboral y aquellas situaciones que impliquen degradación de la dignidad humana, buscando soluciones conjuntas y conciliadoras para los graves problemas que asolan a los Estados Partes y Asociados y a la comunidad como un todo, en consonancia con el compromiso firmado en el Plan General de Cooperación y Coordinación de Seguridad Regional.

RECONOCIENDO el compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones para lograr el fortalecimiento del proceso de integración, tal cual fuera dispuesto en el artículo 1° del Tratado de Asunción.

PROCURANDO establecer reglas comunes para la tramitación de la autorización de residencia de los nacionales de los Estados Partes y Asociados del Mercosur.

ACUERDAN:

ARTÍCULO 1

*Objeto*

Los nacionales de un Estado Parte que deseen residir en el territorio de otro Estado Parte podrán obtener una residencia legal en este último, de conformidad con los términos de este Acuerdo, mediante la acreditación de su nacionalidad y presentación de los requisitos previstos en el artículo 4° del presente.

ARTÍCULO 2

*Definiciones*

Los términos utilizados en el presente Acuerdo, deberán interpretarse con el siguiente alcance:

"Estados Partes": Estados miembros y Países Asociados del Mercosur;

"Nacionales de una Parte": son las personas que poseen nacionalidad originaria de uno de los Estados Partes o nacionalidad adquirida por naturalización y ostentaran dicho beneficio desde hace cinco años;

"Inmigrantes": son los nacionales de las Partes que deseen establecerse en el territorio de la otra Parte;

"País de origen": es el país de nacionalidad de los inmigrantes;

"País de recepción": es el país de la nueva residencia de los inmigrantes.

ARTÍCULO 3

*Ambito de aplicación*

El presente Acuerdo se aplica a:

1. Nacionales de una Parte, que deseen establecerse en el territorio de la otra, y que presenten ante la sede consular respectiva su solicitud de ingreso al país y la documentación que se determina en el articulado siguiente.

2. Nacionales de una Parte, que se encuentren en el territorio de otra Parte desearo establecerse en el mismo, y que presenten ante los servicios de migración su solicitud de regularización y la documentación que se determina en el articulado siguiente.

El procedimiento previsto en el párrafo 2 se aplicará con independencia de la condición migratoria con la que hubiera ingresado el peticionante al territorio del país de recepción, e implicará la exención del pago de multas u otras sanciones más gravosas.

ARTÍCULO 4

*Tipo de residencia a otorgar y requisitos*

1. A los peticionantes comprendidos en los párrafos 1 y 2 del artículo 3°, la representación consular o los servicios de migraciones correspondientes, según sea el caso, podrá otorgar una residencia temporaria de hasta dos años, previa presentación de la siguiente documentación:

- a) Pasaporte válido y vigente o cédula de identidad o certificado de nacionalidad expedido por el agente consular del país de origen del peticionante acreditado en el país de recepción, de modo tal que resulte acreditada la identidad y nacionalidad del peticionante.
- b) Partida de nacimiento y comprobación de estado civil de la persona y certificado de nacionalización o naturalización, cuando fuere el caso.
- c) Certificado que acredite la carencia de antecedentes judiciales y/o penales y/o policiales en el país de origen o en los que hubiera residido el peticionante durante los cinco años anteriores a su arribo al país de recepción o a su petición ante el Consulado, según sea el caso.
- d) Declaración jurada de carencia de antecedentes internacionales penales o policiales.
- e) Certificado que acredite la carencia de antecedentes judiciales y/o penales y/o policiales del peticionante en el país de recepción, si se tratare de nacionales comprendidos en el párrafo 2 del Artículo 3° del presente Acuerdo.
- f) Si fuere exigido por la legislación interna del Estado Parte de ingreso, certificado médico expedido por autoridad médica migratoria u otra sanitaria oficial del país de origen o recepción, según corresponda, del que surja la aptitud psicofísica del peticionante de conformidad con las normas internas del país de recepción.
- g) Pago de la tasa retributiva de servicios, conforme lo dispongan las respectivas legislaciones internas.

2. A los efectos de la legalización de los documentos, cuando la solicitud se tramite en sede consular, bastará la certificación de su autenticidad, conforme a los procedimientos establecidos en el país del cual el documento procede. Cuando la solicitud se tramite ante los servicios migratorios, dichos documentos sólo deberán ser certificados por el agente consular del país de origen del peticionante acreditado en el país de recepción, sin otro recaudo.

#### ARTÍCULO 5

##### *Residencia permanente*

La residencia temporaria podrá transformarse en permanente mediante la presentación del peticionante ante la autoridad migratoria del país de recepción, dentro de los noventa (90) días anteriores al vencimiento de la misma, y acompañamiento de la siguiente documentación:

- a) Constancia de residencia temporaria obtenida de conformidad a los términos del presente Acuerdo.
- b) Pasaporte válido y vigente o cédula de identidad o certificado de nacionalidad expedi-

do por el agente consular del país de origen del peticionante acreditado en el país de recepción, de modo tal que resulte acreditada la identidad del peticionante.

- c) Certificado que acredite carencia de antecedentes judiciales y/o penales y/o policiales en el país de recepción.
- d) Acreditación de medios de vida lícitos que permitan la subsistencia del peticionante y su grupo familiar conviviente.
- e) Pago de la tasa retributiva de servicios ante el respectivo servicio de migración, conforme lo dispongan las respectivas legislaciones internas.

#### ARTÍCULO 6

##### *No presentación en término*

Los inmigrantes que una vez vencida la residencia temporaria de hasta dos años otorgada en virtud del artículo 4° del presente, no se presentaran ante la autoridad migratoria de país de recepción, quedarán sometidos a la legislación migratoria interna de cada Estado Parte.

#### ARTÍCULO 7

##### *Intercambio de información*

Las partes se comunicarán sus respectivas reglamentaciones nacionales sobre inmigración, así como en caso de producirse sus ulteriores modificaciones, y asegurarán a los ciudadanos de los otros Estados Partes que hubiesen obtenido su residencia, un tratamiento igualitario en cuanto a derechos civiles de acuerdo con sus respectivas legislaciones internas.

#### ARTÍCULO 8

##### *Normas generales sobre entrada y permanencia*

1. Las personas que hayan obtenido su residencia conforme lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del presente Acuerdo tienen derecho a entrar, salir, circular y permanecer libremente en territorio del país de recepción, previo al cumplimiento de las formalidades previstas por éste y sin perjuicio de restricciones excepcionales impuestas por razones de orden público y seguridad pública.

2. Asimismo, tienen derecho a acceder a cualquier actividad, tanto por cuenta propia, como por cuenta ajena, en las mismas condiciones que los nacionales de los países de recepción, de acuerdo con las normas legales de cada país.

#### ARTÍCULO 9

##### *Derechos de los inmigrantes y de los miembros de sus familias*

1. *Igualdad de derechos civiles:* Los nacionales de las Partes y sus familias que hubieren obtenido residencia en los términos del presente Acuerdo go-

zarán de los mismos derechos y libertades civiles, sociales, culturales y económicas de los nacionales del país de recepción, en particular el derecho a trabajar, y ejercer toda actividad lícita en las condiciones que disponen las leyes; peticionar a las autoridades; entrar, permanecer, transitar y salir del territorio de las Partes; asociarse con fines lícitos y profesar libremente su culto, de conformidad a las leyes que reglamenten su ejercicio.

2. *Reunión familiar:* A los miembros de la familia que no ostenten la nacionalidad de uno de los Estados Partes, se les expedirá una residencia de idéntica vigencia de aquella que posea la persona de la cual dependan, siempre y cuando presenten la documentación que se establece en el artículo 3, y no posean impedimentos. Si por su nacionalidad los miembros de la familia necesitan visación para ingresar al país, deberán tramitar la residencia ante la autoridad consular, salvo que de conformidad con la normativa interna del país de recepción este último requisito no fuere necesario.

3. *Trato igualitario con nacionales:* Los inmigrantes gozarán en el territorio de las Partes, de un trato no menos favorable que el que reciben los nacionales del país de recepción, en lo que concierne a la aplicación de la legislación laboral, especialmente en materia de remuneraciones, condiciones de trabajo y seguros sociales.

4. *Compromiso en materia previsional:* Las Partes analizarán la factibilidad de suscribir convenios de reciprocidad en materia previsional.

5. *Derecho a transferir remesas:* Los inmigrantes de las Partes, tendrán derecho a transferir libremente a su país de origen, sus ingresos y ahorros personales, en particular los fondos necesarios para el sustento de sus familiares, de conformidad con la normativa y la legislación interna en cada una de las Partes.

6. *Derecho de los hijos de los inmigrantes:* Los hijos de los inmigrantes que hubieran nacido en el territorio de una de las Partes tendrán derecho a tener un nombre, al registro de su nacimiento y a tener una nacionalidad, de conformidad con las respectivas legislaciones internas.

Los hijos de los inmigrantes gozarán en el territorio de las Partes, del derecho fundamental de acceso a la educación en condiciones de igualdad con los nacionales del país de recepción. El acceso a las instituciones de enseñanza preescolar o a las escuelas públicas no podrá denegarse o limitarse a causa de la circunstancial situación irregular de la permanencia de los padres.

#### ARTÍCULO 10

##### *Promoción de medidas relativas a condiciones legales de migración y empleo en las partes*

Las Partes establecerán mecanismos de cooperación permanente tendientes a impedir el empleo ile-

gal de los inmigrantes en el territorio de la otra, a cuyo efecto adoptarán entre otras, las siguientes medidas:

- a) Mecanismos de cooperación entre los organismos de inspección migratoria y laboral, destinados a la detección y sanción del empleo ilegal de inmigrantes.
- b) Sanciones efectivas a las personas físicas o jurídicas que empleen nacionales de las Partes en condiciones ilegales. Dichas medidas no afectarán los derechos que pudieran corresponder a los trabajadores inmigrantes, como consecuencia de los trabajos realizados en estas condiciones.
- c) Mecanismos para la detección y penalización de personas individuales u organizaciones que lucren con los movimientos ilegales o clandestinos de trabajadores inmigrantes, cuyo objetivo sea el ingreso, la permanencia o el trabajo en condiciones abusivas de estas personas o de sus familiares.
- d) Las Partes intensificarán las campañas de difusión e información pública, a fin de que los potenciales migrantes conozcan sus derechos.

#### ARTÍCULO 11

##### *Aplicación de la norma más benéfica*

El presente Acuerdo será aplicado sin perjuicio de normas o disposiciones internas de cada Estado Parte que sean más favorables a los inmigrantes.

#### ARTÍCULO 12

##### *Relación con normativa aduanera*

Las disposiciones del presente Acuerdo no incluyen la regularización de eventuales bienes y valores que los inmigrantes hayan ingresado provisoriamente en el territorio de los Estados Partes.

#### ARTÍCULO 13

##### *Interpretación y aplicación*

Los conflictos que se originen en el alcance, interpretación y aplicación del presente Acuerdo se solucionarán conforme el mecanismo que se encuentre vigente al momento de presentarse el problema y que hubiere sido consensuado entre las Partes.

#### ARTÍCULO 14

##### *Vigencia*

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la comunicación por los seis Estados Partes a la República del Paraguay informando que se ha dado cumplimiento a las formalidades internas necesarias para la entrada en vigencia del presente instrumento.

## ARTÍCULO 15

*Depósito*

La República del Paraguay será depositaria del presente Acuerdo y de las notificaciones de los demás Estados Partes en cuanto a vigencia y denuncia. La República del Paraguay enviará copia debidamente autenticada del presente Acuerdo a las demás Partes.

## ARTÍCULO 16

*Denuncia*

Los Estados Partes podrán en cualquier momento denunciar el presente Acuerdo mediante notificación escrita dirigida al depositario, que notificará a las demás Partes. La denuncia producirá sus efectos a los ciento ochenta (180) días, después de la referida notificación.

Hecho en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, a los seis (6) días del mes de diciembre de 2002, en un original, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

*Eduardo A. Duhalde*  
República Argentina

*Fernando H. Cardoso*  
República Federativa  
del Brasil

*Luis A. González Macchi*  
República del Paraguay

*Jorge Batlle Ibáñez*  
República Oriental del  
Uruguay

*Gonzalo Sánchez de Lozada*  
República de Bolivia

*Ricardo Lagos Escobar*  
República de Chile

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, del Mercosur y de Población y Recursos Humanos, al considerar el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile, suscrito en Brasilia –República Federativa del Brasil– el 6 de diciembre de 2002, cuyo dictamen acompaña este informe y que se somete a la sanción definitiva de esta Honorable Cámara, han aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, así como el de su antecedente, el mensaje del Poder Ejecutivo, y acuerdan en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Jorge M. A. Argüello.*

**Mensaje del Poder Ejecutivo**

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración

un proyecto de ley tendiente a la aprobación del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile, suscrito en Brasilia –República Federativa del Brasil– el 6 de diciembre de 2002.

Por medio de este Acuerdo los nacionales de un Estado Parte o Asociado del Mercosur que deseen residir en el territorio de otro Estado Parte o Asociado podrán obtener una residencia legal en este último, mediante la acreditación de su nacionalidad y demás requisitos exigibles.

Según lo estipulado en el artículo 4 de este Acuerdo, los nacionales de una Parte que deseen establecerse, o que se encuentren en el territorio de otra Parte deseando establecerse en el mismo, podrán obtener de la representación consular o de los servicios de migración correspondientes, una residencia temporaria de hasta dos (2) años. Para ello, tales peticionantes deberán presentar la siguiente documentación: pasaporte válido y vigente, cédula de identidad o certificado de nacionalidad; partida de nacimiento y comprobante de estado civil; certificado que acredite la carencia de antecedentes judiciales y/o penales y/o policiales en el país de origen, de residencia o en el país receptor; declaración jurada de carencia de antecedentes penales o policiales internacionales; certificado médico, según corresponda; y pago de la tasa retributiva de servicios, conforme lo dispongan las respectivas legislaciones internas.

Según el artículo 5º, la residencia temporaria podrá transformarse en permanente, mediante la presentación del peticionante ante la autoridad migratoria del país receptor, dentro de los noventa (90) días anteriores al vencimiento de la misma, y acompañando la documentación requerida por el artículo anterior más la constancia de residencia temporaria y la acreditación de medios de vida lícitos.

Los inmigrantes que una vez vencida la residencia temporaria de hasta dos (2) años, no se presentaran ante la autoridad migratoria del país receptor, quedarán sometidos a la legislación migratoria interna de cada Estado Parte o Asociado.

Los nacionales de las Partes y sus familias que hubieren obtenido residencia en los términos de este acuerdo gozarán de los mismos derechos y libertades civiles, sociales, culturales y económicas de los nacionales del país receptor. Asimismo, las partes establecerán mecanismos de cooperación permanente tendientes a impedir el empleo ilegal de los inmigrantes en el territorio de la otra.

En virtud del acuerdo cuya aprobación se solicita, los Estados partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile declaran, además, que la implementación de una política de libre circulación de personas en la región es considerada esencial para fortalecer y profundizar el proceso de integración así como los fraternales vínculos existentes entre ellos.

La aprobación del presente instrumento, brindará el marco jurídico que permitirá un efectivo fortalecimiento del proceso de integración, solucionando la situación migratoria de los nacionales de los Estados Partes y Asociados del Mercosur.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 936

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. – Rafael A. Bielsa.*

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

## V

### ACUERDO SOBRE RESIDENCIA PARA NACIONALES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

#### (Orden del Día N° 377)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, del Mercosur y de Población y Recursos Humanos han considerado el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, suscrito en Brasilia –República Federativa del Brasil– el 6 de diciembre de 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 13 de mayo de 2004.

*Jorge M. A. Argüello. – Leopoldo R. G. Moreau. – María E. Barbagelata. – Federico T. M. Storani. – Elda S. Agüero. – Cristian A. Ritondo. – Alberto A. Coto. – Encarnación Lozano. – Adán N. Fernández Limia. – Juan C. L. Godoy. – Liliana Bayonzo. – Federico Pinedo. – Carlos F. Dellepiane. – María del Carmen Alarcón. – Manuel J. Baladrón. – Angel E. Baltuzzi. – Rosana A. Bertone. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Graciela Camaño. – Guillermo M. Cantini. – Hugo R. Cettour. – Luis F. J. Cigogna. – Hernán N. L. Damiani. – Eduardo A. Di Pollina. – Patricia S.*

*Fadel. – Alfredo C. Fernández. – Gustavo E. Ferri. – Irma A. Foresi. – Rodolfo A. Frigeri. – Daniel O. Gallo. – Miguel A. Giubergia. – Rafael A. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Margarita H. Jarque. – Oscar S. Lamberto. – Beatriz M. Leyba de Marti. – Claudio Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Carlos G. Macchi. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Luis A. R. Molinari Romero. – Jorge L. Montoya. – Mario R. Negri. – Norma R. Pilati. – Inés Pérez Suárez. – Humberto J. Roggero. – Mirta E. Rubini. – Diego H. Sartori. – Hugo D. Toledo. – Domingo Vitale.*

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Apruébase el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, suscrito en Brasilia –República Federativa del Brasil– el 6 de diciembre de 2002, que consta de dieciséis (16) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARCELO GUINLE.

*Juan Estrada.*

### ACUERDO SOBRE RESIDENCIA PARA NACIONALES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República de Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del Mercosur,

CONSIDERANDO el Tratado de Asunción firmado el 26 de marzo de 1991 entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay y el Protocolo de Ouro Preto, sobre la estructura institucional del Mercosur firmado el 17 de diciembre de 1994 por esos mismos Estados.

EN CONCORDANCIA con la Decisión CMC N° 07/96 (XI CMC - Fortaleza, 17/96) que motivó la necesidad de avanzar en la elaboración de mecanismos comunes, para profundizar la cooperación en las áreas de competencia de los respectivos Ministerios del Interior o equivalentes.

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 1787.)

REAFIRMANDO el deseo de los Estados Partes del Mercosur de fortalecer y profundizar el proceso de integración así como los fraternales vínculos existentes entre ellos.

TENIENDO PRESENTE que la implementación de una política de libre circulación de personas en la región es esencial para la consecución de esos objetivos.

BUSCANDO solucionar la situación migratoria de los nacionales de los Estados Partes en la región a fin de fortalecer los lazos que unen a la comunidad regional.

CONVENCIDOS de la importancia de combatir el tráfico de personas para fines de explotación laboral y aquellas situaciones que impliquen degradación de la dignidad humana, buscando soluciones conjuntas y conciliadoras para los graves problemas que asuelan a los Estados Partes y a la comunidad como un todo, en consonancia con el compromiso firmado en el Plan General de Cooperación y Coordinación de Seguridad Regional.

RECONOCIENDO el compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones para lograr el fortalecimiento del proceso de integración, tal cual fuera dispuesto en el artículo 1° del Tratado de Asunción.

PROCURANDO establecer reglas comunes para la tramitación de la autorización de residencia de los nacionales de los Estados Partes del Mercosur,

ACUERDAN:

#### ARTÍCULO 1

##### *Objeto*

Los nacionales del Estado Parte que deseen residir en el territorio del otro Estado Parte podrán obtener una residencia legal en este último, de conformidad con los términos de este acuerdo, mediante la acreditación de su nacionalidad y presentación de los requisitos previstos en el artículo 4° del presente.

#### ARTÍCULO 2

##### *Definiciones*

Los términos utilizados en el presente Acuerdo, deberán interpretarse con el siguiente alcance:

“Estados Partes”: Estados partes del Mercosur;

“Nacionales de una Partes”: son las personas que poseen nacionalidad originaria de uno de los Estados Partes o nacionalidad adquirida por naturalización y ostentaran dicho beneficio desde hace cinco años;

“Inmigrantes”: son los nacionales de las partes que deseen establecerse en el territorio de la otra parte;

“País de origen”: es el país de nacionalidad de los inmigrantes;

“País de recepción”: es el país de la nueva residencia de los inmigrantes.

#### ARTÍCULO 3

##### *Ambito de aplicación*

El presente Acuerdo se aplica a:

1. Nacionales de una Parte, que deseen establecerse en el territorio de la otra, y que presenten ante la sede consular respectiva su solicitud de ingreso al país y la documentación que se determina en el articulado siguiente.

2. Nacionales de una Parte, que se encuentren en el territorio de otra Parte deseando establecerse en el mismo, y que presenten ante los servicios de migración su solicitud de regularización y la documentación que se determina en el articulado siguiente.

El procedimiento previsto en el párrafo 2 se aplicará con independencia de la condición migratoria con la que hubiera ingresado el peticionante al territorio del país de recepción, e implicará la exención del pago de multas u otras sanciones más gravosas.

#### ARTÍCULO 4

##### *Tipo de residencia a otorgar y requisitos*

1. A los peticionantes comprendidos en los párrafos 1 y 2 del artículo 3, la representación consular o los servicios de migración correspondientes, según sea el caso, podrán otorgar una residencia temporaria de hasta dos años, previa presentación de la siguiente documentación:

- a) Pasaporte válido y vigente o cédula de identidad o certificado de nacionalidad expedido por el agente consular del país de origen del peticionante acreditado en el país de recepción, de modo tal que resulte acreditada la identidad y nacionalidad del peticionante.
- b) Partida de nacimiento y comprobación de estado civil de la persona y certificado de nacionalización o naturalización, cuando fuere el caso.
- c) Certificado que acredite la carencia de antecedentes judiciales y/o penales y/o policiales en el país de origen o en los que hubiera residido el peticionante durante los cinco años anteriores a su arribo al país de recepción o a su petición ante el Consulado, según sea el caso.
- d) Declaración jurada de carencia de antecedentes internacionales penales o policiales.
- e) Certificado que acredite la carencia de antecedentes judiciales y/o penales y/o policiales del peticionante en el país de recepción, si se tratare de nacionales comprendidos en el párrafo 2 del artículo 3 del presente acuerdo.
- f) Si fuere exigido por la legislación interna de los Estados Parte de ingreso, certificado médico expedido por autoridad médica migratoria u otra sanitaria oficial del país de ori-

gen o recepción, según corresponda, del que surja la aptitud psicofísica del peticionante de conformidad con las normas internas del país de recepción.

- g) Pago de la tasa retributiva de servicios, conforme lo dispongan las respectivas legislaciones internas.

2. A los efectos de la legalización de los documentos, cuando la solicitud se tramite en sede consular, bastará la certificación de su autenticidad, conforme a los procedimientos establecidos en el país del cual el documento procede. Cuando la solicitud se tramite ante los servicios migratorios, dichos documentos sólo deberán ser certificados por el agente consular del país de origen del peticionante acreditado en el país de recepción, sin otro recaudo.

#### ARTÍCULO 5

##### *Residencia permanente*

La residencia temporaria podrá transformarse en permanente mediante la presentación del peticionante ante la autoridad migratoria del país de recepción, dentro de los noventa (90) días anteriores al vencimiento de la misma, y acompañamiento de la siguiente documentación:

- a) Constancia de residencia temporaria obtenida de conformidad a los términos del presente Acuerdo.
- b) Pasaporte válido y vigente o cédula de identidad o certificado de nacionalidad expedido por el agente consular del país de origen del peticionante acreditado en el país de recepción, de modo tal que resulte acreditada la identidad del peticionante.
- c) Certificado que acredite carencia de antecedentes judiciales y/o penales y/o policiales en el país de recepción.
- d) Acreditación de medios de vida lícitos que permitan la subsistencia del peticionante y su grupo familiar conviviente,
- e) Pago de la tasa retributiva de servicios ante el respectivo servicio de migración, conforme lo dispongan las respectivas legislaciones internas.

#### ARTÍCULO 6

##### *No presentación en término*

Los inmigrantes que una vez vencida la residencia temporaria de hasta dos años otorgada en virtud del artículo 4 del presente, no se presentaron ante la autoridad migratoria de país de recepción, quedarán sometidos a la legislación migratoria interna de cada Estado Parte.

#### ARTÍCULO 7

##### *Intercambio de información*

Las Partes se comunicarán sus respectivas reglamentaciones nacionales sobre inmigración, así como,

en caso de producirse sus ulteriores modificaciones, y asegurarán los ciudadanos de los otros Estados Partes que hubiesen obtenido su residencia, un tratamiento igualitario en cuanto a derechos civiles de acuerdo con sus respectivas legislaciones internas.

#### ARTÍCULO 8

##### *Normas generales sobre entrada y permanencia*

1. Las personas que hayan obtenido su residencia conforme lo dispuesto en el artículo 4 y 5 del presente Acuerdo tienen derecho a entrar, salir, circular y permanecer libremente en territorio del país de recepción, previo al cumplimiento de las formalidades previstas por éste y sin perjuicio de restricciones excepcionales impuestas por razones de orden público y seguridad pública.

2. Asimismo, tienen derecho a acceder a cualquier actividad, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, en las mismas condiciones que los nacionales de los países de recepción, de acuerdo con las normas legales de cada país.

#### ARTÍCULO 9

##### *Derechos de los inmigrantes y de los miembros de sus familias*

1. *Igualdad de derechos civiles:* Los nacionales de las Partes y sus familias que hubieren obtenido residencia en los términos del presente Acuerdo gozarán de los mismos derechos y libertades civiles, sociales, culturales y económicas de los nacionales del país de recepción, en particular el derecho a trabajar, y ejercer toda actividad lícita en las condiciones que disponen las leyes; peticionar a las autoridades: entrar, permanecer, transitar y salir del territorio de las Partes; asociarse con fines lícitos y profesar libremente su culto, de conformidad a las leyes que reglamenten su ejercicio.

2. *Reunión familiar:* A los miembros de la familia que no ostenten la nacionalidad de uno de los Estados Parte, se les expedirá una residencia de idéntica vigencia de aquella que posea de la persona de la cual dependan, siempre y cuando presenten la documentación que se establece en el artículo 3º, y no posean impedimentos. Si por su nacionalidad los miembros de la familia necesitan visación para ingresar al país, deberán tramitar la residencia ante la autoridad consular, salvo que de conformidad con la normativa interna del país de recepción este último requisito no fuere necesario.

3. *Trato igualitario con nacionales:* Los inmigrantes gozarán en el territorio de las Partes, de un trato no menos favorable que el que reciben los nacionales del país de recepción, en lo que concierne a la aplicación de la legislación laboral, especialmente en materia de remuneraciones, condiciones de trabajo y seguros sociales.

4. *Compromiso en materia previsional:* Las Partes analizarán la factibilidad de suscribir convenios de reciprocidad en materia previsional.



5. *Derecho a transferir remesas:* Los inmigrantes de las Partes, tendrán derecho a transferir libremente a su país de origen, sus ingresos y ahorros personales, en particular los fondos necesarios para el sustento de sus familiares, de conformidad con la normativa y la legislación interna en cada una de las Partes.

6. *Derecho de los hijos de los inmigrantes:* Los hijos de los inmigrantes que hubieran nacido en el territorio de una de las Partes tendrán derecho a tener un nombre, al registro de su nacimiento y a tener una nacionalidad, de conformidad con las respectivas legislaciones internas.

Los hijos de los inmigrantes gozarán en el territorio de las Partes, del derecho fundamental de acceso a la educación en condiciones de igualdad con los nacionales del país de recepción. El acceso a las instituciones de enseñanza preescolar o a las escuelas públicas no podrá denegarse o limitarse a causa de la circunstancial situación irregular de la permanencia de los padres.

#### ARTÍCULO 10

##### *Promoción de medidas relativas a condiciones legales de migración y empleo en las Partes*

Las Partes establecerán mecanismos de cooperación permanente tendientes a impedir el empleo ilegal de los inmigrantes en el territorio de la otra, a cuyo efecto adoptarán entre otras, las siguientes medidas:

- a) Mecanismos de cooperación entre los organismos de inspección migratoria y laboral, destinados a la detección y sanción del empleo ilegal de inmigrantes.
- b) Sanciones efectivas a las personas físicas o jurídicas que empleen nacionales de las Partes en condiciones ilegales. Dichas medidas no afectarán los derechos que pudieran corresponder a los trabajadores inmigrantes, como consecuencia de los trabajos realizados en estas condiciones.
- c) Mecanismos para la detección y penalización de personas individuales u organizaciones que lucren con los movimientos ilegales o clandestinos de trabajadores inmigrantes, cuyo objetivo sea el ingreso, la permanencia o el trabajo en condiciones abusivas de estas personas o de sus familiares.
- d) Las Partes intensificarán las campañas de difusión e información pública, a fin de que los potenciales migrantes conozcan sus derechos.

#### ARTÍCULO 11

##### *Aplicación de la norma más benéfica*

El presente Acuerdo será aplicado sin perjuicio de normas o disposiciones internas de cada Estado Parte que sean más favorables a los inmigrantes.

#### ARTÍCULO 12

##### *Relación con normativa aduanera*

Las disposiciones del presente Acuerdo no incluyen la regularización de eventuales bienes y valores que los inmigrantes hayan ingresado provisoriamente en el territorio de los Estados Partes.

#### ARTÍCULO 13

##### *Interpretación y aplicación*

Los conflictos que se originen en el alcance, interpretación y aplicación del presente Acuerdo se solucionarán conforme el mecanismo que se encuentre vigente al momento de presentarse el problema y que hubiere sido consensuado entre las Partes.

#### ARTÍCULO 14

##### *Vigencia*

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la comunicación por los cuatro Estados Partes a la República del Paraguay, informando que se ha dado cumplimiento a las formalidades internas necesarias para la entrada en vigencia del presente instrumento.

#### ARTÍCULO 15

##### *Dépósito*

La República del Paraguay será depositaria del presente Acuerdo y de las notificaciones de los demás Estados Partes en cuanto a vigencia y denuncia. La República del Paraguay enviará copia debidamente autenticada del presente Acuerdo a las demás Partes.

#### ARTÍCULO 16

##### *Denuncia*

Los Estados Partes podrán en cualquier momento denunciar el presente Acuerdo mediante notificación escrita dirigida al depositario, que notificará a las demás Partes. La denuncia producirá sus efectos a los ciento ochenta (180) días, después de la referida notificación.

Hecho en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, a los seis (6) días del mes de diciembre de 2002, en un original, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

*Eduardo A. Duhalde*  
República Argentina

*Fernando H. Cardoso*  
República Federativa  
del Brasil

*Luis A. González Macchi*  
República del Paraguay

*Jorge Batlle Ibáñez*  
República Oriental  
del Uruguay

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, del Mercosur y de Población y Recursos Humanos, al considerar el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, suscrito en Brasilia –República Federativa del Brasil– el 6 de diciembre de 2002, cuyo dictamen acompaña este informe y que se somete a la sanción definitiva de esta Honorable Cámara, han aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, así como el de su antecedente, el mensaje del Poder Ejecutivo, y acuerdan en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Jorge M. A. Argüello.*

**Mensaje del Poder Ejecutivo**

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a la aprobación del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, suscrito en Brasilia –República Federativa del Brasil– el 6 de diciembre de 2002.

Por medio de este Acuerdo los nacionales de un Estado Parte del Mercosur que deseen residir en el territorio de otro Estado Parte podrán obtener una residencia legal en este último, mediante la acreditación de su nacionalidad y demás requisitos exigibles.

Según lo estipulado en el artículo 4 de este Acuerdo, los nacionales de una Parte que deseen establecerse, o que se encuentren en el territorio de otra Parte deseando establecerse en el mismo, podrán obtener de la representación consular o de los servicios de migración correspondientes, una residencia temporaria de hasta dos (2) años. Para ello, tales peticionantes deberán presentar la siguiente documentación: pasaporte válido y vigente, cédula de identidad o certificado de nacionalidad; partida de nacimiento y comprobante de estado civil; certificado que acredite la carencia de antecedentes judiciales y/o penales y/o policiales en el país de origen, de residencia o en el país receptor; declaración jurada de carencia de antecedentes penales o policiales internacionales; certificado médico, según corresponda; y pago de la tasa retributiva de servicios, conforme lo dispongan las respectivas legislaciones internas.

Según el artículo 5º, la residencia temporaria podrá transformarse en permanente, mediante la presentación del peticionante ante la autoridad migratoria del país receptor, dentro de los noventa (90) días anteriores al vencimiento de la misma, y acompañando la documentación requerida por el artícu-

lo anterior más la constancia de residencia temporaria y la acreditación de medios de vida lícitos.

Los inmigrantes que una vez vencida la residencia temporaria de hasta dos (2) años no se presentaran ante la autoridad migratoria del país receptor, quedarán sometidos a la legislación migratoria interna de cada Estado Parte.

Los nacionales de las Partes y sus familias que hubieren obtenido residencia en los términos de este Acuerdo gozarán de los mismos derechos y libertades civiles, sociales, culturales y económicas de los nacionales del país receptor. Asimismo, las partes establecerán mecanismos de cooperación permanente tendientes a impedir el empleo ilegal de los inmigrantes en el territorio de la otra.

En virtud del Acuerdo cuya aprobación se solicita, los Estados Parte del Mercosur declaran, además, que la implementación de una política de libre circulación de personas en la región es considerada esencial para fortalecer y profundizar el proceso de integración así como los fraternales vínculos existentes entre ellos.

La aprobación del presente instrumento brindará el marco jurídico que permitirá un efectivo fortalecimiento del proceso de integración, solucionando la situación migratoria de los nacionales de los Estados Parte del Mercosur.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 937

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. – Rafael A. Bielsa.*

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

VI

FIDEICOMISO HIPOTECARIO

(Orden del Día Nº 402)

Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Justicia y de Vivienda y Ordenamiento Urbano han considerado el proyecto de ley del señor diputado Martínez (A.A.) y otros, sobre fideicomiso hipotecario. Ley 25.798, modificación de los artículos 11 y 16, sobre instrumentos a

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 1787.)

suscribir e instrumentación del sistema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Sustitúyase el artículo 11 de la ley 25.798, por el siguiente:

Artículo 11: *Instrumentos a suscribir.* El Poder Ejecutivo en ocasión de reglamentar la presente ley, determinará los instrumentos que los deudores habrán de suscribir a los efectos de la subrogación prevista en el inciso j) del artículo 16, así como el procedimiento para la instrumentación del sistema establecido por la presente ley.

Art. 2º – Sustitúyase el artículo 16 de la ley 25.798, por el siguiente:

Artículo 16: *Instrumentación del sistema.* A los fines de la implementación del sistema creado por la presente ley, se seguirá el siguiente mecanismo:

- a) El fiduciario analizará la elegibilidad del mutuo respecto del cual se ha ejercido la opción prevista en el artículo 6º, y declarará su admisibilidad o no en el plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos a contar desde el ejercicio de la opción. En caso de silencio del fiduciario al vencimiento del plazo, se considerará que el mutuo ha sido admitido en el sistema;
- b) Una vez declarado admisible el mutuo elegible, el fiduciario suscribirá con el deudor los instrumentos previstos en el artículo 11, quedando de esta manera perfeccionada la instrumentación del sistema;
- c) En caso de encontrarse pendiente un proceso de ejecución hipotecaria contra el deudor, por mora en el cumplimiento del mutuo elegible, la acreditación en el expediente del ejercicio de la opción prevista en el artículo 6º no suspenderá el curso del proceso, pero limitará los efectos de la sentencia de remate a:
  - I. La determinación de la procedencia o no del juicio ejecutivo.
  - II. La liquidación final de la deuda exigible, incluyendo capital, intereses y costas, a los efectos del punto g). Los intereses a aplicar no podrán superar la tasa de interés pasiva promedio en pesos publicada por el Banco Central de la Repúbli-

ca Argentina, o la tasa pactada, si fuere menor.

Sólo podrá continuarse con el cumplimiento de la sentencia firme de remate si el fiduciario no considerare admisible el mutuo, lo que deberá ser notificado al juzgado correspondiente. En caso de que no se hubiere notificado la no admisibilidad del mutuo dentro de los diez (10) días posteriores al plazo establecido en punto a), el juez considerará admitido el mutuo y ordenará al fiduciario la suscripción de los instrumentos que perfeccionan la instrumentación del sistema;

- d) En caso de que el ejercicio de la opción prevista en el artículo 6º fuere posterior a la fecha en que hubiere quedado firme la sentencia de remate, y anterior a la fecha de la subasta, el cumplimiento de la sentencia se suspende hasta que el fiduciario notifique la no admisibilidad del mutuo conforme lo establecido en el punto anterior;
- e) En caso de encontrarse pendiente un proceso de ejecución hipotecaria, por mora en el cumplimiento del mutuo elegible, realizado de conformidad al título V de la ley 24.441, el deudor podrá acreditar el ejercicio de la opción en cualquier etapa del procedimiento, y el juez deberá ordenar la suspensión cautelar del lanzamiento o de la subasta hasta que el fiduciario notifique la no admisibilidad del mutuo conforme lo establecido en el punto c);
- f) Acreditado en el expediente el perfeccionamiento de la instrumentación del sistema, el fiduciario procederá a realizar los pagos de acuerdo al punto siguiente, sin perjuicio de los derechos del acreedor conforme al punto k). El juez dispondrá la culminación del procedimiento y el archivo de las actuaciones una vez cancelado por el deudor el mutuo elegible;
- g) El fiduciario procederá a poner al día los mutuos elegibles, a cuyos efectos cancelará al acreedor las cuotas de capital pendientes de pago desde la mora hasta la fecha de dicho pago, más los intereses liquidados de acuerdo al punto c)
  - II. A los efectos del pago, el fiduciario podrá emitir instrumentos financieros según la normativa aplicable.
 Además, el fiduciario cancelará los gastos y honorarios determinados por la sentencia de remate conforme al punto c);

- h) El fiduciario, respecto del acreedor, en adelante, observará las condiciones originales del mutuo, sin perjuicio de la normativa aplicable en materia de coeficiente de actualización y tasa de interés;
- i) El fiduciario reestructurará las acreencias conforme los términos establecidos en el artículo 17 de la presente ley;
- j) Los pagos que el fiduciario efectúe al acreedor tendrán todos los efectos de la subrogación legal, traspasándole todos los derechos, acciones y garantías del acreedor al fiduciario, tanto contra el deudor principal como contra sus codeudores.
- Serán de aplicación supletoria las disposiciones del Código Civil respecto de la subrogación;
- k) La parte acreedora mantendrá como garantía el derecho real de hipoteca por la porción aún no subrogada por el fiduciario conforme lo dispuesto en el presente artículo;
- l) La parte deudora procederá a cancelar su obligación mediante el pago al fiduciario conforme las previsiones establecidas en el inciso i) del presente artículo, quedando liberado de dichas obligaciones.

Los únicos pagos liberatorios del deudor serán los que éste efectuó al fiduciario, por lo que el derecho real de hipoteca subsistirá hasta la íntegra satisfacción del monto adeudado.

En ningún caso los pagos que efectúe el fiduciario al acreedor podrán superar el valor actual de mercado del bien objeto de la garantía real de hipoteca, conforme a lo informado en cumplimiento del inciso d) del artículo 7º de la presente ley.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 20 de mayo de 2004.

*María del Carmen Falbo. – Alfredo A. Martínez. – Pascual Cappelleri. – Rosa E. Tulio. – Rodolfo Roquel. – Miguel A. Baigorria. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Ricardo Torres. – Jorge M. A. Argüello. – Manuel J. Baladrón. – María E. Barbajelata. – Liliana A. Bayonzo. – Gerardo A. Conte Grand. – Lelia M. Chaya. – Alejandro O. Filomeno. – Nilda C. Garré. – Ruperto E. Godoy. – Julio C. Gutiérrez. – Roberto R. Iglesias. – Esteban E. Jerez. – Aida F. Maldonado. – Carlos A. Martínez. – Marta L. Osorio. – Hugo D. Toledo. – Jorge R. Vanossi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Justicia y de Vivienda y Ordenamiento Urbano han considerado el proyecto de ley del señor diputado Martínez (A.A.) y otros, sobre fideicomiso hipotecario. Ley 25.798, modificación de los artículos 11 y 16, sobre instrumentos a suscribir e instrumentación del sistema; y, luego de su exhaustivo análisis, resuelven modificar el mencionado proyecto y así despacharlo favorablemente.

*María del Carmen Falbo.*

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

### MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 11 Y 16 DE LA LEY 25.798

Artículo 1º – Sustitúyase el artículo 11 de la ley 25.798, por el siguiente:

Artículo 11: *Instrumentos a suscribir.* El Poder Ejecutivo nacional en ocasión de reglamentar la presente ley, determinará los instrumentos que los deudores habrán de suscribir a los efectos de la subrogación prevista en el inciso j) del artículo 16, así como el procedimiento para la instrumentación del sistema establecido por la presente ley.

Art. 2º – Sustitúyase el artículo 16 de la ley 25.798, por el siguiente:

Artículo 16: *Instrumentación del sistema.* A los fines de la implementación del sistema creado por la presente ley, se seguirá el siguiente mecanismo:

- a) El fiduciario analizará la elegibilidad del mutuo respecto del cual se ha ejercido la opción prevista en el artículo 6º, y declarará su admisibilidad o no en el plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos a contar desde el ejercicio de la opción. En caso de silencio del fiduciario al vencimiento del plazo, se considerará que el mutuo ha sido admitido en el sistema;
- b) Una vez declarado admisible el mutuo elegible, el fiduciario suscribirá con el deudor los instrumentos previstos en el artículo 11, quedando de esta manera perfeccionada la instrumentación del sistema;
- c) En caso de encontrarse pendiente un proceso de ejecución hipotecaria contra el deudor, por mora en el cumplimiento del mutuo elegible, la acreditación en el expediente del ejercicio de la opción prevista en el artículo 6º no suspenderá el curso del proceso, pero limitará los efectos de la sentencia de remate a:

- I. La determinación de la procedencia o no del juicio ejecutivo.
- II. La liquidación final de la deuda exigible, incluyendo capital, intereses y costas, a los efectos del punto g). Los intereses a aplicar no podrán superar la tasa de interés pasiva promedio en pesos publicada por el Banco Central de la República Argentina.

Sólo podrá continuarse con el cumplimiento de la sentencia firme de remate si el fiduciario no considerare admisible el mutuo, lo que deberá ser notificado en pesos publicada correspondiente. En caso de que no se hubiere notificado la no admisibilidad del mutuo dentro de los diez (10) días posteriores al plazo establecido en punto a), el juez considerará admitido el mutuo y ordenará al fiduciario la suscripción de los instrumentos que perfeccionan la instrumentación del sistema;

- d) En caso de que el ejercicio de la opción prevista en el artículo 6° fuere posterior a la fecha en que hubiere quedado firme la sentencia de remate, y anterior a la fecha de la subasta, el cumplimiento de la sentencia se suspende hasta que el fiduciario notifique la no admisibilidad del mutuo conforme lo establecido en el punto anterior;
  - e) En caso de encontrarse pendiente un proceso de ejecución hipotecaria, por mora en el cumplimiento del mutuo elegible, realizado de conformidad al título V de la ley 24.441, el deudor podrá acreditar el ejercicio de la opción en cualquier etapa del procedimiento, y el juez deberá ordenar la suspensión cautelar del lanzamiento o de la subasta hasta que el fiduciario notifique la no admisibilidad del mutuo conforme lo establecido en el punto c);
  - f) Acreditado en el expediente el perfeccionamiento de la instrumentación del sistema, el fiduciario procederá a realizar los pagos de acuerdo al punto siguiente, sin perjuicio de los derechos del acreedor conforme al punto k).
- El juez dispondrá la culminación del procedimiento y el archivo de las actuaciones una vez cancelado el mutuo elegible;
- g) El fiduciario procederá a poner al día los mutuos elegibles, a cuyos efectos cancelará al acreedor las cuotas de capital

pendientes de pago desde la mora hasta la fecha de dicho pago, más los intereses compensatorios y punitivos que correspondan. A los efectos del pago, el fiduciario podrá emitir instrumentos financieros según la normativa aplicable. Además, el fiduciario cancelará los gastos y honorarios determinados por la sentencia de remate conforme al punto c);

- h) El fiduciario, respecto del acreedor, en adelante, observará las condiciones originales del mutuo, sin perjuicio de la normativa aplicable en materia de coeficiente de actualización y tasa de interés;
- i) El fiduciario reestructurará las acreencias conforme los términos establecidos en el artículo 17 de la presente ley;
- j) Los pagos que el fiduciario efectúe al acreedor tendrán todos los efectos de la subrogación legal, traspasándole todos los derechos, acciones y garantías del acreedor al fiduciario, tanto contra el deudor principal como contra sus codeudores.

Serán de aplicación supletoria las disposiciones del Código Civil respecto de la subrogación;

- k) La parte acreedora mantendrá como garantía el derecho real de hipoteca por la porción aún no subrogada por el fiduciario conforme lo dispuesto en el presente artículo;
- l) La parte deudora procederá a cancelar su obligación mediante el pago al fiduciario conforme las previsiones establecidas en el inciso i) del presente artículo, quedando liberado de dichas obligaciones.

Los únicos pagos liberatorios del deudor serán los que éste efectuó al fiduciario, por lo que el derecho real de hipoteca subsistirá hasta la íntegra satisfacción del monto adeudado.

En ningún caso los pagos que efectúe el fiduciario al acreedor podrán superar el valor actual de mercado del bien objeto de la garantía real de hipoteca, conforme a lo informado en cumplimiento del inciso d) del artículo 7° de la presente ley.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Alfredo A. Martínez. - Miguel A. Baigorria. - Ariel S. Basteiro. - Liliana A. Bayonzo. - Marcela A. Bianchi Silvestre. - Susana E. Diaz. - María del Carmen Falbo. - Ruperto E. Godoy. - Roberto R. Iglesias. - Marta L. Osorio. - Hugo D. Toledo. - Francisco A. Torres. - Rosa E. Tulio.*

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

– Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Honorable Senado.

## VII

### REESTRUCTURACION DE LAS SECRETARIAS Y MODIFICACION DE LA COMPETENCIA DEL JUZGADO FEDERAL DE CAMPANA (BUENOS AIRES)

#### (Orden del Día N° 403)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Falbo y otros, por el cual se reestructuran las secretarías y se modifica la competencia del juzgado federal con asiento en la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Modifícase la estructura del Juzgado Federal de Campana, creado por ley 24.136, el que quedará conformado por 5 (cinco) secretarías, las que tendrán la competencia que les sean asignadas por la autoridad competente.

Art. 2° – Créanse tres (3) cargos de secretarios de Juzgado y de los funcionarios a que se refiere el anexo 1 de la presente ley, los que incrementarán la planta ya creada por la ley 24.136, en su anexo 1, correspondiente al Juzgado Federal de Campana.

Art. 3° – El gasto que demande la presente se imputará al Presupuesto del Poder Judicial de la Nación.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 20 de mayo de 2004.

*María del Carmen Falbo.* – *Carlos D. Snopek.* – *Pascual Cappelleri.* – *Miguel A. Giubergia.* – *Rafael A. González.* – *Rodolfo Roquel.* – *Heriberto E. Mediza.* – *Gustavo A. Marconato.* – *Guillermo M. Cantini.* – *Roque T. Alvarez.* – *Jorge M. A.*

*Argüello.* – *Manuel J. Baladrón.* – *María E. Barbagelata.* – *Noel E. Breard.* – *Lilia E. Cassese.* – *Luis F. Cigogna.* – *Victor H. Cisterna.* – *Gerardo A. Conte Grand.* – *Alberto A. Coto.* – *Jorge C. Daud.* – *María G. De la Rosa.* – *Silvia G. Esteban.* – *Adán N. Fernández Limia.* – *Alejandro O. Filomeno.* – *Daniel O. Gallo.* – *Nilda C. Garré.* – *Julio C. Gutiérrez.* – *Cintha G. Hernández.* – *Esteban E. Jerez.* – *Guillermo E. Johnson.* – *Oscar S. Lamberto.* – *Roberto I. Lix Klett.* – *Claudio Lozano.* – *Claudio J. Poggi.* – *Marcela V. Rodríguez.* – *Alberto Rodríguez Saá.* – *Humberto J. Roggero.* – *Héctor Romero.* – *Diego H. Sartori.*

#### ANEXO I

#### *Funcionarios*

Secretarios de Primera Instancia 3

#### *Personal administrativo y técnico*

Prosecretarios administrativos 3

Oficiales mayores 5

Escribientes 3

Escribientes Auxiliares 6

Auxiliares 6

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Falbo y otros, por el cual se reestructuran las secretarías y se modifica la competencia del juzgado federal con asiento en la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires; y, luego de su exhaustivo análisis, resuelven modificar el mencionado proyecto y así despacharlo favorablemente.

*María del Carmen Falbo.*

#### ANTECEDENTE

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Modifícase la estructura del Juzgado Federal de Campana creado por ley 24.136, el que quedará conformado por 5 (cinco) secretarías; tres de ellas con competencia en lo criminal y correccional, una con competencia en lo civil, comercial, contencioso administrativo y laboral; una con competencia en materia tributaria y de ejecuciones fiscales.

Art. 2° – Créanse dos (2) cargos de secretarios de Juzgado y de los funcionarios y empleados a que se refiere el anexo 1 de la presente ley, los que

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 1787.)

incrementarán la planta ya creada por el anexo I de la ley 24.136 correspondiente al Juzgado Federal de Campana.

Art. 3° – El gasto que demande la presente se imputará al Presupuesto del Poder Judicial de la Nación.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*María del Carmen Falbo. – José M. Díaz Bancalari. – Rosa E. Tulio.*

#### ANEXO I

##### Funcionarios

Secretarios de Primera Instancia 2

##### Personal administrativo y técnico

Prosecretarios administrativos 3

Oficiales mayores (uno secretario privado) 5

Escribientes 2

Escribientes Auxiliares 4

Auxiliares 4

*María del Carmen Falbo. – José M. Díaz Bancalari. – Rosa E. Tulio.*

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Honorable Senado.

#### 11

##### CUESTION DE PRIVILEGIO

**Sr. Pinedo.** – Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Pinedo.** – Señor presidente: en estos últimos días los argentinos fuimos sorprendidos por denuncias formuladas por las más altas autoridades de la administración, quienes manifestaron que se habían producido una serie de acciones coordinadas que implicaban un atentado –con esas palabras– contra el funcionamiento del gobierno. También se denunciaron acciones desestabilizadoras, lo que solamente puede

interpretarse como desestabilización de las instituciones republicanas.

Inmediatamente, en una suerte de catarata de declaraciones que se iban sucediendo unas a otras, algunos ministros –e incluso el señor presidente de la República– mencionaron que estas acciones estaban relacionadas con un atentado contra una central ferroviaria, con la comisión reiterada de delitos y robos, especialmente en el área de Buenos Aires, todo lo cual generaba zozobra e inquietud en la población y con algunos en particular, como el robo a un restaurante en el que los ladrones habían dejado la gorra de un policía, lo que se interpretaba como un mensaje mafioso a la sociedad; y sin duda podía parecer cierto.

Inicialmente se dijo que no se podía dar nombres porque ello estaba siendo materia de investigación. Esto motivó la intervención de otros funcionarios que dijeron que lo que se transmitía a la población provenía de informes de la SIDE y de cuerpos de investigación de la Policía Federal.

A pesar de que se dijo que no se iban a dar nombres, al día siguiente comenzaron a surgir algunos apellidos de economistas. A mi modo de ver de una manera increíble aparecieron mezclados en esta ola de delitos de robos de casas, de atentados incendiarios y de mensajes mafiosos con gorras de policía, dirigentes de la oposición democrática en la Argentina, como los señores Mauricio Macri y Ricardo López Murphy.

La cuestión de privilegio que estoy planteando obedece a la creencia absoluta de que no es posible tolerar que fuerzas políticas democráticas conspiren, desestabilicen o inviabilicen la administración del gobierno.

Se dice que están involucradas fuerzas políticas en esta cuestión. Yo debo decir que represento a una de ellas en esta Cámara, después de haber triunfado nuestra lista en la totalidad de las circunscripciones de la Ciudad de Buenos Aires en las últimas elecciones. Si eso fuera cierto, correspondería que esta Cámara excluya de su seno a los señores diputados que estén involucrados en ese tipo de actividades que a mi juicio son delictivas.

No contentos con este escándalo, también se ha vinculado a un fiscal que decidió investigar las denuncias que se estaban efectuando respecto del presidente de mi partido, descalificándolo por el cumplimiento de sus tareas.

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 1787.)

De modo tal que todo esto configura un cuadro muy grave para nosotros y para las instituciones. También es grave para el país que se esté diciendo que se está desestabilizando al gobierno. Es grave que se diga que existen fuerzas políticas de la democracia argentina que contribuyen con la desestabilización.

Parece ser que la Argentina está empeñada en dar la imagen de un país poco serio, porque si las propias instituciones democráticas conspiran contra ellas mismas, pareciera ser que nuestro país no tiene destino. Esto podría ser visto así por todos los ciudadanos del planeta, cuestión que no debemos aceptar.

Creo que es una gran injusticia la mención de estos dirigentes políticos en el contexto de estas atrocidades a las que han hecho mención los funcionarios del Poder Ejecutivo.

Me parece que no inviabilizamos la función del gobierno cuando aprobamos en general la reforma laboral que él propuso, aunque tuvimos disidencias parciales; no inviabilizamos la acción del gobierno cuando votamos a favor sus propuestas en materia de relaciones exteriores, sobre el ingreso y egreso de tropas; tampoco inviabilizamos el accionar del gobierno cuando apoyamos la gestión negociadora por la deuda externa, ya que lo hicimos con más vehemencia que otros señores diputados, incluso algunos que se manifiestan como amigos del gobierno; no inviabilizamos la acción de gobierno cuando apoyamos el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo para el envío de tropas argentinas a Haití, en cumplimiento de resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas.

En definitiva, más allá de calificar las opiniones de estos funcionarios, me parece que la Cámara debe efectuar un análisis en el sentido de si estamos frente a acciones desestabilizadoras y golpistas, que no serían admisibles por parte de gente que milita en fuerzas políticas e integra esta Cámara.

En función de lo expuesto, formulo moción de que esta cuestión de privilegio pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado por la Capital de que la cuestión de privilegio pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Se va a votar si se efectúan en el Diario de Sesiones las inserciones solicitadas por los señores diputados.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Se harán las inserciones solicitadas.<sup>1</sup>

## 12

### ACLARACION

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Falbo.** – Señor presidente: deseo formular una aclaración que a mi juicio es importante, dada la naturaleza del proyecto de ley contenido en el Orden del Día N° 402, recién sancionado hoy por la Honorable Cámara.

No seríamos justos si dejáramos de mencionar que a raíz de una iniciativa del señor diputado Alfredo Martínez y de la señora diputada Tulio, presidente y vicepresidenta 1ª, respectivamente, de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano, fue recibido un número muy importante de deudores hipotecarios que tenían serios problemas frente a la posibilidad de la pérdida de sus viviendas.

Quiero destacar que el proyecto fue firmado por señores diputados de todos los bloques, y luego se suscribió el dictamen. De esta manera se incorporó al sistema aproximadamente a cien mil familias –generalmente de escasos recursos– que se hallan amenazadas por la espada de Damocles que representa el rematé de su única vivienda.

Simplemente, quería destacar la importante labor desarrollada por los señores diputados de todos los bloques, que en relación con este asunto se pronunciaron por unanimidad.

**Sr. Presidente (Camaño).** – No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Es la hora 18 y 24.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

<sup>1</sup> Véase el texto de las inserciones en el Apéndice. (Pág. 1891.)



## 13

## APENDICE

## A. SANCIONES DE LA HONORABLE CAMARA

1. PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS  
DEFINITIVAMENTE

1

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Apruébase el Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para Efectos de Inmigración entre los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, suscrito en Florianópolis –República Federativa del Brasil– el 15 de diciembre de 2000, que consta de cinco (5) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**(Ley 25.900)**

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.	MARCELO H. GUINLE.
<i>Eduardo D. Rollano.</i>	<i>Juan H. Estrada.</i>
Secretario de la C.DD.	Secretario Parlamentario del Senado

2

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Apruébase el Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para Efectos de Inmigración entre los Estados Partes del Mercosur, suscrito en Florianópolis –República Federativa del Brasil– el 15 de diciembre de 2000, que consta de cinco (5) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**(Ley 25.901)**

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.	MARCELO H. GUINLE.
<i>Eduardo D. Rollano.</i>	<i>Juan H. Estrada.</i>
Secretario de la C.DD.	Secretario Parlamentario del Senado

3

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Apruébase el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile, suscrito en Brasilia –República Federativa del Brasil– el 6 de diciembre de

2002, que consta de dieciséis (16) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**(Ley 25.902)**

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.	MARCELO H. GUINLE.
<i>Eduardo D. Rollano.</i>	<i>Juan H. Estrada.</i>
Secretario de la C.DD.	Secretario Parlamentario del Senado

4

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Apruébase el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, suscrito en Brasilia –República Federativa del Brasil– el 6 de diciembre de 2002, que consta de dieciséis (16) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**(Ley 25.903)**

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.	MARCELO H. GUINLE.
<i>Eduardo D. Rollano.</i>	<i>Juan H. Estrada.</i>
Secretario de la C.DD.	Secretario Parlamentario del Senado

2. PROYECTOS DE LEY QUE PASAN  
EN REVISION AL HONORABLE SENADO

1

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Sustitúyase el artículo 11 de la ley 25.798, por el siguiente:

Artículo 11: *Instrumentos a suscribir.* El Poder Ejecutivo en ocasión de reglamentar la presente ley, determinará los instrumentos que los deudores habrán de suscribir a los efectos de la subrogación prevista en el inciso j) del artículo 16, así como el procedimiento para la instrumentación del sistema establecido por la presente ley.

Art. 2° – Sustitúyase el artículo 16 de la ley 25.798, por el siguiente:

Artículo 16: *Instrumentación del sistema.* A los fines de la implementación del sistema creado por la presente ley, se seguirá el siguiente mecanismo:

- a) El fiduciario analizará la elegibilidad del mutuo respecto del cual se ha ejercido la opción prevista en el artículo 6º, y declarará su admisibilidad o no en el plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos a contar desde el ejercicio de la opción. En caso de silencio del fiduciario al vencimiento del plazo, se considerará que el mutuo ha sido admitido en el sistema;
- b) Una vez declarado admisible el mutuo elegible, el fiduciario suscribirá con el deudor los instrumentos previstos en el artículo 11, quedando de esta manera perfeccionada la instrumentación del sistema;
- c) En caso de encontrarse pendiente un proceso de ejecución hipotecaria contra el deudor, por mora en el cumplimiento del mutuo elegible, la acreditación en el expediente del ejercicio de la opción prevista en el artículo 6º no suspenderá el curso del proceso, pero limitará los efectos de la sentencia de remate a:
  - I. La determinación de la procedencia o no del juicio ejecutivo.
  - II. La liquidación final de la deuda exigible, incluyendo capital, intereses y costas, a los efectos del punto g). Los intereses a aplicar no podrán superar la tasa de interés pasiva promedio en pesos publicada por el Banco Central de la República Argentina, o la tasa pactada, si fuere menor.

Sólo podrá continuarse con el cumplimiento de la sentencia firme de remate si el fiduciario no considerare admisible el mutuo, lo que deberá ser notificado al juzgado correspondiente. En caso de que no se hubiere notificado la no admisibilidad del mutuo dentro de los diez (10) días posteriores al plazo establecido en el punto a), el juez considerará admitido el mutuo y ordenará al fiduciario la suscripción de los instrumentos que perfeccionan la instrumentación del sistema;
- d) En caso de que el ejercicio de la opción prevista en el artículo 6º fuere posterior a la fecha en que hubiere quedado firme la sentencia de remate, y anterior a

la fecha de la subasta, el cumplimiento de la sentencia se suspende hasta que el fiduciario notifique la no admisibilidad del mutuo conforme lo establecido en el punto anterior;

- e) En caso de encontrarse pendiente un proceso de ejecución hipotecaria, por mora en el cumplimiento del mutuo elegible, realizado de conformidad al título V de la ley 24.441, el deudor podrá acreditar el ejercicio de la opción en cualquier etapa del procedimiento, y el juez deberá ordenar la suspensión cautelar del lanzamiento o de la subasta hasta que el fiduciario notifique la no admisibilidad del mutuo conforme lo establecido en el punto c);
  - f) Acreditado en el expediente el perfeccionamiento de la instrumentación del sistema, el fiduciario procederá a realizar los pagos de acuerdo al punto siguiente, sin perjuicio de los derechos del acreedor conforme al punto k). El juez dispondrá la culminación del procedimiento y el archivo de las actuaciones una vez cancelado por el deudor el mutuo elegible;
  - g) El fiduciario procederá a poner al día los mutuos elegibles, a cuyos efectos cancelará al acreedor las cuotas de capital pendientes de pago desde la mora hasta la fecha de dicho pago, más los intereses liquidados de acuerdo al punto c) II. A los efectos del pago, el fiduciario podrá emitir instrumentos financieros según la normativa aplicable.
- Además, el fiduciario cancelará los gastos y honorarios determinados por la sentencia de remate conforme al punto c);
- h) El fiduciario, respecto del acreedor, en adelante, observará las condiciones originales del mutuo, sin perjuicio de la normativa aplicable en materia de coeficiente de actualización y tasa de interés;
  - i) El fiduciario reestructurará las acreencias conforme los términos establecidos en el artículo 17 de la presente ley;
  - j) Los pagos que el fiduciario efectúe al acreedor tendrán todos los efectos de la subrogación legal, traspasándole todos los derechos, acciones y garantías del acreedor al fiduciario, tanto contra el deudor principal como contra sus codeudores.
- Serán de aplicación supletoria las disposiciones del Código Civil respecto de la subrogación;

k) La parte acreedora mantendrá como garantía el derecho real de hipoteca por la porción aún no subrogada por el fiduciario conforme lo dispuesto en el presente artículo;

l) La parte deudora procederá a cancelar su obligación mediante el pago al fiduciario conforme las previsiones establecidas en el inciso i) del presente artículo, quedando liberado de dichas obligaciones.

Los únicos pagos liberatorios del deudor serán los que éste efectuó al fiduciario, por lo que el derecho real de hipoteca subsistirá hasta la íntegra satisfacción del monto adeudado.

En ningún caso los pagos que efectúe el fiduciario al acreedor podrán superar el valor actual de mercado del bien objeto de la garantía real de hipoteca, conforme a lo informado en cumplimiento del inciso d) del artículo 7° de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

2

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Modificase la estructura del Juzgado Federal de Campana, creado por ley 24.136, el que quedará conformado por 5 (cinco) secretarías, las que tendrán la competencia que les sean asignadas por la autoridad competente.

Art. 2° – Créanse tres (3) cargos de secretarios de Juzgado y de los funcionarios a que se refiere el anexo 1 de la presente ley, los que incrementarán la planta ya creada por la ley 24.136, en su anexo 1, correspondiente al Juzgado Federal de Campana.

Art. 3° – El gasto que demande la presente se imputará al Presupuesto del Poder Judicial de la Nación.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.D.D.

#### ANEXO I

##### *Funcionarios*

Secretarios de Primera Instancia 3

##### *Personal administrativo y técnico*

Prosecretarios administrativos 3

Oficiales mayores 5

Escribientes 3

Escribientes Auxiliares 6

Auxiliares 6

3

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Modificase el artículo 107 de la ley 22.248 (texto ordenado), Régimen Nacional de Trabajo Agrario, que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 107: Queda prohibido el trabajo de menores de 15 (quince) años, cualquiera fuere la índole de las tareas que se pretendiere asignarles. La prohibición precedente no regirá cuando el menor, siendo miembro de la familia del titular de la explotación, integrare con aquélla el grupo de trabajo y el horario de labor permitiere su regular asistencia a la enseñanza formal obligatoria de acuerdo a Ley Federal de Educación, en caso de no haber completado dichos estudios.

Art. 2° – Modificase el artículo 108 de la ley 22.248 (texto ordenado), Régimen Nacional de Trabajo Agrario, que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 108: Los menores desde los 15 (quince) años y hasta los 18 (dieciocho), que con conocimiento de sus padres o tutores vivieren independientemente de ellos podrán celebrar contrato de trabajo agrario, presumiéndose la autorización pertinente para todos los actos concernientes al mismo. Los menores, desde los 18 (dieciocho) años de edad, tendrán la libre administración y disposición del producido del trabajo que ejecutaren y de los bienes que adquirieren con ello, estando asimismo habilitados para el otorgamiento de todos los actos que se requirieren para la adquisición, modificación o transmisión de derechos sobre los mismos.

Art. 3° – Modificase el artículo 109 de la ley 22.248 (texto ordenado), Régimen Nacional de Trabajo Agrario, que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 109: Los menores desde 15 (quince) años estarán facultados para estar en juicio laboral, en acciones vinculadas al contrato o relación de trabajo y para otorgar los poderes necesarios a efectos de hacerse representar judicial o administrativamente mediante los instrumentos otorgados en la forma que previeren las leyes procesales locales.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

3. RESOLUCIONES<sup>1</sup>

1

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Devolver al Honorable Senado de la Nación el expediente 69-S.-01 en virtud de lo solicitado por el Poder Ejecutivo nacional mediante el mensaje 987, de fecha 30 de octubre de 2003, requiriendo la devolución del mensaje 159 del 9 de febrero de 2001, el cual acompaña el proyecto de ley que aprueba el Convenio entre la República Argentina y la Confederación Suiza para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, suscrito en Buenos Aires el 23 de abril de 1997 y el Protocolo de Enmienda al mismo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

2

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes, informe a esta Cámara sobre los siguiente puntos:

1. Cuántas fábricas de explosivos y polvorines existen en el país, y cuáles son las fechas de habilitación de cada una de ellas.

2. Cuántas y cuáles fábricas tienen a la fecha una habilitación sin plazo, así como las razones para otorgarla sin vencimiento.

3. Cuáles son las medidas adoptadas para llevar adelante los controles correspondientes sobre los aspectos operativos, técnicos y de seguridad en las fábricas de explosivos, y con qué frecuencia se realizan.

4. Qué requisitos y condiciones se deben reunir para lograr la habilitación de una fábrica de explosivos.

5. Cuáles son las estimaciones respecto de explosivos que puedan existir actualmente fuera del circuito de inspecciones y verificaciones de la autoridad en la materia. Y en cuánto se estima el poder destructivo de ese material.

6. Quiénes pueden tener acceso a la compra de explosivo y en qué forma quedan registradas las operaciones.

Dios guarde al señor presidente.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

3

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la LVIII Exposición Agropecuaria, Industrial, Comercial, XI Muestra Dinámica, XV de Granja y X Canina ExpoJunín 2004, a realizarse entre los días 13 al 16 de agosto de 2004 en la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires.

Dios guarde al señor presidente.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

4

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario las Jornadas de Biología de Suelos organizadas por la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Buenos Aires del 19 al 21 de mayo de 2004 en las instalaciones de esa casa de altos estudios.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

5

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el torneo de golf "Segunda Copa Corazón de la Bahía" realizado en el Arelauquen Golf Country, provincia de Río Negro, del 8 al 11 de abril de 2004, impulsando de esta manera el desarrollo del golf en la Patagonia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

<sup>1</sup> Bajo este apartado se publican exclusivamente las resoluciones sancionadas por la Honorable Cámara. El texto de los pedidos de informes remitidos al Poder Ejecutivo conforme el artículo 204 del reglamento puede verse en la publicación *Gaceta Legislativa*.

6

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de los organismos que corresponda, informe lo siguiente:

–Si está en funcionamiento el Consejo Nacional del Deporte, previsto en el Capítulo III, artículo 7° de la ley 20.655.

–En caso negativo, ¿por qué causa?

–En caso afirmativo, ¿quiénes lo integran?

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

7

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la firma de un convenio entre Etydense (Emprendimientos Turísticos y Deportivos Neuquinos Sociedad del Estado) y el Club Ciudad de Bolívar, celebrado el día 10 de noviembre de 2003, en la ciudad de Neuquén, por el que se comprometen a prestarse mutua cooperación y asistencia en la difusión y promoción de la práctica del voleibol y a poner en marcha en la provincia del Neuquén el plan provincial del mencionado deporte.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

8

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por su intermedio solicite al Banco Central de la República Argentina se sirva informar:

1. Siendo que a septiembre de 2003 el Banco de San Juan tenía un patrimonio neto de \$ 102 millones, cuáles fueron los motivos por los que se aprobó la compra de las acciones del Nuevo Banco de Santa Fe, por las que se ofrecieron \$ 133 millones.

2. En el balance del Banco de San Juan se advierte un incremento de \$ 25 millones sin que mediaren aportes de accionistas entre diciembre de 2002 y mayo de 2003 –en tiempos durante los cuales la mayoría de los bancos tuvieron importantes

pérdidas–, atribuido ese incremento a una “utilidad extraordinaria” asentada en el rubro “Créditos diversos”. Surge también que este aumento patrimonial agregado se realizó con posterioridad a la oferta de compra del Nuevo Banco de Santa Fe. ¿Qué opinión le merece esta situación?

3. Si en virtud de la responsabilidad patrimonial computable según las normas del Banco Central de la República Argentina puede estimarse que el exceso de capitales mínimos del Banco de San Juan podía ser de \$ 50 millones, cómo se financiaría el remanente hasta cubrir los \$ 133 millones ofrecidos por el Nuevo Banco de Santa Fe. ¿Existe algún compromiso firme de capitalización del Banco de San Juan o se emitió alguna obligación negociable subordinada? En la segunda hipótesis, cuál es el alcance para los acreedores tomadores de la obligación negociable cuando ella es calificada como “subordinada” según las normas del Banco Central de la República Argentina y qué margen pueden éstas alcanzar a tenor de la misma normativa.

4. Qué opinión le merece la solicitud del Banco de San Juan de emitir una obligación negociable subordinada por \$ 133 millones, o sea el total del monto ofertado por las acciones del Nuevo Banco de Santa Fe, presentada el 23/7/03 y sus modificaciones posteriores, mencionada en la resolución 373 del Banco Central de la República Argentina.

5. Si hasta la fecha no se cumplieron una o ambas de las antedichas posibilidades, cuál es la responsabilidad patrimonial computable del Banco de San Juan deducida su participación en el Banco de Santa Cruz.

6. Cuál es el alcance de las facilidades y franquicias pedidas al Banco Central de la República Argentina sobre el cumplimiento de las exigencias de capitales mínimos por el Banco de San Juan o al Nuevo Banco de Santa Fe.

7. Si en la resolución 373 del Banco Central de la República Argentina está prevista la posibilidad de una fusión entre el Nuevo Banco de Santa Fe y el Banco de San Juan, cuáles serán sus efectos sobre el Banco de Santa Fe.

8. Cuál será el destino del monto ofertado de \$ 133 millones. ¿La capitalización del Nuevo Banco de Santa Fe o, por el contrario, incrementar el activo del fideicomiso cuyo principal acreedor es el Banco General de Negocios tenedor de los títulos de deuda clase A (TDA)?

9. El Nuevo Banco de Santa Fe mantiene depósitos públicos (provincia y municipios) de alrededor de \$ 700 millones y privados de alrededor de \$ 1.000 millones. Cuál es la responsabilidad patrimonial computable de este banco. Cuál es su patrimonio neto, computando su fuerte tenencia en los activos de títulos públicos en *default*.

10. Acompañe copia autenticada de la resolución 373 del 17/9/03 del Banco Central por medio de la cual se aprobó la operación que es motivo de esta

requisitoria, con el agregado de los votos positivos y negativos de los miembros del directorio.

11. Habida cuenta de que la aprobación de la venta de las acciones fue otorgada por el Banco Central de la República Argentina, "sin perjuicio de la aprobación que le compete al Poder Ejecutivo de la provincia de Santa Fe", en qué estado administrativo o legislativo se encuentra dicha aprobación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

9

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre:

1. Si el Banco de la Provincia de Neuquén Sociedad Anónima cumple, según los requerimientos de las normas legales vigentes, con el elevamiento de balances, informes y toda documentación pertinente en el tiempo y las formas reglamentadas, y en qué grado se efectiviza.

2. Si es cierto que recién se presentó, en marzo del 2003, el estado de situación patrimonial correspondiente al trimestre/ejercicio terminado al 30/6/2001. (B.O. Provincia del Neuquén, 14 marzo 2003.)

3. De ser negativa la respuesta a la pregunta número 1, que se detalle si se ha instruido sumario y si el Banco Central de la República Argentina ha impuesto sanciones a dicha entidad bancaria.

4. Si se pueden adjuntar copias de las auditorías e informes del Banco Central de la República Argentina al BPN S.A.

5. Si el Banco de la Provincia de Neuquén S.A. cuenta con una fundación que recibe fondos de la entidad, cuáles son los montos recibidos y cuál el destino de tales fondos.

6. Si el Ente Intermunicipal El Mangrullo dispuso la conversión en pesos de un depósito en plazo fijo por un monto superior a los u\$s 20.000.000 a fines de diciembre de 2001, cuál fue el procedimiento empleado y si se dispuso con posterioridad su reconversión a dólares estadounidenses.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

10

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por intermedio del organismo que corresponda informe sobre diferentes aspectos referidos al sistema financiero.

1. Si en el período que va desde enero de 1998 hasta abril de 2004, el Banco Central de la República Argentina ha detectado anomalías en las operatorias de créditos hipotecarios realizadas por parte del Banco Roela S.A.

En caso afirmativo informe:

a) Fechas, descripción de los casos y resoluciones adoptadas en cada situación;

b) Si se ha tenido conocimiento sobre irregularidades en la confección de los mutuos hipotecarios y/u otra documentación correspondiente a dichas operatorias, por parte del Banco Roela S.A. En particular si la entidad ha cumplimentado con las normativas (Comunicación "A" 3.052) respectivas a tasas de interés en las operatorias de crédito;

c) Si el Banco Roela S.A., ha realizado el cálculo de las amortizaciones y cuotas periódicas de los créditos hipotecarios, otorgados en dicho período, según las fórmulas y modalidades establecidas en la Comunicación "A" 2.385 del Banco Central de la República Argentina.

2. Si en el período que va desde enero de 1998 hasta abril de 2004, el Banco Central de la República Argentina ha receptado denuncias de clientes del Banco Roela S.A., referidas a irregularidades en operatorias de créditos hipotecarios.

En caso afirmativo informe:

d) Fechas, descripción de los casos y resoluciones adoptadas en cada situación.

3. Si dicha entidad ha sido inspeccionada por el Banco Central de la República Argentina en el período referido.

En caso afirmativo informe:

e) Fechas, motivos de las inspecciones y resultados correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

11

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el X Torneo de Pesca del Dorado que se realizó del 8 al 11 de abril de 2004, en la ciudad de Paso de la Patria, provincia de Corrientes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

12

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la XXIX Fiesta Nacional del Surubí, que se realizó entre el 25 de abril y el 2 de mayo de 2004, en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, y expresar beneplácito por el apoyo brindado a los organizadores por la Secretaría de Turismo de la Nación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

13

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el LXXIV Campeonato Abierto del Centro de la República realizado en el Córdoba Golf Club, Villa Allende, provincia de Córdoba, del 15 al 18 de abril de 2004.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

14

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XXXVIII Campeonato Abierto del Norte de la República a realizarse en el Jockey Club de Tucumán, del 10 al 13 de junio de 2004.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

15

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito al Club Huracán de la ciudad de Las Breñas, en la provincia del Chaco por la realización ininterrumpida desde hace seis años del torneo de fútbol infantil denominado "Globazo 2004", que reunió este año a más de mil trescientos niños deportistas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

16

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la excelente labor realizada por el golfista argentino Ricardo González, lo que le permitió la obtención del Abierto de Sevilla, España, el 18 de abril de 2004.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

17

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar hondo pesar por la pérdida del actor y director Jorge Petraglia, gran innovador del arte escénico, que supo brillar en los escenarios argentinos, destacándose en cada una de sus intervenciones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

18

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el I Congreso Nacional sobre Regulación de Servicios Públicos, Organismos de Control y Renegociación de Contratos Públicos, organizado por el Instituto de Estudios sobre Regulación de Servicios Públicos (IERSeP),

efectuado entre los días 14 y 16 de abril de 2004 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Cuyo, en la provincia de Mendoza.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

19

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, y en relación al ente de Coordinación Ecológica del Area Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE) y la inminente derivación de los residuos generados en diversos distritos de la provincia de Buenos Aires hacia el Centro de Disposición Final (CDF)-Ensenada, ubicado en el partido del mismo nombre, informe:

1. Si tiene conocimiento de un acuerdo suscripto, a principios del corriente año, entre la Municipalidad de Ensenada y las autoridades de la CEAMSE relacionado al funcionamiento de la planta de disposición final de residuos en jurisdicción del mencionado municipio.

2. Si en el convenio a que se hace referencia en el punto anterior se permite la intervención de organizaciones ambientalistas.

3. Si para la puesta en marcha de ese emprendimiento resulta necesaria la participación del Estado nacional en virtud de lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Nacional, de ser así cuál se ha tenido.

4. Si se ha establecido un límite de tiempo de funcionamiento, para el centro de disposición final de Ensenada, y el destino final de las tierras una vez que la planta deje de funcionar.

5. Si se ha efectuado una evaluación de impacto socioambiental que provocaría el proyecto de redimensionamiento de la planta de Ensenada, ya sea en el mismo distrito en que se encuentra emplazado, como en los vecinos de La Plata y Berisso, más aún teniendo en cuenta la proximidad del polo petroquímico de esa región.

6. En caso de respuesta afirmativa al punto anterior, cuáles serían los efectos negativos del emplazamiento y cuáles las acciones tendientes a mitigarlos.

7. Incidencia de los gases en la atmósfera y de líquidos lixiviados dado que el predio linda con el Arroyo del Gato, que desemboca a no más de tres kilómetros en el río de la Plata, en las proximidades de la planta potabilizadora de agua que abastece a

la región y que aguas arriba, a no más distancia, ingresa a la ciudad de La Plata a cielo abierto.

8. Si se tiene programado realizar monitoreos periódicos sobre los cursos de aguas circundantes, sean éstos superficiales como subterráneos, para determinar la posibilidad de existencia de elementos contaminantes.

9. Si como consecuencia de la adecuación del centro de disposición final de residuos, tendiente a aumentar su capacidad de recepción y tratamiento, se han previsto inversiones a realizar en el corto y mediano plazo; en su caso, detalle planificación de la obra y montos a invertir.

10. Sírvase recabar y remitir a esta Cámara toda otra información de interés relacionada al caso.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

20

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1° - Designar con el nombre de Profesor José Babini a la página de Internet correspondiente a la Comisión de Ciencia y Tecnología, que funciona en el servidor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

2° - Comuníquese a las autoridades correspondientes de Secretaría General de la Presidencia, de la Dirección de Informática y Sistemas, la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara y a aquellas oficinas administrativas que corresponda.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

21

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la loable labor de reproducción, recuperación y conservación de especies autóctonas en peligro de extinción, realizada por el Complejo Ecológico Municipal de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.



22

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés educativo el proyecto escolar "Digamos no a la guerra", presentado por la Escuela de Enseñanza Media N° 432 "Bernardino Rivadavia" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, dado que este proyecto ha sido seleccionado para representar a la Argentina en la XII Conferencia Internacional de la Juventud y de las Escuelas, a realizarse en Moscú entre el 15 y el 19 de agosto de 2004.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

23

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo para que, a través de quien corresponda, informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentra el edificio de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, lo siguiente:

1. Si se han realizado estudios ambientales sobre el edificio donde funciona la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

2. Si se tiene conocimiento de que en algún momento dicho edificio ha merecido la consideración de edificio "enfermo".

3. Si es cierto que en el pabellón II, donde funciona un laboratorio, las campanas de extracción no funcionan, produciendo contaminación ambiental.

4. Si es cierto que existen varios empleados de dicho pabellón que padecen distintos tipos de enfermedades terminales y si su proporción es elevada conforme a estadísticas de otros lugares de trabajo.

5. Si existieron denuncias de alumnos sobre molestias respiratorias sufridas en el pabellón II.

6. Si hay un control ambiental constante sobre el jardín maternal que funciona en dicho edificio.

7. En el caso de existir informes ambientales que hayan declarado a este edificio como "enfermo", cuáles son las medidas adoptadas para su solución y si esta situación ha sido informada a los alumnos y empleados de dicho edificio.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

24

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su apoyo y reconocimiento al científico argentino Claudio Campagna, quien ha ganado la beca más prestigiosa en las ciencias del mar, por valor de 150.000 dólares, y se dispone a estudiar a los mamíferos en Puerto Madryn con el fin de preservar el ecosistema marino de la Patagonia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

25

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el proyecto "Mar y Cielo", cuyo objetivo es establecer un área protegida en el Atlántico Sur que asegure el equilibrio del ecosistema atlántico sudoccidental.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

26

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de quien corresponda informe sobre lo siguiente:

1. Si se ha tomado conocimiento de que en el mes de febrero último habrían desaparecido de la Fábrica Militar de Azul (Famazul), dos mil ochocientos veinte kilogramos (2.820 kg) de anfo, un compuesto elaborado con nitrato de amonio y gasoil.

2. Qué evaluación sobre las causas del supuesto incumplimiento de los controles establecidos por la ley 20.429 de armas y explosivos se ha realizado.

3. Qué medidas administrativas y judiciales se han tomado hasta el momento.

4. Qué medidas se habrían implementado para mejorar la seguridad de dichas instalaciones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

27

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1. Si el Poder Ejecutivo lleva a cabo programas destinados a las comunidades indígenas en materia de salud.

En caso de ser afirmativo, cuáles son los programas desarrollados, y cuáles son los fondos destinados para los mismos.

2. Si el Estado nacional impulsa programas de acción sanitaria destinados a comunidades indígenas que se desarrollen en coordinación con los gobiernos provinciales.

En caso de ser afirmativo, cuáles son y de qué manera se implementan.

3. Si existen programas específicos destinados a las comunidades indígenas para combatir la desnutrición infantil. En caso de ser afirmativo, cuáles son los fondos que el Estado destina a tal efecto.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

28

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el Curso Producción y Comercialización de Arándanos realizado el 26 de marzo de 2004 en las instalaciones del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

29

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización del II Congreso Argentino de Floricultura y Plantas Ornamentales y VI Jornadas Nacionales de Floricultura a realizarse del 26 al 29 de octubre de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

30

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes aspectos relacionados con la enfermedad denominada gripe de aves:

1º – Qué medidas de prevención y control se han implementado para evitar el ingreso a nuestro territorio de la enfermedad conocida como gripe de las aves.

2º – Si se están realizando controles en los puestos fronterizos en relación a esta enfermedad. En caso afirmativo, detallar los procedimientos que se están llevando a cabo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

31

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el anuncio del Plan Nacional de Inversiones Ferroviarias 2004-2007, cuyo objetivo estratégico es un programa de obras para la recuperación y mejoramiento del sistema ferroviario en todo el país.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

32

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Si el Cuogemara (Centro Único de Contratación de Hombres de Mar de la República Argentina) se encuentra reglamentado y en funcionamiento a nivel nacional.

2. En tal caso, deberá informar desde qué fecha se encuentra vigente.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

33

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la XXX Feria Internacional del Libro, que se desarrollará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el predio de la Rural, a partir del 15 de abril de 2004 hasta el 9 de mayo del mismo año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

34

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Premio Astor de Oro al mejor largometraje otorgado a la ópera prima de Leonardo Di Cesare, *Buena vida delivery*, en el XIX Festival Internacional de Cine de Mar del Plata.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

35

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la I Feria del Libro y del Libro Infanto-Juvenil en homenaje a Juan Filloy, que se llevará a cabo entre el jueves 13 y el domingo 16 de mayo de 2004, organizada por la Sociedad Rural de Río Cuarto.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

36

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su preocupación por la situación que está atravesando el Museo Histórico Conventual "San Carlos" de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, que es monumento histórico nacional.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

37

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por donde corresponda, informe:

1. Si tiene conocimiento de que el Museo de San Lorenzo, que guarda la memoria del General don José de San Martín y sus granaderos, está próximo al cierre por falta de financiamiento.

2. Si tiene pensado, o no, tomar la decisión de subsidiar al mismo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

38

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, en lo inmediato y con carácter de urgente, instrumente las medidas necesarias a fin de proveer la vacuna contra la hepatitis A en el departamento de Jáchal, provincia de San Juan.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

39

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las I Jornadas de Turismo Sustentable y Raíces Culturales Bahía Blanca, que se realizó entre los días 19 y 22 de abril de 2004, en la Universidad Nacional del Sur, organizadas por la Asociación Regional Bahía Blanca de Agencias de Viaje y Turismo; Asociación de Hoteles, Bares, Restaurantes, Confeiterías y Afines de Bahía Blanca; Corporación de Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca; Municipalidad de Bahía Blanca a través de la Subsecretaría de Gestión Ambiental; Dirección de Producción y Desarrollo; auspiciadas por la Universidad del Sur y la Universidad Regional del Sudeste.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

40

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el *Manual técnico turístico*, 2ª edición 2004 publicado por la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina, por entender que significa un valioso aporte para todos aquellos que están involucrados con el desarrollo de la industria del turismo en la Argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

41

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados las IV Jornadas Nacionales de Investigación Acción en Turismo, realizadas los días 21, 22, 23 y 24 de abril del corriente año en la ciudad de Ushuaia, convocada por el Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas relacionadas con la Enseñanza del Turismo (CONDET) y organizadas por la delegación zonal y Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Ushuaia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

42

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la exposición Mercado Patagonia, que se realizó entre los días 15 y 17 de abril del corriente año en la ciudad de San Martín de los Andes, provincia del Neuquén.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

43

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo se dirija al gobierno de la provincia de Buenos Aires para que, a través de los organismos correspondientes, informe sobre las denuncias de actos que atentan contra la libertad de prensa realizados por el Ejecutivo del municipio de Quilmes, de esa provincia, reflejado en numerosas informaciones periodísticas radiales y escritas de medios locales, y, en particular, señale:

a) Si los propietarios de las radios FM Q (89.5), Ricardo Ojea, y FM K (91.5), Daniel Delgado, fueron citados a la oficina del intendente comunal, Sergio Villordo, para exigirles que emitan opiniones en un sentido favorable a su gestión a cambio de publicidad estatal y otros beneficios económicos;

b) Si el acuerdo con los empresarios de los medios de comunicación mencionados fue el motivo para sacar del aire los programas de José Haro, Valeria Bottaso y Carlos Taphanel, quienes se habían manifestado de manera crítica sobre algunos hechos que involucran a funcionarios del municipio;

c) En caso afirmativo, indicar cuáles han sido las medidas tomadas contra los responsables de estos actos que atentan contra la libertad de expresión.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

44

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del organismo que corresponda informe:

–Si ha tomado conocimiento de la importación de pilas y baterías con contenido de mercurio en estado puro o en alguno de sus compuestos.

–En caso afirmativo, quién impartió la autorización para dicha importación.

–Si se tuvieron en cuenta las normas vigentes para preservar el medio ambiente y la salud de la población.

–Se remitan copias de todas las actuaciones relacionadas con dichas operaciones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

45

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional a través del organismo que corresponda informar:

1. Si en virtud del convenio suscrito entre la Agencia de Cooperación Internacional de Japón – JICA– y el Instituto Nacional del Agua –INA– se han pautado estudios para prevenir la contaminación en la cuenca Matanza-Riachuelo.

2. Si dicho convenio prevé una donación de tres millones de dólares a efectuar por la JICA. En caso afirmativo, si fue efectivamente percibida y cuál fue el destino dado a dichos fondos.

3. Si los resultados de los estudios de contaminación y toxicidad realizados y a realizar en la mencionada cuenca pueden ser de aplicación para la resolución de problemas similares en otras áreas. En caso afirmativo, si se ha previsto algún plan de aplicación específico.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

46

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar informes al Poder Ejecutivo sobre los siguientes puntos:

1. Cuáles son las razones científicas, técnicas, de oportunidad y conveniencia que motivaron la conformación de un cordón sanitario que excluye específicamente de las exportaciones a la Unión Europea y Estados Unidos de América a los cortes de carne provenientes de los rodeos de varias provincias argentinas del norte del país.

2. Cuál es el plan del SENASA para el tratamiento de los rodeos en el año 2004, para las provincias de Jujuy, Salta, Chaco y Formosa, perjudicadas con tales resoluciones.

3. Si existe un plan para compensar a los productores ganaderos por el efecto de tales resoluciones y en qué consiste el mismo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

47

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo la remisión a la Cámara de Diputados de la Nación, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, firmada por nuestro país el día 10 de diciembre de 2003 a los efectos de su rápido tratamiento.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

48

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Premio Internacional Pew Marine Conservation Fellowship, otorgado por el Instituto de Ciencias Oceánicas de la Universidad de Miami, al biólogo argentino Claudio Campagna, por su proyecto Mar y Cielo, cuyo objetivo es establecer un área protegida en el ecosistema marino de la Patagonia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

49

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, informe sobre la situación de diversos trabajadores estatales vinculados a la actividad gremial, que en la provincia de Córdoba y según sus propias manifestaciones, están siendo objeto de persecución e intimidación con la finalidad de amedrentar e impedir el accionar gremial en defensa de sus derechos laborales.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

50

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la I Jornada de Organización Metodológica para el Puerto de Buques y Grandes Cruceros Turísticos de la Ciudad de Mar del Plata, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de mayo de 2004, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, organizada por la Comisión de Turismo de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

51

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la II Convención de Profesionales en Turismo, que se realiza el día jueves 20 de mayo del corriente año en el Salón Manuel Belgrano de la Honorable Cámara de Senadores, adhiriendo a la campaña de la Organización Mundial del Turismo "El turismo es riqueza".

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

52

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Designar una comisión de diputados que en representación de esta Honorable Cámara de Diputados asista a la XCII Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a realizarse en Ginebra, Suiza, entre los días 1º y 17 del mes de junio del año en curso.

2. Facúltase al presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a designar a los señores diputados que integrarán esta comisión y proveer los pasajes y viáticos correspondientes, determinando los días de permanencia de la comisión en atención a la duración del evento al cual asistirá.

3. Podrán asistir en representación oficial de esta Honorable Cámara los señores asesores que designe la Comisión de Legislación del Trabajo, corriendo los gastos de pasajes, traslado y estada por cuenta de los mismos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

53

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la cuarta edición de AgroCórdoba 2004 "Un campo como su campo", exposición agrícola que tendrá lugar en el establecimiento Don Nicolás - ruta nacional 9, km 643 - Laguna Larga, departamento de Río Segundo, de la provincia de Córdoba, entre el 21 y el 23 de mayo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

54

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la I Expo Semilla 2004, a realizarse del 18 al 24 de mayo, en el predio ferial del municipio de la ciudad de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

55

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo las III Jornadas de Siembra, Pulverización, Inoculación y Fertilización "Solo Campo 2004", a realizarse los días 6 y 7 de julio, en San Genaro, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

56

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que por intermedio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos informe a este cuerpo sobre los siguientes puntos:

1. Datos actualizados de *stock* de hacienda vacuna a nivel nacional.
2. Porcentaje de vientres del mismo.
3. Cantidad de vacunos faenados durante el período 2002/2003.
4. Discriminación por categoría en la faena del ganado vacuno del período 2002/2003.
5. Políticas implementadas y/o a implementar para fomentar la retención de vientres en la República Argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

57

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), para que teniendo en cuenta su condición de autoridad de aplicación en materia financiera de la sucursal argentina del Citibank (artículo 4° y siguientes, Ley de Entidades Financieras) y especialmente las potestades consagradas en los artículos 36 y 37 de la misma ley, informe:

1. Qué intervención ha tomado y qué actuaciones ha formado con motivo de la investigación dispuesta por la SEC (Securities Exchange Commission) en los EE.UU. con relación al Citigroup, controlante del Citibank respecto de la forma de contabilización

de previsiones y/o provisiones desde el último trimestre del 2001 hasta la fecha.

2. La respuesta deberá particularizar además en lo que resulta aplicable a préstamos acordados por la sucursal argentina, en general y particularmente a aquellos que hayan tenido destino a la construcción, adquisición y/o reformas de viviendas.

3. Comparando todos los estados contables producidos desde el último trimestre del 2001 hasta la fecha, la proporción de recupero y/o refinanciación de los aludidos créditos, reiterando la discriminación solicitada.

4. Si se han registrado por parte del B.C.R.A. durante el mismo lapso mencionadas observaciones, objeciones, pedidos de explicaciones, etcétera, sobre la contabilización de inversiones en lo que hace a la sucursal argentina.

5. Siempre dentro del término objeto del presente pedido, indicación detallada sobre los informes elaborados por los auditores externos de los estados y otras informaciones contables sometidas a examen del B.C.R.A.

6. Si éste requirió explicaciones o piensa hacerlas a los mencionados auditores externos en relación con sus informes de auditoría; debiendo detallarse el o los nombres de los auditores con la individualización de los estudios a los que pertenecen.

7. Si de la documentación contable presentada al B.C.R.A. resultan o no variaciones en lo que hace a la estimación de pérdidas en igual lapso.

8. Si el B.C.R.A. tomó conocimiento de las causas reales determinantes del cambio de los representantes legales de la sucursal y si la duración de los mismos en estas funciones en la última época, comparando con otras inmediatamente anteriores, resulta más extensa o más limitada.

9. Finalmente, si el B.C.R.A. ha recibido u ofrecido su colaboración en relación con la investigación que se lleva a cabo en los Estados Unidos de América.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

58

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la megamuestra "Claramente 30 Pirulos" a realizarse desde el 10 de junio al 18 de julio de 2004 en el Palais de Glace de la ciudad de Buenos Aires, cuyo objetivo es mostrar a través del personaje creado por Caloi, treinta años

de la historia argentina identitaria de nuestra cultura, para hacerla extensiva y trasladarla a todo el territorio nacional.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

59

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario las Jornadas sobre Trastornos de Conducta, Prevención e Intervención, organizadas por el Centro Educativo Terapéutico "El Solar de Colón", a realizarse el día 5 de junio del corriente año en el salón de actos de la escuela "J. J. Paso", sita en Colón, provincia de Entre Ríos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

60

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario las actividades previstas para celebrar el 442º aniversario de la fundación de la ciudad de San Juan de la Frontera, tal fuera su nombre original, que tendrá lugar entre el 15 y el 30 de junio del presente año, en el Salón Azul del Honorable Senado de la Nación y Salón de Pasos Perdidos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

61

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la XXIV Reunión Anual Latinoamericana de Petroquímica, organizada por la Asociación Petroquímica y Química Latinoamericana (APLA), que se llevará a cabo entre los días 6 al 9 de noviembre de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

62

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el I Congreso Latinoamericano de Biotecnología Algal, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 25 al 29 de octubre de 2004.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

63

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la revista "Bariloche, naturaleza y tecnología", publicación independiente de interés general orientada a la difusión del conocimiento científico-tecnológico.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

64

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que corresponda, informe:

1. Si tomó conocimiento de la aparición de un brote infeccioso, causado por una bacteria denominada *Sigheilla*, en la localidad de Rojas, provincia de Buenos Aires.

2. Qué medidas tiene pensadas articular para controlar y estudiar este brote.

3. Qué medidas tiene pensadas para asistir a la población.

4. Qué plan comunicacional tiene previsto implementar para llevar tranquilidad a las personas afectadas o en riesgo.



Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

65

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar a esta Honorable Cámara, sobre los siguientes puntos:

1. Si tiene conocimiento de la cantidad de casos de dengue que se han detectado en distintas provincias del Norte Argentino, durante el año 2004.

2. Cuáles son las medidas de acción positivas implementadas por el Poder Ejecutivo, en coordinación con los gobiernos provinciales, a los efectos de prevenir esta enfermedad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

66

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el proyecto desarrollado por la Asociación Civil "Fortines Solidarios", en conjunto con la Municipalidad de Maipú, en la provincia de Buenos Aires, para recrear el fortín Kakel Huincul, la posta de galeras y demás edificios de época que se construyeron en esa zona en el año 1816.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

67

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el programa piloto de agricultura con riego, destinado a las comunidades indígenas del Chaco salteño, en el cual participan, mediante el aporte de subsidios, la Fundación "Redes Solidarias", el FONCAP, el Banco

Mundial y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otros.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

68

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe respecto de los herbicidas que tienen como genérico el glifosato y de los insecticidas en general de origen extranjero:

a) Precio de despacho a plaza de los mencionados productos.

b) Nomenclatura arancelaria de importación de los mismos.

c) Impuestos y derechos de importación que alcanzan a estos productos.

d) Causas del desmedido incremento de precios, calculado, según fuentes periodísticas, en 50 % en los últimos dos meses en los herbicidas cuyo genérico es el glifosato y de alrededor del 15 % en los insecticidas.

e) Si se tomaron o no medidas para evitar aumentos injustificados y desmedidos en estos productos de gravitante importancia en los costos de la producción agrícola.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

69

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización de la VII Edición de la Fiesta Provincial de las Ferias Francas, a realizarse el 12 y 13 de junio próximo en la localidad de Montecarlo, provincia de Misiones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

70

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo que, a través de quien corresponda, informe a esta Cámara sobre la situación que se plantea con relación a la contaminación del medio ambiente producida por los ingenios azucareros que tienen como residuos industriales el bagazo y el bagacillo (de la molienda de caña), las cuestiones detalladas a continuación:

1. Si se tiene conocimiento del impacto ambiental que produce la industria azucarera.

2. Si existen auditorías ambientales respecto de la contaminación del agua por el bagazo de caña de azúcar.

3. Si hay registro de la cantidad de personas afectadas por la contaminación del agua por el bagazo de caña, que es un subproducto o residuo de la molienda de la caña de azúcar.

4. Cuáles son las exigencias que deben cumplir las industrias azucareras localizadas en distintas provincias y si las mismas son cumplidas.

5. Si se ha aplicado algún tipo de sanción a estas empresas por el incumplimiento de los requisitos normados para proteger el medio ambiente y evitar daños a la población, tanto actual como futura.

6. Si como resultado de las auditorías existe un plan de acción estratégico para dar solución a los problemas que provoca esta industria y poder así brindar una solución concreta a la población afectada.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

71

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, informe:

1. Si a la fecha de responder a este requerimiento subsiste la afectación de personal de Gendarmería Nacional y/o Prefectura Naval Argentina, para tareas de patrullaje, en distintas zonas del Gran Buenos Aires.

2. En caso afirmativo, cuál es la cantidad de efectivos afectados de una u otra fuerza, y cuál es la evaluación presupuestaria que insume la misma.

3. Explicitar las razones que hubieren motivado el desvío de sus funciones específicas, y si éstas no pueden constituir una posible merma en su capacidad de cumplir efectivamente las funciones

para las cuales han sido creadas las mencionadas fuerzas.

4. Si se ha previsto una fecha tentativa para el retorno de esos efectivos a sus tareas habituales.

5. Si el gobierno nacional tiene conocimiento de medidas adoptadas por el gobierno de la provincia de Buenos Aires para sustituir con personal propio el desplegado por las fuerzas federales en su territorio.

6. Si existe una evaluación de las consecuencias que derivan de la afectación de efectivos federales a tareas propias de la policía provincial en relación con el cumplimiento de los objetivos que son de incumbencia de las fuerzas de seguridad federales.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

72

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el magnífico desempeño y triunfo del tenista argentino Juan Ignacio Chela, que le permitió obtener el Torneo de Estoril, en Portugal, el día 18 de abril de 2004, tras vencer al ruso Marat Safin en el partido final.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

73

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la excelente labor realizada por el tenista argentino Guillermo Coria, lo que le permitió la obtención del Masters Series de Montecarlo, Mónaco, el 25 de abril de 2004.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

74

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Torneo Sudamericano de

Mayores de Béisbol, a realizarse del 1º al 10 de noviembre de 2004 en el Estadio Nacional de Béisbol, autopista Riccheri km 24,5, Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

75

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo correspondiente, informe sobre las razones de la desaparición de la Subsecretaría de la Tercera Edad y de la paralización del proyecto del Consejo Federal de la Tercera Edad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

76

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos competentes, informe acerca de los siguientes puntos en referencia a la empresa Correo Argentino:

1) Remitir copia del contrato de concesión suscrito por el Estado nacional con la empresa Correo Argentino S. A.

2) Antecedentes citados en los decretos mediante los cuales se rescindió el contrato de concesión con la empresa Correo Argentino S. A. y expedientes referenciados, remitiendo copia de los mismos.

3) Antecedentes del llamado a licitación mediante el cual se adjudicó la concesión precitada, remitiendo copia.

4) Remitir copia de los informes que la Comisión Nacional de Comunicaciones elaboró al momento de auditar el cumplimiento de la obligación de pago de canon por cada uno de los períodos vencidos y de las intimaciones que la entonces Secretaría de Comunicaciones del ex Ministerio de Infraestructura y Vivienda remitió al concesionario para hacer efectiva dicha obligación, de las acciones judiciales que se hubieran iniciado para el cobro del canon respectivo y de las actas, convenios y/o acuerdos que hubieran suscrito las partes.

5) Remita copia del balance y estado de resultado de la empresa Correo Argentino S.A. correspondiente a los tres (3) últimos ejercicios.

6) Informe detallado, desde el inicio de la concesión y hasta la rescisión del contrato de concesión, de: cantidad de empleados de planta y/o contratados con o sin relación de dependencia y remuneración de los mismos, fechas de altas y bajas, juicios laborales pendientes y concluidos; cantidad de bocas de servicio en operación; cantidad de oficinas telegráficas y postales cerradas; cantidad de servicios tercerizados; compromisos impositivos y previsionales; detalle de bienes muebles e inmuebles y estado de conservación actual de los mismos; grado de cumplimiento del servicio básico universal; inversiones de capital realizadas por la empresa Correo Argentino S.A., indicando en cada caso su destino específico.

7) Cantidad y tipo de inspecciones realizadas a Correo Argentino S.A. durante el período 2001-2003 y resultado de las mismas.

8) Cantidad de quejas y/o reclamos realizados por particulares con relación a la calidad del servicio prestado por la empresa Correo Argentino S.A.

9) Monto de la deuda que el Estado nacional, a través de sus distintas reparticiones habría acumulado por servicios prestados por el concesionario.

10) Detalle de la gestión operativa de la Unidad Administrativa del Correo Oficial, creada por el decreto 1.075/03, desde su puesta en funciones y hasta el momento de responder el informe.

11) Cuál es el funcionamiento operativo actual del correo oficial, detallando: cumplimiento de todas las prestaciones de servicios postales así como la prestación de los servicios habilitados por la concesionaria; situación económica y financiera, con especificación de la cuenta especial dentro del presupuesto general de la administración nacional.

12) Cuál es la actual estructura laboral del correo oficial.

13) Remita copia de la documentación técnica y administrativa correspondiente a las prestaciones de servicios recibidas con motivo de rescindirse la concesión.

14) Si el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 1.075/03, ha previsto el marco regulatorio y la preparación de la documentación correspondiente al llamado a licitación pública nacional e internacional para la prestación del servicio de correos.

15) En su caso, si se ha definido el criterio de concesionarlo en su totalidad o de constituir una sociedad mixta con participación estatal.

16) Si ha sido definido el criterio sobre la financiación del servicio universal.

17) Respecto de los empleados telepostales, cuáles son los recaudos adoptados a fin de evitar despidos masivos en caso de una nueva concesión.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

77

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Congreso Nacional de Estudiantes y Sistemas y Tecnología de la Información, organizado por la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Buenos Aires, y el Centro de Estudiantes de Ingeniería Tecnológica, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de mayo de 2004, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

78

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes, informe acerca de los siguientes puntos:

– Si se ha tomado conocimiento de que las empresas Advance, Impsat, Telecom y Prima han disminuido el ancho de banda de conexión al NAP de CABASE. En su caso, informe qué medidas se han implementado al respecto.

– Qué efectos produciría la disminución del ancho de banda de conexión NAP en el mercado de proveedores de Internet y en qué medida afectaría a los usuarios.

– En caso de una eventual disminución del ancho de banda como la planteada en el primer punto, si existe alguna normativa que habilite la intervención del organismo competente. En su caso, especifíquela.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

79

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que corresponda, informe sobre las demoras en la tramitación de proyectos de inversión bajo el Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales, establecido por ley 25.080 y sus normas complementarias y reglamentarias.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

80

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la X Edición de Agroactiva, a realizarse entre los días 3 y 6 de junio en la zona rural de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

81

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la participación de la República Argentina en la selección internacional del sitio de instalación del mayor radiotelescopio del mundo, denominado Square Kilometer Array (interferómetro de un kilómetro cuadrado), que involucrará desarrollos tecnológicos que revolucionarán las tecnologías de las telecomunicaciones para los próximos decenios.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

82

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por su intermedio solicite al Ministerio de Economía y Pro-

ducción se sirva informar a esta Honorable Cámara sobre las intervenciones en el mercado cambiario realizadas mediante la utilización de fondos del Tesoro nacional desde el 25 de mayo de 2003 a la actualidad, y en el futuro se remita mensualmente a esta Honorable Cámara.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

83

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la iniciativa del sitio [www.conexionsolidaria.org](http://www.conexionsolidaria.org), proveedor de acceso gratuito a Internet, de donar un monto fijo por hora de navegación de sus usuarios a las organizaciones no gubernamentales elegidas por el usuario entre las que están adheridas al sitio.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

84

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, implemente las medidas necesarias destinadas a reforzar las acciones que permitan prevenir, promover y asistir efectivamente el mal de Chagas, que tan severamente afecta a algunas regiones de nuestro país.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

85

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la galería de arte Maison Blanche, ubicada en la localidad de Allen, provincia de Río Negro, así como las actividades sociales y culturales que allí se realizan.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

86

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el libro de ensayo *Aproximaciones a los ciclos de la poesía en la historia*, de la escritora Nora Didier de Iungman.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

87

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados a la I Feria de Vinos del Mercosur, que se llevó a cabo en el Sheraton Internacional Iguazú, Puerto Iguazú, provincia de Misiones, los días 14, 15, 16 y 17 de abril del corriente año, y que ha sido declarada de interés provincial por disposición 001/04 de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Misiones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

88

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el lanzamiento de la Red Federal de Municipios Turísticos, que se realizó en la ciudad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, los días 23 y 24 de abril de 2004.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes, se sirva informar lo siguiente:

1. Cuáles fueron las razones por las que el Estado argentino no cumplimentó los pagos al servicio de monitoreo satelital de la flota pesquera nacional denominado Monpesat, no obstante que las erogaciones mensuales para abonar dicho servicio estaban asignadas, provocando que el 19 de marzo del año 2002 se suspendiera el servicio por parte de la empresa prestataria.

2. Cuál fue la autoridad competente que dispuso suspender los pagos.

3. Cuáles son las ventajas técnicas y económicas del sistema que reemplazó al mencionado Monpesat a partir del mes de septiembre de 2003.

4. Cuáles fueron los motivos por los que dicho reemplazo no se efectuó en forma inmediata.

5. Se informe si el nuevo sistema de monitoreo satelital de la flota pesquera establecido implica privatizar en alguna medida el servicio y/o el contralor de la actividad de los buques pesqueros argentinos.

6. Cuál es el costo de funcionamiento del nuevo sistema de monitoreo satelital para el erario público y/o para cada uno de los administrados.

7. Qué ha sucedido con los receptores satelitales provistos oportunamente por el Estado con una inversión cercana a los cuatro millones de dólares. Qué ha ocurrido con los códigos de cada aparato instalado.

8. Por qué causa no se ha reglamentado en su totalidad ni tenido la plena vigencia la Ley Federal de Pesca -24.922- promulgada el 6-1-1998.

9. Cuáles son las causas por las que no se aprueba la nueva estructura orgánico-funcional de la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura, de forma tal de dar cumplimiento al espíritu de la ley 24.922 y a lo establecido por el artículo 58 del decreto 748/99.

10. Cuáles son las causas por las que la DNPYA no cuenta con los recursos económicos necesarios para su adecuado funcionamiento, según se infiere de las recomendaciones efectuadas por la Auditoría General de la Nación en su informe sobre dicho organismo de junio de 2002. Son insuficientes los fondos presupuestarios y/o del FONAPE existentes para poder atender a las necesidades de la DNPYA.

11. Cuáles son las razones por las que los derechos de extracción no han sufrido actualización alguna desde el mes de diciembre de 2001 a la fecha, no obstante que el valor de especies pesqueras que se capturan se ha aproximadamente triplicado desde aquella fecha.

12. Se informe sobre la administración y distribución de los recursos del Fondo Nacional Pesquero (FONAPE) durante los años 2001, 2002 y 2003.

13. Se expliquen las razones por las que no se ha establecido un mecanismo coordinador y de entrecruzamiento de datos entre la documentación de captura de la DNPYA y la información con que cuentan otros organismos recaudadores del Estado, especialmente la Aduana y la AFIP; ello, considerando la positiva experiencia que, en tal sentido, se registra en el contralor de otras actividades económicas.

14. Se informe si se ha creado el registro de antecedentes de infractores de las normas que regulan la actividad pesquera, conforme a lo previsto por el artículo 7º, inciso *h*), de la ley 24.922. En caso negativo, se expliquen los motivos por los que no se ha dado cumplimiento a ello.

15. Se informe si se ha dado cumplimiento a lo resuelto por la Procuración del Tesoro de la Nación en su dictamen 163 del 1-3-2003, y de ser así, cuáles son las acciones judiciales realizadas. En caso negativo, explique los motivos.

16. Se informe si ha tomado conocimiento del informe de auditoría de fecha junio de 2002 producido por la Auditoría General de la Nación, relativo a la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura, dependiente de la SAGPYA, que abarca el período comprendido entre los meses de marzo de 1999 y julio de 2001, en el cual se denuncian graves falencias, y cuáles fueron las medidas adoptadas para corregir las mismas.

17. Se informe si existe un proyecto de derogación de la emergencia pesquera dispuesta por el decreto 189/99. En caso afirmativo, cuáles serían los mecanismos e instrumentos que incluiría dicho proyecto a fin de asegurar la adecuada conservación y explotación del recurso merluza *hubbsi*, ya amenazado de extinción, y evitar su depredación.

18. Se informe si sólo existen 15 inspectores de pesca, dentro de la estructura estatal, y si el número existente es suficiente a fin de asegurar un adecuado control mediante inspecciones de las actividades pesqueras.

19. Cuáles han sido los motivos y los criterios aplicados para contratar inspectores de pesca privados y/o sin relación de dependencia del Estado, y cuál la capacitación de los mismos.

20. Remítase a esta Cámara el listado completo de los inspectores contratados con fondos del FONAPE. Agréguese los antecedentes respectivos.

21. Se informe si durante el año 2003 se instrumentó un plan de manejo para la merluza *hubbsi* y, en caso afirmativo, cuál fue el mismo; en caso negativo, se expliquen los motivos.

22. Cuáles son los antecedentes que motivaron el dictado de la resolución SAGPYA 73/2004 de fe-

cha 9 de enero del corriente año, así como los relativos a la resolución 114/2004 de la misma secretaría de fecha 22 de enero, que la suspendió.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

90

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe a esta Cámara lo siguiente:

1. Si existe un registro de las empresas autorizadas a adquirir material explosivo.

2. Cuál es la forma de verificar la seriedad y trayectoria de las empresas habilitadas para la compra de este tipo de material.

3. Si hay un control efectivo del destino particular que se les da a los explosivos comprados y si se analiza que el volumen guarde relación con los trabajos realizados.

4. Cuál es la forma de controlar que efectivamente el destino de los explosivos es el denunciado al momento de la compra y que la cantidad está relacionada con los trabajos a efectuar.

5. Cuál es el presupuesto asignado para llevar adelante estos controles y qué responsabilidades les caben al Registro Nacional de Armas, a Fabricaciones Militares y a la Gendarmería Nacional, conforme a la legislación vigente.

6. Si se han efectuado denuncias penales o aplicado sanciones con relación a la falta de control sobre la venta de material explosivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

91

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Economía y de la Administración Federal de Ingresos Públicos, informe a la brevedad posible:

1. Total de ingresos producidos en los ejercicios fiscales 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 en concepto

de impuestos internos al consumo de cigarrillos (ley 24.674).

2. Total de instrumentos fiscales de control, artículo 3° de la ley 24.674 (estampillas fiscales) emitidos por la Casa de Moneda en iguales periodos (años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003).

3. Los datos requeridos en los acápites 1 y 2 de la presente resolución serán desagregados según empresa comercializadora de cigarrillos que opere en el territorio nacional alcanzada por el tributo interno.

4. Descripción sintética de los procedimientos de impresión, adquisición y control de los instrumentos adhesivos de control fiscal y resumen de los principales operativos de control instrumentados durante los ejercicios fiscales en cuestión.

5. Los datos se consignarán, excluyentemente, en el tabulado que consta en el anexo I de la presente resolución.

## ANEXO I

*Tributo interno consumo de cigarrillos según año y empresa gravada. Ley 24.674*

Empresa	Total tributo pagado (miles de pesos)		Total estampillas fiscales adquiridas			
	1999	....	2003	1999	....	2003
A						
B						
C						
....						
TOTAL						

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

92

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Economía y de la Administración Federal de Ingresos Públicos, informe a la brevedad posible:

1. Total de impuestos recaudados por la venta de cigarrillos, cigarros y demás manufacturas del tabaco en el territorio nacional.

2. El total de impuestos recaudados se discriminará por año para el período 1996-2003.

3. El total tributado por año y para cada año del período establecido en el numeral 2, se des-

agregará por contribuyente (fábrica, importador, etcétera).

4. Para cada año se especificará:

a) Alicuota y norma vigente para el cálculo del impuesto interno por base del cálculo del monto a tributar.

b) Instrumentos vigentes de control fiscal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

93

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para solicitar que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar:

1. Si se han concluido los estudios de carácter técnico, económico y ambiental conducentes al mejor logro de los objetivos contemplados en la ley 25.155, dispuestos por el artículo 2º, del decreto 186, de fecha 2 de marzo de 2000.

2. En caso afirmativo, informe los trabajos realizados y resultado de los mismos.

3. En caso negativo, qué medidas se han adoptado a fin de contemplar la ejecución de dichos estudios, tendientes a resolver la situación creada a nivel institucional en cuanto a la selección de las modalidades de aplicación de los husos horarios en nuestro país.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

94

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, informe:

a) Si existe a nivel nacional algún tipo de campaña o programa para combatir la contaminación sonora.

b) Si existe alguna estadística o estudio sobre la cantidad de personas afectadas en nuestro país por la contaminación sonora.

c) Si existen en nuestro país mapas de ruido de las zonas más afectadas por la contaminación sonora.

d) En caso de ser afirmativa la respuesta a cualquiera de los puntos anteriores, se remita a esta Honorable Cámara la información pertinente.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

95

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo competente, informe sobre los siguientes puntos:

1. Si se ha tomado conocimiento que durante el mes de marzo del corriente año en la zona de islas del Delta del Paraná, de jurisdicción del gobierno de Entre Ríos, se produjo la quema de 20.000 hectáreas, hecho que afectó la zona comprendida entre las ciudades de Granadero Baigorria y Villa Constitución, denominada Paraná Medio, de la provincia de Santa Fe.

2. Si se han determinado las causas que motivaron el siniestro.

3. Si se ha determinado el alcance de los efectos contaminantes que produjo el siniestro en las áreas afectadas de ambas provincias. En caso afirmativo, cuáles fueron.

4. Cuáles son las medidas que se han adoptado en el ámbito de competencia del Poder Ejecutivo con motivo del siniestro de marras.

5. Cuáles son las medidas que adoptará el Poder Ejecutivo en el ámbito de su competencia para prevenir y controlar el acaecimiento de siniestros como el que motiva el presente pedido de informes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

96

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el IV Encuentro Departamental de Mujeres Indígenas convocado por la Asociación de Trabajadoras en Desarrollo (Aretede), realizado el 4 de abril de 2004 en el Circulo Argentino de Tartagal, Salta.



Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

97

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto "De la basura a la dignidad", impulsado por la Asociación Civil Alma Mater Indoamericana, en el marco del programa IPEC de la Organización Internacional del Trabajo, que tiene por objetivo erradicar el trabajo infantil en el conurbano bonaerense.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

98

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de este honorable cuerpo, el Congreso "A todo trigo" organizado por la Federación de Acopiadores de la República Argentina a realizarse en Mar del Plata entre los días 13 y 14 de marzo de 2004.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

99

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el Tercer Seminario de la Red Agroforestal Chaco Argentina, titulado "Desarrollo rural sustentable", a realizarse en la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Santiago del Estero del 11 al 13 de agosto de 2004.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

100

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el IV Congreso Argentino de Zoonosis, que se realizó en Buenos Aires desde el 14 al 16 de abril de 2004, en la sede de la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA), bajo el lema "Impacto y contribución de la inmunología en el diagnóstico y epidemiología de las zoonosis". El encuentro contó con el auspicio del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

## 4. DECLARACIONES

1

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, declare de interés nacional la realización del Congreso y Exposición de la Industria de las Tecnologías de la Información, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 24 y 26 de junio de 2004, organizado por la CESSI (Cámara de Empresas de Servicios de Software e Informática).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

2

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario las II Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional, convocadas bajo la consigna "A diez años de la reforma de 1994", organizadas por el Instituto "Fray Mamerto Esquiú" de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Córdoba, a realizarse en la ciudad de Córdoba, durante los días 9, 10, 11 y 12 de junio del año 2004.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

3

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el éxito conseguido en la campaña realizada por el Incucai en ocasión de festejarse el Festival de la Salamanca, en Santiago del Estero, en el mes de enero del presente año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

4

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la realización del encuentro de negocios Al-Partenariat 2004, organizado por el Eurocentro Buenos Aires de la Cámara Argentina de Comercio, con el auspicio del Programa Al-Invest de la Comisión Europea, que se llevará a cabo los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2004, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

5

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por el inicio de obras de dos gasoductos, en las localidades de Anta y de Los Andes, provincia de Salta.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

6

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo el XVI Curso Internacional del Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Córdoba, II Cátedra de Clínica Traumatológica de la Universidad Nacional de Córdoba, "Complicaciones en cirugía ortopédica y traumatológica", a realizarse los días 27 y 28 de mayo de 2004 en la ciudad de Córdoba.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

7

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación e interés por la preservación de los huemules (*Hippocamelus antisensis e hippocamelus bisulcus*) que están en peligro de extinción en distintas zonas de nuestro país, y solicita apoyo para todas las actividades relacionadas con la búsqueda de métodos de preservación de la especie.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

8

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, arbitre los medios necesarios para licitar la obra Toma Parrilla y Canal Matriz Angosto del Mojotoro en el departamento de General Güemes, provincia de Salta.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

9

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya, en la discusión de los nuevos contratos

con las empresas privatizadas, la posibilidad de exigirles que cuenten con unidades y laboratorios propios que realicen tareas de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación productiva dentro del territorio nacional, y que el personal de alta calificación científico-tecnológica que incorpore en el futuro sea de nacionalidad argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

10

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de las áreas que estime corresponder, adopte las siguientes medidas:

1. Disponga la reglamentación del artículo 79 de la ley 25.827, de presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional para el año 2004, estableciendo expresamente las características y condiciones que confieran a los departamentos provinciales citados en el referido artículo y la especificidad requerida para que puedan encuadrarse y serles aplicadas las medidas fiscales de excepción dispuestas en la norma.

2. Adopte como criterio general de su reglamentación el que consista en establecer características y condiciones de aplicabilidad menos rigurosas y exigentes para aquellos departamentos que ofrezcan mayores necesidades y carencias, y cuyo desarrollo sea más asimétrico y más desequilibrado en relación con los departamentos de mayor desarrollo y equilibrio del país.

3. Que al proceder a concretar la reglamentación precedentemente requerida, establezca requisitos, formalidades y mecanismos ágiles y sencillos, tanto de análisis como de verificación y trámite, y también que estipule plazos breves e improrrogables para los actos que deban cumplir los entes públicos, y lapsos de vigencia para las medidas fiscales especiales que se ofrezcan congruentes con las magnitudes y las características de las diversas crisis que se pretende solventar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

11

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, apoye el plan de inversión y diversas obras que el gobierno de la provincia de San Juan ha comprometido ante la UNESCO, sin que hasta la fecha se hayan efectivizado, para evitar que el parque de Ischigualasto pierda su condición actual de patrimonio de la humanidad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

12

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Cámara la Década de las Naciones Unidas para la Alfabetización, que tiene por objetivo fundamental la reducción a la mitad de la elevada cantidad de personas que no saben leer ni escribir en el mundo adulto.

En el marco de la mencionada década, destacar el esfuerzo que realizan docentes y voluntarios en todo el país para reducir los índices de analfabetismo.

Destacar la labor que realizaron los voluntarios del Plan Provincial de Alfabetización en la provincia del Chaco, que lograron bajar los índices de analfabetismo de 11,4% a 7,8%.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

13

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y en el marco del Consejo Federal de Cultura y Educación, inste a las instituciones educativas de todo el país a dar cumplimiento a lo pautado por la ley 25.633, y se ponga en consideración que tal recordación se cumpla en la semana correspondiente al día 24 de marzo de cada año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

14

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el VI Encuentro del Foro de Institutos de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, que se realizará en el 30° aniversario de la Ley de Contrato de Trabajo en homenaje al doctor Norberto O. Centeno, con la organización del Colegio de Abogados de La Matanza y en la sede de la Universidad Nacional de La Matanza los días 23 y 24 de abril de 2004.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

15

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De su interés el seminario interdisciplinario organizado en la Universidad de Buenos Aires, específicamente por la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Derecho con la temática "Sociedad y deuda externa", en el marco del proyecto estratégico Plan Fénix. Dimensiones sociales, políticas, económicas y jurídicas. A realizarse el 27 y 28 de abril.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

16

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por el levantamiento de los programas radiofónicos conducidos por los periodistas José Haro, Valeria Bottaso y Carlos Taphanel,

de las radios FM Q (89.5) y FM K (91.5) de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

17

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su enérgico repudio a la violencia sufrida por periodistas y trabajadores de prensa, el día 29 de marzo de 2004, frente a las puertas de la gobernación de la provincia de Santiago del Estero mientras cubrían una movilización.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

18

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar adhesión al conmemorarse, el próximo 3 de mayo, el Día Mundial de la Libertad de Prensa, la cual constituye uno de los elementos esenciales de la vida democrática, ya que sin ella no serían posibles el diálogo plural ni la libertad ciudadana.

Asimismo, manifestar el más sincero reconocimiento a quienes han hecho y hacen que la prensa libre se fortalezca día a día en la República Argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

19

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, tome urgente intervención para atender los reclamos de la dirección del Museo Conventual "San Carlos", de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

20

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga, a través de los organismos que correspondan, la urgente reparación de los deterioros que presenta el Panteón de los Guerreros del Paraguay, sito en el Cementerio de la Recoleta, declarado monumento histórico nacional en 1983.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

21

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su satisfacción por el I Curso de Capacitación Profesional y Docente, Prevención, Control y Recuperación de las Adicciones, en el marco del programa preventivo contra las mismas, destinado a docentes de escuela de educación general básica y nivel inicial, médicos, psicólogos, asistentes sociales y educadores sanitarios en la provincia de Santiago del Estero.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

22

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, se disponga la instalación de una oficina de información y/o *stand* de la Secretaría de Turismo de la Nación, en las instalaciones del Puerto de Grandes Cruceros; ubicado en la terminal Benito Quinquela Martín, dependiente de Terminales Portuarias Argentinas (TPA), sito en avenida De los Inmigrantes y avenida Edison de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los cinco (5) meses que comprende el periodo temporada de visita de los cruceros que visitan el país,

y que va desde noviembre de un año hasta fin de marzo del siguiente.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

23

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, proceda a priorizar el Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fonapyme) para el sector turístico, con un criterio que tenga en cuenta la importancia que tiene el sector en cada provincia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

24

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Beneplácito y satisfacción por la apertura de una oficina en la Aduana para atención de las pymes, adonde podrán acudir en busca de asesoramiento gratuito para poder realizar los distintos trámites que demanda la operatoria del comercio internacional.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

25

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el llamado a concurso público para presentación de proyectos a través del cual se podrán destinar créditos desde la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, que como autoridad de aplicación de la ley 25.300 podrá realizar aportes de capital y brindar financiamiento a mediano y largo plazo para inversiones productivas que, acotadas al turismo, podrán realizar empresas y demás formas asociativas vinculadas a este importante sector productivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

26

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios a los efectos de concluir con la pavimentación de la ruta nacional 14, en el trayecto comprendido entre los municipios de San Pedro y Bernardo de Irigoyen, en la provincia de Misiones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

27

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, realice la reparación de la infraestructura ferroviaria en el servicio recientemente habilitado entre la estación Federico Lacroze, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la estación de trenes de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

28

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para determinar los deberes, alcances y responsabilidades de las concesiones de rutas y autopistas en lo referente al mantenimiento de áreas delimitadas entre la última estación de peaje y el acceso a ciudades a fin de determinar responsabilidades de mantenimiento.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

29

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, proceda al estudio y revisión de atención y/o repavimentación de las rutas nacionales 16 y 95 en sus tramos no concesionados.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

30

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes:

1. Arbitre los mecanismos necesarios para lograr la vinculación física de la provincia de Tierra del Fuego con la provincia de Santa Cruz.

2. Disponga el cumplimiento de lo establecido por la ley 23.212, que declaró de interés general las obras para permitir dicha vinculación.

3. Incluya en el plan de infraestructura las obras para la construcción de dos terminales portuarias para operar buques del tipo *roll on roll off* en Caleta La Misión (provincia de Tierra del Fuego) y en Punta Loyola (provincia de Santa Cruz).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

31

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, proceda a la adjudicación y posterior ejecución de la remodelación del tramo Houssay-Costanera y Vicen-

te Zapata del acceso este de la ruta nacional 7, en la provincia de Mendoza.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

32

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga:

1. Pavimentación de la ruta nacional 86, entre el departamento de San Martín, en la provincia de Salta, y el límite con la República del Paraguay.

2. Reparación de la ruta nacional 34, en el tramo Antillas-Rosario de la Frontera, provincia de Salta.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

33

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para construir la intersección a alto nivel en la ruta nacional 14 y la ruta provincial 4 en el departamento de Leandro N. Alem de la provincia de Misiones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

34

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, incluya en el plan de reparación integral de la ruta nacional 35 desde Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, hasta Río Cuarto, provincia de Córdoba, la construcción de las rotondas y/o la alternativa técnica consistente en la instalación de semáforos de corte con la señalización correspondiente en las

intersecciones de dicha vía de comunicación terrestre nacional con la ruta provincial 4 (conocida como cruce de Arata); la ruta provincial 10 (conocida como cruce Winifreda) y la ruta nacional 188 (conocida como cruce de Realicó), provincia de La Pampa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

35

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el IV Congreso Argentino de Síndrome de Down, a realizarse entre el 15 y el 17 de octubre de 2004 en el Centro de Congresos y Exposiciones de la ciudad de Mendoza, organizado por las filiales de la provincia homónima de la Asociación de Padres de Niños Down (APANDO) y de la Sociedad Argentina de Pediatría.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

36

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, contemple la posibilidad de restituir a la Asociación Mutual de la Biblioteca Popular "Constancio C. Vigil" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, su personería mutual.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

37

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo el V Encuentro Nacional de Mediadores en Red, organizado por la Fundación Mediadores en Red, a desarrollarse durante los días 14 y 15 de mayo de 2004 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

38

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la programación de los actos modulares cívico-militares, con la participación de numerosas organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, con motivo de la celebración del centenario del "Primer vuelo de un más pesado que el aire en Iberoamérica", realizado en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, el 25 de mayo de 1904 por el inmigrante italiano de la región de Calabria, don Guido Dinelli.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

39

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo haga efectivo el pago de la deuda total que el Estado nacional mantiene con la provincia de San Luis, que entre otros conceptos contiene:

1. Deudas por coparticipación federal:

a) 13 % adenda coparticipación federal meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2003 y febrero de 2004.

b) Recaudación de impuestos nacionales en títulos públicos no coparticipados.

c) Artículo 7º de la ley 23.548 (Coparticipación Federal de Impuestos).

d) Derechos creditorios.

2. Deudas relacionadas con fondos específicos a otros regímenes:

a) Fondos Eléctricos (FEDEI y FCT) del año 2002.

b) PROFE (Cápita sobre pensionados) de diciembre de 2001 y de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2003.

c) Deuda por prestaciones de hospitales públicos al ISSJP (PAMI) de los años 2002 y 2003.

d) Transferencia de servicios educativos, deuda del año 2002.

e) Transferencia de servicios asistenciales POSOCO/Prosonu. Deuda del año 2002.

f) Mantenimiento de presos federales, deuda hasta el año 2003.

g) Coparticipación Vial Federal del año 2003.

h) Construcción de la obra autopista sobre ruta nacional 148.

i) Repavimentación de la vía 1 de la obra Autopista de las Serranías Puntanas sobre la ruta 7.

j) Diferencias del piso de transferencias de FONAVI de los años 2002 y 2003.

k) Deuda por responsabilidad jurisdiccional causada en el litigio con Radio Dimensión.

l) Programa Red Federal de Formación Docente.

3. Acreencias de la provincia de San Luis pendientes de compensación (s/convenio complementario de la 2ª adenda) con los créditos del BID y BIRF:

a) Deuda por acuerdo celebrado entre el Ministerio del Interior de la Nación y el gobierno provincial por fondos de ATN (aportes del Tesoro nacional) del año 1996.

b) Deuda originada por el decreto 171/92. Afecación de impuestos internos sobre seguros al financiamiento de pasivos INDER.

c) Deuda por IVA (por aumento de alícuota).

d) Diferencia de prorratear ley 24.073 - Ganancias NBI.

4. Ejecución de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por pesificación de los depósitos de la provincia de San Luis en el Banco de la Nación Argentina.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional propicie la implementación de un mecanismo tendiente a conciliar y cancelar la deuda resultante de otros conceptos que no fueron taxativamente descritos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

40

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el acuerdo de precios de la materia prima, alcanzado por unanimidad entre todos los sectores participantes en el Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM), y por las líneas de trabajo y consensos generados en el Instituto desde su creación, procurando lograr la competitividad del sector yerbatero y la sustentabilidad de los distintos sectores involucrados en la actividad.



Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

41

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, arbitre las medidas conducentes a fin de controlar el cumplimiento efectivo de las disposiciones de la ley 25.636, sobre difusión del Himno Nacional Argentino en todas las estaciones radiales y televisivas del país.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

42

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por los premios obtenidos por el programa "Grandes Valores Regionales", emitido durante tres años consecutivos por la pantalla de LU 89 TV Canal 3 Satelital de Santa Rosa, La Pampa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

43

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del organismo que corresponda, gestione ante la empresa Telecom Argentina S.A. la instalación del servicio telefónico fijo local, larga distancia nacional e internacional, en la localidad de Anjullón, departamento de Castro Barros, provincia de La Rioja.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a

los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

44

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Manifestar su satisfacción por la formalización de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional del Nordeste, la Facultad de Arquitectura y el Ente Binacional Yacyretá propendiendo a la investigación y difusión de la temática del desarrollo, la planificación y la gestión del ambiente y el patrimonio en el contexto regional, que permitirá acrecentar conocimientos en materia de desarrollo sustentable del país y de la región.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

45

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga que, por intermedio del Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública, se realicen las evaluaciones económico-financieras y de factibilidad a fin de prever en planes de inversión a futuro las obras tendientes a concretar la habilitación de un corredor comercial y turístico sobre el trazado Colonia Catriel (Río Negro) - paso internacional de Pichachen (Neuquén).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

46

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por la vía y la forma que correspondan, arbitre los medios necesarios tendientes a dotar a la ciudad de Orán, en la provincia de Salta, de la totalidad de las oficinas nacionales que permitan el debido accionar del juzgado federal con asiento en dicha ciudad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

47

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más absoluta satisfacción por la reciente celebración de un convenio entre el Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) para el diagnóstico social y económico de la actividad algodonera, a fin de brindar asistencia técnica para que las cooperativas agropecuarias puedan reconvertirse y encontrar una salida al pesado endeudamiento financiero y previsional que las ahoga actualmente.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

48

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, tome las medidas pertinentes a fin de asegurar la provisión suficiente de gas natural para abastecer el sector industrial y productivo del Noroeste Argentino.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

49

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, considere la posibilidad de rehabilitar las agencias de las localidades de Chamental y de Chepes y la apertura de una agencia en Aimogasta, provincia de La Rioja, de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), organismo dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

50

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la entrega de la unidad naval ARA (P-46) "Gómez Roca" a la Armada Argentina, a efectuarse el día 17 de mayo del corriente año, coincidiendo con el Día de la Armada Argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

51

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés cultural y educativo la Red Nacional de Radios Escolares Aprender con la Radio que se realiza como continuidad de los dos capítulos del Concurso Nacional Aprender con la Radio (2002-2003) organizado por el programa de educación de Radio Nacional "Cátedra libre".

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

52

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que en el futuro el Ministerio de Economía y Producción haga pública la información sobre las intervenciones en el mercado cambiario.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

53

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para la regularización de la entrega de los documentos nacionales de identidad en todo el ámbito de la República Argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

54

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la implementación del Proyecto Cría de Conejos que desarrollará la Asociación Civil Ecoambiental de Leandro N. Alem, provincia de Misiones, con el auspicio de la Secretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en las instalaciones de la Escuela de la Familia Agrícola N° 1.004 de la ciudad de Leandro N. Alem, provincia de Misiones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

55

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, proceda a incrementar los controles sobre las declaraciones presentadas por los exportadores, a fin de evitar las divergencias entre los precios declarados y los de mercado.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

56

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la jornada Calidad Ambiental "Educar para el presente y para el futuro", a realizarse el día 10 de septiembre del corriente año

en el marco de la conmemoración del centenario de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

57

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la realización del I Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable de la República Argentina, llevado a cabo en el Complejo Turístico Embalse, provincia de Córdoba, del 6 al 9 de mayo del presente año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

58

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario las Primeras Jornadas Internacionales sobre Manejo Integral de los Residuos Sólidos organizadas por la Asociación Civil ESCO-DELTA y la Escuela de Educación Técnica N° 1 de Escobar, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de agosto de 2004, en la ciudad de Belén de Escobar, partido de Escobar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

59

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por un nuevo aniversario de la Jefatura de Agrupación de Gendarmería IV Misiones, celebrado en el mes de abril del corriente año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

60

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo contemple la posibilidad de girar los fondos al Instituto Biológico de La Plata, provincia de Buenos Aires; para realizar las reformas edilicias, de acuerdo a la normativa de la ANMAT para implementar la producción necesaria para todo el país de la vacuna BCG, que significa un total de tres millones de dosis.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

61

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el plan quinquenal denominado "Algodón: un cultivo social" realizado por la Cámara Algodonera Argentina y la Fundación Pro Tejer, el cual fue presentado en el II Seminario Outlook de la Agroindustria Argentina, organizado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

62

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito con motivo de cumplirse el 125º aniversario de la introducción de la raza Aberdeen Angus en nuestro país y de la fundación de la caña Charles Guerrero, pionera en el desarrollo de la ganadería argentina, establecimiento que desde el año 1879 viene realizando un trabajo de excelencia para lograr la más alta calidad en la producción de esta raza.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

63

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, inste a las Unidades de Coordinación Provincial del Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras de cada provincia a que, en cumplimiento de la resolución 652 del 12 de diciembre de 2003 de la SAGPyA, elaboren y eleven en tiempo y forma a dicho organismo, el correspondiente programa operativo anual, a fin de que éste pueda adjudicar adecuadamente los fondos de afectación específica a las mismas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

64

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por la demora por parte del Poder Ejecutivo en reglamentar la ley 25.670, de presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de los PCB, pese a haber transcurrido sobradamente los 60 días corridos desde su publicación en el Boletín Oficial, acaecida el 19 de noviembre de 2002.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

65

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el informe sobre los objetivos y metas de desarrollo del milenio para la Argentina, elaborado por la Presidencia de la Nación y las agencias que componen el sistema de Naciones Unidas en nuestro país.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C.DD.

66

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el proyecto presentado por el Movimiento para la Defensa y Desarrollo de la Máquina Nacional (Modemaq) tendiente a la instalación de cuatro plantas ensambladoras de cosechadoras, tractores, camiones y motores gasoleros en la provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

67

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la Jornada en Defensa de la Justicia del Trabajo que tendrá lugar en Buenos Aires el 13 de mayo de 2004 en la sede del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, sita en avenida Corrientes 1441, organizada por el Foro Permanente en Defensa de la Justicia del Trabajo, integrado por la Asociación de Abogados Laboralistas, la Federación Judicial Argentina, la Unión de Empleados de la Justicia Nacional, junto a diversas organizaciones jurídicas, sociales y profesionales.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

68

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de este cuerpo parlamentario el Seminario de Actualización Jurídica sobre Ley de Riesgos del Trabajo y Ley de Ordenamiento Laboral, a 30 años de la Ley de Contrato de Trabajo en homenaje a la doctora Berta Kaller-Orchansky, organizado por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, filial Córdoba (AADTySS - Filial Córdoba), a celebrarse el próximo viernes 4 de junio en Cruz del Eje, provincia de Córdoba.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

69

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, intensifique mecanismos de información en el interior del país acerca de la Ley de Turismo Estudiantil.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

70

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos competentes, arbitre las medidas conducentes a profundizar las políticas contra el contrabando en todas las zonas fronterizas del territorio nacional, facilitando los recursos, instrumentos, medios, estrategias y todos aquellos elementos que se juzguen necesarios para el cumplimiento efectivo de las normas de control y prevención de este ilícito.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

71

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo correspondiente de conformidad a lo preceptuado en la resolución 303 del 14 de agosto de 2002 emanada en el marco del decreto 905/02 del Ministerio de Economía y Producción de la Nación se impartan las instrucciones respectivas a fin de invitar a los fabricantes de maquinarias agrícolas a presentar ante el órgano respectivo alternativas de registración para las máquinas agrícolas de arrastre a fin de que los tenedores de Boden 2012 puedan adquirir esos bienes registrables.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

72

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan declare de interés turístico de la Nación al museo "Juan Szychowski", ubicado en la localidad de Apóstoles, Misiones, que fuera declarado de interés turístico provincial por la Secretaría de Turismo del gobierno de la provincia de Misiones, por resolución provincial 21/99.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

73

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la Expo-Industrial y Portuaria Santa Fe 2004, segunda edición, los días 6 y 7 de mayo de 2004, realizada en las instalaciones del Predio Ferial Municipi-

pal "Dr. Agustín Zapata Gollán", de la ciudad de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro..

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

74

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la integración de diez nuevos países miembros a la Unión Europea, que vienen bregando por la integración desde hace cincuenta años, en la búsqueda de lograr la paz, unión y la prosperidad de la región.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C.DD.

**B. ASUNTOS ENTRADOS**

I

**Mensajes del Poder Ejecutivo**

Mensaje 684/04 del 31 de mayo de 2004 comunicando el decreto 683/04, por el cual se establece el haber mínimo de cada beneficio jubilatorio en la suma de doscientos sesenta pesos (\$ 260) a partir del 1º de junio de 2004 y de doscientos ochenta pesos (\$ 280) a partir del 1º de septiembre de 2004 (19-P.E.-04). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*)

—Mensaje 686/04 del 31 de mayo de 2004 comunicando el decreto 685/04, por el cual se fija a partir del 1º de junio de 2004 la retribución mensual que por todo concepto percibe el presidente de la Nación, en la suma de seis mil pesos (\$ 6.000) (20-P.E.-04). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario Nº 64.)

II

**Jefatura de Gabinete de Ministros**

Remite apéndice II al informe Nº 60 en respuesta a diversas preguntas de los señores diputados (6-JGM-04). (*A disposición de los señores legisladores en la Secretaría Parlamentaria.*)

III

**Comunicaciones del Honorable Senado**

PROYECTOS EN REVISIÓN:

(C.D.-59/04) (12-5-04) (P.P.-2004) Proyecto de ley en revisión por el cual las obras sociales y entidades de medicina prepaga deberán brindar servicios a las mujeres embarazadas, las cuales quedarán de pleno derecho incorporadas al Programa Médico Obligatorio (37-S.-04). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*)

—(C.D.-60/04) (12-5-04) (P.P.-2003) Proyecto de ley en revisión por el cual se transfieren a título gratuito varios inmuebles propiedad del Estado nacional a la Municipalidad de Tres Isletas, provincia del Chaco (38-S.-04). (*A las comisiones de Legislación General, de Defensa Nacional y de Asuntos Municipales.*)

—(C.D.-61/04) (12-5-04) (P.P.-2003) Proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Minera entre la República Argentina y la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en Caracas —República Bolivariana de Venezuela— el 12 de julio de 2000 (39-S.-04). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Minería.*)

-(C.D.-62/04) (12-5-04) (P.P.-2003) Proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre la República Argentina y la República Islámica de Pakistán, suscrito en Buenos Aires el 11 de julio de 2002 (40-S.-04). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Economía y de Comercio.*)

-(C.D.-68/04) (19-5-04) (P.P.-2003) Proyecto de ley en revisión por el cual se derogan resoluciones vinculadas a las leyes 25.614 y 25.794, sobre erradicación de las plagas denominadas carpocapsa y grafolita (42-S.-04). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

-(C.D.-73/04) (2-6-04) (P.P.-2004) Proyecto de ley en revisión sobre misión de estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah). Autorización de salida del territorio nacional de medios y personal militar (47-S.-04). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional.*)

#### SANCION CON MODIFICACIONES:

(C.D.-65/04) (19-5-04) (P.P.-2004) Proyecto de ley por el cual se sustituye el artículo 55 del Código Penal, sobre aplicación de la pena cuando concurren varios hechos independientes (87-D.-04 y 967-D.-04). (*A la Comisión de Legislación Penal.*)

#### SANCIONES DEFINITIVAS:

(C.D.-56/04) (12-5-04) Proyecto de ley por el cual se conmemora el 30º aniversario de la muerte del general Perón (5.341-D.-03). (Ley 25.894.)

-(C.D.-/04) (12-5-04) Proyecto de ley por el que se asigna a la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico, la coordinación de las políticas públicas respecto a la ley 23.358 (2.346-D.-03). (Ley 25.895.)

-(C.D.-58/04) (12-5-04) Proyecto de ley por el que autoriza la salida de personal militar de la Fuerza Aérea Argentina y el ingreso de personal militar de la Fuerza Aérea Brasileña para que participen del ejercicio combinado Prata II (18-P.E.-04). (Ley 25.896.)

-(C.D.-66/04) (19-5-04) Proyecto de ley por el que se declara monumento histórico nacional el edificio y el predio del Club Español, en Rosario, Santa Fe (7.627-D.-02). (Ley 25.898.)

-(C.D.-67/04) (19-5-04) Proyecto de ley por el que se exime de gravamen a la importación de tres catalizadores destinados a la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP) de Arroyito, provincia del Neuquén (4.759-D.-02). (Ley 25.899.)

#### COMUNICACIONES:

(C.D.-71/04) (27-5-04) Comunica el dictado del decreto DPP-45/04 por el que se designa a los señores senadores Pichetto y Müller para integrar la Comisión Bicameral de Defensoría del Pueblo (ley 24.284), en reemplazo de las señoras senadoras Castro y Giusti (45-D.-04). (*A la Presidencia.*)

-(C.D.-72/04) (28-5-04) Comunica el dictado del decreto DPP-47/04 por el que se designa al señor senador Guinle para integrar la comisión legislativa binacional que tratará los temas concernientes a la crisis energética en lo referido a las exportaciones de nuestro país hacia la República de Chile (46-S.-04). (*A la Presidencia.*)

(C.D.-74/04) (7-6-04) Comunica el dictado del decreto DPP-48/04 por el que se designa a las señoras senadoras Paz, Perceval, Latorre y Curletti para integrar la Comisión Bicameral Investigadora del Cumplimiento de la Ley de Cheques, ley 24.452 (ley 25.757) (48-S.-04). (*A la Presidencia.*)

#### IV

#### Comunicaciones de la Presidencia

Comunica la resolución recaída en las ampliaciones o cambios de giro solicitados oportunamente respecto de los siguientes proyectos:

Pinedo y Vanossi (J. R.): de ley (1.848-D.-04). Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Creación en el ámbito de la Policía Federal Argentina. (*A las comisiones de Legislación Penal, de Asuntos Municipales, de Presupuesto y Hacienda y de Seguridad Interior.*) (2.390-D.-04.)

Ritondo y Monti: de ley (1.865-D.-04). Ley de garantía de los intereses del Estado nacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ley 24.588). Modificación del artículo 7º, referido al traspaso de la Policía Federal al ámbito de la Ciudad. (*A las comisiones de Legislación Penal, de Asuntos Municipales, de Presupuesto y Hacienda y de Seguridad Interior.*) (2.391-D.-04.)

Pérez Suárez: de ley (2.095-D.-04). Policía Federal Argentina y Justicia nacional con competencia no federal. Transferencia a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Derogación de los artículos 7º y 8º de la ley 24.588. (*A las comisiones de Legislación Penal, de Justicia, de Asuntos Municipales, de Presupuesto y Hacienda y de Seguridad Interior.*) (2.393-D.-04.)

Toledo: de declaración (792-D.-04). "Revista Marina", órgano oficial de la Liga Naval Argentina. Declaración de interés parlamentario. (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (2.504-D.-04.)

Fernández Limia y otros: de ley (271-D.-04). Concurso fotográfico: Argentina vista por sus Mujeres. Convocatoria como homenaje al Día de la Mujer. (*A las comisiones de Cultura, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Presupuesto y Hacienda.*) (2.455-D.-04.)

Roy: de ley (2.442-D.-04). Protección y formación integral de los menores de edad. Modificación del artículo 310 del Código Civil, sobre privación o suspensión de la patria potestad. Derogación de la ley 10.903. (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Legislación General.*) (2.504; 2.648-D.-04.)

Rodríguez Saá y otros: de declaración (2.335-D.-04). Archivo histórico de la provincia de San Luis y otras dependencias de la cultura. Hechos vandálicos perpetrados el 30 de abril de 2004. Expresión de repudio. (*A la Comisión de Cultura.*) (2.702-D.-04.)

Amstutz y otros: de ley (978-D.-03); Savron y otros: de ley (1.067-D.-03) y Osuna y otros: de ley (3.373-D.-03), sobre consorcios de exportación. (*A las comisiones de Comercio, de Pequeñas y Medianas Empresas, de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.*) (2.537-D.-04.)

Roy: de ley (1.300-D.-03); Fayad: de ley (2.074-D.-03); Vitale: de ley (940-D.-04); y Ferrín y otros: de ley (1.807-D.-04), sobre prevención y tratamiento de la obesidad. Inclusión como prestación básica garantizada en obras sociales y entidades de medicina prepaga. (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.*) (2.828-D.-04.)

Costa y otros: de ley (1.287-D.-04), reglamentación del derecho de reunión. Derogación de la ley 20.120. (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación Penal, de Derechos Humanos y Garantías y de Libertad de Expresión.*) (Resuelto en 2.701-D.-04.)

Rodríguez Saá y otros: de declaración (2.333-D.-04). Medios Payne S.A. "El Diario de la República" y diario "La Opinión" de la ciudad capital de la provincia de San Luis. Atentado ocurrido el 30 de abril de 2004. Expresión de repudio. (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (Resuelto en 2.976-D.-04.)

Stolbizer y otros: de declaración (2.119-D.-04), libro *Vale todo*, de Javier Romero y Romina Manguel. Biografía no autorizada de Daniel Hadad. Cancelación de su presentación en el marco de la XXX Feria del Libro. Preocupación y repudio. (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (Resuelto en 2.977-D.-04.)

Amstutz y Montoya (J. L.): de ley (2.397-D.-04). sobre ética pública (ley 25.188). Requisito de la presentación del certificado de cumplimiento fiscal. (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Presupuesto y Hacienda y de Análisis y Seguimiento de las Normas Tributarias y Previsionales.*) (Resuelto en 3.158-D.-04.)

Polino: de ley (2.711-D.-04), sobre cooperativas de trabajo. Régimen (603-D.-02, reproducido). (*A las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y ONG, de Legislación del Trabajo, de Legislación Penal y de Justicia.*) (Resuelto en 3.299-D.-04.)

Osuna y Blanco: de ley (2.842-D.-04); Bonasso y Méndez de Ferreyra: de ley (2.932-D.-04); y Bösch de Sartori y otros: de ley (2.960-D.-04), sobre gas licuado de petróleo. (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Presupuesto y Hacienda y de Defensa del Consumidor.*) (Resuelto en 3.208-D.-04.)

## V

**Dictámenes de comisiones**

De conformidad con las disposiciones generales del Reglamento de la Honorable Cámara:

## DEFENSA NACIONAL:

En el proyecto de declaración del señor diputado Vitale por el que se expresa beneplácito por la entrega a la Armada Argentina de la Unidad Naval ARA (P-46) Gómez Roca, a efectuarse el día 17 de mayo del corriente año coincidiendo con el Día de la Armada Argentina (2.273-D.-04).

## SEGURIDAD INTERIOR Y DEFENSA NACIONAL:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la comercialización y uso de materiales explosivos (1.962-D.-04).

## TURISMO Y MERCOSUR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Damiani y otros señores diputados por el que se declara de interés turístico la I Feria de Vinos del Mercosur, a realizarse del 14 al 17 de abril de 2004 en la provincia de Misiones (1.838-D.-04).

## AGRICULTURA Y GANADERIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Caserio por el que se expresa beneplácito por el sesquicentenario de la fundación de la Bolsa de Cereales (2.089-D.-04).

## LEGISLACION DEL TRABAJO, FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ONG:

En el proyecto de resolución del señor diputado Basteiro y otros señores diputados por el que se declara de interés legislativo el proyecto De la Basesura a la Dignidad, que tiene por objetivo erradicar el trabajo infantil en el conurbano bonaerense (5.107-D.-03).

## FINANZAS:

En el proyecto de resolución del señor diputado Frigeri por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la intervención del gobierno nacional en el mercado cambiario utilizando fondos del Tesoro nacional a partir del 25 de mayo de 2003 (2.049-D.-04).

## CULTURA:

En los proyectos de resolución y de declaración del señor diputado Chironi y de la señora diputada Hernández por los que se declara de interés parlamentario la Galería de Arte Maison Blanche, ubicada en la localidad de Allen, provincia de Río Negro (964-D.-04 y 965-D.-04).



—En el proyecto de resolución de los señores diputados De Lajonquière y Storero por el que se declara de interés cultural el libro de ensayo *Aproximaciones a los ciclos de la poesía en la historia* (1.374-D.-04).

#### POBLACION Y RECURSOS HUMANOS:

En el proyecto de resolución del señor diputado De Lajonquière y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo la regularización de la entrega en todo el país de los documentos nacionales de identidad (1.787-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Barbagelata y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario el IV Encuentro Departamental de Mujeres Indígenas, realizado el 4 de abril de 2004 en la provincia de Salta (1.864-D.-04).

#### ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Baigorri y Basualdo por el que se solicita al Poder Ejecutivo implemente las medidas tendientes a combatir efectivamente la enfermedad del mal de Chagas que afecta a varias regiones del país (1.597-D.-04).

#### ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ONG, AGRICULTURA Y GANADERIA Y RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO:

En el proyecto de declaración del señor diputado Sartori por el que se expresa beneplácito ante el proyecto de cría de conejos en la localidad de Leandro N. Alem de la provincia de Misiones (1.482-D.-04).

#### LEGISLACION DEL TRABAJO Y AGRICULTURA Y GANADERIA:

En el proyecto de ley del señor diputado Filomeno y otros señores diputados por el que se modifican los artículos 107, 108 y 109 de la ley 22.248 (texto ordenado) sobre régimen nacional del trabajo agrario (4.014-D.-03).

#### COMUNICACIONES E INFORMATICA Y ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ONG:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Stolbizer y otros señores diputados por el que se declara de interés comunitario el sitio [www.conexionsolidaria.org](http://www.conexionsolidaria.org), proveedor de acceso gratuito a Internet (1.712-D.-04).

#### PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO Y RELACIONES EXTERIORES Y CULTO:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Argüello y otros señores diputados sobre Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Honorable Cámara. Derogación de resoluciones que crean una subcomisión dentro de la comisión (2.129-D.-04).

—En el proyecto de resolución de los señores diputados Argüello y otros señores diputados sobre Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Modificación del artículo 64 sobre competencia de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto (2.130-D.-04).

#### COMERCIO Y FINANZAS:

En el proyecto de resolución del señor diputado Vitale por el que se solicita al Poder Ejecutivo incrementar los controles sobre las declaraciones en las que se muestra una divergencia entre los precios declarados por los exportadores y los de mercado (215-D.-04).

#### SEGURIDAD INTERIOR:

En los proyectos de resolución del señor diputado Gutiérrez (F.) y otros señores diputados, y del señor diputado Storani y otros señores diputados por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre funciones específicas de la Gendarmería Nacional y de la Prefectura Naval Argentina, y del personal afectado de ambas fuerzas en zonas del Gran Buenos Aires, respectivamente (1.145-D.-04 y 2.383-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Filomeno y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre fábricas de explosivos en el ámbito nacional; habiendo tenido a la vista el proyecto de resolución del señor diputado Molinari Romero (2.015-D.-04) sobre el mismo tema (1.876-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Sartori y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por el aniversario de la Jefatura de Agrupación de Gendarmería IV Misiones, a celebrarse en el mes de abril de 2004 (2.183-D.-04).

#### RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO:

En el proyecto de resolución del señor diputado De Nuccio por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la realización de una campaña para combatir la contaminación sonora (448-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado De Lajonquière y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la aplicación de medidas tendientes a la conservación de la flora, fauna y recursos naturales en la provincia de Entre Ríos, atento a los incendios producidos en la localidad de Victoria en la citada provincia (1.786-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Palomo por el que se aprueba la tala indiscriminada de especies forestales en el bosque chacosantiagueño (1.820-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se declara de interés parlamentario la Jornada Calidad Ambiental: "Educar para

el presente y para el futuro”, a realizarse el 10 de septiembre de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.978-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Pruyas y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la realización del I Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable de la República Argentina, a realizarse del 6 al 9 de mayo de 2004 en Embalse, provincia de Córdoba (2.007-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Costa por el que se declaran de interés parlamentario las I Jornadas Internacionales sobre Manejo Integral de los Residuos Sólidos, a realizarse el 7 y 8 de agosto de 2004 en la provincia de Buenos Aires (2.040-D.-04).

#### AGRICULTURA Y GANADERIA, COMERCIO Y RELACIONES EXTERIORES Y CULTO:

En el proyecto de resolución del señor diputado Urtubey por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la conformación de un cordón sanitario que excluye de las exportaciones a la Unión Europea y los Estados Unidos de América los cortes de carne provenientes de rodeos de varias provincias argentinas del norte del país (1.125-D.-04).

#### ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la aparición de un brote producido por una bacteria en la población de Rojas, provincia de Buenos Aires (1.477-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Basualdo por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los casos detectados de la enfermedad del dengue durante 2004 en diversas provincias del norte argentino (1.533-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Macaluse y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo la aprobación inmediata del giro de fondos comprometidos con el Ministerio de Salud de la Nación al Instituto Biológico de La Plata, provincia de Buenos Aires (1.694-D.-04).

#### RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO E INDUSTRIA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la contaminación del medio ambiente producida por los ingenios azucareros con residuos industriales denominados bagazo o begacillo (de la molienda de caña) (4-D.-04).

#### RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO, DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES, DE INDUSTRIA Y DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Jarque y otros señores diputados por el que se

expresa preocupación por la demora en la reglamentación de la ley 25.670, de presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de los PCB (894-D.-04).

#### AGRICULTURA Y GANADERIA E INDUSTRIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Canteros y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo el cumplimiento con lo normado en la resolución SAGPyA 652, en lo relativo a la constitución de las unidades de coordinación provincial del Programa de Reconversión de Areas Tabacaleras (644-D.-04).

#### AGRICULTURA Y GANADERIA Y POBLACION Y RECURSOS HUMANOS:

En el proyecto de declaración del señor diputado Jalil y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario el programa piloto de agricultura con riesgo destinado a las comunidades indígenas del Chaco Salteño donde intervienen la Red Solidaria, FONCAP, PNUD y Banco Mundial, entre otros (766-D.-04).

#### AGRICULTURA Y GANADERIA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo respecto de los herbicidas que tienen como genérico el glifosato, y de los insecticidas en general de origen extranjero (1.205-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Mansur por el que se declara de interés parlamentario la muestra Expo Junín 2004, a realizarse del 13 al 16 de agosto de 2004 en la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires (1.917-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés parlamentario el IV Congreso Argentino de Zoonosis, realizado del 14 al 16 de abril de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.987-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Maffei y otros señores diputados por el que se declara de interés legislativo el III Seminario de la Red Agroforestal Chaco Argentina, titulado Desarrollo Rural Sustentable, a realizarse en la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Santiago del Estero el 11, 12 y 13 de agosto de 2004 (2.058-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H. R.) por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el congreso A Todo Trigo, a realizarse en Mar del Plata entre los días 13 y 14 de mayo de 2004 (2.099-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Alchouron por el que se expresa beneplácito por el 125º aniversario de la introducción de la raza Aberdeen Angus en nuestro país y la fundación de la cabaña “Charles Guerrero”, pionera en el desarrollo de la ganadería argentina (2.145-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Bösch de Sartori y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario la VII Edición de la Fiesta Provincial de las Ferias Francas, a realizarse el 12 y 13 de junio próximo en la localidad de Montecarlo, provincia de Misiones (2.189-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Goy y otros señores diputados por el que adhiere al Plan Quinquenal Algodón: Un Cultivo Social (2.202-D.-04).

#### TURISMO Y CULTURA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Accavallo y otros señores diputados por el que se declara de interés turístico el proyecto de recreación del Fortín Kakel Huincul, La Posta de Galeras y otras construcciones de la época —1816— en Maipú, Provincia de Buenos Aires (1.701-D.-04).

#### INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS Y DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO.

En el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrín por el que se expresa beneplácito por el premio internacional Pew Marine Conservation Fellowship, otorgado al biólogo argentino Claudio Campagna por su proyecto Mar y Cielo (279-D.-04).

#### ECONOMIA:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Garré y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario el informe sobre los objetivos y metas del milenio para la Argentina, de la ONU (1.991-D.-04).

#### RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, MERCOSUR Y DE POBLACION Y RECURSOS HUMANOS:

En el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para efectos de Inmigración entre los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, suscrito en Florianópolis (República Federativa del Brasil) el 15 de diciembre de 2000 (287-S.-03).

—En el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para efectos de Inmigración entre los Estados Partes del Mercosur, suscrito en Florianópolis (República Federativa del Brasil) el 15 de diciembre de 2000 (296-S.-03).

—En el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile, suscrito en Brasilia (República Federativa del Brasil) el 6 de diciembre de 2002 (297-S.-03).

—En el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, suscrito

en Brasilia (República Federativa del Brasil) el 6 de diciembre de 2002 (298-S.-03).

#### RELACIONES EXTERIORES Y CULTO:

En el proyecto de resolución del señor diputado Pinedo por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión a la Cámara de Diputados de la Nación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, firmada por nuestro país el 10 de diciembre de 2003, a los efectos de su rápido tratamiento (376-D.-04).

#### PRESUPUESTO Y HACIENDA Y EDUCACION:

En el mensaje 85/04 del 16 de enero de 2004 y proyecto de ley por el que se declaran remitidas las obligaciones tributarias pendientes de cancelación, originadas en el impuesto creado por la ley 25.053, de Fondo Nacional de Incentivo Docente, correspondiente al Estado nacional, a las provincias, a las municipalidades y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (113-P.E.-03).

#### INDUSTRIA, COMERCIO Y DE AGRICULTURA Y GANADERIA:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Leyba de Martí y otros señores diputados, por el que solicita invitar a los fabricantes de maquinarias agrícolas para que presenten ante la Secretaría de Industria, Comercio y Minería alternativas de registración para aquellas de arrastre que puedan adquirir los productores agropecuarios poseedores de Boden 2012 (563-D.-04).

#### INDUSTRIA Y DE AGRICULTURA Y GANADERIA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés, por el cual se declara de interés parlamentario el Movimiento para la Defensa y Desarrollo de la Máquina Nacional, tendiente a la instalación de cuatro plantas de maquinaria agrícola, camiones y motores gasoleros en la provincia de Santa Fe (898-D.-04).

#### LEGISLACION DEL TRABAJO:

En el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se solicita declarar de interés parlamentario el Seminario de Actualización Jurídica sobre Ley de Riesgos del Trabajo y Ley de Ordenamiento Laboral, a celebrarse el 4 de junio de 2004 en Cruz del Eje, provincia de Córdoba (2.299-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Piccinini y otros señores diputados por el que se solicita declarar de interés parlamentario la Jornada en Defensa de la Justicia del Trabajo, a realizarse en el Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 13 de mayo de 2004 (2.394-D.-04).

#### TRABAJO Y DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS:

En el proyecto de resolución del señor diputado García (E.) en el que solicita al Poder Ejecutivo que

intervenga a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para resolver la situación de diversos trabajadores vinculados a la actividad gremial en la provincia de Córdoba (200-D.-04).

#### SEGURIDAD INTERIOR Y DE ECONOMIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Macchi y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo adopte las medidas necesarias a fin de combatir el contrabando en zonas fronterizas de la provincia de Corrientes (1.348-D.-04).

#### TURISMO:

En el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo por el que se solicita declarar de interés turístico la I Jornada de Organización Metodológica para el Puerto de Buques y Grandes Cruceos Turísticos de la Ciudad de Mar del Plata a realizarse el 27 y 28 de mayo de 2004 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (2.108-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo y otros señores diputados por el que se solicita declarar de interés turístico la II Convención de Profesionales en Turismo, a realizarse el 20 de mayo de 2004 en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación (2.327-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo la difusión en el interior del país de la Ley de Turismo Estudiantil (2.445-D.-04). *(Al orden del día.)*

#### PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO Y DE LEGISLACION DEL TRABAJO:

En el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof, sobre la 92ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a realizarse del 1º al 17 de junio de 2004 en Ginebra, Suiza (312-D.-04).

#### TURISMO:

En el proyecto de ley del señor diputado Damiani y otros señores diputados por el que se declara de interés turístico al Museo Juan Szychowski, ubicada en Apóstoles, provincia de Misiones (279-D.-03).

#### FINANZAS:

En el proyecto de resolución del señor diputado Díaz Bancalari por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la sucursal argentina del Citibank en la investigación de la Securities Exchange Commission (SEC) de Estados Unidos de América con relación al Citigroup e intervención del Banco Central de la República Argentina (2.561-D.-04).

#### AGRICULTURA Y GANADERIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Macchi y otros señores diputados, por el que se

solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la hacienda vacuna a nivel nacional y otras cuestiones conexas (2.431-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón, por el que se declaran de interés parlamentario las III Jornadas de Siembra, Pulverización, Inoculación y Fertilización Sólo Campo 2004, a realizarse el 6 y 7 de junio de 2004 en la provincia de Santa Fe (2.369-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón, por el que se declara de interés parlamentario la I Expo Semilla 2004, a realizarse del 18 al 24 de mayo de 2004 en la provincia de Santa Fe (2.367-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón, por el que se declara de interés parlamentario la IV Edición de AgroCórdoba 2004 "Un Campo como su Campo", a realizarse del 21 al 23 de mayo de 2004 en la provincia de Córdoba (2.366-D.-04).

#### INDUSTRIA:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés industrial la Expo Industrial y Portuaria Santa Fe 2004, II Edición, el 6 y 7 de mayo de 2004 (2.124-D.-04).

#### RELACIONES EXTERIORES Y CULTO:

En el proyecto de declaración del señor diputado Argüello y otros señores diputados por el que se expresa preocupación por los efectos negativos que la implementación de nuevas medidas económicas y políticas dispuestas por el gobierno de los Estados Unidos de América y contenidas en el informe denominado Comisión de Ayuda a una Cuba Libre podrían ocasionar al pueblo cubano (2.777-D.-04).

#### AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE CIENCIA Y TECNOLOGIA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Jaroslavsky y otros señores diputados por el que se insta al Poder Ejecutivo nacional, para que a través del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) se desarrolle un programa nacional de investigación y desarrollo de tecnología adecuada para la cría del carpincho en cautiverio, teniendo en especial consideración la situación actual de la especie, la necesidad de su conservación en los actuales hábitat naturales y la posibilidad cierta de su inserción en la economía nacional como un nuevo factor de producción en la cadena agroalimentaria (1.357-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés, por el que se declara de interés parlamentario el XIX Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo que se desarrollará en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, del 22 al 25 de junio de 2004, organizado por la

Facultad de Ciencias Agropecuarias (UNER) y el INTA Paraná (897-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Larreguy, por el que se declara de interés parlamentario el Plan Nacional para el Control de Carpacapsa denominado Proyecto Area Sustentable (PAS) (1.414-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H. R.) por el que se declara de interés legislativo el Curso de Nutrición Animal para Profesionales, a desarrollarse entre el 26 de mayo y 15 de agosto en Carhué, provincia de Buenos Aires, organizado por el INTA Carhué (1.530-D.-04).

#### AGRICULTURA Y GANADERIA, CIENCIA Y TECNOLOGIA Y DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES:

En el proyecto de declaración de los señores diputados Basualdo y Baigorri por el que se solicita al Poder Ejecutivo inicie un programa para el desarrollo y la promoción del cultivo de cártamo en la provincia de San Juan con la finalidad de obtener su aceite para la producción de biodiésel, y otras cuestiones conexas (372-D.-04).

#### FINANZAS Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución del señor diputado García (E. D.) y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo recaude información sobre el Banco Central de la República Argentina. Grado de veracidad y actualización de la información de la central de deudores al sistema financiero y de cheques rechazados (1.162-D.-04).

#### AGRICULTURA Y GANADERIA:

En los proyectos de resolución de la señora diputada Alarcón y de la señora diputada Tulio por los que se declara de interés parlamentario la exposición Agroactiva 2004, a realizarse del 3 al 6 de junio de 2004 en la provincia de Córdoba (2.368-D.-04 y 2.760-D.-04).

#### COMUNICACIONES E INFORMATICA Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de declaración del señor diputado Nemirovski y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo garantizar la interconectividad e interoperatividad de los proveedores de servicios de Internet de la República Argentina (1.266-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Leonelli por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reconexión y el rescarcimiento a usuarios cuyo servicio telefónico fuera interrumpido en diversos puntos del país por la empresa Telecom (247-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la comercialización de tarjetas para el uso de los teléfonos públicos (14-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo que en la publicación de las guías telefónicas en la provincia de Jujuy se incluya a los abonados de las cooperativas, y otras cuestiones conexas (13-D.-04).

#### PREVENCION DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO Y DE EDUCACION:

En el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre si se cumplimenta lo especificado en el artículo 9° de la ley 24.788, Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo, en cuanto a la implementación del Programa Nacional de Prevención y Lucha contra el Consumo Excesivo de Alcohol (1.829-D.-04).

#### PREVENCION DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO, ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Y DE EDUCACION:

En el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se solicita intensificar los esfuerzos orientados a prevenir a los adolescentes sobre el consumo de alcohol (1.014-D.-04).

#### LEGISLACION GENERAL:

En el proyecto de ley del señor diputado Di Cola, con relación a la modificación del artículo 11 de la ley 6.070/58 del ejercicio de la agrimensura, la agronomía, la arquitectura y la ingeniería, sobre inscripción en la matrícula profesional (1.192-D.-03).

#### RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO E INDUSTRIA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Garré y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la grave emergencia sanitaria en la zona de influencia del polo petroquímico de Dock Sud (1.657-D.-04).

#### ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En el proyecto de declaración del señor diputado Larreguy, por el que se declara de interés parlamentario la realización de la II Feria Nacional Comahue (2.480-D.-04).

#### CIENCIA Y TECNOLOGIA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Cisterna, por el que se declara de interés parlamentario el I Congreso Latinoamericano de Biotecnología Algal (1.924-D.-04).

—En el proyecto de declaración de los señores senadores diputados Larreguy y Nemirovski, por el que se declara de interés parlamentario la revista "Bariloche, Naturaleza y Tecnología" (2.168-D.-04).

#### RELACIONES EXTERIORES Y CULTO:

En el proyecto de declaración del señor diputado Ruckauf y otros señores diputados, por el que

se declara de interés parlamentario el 40º aniversario del Parlamento Latinoamericano (2.469-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón, por el que se expresa beneplácito por la integración de diez nuevos países miembros a la Unión Europea (2.387-D.-04).

#### JUSTICIA Y VIVIENDA Y DE ORDENAMIENTO URBANO:

En el proyecto de ley del señor diputado Martínez (A. A.) y otros señores diputados, de fideicomiso hipotecario ley 25.798, modificación de los artículos 11 y 16, sobre instrumentos a suscribir e instrumentación del sistema (2.011-D.-04).

#### OBRAS PUBLICAS Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En el proyecto de declaración del señor diputado Baladrón por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para la ejecución de las obras previstas en el Plan Federal de Control de Inundaciones para la Provincia de La Pampa (1.204-D.-04).

#### SEGURIDAD INTERIOR Y DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO:

En el proyecto de declaración del señor diputado Sartori por el que se expresa beneplácito por el operativo de la Prefectura Naval Argentina contra el narcotráfico, realizado el 4 y 5 de febrero de 2004 en la zona de Colonia Luján, paraje del departamento Libertador General San Martín de la provincia de Misiones (72-D.-04).

#### LEGISLACION DEL TRABAJO E INDUSTRIA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que declara su apoyo al abrazo simbólico a la fábrica Dupont, ubicada en la avenida 40 de la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, medida por la cual quedan 300 desocupados (1.017-D.-04).

#### LEGISLACION DEL TRABAJO Y DE ASUNTOS MUNICIPALES:

En el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F. V.) por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las condiciones de salubridad del trabajo en los subterráneos (1.576-D.-04).

#### PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Panzoni y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las acciones emprendidas para controlar y prevenir el incremento en el nivel del consumo y el descenso en la edad de iniciación, conforme surge de un informe producido por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar) (2.641-D.-04).

#### COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACION:

C.D.-64/04. Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas dispuestas en orden a la superación de la situación observada por la Auditoría General de la Nación, con motivo del examen del servicio de la deuda en letras externas de la República Argentina en pesos 11,75 %, 1997-2007, expediente 7-1.011-000-SÍGADE (41-S.-04).

#### TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS:

En los proyectos de resolución del señor diputado Macchi y otros señores diputados, del señor diputado Sartori, de la señora senadora diputada Goy, y los proyectos de declaración del señor diputado Natale, del señor diputado Urtubey, del señor diputado Martínez (J. C.), de la señora diputada Bösch de Sartori y otros señores diputados y del señor diputado Borsani y otros señores diputados por los que se solicita al Poder Ejecutivo diversas obras viales (1.075-D.-04, 1.104-D.-04, 1.122-D.-04, 1.156-D.-04, 1.193-D.-04, 1.776-D.-04, 1.801-D.-04, 1.906-D.-04, 1.940-D.-04 y 1.971-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión en el Plan de Inversión Pública para su reactivación de los ramales ferroviarios de la provincia del Chaco (1.589-D.-04).

—En los proyectos de resolución de la señora diputada Mansur por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas obras viales en la ruta nacional 7, en la provincia de Buenos Aires (1.032-D.-04 y 1.034-D.-04).

#### JUSTICIA Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el proyecto de ley de la señora diputada Falbo y otros señores diputados, por el cual se reestructuran la secretarías y se modifica la competencia del juzgado federal con asiento en la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires (5.123-D.-03).

#### ENERGIA Y COMBUSTIBLES Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de declaración de los señores senadores Minguéz y Damiani por el que se solicita al Poder Ejecutivo garantice el normal suministro de gas en la República Argentina (1.401-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Monti por el que se expresa su apoyo a las medidas para prevenir la crisis de desabastecimiento de gas natural (1.421-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Chaya por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre los medios tendientes a evitar el incremento de las tarifas de gas de consumo doméstico-domiciliario (1.500-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Pruyas y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre los mecanismos necesarios de control para garantizar el suministro de gas licuado de petróleo y detener la suba indiscriminada de precios del mismo, producto de la actual crisis energética (2.009-D.-04).

**ENERGIA Y COMBUSTIBLES Y DE CIENCIA Y TECNOLOGIA:**

En el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se declara de interés parlamentario el desarrollo y producción de nuevos Combustibles y tecnologías (316-D.-04).

**ENERGIA Y COMBUSTIBLES, DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:**

En el proyecto de resolución de la señora diputada De la Rosa por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre las medidas conducentes a fin de renovar la vigencia del acuerdo de estabilidad del precio del gas butano, suscrito entre la Secretaría de Energía y las empresas productoras y fraccionadoras de gas licuado de petróleo (GLP) (1.264-D.-04).

**ENERGIA Y COMBUSTIBLES Y DE INDUSTRIA:**

En el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri por el que se solicita al Poder Ejecutivo adopte las medidas de seguimiento y control de la normativa de abandono técnico de los pozos en los diferentes yacimientos petroleros, y otras cuestiones conexas (1.005-D.-04).

**OBRAS PUBLICAS, DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES Y DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:**

En el proyecto de resolución del señor diputado Humada por el que se solicita al Poder Ejecutivo proceda a reglamentar la ley 23.879, de impacto ambiental de obras hidráulicas con aprovechamiento energético (1.314-D.-04).

**CULTURA:**

En el proyecto de resolución de la señora diputada Goy y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario el XX Encuentro Nacional de Poetas a realizarse en la ciudad de Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, del 24 al 26 de julio de 2004 (167-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Roy por el que se expresa beneplácito por la muestra de dibujos inéditos de Lino Enea Spilimbergo (1.392-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora senadora diputada Roy por el que se declara de interés Cultural la VI Edición del Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente, a realizarse del 14 al 25 de abril de 2004 (1.656-D.-04).

—En el proyecto de declaración de los señores diputados Basualdo y Baigorri por el que se expresa preocupación por la situación que atraviesa la Biblioteca Nacional y se solicita al Poder Ejecutivo resolver las dificultades presupuestarias de recursos humanos y de materiales (2.031-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Narducci por el que se solicita al Poder Ejecutivo la preservación de los monumentos históricos declarados patrimonio cultural ubicados en la provincia de Córdoba (2.050-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se declara de interés cultural el programa televisivo que se emite por canal de cable Plus Satelital “Descubriendo la Argentina insólita” (2.072-D.-04).

—En el proyecto de declaración de los señores diputados Cisterna y De Bernardi por el que se declaran de interés parlamentario los 102 años del plebiscito celebrado el 30 de abril de 1902, en la ciudad de Trevelín, provincia del Chubut (2.205-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Goy, por el que se adhiere a los festejos del 95º aniversario de la ciudad de General José de San Martín, provincia del Chaco (2.240-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora senadora diputada Mansur, por el que se solicita al Poder Ejecutivo tome las medidas tendientes a solucionar las graves fallas en el sistema de seguridad de la Biblioteca Nacional (2.269-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey, por el que se declara de interés cultural la Asociación Cultural Heroínas Hispanoamericanas. Marcha a caballo por las huellas del General, desde Salta a Sucre-Chuquisaca-Bolivia, a realizarse del 7 de junio al 12 de julio de 2004 en homenaje a las gestadoras de la emancipación y a doña Juana Azurduy de Padilla (2.354-D.-04).

—En el proyecto de declaración de las señoras diputadas Martínez (S. V.) y Falbo, por el que se declara de interés parlamentario el Concurso de Obras Literarias sobre Cultura Popular en América Latina, en homenaje al literato brasileño Luis Da Cámara Cascudo (2.470-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Ferrigno y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario el Año Internacional Julio Cortázar y se adhiere al homenaje (1.803-D.-04).

**RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, DE MERCOSUR Y DE EDUCACION:**

En el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio No Técnico entre los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, suscrito en Brasilia (República Federativa del Brasil) el 5 de diciembre de 2002 (285-S.-03).

## RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y DE EDUCACION:

En el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Convenio de Cooperación Regional para la Cooperación y Funcionamiento del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, adoptado en la ciudad de México (Estados Unidos Mexicanos) el 19 de octubre de 1990 (19-S.-04).

## TRANSPORTES Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO:

En el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey por el que se solicita al Poder Ejecutivo adoptar las medidas tendientes al normal funcionamiento del puesto fronterizo de Salvador Mazza-Yacuiba, sobre la ruta nacional 34 en la provincia de Salta (274-D.-04).

## COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACION:

(C.D.-69/04) (19-5-04). Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en orden a corregir las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER); asimismo determinar el perjuicio fiscal emergente y efectivizar las correspondientes responsabilidades administrativas, civiles y penales (43-S.-04).

-(C.D.-70/04) (19-5-04). Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en orden a corregir las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación referentes a los estados financieros al 31-12-99 y 31-12-00 correspondientes al Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales - convenio de préstamo 4.295; asimismo determinar el eventual perjuicio fiscal que pudiera haberse producido y la determinación y efectivización de las correspondientes responsabilidades (44-S.-04).

## ASUNTOS CONSTITUCIONALES:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Pérez Suárez sobre declarar de interés legislativo las VIII Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional, a realizarse el 16 y 17 de septiembre de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.647-D.-04).

## FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Barbagelata y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario el Foro Mundial sobre Planes Nacionales de Acción para la Infancia, a realizarse del 27 de septiembre al 1º de octubre de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.420-D.-04).

-En el proyecto de declaración de la señora diputada Pilati por el que se declara de interés parlamentario el XIX Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse en la provincia de Mendoza, el 9, 10 y 11 de octubre de 2004 (2.120-D.-04).

-En los proyectos de declaración de la señora diputada Leyba de Martí y de los señores diputados De Lajonquière y Beccani, por los que se expresa adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Familia, instituido el 15 de mayo de cada año por las Naciones Unidas (2.150-D.-04 y 2.671-D.-04).

## AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE EDUCACION:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés agrícola-educativo el convenio firmado entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA) y el diario "La Nación", que convoca a participar en el concurso de ensayos "El sector agropecuario y su incidencia sobre los aspectos económicos y sociales de la Argentina", en virtud de cumplir este año los 100 años de la creación de la primera carrera de agronomía del país (1.255-D.-04).

## ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Y DE TERCERA EDAD:

En el proyecto de resolución del señor diputado Macaluse y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la población de 65 años y más que recibe cobertura del sistema de la seguridad social (1.693-D.-04).

## ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de pacientes que recibieron gratuitamente drogas citostáticas y oncológicas durante los años 2002 y 2003 por intermedio del Banco Nacional de Drogas (2.102-D.-04).

-En el proyecto de declaración del señor diputado Pruyas y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los planes sociales que actualmente están en ejecución (2.105-D.-04).

-En el proyecto de declaración de la señora diputada Leyba de Martí por el que se declaran de interés parlamentario las XX Jornadas Odontológicas Internacionales del Centro de la República Argentina, a realizarse del 7 al 9 de octubre de 2004 en la provincia de Córdoba (2.371-D.-04).

## RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO Y DE EDUCACION:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Goy por el que se expresa beneplácito por la elaboración de cosméticos a base de agua termal, obtenidos por la Facultad de Agroindustrias



(UNNE), mediante un convenio con la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco (756-D.-04).

LEGISLACION DEL TRABAJO Y DE ASUNTOS  
COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES  
NO GUBERNAMENTALES:

En el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se solicita al Poder Ejecutivo su gestión para evitar el cierre de la Cooperativa La Reserva Limitada, en la localidad de Pozo Borrado, provincia de Santa Fe (1.797-D.-04).

LEGISLACION DEL TRABAJO,  
DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
Y DE MERCOSUR:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Bertolyotti y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario la campaña gráfica y audiovisual Programa Regional Mercosur sobre Erradicación del Trabajo Infantil (1.201-D.-04).

JUSTICIA:

En el proyecto de ley en revisión por el que se modifica el artículo 19 de la ley 24.946, orgánica del Ministerio Público, sobre integración del Tribunal de Enjuiciamiento de los Magistrados (28-S.-04).

DISCAPACIDAD:

En el proyecto de resolución del señor diputado Zimmermann y de la señora diputada Bayonzo, y el proyecto de resolución de la señora diputada Goy, por los cuales se declaran de interés parlamentario las VII Jornadas Provinciales, VI Regionales y II Ibero-latinoamericanas de Autismo, a realizarse del 21 al 23 de mayo de 2004 en la provincia del Chaco (2.289-D.-04 y 2.409-D.-04).

COMUNICACIONES E INFORMATICA:

En los proyectos de resolución de las señoras diputadas Roy y Tulio, y del señor diputado Bossa por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la adquisición de activos latinoamericanos de Bell South Corp, y otras cuestiones conexas (1.393-D.-04 y 1.556-D.-04).

COMUNICACIONES E INFORMATICA  
Y DE DISCAPACIDAD:

En el proyecto de ley de la señora diputada González Cabañas por el que se incorpora el artículo 2º bis a la ley 24.204 sobre instalación de teléfonos para personas hipoacúsicas u otras discapacidades diferentes (91-D.-03).

—En el proyecto de resolución del señor diputado De Nuccio por el que se solicita al Poder Ejecutivo modifique el reglamento aprobado por resolución de la Secretaría de Comunicaciones 26.878/96, sobre servicio de telefonía pública y comunitaria para personas hipoacúsicas o con impedimento del habla (445-D.-04).

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, DE LEGISLACION  
PENAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS:

En el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, adoptado en Nueva York, Estados Unidos de América, el 18 de diciembre de 2002 (20-S.-04).

LEGISLACION GENERAL Y DE OBRAS PUBLICAS:

En los proyectos de ley de los señores diputados Castellani y otros sobre extensión del plazo para la transferencia de inmuebles del Estado, el proyecto de ley de la señora diputada González Cabañas sobre modificación del artículo 1º del decreto 1.247/00, que modifica el artículo 16 de la ley 24.146, de transferencia a título gratuito a favor de provincias, municipios y comunas de inmuebles innecesarios del Estado, prorrogando el plazo hasta el 31 de diciembre de 2004; el proyecto de ley del señor diputado Lozano y otros señores diputados sobre modificación del artículo 16 de la ley 24.146 sobre transferencia de inmuebles del Estado; y el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros señores diputados sobre la realización de un relevamiento de los terrenos de titularidad y posesión del Estado y demás organismos descentralizados. Prórroga del plazo previsto en el decreto 1.247/00. Solicitud al Poder Ejecutivo (5.755-D.-03, 3.968-D.-03, 947-D.-03 y 275-D.-04).

FINANZAS:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Tate y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la licitación del paquete accionario del Banco del Suquia (2.263-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Cafiero por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la publicidad del volumen diario de negocios del mercado cambiario (2.877-D.-04).

INDUSTRIA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa beneplácito por la actividad productiva y exportadora de la fábrica de galletitas de Albardón, provincia de San Juan (1.840-D.-04).

AGRICULTURA Y GANADERIA:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Gutiérrez (J. C.) y Sellarés por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversos aspectos relacionados con el agente causal de la roya de la soja en la República Argentina (2.524-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Mansur por el que se declara de interés parlamentario la CXVIII Exposición de Ganadería, Agri-

cultura e Industria Internacional, a realizarse del 22 de julio al 3 de agosto de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.572-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H. R.) por el que se declara de interés parlamentario la IX Jornada de Verdeos de Invierno “Un desafío al invierno: 1.000 terneros en 100 hectáreas durante 100 días”, a realizarse el 27 de mayo de 2004 en Benito Juárez, provincia de Buenos Aires (2.751-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H. R.) por el que se declara de interés parlamentario la Jornada Nacional de Química y Fertilidad de Suelos: El Calcio y el Magnesio en la Producción Agropecuaria, a realizarse el 20 de mayo de 2004 en La Plata, provincia de Buenos Aires (2.752-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Goy por el que se declara de interés parlamentario la XIII Fiesta Provincial del Sorgo y la Cosecha Gruesa, que se realizará en la localidad de Hermoso Campo, provincia del Chaco, del 11 al 13 de junio de 2004 (2.765-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada De la Rosa por el que se declara de interés parlamentario la XXIV Edición de la Fiesta Nacional del Pomelo, a realizarse en la ciudad de Laguna Blanca, provincia de Formosa del 14 al 20 de junio de 2004 (2.886-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés parlamentario el XVII Congreso Nacional de la Asociación de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (AACREA), a realizarse del 1º al 3 de septiembre de 2004 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (2.943-D.-04).

#### AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE COMERCIO:

En el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se solicita al Poder Ejecutivo reglamentar la obligatoriedad de acompañar las facturas de compra-venta de miel de productores argentinos, con los protocolos de análisis realizados por los laboratorios habilitados a tal efecto (1.798-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se solicita al Poder Ejecutivo tenga a bien adquirir un equipo de detección de metabolitos en miel (HPLC masa/masa) con destino al SENASA (1.799-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H. R.) por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre cantidad y valor FOB Buenos Aires de las exportaciones de miel, contenido de nitrofuranos en mieles argentinas y otras cuestiones conexas (2.100-D.-04).

#### AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Goy por el que se solicitan informes al Poder

Ejecutivo sobre las ventajas y desventajas de la eliminación del bromuro de metilo como desinfectante de suelos, y otras cuestiones conexas (1.774-D.-04).

#### AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE INDUSTRIA:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón y del señor diputado Sellarés por el que se declara de interés parlamentario y agroindustrial el Proyecto “Algodón, un cultivo social” (2.370-D.-04).

#### AGRICULTURA Y GANADERIA, DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Y DE COMERCIO:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre si se han efectuado estudios a fin de determinar si el uso de fipronil e imidacloprapil puede ser perjudicial para la salud del hombre y de los animales, y otras cuestiones conexas (1.598-D.-04).

#### CULTURA Y DE LEGISLACION PENAL:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se expresa repudio por las reiteradas amenazas anónimas al director del ballet contemporáneo del Teatro San Martín, Mauricio Wainrot (156-D.-04).

#### CULTURA, DE MERCOSUR Y DE LEGISLACION PENAL:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Fellner y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario el Seminario Subregional sobre Prevención y Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales del Mercosur, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 22 al 24 de marzo de 2004 (151-D.-04).

#### LEGISLACION DEL TRABAJO Y DE ECONOMIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Filomeno por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la evolución de los accidentes de trabajo en el territorio nacional (1.220-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Chaya por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el siniestro ocurrido el 31 de julio de 2002 en la Universidad de Morón (1.510-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Minguez y otros señores diputados en el que se exhortan al Poder Ejecutivo nacional a controlar la siniestralidad laboral (1.994-D.-04).

#### ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Y DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Jalil por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el Estado de riesgo nutricional en que se encuentran los niños menores de dos años (4.740-D.-03).

## ACCION SOCIAL, Y SALUD PUBLICA Y DE OBRAS PUBLICAS:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Leyba de Martí y otros señores diputados por el que se solicitan al Poder Ejecutivo obras de infraestructura necesaria ante el riesgo de derrumbe en el Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba (1.926-D.-04).

## RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO:

En el proyecto de resolución del señor diputado Sartori por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la tala indiscriminada de árboles en la Reserva de Biosfera Yabotí, provincia de Misiones (2.475-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa preocupación por la contaminación ambiental producida por la empresa Raimat S.A. en Bernal, provincia de Buenos Aires (2.499-D.-04).

## RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO Y DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Cusinato y Borsani por el que se declara de interés parlamentario la II Reunión Binacional de Ecología, la XXI Reunión Argentina de Ecología y la XI Reunión de la Sociedad de Ecología de Chile, a realizarse del 31 de octubre al 5 de noviembre de 2004 en la ciudad capital de la provincia de Mendoza (1.382-D.-04).

## LEGISLACION DEL TRABAJO Y DE INDUSTRIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Basteiro y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el conflicto en la empresa Bridgestone-Firestone de la localidad de Llavallol, provincia de Buenos Aires (1.415-D.-04).

## ENERGIA Y COMBUSTIBLES:

En el proyecto de resolución del señor diputado Giubergia y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el convenio firmado entre la República Argentina y la República de Venezuela para importar combustible (1.688-D.-04).

## INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS Y DE OBRAS PUBLICAS:

En los proyectos de resolución de los señores diputados Rodríguez (M. V.) y otros señores diputados, y del señor diputado Bossa por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo respecto de diversas cuestiones relacionadas con la cuenca hídrica Matanza-Riachuelo (37-D.-04) y (331-D.-04).

## INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS:

En el proyecto de ley del señor diputado Camba-ri sobre régimen de permisos de pesca, certificación de libre deuda para su renovación (160-D.-04).

## DEFENSA NACIONAL Y DE EDUCACION:

En el proyecto de resolución del señor diputado Brown por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del 66° aniversario de la creación del Liceo Militar "General San Martín" el próximo 8 de julio de 2004 (997-D.-04).

## RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO Y DE EDUCACION:

En el proyecto de declaración del señor diputado Macalusc y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario el I Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable de la República Argentina, a realizarse entre los días 6 y 9 de mayo de 2004 (1.458-D.-04).

## RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO Y DE AGRICULTURA Y GANADERIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Sartori por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas protectivas a reglamentarse con el gobierno de la provincia de Misiones, implementando medidas de asistencia a la agricultura en la selva paranaense (1.480-D.-04).

## RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y DE DEFENSA NACIONAL:

En el proyecto de ley en revisión por el cual se autoriza la salida del territorio nacional de medios y personal militar para que participen en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah) (47-S.-04).

## POBLACION Y RECURSOS HUMANOS:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de comunidades inscricas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (1.949-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el desalojo de la comunidad kolla de sus tierras en Río Blanco, provincia de Salta (1.981-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Goy por el que se adhiere a los festejos del Día del Indio Americano y Semana de los Pueblos Indígenas, a realizarse del 18 al 25 de abril de 2004 en todo el país (2.028-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado González (P. J.) por el que se solicita al Poder

Ejecutivo la regularización en la entrega de 60.000 documentos nacionales de identidad adeudados a la provincia de Santa Fe (2.083-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Garín de Tula por el que se declara de interés parlamentario el V Congreso de Ciudades y Pueblos del Interior, a realizarse del 13 al 15 de mayo de 2004 en la provincia de Catamarca (2.096-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo garantizar a las comunidades campesinas e indígenas pilagá de Campo del Cielo y de Kilómetro 30, provincia de Formosa, la titularidad y permanencia en sus tierras (2.245-D.-04).

#### EDUCACION:

En el proyecto de resolución del señor diputado Damiani por el que se adhiere y expresa congratulación por la celebración del cincuentenario de la escuela provincial N° 356 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, a realizarse el 6 de abril de 2004 (1.602-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Goy por el que se expresa beneplácito por el festejo de los 90 años de la Escuela N° 31 de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco (1.778-D.-04).

—En el proyecto de declaración de los señores diputados De Lajonquière y Beccani por el que se adhieren a la celebración del 125° aniversario de la fundación del Colegio Normal N° 1 de Rosario, provincia de Santa Fe (2.670-D.-04).

#### LIBERTAD DE EXPRESION:

En los proyectos de declaración del señor diputado Jerez (E. E.) y de la señora diputada Córdoba por los que se expresa repudio y preocupación por la intimidación anónima que sufrió la Asociación de Prensa de Tucumán —ATP— (2.196-D.-04 y 2.619-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Tate y otros señores diputados por el que se repudian las agresiones sufridas por el periodista Mario Pérez Areuri en la provincia de San Luis (2.262-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Zottos por el que se repudian los hechos de censura en Orán, provincia de Salta, el 1° de abril de 2004, al periodista Pablo Badano (2.317-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Monteagudo y otros señores diputados por el que se repudia la agresión sufrida por el periodista Adrián Di Nucci en su domicilio, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires (2.662-D.-04).

#### TRANSPORTES, DE OBRAS PUBLICAS Y DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS:

En el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey por el que se solicita al Poder Ejecutivo que

en la planificación del Esquema Director Vial Argentino se contemple la construcción de la red vial integrante del corredor bioceánico norte (1.124-D.-04).

#### ENERGIA Y COMBUSTIBLES, DE OBRAS PUBLICAS Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En el proyecto de declaración del señor diputado Pruyas y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas para dar cumplimiento a los compromisos contraídos por Transportadora de Gas del Norte —TGN—, en el acta-acuerdo celebrada en octubre de 2000 (1.046-D.-04).

#### ENERGIA Y COMBUSTIBLES Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el proyecto de ley del señor diputado Humada sobre modificación del inciso e) del artículo 70 de la ley 24.065, sobre Fondo Nacional de la Empresa Eléctrica —FNEE— (5.507-D.-04).

#### RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y DE LEGISLACION PENAL:

En el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba la Convención Interamericana contra el Terrorismo, adoptada en Bridgetown (Barbados) el 3 de junio de 2002 (204-S.-03).

—En el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Convenio entre la República Argentina y la República de El Salvador sobre asistencia jurídica en materia penal, suscrito en San Salvador (República de El Salvador), el 12 de febrero de 2003 (286-S.-03).

#### RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y DE COMUNICACIONES E INFORMATICA:

En el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueban las enmiendas al acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (Intelsat) adoptadas en Washington (Estados Unidos de América) el 17 de noviembre de 2000 (283-S.-03).

En los términos del artículo 204 del Reglamento de la Honorable Cámara.

#### DEFENSA NACIONAL:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Abdala y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la aparición de municiones de origen argentino en el estado de Río Grande do Sul de la República Federativa del Brasil (145-D.-04).

#### DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO:

En el proyecto de resolución del señor diputado Toledo por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el envío de tropas nacionales juntamente con Brasil a Haití (491-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Toledo por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las condiciones de las fuerzas de nuestro país bajo el mando de la ONU en los territorios de los Balcanes (1.043-D.-04).

INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS Y DE INDUSTRIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Storani y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la cuotas para la pesca de la merluza según resolución SAGPyA 72/04 (516-D.-04).

EDUCACION Y DE LEGISLACION DEL TRABAJO:

En el proyecto de resolución del señor diputado Roselli y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la actual situación laboral de los trabajadores de la Universidad de Buenos Aires (820-D.-04).

DEFENSA NACIONAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Garré y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre discriminación de un aspirante al servicio militar voluntario de la Nación (1.658-D.-04).

CIENCIA Y TECNOLOGIA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En el proyecto de resolución del señor diputado Molinari Romero por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo respecto del Plan Nacional de Innovación Productiva y otras cuestiones conexas (1.367-D.-04).

TRANSPORTES Y DE OBRAS PUBLICAS:

En el proyecto de resolución del señor diputado Canteros y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado del tendido de vías del ex Ferrocarril General Urquiza en sus diferentes ramales (1.370-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de un plan de inversión para reactivar el sistema ferroviario argentino (1.588-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Larreguy por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de los estudios de prefactibilidad dispuestos por ley 24.364, para la construcción y concesión del Ferrocarril Transpatagónico (1.649-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Zimmermann y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el proceso de reconversión del Ferrocarril Belgrano Cargas (1.732-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Venica por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las empresas de transporte ferroviario de pasajeros y de carga (1.851-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Borsani y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre un posible llamado a licitación para la pavimentación de la ruta nacional 40 (1.939-D.-04).

PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE TERCERA EDAD:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Morales, por el que se solicita al Poder Ejecutivo informes sobre diversas cuestiones relacionadas a las pensiones asistenciales a la vejez tramitadas hasta el 30 de septiembre de 2003 (1.340-D.-04).

ENERGIA Y COMBUSTIBLES Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Molinari Romero por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las cuestiones vinculadas con la producción y distribución de la energía, y otras cuestiones conexas (1.155-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con problemas en el abastecimiento de gas a grandes consumidores en varias provincias; y en cuanto al sistema de suministro garantizado con una tarifa cercana a un incremento del 155 %, en el marco de la reciente regulación, y otras cuestiones conexas (1.239-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Lozano (E.) y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la insuficiencia en el suministro de energía, y otras cuestiones conexas (1.455-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la crisis energética, el impacto y repercusión en la industria, y otras cuestiones conexas (1.473-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F. V.) por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el control de la seguridad en los envases de gas licuado de petróleo (GLP), desde el año 1992 hasta el presente, y otras cuestiones conexas (1.580-D.-04).

ENERGIA Y COMBUSTIBLES Y DE CIENCIA Y TECNOLOGIA:

En los proyectos de resolución del señor diputado Roggero y otros señores diputados, y del señor diputado Llano por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los riesgos por impedir la pa-

rada técnica programada según normas de seguridad internacionales de la Central Nuclear de Embalse Río Tercero, provincia de Córdoba (1.532-D.-04 y 1.587-D.-04).

#### OBRAS PUBLICAS Y DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES:

En el proyecto de resolución del señor diputado Giubergia y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la situación de las empresas del sector eléctrico, controladas por el ENRE y otras cuestiones conexas (1.231-D.-04).

#### TRANSPORTES, DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los controles sanitarios que se realizan a los vehículos que transitan rutas nacionales (6-D.-04).

#### TRANSPORTES Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Daher por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la emergencia sufrida en el vuelo 1.603 de la empresa Acrolíneas Argentinas, el pasado 23 de enero (79-D.-04).

-En el proyecto de resolución del señor diputado Nieva y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el siniestro que afectó al ómnibus de larga distancia de la empresa brasileña Penha, ocurrido el 2 de marzo de 2004 en la estación terminal de ómnibus de la ciudad de Santa Fe (528-D.-04).

-En el proyecto de resolución de la señora diputada Daher por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la emergencia sufrida por el avión MD 83 de la empresa Aerolíneas Argentinas el 21 de febrero de 2004 (572-D.-04).

-En el proyecto de resolución del señor diputado López (J. C.) y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la tarifa social o residente, creada por decreto 35/02 del Ministerio de la Producción -decreto 1.654/02- (1.202-D.-04).

-En el proyecto de resolución de la señora diputada Mansur por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el tramo ferroviario concesionado Once-Moreno (1.261-D.-04).

#### ENERGIA Y COMBUSTIBLES:

En el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F. V.) y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la producción, exploración y venta de hidrocarburos y la cantidad de reservas petrolíferas y gasíferas (2.214-D.-04).

#### PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE FINANZAS:

En el proyecto de resolución de la señora diputada González (M. A.) y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las entidades bancarias que han firmado contrato con la Administración Nacional de la Seguridad Social, para abonar las jubilaciones y pensiones; responsabilidades, y otras cuestiones conexas (663-D.-04).

#### INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS:

En el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la mortandad de peces en las costas bonaerenses de Punta Lara (309-D.-04).

-En el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la implementación de medidas tendientes a la conservación y manejo sustentable de los recursos ictícolas de los ríos Uruguay y Paraná (2.163-D.-04).

#### OBRAS PUBLICAS, DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES Y DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO:

En el proyecto de resolución del señor diputado Jalil y de la señora diputada Lozano por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la construcción de un acueducto para abastecer a la represa de Uruguay-i, por parte de una empresa eléctrica misionera (5.422-D.-03).

#### DISCAPACIDAD:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Monti por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la accesibilidad del ingreso a las estaciones de subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a personas discapacitadas motrices (2.310-D.-04).

#### ENERGIA Y COMBUSTIBLES, DE OBRAS PUBLICAS Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Bossa por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo con relación a la crisis energética, la renegociación de los contratos de las empresas prestadoras de servicios públicos, y otras cuestiones conexas (1.406-D.-04).

## VI

### Dictámenes observados

**Pinedo:** formula observaciones al Orden del Día N° 346 de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano (22-D.O.-04). *(A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y al orden del día.)*

## VII

**Comunicaciones de comisiones**

COMISION BICAMERAL ASESORA PERMANENTE  
PARA LA FEDERACION ARGENTINA DE MUNICIPIOS:

Comunica su constitución y elección de autoridades (2.649-D.-04). *(A la Presidencia.)*

ECONOMIA:

Comunica la designación del señor diputado Lozano (C.) como secretario de esa comisión (2.663-D.-04). *(A la Presidencia.)*

DEPORTES:

Comunica la resolución interna en la que ratifica las expresiones de solidaridad hacia el señor diputado Basteiro y repudia los hechos de violencia acaecidos el 24 de abril de 2004, en ocasión de realizarse la asamblea constitutiva de la Federación Nacional de Trabajadores del Transporte (2.747-D.-04). *(A la Presidencia.)*

ASUNTOS CONSTITUCIONALES:

Comunica la designación del señor diputado Martínez (C. A.) como vicepresidente 2º de esa comisión en reemplazo del señor diputado Argüello (2.819-D.-04). *(A la Presidencia.)*

COMISION BICAMERAL DE LA DEFENSORIA  
DEL PUEBLO:

Remite el décimo informe anual -2003- efectuado por el señor Defensor del Pueblo de la Nación (3.023-D.-04). *(A la Presidencia.)*

OBRAS PUBLICAS:

Comunica la designación del señor diputado Romero (J. A.) como secretario de esa comisión (3.244-D.-04). *(A la Presidencia.)*

COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO  
DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LAS OBRAS  
COMPLEMENTARIAS PREVISTAS EN EL TRATADO  
DE YACYRETA:

Comunica su constitución y elección de autoridades (3.249-D.-04). *(A la Presidencia.)*

DELEGACION ARGENTINA DEL PARLAMENTO  
LATINOAMERICANO:

Remite informe de lo actuado los días 12, 13 y 14 de mayo de 2004 en la presentación del Programa de Ciudadanía Ambiental Global para la República Argentina y la realización del Taller de Ciudadanía Ambiental. Asimismo, sobre la Jornada de Seguridad Ciudadana y Terrorismo (3.273-D.-04). *(A la Presidencia.)*

INDUSTRIA:

Remite la nómina de los asuntos que pasan al archivo, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.640 y

sus modificatorias, y las resoluciones aprobadas por la Honorable Cámara (3.296-D.-04). *(Al archivo.)*

## VIII

**Comunicaciones de señores diputados**

González de Duhalde: eleva su renuncia a la Comisión de Educación de esta Honorable Cámara (2.519-D.-04). *(Sobre tablas.)*

-De Lajonquière: eleva su renuncia a la Comisión de Modernización del Funcionamiento Parlamentario de esta Honorable Cámara (2.543-D.-04). *(Sobre tablas.)*

-Jaroslavsky y otros: solicita modificaciones al proyecto de ley de su autoría (2.381-D.-04), sobre recursos hidrotermales. Régimen (2.567-D.-04). *A sus antecedentes, Acción Social y Salud Pública. (T. P. N° 50.)*

-Esaín: comunica la independencia de su bloque unipersonal Participación Ciudadana, dejando de pertenecer al Interbloque Convergencia (2.606-D.-04). *(A la Presidencia.)*

-Bloque UCR: solicita la designación del señor diputado Giubergia para integrar la Comisión de Energía y Combustibles de esta Honorable Cámara (2.614-D.-04). *(A la Presidencia.)*

-Irrazábal: reitera la solicitud de constitución de la comisión especial para el seguimiento del cronograma de ejecución de las obras complementarias previstas en el Tratado de Yacyretá y solicita su integración a la misma (2.745-D.-04). *(A la Presidencia.)*

-Romero (H. R.): remite certificado médico para adjuntar a su solicitud de licencia (2.785-D.-04). *A sus antecedentes, 2.219-D.-04.*

-Leyba de Martí: eleva su renuncia a la Comisión del Mercosur de esta Honorable Cámara (2.814-D.-04). *(Sobre tablas.)*

-Bloque UCR: solicita la designación de la señora diputada Leonelli para integrar la Comisión del Mercosur de esta Honorable Cámara en reemplazo de la señora diputada Leyba de Martí (2.815-D.-04). *(A la Presidencia.)*

-Bloque UCR: solicita la designación de la señora diputada Stolbizer para integrar la Comisión de Población de esta Honorable Cámara (2.853-D.-04). *(A la Presidencia.)*

-Bonasso: eleva su renuncia a la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y ONG de esta Honorable Cámara (2.902-D.-04). *(Sobre tablas.)*

-Maffei: solicita el retiro de su firma del proyecto de declaración 2.897-D.-04 del señor diputado Godoy (J. C.) y otros sobre política educacional. Incremento del salario docente. Solicitud al Poder Ejecutivo (2.924-D.-04). *(Sobre tablas.)*

-Bloque Convergencia: solicita la designación de la señora diputada Bösch de Sartori para integrar la Comisión Especial de Seguimiento del Cronograma

de Ejecución de las Obras Complementarias en Yacyretá (2.930-D.-04). (*A la Presidencia.*)

—Monteagudo: solicita su designación para integrar la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (2.967-D.-04). (*A la Presidencia.*)

—Tate: solicita introducir una corrección al proyecto de declaración de su autoría sobre persecución académica y política en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA según denuncia pública del historiador Luis Alberto Romero. Expresión de preocupación (3.095-D.-04). A sus antecedentes, 2.970-D.-04. (*A la Comisión de Educación.*)

—Bloque Justicialista: remite la nómina de los señores diputados que integran la mesa directiva (3.109-D.-04). (*A la Presidencia.*)

—Bloque Convergencia: solicita la designación de la señora diputada Méndez de Ferreyra como integrante de la Comisión Especial de Seguimiento de las Obras Complementarias de Yacyretá (3.133-D.-04). (*A la Presidencia.*)

—Polino: solicita el retiro del proyecto de ley de su autoría (1.761-D.-04) sobre Ley de Radiodifusión 22.285. Modificación de los artículos 45 y 46, sobre licencias para la prestación y explotación del servicio de radiodifusión (3.167-D.-04). (*Sobre tablas.*) (T.P. N° 64.)

—Pérez Suárez: peticiona y formula consideraciones con relación al proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros sobre comunidades campesinas e indígenas pilagás de Campo del Cielo y de Kilómetro 30, provincia de Formosa. Garantizar la titularidad y permanencia en sus tierras. Solicitud al Poder Ejecutivo (3.173-D.-04). A sus antecedentes, 2.245-D.-04. (*A la Comisión de Población y Recursos Humanos.*)

—Polino: solicita el retiro del proyecto de ley de su autoría (2.756-D.-04) sobre entidades informadoras de riesgo crediticio. Régimen (3.189-D.-04). (*Sobre tablas.*) (T.P. N° 64.)

—Basteiro y otros: solicita modificaciones al proyecto de resolución de su autoría (2.114-D.-04), sobre proyecto de investigación y desarrollo del cultivo de lenguado y besugo, desarrollado por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP). Declaración de interés nacional. Solicitud al Poder Ejecutivo (3.210-D.-04). A sus antecedentes. (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 65.)

—Llambí: remite certificado médico para adjuntar a su solicitud de licencia (3.225-D.-04). A sus antecedentes, 2.585-D.-04.

—Roselli: solicita el retiro del proyecto de ley de su autoría (3.000-D.-04) sobre Cooperativa Puentes de Barracas. Hechos de violencia contra sus integrantes. Pedido de informes verbales o escritos a diversos ministros y al señor jefe de la Policía Federal Argentina (3.295-D.-04). (*Sobre tablas.*) (T.P. N° 66.)

—Pérez Suárez: solicita la integración de la Comisión Bicameral de Homenaje en el ámbito del Congreso Nacional, al conmemorarse el 30º aniversario del fallecimiento del general Juan Domingo Perón (ley 25.894) (3.302-D.-04). (*A la Presidencia.*)

## IX

### Comunicaciones oficiales

#### PROYECTOS, PETICIONES Y COMUNICACIONES:

Honorable Concejo Deliberante de Comandante Luis Piedrabuena, provincia de Santa Cruz: remite copia de la resolución 9/04 en la que reitera al Poder Ejecutivo nacional la modificación del límite de edad máxima establecida por el decreto 1.534/94 con respecto al régimen del servicio militar voluntario (175-O.V.-04). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*)

—Honorable Concejo Municipal de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco: remite copia de la resolución 19/04 en la que solicita el tratamiento del proyecto de ley por el que se propone la restitución de las tierras cedidas por dicho municipio al Estado nacional y otras cuestiones conexas (176-O.V.-04). (*A la Comisión de Legislación General.*)

—Concejo Deliberante de la ciudad de Centenario, provincia del Neuquén: remite copia de la declaración 328/04 en la que solicita se declare como fiesta nacional la realización de la Feria del Campo a la Ciudad, a llevarse a cabo en el predio ferial permanente en la ciudad de Centenario, provincia del Neuquén (177-O.V.-04). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

—Honorable Concejo Municipal de Casilda, provincia de Santa Fe: remite copia de la declaración 144 por la que se declara de interés de ese municipio la puesta en vigencia por parte del gobierno nacional de medidas tendientes a atemperar el impacto en las administraciones comunales derivado de subpréstamos contraídos con el Estado nacional y éste con organismos internacionales de crédito, y otras cuestiones conexas (178-O.V.-04). (*A la Comisión de Asuntos Municipales.*)

—Honorable Concejo Municipal de Casilda, provincia de Santa Fe: remite copia de la declaración 142 por la que solicita la intervención del gobierno nacional en la regulación del mercado de gas envasado domiciliario (179-O.V.-04). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*)

—Honorable Concejo Deliberante de Justo Daract, provincia de San Luis: remite copia de la declaración 1.778/04 R-11 en la que solicita el pago de los fondos provinciales retenidos por el Estado nacional (180-O.V.-04). (*A la Comisión de Finanzas.*)

—Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Salta: remite copia de la declaración 9/04 en la que solicita la sanción del proyecto de ley en revisión por el que se crea el Programa Nacional de Promoción de la Producción e Industrialización



de la Banana (181-O.V.-04). A sus antecedentes, 274-S.-03. (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

—Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 1.408/04 en la que se expresa su adhesión al proyecto de ley de la señora diputada Morales y otros señores diputados (1.619-O.V.-04) sobre emergencia laboral. Modificación de la ley 24.241, del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. Inclusión jubilaria. Régimen (182-O.V.-04). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*)

—Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 401 en la que solicita incluir en el proyecto de ley de régimen de promoción de inversiones para el sector algodonero la creación de un fondo para la instrumentación de un precio sostén del textil comercializado en bruto (183-O.V.-04). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

—Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis: remite copia de la declaración 3-C.D.-04 en la que solicita el retiro de los agentes de la Secretaría de Inteligencia del Estado que se encuentran en el territorio de la provincia de San Luis e investigue el origen de estas operaciones irregulares (184-O.V.-04). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*)

—Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 400 en la que solicita se implemente una operatoria crediticia, a través del Banco de la Nación Argentina, para la financiación de la compra de algodón en bruto, por parte de las cooperativas algodoneras (185-O.V.-04). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

—Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca: remite copia de la versión taquigráfica de la tercera sesión extraordinaria en la cual reitera la necesidad de lograr la reparación de la ruta nacional 38 en el tramo La Merced-La Viña (186-O.V.-04). (*A la Comisión de Transportes.*)

—Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 237 en la que solicita la sanción del proyecto de ley del señor diputado Breard y otros (517-D.-04) sobre establecer la pesificación de las deudas de los municipios respecto de los organismos multilaterales y/o sistema financiero y/u organismos nacionales (187-O.V.-04). (*A la Comisión de Asuntos Municipales.*)

—Honorable Concejo Deliberante de Resistencia, provincia del Chaco: remite copia de la resolución 37/04 en la que adhiere al proyecto de ley del señor diputado Zimmermann y otros, de creación de un Fondo de Desarrollo Regional —FDR— expediente 348-D.-04 (188-O.V.-04). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

—Honorable Concejo Deliberante de Resistencia, provincia del Chaco: remite copia de la resolución

3/04 en la que manifiesta su apoyo al proyecto de ley que propugna la pesificación de deudas municipales ante organismos multilaterales y el gobierno nacional (189-O.V.-04). A sus antecedentes, 517-D.-04. (*A la Comisión de Asuntos Municipales.*)

—Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto —Dirección Nacional del Antártico—: solicita se declare de interés el V Simposio Argentino y I Latinoamericano de Investigaciones Antárticas, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2004 (190-O.V.-04). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*)

—Honorable Concejo Deliberante de Tigre, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 1/04 en la que solicita la elaboración de proyectos y políticas tendientes a resolver los graves problemas de inseguridad que sufre nuestra Nación, y otras cuestiones conexas (191-O.V.-04). (*A la Comisión de Legislación Penal.*)

—Universidad Nacional de Lomas de Zamora: remite informes referidos al expediente 111-S.-03, sobre las medidas adoptadas para corregir las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito de la Universidad de Lomas de Zamora (192-O.V.-04). (*A la Comisión de Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.*)

—Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, provincia de San Luis: remite copia de la declaración 283-D.-04 en la que expresa su adhesión al petitorio presentado por el señor Blumberg (193-O.V.-04). (*A la Comisión de Legislación Penal.*)

—Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis: remite copia de la declaración 2-C.D.-04 en la cual expresa que vería con agrado que el Congreso de la Nación se aboque al tratamiento de la inseguridad como uno de los temas prioritarios de la agenda nacional (194-O.V.-04). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*)

—Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 338 en la que solicita la intervención del gobierno nacional en la regulación del mercado de gas licuado de petróleo o gas de garrafa de consumo familiar (195-O.V.-04). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*)

—Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 275 en la que expresa su adhesión al proyecto de ley de la señora diputada Goy (1.192-O.V.-04) sobre incorporación al mapa turístico nacional del Parque Ecológico Municipal ubicado en la ruta nacional 95 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco (196-O.V.-04). (*A la Comisión de Turismo.*)

—Honorable Concejo Deliberante de Campana, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 717 en la que solicita se encaren las ac-

ciones necesarias para garantizar la libertad y seguridad de los vecinos, y otras cuestiones conexas (197-O.V.-04). (*A la Comisión de Legislación Penal.*)

—González Galiano, Alejandro, embajador de la República de Cuba: remite copia de la declaración del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y el Gobierno Revolucionario del 7 de mayo de 2004, así como las primeras medidas anunciadas por el gobierno de Cuba en respuesta al informe de la llamada Comisión de Ayuda a una Cuba Libre, presentado por el gobierno de los Estados Unidos de América (198-O.V.-04). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*)

—Ministerio de Coordinación de la Provincia de Río Negro: remite copia de la comunicación 1/04 en la que solicita se concrete el extendido del gasoducto desde San Antonio Oeste hasta San Carlos de Bariloche, atravesando las nueve localidades de la línea sur de la provincia (199-O.V.-04). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*)

—Ministerio de Coordinación de la Provincia de Río Negro: remite copia de la comunicación 3/04 en la que solicita se mantengan vigentes las facultades concedidas por el artículo 4º de la ley 25.250 de reforma laboral (200-O.V.-04). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*)

—Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 295 en la que expresa su preocupación por el paulatino descenso en el precio del algodón en bruto, y otras cuestiones conexas (201-O.V.-04). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

—Honorable Concejo Deliberante de Adolfo Alsina, provincia de Buenos Aires: hace conocer la resolución 23 en la que expresa su adhesión a la resolución 51/03 del Honorable Concejo Deliberante de San Antonio de Areco, por la que solicita la reforma de la ley 25.464, a efectos de facultar a los municipios a percibir tributos por parte de las empresas prestatarias de servicios públicos de telefonía, por el uso del espacio público en dichas jurisdicciones (202-O.V.-04). (*A la Comisión de Asuntos Municipales.*)

—Honorable Concejo Deliberante de Vicente López, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 10/04 en la que expresa respaldo a los proyectos de nulidad de los decretos dictados por el ex presidente Carlos S. Menem que establecieron los indultos por los delitos cometidos desde el 24-3-1976 al 9-12-83 (203-O.V.-04). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*)

—Honorable Concejo Deliberante de Escobar, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 837/04 en la que expresa apoyo a la decisión del gobierno nacional de la quita del 75 % a los títulos de deuda en *default* que mantiene con acreedores externos e internos, y otras cuestiones conexas (204-O.V.-04). (*A la Comisión de Finanzas.*)

—Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 313 en la que solicita la incorporación a la Ley Nacional de Telecomunicaciones, del derecho de los usuarios a solicitar a las empresas prestatarias de servicios telefónicos, la instalación de controladores domiciliarios de pulsos, y otras cuestiones conexas (205-O.V.-04). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*)

—Honorable Concejo Deliberante de Colón, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 436 en la que solicita se arbitren los medios jurídicos y técnicos para la reestatización del Correo Argentino y otras cuestiones conexas (206-O.V.-04). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*)

—Honorable Concejo Deliberante de Vicente López, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 31/04 en la que reitera su rechazo al bloqueo establecido por los Estados Unidos de América a la República de Cuba, y otras cuestiones conexas (207-O.V.-04). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*)

—García, Susana, y otros, por Consejo Federal UGL Neuquén XVI: peticiona y formula consideraciones acerca de una nueva reforma a la ley 19.032 —Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados— y otras cuestiones conexas (208-O.V.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

—Honorable Concejo Municipal de Malabrigo, provincia de Santa Fe: remite copia de la resolución 18/04 en la que expresa su adhesión a la resolución 1.953/04 del Honorable Concejo Municipal de Reconquista, por la que adhiere al proyecto de ley del señor diputado Rodríguez Saá y otros (1.083-D.-04) sobre régimen de solución integral para deudores de motivo hipotecario con entidades financieras o acreedores no financieros (209-O.V.-04). (*A la Comisión de Legislación General.*)

—Honorable Concejo Deliberante de Cañuelas, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 27/04 en la cual se solicita no se traslade el feriado conmemorativo del 2 de abril, Día del Veterano de Guerra y de los Caídos en la Guerra de Malvinas (210-O.V.-04). (*A la Comisión de Legislación General.*)

—Honorable Concejo Deliberante de Azul, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 2.103/04 en la que adhiere a la resolución 4/04 del Honorable Concejo Deliberante de Adolfo Alsina, por la que se solicita la sanción de una ley que prohíba la venta de bebidas denominados "energizantes" a menores de 18 años (211-O.V.-04). (*A la Comisión de Comercio.*)

—Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 456 en la que se manifiesta su repudio a la agresión sufrida por el diputado nacional Sergio A. Basteiro (212-O.V.-04). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*)

—Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, provincia de Buenos Aires: remite copia del decreto 21/04 en el cual expresa su apoyo a las medidas solicitadas por el señor Juan C. Blumberg en el petitorio del 1º de abril de 2004 (213-O.V.-04). (*A la Comisión de Legislación Penal.*)

—Honorable Concejo Deliberante de Pehuajó, provincia de Buenos Aires: remite copia de la comunicación 17/04 en la que brinda apoyo al proyecto de ley del señor diputado Blanco (6.190-D.-03) de fijar una indemnización para compensar daños y otorgar asistencia crediticia para productores agropecuarios de varios partidos de la provincia de Buenos Aires, afectados por desastres hídricos (214-O.V.-04). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

—Honorable Concejo Deliberante de Rosario, provincia de Santa Fe: remite copia de la declaración en la que manifiesta que vería con agrado se legisle para que la Nación se haga cargo de las deudas externas de los municipios (215-O.V.-04). (*A la Comisión de Finanzas.*)

—Honorable Concejo Deliberante de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta: remite copia de la resolución 20/04 en la que solicita la aprobación de la ley de acceso a la información pública, y otras cuestiones conexas (216-O.V.-04). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*)

—Honorable Concejo Deliberante de Junín, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 39/04 en la que formula consideraciones ante los eventuales aumentos a los usuarios del servicio de energía eléctrica (217-O.V.-04). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*)

—Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 481 en la cual adhiere al proyecto de ley del señor diputado Argüello y otros sobre incorporación del artículo 48 bis a la ley 24.522, de concursos y quiebras (218-O.V.-04). (*A la Comisión de Legislación General.*)

—Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 500 en la cual manifiesta preocupación ante la aplicación de normas de procedimiento fiscal con respecto al embargo directo de cuentas bancarias y activos financieros por parte de la AFIP, y otras cuestiones conexas (219-O.V.-04). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

—Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 513 en la cual adhiere a la iniciativa del Poder Ejecutivo nacional sobre la creación de una empresa estatal de energía (220-O.V.-04). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*)

—Honorable Concejo Deliberante de Dolores, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 6/04 en la que adhiere y solicita pronto tratamiento del proyecto de ley del señor diputado Osuna y otros (3.374-D.-03), sobre Plan Quinquenal

de Inclusión Educativa Total, Plena y Oportuna (221-O.V.-04). (*A la Comisión de Educación.*)

—Honorable Concejo Deliberante de Ayacucho, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 24/04 en la que repudia enérgicamente los aumentos de tarifas en los servicios públicos (222-O.V.-04). (*A la Comisión de Obras Públicas.*)

—Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 1/04 en la que se insta a los organismos competentes y con jurisdicción a solucionar la problemática de la inseguridad en general y en particular de los delitos tipificados como secuestros extorsivos (223-O.V.-04). (*A la Comisión de Legislación Penal.*)

—Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza: remite copia de la resolución 35 en la que se expresa rechazo a cualquier intento de restricción en el uso, abastecimiento o comercialización del GNC (224-O.V.-04). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*)

—Mondino, Eduardo - Defensor del Pueblo de la Nación: remite informe anual de la institución de conformidad con el artículo 31 de la ley 24.284 (225-O.V.-04). (*A la Comisión de Justicia.*)

—Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Secretaría de Políticas Universitarias: reitera su solicitud, ante la renuncia de la licenciada María del Carmen Fejoo, de proponer al Poder Ejecutivo un miembro para cubrir el cargo vacante en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, conforme al artículo 47 de la ley 24.521, y otras cuestiones conexas (259-O.V.-04). A sus antecedentes, (8-O.V.-04). (*A la Presidencia.*)

—Honorable Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: remite copia de la declaración 5/04 en la que se expresa que vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur tengan a bien prestar su apoyo y acompañamiento a la reglamentación del instituto de juicio por jurado (260-O.V.-04). (*A la Comisión de Legislación Penal.*)

#### CONTESTACIONES A PEDIDOS DE INFORMES:

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (996-D.-03), sobre la eficacia de un nuevo método argentino para diagnosticar fiebre aftosa, obtenido por el Centro de Virología Animal (CEVAN) de Buenos Aires, dependiente del Conicet (226-O.V.-04). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

—Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.427-D.-03), sobre diversas cuestiones relacionadas con la concesión del Área Cataratas, del Parque Nacional Iguazú en la provincia de Misiones (227-O.V.-04). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.581-D.-03), sobre prever que las obras públicas realizadas por organismos del Estado, puedan proveerse de materiales propios de la provincia donde se realice la misma, y otras cuestiones conexas (228-O.V.-04). *(A la Comisión de Obras Públicas.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.726-D.-03), sobre expresar preocupación por la falta de contratos prestacionales en la obra social PAMI (INSSJP), y otras cuestiones conexas (229-O.V.-04). *(A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.112-D.-03), sobre importaciones de corte de carne vacuna de achuras proveniente de los Estados Unidos de América. Solicitud al Poder Ejecutivo (230-O.V.-04). *(A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.350-D.-03), sobre exposición a campos electromagnéticos. Investigación por el Ente Nacional de Regulación de la Electricidad (ENRE) de las incidencias en la gestación de enfermedades humanas. Pedido de informes al Poder Ejecutivo (231-O.V.-04). *(A la Comisión de Energía y Combustibles.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.380-D.-03), sobre reválida de títulos de egresados argentinos de universidades de la República de Paraguay. Hacer accesibles los mecanismos y costos que el trámite implica. Solicitud al Poder Ejecutivo (232-O.V.-04). *(A la Comisión de Educación.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (4.241-D.-03), sobre Plan Federal de Transporte Eléctrico. Urgente reactivación. Solicitud al Poder Ejecutivo (233-O.V.-04). *(A la Comisión de Energía y Combustibles.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (4.284-D.-03), sobre choque de un convoy de barcazas contra las defensas de pilotes en el puente General Belgrano. Investigar las responsabilidades en el accidente. Solicitud al Poder Ejecutivo (234-O.V.-04). *(A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuario.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (4.442-D.-03), sobre sanciones aplicadas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CNT). Período 1991-2002. Pedido de informes al Poder Ejecutivo (235-O.V.-04). *(A la Comisión de Comunicaciones e Informática.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (256-S.-02), sobre las medidas adoptadas para superar las observaciones efectuadas por la Auditoría General de la Nación con motivo del examen sobre los estados financieros del Proyecto de Reforma de la Educación Superior (PRES) convenio de préstamo 3.921-AR-BIRF (236-O.V.-04). *(A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (67-S.-03), sobre las medidas adoptadas con el objeto de regularizar las observaciones efectuadas por la Auditoría General de la Nación con motivo del relevamiento y verificación de los intereses y comisiones de la deuda pública de la administración central pagados en el transcurso del segundo semestre de 1998 (237-O.V.-04). *(A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (76-S.-03), sobre las medidas adoptadas a los efectos de superar los aspectos observados por la Auditoría General de la Nación, con motivo de su examen de los estados financieros al 31-12-99; 31-12-00 y 31-12-01 del proyecto PNUD ARG/97/035. Programa de Apoyo a la Institucionalización de la Administración Federal de Ingresos Públicos; así como la determinación de las responsabilidades y perjuicio fiscal que pudiera haberse originado (238-O.V.-04). *(A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (78-S.-03), sobre las medidas adoptadas con relación a las observaciones de la Auditoría General de la Nación sobre criterios y procedimientos contables que motivaron la emisión de dictámenes con opinión adversa con respecto al balance general y al estado de recursos y gastos corrientes correspondientes a los tres ejercicios auditados; además las medidas adoptadas sobre los procedimientos administrativo-contables y de control interno con motivo de su examen de los estados financieros al 31-12-99, 31-12-00 y 31-12-01 del Programa de Apoyo a la Institucionalización de la Administración Federal de Ingresos Públicos - contrato de préstamo 1.034/OC-AR BID, así como la determinación de las responsabilidades y del perjuicio fiscal que pudiera haberse originado (239-O.V.-04). *(A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (109-S.-03), sobre las medidas adoptadas a fin de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, con motivo del examen de los estados financieros al 31-12-00 y

31-12-01 correspondientes al Proyecto de Reestructuración Empresarial (240-O.V.-04). *(A la Comisión de Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.)*

–Ministerio de Defensa - Secretaría de Asuntos Militares: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.445-D.-03), sobre evaluación de la posibilidad de traslado del Comando Antártico de Ejército hacia la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (241-O.V.-04). *(A la Comisión de Defensa Nacional.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (6.743-D.-03), sobre diversas cuestiones relacionadas con los plazos de los organismos de control de los servicios públicos para responder a los reclamos de los usuarios (242-O.V.-04). *(A la Comisión de Obras Públicas.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (155-D.-03), sobre el estado en que se encuentra el proceso administrativo iniciado por la Fuerza Aérea Argentina con el fin de determinar la responsabilidad de Austral Aerolíneas Argentinas de no mantener los equipos registradores de datos de vuelos en sus aeronaves (243-O.V.-04). *(A la Comisión de Transportes.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a las resoluciones aprobadas por la Honorable Cámara (246-D.-03, 579-D.-03 y 629-D.-03), sobre rechazar cualquier propuesta de privatizar total o parcialmente el Banco de la Nación Argentina, y otras cuestiones conexas (244-O.V.-04). *(A la Comisión de Finanzas.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.410-D.-03), sobre diversas cuestiones relacionadas con la situación societaria, previsional, y tributaria de la empresa Dinar Líneas Aéreas (245-O.V.-04). *(A la Comisión de Transportes.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.581-D.-03), sobre disponer prever que las obras públicas realizadas por organismos del Estado puedan proveerse de materiales propios de la provincia donde se realicen las mismas, y otras cuestiones conexas (246-O.V.-04). *(A la Comisión de Obras Públicas.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.724-D.-03), sobre diversas cuestiones relacionadas con el estado de las gestiones para la conexión bioceánica Atlántico-Pacífico (247-O.V.-04). *(A la Comisión de Transportes.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.798-D.-03), sobre disponer gestionar la adhesión a la Ley de Tránsito (24.449) (248-O.V.-04). *(A la Comisión de Transportes.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (2.068-D.-03), sobre transporte ferroviario de pasajeros del área metropolitana. Transportes Metropolitanos General San Martín S.A. Disminución de frecuencia. Pedidos de informes al Poder Ejecutivo (249-O.V.-04). *(A la Comisión de Transportes.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (2.384-D.-03), sobre reserva ecológica ubicada en Tablada de Boquerón, provincia de Santiago del Estero. Posesión ilegítima. Daño ambiental, fitosanitario y de fauna silvestre (250-O.V.-04). *(A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.483-D.-03), sobre extradición de ciudadanos iraníes presuntamente vinculados con los atentados a la embajada de Israel y a la AMIA (251-O.V.-04). *(A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.739-D.-03), sobre implementación de medidas tendientes a subsanar o paliar la grave crisis ecológica que se produjo como consecuencia del incendio de los depósitos de la Oficina de Fiscalización de Algodón y Tabaco de la República del Paraguay (252-O.V.-04). *(A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.739-D.-03), sobre implementación de medidas tendientes a subsanar o paliar la grave crisis ecológica que se produjo como consecuencia del incendio de los depósitos de la Oficina de Fiscalización de Algodón y Tabaco de la República del Paraguay (253-O.V.-04). *(A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.764-D.-03), sobre transporte público por automotor de jurisdicción nacional beneficiario del precio diferencial del gasoil. Medidas de control (254-O.V.-04). *(A la Comisión de Transportes.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (81-S.-02), sobre las medidas adoptadas en relación al contrato celebrado entre Gas del Estado S.E. y Emprint S.A. a los fines de: 1) determinar las eventuales responsabilidades de los funcionarios intervinientes, 2) establecer la existencia de perjuicio fiscal y efectivizar las precisiones del título VII, capítulo II, de la ley 24.156 (artículos 130 y 131) y 3) obtener garantías por los anticipos otorgados (255-O.V.-04). *(A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.)*

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (54-S.-03), sobre las medidas adoptadas en atención a las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo del examen de los estados financieros al 31 de diciembre de 1999, 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001 correspondientes al Programa de Caminos Provinciales - convenio de préstamo 4.093-AR BIRF; así como determinar las responsabilidades y el perjuicio fiscal que pudiera haberse originado (256-O.V.-04). (*A la Comisión de Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (159-S.-02), sobre las medidas adoptadas a los efectos de adecuar los aspectos observados por la Auditoría General de la Nación en su análisis del cumplimiento de obligaciones contractuales en la concesión de la Terminal Portuaria N° 3 del Puerto Nuevo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a lo previsto por la normativa legal correspondiente; determinar el perjuicio fiscal que pudiere haberse producido, así como la individualización de los responsables y la adopción de medidas legales tendientes a la efectivización de las responsabilidades correspondientes (257-O.V.-04). (*A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (157-D.-03), sobre diversas cuestiones relacionadas con el cobro diferenciado de tarifas en perjuicio del turista extranjero (258-O.V.-04). (*A la Comisión de Turismo.*)

## X

### Peticiones particulares

Pacciarelli, Bettina y otros: presentan copia del petitorio presentado al señor presidente de la Nación, al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires y al señor intendente de Tres de Febrero en el cual se solicita el traslado de la planta de Johnson & Son, ubicada en la localidad de Pablo Podestá (120-P.-04). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*)

–Federación Agraria Argentina: remite información sobre la realización del Congreso Nacional y Latinoamericano sobre Uso y Tenencia de la Tierra en la Argentina, a realizarse el 30 de junio y 1° de julio de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (121-P.-04). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

–Unión Latinoamericana de Trabajadores de Organismos de Control –ULATOC–: comunica la creación de dicho cuerpo y remite copia del acta fundacional y complementaria del Bloque del Mercosur (122-P.-04). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*)

–Universidad de Palermo, Escuela de Política y Gestión Pública: remite información sobre el plan de estudios de la maestría en gobierno, dictada por esa casa de estudios (123-P.-04). (*A la Comisión de Educación.*)

–Clemente, Eduardo Arturo: solicita pronto despacho de la impugnación deducida contra el diputado nacional por la provincia de Santiago del Estero don José María Cantos (124-P.-04). A sus antecedentes, 368-P.-03. (*A la Comisión de Juicio Político.*)

–Abramovich, Víctor y otros: remiten copia del documento “Fiscales y defensores en la agenda democrática, propuestas para el fortalecimiento del Ministerio Público”, elaborado por la Asociación por los Derechos Civiles (ADC), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la Fundación Poder Ciudadano, la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Sociales (INECIP) y la Unión de Usuarios y Consumidores (125-P.-04). (*A la Comisión de Justicia.*)

–Roig, Juan José: remite proyecto de ley sobre atención para los niños de la calle. Sanciones para padres que exploten comercialmente a sus hijos menores (126-P.-04). (*A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*)

–Melman, Edith: solicita se promueva juicio político al señor ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Juan Carlos Maqueda, por la causal de mal desempeño en su función y abuso (127-P.-04). (*A la Comisión de Juicio Político.*)

–Salinas, Juan M.: peticiona y formula consideraciones acerca de supuestos hechos ilícitos en hospitales públicos a afiliados del PAMI, y otras cuestiones conexas (128-P.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–Prunello, Erica Berta: remite proyecto de ley sobre identidad civil de transexuales (129-P.-04). (*A la Comisión de Legislación General.*)

–Pirangini, Enrique A., por Argentina Recupera Idoneidad en Libertad –ARIEL Somos Todos ONG– solicita la sanción de una ley de responsabilidad política que establezca el resarcimiento patrimonial por incumplimiento con la ciudadanía del contrato social y ante eventuales maniobras delictivas (130-P.-04). (*A la Comisión de Legislación General.*)

–Scoccia, Jorge, por el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca: remite copia de la declaración de Bahía Blanca realizada del 21 al 23 de abril de 2004, en la XIII Reunión Portuaria Latinoamericana de la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA), vinculada con el rol de los puertos frente a la globalización, el comercio internacional y las nuevas normas de seguridad que imperan en el mundo (131-P.-04). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*)

–Cámara Argentina de Comercio: remite la nueva nómina de autoridades del consejo directivo

para el ejercicio 2004 (132-P.-04). (*A la Comisión de Comercio.*)

–Moisés, Ricardo, por el Sindicato de Empleados Domésticos Zona Norte: peticiona y formula consideración ante la necesidad de una nueva legislación laboral que regule la actividad de los trabajadores domésticos (133-P.-04). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*)

–Parodi, Aldo S.: solicita se promueva juicio político al señor ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Enrique Santiago Petracchi, por mal desempeño en sus funciones (134-P.-04). (*A la Comisión de Juicio Político.*)

–Almachi, Segundo A.: remite copia de la carta enviada al señor gobernador de la provincia de Mendoza con relación a diversos hechos suscitados en el barrio SUPE de Godoy Cruz y adjunta folleto denominado Plan Austral 3 en el que contempla posibles soluciones a la problemática que aqueja a dicha provincia (135-P.-04). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*)

–Federación de Centros Independientes Coordinadora de Jubilados y Pensionados de la provincia de Córdoba: remite copia del petitorio presentado ante la interventora normalizadora del Instituto Nacional de Seguridad Social para Jubilados y Pensionados (Inssjyp) manifestando su preocupación por el propósito de disminuir los miembros jubilados del directorio de dicha institución (136-P.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–Halupczok, Gustavo Adolfo, por consorcio operador NAC: informa sobre su interés de actuar y concretar la reactivación de la línea ferroviaria del Trasandino Central (137-P.-04). (*A la Comisión de Transportes.*)

–Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires: remite copia de la declaración pública emitida por dicha institución en relación al pago del impuesto a las ganancias por parte de los magistrados judiciales (138-P.-04). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

–Cámara de Comercio, Industria y Producción de San Luis: solicita se arbitren las medidas conducentes a solucionar el grave inconveniente por el que atraviesan la ciudad de San Luis y las actividades económicas en general, ante la indefinición sobre la existencia de dos intendencias que disputan el derecho de ejercer el mandato (139-P.-04). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*)

–Cisneros, María: solicita la modificación del artículo 19 de la ley 22.431, de sistema de protección integral a las personas discapacitadas, a fin de establecer una pensión permanente a toda persona discapacitada que tenga dependencia de un tercero (140-P.-04). (*A las comisiones de Discapacidad y de Previsión y Seguridad Social.*)

–Sociedad de Socorros Mutuos de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires: denuncia a la empresa Aguas Argentinas S.A. por una supuesta violación

a la legislación vigente, y otras cuestiones conexas (141-P.-04). (*A la Comisión de Obras Públicas.*)

–Grupo Unidos del Sud: remite informe sobre ejecución del presupuesto nacional correspondiente al primer trimestre del año 2004, elaborado por el área del sector público del Grupo Unidos del Sud (142-P.-04). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

–Barrios Cora, Marta E.: remite nueva documentación para adjuntar a una presentación anterior (143-P.-04). A sus antecedentes, 256-P.-03. (*A la Comisión de Juicio Político.*)

–De Coro, Rodolfo O.: solicita la modificación del artículo 24 de la ley 24.241 (Sistema Nacional de Previsión Social), con respecto al cálculo del promedio de remuneraciones y se actualicen los índices fijados por resolución D.E.-140/95, incorporando el efecto posterior a la salida de la convertibilidad (144-P.-04). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*)

–Roncati, Jorge L.: peticiona y formula consideraciones acerca de su solicitud de recomposición del haber jubilatorio a la ANSES (145-P.-04). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*)

–Zirpoli, Jorge V., por la Asociación Argentina del Derecho de las Telecomunicaciones (AADT): remite temario de actividades a desarrollarse los días jueves de mayo a diciembre del presente año (146-P.-04). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*)

–López, Christian: solicita la sanción de una ley que contemple la situación de las personas que posean préstamos y les sea imposible su pago por falta de trabajo (147-P.-04). (*A la Comisión de Finanzas.*)

–Díaz, Aníbal, secretario general de NORTE, Nueva Organización de Trabajadores Estatales: peticiona y formula consideraciones acerca de esta nueva organización gremial (148-P.-04). (*A la Presidencia.*)

–Piragini, Enrique, presidente de ARIEL (Argentina Recupera Idoneidad en Libertad): solicita la sanción de una ley sobre delitos en Internet (149-P.-04). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*)

–González, Aníbal J.: solicita la urgente sanción de una ley que conceda similares beneficios a los que padecen de hepatitis con los infectados con HIV, establecidos en la ley 25.869 (150-P.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–Sentis, Guillermo E.: solicita la urgente sanción de una ley que conceda similares beneficios a los que padecen de hepatitis con los infectados con HIV, establecidos en la ley 25.869 (151-P.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–Asseff, Angel R.: solicita se le otorgue una pensión graciable a su hijo Carlos Alberto quien padece de esquizofrenia y asma (152-P.-04). (*A la Presidencia.*)

–Cimino, Roberto S.: solicita la realización de un trazado medio a lo largo de la República Argentina

para ruta caminera (153-P.-04). (*A la Comisión de Transportes.*)

—Coloma Visconti, Juan José: peticiona y formula consideraciones acerca de la realidad energética nacional (154-P.-04). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*)

—Romero, Gumersinda Mónica, por Comunidad Indígena Guaraní —estación El Tabacal— de Orán, provincia de Salta: remite copia de la impugnación presentada ante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas del 26 de mayo de 2004 (155-P.-04). A sus antecedentes. 101-P.-04. (*A la Comisión de Población y Recursos Humanos.*)

—Velázquez, Juan Carlos: reitera su presentación del proyecto 123-P.-01 de ley nacional de tránsito (156-P.-04). (*A la Comisión de Transportes.*)

## XI

### Proyectos de ley

Del señor diputado **González (O. F.)**: modificación de la ley 22.285 sobre radiodifusión (2.515-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3720.)

—De la señora diputada **Montenegro**: modificación de la ley 22.520 sobre ministerios (2.517-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 49, página 3722.)

—Del señor diputado **Ubal dini**: modificación de la ley 24.522 sobre concursos y quiebras (2.518-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Justicia y de Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3723.)

—De la señora diputada **Fiol** y del señor diputado **Baltuzzi**: creación del archivo nacional informático para relevamiento e inspección de sustracciones y extravío de material bélico calificado como arma de guerra (2.520-D.-2004). (*A las comisiones de Seguridad Interior, de Legislación Penal, de Comunicaciones e Informática y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3724.)

—De la señora diputada **Pérez**: sustitución del artículo 18 de la Ley Federal de Educación (2.521-D.-2004). (*A la Comisión de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3727.)

—Del señor diputado **Baladrón**: modificación de la ley 25.155 sobre huso horario (2.523-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Defensa Nacional y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3729.)

—De la señora diputada **Barbagelata**: régimen de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, creación de la Defensoría Nacional y del Consejo Federal (2.525-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Justicia, de Legislación General y de Pre-*

*supuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3733.)

—Del señor diputado **Basteiro**: régimen federal de aviación civil (2.526-D.-2004). (*A las comisiones de Defensa Nacional, de Transportes, de Presupuesto y Hacienda, de Legislación Penal y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3746.)

—Del señor diputado **Basteiro**: dejar sin efecto el procesamiento o sujeción a secuelas de proceso penal de todos los habitantes de la Nación sometidos a la instrucción de una causa judicial cuya formación obedeciera a las causas citadas en el presente proyecto (2.527-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3762.)

—Del señor diputado **Basteiro**: declarar la emergencia de la vivienda familiar y de las pequeñas empresas productivas en todo el país (2.528-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Justicia, de Vivienda y Ordenamiento Urbano, de Finanzas, de Pequeñas y Medianas Empresas y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3764.)

—Del señor diputado **Basteiro**: modificación del artículo 20 de la ley 24.522 sobre concursos y quiebras (2.529-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Justicia y de Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3766.)

—Del señor diputado **Baltuzzi**: eximir de impuestos a la importación de equipos o elementos de carácter científico o tecnológico para investigar fenómenos de clonación que no sean sobre seres humanos (2.530-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Economía, de Ciencia y Tecnología y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3771.)

—Del señor diputado **Fayad**: suspender el goce de beneficios de carácter promocional otorgados a empresas titulares de proyectos de promoción Industrial y no Industrial y a sus inversores en el marco de las leyes 21.608, 22.021, 22.702 y 22.973 y modificatorias (2.531-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Industria.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3775.)

—Del señor diputado **Fayad**: modificaciones al decreto 1.387/01 sobre deudores del sistema financiero (2.532-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Industria.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3777.)

—Del señor diputado **Fayad**: suspensión de la aplicación del sexto, séptimo y octavo párrafos del artículo 43 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, sobre las compras efectuadas por turistas del extranjero de bienes producidos en el país que aquellos trasladen al exterior (2.533-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Comercio y de Turismo.*) (Trámite Parlamentario N° 49, página 3778.)



–Del señor diputado **Fayad**: instituir como Día del Padre en todo el país, el 24 de agosto de cada año (2.534-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3779.)

–Del señor diputado **Fayad**: modificaciones de la ley 19.798, nacional de telecomunicaciones (2.535-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Legislación General.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3780.)

–Del señor diputado **Fayad**: derecho del usuario del servicio de comunicaciones móviles (2.536-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3783.)

–Del señor diputado **Roggero**: modificación de la ley 25.650 sobre control vehicular en rutas nacionales (2.542-D.-2004). (*A la Comisión de Transportes.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3788.)

–Del señor diputado **Ritondo**: régimen para el voto electrónico (2.545-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Comunicaciones e Informática.*) (Trámite Parlamentario N° 50, página 3796.)

–De los señores diputados **Sellarés y Gutiérrez (J. C.)**: régimen para la conservación, prevención y lucha contra los procesos degradatorios de los suelos (2.551-D.-2004). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3806.)

–De los señores diputados **Sellarés y Gutiérrez (J. C.)**: modificación del artículo 8° de la ley 20.631 sobre impuesto al valor agregado (2.552-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3812.)

–Del señor diputado **Johnson**: modificación del artículo 67 del Código Penal (2.558-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3816.)

–Del señor diputado **Baladrón**: modificación de la ley 24.522 sobre concursos y quiebras (2.562-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Justicia y de Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3826.)

–De los señores diputados **Correa y Vitale**: declarar de interés nacional al tramo meridiano V, límite entre las provincias de Buenos Aires y La Pampa, y la ciudad bonaerense de Olavarría, de la ruta provincial 60 (2.564-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 50, página 3828.)

–De la señora diputada **De la Rosa**: régimen promocional para consorcios de exportación integrados por mipymes (2.566-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Legislación General,*

*de Comercio y de Pequeñas y Medianas Empresas.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3831.)

–Del señor diputado **Iglesias**: constitución del Fondo Fiduciario para el Financiamiento de la Seguridad Regional (2.573-D.-2004). (*A las comisiones de Seguridad Interior, de Legislación Penal y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3836.)

–De la señora diputada **Barbagelata**: creación de la Defensoría Nacional del Niño, Niña y Adolescente (2.581-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Presupuesto y Hacienda, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3844.)

–De la señora diputada **Romero**: creación de centros de rehabilitación e institutos de capacitación para el personal de atención a los enfermos drogodependientes (2.583-D.-2004). (*A las comisiones de Prevención de Adicciones y Control de Narcotráfico, de Acción Social y Salud Pública, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3863.)

–De la señora diputada **Narducci**: modificación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado (2.584-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3866.)

–De la señora diputada **Falbo**: nuevo régimen para el Código Procesal Penal de la Nación (2.589-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 50, página 3868.)

–De las señoras diputadas **Peso e Isla de Saraceni**: declarar de interés nacional el uso sustentable y la preservación del sistema acuífero Guaraní (2.597-D.-2004). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Mercosur.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3929.)

–Del señor diputado **Minguez**: modificación de la ley 23.551 sobre asociaciones sindicales (2.600-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Legislación General.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3934.)

–De la señora diputada **Leyba de Martí**: derogación del carácter de sujetas a privatización de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos de Villa María y Fábrica Militar de Río Tercero, provincia de Córdoba (2.602-D.-2004). (*A las comisiones de Seguridad Interior y de Defensa Nacional.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3936.)

–De la señora diputada **Leyba de Martí** y del señor diputado **Montoya**: declarar la emergencia energética y creación del Comité de Crisis Energética (2.603-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 51, página 3937.)

-Del señor diputado **Macaluse**: declarar la emergencia energética (2.607-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3943.)

-Del señor diputado **Atanasof**: modificación del Código Nacional Electoral (2.611-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3951.)

-De la señora diputada **Córdoba**: promoción de empleo de trabajadores mayores de 39 años (2.618-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Previsión y Seguridad Social.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3958.)

-Del señor diputado **Fernández Limia**: exenciones impositivas a la adquisición de diversos bienes por el Estado nacional, provincial y/o municipal destinados exclusivamente para el uso, funcionamiento y/o equipamiento de las fuerzas de seguridad (2.622-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Seguridad Interior y de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3962.)

-Del señor diputado **Macchi**: reparación económica y cuestiones relacionadas con los actos realizados durante la intervención federal a los tres poderes de la provincia de Corrientes (2.626-D.-2004). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3965.)

-De la señora diputada **Bayonzo**: transferencia al municipio de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, de una parcela de tierra propiedad del Estado nacional ubicada en el departamento Comandante Fernández (2.629-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Defensa Nacional y de Asuntos Municipales.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3969.)

-De la señora diputada **Bayonzo**: modificación del artículo 2.874 del Código Civil (2.630-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación General.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3970.)

-Del señor diputado **Baltuzzi**: modificación de la ley 24.449, nacional de tránsito y seguridad vial (2.633-D.-2004). (*A la Comisión de Transportes.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3972.)

-Del señor diputado **Baltuzzi**: modificación de la ley 23.551 sobre asociaciones sindicales (2.634-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Legislación General.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3973.)

-Del señor diputado **Baltuzzi**: incorporación del artículo 230 bis al Código Procesal Penal (2.635-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Deportes.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3975.)

-De la señora diputada **Fiol**: regulación de los grandes establecimientos comerciales (2.637-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3976.)

-De la señora diputada **Fiol**: protección al niño o niña internado en centros de asistencia médica y sanitaria (2.638-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3983.)

-Del señor diputado **Elizondo**: transferencia de un inmueble del Estado nacional a la provincia de San Juan con destino a la Escuela Normal Superior "General San Martín" de la ciudad de San Juan (2.645-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3993.)

-De los señores diputados **Basualdo** y **Baigorri**: creación del Programa Emprendimientos Solidarios en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2.652-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, de Legislación del Trabajo, de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3999.)

-De los señores diputados **Basualdo** y **Baigorri**: institución de la empresa individual de responsabilidad limitada (2.653-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 4001.)

-De la señora diputada **Ritondo**: modificación de la ley 23.298 sobre partidos políticos (2.655-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 51, página 4009.)

-Del señor diputado **Martínez C. A.**: modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial, al decreto ley 1.285/58 (texto ordenado por ley 21.341) y a la Ley de Ministerio Público 24.946 (2.661-D.-2004). (*A la Comisión de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4029.)

-Del señor diputado **Cantos**: modificación del artículo 14, inciso 3) de la Ley Nacional de Tránsito 24.449 (2.666-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes, de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4033.)

-De la señora diputada **Morales**: plan de prevención de la infección sistemática por estreptococo beta-hemofílico grupo B (2.668-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4034.)

-De los señores diputados de **Lajonquière** y **Becani**: declarar como feriado inamovible al día 2 de abril por la gesta de Malvinas (2.672-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Defensa Nacional.*) (Trámite Parlamentario N° 52, página 4037.)

-Del señor diputado **Bonasso**: etiquetado obligatorio en los envases de alimentos que contengan organismos genéticamente modificados o sus deri-

vados (2.677-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Comercio, de Industria, de Agricultura y Ganadería y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4041.)

-Del señor diputado **Brown**: régimen para la empresa unipersonal de responsabilidad limitada -EURL- (2.686-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4050.)

-Del señor diputado **Neri**: modificaciones al Código Civil y a la ley 22.278 sobre el régimen de mayoría de edad (2.687-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4054.)

-Del señor diputado **Moreau**: ley de protección integral del menor (2.688-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Legislación General, de Justicia, de Acción Social y de Salud Pública, de Legislación del Trabajo y de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4056.)

-Del señor diputado **Polino**: prohibición de aumentos de tarifas en los servicios públicos por impuestos y tasas de control (2.689-D.-2004). (*A las comisiones de Obras Públicas, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4070.)

-Del señor diputado **Polino**: prohibición de aumentos en las tarifas de servicios públicos (2.690-D.-2004). (*A las comisiones de Obras Públicas, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4071.)

-Del señor diputado **Polino**: declarar la nulidad del decreto de aumento de tarifas en gas y electricidad (2.691-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Defensa del Consumidor y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4073.)

-Del señor diputado **Polino**: declarar nulo el decreto 2.407/02 que declara la emergencia en el transporte de larga distancia (2.692-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes, de Defensa del Consumidor y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4074.)

-Del señor diputado **Polino**: fijar el salario mínimo vital y móvil en la suma de pesos cuatrocientos (2.693-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4076.)

-Del señor diputado **Polino**: declarárase nulo de nulidad absoluta el decreto 120/03 sobre renegociación de los contratos de las concesiones y licencias de servicios públicos a los que se refiere la ley 25.561 de emergencia pública y reforma del régimen cambiario (2.694-D.-2004). (*A las comisiones de Obras Públicas, de Defensa del Consumidor, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4077.)

-Del señor diputado **Polino**: declarar nulo de nulidad absoluta el decreto 146/03 por el cual se establecen aumentos en las tarifas de los servicios públicos de gas y energía eléctrica (2.695-D.-2004). (*A las comisiones de Defensa del Consumidor, de Asuntos Constitucionales, de Obras Públicas, de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4078.)

-Del señor diputado **Godoy y otros**: modificación del artículo 67 del Código Penal sobre suspensión de la prescripción (2.697-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4082.)

-De la señora diputada **Monteagudo** y del señor diputado **Camaño**: eximir del pago de los derechos de autor e intérprete en actos públicos organizados por instituciones o círculos tradicionalistas (2.698-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 52, página 4083.)

-De los señores diputados **López y Filomeno**: modificaciones al Código Civil, Código de Comercio y Régimen Penal de Menores (2.703-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4087.)

-Del señor diputado **Abalos**: declarar como Día Nacional del Bandoneón al 11 de julio de cada año, en conmemoración del natalicio de Aníbal Troilo (2.704-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4099.)

-Del señor diputado **Polino**: régimen para la prescripción liberatoria de las tasas que graven la prestación de cualquier servicio público, incluidos los que se presten por empresas privadas concesionarias del Estado nacional, provincial o municipal (2.706-D.-2004). (*A las comisiones de Obras Públicas, de Comunicaciones e Informática, de Asuntos Municipales, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4105.)

-Del señor diputado **Polino**: ley sobre programa preventivo de los efectos de radiaciones solares ultravioletas (UV-B) (2.707-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Comunicaciones e Informática y de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 53, página 4107.)

-Del señor diputado **Polino**: modificación de la ley 24.240 sobre los derechos del consumidor (2.708-D.-2004). (*A las comisiones de Defensa del Consumidor, de Comercio y de Industria.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4108.)

-Del señor diputado **Polino**: constitución de una comisión bicameral a los efectos de la investigación de los hechos relativos a la implementación del tratado de Yacyretá (2.709-D.-2004). (*A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento, de Relaciones Exteriores y Culto, de Energía y Combustibles*

de Obras Públicas.) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4110.)

-Del señor diputado **Polino**: régimen para la restricción del consumo de tabaco y su publicidad (2.710-D.-2004). (*A las comisiones de Prevención Adicciones y Control Narcotráfico, de Acción Social y Salud Pública, de Industria, de Comercio, de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 53, página 4111.)

-Del señor diputado **Polino**: régimen de las cooperativas de trabajo (2.711-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organismos No Gubernamentales, de Legislación Penal y de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4115.)

-Del señor diputado **Polino**: régimen nacional de vivienda (2.712-D.-2004). (*A las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano, de Finanzas, de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organismos No Gubernamentales y de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4120.)

-Del señor diputado **Polino**: reglamentación del ejercicio de la profesión de mandatario registral de automotores (2.713-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación General.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4127.)

-Del señor diputado **Polino**: derogación del decreto 2.015/94 sobre restricciones al funcionamiento de cooperativas de trabajo (2.714-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organismos No Gubernamentales y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4130.)

-Del señor diputado **Polino**: creación de la Secretaría de Desarrollo Regional en el ámbito de la Presidencia de la Nación (2.715-D.-2004). (*A las comisiones de Economías y Desarrollo Regional y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4130.)

-Del señor diputado **Polino**: derogación del aumento en la estructura tarifaria telefónica establecido en el artículo 2° del decreto 92/97 (2.716-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Defensa del Consumidor y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4133.)

-Del señor diputado **Polino**: derogación del decreto 855/94 que deja sin efecto los requisitos de idoneidad para la inscripción registral de agentes de seguros (2.717-D.-2004). (*A las comisiones de Economía y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4145.)

-Del señor diputado **Polino**: derogación de los decretos 1.553/96, 1.554/96 y 1.555/96 sobre flexibilización laboral (2.718-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4147.)

-Del señor diputado **Polino**: declarar nulo de nulidad absoluta el decreto 53/03 de dolarización de

deudas de provincias y municipios (2.719-D.-2004). (*A las comisiones de Finanzas, de Asuntos Municipales de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4148.)

-Del señor diputado **Conte Grand**: modificación del artículo 2°, sobre ocupación de un inmueble. Donación de un terreno ubicado en la provincia de Buenos Aires a la Asociación Cristiana de Jóvenes YMCA, ley 15.013 (2.721-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4149.)

-Del señor diputado **Conte Grand**: facultades para modificar la competencia territorial de los tribunales federales y dictar los reglamentos que habiliten a las cámaras de apelaciones federales y nacionales a la reasignación de competencias materiales (2.722-D.-2004). (*A la Comisión de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4151.)

-Del señor diputado **Ruckauf**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la implementación de un programa preventivo destinado al turismo internacional por el abuso de menores (2.731-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Legislación Penal y de Turismo.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4163.)

-Del señor diputado **Godoy**: modificación del artículo 166 del Código Penal sobre delitos cometidos con armas de fuego (2.735-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4167.)

-Del señor diputado **Polino**: ley ambiental de agroquímicos (2.736-D.-2004). (*A las comisiones de Comercio, de Industria, de Legislación Penal, de Agricultura y Ganadería, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4168.)

-Del señor diputado **Polino**: creación del comisionado cívico de la educación en la órbita del Poder Legislativo de la Nación (2.737-D.-2004). (*A las comisiones de Educación, de Asuntos Constitucionales, de Pequeñas y Medianas Empresas y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4174.)

-Del señor diputado **Polino**: régimen de nacionalidad y ciudadanía (2.738-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4176.)

-Del señor diputado **Polino**: modificación de la ley 24.522 sobre concursos y quiebras (2.739-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Justicia y de Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4180.)

-Del señor diputado **Polino**: modificación del artículo 793 del Código de Comercio (2.740-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Finanzas.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4198.)

—Del señor diputado **Polino**: programa de monitoreo preventivo a la contaminación con compuestos volátiles en viviendas (2.741-D.-2004). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4200.)

—De la señora diputada **Cassese**: incorporación de la categoría “bebida estimulante” al Código Alimentario Nacional y obligación de incluir una leyenda de advertencia en sus envases (2.743-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Prevención de Adicciones y Control Narcotráfico, de Industria, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4202.)

—Del señor diputado **Martínez (C. A.)**: modificación del artículo 1° de la ley 16.516 (2.748-D.-2004). (*A las comisiones de Cultura, de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4210.)

—De la señora diputada **Bösch de Sartori**: declarar zona de desastre por noventa días a Puerto Esperanza, departamento de Iguazú, provincia de Misiones, por la catástrofe climática ocurrida en esa localidad (2.749-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Acción Social y Salud Pública y de Economías y Desarrollo Nacional.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4210.)

—Del señor diputado **Polino**: régimen de entes reguladores y de audiencias públicas (2.753-D.-2004). (*A las comisiones de Obras Públicas, de Justicia y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4213.)

—Del señor diputado **Polino**: régimen tarifario para las empresas prestatarias del servicio básico telefónico (2.754-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4219.)

—Del señor diputado **Polino**: modificación de la ley 23.984 sobre Código Procesal Penal de la Nación (2.755-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4220.)

—Del señor diputado **Polino**: régimen de informadoras de riesgo crediticio (2.756-D.-2004). (*A las comisiones de Finanzas, de Justicia, de Derechos Humanos y Garantías y de Legislación General.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4221.)

—Del señor diputado **Polino**: ley reglamentaria de la Comisión Bicameral Permanente del Congreso de la Nación para el Control de Legalidad y Mérito de las Disposiciones Legislativas del Poder Ejecutivo nacional y de la promulgación parcial de las leyes (2.757-D.-2004). (*A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4223.)

—Del señor diputado **Polino**: derogación del decreto 578/93 sobre creación del Registro Nacional de Hospitales Públicos de Autogestión (2.758-D.-

2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4228.)

—Del señor diputado **Cettour**: modificaciones de la ley 22.278 sobre régimen penal de menores (2.759-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4228.)

—Del señor diputado **Ruckauf**: precio máximo para el gas en garrafas (2.774-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Defensa del Consumidor y de Asuntos Municipales.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4250.)

—Del señor diputado **Zamora**: consulta popular vinculante para determinar la legalidad o ilegalidad del aborto (2.775-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación Penal, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4251.)

—Del señor diputado **Giubergia**: modificación del artículo 28 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado (2.776-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4252.)

—De la señora diputada **de la Rosa**: modificación de la ley 23.349 sobre el Impuesto al Valor Agregado (2.782-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4258.)

—Del señor diputado **Urtubey**: modificación de la ley 25.284 sobre remuneración de los miembros del órgano fiduciario (2.789-D.-2004). (*A las comisiones de Deportes, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4260.)

—Del señor diputado **Urtubey**: creación del Registro Nacional de Contrataciones e Inhibiciones Deportivas en el ámbito de la Secretaría de Deportes de la Nación (2.790-D.-2004). (*A las comisiones de Deportes, de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 55, página 4261.)

—Del señor diputado **Godoy**: modificación de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (2.794-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Comunicaciones e Informática.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4265.)

—Del señor diputado **Menem**: prohibición del ejercicio de cargos políticos a magistrados, funcionarios judiciales, miembros del Ministerio Público Fiscal y defensores oficiales, salvo cuando la renuncia a su cargo y la aceptación de la misma sea presentada antes de asumir las nuevas funciones (2.795-D.-2004). (*A las comisiones de Justicia y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4266.)

—De la señora diputada **Goy**: vivienda para personas con capacidades diferentes (2.796-D.-2004).

(*A las comisiones de Discapacidad y de Vivienda y Ordenamiento Urbano.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4269.)

–De la señora diputada **Pérez Suárez**: modificación de los incisos *a*) y *c*) del artículo 79 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (2.801-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Previsión y Seguridad Social.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4272.)

–Del señor diputado **Brown**: modificación del artículo 19 de la ley 24.241 (2.802-D.-2004). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4274.)

–Del señor diputado **Brown**: declarar como monumento histórico la capilla de San Antonio, ubicada en el departamento de Punilla, provincia de Córdoba (2.803-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4275.)

–Del señor diputado **Ingram**: régimen de cabotaje marítimo en el litoral patagónico (2.805-D.-2004). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4276.)

–Del señor diputado **Ingram**: extensión del beneficio a personal militar en situación de retiro (2.806-D.-2004). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Defensa Nacional y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4279.)

–Del señor diputado **Macchi**: transferencia de un terreno propiedad del Estado nacional ubicado en la localidad de Santa Ana, provincia de Corrientes, a la municipalidad de la mencionada localidad (2.808-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4282.)

–De los señores diputados **Ferri** e **Ingram**: régimen nacional de Turismo (2.809-D.-2004). (*A las comisiones de Turismo y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4283.)

–Del señor diputado **Giorgetti**: creación del Instituto Nacional de Calificación y Certificación de los Organismos Genéticamente Modificados (2.810-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4290.)

–Del señor diputado **Baltuzzi**: moratoria de aportes previsionales para trabajadores del servicio doméstico (2.812-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Previsión y Seguridad Social.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4291.)

–Del señor diputado **Menem**: régimen para el diagnóstico, control y la prevención temprana de las afecciones oculares obligatorio para el recién nacido, a los 18 meses y cuatro (4) años de edad (2.821-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4296.)

–De la señora diputada **Narducci**: protección de los menores de edad contra la pornografía (2.824-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Comercio y de Comunicaciones.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4302.)

–De la señora diputada **Bortolozzi de Bogado**: derogación del capítulo 4, artículos 97 al 103 del título I del Código Penal sobre duelo (2.826-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4303.)

–Del señor diputado **Caserio**: distribución de remanentes del Fondo de Aportes al Tesoro Nacional a las provincias, ley 23.548 (2.827-D.-2004). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4304.)

–Del señor diputado **Ruckauf**: modificación de la ley 9.511 sobre inembargabilidad de sueldos, jubilaciones y pensiones (2.840-D.-2004). (*A las comisiones de Justicia y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 56, página 4322.)

–De la señora diputada **Monti**: equiparación del correo electrónico con la correspondencia postal (2.841-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4323.)

–De la señora diputada **Osuna** y del señor diputado **Blanco**: régimen regulatorio del gas licuado de petróleo (2.842-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4324.)

–Del señor diputado **Cappelleri**: modificación de los artículos 7°, 8° y 10 de la ley 24.588 (2.847-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Justicia, de Asuntos Municipales, de Presupuesto y Hacienda y de Seguridad Interior.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4342.)

–Del señor diputado **Caffiero**: reestructuración de la deuda de los municipios con organismos multilaterales de crédito (2.849-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Municipales, de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4343.)

–Del señor diputado **Tanoni**: creación del Plan Nacional para el Control del Dengue y la Erradicación del *Aedes aegypti*. Creación del Consejo Federal para el Control y Seguimiento del Plan de Acción (2.852-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4345.)

–Del señor diputado **Fayad**: modificación del artículo 166 del Código Penal y derogación de la ley 25.882 (2.854-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Seguridad Interior.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4347.)

–Del señor diputado **Menem**: incorporación al artículo 189 bis del Código Penal del párrafo 6 sobre acopio de municiones de armas de guerra, piezas de éstas o instrumental para producirlas (2.855-D.-

2004). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4348.)

-De la señora diputada **Jarque**: régimen para la hora oficial (2.857-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Defensa Nacional.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4349.)

-De la señora diputada **Romero (R. M.)**: Código Penal, incorporación del artículo 142 ter, sobre desaparición forzada de personas como delito tipificado (2.858-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4352.)

-De la señora diputada **Bösch de Sartori**: creación del Programa Nacional de Promoción y Reconversión del té argentino (Pronate) (2.866-D.-2004). (*A las comisiones de Industria, de Comercio y de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4362.)

-Del señor diputado **Amstutz**: régimen de asunción y egreso de los funcionarios públicos (2.868-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4366.)

-Del señor diputado **Amstutz**: modificaciones de los artículos 24 y 40, sobre atribuciones y funciones de la Comisión Nacional de la ley 25.188 (2.869-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Comunicaciones e Informática.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4368.)

-De la señora diputada **Chaya**: transferencia de un inmueble del Estado nacional ubicado en el barrio Libertador de la ciudad capital de la provincia de Salta a favor de la parroquia Nuestra Señora de los Angeles (2.870-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4368.)

-De la señora diputada **Comelli**: sistema integral de seguridad ciudadana (2.874-D.-2004). (*A las comisiones de Seguridad Interior, de Justicia, de Legislación Penal y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4371.)

-Del señor diputado **Jano**: régimen de eximición transitoria de atributos que gravan al fraccionamiento y comercialización del gas en garrafas (2.888-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4385.)

-Del señor diputado **Nieva** y de la señora diputada **Daher**: régimen del transporte automotor interjurisdiccional e internacional de pasajeros por carreteras (2.891-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4390.)

-De la señora diputada **Kuney**: derogación de las leyes 21.848, 22.287 y 20.440 sobre el régimen nacional de catastros territoriales (2.894-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Asuntos Municipales.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4408.)

-Del señor diputado **Godoy**: derogación de la ley 16.583 y de los decretos 2.176/86, 12.078/65 y 1.771/03 (2.896-D.-2004). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4413.)

-De la señora diputada **Rodríguez**: derecho de las mujeres a elegir libremente el método de infertilización (2.898-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Acción Social y Salud Pública y de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4415.)

-Del señor diputado **Damiani**: derogación de la ley 22.278 de régimen penal destinado a niños y adolescentes (2.900-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4425.)

-Del señor diputado **Damiñani**: proceso penal, juicio por jurados. Integración, sentencia, recursos (2.901-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4429.)

-Del señor diputado **Baigorri** y del señor diputado **Basualdo**: obligatoriedad de declarar en los envases de productos alimenticios el contenido de grasas hidrogenadas o ácidos grasos transgénicos (2.907-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Industria, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4435.)

-Del señor diputado **Baigorri** y del señor diputado **Basualdo**: creación en el ámbito del Ministerio del Interior del Registro Nacional de Municipios (2.910-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Municipales, de Comunicaciones e Informática y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4438.)

-Del señor diputado **Alvarez (R. T.)**: régimen de la vivienda familiar (2.911-D.-2004). (*A las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4439.)

-Del señor diputado **Alvarez (R. T.)**: modificación del artículo 248 de sociedades comerciales -ley 19.550- sobre accionistas con interés contrario al social (2.912-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4441.)

-Del señor diputado **Alvarez (R. T.)**: modificación del artículo 160 de sociedades comerciales -ley 19.550- sobre derecho de receso de los socios (2.913-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4441.)

-De la señora diputada **Bayonzo**: régimen especial de gas licuado de petróleo para el NEA -Reglpea- (2.916-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Defensa del Consumidor, de Economías y Desarrollo Regional y de*



*Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4445.)

–Del señor diputado **Accavallo**: modificación del artículo 80, inciso 1), sobre homicidio agravado, del Código Penal (2.919-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4452.)

–Del señor diputado **Mirabile**: creación del juzgado federal de primera instancia con asiento en la ciudad de Merlo, provincia de San Luis (2.925-D.-2004). (*A las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 57, página 4464.)

–Del señor diputado **Godoy**: establecer precios máximos temporales para combustibles líquidos y sólidos, para atender necesidades básicas y de protección del frío de los sectores más carenciados (2.926-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4467.)

–Del señor diputado **Casanovas**: modificación del artículo 189 bis, sobre tenencia no autorizada de municiones de armas de fuego de uso civil o de guerra en el Código Penal (2.927-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4467.)

–Del señor diputado **Bonasso** y de la señora diputada **Méndez de Ferreyra**: declarar servicio público y estado de emergencia de abastecimiento para el gas licuado de petróleo (GLP) envasado (2.932-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4471.)

–Del señor diputado **Correa**: modificación del artículo 3° de representación por distrito de diputados nacionales, ley 22.847 (2.934-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Población y Recursos Humanos.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4476.)

–Del señor diputado **Conte Grand**: Código Nacional Electoral, ley 19.945: modificación del artículo 60, sobre registro de candidatos y oficialización de listas en el Código Nacional Electoral, ley 19.945 (2.935-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4477.)

–Del señor diputado **Frigeri**: Código Aduanero, ley 22.415: modificación del artículo 121, sobre control en zonas primarias aduaneras en el Código Aduanero, ley 22.415 (2.937-D.-2004). (*A las comisiones de Economía y de Seguridad Interior.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4481.)

–Del señor diputado **Baigorri** y del señor diputado **Basualdo**: modificaciones respecto del sistema de elección de diputados nacionales en el Código Nacional Electoral, ley 19.945 (2.938-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 57, página 4482.)

–Del señor diputado **Menem**: creación de la Superintendencia de Seguros de Riesgos Agropecuarios y derogación de la ley 22.913 de emergencia agropecuaria (2.939-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4484.)

–Del señor diputado **De Nuccio**: ratificación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPS) suscripto el 22 de mayo de 2001 en Estocolmo, Suecia (2.944-D.-2004). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Relaciones y Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 57, página 4492.)

–Del señor diputado **Cantini**: creación de un registro de sujetos fraccionadores, distribuidores y comercializadores y eximición de todo impuesto a las actividades de fraccionamiento, distribución y comercialización de gas en garrafas de 10 kilogramos que tengan como finalidad su uso doméstico (2.946-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Energía y Combustibles, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4516.)

–Del señor diputado **Basteiro**: retiro de cuadros, fotografías, bustos o plaquetas, en las galerías de retratos en dependencias oficiales, de aquellos funcionarios que hallan desempeñado funciones en el régimen militar comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983 (2.948-D.-2004). (*A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4517.)

–De la señora diputada **Rico (M. C.)**: transferencia a título gratuito a la Municipalidad de San Miguel, provincia de Buenos Aires, de un inmueble propiedad del Estado nacional (reproducción del expediente 1.938-D.-02). Cargo: destacamento de bomberos (2.953-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Obras Públicas y de Asuntos Municipales.*) (Trámite Parlamentario N° 57, página 4524.)

–Del señor diputado **Ruckauf**: modificación de la ley 20.744 de contrato de trabajo (2.954-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4524.)

–Del señor diputado **Montoya**: preferencia en la adquisición o locación de bienes originados en la entidad de Fabricaciones Militares (2.957-D.-2004). (*A las comisiones de Industria y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4527.)

–Del señor diputado **Montoya**: transferencia de la Dirección General de Fabricaciones Militares a la Jurisdicción del Ministerio de Defensa y derogación del decreto 464/96 (2.958-D.-2004). (*A las comisiones de Industria, de Defensa Nacional y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4529.)



–Del señor diputado **Montoya**: establecer la exención del impuesto al valor agregado a la producción destinada a las fuerzas armadas o de seguridad (2.959-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Industria, de Defensa Nacional y de Seguridad Interior.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4530.)

–De la señora diputada **Bösch de Sartori**: marco regulatorio del gas licuado de petróleo –GLP– (2.960-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4531.)

–De la señora diputada **Córdoba**: precios máximos del gas licuado de petróleo –GLP– (2.961-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4542.)

–Del señor diputado **Pérez (A. C.)**: creación de la comisión bicameral a efectos de determinar y dar a publicidad las normativas clasificadas como secretas o reservadas (2.962-D.-2004). (*A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento de Legislación General y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4543.)

–Del señor diputado **Vanossi**: modificación de los artículos 5° y 12 de la ley 20.957 sobre designación de embajadores (2.965-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4546.)

–Del señor diputado **Vanossi**: modificación de los artículos 45 y 46 el Código Penal sobre comisión de delitos con la coautoría, participación o investigación de menores (2.966-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 58, página 4548.)

–Del señor diputado **Piccini**: modificaciones a la ley 23.551 y derogación de los artículos 1°, 21 y 27 del decreto 467/88 (2.969-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Derechos Humanos y Garantías.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4550.)

–Del señor diputado **Atanasof**: creación del Sistema Federal de Formación Profesional (2.978-D.-2004). (*A las comisiones de Educación, de Legislación del Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4564.)

–Del señor diputado **Atanasof**: modificaciones sobre créditos laborales y fuero de atracción en la ley 24.522 (2.979-D.-2004). (*A las comisiones de Justicia, de Legislación General y de Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4566.)

–Del señor diputado **Alarcón** y del señor diputado **Vitale**: declaración de emergencia nacional del sector productivo apícola (2.985-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4575.)

–De los señores diputados **Tinnirello** y **Zamora**: asignación a cada familia de \$ 100 mensuales por

hijo en edad escolar (2.990-D.-2004). (*A las comisiones de Educación, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4580.)

–De la señora diputada **Pérez**: modificación del artículo 15 de la ley 24.521 sobre educación superior (2.994-D.-2004). (*A la Comisión de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4593.)

–Del señor diputado **Urtubey**: compensación por deudas y créditos de personas físicas y jurídicas con entes nacionales de previsión social y la AFJP, originados en la actividad profesional de la salud (2.996-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4595.)

–Del señor diputado **Roselli**: modificación de la ley 22.285 sobre radiodifusión (2.998-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Seguridad Interior y de Libertad de Expresión.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4597.)

–Del señor diputado **Roselli** y de la señora diputada **Marino**: protección del personal y responsabilidades en el hostigamiento o acoso laboral en el ámbito del Estado nacional (3.004-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Derechos Humanos y Garantías.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4605.)

–De los señores diputados **Zottos** y **Sosa**: modificación del artículo 8° de la ley 24.174 sobre asignaciones familiares (3.007-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Previsión y Seguridad Social, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4611.)

–De los señores diputados **Zottos** y **Sosa**: modificaciones a la ley 16.986 sobre acción de amparo (3.008-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4612.)

–Del señor diputado **Macchi**: implementación del Plan Nacional del Control y Erradicación de la Plaga Mosca de los Cuernos (3.010-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4614.)

–Del señor diputado **Macchi**: derogación de la ley secreta 18.302 sobre reglamentación de distribución de fondos reservados (3.012-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4616.)

–Del señor diputado **Macchi**: publicación de las leyes secretas (3.014-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4617.)

–Del señor diputado **Cappelleri**: régimen de responsabilidad penal juvenil (3.019-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Familia,*

*Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario Nº 59, pág. 4620.)

–De la señora diputada **Chiacchio**: creación del subsidio laboral pro jubilación (3.020-D.-2004). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Legislación del Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario Nº 59, pág. 4628.)

–Del señor diputado **Rivas**: creación de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo, con atribuciones de estudio, validación y reglamentación de los decretos de necesidad y urgencia (3.022-D.-2004). (*A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario Nº 59, pág. 4631.)

–De la señora diputada **Alarcón**: creación del Fondo Integral Solidario para la Niñez (3.024-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario Nº 60, pág. 4639.)

–Del señor diputado **Alchouron**: creación del Ins tituto de Promoción de Lácteos Argentinos (3.025-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria, de Comercio y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario Nº 60, pág. 4641.)

–De la señora diputada **Barbagelata**: derogación de la decisión administrativa JGM 199/04 sobre desvío de fondos destinados a la ANSES para financiar compras de fuel oil y otros pagos vinculados a la situación energética (3.026-D.-2004). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Presupuesto y Hacienda y de Derechos Humanos y Garantías.*) (Trámite Parlamentario Nº 60, pág. 4647.)

–De la señora diputada **Fadel** y del señor diputado **Coto**: régimen simplificado de pago de aportes y contribuciones por jubilación y obra social para el trabajo temporario en explotaciones agrícolas (3.033-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario Nº 60, pág. 4653.)

–De la señora diputada **Foresi**: derogación parcial del decreto 38/04, sobre el plazo para solicitar los pasajes gratuitos (3.034-D.-2004). (*A las comisiones de Discapacidad, de Transportes y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario Nº 60, pág. 4654.)

–De la señora diputada **Foresi**: modificación al respecto del tiempo de duración y retribución de las pasantías educativas (3.035-D.-2004). (*A las comisiones de Educación, de Legislación del Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario Nº 60, pág. 4655.)

–De la señora diputada **Tulio**: declarar patrimonio arquitectónico de la Nación al edificio del ex Colegio Nacional Almirante Brown de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires (3.040-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario Nº 60, pág. 4659.)

–Del señor diputado **Elizondo**: modificación del artículo 261 del Código Penal de la Nación sobre delitos contra la administración pública y malversación de caudales públicos (3.052-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario Nº 60, pág. 4667.)

–Del señor diputado **Elizondo**: modificación de los artículos 268 (1) y 268 (2) del Código Penal de la Nación sobre enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados (3.053-D.-2004). (*A las Comisión de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario Nº 60, pág. 4668.)

–Del señor diputado **Ruckauf**: modificación de los artículos 1º y 2º de la ley 13.944 (3.054-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario Nº 60, pág. 4669.)

–Del señor diputado **Bossa**: creación del Programa de Modernización del Parque Informático de Computadoras Personales para el Acceso a Internet (3.055-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Pequeñas y Medianas Empresas, de Industria, de Comercio, de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario Nº 60, pág. 4670.)

–De la señora diputada **Stolbizer**: conmemoración el 30 de mayo de cada año del Día Nacional de la Donación de Organos (3.057-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Legislación General.*) (Trámite Parlamentario Nº 60, pág. 4676.)

–De las señoras diputadas **Morales** y **Martínez**: estatuto laboral para la habilitación de personas físicas o jurídicas, para la función de asistencia a niños y niñas y/o adolescentes internados (3.062-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario Nº 60, pág. 4679.)

–De la señora diputada **Romero**: creación de juzgados federales con asiento en las ciudades de Paraná y Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos (3.069-D.-2004). (*A las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario Nº 61, pág. 4694.)

–De la señora diputada **Barbagelata**: creación y otorgamiento de la denominada Etiqueta Social para la Certificación de Productos (3.072-D.-2004). (*A las comisiones de Industria y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario Nº 61, pág. 4698.)

–De la señora diputada **Walsh**: modificaciones a la ley 19.945 sobre cómputos de los votos obtenidos por cada lista en la elección de diputados nacionales (3.085-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (Trámite Parlamentario Nº 61, pág. 4712.)

–De la señora diputada **Herrera**: creación del Instituto del Cargo por Aportes de las Cajas Jubilatorias Provinciales transferidas a la Nación (3.094-D.-2004). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social,*

de Presupuesto y Hacienda y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.) (Trámite Parlamentario N° 62, pág. 4724.)

—Del señor diputado **Piccinini**: declarar como servicio público nacional al gas en garrafas (3.099-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 62, página 4727.)

—De la señora diputada **Bianchi Silvestre**: gastos de sepelio y de sepultura del donante a cargo del Poder Ejecutivo nacional (3.102-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 62, pág. 4730.)

—Del señor diputado **Accavallo**: aplicación de un tope del 3 % del Producto Bruto Interno para afectar al pago de la deuda externa (3.106-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4737.)

—De la señora diputada **Rico**: modificación del punto 3 anexo I de la ley 25.880 sobre el ingreso de tropas extranjeras y salida de tropas nacionales del territorio nacional (3.112-D.-2004). (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4743.)

—Del señor diputado **Lozano**: jubilación universal e incremento del haber mínimo sobre la base de disolver el régimen privado de fondos de pensión y restituir las contribuciones patronales a los niveles vigentes en 1993 (3.113-D.-2004). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Legislación del Trabajo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4744.)

—De la señora diputada **Monteagudo**: instituir el 24 de abril de cada año como Día de la Independencia Económica de los Pueblos (3.117-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4755.)

—De la señora diputada **Stolbizer**: obligación de realizar por laboratorios de universidades nacionales, los estudios y análisis de la miel para exportación (3.119-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4757.)

—Del señor diputado **Negri**: modificación del título I del Código Nacional Electoral —ley 19.945— (3.122-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4760.)

—Del señor diputado **Alonso**: modificaciones a la ley 24.522 (3.123-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Legislación General y de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4765.)

—De la señora diputada **Bertolyotti**: instituir el 25 de agosto de cada año como Día Nacional de Ayu-

da al Autista (3.124-D.-2004). (*A las comisiones de Discapacidad y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4770.)

—De la señora diputada **Ferrin**: modificación del artículo 18 de la ley 22.351 (3.137-D.-2004). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Turismo.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4785.)

—Del señor diputado **Roquel**: declarar servicio público nacional la comercialización del gas licuado de petróleo —GLP— (3.140-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4787.)

—Del señor diputado **Cantos**: declarar monumento histórico nacional a la estancia San Isidro, ubicada en el departamento de Figueroa, provincia de Santiago del Estero, que perteneciera al general Antonio Taboada (3.141-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4789.)

—De la señora diputada **Ríos**: modificación del artículo 3° de la ley 23.555 (3.142-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación General.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4789.)

—De la señora diputada **Bösch de Sartori**: exención del IVA para los servicios públicos (3.143-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4790.)

—Del señor diputado **Damiani**: ejercicio de la acción penal pública y derechos de la víctima (3.147-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 64, página 4794.)

—Del señor diputado **Johnson**: modificación del artículo 161 del Código Penal sobre extinción de la pena (3.149-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4797.)

—De la señora diputada **Daher**: tarifa de referencia en las etapas de comercialización del gas en garrafas (3.151-D.-2004) (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4798.)

—Del señor diputado **Mediza**: creación del Plan Nacional de Promoción y Consolidación de la Población Rural Dispersa (3.154-D.-2004) (*A las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4805.)

—De las señoras diputadas **Marino y Giudici**: modificación del artículo 10 bis de la ley 20.785 (3.155-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4806.)

—Del señor diputado **Cettour**: designación de la Prefectura Naval Argentina como autoridad de aplicación (3.163-D.-2004) (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios*

y de Seguridad Interior.) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4811.)

-De la señora diputada **Morales**: creación del Programa Nacional de Educación para la Salud Sexual y Procreación Responsable (3.164-D.-2004). (*A las comisiones de Educación, de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4812.)

-Del señor diputado **Polino**: régimen para la provisión de gas licuado de petróleo ante la emergencia energética (3.166-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4814.)

-De la señora diputada **Montenegro**: creación del Plan Nacional Madrinas y Padrinos de la Paz (3.181-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4823.)

-Del señor diputado **Montoya** y de la señora diputada **Giudici**: creación de la Dirección Nacional de Coordinación Ejecutiva y de Otros Organismos en el ámbito del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos (3.188-D.-2004). (*A las comisiones de Seguridad Interior, de Legislación Penal y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4830.)

-De la señora diputada **Abdala**: institución del Día de la Unidad Argentina, a celebrarse el 10 de diciembre de cada año (3.202-D.-2004). (*A las comisiones de Educación y de Legislación General.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4856.)

-Del señor diputado **Urtubey**: creación de un plan nacional de lucha contra la fiebre hemorrágica o mal de los rastrojos para trabajadores rurales (3.206-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4858.)

-De la señora diputada **Bortolozzi de Bogado**: prohibición en todo el territorio del país de la producción, importación, comercialización y uso de las fibras de asbesto variedades crisotilo y anfíboles (3.209-D.-2004). (*A las comisiones de Industria, de Comercio, de Acción Social y Salud Pública y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4859.)

-De los señores diputados de **Lajonquière** y **Storero**: se establece como feriado inamovible en todo el territorio nacional el 20 de junio, Día de la Bandera Argentina (3.212-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación General.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4860.)

-De la señora diputada **Jerez**: convocatoria al congreso pedagógico (3.216-D.-2004). (*A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4863.)

-De los señores diputados **Poggi** y **L'Huillier**: modificaciones al artículo 74 de la ley 24.241 (3.220-D.-2004). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4869.)

-De la señora diputada **Comelli**: modificaciones Código Civil y Código Procesal Civil y Comercial de la Nación en relación a los derechos alimentarios (3.222-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Justicia y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 65, página 4871.)

-Del señor diputado **Lamberto**: incorporación del artículo 102 bis de la ley 20.744 sobre contrato de trabajo (3.224-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Comunicaciones e Informática.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4877.)

-De la señora diputada **Monteagudo**: provisión gratuita de gas en garrafa a los comedores sociales, escolares y merenderos inscriptos (3.230-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4880.)

-Del señor diputado **Daud**: declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de los bienes muebles del ex frigorífico regional Santa Elena, provincia de Entre Ríos (3.234-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Industria y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4883.)

-Del señor diputado **Godoy**: modificación del artículo 3° de la ley 25.798 sobre deudores hipotecarios de vivienda única (3.235-D.-2004). (*A las comisiones de Justicia, de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4907.)

-Del señor diputado **Godoy**: inclusión de la cédula de identidad Mercosur (3.236-D.-2004). (*A la Comisión de Finanzas.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4907.)

-De la señora diputada **González**: restitución de los aportes y contribuciones patronales a varias leyes de previsión, elevación del monto del haber mínimo jubilatorio y derogación del artículo 13 de la ley 25.827 sobre presupuesto para el ejercicio fiscal 2004 (3.239-D.-2004). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4910.)

-Del señor diputado **Irrazábal**: modificación del artículo 7° de la ley 22.909 sobre régimen general de vacunaciones (3.240-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4911.)

-De la señora diputada **Leyba de Martí**: creación del Fondo Especial de Emergencia para atender el costo de la importación de gas, petróleo y energía de Bolivia, Venezuela y otros países (3.248-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4917.)

-De la señora diputada **Romero**: modificaciones al sistema de refinanciación hipotecaria (3.250-D.-2004). (*A las comisiones de Justicia, de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4919.)

–De la señora diputada **Bösch de Sartori**: modificación del artículo 36 de la ley de propiedad intelectual –11.723– sobre facultades de los autores (3.251-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4921.)

–Del señor diputado **Llano** y de la señora diputada **Fadel**: adopción de medidas para implementar un sistema racional de riego presurizado para lograr la preservación ambiental de la subcuenca carrizal del departamento de Luján de Cuyo, provincia de Mendoza (3.252-D.-2004). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4923.)

–De la señora diputada **Bayonzo**: modificación del artículo 39 de la ley 25.300 sobre el régimen de fomento para la micro, pequeña y mediana empresa –pymes– (3.253-D.-2004). (*A las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4927.)

–De la señora diputada **Monteagudo**: creación en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Empresa Estatal de Ferrocarriles –EEFE– (3.259-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite parlamentario N° 66, pág. 4939.)

–Del señor diputado **Gutiérrez (F. V.)**: establecimiento de salidas o bajadas gratuitas en toda autopista en que se cobre peaje para su circulación, en cada localidad que atraviese (3.264-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 66, pág. 4950.)

–Del señor diputado **Gutiérrez (F. V.)**: obligatoriedad del rótulo identificatorio del vencimiento en los medicamentos (3.265-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Industria y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 66, pág. 4952.)

–Del señor diputado **Gutiérrez (F. V.)**: obligatoriedad del rótulo que informe acerca de la fecha de elaboración y vencimiento en alimentos (3.266-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Industria y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 66, pág. 4954.)

–Del señor diputado **Gutiérrez (F. V.)**: derogación del artículo 111 de la ley 11.683 sobre procedimiento tributario y del inciso 5 del artículo 18 de la ley 25.239, restableciéndose la vigencia del artículo 92 sobre limitación de embargos preventivos y supresión de embargos sin intervención judicial en materia fiscal (3.267-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Justicia.*) (Trámite parlamentario N° 66, pág. 4955.)

–Del señor diputado **Gutiérrez (F. V.)**: incorporación al artículo 173 al Código Penal (3.268-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 66, pág. 4958.)

–Del señor diputado **Gutiérrez (F. V.)**: prohibición de tendido aéreo para transporte y/o distribución de energía eléctrica, de líneas de media y alta tensión en zonas habitadas, suburbanas y/o urbanas (3.269-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Legislación Penal, de Acción Social y Salud Pública y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite parlamentario N° 66, pág. 4960.)

–Del señor diputado **Gutiérrez (F. V.)**: modificación de la ley 20.744 sobre contrato de trabajo (3.270-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Previsión y Seguridad Social.*) (Trámite Parlamentario N° 66, pág. 4964.)

–De los señores diputados **Basualdo** y **Baigorri**: plan de pago de las obligaciones devengadas y consolidadas al 31 de diciembre de 2003 de la deuda fiscal y previsional (3.274-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Previsión y Seguridad Social.*) (Trámite Parlamentario N° 66, pág. 4966.)

–De los señores diputados **Basualdo** y **Baigorri**: modificación del artículo 71 del Código Nacional Electoral –ley 19.945– sobre ampliación del plazo previo de prohibición de publicación de encuestas y sondeos de opinión (3.276-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Libertad de Expresión.*) (Trámite Parlamentario N° 66, página 4969.)

–De los señores diputados **Basualdo** y **Baigorri**: campaña de difusión destinada a concientizar a la sociedad sobre la obesidad (3.280-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Comunicaciones e Informática.*) (Trámite Parlamentario N° 66, pág. 4971.)

–De los señores diputados **Basualdo** y **Baigorri**: creación del Programa Nacional Deporte sin Barreras destinado a personas con discapacidad, en el ámbito de la Secretaría de Deportes de la Nación (3.281-D.-2004). (*A las comisiones de Discapacidad y de Deportes.*) (Trámite Parlamentario N° 66, página 4972.)

–De los señores diputados **Basualdo** y **Baigorri**: modificación de la ley 25.019 sobre energía eólica y solar (3.284-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario 66, pág. 4976.)

–De la señora diputada **Córdoba**: modificación del artículo 15 de la ley 25.065 sobre el sistema de tarjetas de crédito, compra y débito (3.286-D.-2004). (*A las comisiones de Defensa del Consumidor, de Legislación General, de Finanzas y de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 66, pág. 4978.)

–De la señora diputada **Córdoba**: retiro de circulación de las monedas de un centavo de peso y redondeo de centavos a múltiplos de cinco centavos (3.289-D.-2004). (*A las comisiones de Finanzas y de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 66, pág. 4981.)

–De la señora diputada **Córdoba**: promoción de la vivienda económica (3.290-D.-2004). (*A las comi-*

siones de Vivienda y Ordenamiento Urbano, de Industria y de Presupuesto y Hacienda). (Trámite Parlamentario N° 66, pág. 4982.)

-Del señor diputado **Pruyas**: modificación de la ley 24.193 sobre trasplante de órganos y material anatómico (3.291-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite parlamentario N° 66, pág. 4988.)

-De las señoras diputadas **Fadel** y **Pilati**: creación de los campeonatos nacionales de estudiantes (3.292-D.-2004). (*A las comisiones de Deportes, de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite parlamentario N° 66, pág. 4991.)

-De la señora diputada **Marino**: creación del Programa Nacional de Socorrismo (3.300-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 67, pág. 4999.)

-De la señora diputada **González de Duhalde**: compatibilidad de las normas vigentes o a dictarse con la ley que garantiza los intereses del Estado nacional mientras la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sea capital de la Nación (3.306-D.-2004). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 67, pág. 5004.)

-De la señora diputada **Rodríguez**: régimen para la sanción y erradicación de la violencia laboral (3.313-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Derechos Humanos y Garantías.*) (Trámite Parlamentario N° 67, pág. 5008.)

## XII

### Proyectos de resolución

-Del señor diputado **Ferri**: declarar de interés parlamentario las fiestas patronales de San Antonio de Padua a realizarse en el municipio de Merlo, provincia de Buenos Aires (2.512-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3718.)

-Del señor diputado **Toledo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las negociaciones para un acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y el Mercosur (2.514-D.-2004). (*A las comisiones de Mercosur y de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3719.)

-Del señor diputado **Venica**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el posible adelanto de las elecciones a cargos nacionales, correspondientes al año 2005 (2.516-D.-2004). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3720.)

-De los señores diputados **Gutiérrez (J. C.)** y **Sellarés**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Plan Nacional de la roya de la Soja, evaluación del funcionamiento y acciones preventivas adoptadas (2.524-D.-2004). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3730.)

-Del señor diputado **Caffero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el cierre al público de varios servicios y la carencia de inventario confiable de existencias en la Biblioteca Nacional (2.538-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3784.)

-De la señora diputada **Bösch de Sartori**: declarar de interés parlamentario la Feria Provincial del Libro a realizarse en Oberá, provincia de Misiones (2.540-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3786.)

-De la señora diputada **Bösch de Sartori**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la permanencia de la Gendarmería Nacional destacada en la provincia de Misiones (2.541-D.-2004). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3787.)

-De la señora diputada **Peso** y del señor diputado **Irrazábal**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el traslado de efectivos de Gendarmería Nacional, desde la Región Mesopotámica a otros puntos del país en el marco del Plan de Seguridad Nacional (2.546-D.-2004). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (Trámite Parlamentario N° 50, página 3803.)

-De la señora diputada **Peso** y del señor diputado **Irrazábal**: solicitar al Poder Ejecutivo que se abstenga de ordenar desplazamientos de personal de la Gendarmería Nacional, en el marco del Plan Nacional de Seguridad para no debilitar la región mesopotámica (2.547-D.-2004). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3803.)

-Del señor diputado **Elizondo**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la remarcación de señalización horizontal en la ruta nacional 319, desde el distrito de Los Berros al distrito de Pedernal, departamento de Sarmiento, provincia de San Juan (2.548-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3804.)

-Del señor diputado **Elizondo**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la recepción de solicitudes de inscripción, renovación y modificación para los servicios de turismo en el Registro Nacional del Transporte de Pasajeros por Automotor (2.549-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Turismo.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3805.)

-Del señor diputado **Borsani**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los controles y normas de protección ante la depredación de especies en peligro de extinción, tales como el pez de hielo y la merluza negra (2.550-D.-2004). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3805.)

-De los señores diputados **Sellarés** y **Gutiérrez (J. C.)**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la identificación, cotejo y determinación de un programa de acciones a seguir ante la aparición de algas tóxicas para la salud humana, *Microcystis aeruginosa*.

*nosa*, en la represa Yacyretá (2.553-D.-2004). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3813.)

–Del señor diputado **Sartori**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre gravamen al transporte internacional de cargas y automotor, que transita por el puente internacional “Presidente Tancredo Neves” (2.555-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Transportes.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3815.)

–Del señor diputado **Sartori**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre planes, operatorias y resultados de programas de educación vial realizados en el país (2.557-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3816.)

–Del señor diputado **Conte Grand**: expresar repudio por las violaciones a los derechos humanos efectuadas por las tropas de ocupación en el conflicto armado en Irak (2.560-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3825.)

–Del señor diputado **Díaz Bancalari**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la investigación de la Securities Exchange Commission de Estados Unidos de América con relación al Citigroup e intervención del Banco Central de la República Argentina –BCRA– en la sucursal argentina del Citibank (2.561-D.-2004). (*A la Comisión de Finanzas.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3825.)

–De la señora diputada **Fadel**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga realizar una campaña de comunicación social con el fin de informar y educar a los usuarios para lograr un ahorro en el consumo de electricidad y gas ante la crisis energética (2.563-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3828.)

–Del señor diputado **Polino**: interpelación al señor ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Julio De Vido, para que informe sobre la crisis energética (2.565-D.-2004). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3830.)

–De las señoras diputadas **Bertolyotti y Romero**: declarar de interés parlamentario las II Jornadas Nacionales de Pediatría a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.568-D.-2004). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3832.)

–De la señora diputada **Ferrín**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la intervención del Ministerio de Educación en el conflicto docente de la provincia de Jujuy (2.569-D.-2004). (*A la Comisión de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 50, página 3833.)

–De la señora diputada **Mansur**: declarar de interés parlamentario la 118ª Exposición de Ganade-

ría, Agricultura e Industria Internacional, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.572-D.-2004). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 50, página 3835.)

–Del señor diputado **Beccani**: invitar al señor secretario de Obras Públicas y a otros funcionarios, a la Comisión de Obras Públicas de la Honorable Cámara de Diputados, con el fin de informar sobre determinados estudios y las obras proyectadas en el corto y mediano plazo en la cuenca de los ríos Bermejo e Iruya y su incidencia en la hidrovía Paraná-Paraguay (2.578-D.-2004). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3841.)

–De la señora diputada **Alarcón**: declarar de interés parlamentario la Expo Agro Nea, a realizarse en Charata, provincia del Chaco (2.582-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3863.)

–Del señor diputado **Damiani**: expresar beneplácito por la participación de la República Argentina en el Travel Mart Latin American, a realizarse en la República Federativa del Brasil (2.592-D.-2004). (*A la Comisión de Turismo.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3920.)

–Del señor diputado **Damiani**: expresar beneplácito por el centenario del barrio Villa Miguel Lanus-Ciudad Universitaria, de Posadas, provincia de Misiones (2.593-D.-2004). (*A la Comisión de Población y Recursos Humanos.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3921.)

–De los señores diputados **Pernasetti y Cerezo**: edición por parte de la Imprenta del Honorable Congreso de los sermones de fray Mamerto Esquiú denominados *Sermones patrióticos* (2.594-D.-2004). (*A las comisiones de Cultura y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3922.)

–De la señora diputada **Peso** y del señor diputado **Sartori**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la revisión de la resolución 64/03, reglamentaria del decreto 392/03, sobre cooperativas eléctricas y de agua (2.598-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones no Gubernamentales y de Energía y Combustibles.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3931.)

–De la señora diputada **Peso**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga el envío de ayuda humanitaria ante el fenómeno meteorológico ocurrido el 11 de mayo de 2004, en Puerto Esperanza, provincia de Misiones (2.599-D.-2004). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3933.)

–De la señora diputada **Leyba de Martí**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la emergencia energética y las restricciones en la provisión de gas a grandes consumidores (2.604-D.-2004). (*A las co-*



*misiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 51, página 3941.)

–Del señor diputado **Macaluse**: interpelación al señor ministro de Inversión Pública y Planificación Federal, ingeniero Julio de Vido, sobre la crisis energética (2.608-D.-2004). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (Trámite Parlamentario N° 51, página 3945.)

–Del señor diputado **Rivas**: pedido de informes verbales a representantes de Metrovías S.A. ante la Comisión de Legislación del Trabajo de la Honorable Cámara de Diputados, sobre el despido de personal entre el 5 de septiembre de 2003 y el 22 de marzo de 2004 (2.609-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Transportes.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3948.)

–Del señor diputado **Di Pollina**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la puesta en marcha de la ley 17.319 sobre hidrocarburos, respecto de la caducidad de las concesiones relacionadas con la exploración, producción, distribución y comercialización de gas, por incumplimiento de las obligaciones estipuladas en materia de inversiones (2.612-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3954.)

–Del señor diputado **Poggi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre Dique Quines en la provincia de San Luis y la continuidad del Plan Federal de Infraestructura 2000/2001 (2.613-D.-2004). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3955.)

–Del señor diputado **Ferrigno**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la reedición del Convenio Garrafa Social entre los productores de gas y distribuidores (2.615-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3956.)

–De la señora diputada **Alarcón**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la implementación de tarjetas magnéticas para el cobro de los beneficiarios de planes sociales Jefas y Jefes de Hogar (2.621-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Finanzas.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3961.)

–Del señor diputado **Vitale**: declarar de interés turístico al crucero “Anamora”, embarcación turística y recreativa que recorre las costas de Mar del Plata durante todo el año (2.624-D.-2004). (*A la Comisión de Turismo.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3964.)

–Del señor diputado **Macchi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el complejo hidroeléctrico Salto Grande (2.625-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3964.)

–De los señores diputados **Alonso** y **Merino**: expresar preocupación por la implementación de un

nuevo régimen de retenciones para el sector agrícola sobre el impuesto a las ganancias (2.627-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3968.)

–Del señor diputado **Zimmermann** y de la señora diputada **Bayonzo**: declarar de interés parlamentario la Bienal Internacional de Escultura 2004, a realizarse en Resistencia, provincia del Chaco (2.628-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3968.)

–De la señora diputada **Bayonzo**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la incorporación de una pregunta que permita conocer los puestos de trabajo de personas con discapacidad en el Censo Nacional Económico 2004 (2.631-D.-2004). (*A las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Discapacidad.*) (Trámite Parlamentario N° 51, página 3971.)

–De la señora diputada **Panzoni**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las acciones emprendidas para controlar y prevenir el incremento en el nivel de consumo y el descenso en la edad de iniciación en la drogodependencia, conforme al informe producido por el Sedronar (2.641-D.-2004). (*A la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3989.)

–De la señora diputada **Pérez Suárez**: publicación por parte de la Honorable Cámara de Diputados de 500.000 cuadernillos conteniendo declaraciones y convenciones sobre derechos humanos (2.642-D.-2004). (*A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías, de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3989.)

–De la señora diputada **García**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la instalación de una planta de procesos continuos de productos agroindustriales, empresa Cargill S.A.C.I. (2.643-D.-2004). (*A las comisiones de Industria y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3991.)

–Del señor diputado **Mongeló**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la tala y el desmonte indiscriminado del bosque chaqueño (2.650-D.-2004). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3997.)

–De la señora diputada **Fiol**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la realización y fomento de torneos, concursos y demás actividades de pesca deportiva bajo la modalidad denominada pesca con devolución (2.651-D.-2004). (*A la Comisión de Deportes.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3998.)

–Del señor diputado **Negri**: declarar de interés parlamentario la cátedra “Sergio Vieira de Mello: un Legado de Paz” (2.656-D.-2004). (*A las comisiones*



de *Derechos Humanos y Garantías y de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 4012.)

-De la señora diputada **Mansur**: declarar de interés parlamentario la XXVI Edición del Encuentro de Comercialización Turística: ECTU Invierno 2004, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.657-D.-2004). (*A la Comisión de Turismo.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4024.)

-De la señora diputada **Peso**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de algas tóxicas en el río de la Plata (2.658-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4025.)

-De la señora diputada **Puig de Stubrin**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre planes de asistencia productiva en la provincia de Santa Fe, personas jurídicas inscriptas y proyectos presentados (2.659-D.-2004). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 52, página 4027.)

-De la señora diputada **Puig de Stubrin**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas de prevención y defensas adoptadas en los ríos Paraná y Salado de la zona del Gran Santa Fe (2.660-D.-2004). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4028.)

-Del señor diputado **Godoy**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga declarar de interés nacional y de interés para el Mercosur la construcción y denominación como Ruta del Mercosur de la autopista ruta 14, desde la ruta provincial 16 en la provincia de Entre Ríos hasta el empalme con la ruta provincial 20, en la provincia de Corrientes (2.664-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Mercosur.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4030.)

-De la señora diputada **Olmos** y del señor diputado **Pinto Bruchmann**: pedido de informes y solicitud al Poder Ejecutivo sobre los reclamos efectuados en 2002/2003 y el otorgamiento de un subsidio para la realización de mejoras a la empresa NOA Ferrocarriles S.A., subconcesionaria del servicio interurbano de pasajeros Tucumán-Buenos Aires (2.665-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4031.)

-De los señores diputados de **Lajonquière** y **Storero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la asignación de fondos previstos por el decreto 119/2004 y puesta a disposición de la página web, para el III Congreso Internacional de la Lengua Española (2.669-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4035.)

-Del señor diputado **Bonasso**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre autorizaciones acordadas a partir del año 1990 y contralores efectuados a herbicidas ligados al cultivo de semillas transgénicas

(2.678-D.-2004). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4044.)

-Del señor diputado **Bonasso**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las autoridades responsables de la aprobación y políticas instrumentadas para el control de organismos genéticamente modificados (2.679-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Ciencia y Tecnología.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4044.)

-Del señor diputado **Bonasso**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la preservación del Área Natural del Chaco Salteño, ubicada en el departamento de Anta, provincia de Salta (2.680-D.-2004). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4045.)

-Del señor diputado **Piccinini**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre convenios bilaterales y negociaciones en curso con tropas e intercambio militar con Estados Unidos de América (2.682-D.-2004). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4047.)

-De la señora diputada **Goy**: declarar de interés cultural la obra *Historia de Presidencia Roque Sáenz Peña*, tomo I, de la provincia del Chaco (2.683-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4048.)

-De la señora diputada **Goy**: expresar beneplácito por la clasificación y participación de la deportista argentina María Fernanda Lauro, oriunda de la provincia del Chaco, representando a nuestro país en los próximos juegos olímpicos, a realizarse en Atenas, en la modalidad canotaje (2.684-D.-2004). (*A la Comisión de Deportes.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4049.)

-De la señora diputada **Goy**: expresar beneplácito por la donación del sudario perteneciente a María Eva Duarte de Perón, realizada por la Fundación Aerolíneas Argentinas para ser exhibido en el Congreso de la Nación (2.685-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4049.)

-De la señora diputada **Ríos**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la crisis energética, el abastecimiento de gas natural y la adjudicación del área denominada Poseidón, ubicada en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (2.696-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4079.)

-De la señora diputada **Maffei**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la elevación de la cota del embalse de Yacyretá por encima de los 76 metros (2.699-D.-2004). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (Trámite Parlamentario N° 52, página 4084.)

–De la señora diputada **Maffei**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la posición argentina en la Conferencia Internacional sobre Energías Renovables, “Renewables 2004”, a realizarse en Alemania (2.700-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4086.)

–Del señor diputado **González (J. P.)**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la subvención por parte del Estado del déficit operativo del taller protegido de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe (2.720-D.-2004). (*A las comisiones de Discapacidad y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4149.)

–Del señor diputado **Pinedo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las evaluaciones internacionales de calidad educativa y la participación de nuestro país en las mismas (2.723-D.-2004). (*A la Comisión de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4152.)

–De la señora diputada **Méndez de Ferreyra**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de los presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de los PCB (2.724-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Energía y Combustibles.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4153.)

–De la señora diputada **Méndez de Ferreyra**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el impacto ambiental por explotaciones mineras en el territorio de las comunidades mapuches de la provincia de Neuquén (2.725-D.-2004). (*A las comisiones de Población y Recursos Humanos, de Minería y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4154.)

–De la señora diputada **Méndez de Ferreyra**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las causas de la presencia de algas tóxicas en aguas de los ríos Paraná y de la Plata (2.726-D.-2004). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4156.)

–De la señora diputada **Mansur**: declarar de interés parlamentario el XXXII Congreso Anual de la Sociedad Internacional de Neurocirugía Pediátrica (International Society For Pediatric Neurosurgery), a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.727-D.-2004). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4160.)

–De la señora diputada **Mansur**: declarar de interés parlamentario la I Expo Congreso Innotech –Innovación Tecnológica en Energía y Petroquímica–, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.728-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Ciencia y Tecnología.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4160.)

–De la señora diputada **Mansur**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de normativa adecuada en la seguridad aérea argentina (2.729-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Defensa Nacional.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4161.)

–Del señor diputado **Humada**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la decisión de elevar la cota vigente de la represa de Yacyretá y las evaluaciones de impacto ambiental de las obras (2.732-D.-2004). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4164.)

–De las señoras diputadas **Isla de Saraceni y Peso**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la regulación del precio del gas en garrafas, en el marco del artículo 13 de la ley 25.561 sobre emergencia pública y reforma del régimen cambiario (2.744-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4208.)

–Del señor diputado **Baladrón**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las demoras en la constitución de los tribunales orales en lo criminal y correccional federal (2.750-D.-2004). (*A las comisiones de Justicia y de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4211.)

–Del señor diputado **Romero**: declarar de interés parlamentario la IX Jornada de Verdes de Invierno “Un desafío al invierno: 1.000 terneros en 100 hectáreas durante 100 días”, a realizarse en Benito Juárez, provincia de Buenos Aires (2.751-D.-2004). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4212.)

–Del señor diputado **Romero**: declarar de interés parlamentario la Jornada Nacional de Química y Fertilidad de Suelos: “El calcio y el magnesio en la producción agropecuaria”, a realizarse en La Plata, provincia de Buenos Aires (2.752-D.-2004). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4213.)

–De la señora diputada **Tulio**: declarar de interés parlamentario la X Edición de Agroactiva, a realizarse en Río Cuarto, provincia de Córdoba (2.760-D.-2004). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4232.)

–De la señora diputada **Goy**: declarar de interés parlamentario la XIII Fiesta Provincial del Sorgo y la Cosecha Gruesa, a realizarse en la localidad de Hermoso Campo, provincia del Chaco (2.765-D.-2004). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4237.)

–De la señora diputada **Bertolyotti** y del señor diputado **Daud**: declarar de interés legislativo al I Encuentro Infantil y Juvenil de Canto, Música y Danzas Folklóricas Argentinas con Sabor a las Cosas Nuestras, a realizarse en Crespo, provincia de Entre Ríos (2.766-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4238.)

—De la señora diputada **Goy**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga el incremento de fondos y programas para el estudio del lupus eritematoso sistémico (2.767-D.-2004). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4238.)

—De la señora diputada **Goy**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la provisión de la garrafa social a los municipios de la provincia del Chaco (2.768-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4239.)

—De la señora diputada **Goy**: declarar de interés cultural al programa folklórico “Nokaishpa Sapicu-na”, que se emite por Argentinísima Satelital, provincia del Chaco (2.769-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4239.)

—De la señora diputada **Goy**: expresar beneplácito por la canonización de Don Orione (2.770-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4240.)

—De la señora diputada **Goy**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la provisión de equipos informáticos adaptados a escuelas especiales alejadas de centros poblacionales para estudiantes no videntes (2.771-D.-2004). (*A las comisiones de Discapacidad y de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4241.)

—De la señora diputada **Pilati**: declarar de interés turístico, cultural y educativo el Museo Histórico Militar “San Rafael”, ubicado en la localidad del mismo nombre en la provincia de Mendoza, (2.772-D.-2004). (*A las comisiones de Turismo, de Cultura y de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 54, página 4242.)

—Del señor diputado **Gioja**: declarar de interés parlamentario el 442 aniversario de la fundación de la ciudad de San Juan de la Frontera, a realizarse en el Salón Azul y Salón de Pasos Perdidos del Honorable Congreso de la Nación (2.773-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4243.)

—De la señora diputada **Monti**: declarar de interés cultural la muestra competitiva de cortometraje Minimum, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.779-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4255.)

—Del señor diputado **Alvarez (R. T.)**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga el cumplimiento del horario determinado en el artículo 2° de la ley 25.155 sobre huso horario (2.783-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Defensa Nacional.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4258.)

—Del señor diputado **Alvarez (R. T.)**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el material rodante ferroviario patrimonio del Estado nacional afectado a empresas y/o gobiernos provinciales concesionados (2.784-D.-2004). (*A la Comisión de Transportes.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4258.)

—Del señor diputado **Canteros**: expresar preocupación y rechazo por el hostigamiento y la discriminación publicitaria del gobierno provincial hacia el diario “El Litoral”, de Corrientes (2.791-D.-2004). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4262.)

—De los señores diputados **Canteros** y **Macchi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el paro del transporte automotor de pasajeros de la ciudad de Corrientes dispuesto por la Unión Tranviarios Automotor –UTA– para el 10 de mayo de 2004 (2.792-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4263.)

—Del señor diputado **Godoy**: pedido de informes al Poder Ejecutivo en cuanto a la aplicación del decreto 637/79 sobre exportación en consignación (2.793-D.-2004). (*A las comisiones de Comercio y de Economía.*) (Trámite Parlamentario N° 55, página 4264.)

—Del señor diputado **Sartori**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre medidas preventivas adoptadas y recursos humanos capacitados para enfrentar la enfermedad leishmaniasis, que se contagia a través de la picadura de la mosquita karachay (2.798-D.-2004). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4270.)

—Del señor diputado **Sartori**: expresar beneplácito por la participación del artista plástico Alberto Mathot, en la Feria Internacional Arte Clásica 2004, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.799-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4271.)

—Del señor diputado **Macchi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre créditos acordados y retenciones practicadas para responder a los mismos, por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (2.807-D.-2004). (*A las comisiones de Finanzas, de Asuntos Municipales y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4281.)

—De los señores diputados **Beccani** y **De Lajonquière**: declarar de interés parlamentario al XI Encuentro de Cátedras de Ciencias Sociales y Humanísticas para las Ciencias Económicas, a realizarse en Rosario, provincia de Santa Fe (2.811-D.-2004). (*A la Comisión de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4291.)

—Del señor diputado **Cettour**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los avances en la definición e implementación de políticas turísticas para la zonas delimitadas del Polo Turístico Iguazú (2.813-D.-2004). (*A las comisiones de Turismo y de Mercosur.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4293.)

—Del señor diputado **Bonacorsi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la inversión y gestión operativa en el corredor Plaza Constitución Ciudad de Mar del Plata con exclusión de otros ramales de la provincia de Buenos Aires (2.816-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4293.)

–Del señor diputado **Bonacorsi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Estado de los inmuebles, material rodante e infraestructura en general de los ferrocarriles argentinos (2.817-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4294.)

–Del señor diputado **Elizondo**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la provisión en diversos departamentos de la provincia de San Juan, de la denominada garrafa social (2.820-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4296.)

–De la señora diputada **Fellner**: declarar de interés comercial a la primera planta procesadora de lana y fibra en la cuenca de Pozuelo, inauguración y puesta en funcionamiento, a realizarse en la localidad de Cieneguillas, departamento de Santa Catalina, provincia de Jujuy (2.822-D.-2004). (*A las comisiones de Comercio y de Industria.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4298.)

–Del señor diputado **Pruyas**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los precios promedio mensuales en la venta de energía del complejo hidroeléctrico Salto Grande (2.830-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4306.)

–Del señor diputado **Pruyas**: pedido de informes a Poder Ejecutivo sobre excedentes de energía en el complejo hidroeléctrico Salto Grande (2.831-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 55, página 4307.)

–Del señor diputado **Cecco**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la realización de estudios sobre la calidad de las aguas y recursos hídricos del lago de Salto Grande (2.832-D.-2004). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (Trámite Parlamentario N° 55, página 4308.)

–Del señor diputado **Cecco**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la afección a la salud humana por la utilización de agrotóxicos en el agro de las provincias de Entre Ríos y Santa Fe (2.833-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4309.)

–De la señora diputada **Garré** y del señor diputado **Ferrigno**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el contralor del sistema de seguridad aérea en los 54 aeropuertos habilitados (2.836-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Defensa Nacional.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4318.)

–De la señora diputada **Garré**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las atribuciones de la comisión bicameral creada por ley 25.520 y sobre la

denominación, dependencia orgánica y estructura de los organismos dedicados a actividades de inteligencia en el ámbito de la Gendarmería Nacional, Prefectura Naval y Policía Federal Argentina (2.837-D.-2004). (*A las comisiones de Seguridad Interior y de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4320.)

–De la señora diputada **Peso**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la presencia de algas tóxicas en el río Paraná y los estudios realizados sobre microcistinas por la Entidad Binacional Yaeyretá (2.838-D.-2004). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4321.)

–De la señora diputada **Bayonzo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la contratación para la reeuperación de zonas afectadas por inundaciones y la adecuación del complejo hidroviaial ruta provincial 28 bañado La Estrella, de la comunidad aborigen pilagá y pequeños productores criollos de Campo del Cielo, en la provincia de Formosa (2.844-D.-2004). (*A las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4338.)

–De la señora diputada **Bayonzo**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la realización de las obras de infraestructura en la provincia del Chaco previstas en la ley 25.827 sobre presupuesto de la administración pública nacional para el ejercicio 2004 (2.845-D.-2004) (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4339.)

–De la señora diputada **Bertolyotti**: declarar de interés parlamentario la Unión de Músicos Independientes (2.846-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario, N° 56, pág. 4340.)

–De los señores diputados **Storero** y **Beccani**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los montos percibidos por los municipios y comunas de la provincia de Santa Fe en concepto de aportes del Tesoro nacional –ATN– durante el primer cuatrimestre del año 2004 (2.848-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Municipales.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4343.)

–De la señora diputada **Mansur**: programa de concientización sobre la emergencia energética (2.856-D.-2004). (*A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Energía y Combustibles.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4348.)

–Del señor diputado **Atanasof**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el tráfico ilegal de madera y la implicancia de funcionarios locales de ecología de San Pedro, provincia de Misiones (2.860-D.-2004). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4355.)

—Del señor diputado **Atanasof**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre políticas de preservación y uso racional de los recursos hídricos, provisión de agua corriente y tratamiento de líquidos cloacales (2.861-D.-2004). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4356.)

—Del señor diputado **Atanasof**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el congelamiento del presupuesto oficial para campañas preventivas sobre la drogodependencia (2.862-D.-2004). (*A las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4359.)

—Del señor diputado **Atanasof**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el taponamiento del cauce del arroyo Ludueña, en la provincia de Santa Fe, por obras realizadas para la construcción de un centro comercial, con el consiguiente peligro de inundaciones (2.863-D.-2004). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4360.)

—Del señor diputado **Amstutz**: solicitar al Poder Ejecutivo documentación sobre el programa de pagos de menores haberes a jubilados y pensionados (2.867-D.-2004). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4365.)

—De la señora diputada **Chaya**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el pago a tenedores de Bonex 89 en la provincia de Salta, cuya administración correspondiera al ex Banco del Noroeste Cooperativo Limitado y Banco Caseros S.A. (2.871-D.-2004). (*A la Comisión de Finanzas.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4369.)

—De la señora diputada **Comelli**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga controles en los niveles de cafeína y contenido de grasas y programas de prevención para evitar la hipertensión y la obesidad infantil y adolescente en los locales de venta de bebidas gaseosas y comidas rápidas (2.875-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4375.)

—Del señor diputado **Caffero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la publicidad del volumen diario de negocios en el mercado cambiario (2.877-D.-2004). (*A la Comisión de Finanzas.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4378.)

—De la señora diputada **Lozano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el programa nacional de prevención y control de la diabetes *mellitus-pronadía* (2.878-D.-2004). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4379.)

—De la señora diputada **Lozano**: declarar de interés parlamentario las Jornadas de Puertas Abiertas a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en conmemoración del 17 de mayo Día de la Armada Argentina (2.879-D.-2004). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4380.)

—Del señor diputado **Lozano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el manejo de los caudales de las cuencas hídricas neuquinas por parte de las empresas hidroeléctricas (2.880-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4381.)

—De la señora diputada **Lozano**: declarar de interés cultural el largometraje *El Jardín de las Hespérides*, estrenado el 7 de mayo de 2004 en la provincia del Neuquén (2.881-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 56, página 4382.)

—De la señora diputada **De la Rosa**: declarar de interés parlamentario la expedición multidisciplinaria por el río Pilcomayo, a realizarse durante el mes de septiembre de 2004 en la provincia de Formosa (2.884-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4383.)

—De la señora diputada **De la Rosa**: declarar de interés parlamentario la Feria Internacional del Mueble y de la Madera: FEDEMA 2004, a realizarse en la provincia de Formosa (2.885-D.-2004). (*A la Comisión de Industria.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4384.)

—De la señora diputada **De la Rosa**: declarar de interés parlamentario la XXIV Edición de la Fiesta Nacional del Pomelo, a realizarse en la ciudad de Laguna Blanca, provincia de Formosa (2.886-D.-2004). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4385.)

—De la señora diputada **De la Rosa**: declarar de interés parlamentario la II Feria Provincial del Libro Formoseño, a realizarse en la provincia de Formosa (2.887-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4385.)

—De las señoras diputadas **Bertolyotti y Bortolozzi de Bogado**: declarar de interés parlamentario las Jornadas sobre Trastorno de Conducta, Prevención e Intervención, a realizarse en Colón, provincia de Entre Ríos (2.889-D.-2004). (*A las comisiones de Educación y de Discapacidad.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4386.)

—Del señor diputado **González (J. P.)**: solicitud al Poder Ejecutivo sobre el Instituto de Enfermedades Virales Humanas de Pergamino, provincia de Buenos Aires (2.892-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4406.)

—Del señor diputado **Basteiro**: exhortar al Poder Ejecutivo nacional para que se abstenga de enviar el pliego para designar a Carlos Bettini Francese

como embajador argentino ante el Reino de España (2.893-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 56, página 4407.)

–Del señor diputado **Jerez**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Programa de Emergencia Alimentaria (2.899-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4423.)

–Del señor diputado **Alchouron**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Plan Maestro Integral de la Cuenca del Río Salado (2.903-D.-2004). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4431.)

–Del señor diputado **Jalil**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre exportación de miel (2.904-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4432.)

–Del señor diputado **Jalil**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre seguridad aérea (2.906-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Defensa Nacional.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4434.)

–De los señores diputados **Baigorri y Basualdo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la inversión en proyectos de energía eólica no convencional (2.908-D.-2004). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4436.)

–Del señor diputado **Alvarez (R. T.)**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre causas de las demoras en el proceso de designación de jueces sobre la base de las ternas remitidas por el Consejo de la Magistratura (2.914-D.-2004). (*A la Comisión de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 56, página 4442.)

–Del señor diputado **Gutiérrez (J. C.)**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga las medidas para el Programa de Educación para el Ahorro Energético (2.915-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4443.)

–Del señor diputado **Abalos**: expresar profundo pesar por el fallecimiento del doctor Mario Héctor Bonacina, ex diputado nacional por la provincia de Santiago del Estero (2.917-D.-2004). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4451.)

–Del señor diputado **Pérez (J. A.)**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga denominar “Alfredo Bravo” a la Biblioteca del Maestro en homenaje al cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento (2.918-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4452.)

–Del señor diputado **Rivas**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la cesión a la Secretaría Ge-

neral de la Presidencia de la Nación y al Ministerio de Desarrollo Social de automotores en el área del Servicio Aduanero, a partir de la entrada en vigencia de la ley 25.603 (2.920-D.-2004). (*A las comisiones de Economía, de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4453.)

–Del señor diputado **Rivas**: homenaje al ex diputado nacional Alfredo Bravo, al cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento (2.921-D.-2004). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4460.)

–De los señores diputados **Larreguy y Nemirovski**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la ampliación de partidas presupuestarias para el Proyecto CAREM en la órbita de la Comisión Nacional de Energía Atómica (2.922-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4462.)

–De los señores diputados **Larreguy y Nemirovski**: incluir dentro del plan de obras previstas para el presupuesto 2005 al aeropuerto de cargas en General Roca, provincia de Río Negro (2.923-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4463.)

–Del señor diputado **Canteros**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga el precio generalizado de la garrafa social para las provincias de Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa (2.928-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 57, página 4468.)

–De la señora diputada **Bösch de Sartori**: expresar repudio a todo hecho y acción tendientes a provocar la inestabilidad de la situación institucional en la provincia de Misiones (2.929-D.-2004). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4469.)

–Del señor diputado **Pinedo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las acciones implementadas por el gobierno argentino ante la negativa del gobierno de la República de Cuba de acordar autorización de salida a familiares de niños argentinos (2.931-D.-2004). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Derechos Humanos y Garantías.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4470.)

–Del señor diputado **Conte Grand**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la situación actual de la Biblioteca Nacional (2.936-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4479.)

–Del señor diputado **Cantini**: solicitar al Poder Ejecutivo informes sobre las investigaciones iniciadas por sustracción de cables telefónicos (2.941-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4489.)

—De la señora diputada **Alarcón**: declarar de interés parlamentario el XVII Congreso Nacional de la Asociación de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (2.943-D.-2004). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4491.)

—Del señor diputado **Cantini**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre importaciones y exportaciones de material de cobre y sus aleaciones monto (2.947-D.-2004). (*A las comisiones de Economía y de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 57, página 4517.)

—Del señor diputado **Basteiro**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga el retiro de retratos de ex ministros que ejercieran cargos desde el 24 de marzo de 1976 hasta el 10 de diciembre de 1983 en la galería de retratos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2.950-D.-2004). (*A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 57, página 4520.)

—Del señor diputado **Basteiro**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre montos anuales percibidos por diversos conceptos en el período 2000-2003, del Fondo Nacional de Turismo y el destino de los mismos (2.951-D.-2004). (*A las comisiones de Turismo y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4521.)

—Del señor diputado **Basteiro**: solicitar al Poder Ejecutivo que se abstenga de propiciar la participación de efectivos de las fuerzas armadas argentinas en acciones conjuntas con tropas de Estados Unidos de América (2.952-D.-2004). (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4522.)

—Del señor diputado **Monteagudo**: solicitar al Poder Ejecutivo que condene la masacre de ciudadanos palestinos, perpetrada por fuerzas militares israelíes en la Franja de Gaza (2.956-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4527.)

—Del señor diputado **Storero**: evaluaciones y nuevas prácticas en el debate educativo contemporáneo en el II Congreso Internacional de Educación en la Formación Docente (2.968-D.-2004). (*A la Comisión de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4549.)

—De la señora diputada **Tate**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la hidatidosis, estadísticas de crecimiento y medidas adoptadas para informar y prevenir a la población en relación a dicha enfermedad (2.971-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4558.)

—De la señora diputada **Tate**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la contaminación ambiental generada por la empresa Agroexport S.A. de Rosario, provincia de Santa Fe, y las acciones desarrolladas para prevenir los efectos nocivos o peligrosos en el marco de la ley 25.675 general del

ambiente (2.972-D.-2004). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4559.)

—Del señor diputado **Storero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la nueva programación de Canal 7 y las razones por las cuales se levantaron los programas *Los Siete Locos* y el *Rincón de la Cultura* y montos de los contratos firmados para la nueva programación anunciada (2.974-D.-2004). (*A las comisiones de Cultura y de Libertad de Expresión.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4563.)

—Del señor diputado **Nieva** y del señor diputado **Di Benedetto**: solicitar al Poder Ejecutivo la universalización del sistema de garrafa social (2.980-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4570.)

—Del señor diputado **Bonasso**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el encuentro de militares y civiles en el Regimiento Patricios en la noche del 20 de mayo de 2004 (2.981-D.-2004). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4572.)

—De la señora diputada **Chaya**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre exportaciones de carne bovina deshuesada y la prohibición por parte de la Unión Europea (2.983-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4573.)

—De la señora diputada **Garré**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el número de condenados y procesados por delitos contra la integridad sexual o contra la honestidad y grados de reincidencia por esos delitos (2.988-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4576.)

—Del señor diputado **Brown**: expresar preocupación y repudio por las leyendas pintadas sobre las paredes restauradas del histórico Cabildo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.991-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4588.)

—Del señor diputado **Brown**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la evolución de las existencias y faenas de ganado y vientres vacunos (2.992-D.-2004). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4589.)

—Del señor diputado **Torres**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la creación de la Subsecretaría de Seguridad Vial en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (2.993-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Transportes y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4590.)

—Del señor diputado **Poggi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las políticas a seguir y po-



sibilidad de creación por ley de un gabinete de coordinación de regulación financiera (2.995-D.-2004). (*A la Comisión de Finanzas.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4594.)

–Del señor diputado **Roselli**: interpelación al ministro del Interior sobre la persecución e intimidación a los afiliados del Sindicato Unico de Trabajadores de Administraciones Portuarias (2.997-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Seguridad Interior y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4595.)

–Del señor diputado **Roselli**: interpelación a los ministros de Justicia, Seguridad, y de Derechos Humanos y de Desarrollo Social sobre la baja de integrantes del Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD) Aníbal Verón, a los planes Jefes y Jefas de Hogar (2.999-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Legislación del Trabajo, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Derechos Humanos y Garantías.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4597.)

–Del señor diputado **Roselli**: pedido de informes verbales o escritos a diversos ministros y al señor jefe de la Policía Federal Argentina sobre los hechos de violencia contra los integrantes de la cooperativa Puentes de Barracas (3.000-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Seguridad Interior y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4600.)

–Del señor diputado **Roselli**: declarar de interés cultural el seminario “Los Andes antes de los Inka” que se comenzó a dictar entre los meses de noviembre y diciembre de 2003 (3.001-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4602.)

–Del señor diputado **Roselli**: declarar de interés cultural el XV Congreso Nacional de Arqueología Argentina, a realizarse en Río Cuarto, provincia de Córdoba (3.002-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4603.)

–Del señor diputado **Roselli**: declarar de interés cultural al documental *Milagros no hay, los desaparecidos de Mercedes Benz*, realizado por la periodista e investigadora alemana Gabriela Weber (3.003-D.-2004). (*A las comisiones de Cultura y de Derechos Humanos y Garantías.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4604.)

–De la señora diputada **Stolbizer**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la adjudicación de licencias y cambios de titularidad en el lanzamiento de la radio AM 1030 MHz (3.005-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4609.)

–De la señora diputada **Stolbizer**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la adjudicación de licencias y situación de la estación FM Amadeus (3.006-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicacio-*

*nes e Informática y de Libertad de Expresión.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4610.)

–Del señor diputado **Macchi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el alcance y aplicación del Plan Nacional de la Roca en la Soja (3.009-D.-2004). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4614.)

–Del señor diputado **Macchi**: incorporación de partidas al proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2005, en el marco del gasoducto troncal NOA, para los gasoductos de aproximación a las ciudades del NEA y NOA (3.011-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4615.)

–Del señor diputado **Macchi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las leyes secretas vigentes (3.013-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4617.)

–De la señora diputada **Jaroslavsky**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre irregularidades en la adjudicación de plan Jefes y Jefas de Hogar desocupados (3.015-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Legislación del Trabajo y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4618.)

–Del señor diputado **Macchi**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga medidas para agilizar el tránsito en la estación de peaje de la empresa concesionaria Caminos del Río Uruguay, ruta 127, entre las ciudades de Paso de los Libres y Curuzú-Cuatiá, provincia de Corrientes (3.016-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4619.)

–Del señor diputado **Macchi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el detalle y actualización de maquinaria retenida por la aduana de Paso de los Libres, provincia de Corrientes (3.017-D.-2004). (*A la Comisión de Economía.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4619.)

–Del señor diputado **Macchi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el detalle y actualización de mercadería decomisada en la aduana de Paso de los Libres, provincia de Corrientes (3.018-D.-2004). (*A la Comisión de Economía.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4620.)

–Del señor diputado **Toledo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el deficiente estado de iluminación y señalización del puente Nicolás Avellaneda (3.021-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 59, pág. 4631.)

–De la señora diputada **Mansur**: declarar de interés cultural la España América Danza, certamen de danzas de diversos orígenes a realizarse en la provincia de Córdoba (3.036-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 60, página 4657.)



—De la señora diputada **Mansur**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la solución al problema de falta de alumbrado suficiente en el Acceso Sudeste Dock Sud-Quilmes (3.037-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 60, pág. 4657.)

—De la señora diputada **Mansur**: declarar de interés cultural el VI Festival Folklórico del Lago, IX Encuentro Intercolegial de Folklore y VIII Jornadas de Folklore Argentino, a realizarse en la ciudad de Colón, provincia de Buenos Aires (3.038-D.-2004). (*A las comisiones de Cultura y de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 60, pág. 4658.)

—Del señor diputado **Storero** y de la señora diputada **Puig de Stubrin**: declarar de interés cultural la VI Bienal de Arte Joven, a realizarse en la ciudad de Santa Fe (3.041-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 60, pág. 4659.)

—Del señor diputado **Negri** y de la señora diputada **Puig de Stubrin**: solicitar al Poder Ejecutivo efectivizar la renuncia del secretario de Cultura de la Nación, señor Torcuato Di Tella, a su cargo (3.042-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 60, pág. 4660.)

—De la señora diputada **Palomo**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la pronta habilitación de los puentes de La Posta y El Sueño, sobre la ruta nacional 38, al sur de la provincia de Tucumán (3.043-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 60, pág. 4661.)

—Del señor diputado **Baladrón**: declarar de interés parlamentario el VII Simposio de Investigadores en Educación Física, a desarrollarse en la Universidad Nacional de La Pampa (3.044-D.-2004). (*A la Comisión de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 60, pág. 4662.)

—Del señor diputado **Jalil**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el sistema de protección integral de las personas discapacitadas —ley 22.431— y el efectivo cumplimiento del artículo 8° sobre la ocupación de empleos públicos con personas que posean capacidades diferentes (3.047-D.-2004). (*A las comisiones de Discapacidad y de Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 60, página 4663.)

—De la señora diputada **Comelli**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el ingreso ilegal de misiles al país (3.048-D.-2004). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (Trámite Parlamentario N° 60, pág. 4664.)

—Del señor diputado **Martínez (J. C.)**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la creación de un resguardo jurisdiccional en Chilecito, en la aduana de la provincia de La Rioja (3.049-D.-2004). (*A las comisiones de Economía y de Economías y Desarrollo Regional.*) (Trámite Parlamentario N° 60, página 4665.)

—Del señor diputado **Pinedo**: expresar repudio por la penalización de tres personas en la República de Cuba, por haberse reunido en una casa particular para discutir acerca de la Declaración Universal de Derechos Humanos (3.050-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 60, pág. 4666.)

—De la señora diputada **González**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el destino de la alícuota recaudada a través de las privatizaciones, para el Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones (3.051-D.-2004). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 60, pág. 4667.)

—De la señora diputada **Osorio**: declarar de interés parlamentario el cortometraje *Generación en trance*, presentado en las I Jornadas de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico, desarrolladas en esta Honorable Cámara (3.058-D.-2004). (*A la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (Trámite Parlamentario N° 60, pág. 4677.)

—Del señor diputado **Roggero** y de la señora diputada **Alarcón**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga el cumplimiento de lo dispuesto por la Organización Mundial del Comercio (documento wt/ds 207/r), sobre eliminación de barreras artificiales a las exportaciones de harina argentina de trigo a Chile (3.059-D.-2004). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 60, pág. 4677.)

—De la señora diputada **Morales**: interpelación al secretario de Cultura de la Nación, Torcuato Di Tella, sobre la política nacional en esa materia (3.060-D.-2004). (*A las comisiones de Cultura, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 60, pág. 4678.)

—Del señor diputado **Sartori** y de la señora diputada **Peso**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para garantizar la seguridad de los turistas extranjeros (3.063-D.-2004). (*A las comisiones de Turismo y de Seguridad Interior.*) (Trámite Parlamentario N° 61, pág. 4689.)

—De la señora diputada **Stolbizer**: expresar rechazo sobre las declaraciones efectuadas por el licenciado Torcuato Di Tella, secretario de Cultura de la Nación (3064-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 61, pág. 4689.)

—Del señor diputado **Pinedo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el control de los permisos de pesca otorgados y actuaciones labradas en función de auditorías practicadas (3.065-D.-2004). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (Trámite Parlamentario N° 61, pág. 4690.)

—Del señor diputado **Macaluse**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el control por parte de las autoridades competentes de la extracción de arena en zonas costeras de la provincia de Buenos

Aires (3.067-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Municipales y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 61, pág. 4693.)

—De la señora diputada **Monteagudo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Museo Nacional de Bellas Artes, medidas adoptadas en razón de la sustitución de obras de arte originales por similares apócrifas (3.068-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 61, página 4693.)

—Del señor diputado **Afanasof**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la realización de estudios para detectar la existencia del *streptococo B* en mujeres embarazadas (3.071-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 61, pág. 4697.)

—Del señor diputado **Venica**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la participación de militares y civiles en la cena realizada el día 20 de mayo de 2004 (3.075-D.-2004). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*) (Trámite Parlamentario N° 61, pág. 4703.)

—De la señora diputada **Díaz**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la incorporación en el presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán de las partidas económicas necesarias para sostener la carrera de kinesiología (3.076-D.-2004). (*A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 61, pág. 4704.)

—Del señor diputado **Accavallo**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la retribución del IVA en un 15 % del monto abonado por compras de bienes muebles y contratación de servicio mediante el uso de tarjetas de débito, para los jubilados y pensionados que perciben un haber mínimo (3.077-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Previsión y Seguridad Social.*) (Trámite Parlamentario N° 61, pág. 4705.)

—De la señora diputada **Monteagudo**: declarar de interés parlamentario el I Congreso Nacional sobre Manejo Integral de Residuos Urbanos, a realizarse en la provincia de Buenos Aires (3.078-D.-2004). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 61, pág. 4706.)

—De la señora diputada **Bertone**: declarar de interés parlamentario el programa radial *Un poco más*, que se emite por FM Patricios (3.079-D.-2004). (*A las comisiones de Discapacidad y de Comunicaciones e Informática.*) (Trámite Parlamentario N° 61, pág. 4706.)

—De los señores diputados **Basualdo** y **Baigorri**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga el inicio de una campaña concientizadora del valor del acompañamiento durante el parto (3.081-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 61, pág. 4707.)

—De los señores diputados **Basualdo** y **Baigorri**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la explotación minera (3.082-D.-2004). (*A las comisiones de Minería y de Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 61, pág. 4708.)

—De los señores diputados **Basualdo** y **Baigorri**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la inclusión de una foto en el sistema informático del beneficiario de la Administración Nacional de la Seguridad Social —ANSES— o su apoderado, con el fin de identificar al cobrador del beneficio (3.083-D.-2004) (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*) (Trámite Parlamentario N° 61, pág. 4709.)

—Del señor diputado **Pinedo**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la anulación de la carta denominada Monte Fitz Roy (edición 1991) del Instituto Geográfico Militar y la realización de nuevas mediciones de los límites entre Argentina y Chile (3.084-D.-2004). (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 61, pág. 4710.)

—Del señor diputado **Romero** y de la señora diputada **Bayonzo**: interpelación al señor ministro de Economía y a la Autoridad Sanitaria Nacional sobre la política agropecuaria, restricciones a la faena de ganado proveniente de la provincia del Chaco, Formosa, Jujuy y Salta con destino a la Unión Europea y controles sanitarios implementados (3.086-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 61, pág. 4713.)

—Del señor diputado **Cettour**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga el cumplimiento de lo normado en la ley 25.456, modificatoria de la ley 24.449, de tránsito, sobre uso obligatorio de luces bajas y/o altas en rutas y demás caminos (3.090-D.-2004). (*A la Comisión de Transportes.*) (Trámite Parlamentario N° 61, pág. 4716.)

—Del señor diputado **Martínez (J. C.)**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga incrementar los puntos de venta de la denominada garrafa social en la provincia de La Rioja y en otras provincias (3.092-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 62, pág. 4721.)

—Del señor diputado **Sosa**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la situación administrativa y financiera de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores, Asociación Argentina de Intérpretes y Cámara Argentina de Productores Industriales de Fonogramas (3.093-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 62, pág. 4722.)

—Del señor diputado **Abalos**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la creación de la Oficina de Registro Aduanero en la ciudad capital de la provincia de Santiago del Estero (3.096-D.-2004). (*A las comisiones de Economía y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 62, pág. 4725.)

—Del señor diputado **Rattin**: expresar beneplácito por la obtención de la primera medalla de oro en el Mundial de Melbourne, Australia, por parte de los ciclistas argentinos Juan Curuchet y Walter Pérez (3.097-D.-2004). (*A la Comisión de Deportes.*) (Trámite Parlamentario N° 62, pág. 4725.)

—De la señora diputada **Artola**: declarar de interés parlamentario las I Jornadas Internacionales de Esco-Delta Manejo Integral de los Residuos Sólidos, a realizarse en la ciudad de Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires (3.098-D.-2004). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 62, pág. 4726.)

—Del señor diputado **Piccinini**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la denuncia de violaciones a la libertad sindical en la Argentina, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, efectuada por representantes de la Central de Trabajadores Argentinos -CTA- y otros organismos (3.100-D.-2004). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Legislación del Trabajo y de Derechos Humanos, y Garantías.*) (Trámite Parlamentario N° 62, pág. 4728.)

—Del señor diputado **Piccinini**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de la tramitación del Convenio Colectivo de Trabajo entre la Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina -UTHGRA- y la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (3.101-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 62, pág. 4729.)

—Del señor diputado **Macchi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los resultados de los análisis químicos y bacteriológicos de algas tóxicas en aguas del río Paraná (3.108-D.-2004). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4739.)

—De la señora diputada **Rico**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los recaudos de seguridad asumidos para el funcionamiento de la Central Nuclear Embalse (3.110-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Ciencia y Tecnología.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4740.)

—De la señora diputada **Rico**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de energía que producen actualmente las centrales nacionales (3.111-D.-2004). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4741.)

—De la señora diputada **Stolbizer**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los laboratorios autorizados para la detección de nitrofurano en la miel que se exporta (3.118-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4757.)

—De la señora diputada **Garré**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la planta depuradora

de agua cloacal a construirse en Berazategui, provincia de Buenos Aires, y el motivo por el cual no fue incluida en las obras a cargo de la empresa Aguas Argentinas (3.120-D.-2004). (*A las comisiones de Obras Públicas, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4759.)

—De la señora diputada **Bertolyotti**: declarar de interés parlamentario la conferencia sobre epilepsia en adultos y niños "Más allá de las convulsiones", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.125-D.-2004). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4771.)

—Del señor diputado **Alvarez (R. T.)**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el plan de inversiones para la reactivación del transporte ferroviario en la provincia de Tucumán (3.135-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4784.)

—De la señora diputada **Ferrín**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las especies animales en riesgo de extinción y los estudios y controles realizados al respecto (3.136-D.-2004). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4785.)

—De la señora diputada **Ferrín**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre estudios y controles efectuados para la protección de los bosques nativos, limitando la deforestación (3.138-D.-2004). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4786.)

—De la señora diputada **González**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de convenios celebrados a partir de la vigencia de la ley 25.877 y la precarización de las condiciones laborales (3.145-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Previsión y Seguridad Social.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4793.)

—De la señora diputada **Pérez**: declarar de interés parlamentario los V Juegos Nacionales de Ingenio y Habilidad Motriz Fina "Limica 2004", a realizarse en San Justo, provincia de Buenos Aires (3.146-D.-2004). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4794.)

—De la señora diputada **Daher**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las causas del aterrizaje de emergencia del vuelo 6520 de la empresa Southern Winds, en el aeroparque Jorge Newbery de la Ciudad de Buenos Aires, ocurrido el 28 de mayo de 2004 (3.152-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4799.)

—De la señora diputada **Peso**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre protección ambiental y uso

racional del sistema acuífero Guaraní, según ley 25.841 (3.153-D.-2004). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Mercosur.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4799.)

—De la señora diputada **Osorio**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las deficiencias en la provisión de gas natural en la provincia de La Pampa (3.156-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4806.)

—De la señora diputada **Osorio**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre adopción de medidas para garantizar el suministro domiciliario e industrial de energía (3.157-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 64, página 4807.)

—De la señora diputada **Lozano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el funcionamiento e implementación del Plan Federal de Salud 2004-2007 (3.159-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 64, página 4808.)

—De la señora diputada **Lozano**: declarar de interés parlamentario el Encuentro Nacional de Cuidados Paliativos 2004 en la ciudad capital de la provincia del Neuquén (3.160-D.-2004). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4809.)

—De la señora diputada **Lozano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la implementación del Plan Nacional 700 Escuelas (3.161-D.-2004). (*A la Comisión de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4810.)

—Del señor diputado **Rattin** y del señor diputado **Bonacorsi**: declarar de interés parlamentario el Buenos Aires Criquet & Rugby Club de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, 140 años de vida institucional (3.165-D.-2004). (*A la Comisión de Deportes.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4813.)

—Del señor diputado **Vargas Aignasse**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la decisión de trasladar sin reposición, dos mangas de pasajeros del aeropuerto Teniente Benjamín Matienzo, de la ciudad de Tucumán (3.170-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Defensa Nacional.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4816.)

—De la señora diputada **Pilatí**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la inclusión en el plan de Obras Públicas, el aprovechamiento integral del río Grande (3.174-D.-2004). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4818.)

—De la señora diputada **Goy**: declarar de interés parlamentario el X Congreso Eucarístico Nacional, a realizarse en la provincia de Corrientes (3.175-D.-

2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4819.)

—De la señora diputada **Goy**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la instrumentación de acciones tendientes a la progresiva disminución del tabaquismo (3.176-D.-2004). (*A las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4819.)

—De la señora diputada **Goy**: declarar de interés parlamentario al XIX Congreso de la Ciencia del Suelo bajo el lema “Cambio en el uso de la tierra: educación y sustentabilidad”, a realizarse en Paraná, provincia de Entre Ríos (3.177-D.-2004). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4820.)

—Del señor diputado **Beccani**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de los servicios al usuario en el corredor vial 5, ruta 9, Rosario, provincia de Santa Fe-Pilar, provincia de Córdoba (3.178-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4820.)

—De la señora diputada **Montenegro**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre prestación y control de servicios de transporte automotor interprovincial (3.182-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes, de Defensa del Consumidor y de Seguridad Interior.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4824.)

—De la señora diputada **Montenegro**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los criterios para la aplicación de la medida cautelar del embargo preventivo en materia fiscal por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos –AFIP– (3.183-D.-2004). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4825.)

—Del señor diputado **Zimmermann**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la investigación realizada por la Securities Exchange Commission al City Group-City Bank (3.184-D.-2004). (*A la Comisión de Finanzas.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4826.)

—Del señor diputado **Zimmermann**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la visita del señor presidente de la Nación a los Estados Unidos de América en la primera semana de mayo de 2004 y los contactos con la Securities Exchange Commission (3.185-D.-2004). (*A la Comisión de Finanzas.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4827.)

—De la señora diputada **Montí**: declarar de interés cultural la megafiesta “Clemente 30 pirulos”, a realizarse en el Palais de Glace de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.187-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 64, página 4829.)

—De la señora diputada **Cassese** y del señor diputado **Ritondo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las cuales no se dispuso la rescisión de los contratos a concesionarias

de ferrocarriles concursados (3.194-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4840.)

-Del señor diputado **Canteros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Fondo de Ayuda a Productores Yerbateros, provincia de Corrientes, y las demoras en el cumplimiento de pago de subsidios (3.195-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Economías y Desarrollo Regional y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4850.)

-Del señor diputado **Canteros**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga las medidas de control del contrabando en los ríos Paraná, frontera con la República del Paraguay y Uruguay, frontera con Brasil (3.196-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Seguridad Interior.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4851.)

-Del señor diputado **Canteros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la emergencia energética y el racionamiento de gasoil en varias regiones del país (3.197-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4852.)

-Del señor diputado **Canteros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Instituto Nacional de la Yerba Mate -INYM- y el cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en la ley de su creación (3.198-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Industria.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4852.)

-Del señor diputado **Canteros**: solicitar al Poder Ejecutivo informe sobre la labor de coordinación entre el Estado nacional y los gobiernos de las provincias de Misiones y Corrientes, en el Plan Nacional del Manejo del Fuego (3.199-D.-2004). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4854.)

-De la señora diputada **Abdala**: conformación de la Comisión Bicameral Parlamentaria Investigadora del Cumplimiento de la Ley 24.452 del Cheque, según lo dispuesto en el artículo 1° de la ley 25.757 (3.201-D.-2004). (*A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Finanzas.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4855.)

-Del señor diputado **Alvarez (R. T.)**: solicitar al Poder Ejecutivo previsiones presupuestarias para el incremento de haberes a jubilados y pensionados con haberes inferiores a los \$ 700 (3.203-D.-2004). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4856.)

-Del señor diputado **Alvarez (R. T.)**: solicitar al Poder Ejecutivo la adopción de medidas para evitar la merma en el suministro de gasoil mayorista a estaciones de servicio en la provincia de Tucumán (3.205-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y*

*Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4857.)

-Del señor diputado **Nieva**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la empresa de Transporte Metropolitano S.A., el cumplimiento de la presentación de los programas anuales de mantenimiento y otras cuestiones conexas (3.207-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes, de Pequeñas y Medianas Empresas y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4858.)

-De la señora diputada **Alarcón**: declarar de interés parlamentario el III Congreso Internacional de la Lengua en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (3.215-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4863.)

-De los señores diputados **Poggi** y **L'Huilier**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la apicultura y la situación sanitaria e impacto en el mercado internacional (3.217-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4866.)

-De la señora diputada **Comelli**: solicitar al Poder Ejecutivo informes sobre el funcionamiento del Consejo Federal de Seguridad Vial y revisión del decreto 210/01, que dispuso el traspaso de su estructura operativa (3.221-D.-2004). (*A la Comisión de Transportes.*) (Trámite Parlamentario N° 65, página 4871.)

-De la señora diputada **Morales**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de lo estipulado en el pliego de contratación de obra de la ruta provincial 6 (3.223-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4876.)

-Del señor diputado **González (J. P.)**: solicitar al Poder Ejecutivo la realización en forma gratuita en hospitales públicos del cultivo para estreptococo del grupo B para mujeres embarazadas (3.228-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4879.)

-Del señor diputado **González (J. P.)**: solicitar al Poder Ejecutivo informes sobre el incremento de los controles de producción y aduaneros en la fabricación e importación de mercadería falsificada (3.229-D.-2004). (*A las comisiones de Industria y de Economía.*) (Trámite Parlamentario 65, pág. 4880.)

-Del señor diputado **Polino**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el canal federal, proyecto cuenca río Dulce, provincia de Tucumán y derivaciones hacia Santiago del Estero y La Rioja y los estudios efectuados y posibles alternativas (3.231-D.-2004). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Obras Públicas y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4881.)

-Del señor diputado **Tanoni**: solicitar al Poder Ejecutivo efectivizar el pago de la expropiación dis-

puesta por ley 24.616 (monumento histórico nacional casa de Leguizamón de la ciudad Capital de la provincia de Salta) (3.232-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 65, página 4882.)

—De los señores diputados **Larreguy y Nemirovski**: solicitar al Poder Ejecutivo la inclusión de obras en el Plan Energético Nacional del gasoducto Valcheta-Ingeniero Jacobacci, en la provincia de Río Negro (3.238-D.-2004). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Energía y Combustibles.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4909.)

—Del señor diputado **Mediza**: solicitar al Poder Ejecutivo un refuerzo presupuestario para la Universidad Nacional de La Pampa (3.242-D.-2004). (*A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4913.)

—De la señora diputada **Maldonado**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el horario de protección al menor en las emisiones televisivas (3.243-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4913.)

—Del señor diputado **Iglesias**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la emergencia energética y el compromiso entre el gobierno y las empresas Repsol YPF y Petrobras para el mantenimiento sin cambios del precio de los combustibles (3.245-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4915.)

—Del señor diputado **Rivas**: instruir al señor cancelier para que, durante la conferencia de la OEA en Quito, Ecuador, se encuadre la situación de Haití en el marco del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana (3.247-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4916.)

—De la señora diputada **Bayonzo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Fondo Fiduciario de Infraestructura del Transporte (3.254-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 65, página 4928.)

—De la señora diputada **Bayonzo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Fondo Fiduciario para el Subsidio del Consumo Residencial de Gas (3.255-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4929.)

—Del señor diputado **Bossa**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la adopción de medidas para la difusión audiovisual dentro del horario de protección al menor de la “cumbia villera” (3.258-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Libertad de Expresión.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4932.)

—Del señor diputado **Irrazábal**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el suministro de ga-

soil subsidiado y la disminución de envíos a la provincia de Misiones (3.261-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 66, página 4949.)

—Del señor diputado **Gutiérrez (F. V.)**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la contratación de los servicios de seguridad e inteligencia de la organización Siacorp en la provincia de Tucumán; vigencia del decreto provincial 344/1 del 14 de noviembre de 2003 y antecedentes de la referida empresa (3.271-D.-2004). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (Trámite Parlamentario N° 66, pág. 4964.)

—Del señor diputado **Gutiérrez (F. V.)**: prevención del narcotráfico en los aeropuertos nacionales (3.272-D.-2004). (*A las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico, de Transportes y de Defensa Nacional.*) (Trámite Parlamentario N° 66, pág. 4965.)

—De los señores diputados **Basualdo y Baigorri**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la inclusión de los cartoneros en el Plan Manos a la Obra (3.275-D.-2004). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 66, página 4968.)

—De los señores diputados **Basualdo y Baigorri**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre enfermedades de transmisión sexual y la existencia de programas de prevención de las mismas destinados a personas no videntes (3.277-D.-2004). (*A las comisiones de Discapacidad y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 66, página 4970.)

—De los señores diputados **Basualdo y Baigorri**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el aumento en los índices de tuberculosis, y estadísticas confeccionadas (3.279-D.-2004). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 66, pág. 4971.)

—De los señores diputados **Basualdo y Baigorri**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el convenio 176 firmado con la Organización Internacional del Trabajo –OIT– sobre seguridad de los trabajadores en la minería (3.282-D.-2004). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Minería.*) (Trámite Parlamentario N° 66, pág. 4974.)

—De los señores diputados **Basualdo y Baigorri**: declarar de interés parlamentario el sitio de Internet [www.desarrollar.org](http://www.desarrollar.org) destinado al desarrollo económico y social de nuestro país (3.283-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Economía y de Economías y Desarrollo Regional.*) (Trámite Parlamentario N° 66, pág. 4975.)

—De la señora diputada **Córdoba**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la reducción del 50 % de la alícuota del IVA en operaciones de producción, distribución y venta de gas licuado de petróleo –GLP– (3.287-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Energía y Combusti-*

bles, de Comercio y de Defensa del Consumidor.) (Trámite Parlamentario N° 66, pág. 4979.)

–Del señor diputado **Fernández Limia**: declarar de interés parlamentario el III Curso Regional sobre Democracia y Gerencia Política para Jóvenes Líderes del Mercosur, a realizarse en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (3.305-D.-2004). (*A la Comisión de Mercosur.*) (Trámite Parlamentario N° 67, pág. 5003.)

–Del señor diputado **Molinari Romero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la coparticipación federal de impuestos y los decretos nacionales que autorizan adelantos financieros transitorios a gobiernos provinciales (3.307-D.-2004). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 67, pág. 5005.)

–Del señor diputado **Rattin**: expresar beneplácito por la actuación del tenista argentino Gastón Gaudio en Roland Garrós (3.308-D.-2004). (*A la Comisión de Deportes.*) (Trámite Parlamentario N° 67, pág. 5006.)

–Del señor diputado **Rattin**: expresar beneplácito por la actuación de la tenista argentina Paola Suárez en Roland Garrós (3.309-D.-2004). (*A la Comisión de Deportes.*) (Trámite Parlamentario N° 67, pág. 5006.)

–Del señor diputado **Rattin**: expresar beneplácito por la actuación del tenista argentino Guillermo Coria en Roland Garrós (3.310-D.-2004). (*A la Comisión de Deportes.*) (Trámite Parlamentario N° 67, pág. 5007.)

–Del señor diputado **Rattin**: expresar beneplácito por la actuación de los tenistas argentinos en Roland Garrós (3.311-D.-2004). (*A la Comisión de Deportes.*) (Trámite Parlamentario N° 67, pág. 5007.)

–Del señor diputado **Storani**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la percepción del incentivo docente, por parte de docentes que prestan servicios en institutos y dependencias pertenecientes a las fuerzas armadas y de seguridad (3.314-D.-2004). (*A la Comisión de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 67, pág. 5011.)

–De los señores diputados **Pinedo** y **Vanossi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre intentos desestabilizadores del funcionamiento del gobierno nacional (3.315-D.-2004). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 67, pág. 5012.)

### XIII

#### Proyectos de declaración

Del señor diputado **Romero**: incluir en el Censo Económico 2004, el tema de puestos de trabajo ocupados por personas con capacidades diferentes en los cuestionarios a utilizarse (2.513-D.-2004). (*A las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Discapacidad.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3719.)

–De la señora diputada **Chiacchio**: declarar de interés parlamentario el monumento al ingeniero aviador, padre de la patria aeroespacial, don Jorge Alejandro Newbery (2.522-D.-2004). (*A las comisiones de Cultura y de Asuntos Municipales.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3727.)

–De la señora diputada **Bertone**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la cesión de espacios publicitarios en los medios de comunicación pública nacional para realizar campañas de concientización sobre los derechos del consumidor (2.539-D.-2004). (*A las comisiones de Defensa del Consumidor y de Comunicaciones e Informática.*) (Trámite Parlamentario N° 49, pág. 3785.)

–Del señor diputado **Vitale**: declarar de interés parlamentario el intercambio cultural denominado “Operativo gemelos entre estudiantes” de la Escuela de Educación Media N° 6 de Olavarría, provincia de Buenos Aires, y del liceo Saint Exupery de Lyon, Francia (2.544-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3795.)

–Del señor diputado **Sartori**: expresar repudio ante la intención de las autoridades nacionales de retirar la Gendarmería Nacional de la provincia de Misiones (2.554-D.-2004). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (Trámite Parlamentario N° 50, página 3814.)

–Del señor diputado **Sartori**: expresar beneplácito por la participación argentina en la Feria Internacional “Intel Science & Engineering Fair”, en Portland, Estados Unidos de América (2.556-D.-2004). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3815.)

–Del señor diputado **Jalil**: expresar preocupación por la falta de un plan de ordenamiento territorial que impida el desmonte indiscriminado de los bosques nativos argentinos (2.559-D.-2004). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3823.)

–Del señor diputado **L’Huillier**: expresar repudio por las declaraciones agraviantes y discriminatorias hacia los enfermos de sida y a las personas por su orientación sexual, registradas por grupos de protesta en la provincia de San Luis (2.570-D.-2004). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3834.)

–Del señor diputado **Martínez (J. C.)**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la reapertura de la agencia de la Administración Nacional de Seguridad Social –ANSES– en Villa Unión, provincia de La Rioja (2.574-D.-2004). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3838.)

–Del señor diputado **Martínez (J. C.)**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga realizar las obras de pavimentación de la ruta nacional 79, kilómetro 333, provincia de La Rioja, hasta el empalme con la ruta nacional 60 en la provincia de Catamarca (2.575-D.-

2004). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3839.)

-De la señora diputada **Tulio**: declarar de interés parlamentario la Expo Negocios Pergamino 2004, a realizarse en la provincia de Buenos Aires (2.576-D.-2004). (*A las comisiones de Comercio y de Pequeñas y Medianas Empresas.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3840.)

-De la señora diputada **Garré** y del señor diputado **Ferrigno**: firma de un convenio de cooperación técnica entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Organización Argenjus, para lograr mayor eficiencia en la organización y funcionamiento del Poder Judicial (2.577-D.-2004). (*A la Comisión de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 50, página 3840.)

-Del señor diputado **Alvarez (R. T.)**: expresar rechazo por las declaraciones del politólogo italiano Giovanni Sartori, publicadas el 5 de mayo de 2004 en el diario "La Nación", sobre diversos aspectos de la historia política argentina (2.579-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3842.)

-Del señor diputado **Alchouron**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la incorporación de talleres de aprendizaje del dibujo técnico en el nivel de educación EGB 3 (2.580-D.-2004). (*A la Comisión de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 50, página 3843.)

-De las señoras diputadas **Tate** y **Puig de Stubrin**: declarar de interés parlamentario al III Congreso Federal y I Encuentro de Asociaciones del Mercosur y Países Vecinos sobre la problemática de las personas con diabetes, a realizarse en Villa Giardino, provincia de Córdoba (2.587-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Mercosur.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3867.)

-De la señora diputada **Pérez Suárez**: expresar preocupación por la renuncia del señor director Horacio Salas a la Biblioteca Nacional (2.588-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3868.)

-Del señor diputado **Damiani**: solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés nacional las I Jornadas de Extensión Universitaria del Norte Grande (2.591-D.-2004). (*A la Comisión de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 50, pág. 3919.)

-De la señora diputada **Jarque**: expresar rechazo por la decisión de denunciar penalmente a los miembros de los Concejos Deliberantes de La Plata, Berisso y Ensenada, provincia de Buenos Aires, por apología del delito, por haberse pronunciado en forma unánime contra la decisión del juez de garantías de La Plata, doctor Guillermo Atencio, de enviar a juicio oral a siete ex trabajadores de YPF acusados de intimidación pública por corte de ruta (2.610-D.-2004). (*A las comisiones de Justicia y de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 51, página 3950.)

-Del señor diputado **Ferrigno**: declarar de interés parlamentario el centenario de la fundación de la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa, a conmemorarse el día 11 de noviembre de 2005 (2.616-D.-2004). (*A la Comisión de Población y Recursos Humanos.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3957.)

-De la señora diputada **Córdoba**: expresar repudio por la intimidación anónima sufrida el 23 de abril de 2004 contra la Asociación de Prensa de Tucumán (2.619-D.-2004). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3959.)

-De la señora diputada **Alarcón**: expresar repudio por el atentado del 9 de mayo de 2004 en Chechenia (2.620-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3960.)

-Del señor diputado **Romero** y de la señora diputada **Bayonzo**: expresar repudio por las torturas a prisioneros iraquíes llevadas a cabo por soldados de la ocupación en Irak (2.623-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3963.)

-De la señora diputada **González de Duhalde**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las deudas que mantienen los municipios en moneda extranjera (2.632-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Municipales y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3971.)

-Del señor diputado **Brown**: declarar de interés parlamentario la 24ª Reunión Anual Latinoamericana de Petroquímica, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.636-D.-2004). (*A la Comisión de Industria.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3976.)

-Del señor diputado **Urtubey**: expresar beneplácito por la obtención del Premio Martín Fierro del Interior por parte del programa *Cuenta palabra* que se emite por Radio Universidad Nacional de Salta (2.639-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3988.)

-De la señora diputada **Pérez Suárez**: cumplimiento en el ámbito sindical, permitiendo su incorporación al secretariado nacional de la CGT de la ley de cupo femenino (2.646-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3994.)

-De la señora diputada **Pérez Suárez**: declarar de interés legislativo las VIII Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.647-D.-2004). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 3994.)

-De la señora diputada **Panzoni**: expresar repudio ante las torturas a prisioneros iraquíes llevadas a cabo por tropas de ocupación en Irak (2.654-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 51, pág. 4008.)



—De la señora diputada **Monteagudo**: expresar repudio por la agresión sufrida por el periodista Adrián Di Nucci, en su domicilio de la localidad de Quilmes (2.662-D.-2004). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4030.)

—Del señor diputado **Cantos**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga el ingreso de los fondos necesarios al presupuesto del año 2005, para la reconstrucción y mejoramiento del dique Figueroa, en la provincia de Santiago del Estero (2.667-D.-2004). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4033.)

—De los señores diputados **De Lajonquière** y **Beccani**: expresar adhesión por el 125° aniversario de la fundación del Colegio Normal N° 1 de Rosario, provincia de Santa Fe (2.670-D.-2004). (*A la Comisión de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4036.)

—De los señores diputados **De Lajonquière** y **Beccani**: expresar adhesión por el Día Internacional de la Familia, instituido el día 15 de mayo de cada año por las Naciones Unidas (2.671-D.-2004). (*A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4037.)

—Del señor diputado **Ingram**: declarar el estado de emergencia para evitar la desaparición del calamari en el Mar Argentino (2.673-D.-2004). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (Trámite Parlamentario N° 52, página 4038.)

—Del señor diputado **Bossa**: declarar de interés parlamentario la publicación de presupuestos mínimos de protección ambiental de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (2.674-D.-2004). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4039.)

—Del señor diputado **Bossa**: expresar repudio por las torturas a soldados iraquíes por parte de tropas norteamericanas en el conflicto con Irak (2.675-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite parlamentario N° 52, pág. 4040.)

—Del señor diputado **Bossa**: expresar beneplácito por el fallo dictado por el órgano de solución de diferencias de la Organización Mundial de Comercio (2.676-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 52, pág. 4040.)

—De la señora diputada **Comelli**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias a fin de restaurar la normalidad institucional y resguardar el patrimonio bibliográfico y cultural de la Biblioteca Nacional (2.681-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 52, página 4046.)

—Del señor diputado **Abalos**: declarar a don Andrés Chazarreta patriarca del folklore argentino, en homenaje a su obra y aporte cultural (2.705-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4102.)

—De la señora diputada **Garré**: expresar satisfacción por la elevada calificación de la actuación de la Oficina Anticorrupción, según el informe de integridad global realizado por el Centro para la Integridad Pública con sede en Washington, Estados Unidos de América (2.730-D.-2004). (*A la Comisión de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4162.)

—Del señor diputado **Humada**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la reglamentación del régimen de libre acceso a la información ambiental (2.733-D.-2004). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4165.)

—De la señora diputada **Monteagudo**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la inclusión de la problemática de las adicciones dentro de los ciclos de EGB y Polimodal (2.734-D.-2004). (*A las comisiones de Educación y de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (Trámite Parlamentario N° 53, pág. 4166.)

—Del señor diputado **Bossa**: expresar repudio por las acciones violentas llevadas a cabo por grupos denominados piqueteros en la sede de Repsol YPF (2.742-D.-2004). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 53, página 4201.)

—De los señores diputados **Cettour** y **Daud**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a equiparar el status de usuarios de GLP con los de gas natural (2.746-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4209.)

—De la señora diputada **Jarque**: expresar rechazo al envío de tropas del Ejército y de la Infantería de Marina a la misión de estabilización de las Naciones Unidas en Haití, establecida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2.761-D.-2004). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4233.)

—De la señora diputada **Roy**: expresar pesar por el fallecimiento del actor-director Narciso Ibáñez Menta (2.762-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4234.)

—De la señora diputada **Roy**: declarar de interés cultural al Honorarte, Emprendimiento Personal en Favor de la Cultura y la Educación (2.763-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 54, pág. 4235.)

—Del señor diputado **Bossa**: expresar repudio por la ejecución del empresario estadounidense Nicolás Berg a manos de iraquíes islámicos (2.764-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exte-*

*riores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 54, página 4236.)

-Del señor diputado **Argüello**: expresar preocupación por los efectos negativos de la implementación de medidas económicas y políticas dispuestas por el gobierno de Estados Unidos de América, sobre la República de Cuba, contenidas en el informe Comisión de Ayuda a una Cuba Libre (2.777-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 55, página 4254.)

-De la señora diputada **Monti**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga el equipamiento de un laboratorio oficial preparado para detectar la existencia de nitrofurano en las exportaciones de miel (2.778-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4254.)

-Del señor diputado **Storero**: expresar pesar por el fallecimiento del actor-director Narciso Ibáñez Menta (2.780-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4256.)

-De la senora diputada **Daher**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a garantizar el normal cruce de la frontera, actualmente restringida por el gobierno de Bolivia, en el puesto fronterizo de Salvador Mazza (2.781-D.-2004). (*A la Comisión de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4256.)

-De los señores diputados **Fayad** e **Iglesias**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga el cumplimiento de la ley 25.155 de huso horario y la derogación de los decretos 186/00 y 257/01 (2.787-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Defensa Nacional.*) (Trámite Parlamentario N° 55, página 4259.)

-Del señor diputado **Urtubey**: expresar beneplácito por la obtención del premio Martín Fierro del Interior otorgado por APTRA el 8 de mayo de 2004, en el rubro temas médicos en televisión, al programa *Por nuestra salud*, emitido por Canal 4 Cable Express, de Salta (2.788-D.-2004). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4260.)

-Del señor diputado **Giorgetti**: expresar repudio por la política crediticia de diversas instituciones financieras que condicionan la habilitación de líneas de crédito a que el solicitante no figure en el Veraz (2.797-D.-2004). (*A las comisiones de Finanzas y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4270.)

-Del señor diputado **Sartori**: declarar de interés parlamentario la Jornada sobre las Misiones Jesuíticas: "Pasado, presente y futuro", a realizarse en Posadas, provincia de Misiones (2.800-D.-2004). (*A las comisiones de Cultura y de Turismo.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4271.)

-Del señor diputado **Brown**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga garantizar el suministro de gas

en sectores industriales ante la crisis energética (2.804-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4275.)

-De la señora diputada **Cassese**: declarar de interés parlamentario las I Jornadas sobre Violencia en el Fútbol, a realizarse en la Universidad de Morón, provincia de Buenos Aires (2.818-D.-2004). (*A las comisiones de Deportes y de Seguridad Interior.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4295.)

-De la señora diputada **Fellner**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la ampliación de la obra del corredor vial Paso de Jama, proyecto denominado "Multitrocha" en San Salvador de Jujuy (2.823-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 55, página 4299.)

-De la señora diputada **Romero**: declarar de interés parlamentario los XVI Juegos Especiales Nacionales, a realizarse en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos (2.825-D.-2004). (*A las comisiones de Discapacidad y de Deportes.*) (Trámite Parlamentario N° 55, pág. 4303.)

-Del señor diputado **Pruyas**: expresar preocupación por la renovación de bancas en la Municipalidad de la Ciudad Capital de la provincia de Corrientes (2.829-D.-2004). (*A la Comisión de Asuntos Municipales.*) (Trámite Parlamentario N° 55, página 4306.)

-De la señora diputada **Garré**: expresar repudio por el trato degradante, violento e inhumano a prisioneros iraquíes por parte de la coalición de tropas conducidas por los Estados Unidos de América (2.834-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4317.)

-De la señora diputada **Garré**: expresar preocupación por las declaraciones del señor Juan Carlos Blumberg en la provincia de Mendoza, respecto del joven asesinado Sebastián Bordón (2.835-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4318.)

-De la señora diputada **Peso**: declarar de interés parlamentario el VI Encuentro de las Regiones del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (2.839-D.-2004). (*A la Comisión de Mercosur.*) (Trámite Parlamentario N° 56, página 4321.)

-De la señora diputada **Rubini**: declarar de interés parlamentario el emplazamiento de un busto del general Juan Perón en Lobos, provincia de Buenos Aires (2.843-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4338.)

-De la señora diputada **Olmos** y del señor diputado **Pinto Bruchmann**: declarar de interés científico y parlamentario el sistema autoportante de larínge, creación de los médicos profesores Rafael Alonso y Gustavo Casera (2.850-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y*

de Ciencia y Tecnología.) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4344.)

-De la señora diputada **Olmos** y del señor diputado **Pinto Bruchmann**: declarar de interés parlamentario la maestría en teoría y práctica de la elaboración de normas jurídicas, creada en el departamento de posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA (2.851-D.-2004). (*A las comisiones de Educación y de Legislación General.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4345.)

-Del señor diputado **Atanasof**: expresar preocupación por el posible cierre de fábricas y talleres de la industria del calzado en la provincia de Córdoba (2.859-D.-2004). (*A las comisiones de Industria y de Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4355.)

-Del señor diputado **Atanasof**: expresar preocupación por el tráfico ilegal de madera y la implicancia de funcionarios de ecología de San Pedro, provincia de Misiones (2.864-D.-2004). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4361.)

-Del señor diputado **Atanasof**: expresar preocupación por el taponamiento del cauce del arroyo Ludueña, en la provincia de Santa Fe, por obras realizadas para la construcción de un centro comercial, con el consiguiente peligro de inundaciones (2.865-D.-2004). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4362.)

-De la señora diputada **Chaya**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la transferencia formal, financiera y económica de la ruta nacional 40 al gobierno de la provincia de Salta, a efectos de lograr una transitabilidad segura para el transporte comercial y turístico (2.872-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Turismo.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4370.)

-De la señora diputada **Comelli**: expresar repudio por los abusos y actos de tortura contra prisioneros iraquíes llevados a cabo por tropas estadounidenses en el conflicto con Irak (2.873-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4370.)

-Del señor diputado **Cecco**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga dejar sin efecto las resoluciones de la Secretaría de Energía 406/03 y 943/03 que afecta al fondo creado por la ley 24.954, para la represa hidroeléctrica de Salto Grande, sobre el acuerdo entre las provincias de Entre Ríos y Corrientes con el Estado nacional (2.876-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4376.)

-De la señora diputada **Lozano**: expresar beneplácito por el descubrimiento de las mutaciones genéticas como factor de riesgo de infarto, realizado por investigadores de la Universidad de Tokio

(2.882-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Ciencia y Tecnología.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4382.)

-De los señores diputados **Zamora** y **Tinnirello**: repudiar las amenazas e intimidaciones contra la periodista Clara Britos, directora de la revista "La Tapa" de Guernica, provincia de Buenos Aires (2.890-D.-2004). (*A las comisiones de Libertad de Expresión y de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4388.)

-Del señor diputado **Humada**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga las medidas para la urgente intervención del Instituto Nacional del Agua (2.895-D.-2004). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4413.)

-Del señor diputado **Godoy**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga el incremento del salario docente (2.897-D.-2004). (*A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4415.)

-Del señor diputado **Jalil**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre contaminantes orgánicos persistentes (2.905-D.-2004). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4433.)

-De los señores diputados **Baigorri** y **Basualdo**: expresar beneplácito por la canonización de don Orión (2.909-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 56, pág. 4437.)

-Del señor diputado **Figueroa**: expresar pesar por el trágico fallecimiento de Mario Héctor Bonacina, ex diputado nacional en representación de la provincia de Santiago del Estero (2.933-D.-2004). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4475.)

-De la señora diputada **Chiacchio**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la colocación de medidores de pulsos domiciliarios por parte de empresas prestadoras del servicio de teléfonos fijos (2.940-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4489.)

-De la señora diputada **Montenegro**: declarar de interés cultural la VI Edición del Encuentro de Historietas, Juegos de Rol y Ciencia Ficción: "Leyendas", a realizarse en Rosario, provincia de Santa Fe (2.942-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4490.)

-De la señora diputada **Mansur**: expresar repudio por las acciones violentas llevadas a cabo por grupos denominados piqueteros el día 20 de mayo de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.945-D.-2004). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 57, página 4515.)

–Del señor diputado **Basteiro**: expresar repudio por las prácticas de terrorismo de Estado, introducidas por tropas de Estados Unidos de América en el conflicto armado en Irak (2.949-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4519.)

–Del señor diputado **Macchi**: expresar preocupación por el faltante de gasoil en el interior del país (2.955-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 57, pág. 4526.)

–Del señor diputado **Vanossi**: solicitar al Poder Ejecutivo la remodelación del aeropuerto de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires (2.963-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes, de Defensa Nacional y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4545.)

–Del señor diputado **Vanossi**: solicitar al Poder Ejecutivo que posibilite a las provincias fijar la hora local (2.964-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Defensa Nacional.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4546.)

–De la señora diputada **Tate**: expresar preocupación por la persecución académica y política en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA según denuncia pública del historiador José Luis Romero (2.970-D.-2004). (*A la Comisión de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4558.)

–De la señora diputada **Monteagudo**: solicitud al Poder Ejecutivo informes sobre el programa antiimpunidad (2.973-D.-2004). (*A la Comisión de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4562.)

–Del señor diputado **Storero**: expresar pesar por el fallecimiento del poeta Elvio Romero (2.975-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4564.)

–De la señora diputada **Chaya**: solicitar al Poder Ejecutivo obras de señalización en la ruta nacional 34, tramo Libertador General San Martín –Jujuy– hasta el límite en la República de Bolivia y Profesor Salvador Mazza, provincia de Salta (2.982-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4573.)

–Del señor diputado **Alchouron**: expresar repudio por el corte de calles por grupos denominados “piqueteros” el 20 y 21 de mayo de 2004 (2.984-D.-2004). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4574.)

–De la señora diputada **Garré**: expresar preocupación por el proceso penal a un menor de seis años (2.986-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4575.)

–De la señora diputada **Garré**: expresar preocupación por el incremento de las medidas de embargo sobre Cuba dispuestas por la administración norteamericana (2.987-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4576.)

–Del señor diputado **Alchouron**: expresión de desaprobación por las declaraciones del señor jefe de Gabinete de ministros referidas a retenciones o derechos de exportación (2.989-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 58, pág. 4578.)

–Del señor diputado **Bossa**: declarar de interés parlamentario al libro *La economía y el crédito*, del economista peruano Hernando de Soto (3.027-D.-2004). (*A las comisiones de Economía y de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 60, pág. 4648.)

–Del señor diputado **Bossa**: expresar repudio por la sistemática violación de la libertad de prensa y de la justicia en Venezuela (3.028-D.-2004). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Libertad de Expresión.*) (Trámite Parlamentario N° 60, pág. 4649.)

–Del señor diputado **Bossa**: expresar preocupación por el desvío de fondos de la ANSES para financiar la compra de fuel oil (3.029-D.-2004). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Presupuesto y Hacienda y de Derechos Humanos y Garantías.*) (Trámite Parlamentario N° 60, página 4650.)

–Del señor diputado **Bossa**: expresar beneplácito por las declaraciones del presidente de la empresa Cargill Argentina en el World Agricultural Forum realizado en Saint Luis, Estados Unidos de Norteamérica, instando a la apertura de mercados para los productos argentinos (3.030-D.-2004). (*A la Comisión de Industria.*) (Trámite Parlamentario N° 60, pág. 4650.)

–Del señor diputado **Bossa**: expresar preocupación por la creciente tensión religiosa en la República Federal de Nigeria (3.031-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 60, pág. 4651.)

–Del señor diputado **Bossa**: expresar repudio por la masacre perpetrada por fuerzas militares israelíes en la Franja de Gaza (3.032-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 60, pág. 4652.)

–Del señor diputado **Vargas Aignasse**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la redeterminación progresiva y descendente de las tarifas de peajes, para disminuir los costos del transporte a los puertos de Buenos Aires y Rosario de bienes y servicios del NOA (3.039-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes, de Economías y Desarrollo Regional y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 60, pág. 4658.)

–Del señor diputado **Brown**: expresar beneplácito por la resolución adoptada por la Asamblea de la Organización Mundial de Sanidad Animal, declarando a nuestro país libre de la enfermedad conocida como mal de la vaca loca (3.045-D.-2004). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 60, pág. 4662.)

—Del señor diputado **Jalil**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la inclusión del cultivo del estrepococo hermolutico grupo “B” en los estudios de rutina de las mujeres embarazadas, a fin de prevenir la infección neonatal (3.046-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 60, pág. 4662.)

—Del señor diputado **Costa**: declarar de interés parlamentario al I Concurso Nacional de Cine y Video Independiente “Escobar de película 2004”, a realizarse en la mencionada localidad de la provincia de Buenos Aires (3.056-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 60, página 4675.)

—De la señora diputada **Morales**: expresar beneplácito por la obtención del Premio Argentino Junior del Agua 2004, en manos de los alumnos del Instituto “Albert Einstein” (3.061-D.-2004). (*A la Comisión de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 60, pág. 4679.)

—Del señor diputado **Macaluse**: expresar rechazo por el bloqueo económico declarado sobre la República de Cuba por parte del gobierno de los Estados Unidos de América (3.066-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 61, pág. 4691.)

—Del señor diputado **Díaz Bancalari**: declarar de interés parlamentario el Curso Anual Superior de Posgrado de Actualización en Enfermedades Cardiovasculares, a celebrarse en la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires (3.070-D.-2004). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 61, pág. 4697.)

—Del señor diputado **Pérez (J. A.)**: expresar pesar por el fallecimiento de la escritora neuquina Irma Cufía (3.073-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 61, pág. 4701.)

—Del señor diputado **Sartori** y de la señora diputada **Peso**: solicitar al Poder Ejecutivo declarar de interés nacional el Programa Anual de Homenaje y Conmemoración de la Llegada de los Primeros Colonos a la Ciudad de Leandro N. Alem, provincia de Misiones (3.074-D.-2004). (*A la Comisión de Población y Recursos Humanos.*) (Trámite Parlamentario N° 61, pág. 4702.)

—De la señora diputada **Rubini**: expresar beneplácito por la declaración de la Organización Internacional de Epizootias, declarando a nuestro país libre del mal de la vaca loca (3.080-D.-2004). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 61, pág. 4707.)

—Del señor diputado **Cettour**: declarar el año 2004 como Año de la Antártida Argentina, al cumplirse el centenario de la toma de posesión del observatorio meteorológico Omond House en la isla Lauric de las Orcadas del Sur (3.088-D.-2004). (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exte-*

*riores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 61, página 4714.)

—Del señor diputado **Cettour**: expresar beneplácito por la labor de jóvenes argentinos en la Feria Internacional de Ciencias, realizada en Oregon, Estados Unidos de América (3.089-D.-2004). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (Trámite Parlamentario N° 61, pág. 4715.)

—Del señor diputado **Mirabile**: expresar beneplácito por la eliminación de los derechos antidumping y compensatorios fijados por los Estados Unidos de América a la miel argentina (3.091-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 61, página 4716.)

—De la señora diputada **Bianchi Silvestre**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la estructura y puesta en funcionamiento del Registro Nacional de Concursos y Quiebras, de acuerdo a lo normado en el artículo 295 de la ley 24.522 (3.103-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 62, pág. 4731.)

—De la señora diputada **Giudici**: declarar de interés parlamentario al IV Congreso Internacional de Trauma Psíquico y Estrés Traumático, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.104-D.-2004). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 62, pág. 4731.)

—De los señores diputados **Nemirovski** y **Larreguy**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la instalación de puntos de venta de la denominada garrapa social en localidades de la provincia de Río Negro (3.105-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4736.)

—Del señor diputado **Jano**: declarar de interés parlamentario la XVI Convención Nacional de la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (3.107-D.-2004). (*A las comisiones de Comercio y de Mercosur.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4738.)

—De la señora diputada **Roy**: expresar beneplácito por el premio italiano Formia otorgado al pianista argentino Iván Rutkauskas (3.114-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4754.)

—De la señora diputada **Roy**: declarar de interés parlamentario la Semana de la Maternidad Abierta a la Comunidad, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.115-D.-2004). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4755.)

—De la señora diputada **Roy**: expresar beneplácito por el 33° premio Placer del Teatro otorgado al director argentino Jorge Lavelli, en París, Francia (3.116-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4755.)

–De la señora diputada **Garin de Tula**: expresar beneplácito por la acción contra el narcotráfico de la Agrupación VIII, de Gendarmería Nacional, en la provincia de Catamarca (3.121-D.-2004). (*A las comisiones de Seguridad Interior y de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4760.)

–Del señor diputado **Bossa**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la utilización de energía geotérmica ante la crisis energética (3.127-D.-2004). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4771.)

–Del señor diputado **Bossa**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la provisión de agua corriente al barrio Puente de Fierro y de la delegación de Los Hornos, provincia de Buenos Aires (3.128-D.-2004). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4772.)

–Del señor diputado **Bossa**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la concreción de diversas obras y funcionamiento del puerto de Quequén, provincia de Buenos Aires (3.129-D.-2004). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4773.)

–Del señor diputado **Bossa**: expresar beneplácito por la elección del rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Guillermo Jaim Etcheverry, como miembro honorario de la American Academy Of Arts And Sciences de los Estados Unidos de América (3.130-D.-2004). (*A la Comisión de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4774.)

–Del señor diputado **Bossa**: expresar beneplácito por el convenio suscrito entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y organizaciones no gubernamentales para asesoramiento en el tema de la reforma judicial (3.131-D.-2004). (*A las comisiones de Justicia y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales.*) (Trámite Parlamentario N° 63, pág. 4774.)

–De la señora diputada **Leonelli**: declarar de interés parlamentario las II Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional, a realizarse en la ciudad capital de la provincia de Córdoba (3.134-D.-2004). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4784.)

–De la señora diputada **Chaya**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la apertura de bocas de expendio de la denominada garrafa social en todo el territorio nacional (3.144-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4792.)

–De la señora diputada **Rubini**: declarar de interés parlamentario al Congreso Nacional Latinoamericano sobre Uso y Tenencia de la Tierra en la Argentina, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.148-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación General.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4796.)

–De la señora diputada **Daher**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga bocas de expendio para la venta de la denominada garrafa social, en todo el territorio nacional (3.150-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4797.)

–Del señor diputado **Cettour**: declarar de interés parlamentario el Programa Latinoamericano de Educación Médica, iniciativa de la Asociación Médica Argentina (3.162-D.-2004). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4810.)

–Del señor diputado **Giorgetti**: declarar de interés parlamentario la multisectorial de la industria del calzado y proveedores, conformada en San Justo, provincia de Buenos Aires (3.168-D.-2004). (*A la Comisión de Industria.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4815.)

–Del señor diputado **Giorgetti**: expresar complacencia por la obtención del premio Bentley Excellence Awards 2004, en manos de ingenieros argentinos (3.169-D.-2004). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4816.)

–Del señor diputado **Vargas Aignasse**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la determinación de precios accesibles para productores industriales de la provincia de Tucumán ante la emergencia energética (3.171-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4817.)

–Del señor diputado **Vargas Aignasse**: expresar preocupación por la falta de provisión de gasoil ante la emergencia energética, en la provincia de Tucumán, con consecuencias negativas para el agro y la zafra azucarera (3.172-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4817.)

–De la señora diputada **Montenegro**: expresar beneplácito por el logro obtenido por estudiantes argentinos en la Feria Internacional de Ciencia y Tecnología INTEL, realizada en Estados Unidos de América (3.179-D.-2004). (*A las comisiones de Educación y de Ciencia y Tecnología.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4822.)

–De la señora diputada **Montenegro**: declarar de interés cultural la Muestra Integral de Arte y la Cultura: “Julio cultural 2004”, a realizarse en la ciudad capital de la provincia del Chaco (3.180-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4822.)

–Del señor diputado **Zimmermann**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la provisión de gasoil para las actividades agropecuarias ante la emergencia energética (3.186-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Agricultura y Ganadería y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4829.)

–Del señor diputado **Bossa**: declarar de interés legislativo, cultural y educativo la obra literaria del escritor español Juan Luis Cebrián, titulada *El fundamentalismo democrático* (3.190-D.-2004). (*A las comisiones de Cultura y de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4835.)

–Del señor diputado **Bossa**: expresar preocupación por las declaraciones del señor secretario de Cultura, Toreuato Di Tella, sobre el lugar que ocupa la cultura en las prioridades del gobierno nacional (3.191-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4837.)

–Del señor diputado **Bossa**: expresar repudio por limitaciones al uso de Internet en Cuba (3.192-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 64, pág. 4838.)

–Del señor diputado **Bossa**: solicitud de mediación al Poder Ejecutivo ante persecuciones de pobladores negros en Darfur, en el oeste de Sudán (3.193-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 64, página 4839.)

–Del señor diputado **Canteros**: declarar de interés educativo el VII Encuentro Nacional de Docentes de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.200-D.-2004). (*A las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4854.)

–Del señor diputado **Alvarez (R. T.)**: repudiar la falta de entrega de las compañías petroleras de los cupos contractuales de gasoil mayorista a las expendedoras de la provincia de Tucumán (3.204-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4857.)

–De los señores diputados **De Lajonquière** y **Storero**: declarar de interés cultural la participación en la XII Conferencia Internacional de la Juventud y de Escuelas de la Escuela de Enseñanza Media N° 432 “Bernardino Rivadavia” de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en representación de nuestro país, a realizarse en la ciudad de Moscú, República Federativa de Rusia (3.211-D.-2004). (*A las comisiones de Educación y de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4860.)

–De los señores diputados **De Lajonquière** y **Storero**: adherir al X Aniversario del Año Internacional de la Familia proclamado por la ONU en 1994 y solicitar al Poder Ejecutivo a convocar a un certamen literario escolar (3.213-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 65, página 4861.)

–De la senora diputada **Alarcón**: declarar de interés económico y cultural el Acuerdo de Cooperación Mutua para la Integración Regional entre la provincia de Santa Fe –República Argentina– y el estado de Paraná –República Federativa de Brasil–

(3.214-D.-2004). (*A las comisiones de Mercosur y de Economías y Desarrollo Regional.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4862.)

–De los señores diputados **Poggi** y **L’Huillier**: solicitar al Poder Ejecutivo la recepción favorable de las peticiones manifestadas en la Segunda Asamblea Nacional de Apicultores realizada en General Pico, provincia de La Pampa (3.218-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 65, página 4867.)

–De los señores diputados **Poggi** y **L’Huillier**: solicitar al Poder Ejecutivo la ejecución de la contraparte nacional comprometida respecto de la repavimentación de la ruta nacional 7 en toda su extensión en la provincia de San Luis (3.219-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 65; pág. 4868.)

–Del señor diputado **Filomeno**: solicitar al Poder Ejecutivo la inclusión de la cédula de identidad Mercosur entre los documentos habilitantes para acreditar identidad ante instituciones financieras (3.226-D.-2004). (*A la Comisión de Finanzas.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pag. 4878.)

–Del señor diputado **Filomeno**: solicitar al Poder Ejecutivo la incorporación del recordatorio y estudio en los planes y calendario escolar provinciales de los hechos acaecidos entre el 9 y el 12 de junio de 1956, a raíz de la resistencia civil en contra de la dictadura militar (3.227-D.-2004). (*A las comisiones de Educación y de Derechos Humanos y Garantías.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4878.)

–Del señor diputado **Lamberto**: declarar de interés parlamentario Agronegocios Coronda 2004, a realizarse en la provincia de Santa Fe (3.233-D.-2004). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4882.)

–Del señor diputado **Giorgetti**: declarar de interés parlamentario la celebración del Día Internacional de la Cooperación, a celebrarse en la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe (3.237-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4908.)

–Del señor diputado **Negri**: expresar preocupación por el posible cierre de la programación en español de la cadena televisiva internacional alemana Deutsche Welle (3.241-D.-2004). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4912.)

–Del señor diputado **L’Huillier**: repudiar la tortura de prisioneros de guerra en Irak (3.246-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 65 pág. 4915.)

–Del señor diputado **Bossa**: expresar beneplácito por la inminente reglamentación de la ley 25.782 de operatorias de cajas de crédito (3.256-D.-2004). (*A las comisiones de Finanzas y de Asuntos Co-*

*operativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales.*) (Trámite Parlamentario N° 65, página 4930.)

—Del señor diputado **Bossa**: repudiar los actos terroristas llevados a cabo por Al Qaeda en Arabia Saudita (3.257-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 65, pág. 4931.)

—De la señora diputada **Leonelli** y del señor diputado **Neri**: expresar rechazo por el desvío de fondos destinados a la Administración Nacional de la Seguridad Social —ANSES— para otorgar un préstamo a la compañía administradora del mercado mayorista —Cammesa— y un aporte no reintegrable a la Entidad Binacional Yacyretá (3.260-D.-2004). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 66, pág. 4948.)

—De la señora diputada **Roy**: declarar de interés cultural el evento “Tendencias del Sur”, a desarrollarse en el centro de exposiciones del barrio de la Recoleta (3.262-D.-2004). (*A las comisiones de Cultura y del Mercosur.*) (Trámite Parlamentario N° 66, pág. 4949.)

—De la señora diputada **Roy**: expresar beneplácito por la apertura de la galería de arte El Jardín de las Esculturas, en el barrio de Belgrano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.263-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 66, pág. 4950.)

—De los señores diputados **Basualdo** y **Baigorri**: rendir homenaje a la Cruz Roja Argentina al cumplirse el 124º aniversario de su fundación (3.278-D.-2004). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (Trámite Parlamentario N° 66, pág. 4970.)

—Del señor diputado **Vitale**: declarar de interés parlamentario el I Simposio Electrónico de Salud Mental, Políticas Públicas y Comunidad (3.285-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Comunicaciones e Informática.*) (Trámite Parlamentario N° 66, pág. 4977.)

—De la señora diputada **Córdoba**: expresar beneplácito por el premio al reconocimiento a la excelencia en la enseñanza basada en proyectos otorgado a la profesora Adela Moyano de Burt en la Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería de Intel-Isef realizada en Estados Unidos de América (3.288-D.-2004). (*A las comisiones de Educación y de Ciencia y Tecnología.*) (Trámite Parlamentario N° 66, pág. 4980.)

—De la señora diputada **Puig de Stubrin** y del señor diputado **Neri**: declarar de interés parlamentario la revista de la Universidad Nacional del Litoral “Estudios Sociales” (3.297-D.-2004). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (Trámite Parlamentario N° 66, pág. 4993.)

—De la señora diputada **Puig de Stubrin**: rendir homenaje al doctor Nicasio Oroño, al cumplirse cien años de su fallecimiento (3.298-D.-2004). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (Trámite Parlamentario N° 66, pág. 4994.)

—De la señora diputada **Marino**: declarar de interés parlamentario la II Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas, a realizarse en la Honorable Cámara de Diputados (3.301-D.-2004). (*A la Comi-*

*sión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (Trámite Parlamentario N° 67, página 5001.)

—Del señor diputado **Sartori**: expresar beneplácito por la creación de la Comisión de Aguas Continentales y Acuicultura con funciones dentro del marco del Concejo Federal Agropecuario (3.303-D.-2004). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 67, pág. 5002.)

—Del señor diputado **Sartori**: solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés nacional la participación argentina en la Edición 2004 del Travel Mart Latin American, a realizarse en Brasil (3.304-D.-2004). (*A la Comisión de Turismo.*) (Trámite Parlamentario N° 67, pág. 5003.)

—Del señor diputado **Martínez (J.C.)**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la promoción de la rotación para evitar el monocultivo de soja (3.312-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 67, pág. 5007.)

#### XIV

#### Licencias

**Cafiero**: para el 12 de mayo de 2004 por razones particulares (2.571-D.-04).

**Llambi**: para el 12 de mayo de 2004 por razones de salud (2.585-D.-04).

**González Cabañas**: para el 12 de mayo de 2004 por razones particulares (2.586-D.-04).

**Zottos**: para el 12 de mayo de 2004 por razones particulares (2.595-D.-04).

**Herrera**: para el 12 de mayo de 2004 por razones particulares (2.596-D.-04).

**Menem**: para el 12 de mayo de 2004 por razones particulares (2.571-D.-04).

**Pernasetti**: desde el 17 al 21 de mayo de 2004 por razones particulares (2.605-D.-04).

**Córdoba**: para el 12 de mayo de 2004 por razones de enfermedad familiar (2.617-D.-04).

**Martínez (S. V.)**: para el 12 de mayo de 2004 por razones oficiales (2.640-D.-04).

**Tanoni**: desde el 24 de junio al 6 de julio de 2004 por razones particulares (2.786-D.-04).

**Monteagudo**: para el 12 de mayo de 2004 por razones de salud (2.883-D.-04).

**Perié**: desde el 31 de mayo al 4 de junio de 2004 por razones de salud (3.087-D.-04).

**Fernández (A.)**: desde el 1º al 11 de junio de 2004 por razones de salud (3.126-D.-04).

**Macchi**: para el 2 de junio de 2004 por razones de salud (3.132-D.-04).



## C. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR  
DIPUTADO PERNASETTI**Texto del discurso del señor diputado don Roberto José Abalos en homenaje a la memoria del señor diputado don Mario Héctor Bonacina**

Santiago del Estero llora la muerte de uno de sus hombres públicos más destacados. La congoja por la trágica desaparición del CPN Mario Héctor Bonacina es la respuesta popular, a un hombre íntegro que se ganó la consideración y el respeto de la gente por su trayectoria de vida pública y privada.

El siniestro que segó su vida se produjo al atardecer del día lunes 17 de mayo cuando la avioneta en la que viajaba junto a ejecutivos de la firma GASNOR se precipitó por fallas técnicas en un campo cercano a Rosario de la Frontera, Salta.

Con "Marito" —como lo conocía todo Santiago del Estero— se pierde un hombre de la democracia, que enalteció el ejercicio de la política con su impronta de honradez, humildad y profundo compromiso republicano.

En sus antecedentes, se cuenta una brillante carrera universitaria en la Universidad Católica de Santiago del Estero, egresado con medalla de oro en 1970, y su posterior correlato como profesional destacado en la actividad privada, lo cual le valió ocupar la presidencia del Consejo Profesional de Ciencias Económicas siendo aún muy joven.

Inició su actividad política en el seno de la UCR hasta el año 1994 en que junto a otros dirigentes de diversa extracción política y de entidades intermedias y comunitarias, conformó el Movimiento Cívico y Social (MOCISO) como partido provincial, desde donde impulsó la reforma de la Carta Orgánica Municipal.

Ocupó relevantes cargos públicos, destacándose como intendente de la ciudad de Santiago del Estero en los períodos 1991-1995 y 1995-1999. Sus ocho años de gestión tuvieron rasgos distintivos para la vida institucional y política ciudadana, dejando entre otras importantes obras para la ciudad: la plaza Añoranzas —escenario mayor de la expresión cultural santiagueña—, los parques Sur y Oeste y el entubamiento y parquizado de la avenida Colón.

En 1994 fue convencional constituyente nacional en Paraná y Santa Fe.

Como miembro de la Mesa Ejecutiva y presidente 1º de la Federación Argentina de Municipios (FAM) hizo del municipalismo su frente de batalla más activo, siendo reconocida su tarea en defensa de las autonomías municipales.

En diciembre de 1999 fue elegido diputado nacional, llevando al Congreso de la Nación su preocu-

pación por los temas de su provincia, cumpliendo con seriedad y responsabilidad su mandato a fines de 2003.

Sus características personales lo erigían en figura trascendente para la transición institucional que atraviesa la provincia de Santiago del Estero. Fue un hombre de diálogo amplio y franco, sin prejuicios ideológicos, que privilegiaba el consenso en la búsqueda del bien común.

En su vida pública, proclamaba la necesidad de compromiso de todos los sectores —partidos políticos, entidades intermedias, organizaciones no gubernamentales, Iglesia, sindicatos— para acordar políticas de Estado que garantizaran el progreso y mejor futuro para todos los santiagueños. Sin dudas, era un hombre necesario para este nuevo tiempo.

La tragedia segó la vida de "Marito" a los 56 años, dejándonos el sabor amargo de su ausencia y la pérdida de su invaluable aporte como hombre público y ciudadano del nuevo Santiago en ciernes.

Haciéndose eco del unánime sentimiento popular, el gobierno de la intervención federal y la Municipalidad de la Capital declararon duelo provincial y municipal, respectivamente.

Por las razones expuestas y con la emotividad compartida por todo el pueblo de Santiago del Estero, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

2

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA FALBO**Fundamentos del apoyo de la señora diputada al dictamen de la comisiones de Justicia y de Vivienda y Ordenamiento Urbano en el proyecto de ley del señor diputado Martínez (A. A.) y otros por el que se modifica la ley 25.798 de fideicomiso hipotecario**

Para tratar el tema que hoy nos ocupa debiéramos retrotraernos al momento en que se votó la ley 25.798, que hoy proponemos modificar y recordar que en aquel momento dimos a luz un instrumento jurídico de alto impacto social tendiente a terminar con la angustia, zozobra y permanente amenaza de la bandera de remate sobre viviendas, muchas de ellas adquiridas después de años de sacrificio, perjudicando sobre todo a sectores de nuestra sociedad de pocos recursos, que no pagaron no porque no quisieron sino porque no pudieron, siendo por causas externas a ellos que desde enero de 2001 les impidieron cumplir con sus obligaciones.

La grave crisis económica afectó seriamente la ecuación crediticia de aquellos que confiando en el país optaron por concertar hipotecas a fin de lograr el acceso a su vivienda única.

La dificultad para hacer frente a los pagos, con el aumento del desempleo y la pérdida del valor del salario, provocó la iniciación de juicios a efectos de ejecutar la causa única sobre la que se ejercía el derecho de hipoteca.

Por ello, teniendo en cuenta el fin social de la propiedad es que debemos considerar que una casa es mucho más que un techo, y que tenerla y defenderla es uno de los derechos más importantes consagrados en nuestra Constitución Nacional.

Ante esa gran crisis, como decía al comienzo, este Congreso decidió crear el fideicomiso de la ley 25.798. Sin embargo, pensamos que el proceso apresurado de sanción de la ley deja sin previsión los efectos que tiene el ingreso al sistema sobre los juicios en trámite. El presente proyecto tiene por fin subsanar este inconveniente.

El presente proyecto propone modificar la ley 25.798 y tiene por finalidad la simplificación de los trámites que deben cumplir los deudores para el ingreso al sistema y al fideicomiso.

Cabe recordar que la mentada normativa se ha mostrado inoperante para brindar soluciones a aquellos deudores que tenían procesos judiciales o extrajudiciales en trámite y donde la subasta o remate del bien se produce antes del ingreso al fideicomiso.

Para ello se propone la modificación de los artículos 11 y 16 de la ley.

A través del artículo 11 se prevé que la instrumentación del sistema apunte esencialmente a la materialización de la subrogación legal que se produce al pagar el fiduciario las obligaciones del deudor.

La reglamentación dictada a la ley 25.798 por el Poder Ejecutivo generaba cierta confusión, habida cuenta de que no se determinaba claramente la figura jurídica bajo la cual el fiduciario intervenía.

Ante esta situación podía correr el riesgo de producir una novación de la obligación original y quedarse sin el derecho real de hipoteca.

Con la norma proyectada no quedan dudas de que se trata de un pago por subrogación, y el fiduciario conservará todas las acciones, derechos y garantías en la medida de los pagos que formule.

En cuanto a la modificación del artículo 16 se determina el plazo que el fiduciario tiene para analizar y declarar la admisibilidad del mutuo: 45 días.

Su silencio en dicho plazo será interpretado a favor de la admisibilidad del mutuo en el sistema.

A fin de evitar la realización de los remates se dispone que el ejercicio de la opción prevista en el artículo 6º de la ley no suspenda el curso del proceso, pero limita los efectos de la sentencia de trance y remate.

No es lógico ni razonable que el deudor que se encuentra realizando los trámites tendientes al ingreso al sistema se vea acorralado por el acreedor que pretende llevar adelante una subasta a todas

luces injusta y prematura, puesto que el fideicomiso pagará el crédito.

Se deja expresamente aclarado que la liquidación final incluirá el capital, intereses y costas, aunque en relación con tales accesorios se establece como límite la tasa pasiva promedio en pesos publicada por el BCRA.

Excluir los intereses y costas, como lo hace la norma vigente, sin duda no resistirá ningún planteo de inconstitucionalidad, toda vez que va en contra del derecho de propiedad que emana de una sentencia judicial.

Se fija igualmente un límite a los pagos a realizar por el fiduciario, que en ningún caso podrán superar el valor actual del mercado del bien objeto de la garantía real de hipoteca, conforme lo dispuesto en el inciso d) del artículo 7º.

En síntesis, considero que las reformas proyectadas tienden a brindar seguridades tanto a deudores como acreedores, evitándose que el ejercicio abusivo de derechos conduzca a un remate injustificado ante la inobjetable voluntad de pago del fideicomiso, en el supuesto de que el mutuo reúna los recaudos que la norma dispone.

Teniendo en cuenta que la vivienda debe ser una de las premisas de la democracia, sólo con la protección del "techo" nuestras familias pueden construir su futuro; preservar la seguridad jurídica de aquellos que se comprometieron en vistas a ese futuro mejor es nuestra meta. Creemos que el sistema de la ley 25.798 es una esperanza, pero para que esta esperanza se concrete necesita tiempos de instrumentación que los vacíos legales no han previsto. Creemos que las correcciones que plantea este proyecto ayudarán a que las familias crean en el futuro próspero que espera a nuestro país.

Por ello, pido a los señores diputados acompañen este proyecto.

3

#### INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA TULIO

#### **Fundamentos del apoyo de la señora diputada al dictamen de las comisiones de Justicia y de Vivienda y Ordenamiento Urbano en el proyecto de ley del señor diputado Martínez (A. A.) y otros por el que se modifica la ley 25.798 de fideicomiso hipotecario**

Transcurrido un período de enormes dificultades para nuestro país, ante la amenaza de la disgregación social y el alto índice registrado de desocupación y pobreza, donde la conducción política de ese momento, en un esfuerzo titánico, logró controlar la situación y colocar al país en el camino de la estabilidad, imaginada por pocos en aquellas horas terribles, indudablemente afectó seriamente la ecuación crediticia, generando perjuicio en diversos

sectores, pero en uno que más nos preocupa, que es el del tomador de crédito para vivienda única.

La modificación del tipo de cambio generada provocó asimetrías entre acreedores y deudores, dando inicio a muchos procesos judiciales que apuntaban a ejecutar esa vivienda familiar sobre la que se ejercía el derecho de hipoteca.

Ante una crisis general que las ejecuciones masivas hubiesen generado, este Congreso decidió la creación del sistema de refinanciación hipotecaria, a través de un fideicomiso, por la ley 25.798, que en primera instancia resuelve la emergencia planteada, pero la normativa deja sin previsión los efectos que tiene el ingreso al sistema sobre los juicios en trámite.

Esta reforma que se pretende aprobar, precisamente, tiende a clarificar los artículos 11 y 16 de la ley 25.798, dando seguridad jurídica a los deudores que ingresan o están por ingresar en el fondo fiduciario.

Hoy existe un vacío en el procedimiento de instrumentación del sistema para aquellos deudores que ingresan al fondo y no tienen en claro el proceso de los juicios ejecutivos.

Esa imperfección del articulado hace que no quede claro si el beneficiario puede retener la vivienda o no, y por lo tanto queda al arbitrio de la interpretación de los magistrados el remate o no de la vivienda, a pesar de ser beneficiarios de la ley o fondo fiduciario.

Es importante remarcar que la reforma del presente artículo no impone ni presupone la paralización de los juicios; solamente y simplemente establece que si el beneficiario es aceptado por el fondo fiduciario esto hace que el juez que entiende en la causa pueda detener el orden de remate.

El acceso a la vivienda digna es uno de los derechos insertos en nuestra Constitución Nacional, plasmado en el artículo 14 bis. Su preservación debe ser considerada una cuestión de Estado para cualquier gestión de gobierno, ya que bajo ese techo tanto el individuo como la familia se desarrollan construyendo su identidad más profunda. En este contexto crítico donde el quedarse sin vivienda implica una nueva forma de pobreza, constituyendo una categoría de carecientes todavía más pobres, es que debemos procurar resolver esta cuestión, convencidos como estamos de que una vivienda es mucho más que una construcción; en realidad encierra conceptos de crecimiento, desarrollo y unión profunda de una familia.

El derecho a la vivienda digna debe ser uno de los pilares de la democracia.

Sólo con su protección el pueblo podrá construir su futuro. Creemos que el sistema de la ley 25.798 es una esperanza, pero para su concreción necesitamos tiempos de instrumentación que no han previsto. Las correcciones que plantea este proyecto con la modificación de los artículos 11 y 16 son, en este marco, absolutamente necesarias para la construcción de un futuro más igualitario en la Argentina.

## D. ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS REUNIONES DE COMISIONES

### (Artículo 48, inciso 8, del Reglamento de la Honorable Cámara)

**Mayo 2004**

#### *Asuntos Constitucionales*

Reunión del 5 de mayo de 2004

Diputados presentes: Juan M. Urtubey, Jorge R. Vanossi, Guillermo F. Baigorri, Juan J. Alvarez, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Gerardo A. Conte Grand, Juan C. Correa, Hernán N. L. Damiani, Eduardo De Bernardi, María S. Leonelli, José G. L'Huillier, Adrián Menem, Luis A. Molinari Romero, Alejandro M. Nieva, Humberto J. Roggero, Rodolfo Roquel, Carlos F. Ruckauf.

Diputados ausentes con aviso: Mario R. Negri, Jorge M. Argüello, Alberto A. Natale, Gerónimo Vargas Aignasse, Daniel A. Basile, Alicia M. Comelli, Stella Maris Córdoba, José R. Falú, Nilda C. Garré, Carlos A. Martínez, José A. Pérez, Lilia Puig de Stubrin, Jorge Rivas, Marcela V. Rodríguez, Rosario M. Romero, Margarita R. Stolbizer.

Reunión del 19 de mayo de 2004

Diputados presentes: Juan M. Urtubey, Mario R. Negri, Jorge R. Vanossi, Alberto A. Natale, Guillermo

F. Baigorri, Juan J. Alvarez, Jorge M. Argüello, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Gerardo A. Conte Grand, Stella M. Córdoba, Juan C. Correa, Nilda C. Garré, María S. Leonelli, José G. L'Huillier, Adrián Menem, Luis A. Molinari Romero, Alejandro M. Nieva, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Marcela V. Rodríguez, Humberto J. Roggero, Rosario M. Romero, Rodolfo Roquel, Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Martínez, Gerónimo Vargas Aignasse, Daniel A. Basile, Alicia M. Comelli, Hernán N. L. Damiani, Eduardo De Bernardi, José R. Falú, José A. Pérez, Jorge Rivas, Carlos F. Ruckauf.

#### *Legislación General*

Reunión del 13 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jorge L. Montoya, Aída F. Maldonado, Juan J. Alvarez, Luis F. Cigogna, Alberto J. Becanni, Rosario M. Romero, Gumersindo F. Alonso, Angel E. Baltuzzi, Adriana R. Bortolozzi, Pascual Cappelleri, María L. Chaya, Patricia S. Fadel,

María S. Leonelli, José G. L'Huillier, Gabriel J. Llano, Juliana I. Marino, Heriberto E. Mediza, Héctor T. Polino, Alicia E. Tate, Jorge R. Vanossi, Gerónimo Vargas Aignasse.

Diputados ausentes con aviso: Roberto I. Lix Klett, Jorge O. Casanovas, Stella M. Córdoba, María del Carmen Falbo, Guillermo E. Johnson, Carlos A. Martínez, Silvia V. Martínez, Laura C. Musa.

*Relaciones Exteriores y Culto*

Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jorge M. Argüello, Alberto A. Coto, Ruperto E. Godoy, Adán N. Fernández Limia, Federico Pinedo, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Marcela A. Bianchi Silvestre, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Luis F. Cigogna, Alicia M. Comelli, Patricia S. Fadel, Daniel O. Gallo, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslansky, Oscar S. Lamberto, Luis A. Molinari Romero, Jorge L. Montoya, Alejandro M. Nieva, Oscar E. R. Rodríguez, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini, Hugo D. Toledo, Domingo Vitale, Luis F. Zamora.

Diputados ausentes con aviso: Federico T. M. Storani, Carlos F. Dellepiane, María del Carmen Alarcón, Mario F. Bejarano, Rosana A. Bertone, Miguel L. Bonasso, Carlos A. Caserio, Eduardo A. Di Pollina, Miguel A. Guibergia, Cinthya G. Hernández, Beatriz M. Leyba de Martí, Marta O. Maffei, Mario R. Negri, Adolfo Rodríguez Saá.

Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jorge M. Argüello, Federico T. M. Storani, Alberto A. Coto, Ruperto E. Godoy, Adán N. Fernández Limia, Federico Pinedo, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Marcela A. Bianchi Silvestre, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Alicia M. Comelli, Eduardo A. Di Pollina, Daniel O. Gallo, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslansky, Beatriz M. Leyba de Martí, Luis A. Molinari Romero, Jorge L. Montoya, Mario R. Negri, Adolfo Rodríguez Saá, Oscar E. R. Rodríguez, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini, Hugo D. Toledo, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Carlos F. Dellepiane, María del Carmen Alarcón, Mario F. Bejarano, Rosana A. Bertone, Miguel L. Bonasso, Carlos A. Caserio, Luis F. Cigogna, Patricia S. Fadel, Miguel A. Guibergia, Cinthya G. Hernández, Oscar S. Lamberto, Marta O. Maffei, Alejandro M. Nieva, Luis F. Zamora.

Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jorge M. Argüello, Alberto A. Coto, Ruperto E. Godoy, Adán N. Fernández Limia, Federico Pinedo, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Alicia M. Comelli, Eduardo A. Di Pollina, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslansky, Beatriz M. Leyba de Martí, Luis A. Molinari Romero, Jorge L.

Montoya, Mario R. Negri, Alejandro M. Nieva, Oscar E. R. Rodríguez, Mirta E. Rubini, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Federico T. M. Storani, Carlos F. Dellepiane, María del Carmen Alarcón, Mario F. Bejarano, Luis M. Bonasso, Carlos A. Caserio, Luis F. Cigogna, Patricia S. Fadel, Daniel O. Gallo, Miguel A. Guibergia, Cinthya G. Hernández, Oscar S. Lamberto, Marta O. Maffei, Adolfo Rodríguez Saá, Humberto J. Roggero, Hugo D. Toledo, Luis F. Zamora.

Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jorge M. Argüello, Alberto A. Coto, Ruperto E. Godoy, Federico Pinedo, María del Carmen Alarcón, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Marcela A. Bianchi Silvestre, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Alicia M. Comelli, Eduardo A. Di Pollina, Patricia S. Fadel, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslansky, Beatriz M. Leyba de Martí, Marta O. Maffei, Luis A. Molinari Romero, Jorge L. Montoya, Mario R. Negri, Alejandro M. Nieva, Oscar E. R. Rodríguez, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Federico T. M. Storani, Adán N. Fernández Limia, Carlos F. Dellepiane, Mario F. Bejarano, Rosana A. Bertone, Miguel L. Bonasso, Carlos A. Caserio, Luis F. Cigogna, Daniel O. Gallo, Miguel A. Guibergia, Cinthya G. Hernández, Oscar S. Lamberto, Adolfo Rodríguez Saá, Hugo D. Toledo, Luis F. Zamora.

Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jorge M. Argüello, Alberto A. Coto, Ruperto E. Godoy, Adán N. Fernández Limia, Federico Pinedo, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Marcela A. Bianchi Silvestre, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Luis F. Cigogna, Alicia M. Comelli, Eduardo A. Di Pollina, Patricia S. Fadel, Daniel O. Gallo, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslansky, Oscar S. Lamberto, Beatriz M. Leyba de Martí, Marta O. Maffei, Luis A. Molinari Romero, Jorge L. Montoya, Alejandro M. Nieva, Oscar E. R. Rodríguez, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini, Domingo Vitale, Luis F. Zamora.

Diputados ausentes con aviso: Federico T. M. Storani, Carlos F. Dellepiane, María del Carmen Alarcón, Mario F. Bejarano, Rosana A. Bertone, Miguel L. Bonasso, Carlos A. Caserio, Miguel A. Guibergia, Cinthya G. Hernández, Mario R. Negri, Adolfo Rodríguez Saá, Hugo D. Toledo.

Reunión del 13 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jorge M. Argüello, Federico T. M. Storani, Alberto A. Coto, Adán N. Fernández Limia, Federico Pinedo, Carlos F. Dellepiane, María del Carmen Alarcón, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Hugo R. Cettour, Luis F. Cigogna, Eduardo A. Di Pollina, Patricia S. Fadel, Daniel O. Gallo, Miguel A. Guibergia, Rafael A.

González, Gracia M. Jaroslavsky, Oscar S. Lamberto, Beatriz M. Leyba de Martí, Luis A. Molinari Romero, Jorge L. Montoya, Mario R. Negri, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini, Hugo D. Toledo, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Ruperto E. Godoy, Mario F. Bejarano, Miguel L. Bonasso, Carlos A. Caserio, Fernando G. Chironi, Alicia M. Comelli, Cinthya G. Hernández, Alejandro M. Nieva, Adolfo Rodríguez Saá, Oscar E. R. Rodríguez, Luis F. Zamora.

#### Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jorge M. Argüello, Federico T. M. Storani, Alberto A. Coto, Adán N. Fernández Limia, Federico Pinedo, Carlos F. Dellepiane, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Hugo R. Cettour, Fernando O. Chironi, Luis F. Cigogna, Patricia S. Fadel, Daniel O. Gallo, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslavsky, Oscar S. Lamberto, Mario R. Negri, Alejandro M. Nieva, Oscar E. R. Rodríguez, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini.

Diputados ausentes con aviso: Ruperto E. Godoy, María del Carmen Alarcón, Mario F. Bejarano, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Miguel L. Bonasso, Carlos A. Caserio, Alicia M. Comelli, Eduardo A. Di Pollina, Cinthya G. Hernández, Beatriz M. Leyba de Martí, Marta O. Maffei, Luis A. Molinari Romero, Jorge L. Montoya, Adolfo Rodríguez Saá, Hugo D. Toledo, Domingo Vitale, Luis F. Zamora.

#### Reunión del 19 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jorge M. Argüello, Federico T. Storani, Alberto A. Coto, Ruperto E. Godoy, Adán N. Fernández Limia, Federico Pinedo, Carlos F. Dellepiane, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Rosana A. Bertone, Miguel L. Bonasso, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Luis F. Cigogna, Alicia M. Comelli, Patricia S. Fadel, Daniel O. Gallo, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslavsky, Oscar S. Lamberto, Mario R. Negri, Alejandro M. Nieva, Oscar E. Rodríguez, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini, Domingo Vitale, Luis F. Zamora.

Diputados ausentes con aviso: María del Carmen Alarcón, Mario F. Bejarano, Marcela A. Bianchi Silvestre, Carlos A. Caserio, Eduardo A. Di Pollina, Cinthya G. Hernández, Beatriz M. Leyba de Martí, Marta O. Maffei, Luis A. Molinari Romero, Jorge L. Montoya, Adolfo Rodríguez Saá, Hugo D. Toledo.

#### Reunión del 26 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jorge M. Argüello, Federico T. M. Storani, Alberto A. Coto, Adán N. Fernández Limia, Federico Pinedo, Carlos F. Dellepiane, María del Carmen Alarcón, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Hugo R. Cettour, Luis F. Cigogna, Eduardo A. Di Pollina, Patricia S. Fadel,

Daniel O. Gallo, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslavsky, Oscar S. Lamberto, Beatriz M. Leyba de Martí, Marta O. Maffei, Luis A. Molinari Romero, Jorge L. Montoya, Mario R. Negri, Oscar E. R. Rodríguez, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini, Hugo D. Toledo, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Ruperto E. Godoy, Mario F. Bejarano, Miguel L. Bonasso, Carlos A. Caserio, Fernando G. Chironi, Alicia M. Comelli, Cinthya G. Hernández, Mario A. Nieva, Adolfo Rodríguez Saá, Luis F. Zamora.

#### Reunión del 26 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jorge M. Argüello, Federico T. M. Storani, Alberto A. Coto, Adán N. Fernández Limia, Federico Pinedo, Carlos F. Dellepiane, María del Carmen Alarcón, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Hugo R. Cettour, Luis F. Cigogna, Eduardo A. Di Pollina, Patricia S. Fadel, Daniel O. Gallo, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslavsky, Oscar S. Lamberto, Beatriz M. Leyba de Martí, Marta O. Maffei, Luis A. Molinari Romero, Jorge L. Montoya, Mario R. Negri, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini, Hugo D. Toledo, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Ruperto E. Godoy, Mario F. Bejarano, Miguel L. Bonasso, Carlos A. Caserio, Fernando G. Chironi, Alicia M. Comelli, Cinthya G. Hernández, Alejandro M. Nieva, Adolfo Rodríguez Saá, Oscar E. R. Rodríguez, Luis F. Zamora.

#### *Presupuesto y Hacienda*

#### Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Heriberto E. Mediza, Gustavo A. Marconato, Adrián Pérez, Roque T. Alvarez, Jorge M. Argüello, Daniel A. Basile, Graciela Camaño, Lilia E. M. Cassese, Luis F. Cigogna, Víctor H. Cisterna, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Jorge C. Daud, María G. De la Rosa, Silvia G. Esteban, Alejandro O. Filomeno, Daniel O. Gallo, Juan C. Gioja, Julio C. Gutiérrez, Oscar S. Lamberto, Roberto I. Lix Klett, Claudio Lozano, Alberto A. Natale, Claudio J. Poggi, Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo M. Cantini, Noel E. Breard, Daniel Carbonetto, Patricia S. Fadel, Adán N. Fernández Limia, Rodolfo A. Frigeri, Roberto R. Iglesias, Gabriel J. Llano, Leopoldo R. G. Moreau, Mario R. Negri, Horacio F. Pernasetti, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Fernando O. Salim, Diego H. Sartori, Gerónimo Vargas Aignasse.

Diputados con licencia: Cinthya G. Hernández.

#### Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Heriberto E.

Mediza, Gustavo A. Marconato, Adrián Pérez, Roque T. Alvarez, Jorge M. Argüello, Daniel A. Basile, Noel E. Breard, Graciela Camaño, Lilia E. M. Cassese, Luis F. Cicogna, Victor H. Cisterna, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Jorge C. Daud, María G. De la Rosa, Silvia G. Esteban, Alejandro O. Filomeno, Daniel O. Gallo, Juan C. Gioja, Julio C. Gutiérrez, Oscar S. Lamberto, Roberto I. Lix Klett, Claudio Lozano, Alberto A. Natale, Claudio J. Poggi, Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo M. Cantini, Daniel Carbonetto, Patricia S. Fadel, Adán N. Fernández Limia, Rodolfo A. Frigeri, Roberto R. Iglesias, Gabriel J. Llano, Leopoldo R. G. Moreau, Mario R. Negri, Horacio F. Pernasetti, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Fernando O. Salim, Diego H. Sartori, Gerónimo Vargas Aignasse.

Diputados con licencia: Cinthya G. Hernández.

Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Heriberto E. Mediza, Gustavo A. Marconato, Guillermo M. Cantini, Roque T. Alvarez, Jorge M. Argüello, Noel E. Breard, Graciela Camaño, Lilia E. M. Cassese, Luis F. Cicogna, Victor H. Cisterna, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Jorge C. Daud, María G. De la Rosa, Silvia G. Esteban, Patricia S. Fadel, Daniel O. Gallo, Juan C. Gioja, Julio C. Gutiérrez, Roberto R. Iglesias, Oscar S. Lamberto, Roberto I. Lix Klett, Claudio Lozano, Alberto A. Natale, Horacio F. Pernasetti, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Diego H. Sartori, Claudio J. Poggi, Gerónimo Vargas Aignasse, Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Adrián Pérez, Daniel A. Basile, Daniel Carbonetto, Adán N. Fernández Limia, Alejandro O. Filomeno, Rodolfo A. Frigeri, Cinthya G. Hernández, Gabriel J. Llano, Leopoldo R. G. Moreau, Mario R. Negri, Claudio J. Poggi, Fernando O. Salim.

Reunión del 14 de mayo de 2004

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Heriberto E. Mediza, Gustavo A. Marconato, Guillermo M. Cantini, Adrián Pérez, Roque T. Alvarez, Jorge M. Argüello, Noel E. Breard, Graciela Camaño, Lilia E. M. Cassese, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Jorge C. Daud, María G. De la Rosa, Silvia G. Esteban, Alejandro O. Filomeno, Daniel O. Gallo, Juan C. Gioja, Julio C. Gutiérrez, Oscar S. Lamberto, Roberto I. Lix Klett, Claudio Lozano, Alberto A. Natale, Horacio F. Pernasetti, Claudio J. Poggi, Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Daniel A. Basile, Noel E. Breard, Daniel Carbonetto, Luis F. Cicogna, Victor H. Cisterna, Patricia S. Fadel, Adán N. Fernández Limia, Rodolfo A. Frigeri, Cinthya G. Hernández, Roberto R. Iglesias, Leopoldo R. Moreau, Mario R. Negri, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Fernando O. Salim, Diego H. Sartori, Gerónimo Vargas Aignasse.

Reunión del 19 de mayo de 2004

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Heriberto E. Mediza, Gustavo A. Marconato, Guillermo M. Cantini, Roque T. Alvarez, Jorge M. Argüello, Noel E. Breard, Graciela Camaño, Lilia E. M. Cassese, Luis F. Cicogna, Victor H. Cisterna, Alberto A. Coto, Jorge C. Daud, María G. De la Rosa, Silvia G. Esteban, Patricia S. Fadel, Adán N. Fernández Limia, Alejandro O. Filomeno, Daniel O. Gallo, Julio C. Gutiérrez, Cinthya G. Hernández, Roberto R. Iglesias, Oscar S. Lamberto, Roberto I. Lix Klett, Claudio Lozano, Alberto A. Natale, Mario R. Negri, Claudio J. Poggi, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Diego H. Sartori, Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Adrián Pérez, Daniel A. Basile, Daniel Carbonetto, Juan C. Correa, Rodolfo A. Frigeri, Juan C. Gioja, Leopoldo R. G. Moreau, Horacio F. Pernasetti, Fernando O. Salim, Gerónimo Vargas Aignasse.

Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Heriberto E. Mediza, Gustavo A. Marconato, Guillermo M. Cantini, Roque T. Alvarez, Jorge M. Argüello, Noel E. Breard, Lilia E. M. Cassese, Luis F. Cicogna, Victor H. Cisterna, Alberto A. Coto, Jorge C. Daud, María G. De la Rosa, Silvia G. Esteban, Adán N. Fernández Limia, Alejandro O. Filomeno, Daniel O. Gallo, Julio C. Gutiérrez, Cinthya G. Hernández, Oscar S. Lamberto, Roberto I. Lix Klett, Claudio Lozano, Claudio J. Poggi, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Diego H. Sartori.

Diputados ausentes con aviso: Adrián Pérez, Guillermo E. Alchouron, Daniel A. Basile, Graciela Camaño, Daniel Carbonetto, Juan C. Correa, Patricia S. Fadel, Rodolfo A. Frigeri, Juan C. Gioja, Roberto R. Iglesias, Leopoldo R. Moreau, Alberto A. Natale, Mario R. Negri, Fernando O. Salim, Juan M. Urtubey, Gerónimo Vargas Aignasse.

Diputado con licencia: Horacio F. Pernasetti.

Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Miguel A. Giubergia, Heriberto E. Mediza, Gustavo A. Marconato, Guillermo M. Cantini, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Noel E. Breard, Graciela Camaño, Lilia E. M. Cassese, Luis F. Cicogna, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Jorge C. Daud, Patricia S. Fadel, Rodolfo A. Frigeri, Daniel O. Gallo, Cinthya G. Hernández, Claudio Lozano, Alberto A. Natale, Mario R. Negri, Claudio J. Poggi, Héctor R. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Rafael A. González, Adrián Pérez, Jorge M. Argüello, Daniel A. Basile, Daniel Carbonetto, Victor H. Cisterna, María G. De la Rosa, Silvia G. Esteban, Adán N.

Fernández Limia, Alejandro O. Filomeno, Juan C. Gioja, Julio C. Gutiérrez, Roberto R. Iglesias, Oscar S. Lamberto, Roberto I. Lix Klett, Leopoldo R. Moreau, Horacio F. Pernasetti, Humberto J. Roggero, Fernando O. Salim, Diego H. Sartori, Juan M. Urtubey, Gerónimo Vargas Aignasse.

### *Educación*

Reunión del 5 de mayo de 2004

Diputados presentes: Silvia G. Esteban, Blanca I. Osuna, Olinda Montenegro, Oscar J. Di Landro, Antonio Lovaglio Saravia, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Jesús A. Blanco, Gladys A. Cáceres, Guillermo M. Cantini, Eduardo A. Di Pollina, Irma A. Foresi, Silvana M. Giudici, Esteban E. Jerez, Susana B. Llambí, Eduardo G. Macaluse, Marta O. Maffei, Luis A. Stella M. Peso, Norma R. Pilati, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Ana E. R. Richter, María del Carmen C. Rico, Rodolfo Roquel, Hugo G. Storero, Patricia C. Walsh.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Gustavo J. Canteros, Stella M. Cittadini, María T. Ferrín, Ruperto E. Godoy, Hilda González de Duhalde, Rafael A. González, Griselda N. Herrera, Celia A. Isla de Saraceni, Luis A. Molinari Romero.

Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Silvia G. Esteban, Blanca I. Osuna, Olinda Montenegro, Oscar J. Di Landro, Antonio Lovaglio Saravia, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Jesús A. Blanco, Gladys A. Cáceres, Gustavo J. Canteros, María T. Ferrín, Silvana M. Giudici, Ruperto E. Godoy, Rafael A. González, Griselda N. Herrera, Celia A. Isla de Saraceni, Esteban E. Jerez, Susana B. Llambí, Eduardo G. Macaluse, Marta O. Maffei, Luis A. Stella M. Peso, Norma R. Pilati, Ana E. R. Richter, María del Carmen C. Rico, Rodolfo Roquel, Hugo G. Storero, Patricia C. Walsh.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Guillermo M. Cantini, Stella M. Cittadini, Eduardo A. Di Pollina, Irma A. Foresi, Hilda González de Duhalde, Luis A. Molinari Romero, Lilia J. G. Puig de Stubrin.

Reunión del 14 de mayo de 2004

Diputados presentes: Silvia G. Esteban, Blanca I. Osuna, Olinda Montenegro, Antonio Lovaglio Saravia, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Jesús A. Blanco, Gladys A. Cáceres, Guillermo M. Cantini, María T. Ferrín, Ruperto E. Godoy, Rafael A. González, Celia A. Isla de Saraceni, Marta O. Maffei, Stella M. Peso, Norma R. Pilati, Ana E. R. Richter, Rodolfo Roquel, Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Oscar J. Di Landro, Mario F. Bejarano, Gustavo J. Canteros, Stella M. Cittadini, Eduardo A. Di Pollina, Irma A. Foresi, Silvana M. Giudici, Hilda González de Duhalde, Griselda N. Herrera, Esteban E. Jerez, Su-

sana B. Llambí, Eduardo G. Macaluse, Luis A. Molinari Romero, Lilia J. G. Puig de Stubrin, María del Carmen C. Rico, Patricia C. Walsh.

Reunión del 14 de mayo de 2004

Diputados presentes: Silvia G. Esteban, Blanca I. Osuna, Olinda Montenegro, Oscar J. Di Landro, Antonio Lovaglio Saravia, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Jesús A. Blanco, Gladys A. Cáceres, Gustavo J. Canteros, Stella Maris Cittadini, María T. Ferrín, Irma A. Foresi, Ruperto E. Godoy, Rafael A. González, Griselda N. Herrera, Celia A. Isla de Saraceni, Esteban E. Jerez, Susana B. Llambí, Eduardo G. Macaluse, Marta O. Maffei, Norma R. Pilati, Ana E. R. Richter, María del Carmen Rico, Rodolfo Roquel, Hugo G. Storero, Patricia C. Walsh.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Guillermo M. Cittadini, Eduardo A. Di Pollina, Silvana M. Giudici, Hilda González de Duhalde, Luis A. Molinari Romero, Stella Marys Peso, Lilia J. G. Puig de Stubrin.

Reunión del 19 de mayo de 2004

Diputados presentes: Silvia G. Esteban, Blanca I. Osuna, Olinda Montenegro, Oscar J. Di Landro, Antonio Lovaglio Saravia, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Jesús A. Blanco, Guillermo M. Cantini, María T. Ferrín, Silvana M. Giudici, Ruperto E. Godoy, Rafael A. González, Griselda N. Herrera, Esteban E. Jerez, Susana B. Llambí, Marta O. Maffei, Luis A. Molinari Romero, Stella M. Peso, María del Carmen C. Rico, Ana E. R. Richter, Rodolfo Roquel, Hugo G. Storero, Patricia C. Walsh.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Gladys A. Cáceres, Gustavo J. Canteros, Stella M. Cittadini, Eduardo A. Di Pollina, Irma A. Foresi, Hilda González de Duhalde, Celia A. Isla de Saraceni, Eduardo G. Macaluse, Norma R. Pilati, Lilia J. G. Puig de Stubrin.

Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Silvia G. Esteban, Blanca I. Osuna, Olinda Montenegro, Oscar J. Di Landro, Antonio Lovaglio Saravia, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Jesús A. Blanco, Gladys A. Cáceres, Gustavo J. Canteros, María T. Ferrín, Ruperto E. Godoy, Rafael A. González, Esteban E. Jerez, Susana B. Llambí, Marta O. Maffei, Stella Marys Peso, Norma R. Pilati, Ana E. R. Richter, María del Carmen Rico, Rodolfo Roquel, Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Guillermo M. Cantini, Stella Maris Cittadini, Eduardo A. Di Pollina, Irma A. Foresi, Silvana M. Giudici, Hilda González de Duhalde, Griselda N. Herrera, Celia A. Isla de Saraceni, Eduardo G. Macaluse, Luis A. Molinari Romero, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Patricia C. Walsh.

## Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Silvia G. Esteban, Blanca I. Osuna, Olinda Montenegro, Oscar J. Di Landro, Antonio Lovaglio Saravia, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Jesús A. Blanco, Gladys A. Cáceres, Gustavo J. Canteros, María T. Ferrín, Ruperto E. Godoy, Rafael A. González, Esteban E. Jérez, Susana B. Llambí, Marta O. Maffei, Stella Marys Peso, Norma R. Pilati, Ana E. R. Richter, María del Carmen Rico, Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Guillermo M. Cantini, Stella Maris Citadini, Eduardo A. Di Pollina, Irma A. Foresi, Silvana M. Guidici, Hilda González de Duhalde, Griselda N. Herrera, Celia A. Isla de Saraceni, Eduardo G. Macaluse, Luis A. Molinari Romero, Lilia J. Puig de Stubrin, Rodolfo Roquel, Patricia C. Walsh.

## Reunión del 26 de mayo de 2004

Diputados presentes: Silvia G. Esteban, Blanca I. Osuna, Olinda Montenegro, Oscar J. Di Landro, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Jesús A. Blanco, Guillermo M. Cantini, Silvana M. Guidici, Ruperto E. Godoy, Rafael A. González, Esteban E. Jérez, Susana B. Llambí, Marta O. Maffei, Luis A. Molinari Romero, Ana E. R. Richter, María del Carmen Rico, Rodolfo Roquel, Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Antonio Lovaglio Saravia, Mario F. Bejarano, Gladys A. Cáceres, Gustavo J. Canteros, Stella Maris Citadini, Eduardo A. Di Pollina, María T. Ferrín, Irma A. Foresi, Hilda González de Duhalde, Griselda N. Herrera, Celia A. Isla de Saraceni, Eduardo G. Macaluse, Stella Marys Peso, Norma R. Pilati, Lilia J. Puig de Stubrin, Patricia C. Walsh.

## Reunión del 26 de mayo de 2004

Diputados presentes: Silvia G. Esteban, Blanca I. Osuna, Olinda Montenegro, Oscar J. Di Landro, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Jesús A. Blanco, Guillermo M. Cantini, Eduardo A. Di Pollina, Silvana M. Guidici, Rafael A. González, Esteban E. Jérez, Susana B. Llambí, Eduardo G. Macaluse, Marta O. Maffei, Luis A. Molinari Romero, Norma R. Pilati, Ana E. R. Richter, María del Carmen Rico, Rodolfo Roquel, Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Antonio Lovaglio Saravia, Mario F. Bejarano, Gladys A. Cáceres, Gustavo J. Canteros, Stella Maris Citadini, María T. Ferrín, Irma A. Foresi, Ruperto E. Godoy, Hilda González de Duhalde, Griselda N. Herrera, Celia A. Isla de Saraceni, Stella Marys Peso, Lilia J. Puig de Stubrin, Patricia C. Walsh.

*Ciencia y Tecnología*

## Reunión del 5 de mayo de 2004

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Mónica A. Kuney, Julio C. Accavallo, Isabel A.

Artola, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Fabián De Nuccio, Alfredo C. Fernández, Eduardo D. García, Miguel A. Giubergia, Carlos A. Larreguy, Encarnación Lozano, Silvia V. Martínez, José R. Mongeló, Blanca I. Osuna, Tomás R. Pruyas, Marcela V. Rodríguez.

Diputados ausentes con aviso: Griselda N. Herrera, Mario F. Bejarano, Gladys A. Cáceres, Daniel Carbonetto.

## Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Blanca I. Osuna, Isabel A. Artola, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Eduardo D. García, Miguel A. Giubergia, Carlos A. Larreguy, Encarnación Lozano, Silvia V. Martínez, Tomás R. Pruyas.

Diputados ausentes con aviso: Griselda N. Herrera, Mónica A. Kuney, Mario F. Bejarano, Julio C. Accavallo, Gladys A. Cáceres, Daniel Carbonetto, Fabián De Nuccio, Alfredo C. Fernández, José R. Mongeló, Marcela V. Rodríguez.

## Reunión del 19 de mayo de 2004

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Griselda N. Herrera, Mónica A. Kuney, Blanca I. Osuna, Julio C. Accavallo, Isabel A. Artola, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Fabián De Nuccio, Miguel A. Giubergia, Carlos A. Larreguy, Silvia V. Martínez, Tomás R. Pruyas, Marcela V. Rodríguez.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Gladys A. Cáceres, Daniel Carbonetto, Alfredo C. Fernández, Eduardo D. García, Encarnación Lozano, José R. Mongeló.

## Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Griselda N. Herrera, Mónica A. Kuney, Blanca I. Osuna, Julio C. Accavallo, Isabel A. Artola, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Fabián De Nuccio, Miguel A. Giubergia, Carlos A. Larreguy, Silvia V. Martínez, Tomás R. Pruyas, Marcela V. Rodríguez.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Gladys A. Cáceres, Daniel Carbonetto, Alfredo C. Fernández, Eduardo D. García, Encarnación Lozano, José R. Mongeló.

## Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Griselda N. Herrera, Mónica A. Kuney, Blanca I. Osuna, Julio C. Accavallo, Isabel A. Artola, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Miguel A. Giubergia, Carlos A. Larreguy, Silvia V. Martínez, Tomás R. Pruyas, Marcela V. Rodríguez.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Gladys A. Cáceres, Daniel Carbonetto, Fabián De Nuccio, Alfredo C. Fernández, Eduardo D. García, Encarnación Lozano, Marcela V. Rodríguez.



## Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Mónica A. Kuney, Blanca I. Osuna, Julio C. Accavallo, Isabel A. Artola, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Fabián De Nuccio, Miguel A. Giubergia, Carlos A. Larreguy, Silvia V. Martínez, José R. Mongeló, Tomás R. Pruyas.

Diputados ausentes con aviso: Griselda N. Herrera, Mario F. Bejarano, Gladys A. Cáceres, Daniel Carbonetto, Alfredo C. Fernández, Eduardo D. García, Encarnación Lozano, Marcela V. Rodríguez.

## Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Griselda N. Herrera, Mónica A. Kuney, Blanca I. Osuna, Julio C. Accavallo, Isabel A. Artola, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Fabián De Nuccio, Miguel A. Giubergia, Carlos A. Larreguy, Silvia V. Martínez, José R. Mongeló, Tomás R. Pruyas, Marcela V. Rodríguez.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Gladys A. Cáceres, Daniel Carbonetto, Alfredo C. Fernández, Eduardo D. García, Encarnación Lozano.

## Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Griselda N. Herrera, Mónica A. Kuney, Blanca I. Osuna, Julio C. Accavallo, Isabel A. Artola, Gladys A. Cáceres, Alfredo C. Fernández, Miguel A. Giubergia, Encarnación Lozano, Silvia V. Martínez, José R. Mongeló, Tomás R. Pruyas, Marcela V. Rodríguez.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Daniel Carbonetto, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Fabián De Nuccio, Eduardo D. García, Carlos A. Larreguy.

## Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Griselda N. Herrera, Mónica A. Kuney, Blanca I. Osuna, Julio C. Accavallo, Isabel A. Artola, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Fabián De Nuccio, Miguel A. Giubergia, Carlos A. Larreguy, Silvia V. Martínez, José R. Mongeló, Tomás R. Pruyas, Marcela V. Rodríguez.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Gladys A. Cáceres, Daniel Carbonetto, Alfredo C. Fernández, Eduardo D. García, Encarnación Lozano.

*Cultura*

## Reunión del 5 de mayo de 2004

Diputados presentes: Irma Roy, Eduardo A. Di Pollina, Liliana B. Fellner, Rosa E. Tulio, Stella M. Peso, Nélide M. Mansur, Nelson I. De Lajonquière, Roberto J. Abalos, Santiago Ferrigno, Lucía Garín

de Tula, Oscar S. Lambert, Cecilia Lugo de González Cabañas, Marta O. Maffei, Juliana I. Marino, Hugo Martini, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Nélide M. Palomo, Inés Pérez Suárez, Norma R. Pilati, Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Jorge M. Argüello, Mario F. Bejarano, Adán N. Fernández Limia, Beatriz N. Goy.

## Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Irma Roy, Eduardo A. Di Pollina, Liliana B. Fellner, Rosa E. Tulio, Stella M. Peso, Nélide M. Mansur, Nelson I. De Lajonquière, Roberto J. Abalos, Jorge M. Argüello, Adán N. Fernández Limia, Santiago Ferrigno, Lucía Garín de Tula, Oscar S. Lambert, Cecilia Lugo de González Cabañas, Marta O. Maffei, Juliana I. Marino, Hugo Martini, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Nélide M. Palomo, Norma R. Pilati, Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Beatriz N. Goy, Inés Pérez Suárez.

## Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Irma Roy, Eduardo A. Di Pollina, Liliana B. Fellner, Rosa E. Tulio, Stella M. Peso, Nélide M. Mansur, Nelson I. De Lajonquière, Roberto J. Abalos, Jorge M. Argüello, Adán N. Fernández Limia, Santiago Ferrigno, Lucía Garín de Tula, Oscar S. Lambert, Cecilia Lugo de González Cabañas, Marta O. Maffei, Juliana I. Marino, Hugo Martini, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Nélide M. Palomo, Norma R. Pilati, Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Beatriz N. Goy, Inés Pérez Suárez.

## Reunión del 26 de mayo de 2004

Diputados presentes: Irma Roy, Eduardo A. Di Pollina, Rosa E. Tulio, Nélide M. Mansur, Roberto J. Abalos, Jorge M. Argüello, Oscar S. Lambert, Cecilia Lugo de González Cabañas, Marta O. Maffei, Juliana I. Marino, Hugo Martini, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Nélide M. Palomo, Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Liliana B. Fellner, Stella M. Peso, Nelson I. De Lajonquière, Mario F. Bejarano, Adán N. Fernández Limia, Santiago Ferrigno, Lucía Garín de Tula, Beatriz N. Goy, Inés Pérez Suárez, Norma R. Pilati.

*Justicia*

## Reunión del 4 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Falbo, Pascual Cappelleri, Rodolfo Roquel, Adriana R. Bortolozzi, Manuel J. Baladrón, María E. Barbagelata, María L. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, Nilda C. Garré, Julio C. Gutiérrez, Esteban E. Jérez, Aida F. Maldonado, Carlos A. Martínez, Marcela V. Rodríguez, José A. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Jorge M Argüello, Jorge O. Casanovas, José R. Falú, Alejandro O. Filomeno, Guillermo E. Johnson, Adolfo Rodríguez Saá, Federico T. Storani, Jorge R. Vanossi.

Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Falbo, Pascual Cappelleri, Rodolfo Roquel, Jorge M Argüello, Manuel J. Baladrón, María E. Barbagelata, Jorge O. Casanovas, Gerardo A. Conte Grand, Nilda C. Garré, Julio C. Gutiérrez, Esteban E. Jérez, Guillermo E. Johnson, Aída F. Maldonado, Adolfo Rodríguez Saá, Marcela V. Rodríguez.

Diputados ausentes con aviso: Adriana R. Bortolozzi, María L. Chaya, José R. Falú, Alejandro O. Filomeno, Carlos A. Martínez, José A. Romero, Federico T. Storani, Jorge R. Vanossi.

Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Falbo, Pascual Cappelleri, Rodolfo Roquel, Jorge M Argüello, Manuel J. Baladrón, María E. Barbagelata, María L. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, Alejandro O. Filomeno, Nilda C. Garré, Julio C. Gutiérrez, Esteban E. Jérez, Aída F. Maldonado, Carlos A. Martínez, Marcela V. Rodríguez, Jorge R. Vanossi.

Diputados ausentes con aviso: Adriana R. Bortolozzi, Jorge O. Casanovas, José R. Falú, Guillermo E. Johnson, Adolfo Rodríguez Saá, José A. Romero, Federico T. Storani.

Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Falbo, Pascual Cappelleri, Rodolfo Roquel, Jorge M Argüello, Manuel J. Baladrón, María E. Barbagelata, Jorge O. Casanovas, María L. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, José R. Falú, Alejandro O. Filomeno, Nilda C. Garré, Julio C. Gutiérrez, Esteban E. Jérez, Aída F. Maldonado, Carlos A. Martínez, Marcela V. Rodríguez, Jorge R. Vanossi.

Diputados ausentes con aviso: Adriana R. Bortolozzi, Guillermo E. Johnson, Adolfo Rodríguez Saá, José A. Romero, Federico T. Storani.

Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Falbo, Pascual Cappelleri, Rodolfo Roquel, Jorge M Argüello, Manuel J. Baladrón, María E. Barbagelata, María L. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, Alejandro O. Filomeno, Nilda C. Garré, Julio C. Gutiérrez, Esteban E. Jérez, Aída F. Maldonado, Carlos A. Martínez, Marcela V. Rodríguez, Jorge R. Vanossi.

Diputados ausentes con aviso: Adriana R. Bortolozzi, Jorge O. Casanovas, José R. Falú, Guillermo E. Johnson, Adolfo Rodríguez Saá, José A. Romero, Federico T. Storani.

Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Falbo, Pascual Cappelleri, Rodolfo Roquel, Jorge M Argüello, Manuel J. Baladrón, María E. Barbagelata, Gerardo A. Conte Grand, Alejandro O. Filomeno, Nilda C. Garré, Julio C. Gutiérrez, Esteban E. Jérez, Guillermo E. Johnson, Adolfo Rodríguez Saá, Marcela V. Rodríguez.

Diputados ausentes con aviso: Adriana R. Bortolozzi, Jorge O. Casanovas, María L. Chaya, José R. Falú, Aída F. Maldonado, Carlos A. Martínez, José A. Romero, Federico T. Storani, Jorge R. Vanossi.

*Previsión y Seguridad Social*

Reunión del 4 de mayo de 2004

Diputados presentes: Angel E. Baltuzzi, Aldo C. Neri, Alejandro O. Filomeno, Beatriz N. Goy, Elda S. Agüero, Guillermo E. Alchourón, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Graciela Camaño, Gustavo J. Canteros, Nora A. Chiacchio, Jorge C. Daud, María A. González, Griselda N. Herrera, Aída F. Maldonado, Lucrecia Monti, Nélida B. Morales, Alejandro M. Nieva.

Diputados ausentes con aviso: María E. Barbagelata, Carlos R. Brown, Roberto R. Costa, Francisco V. Gutiérrez, Leopoldo R. G. Moreau, Stella Marys Peso, Carlos F. Ruckauf, Juan C. Sluga.

Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: Angel E. Baltuzzi, Aldo C. Neri, Alejandro O. Filomeno, Beatriz N. Goy, Elda S. Agüero, Guillermo E. Alchouron, María E. Barbagelata, Guillermo F. Baigorri, Nora A. Chiacchio, Jorge C. Daud, María A. González, Francisco V. Gutiérrez, Aída F. Maldonado, Lucrecia Monti, Nélida B. Morales, Leopoldo R. G. Moreau, Alejandro M. Nieva.

Diputados ausentes con aviso: Alfredo N. Atanasof, Carlos R. Brown, Graciela Camaño, Gustavo J. Canteros, Roberto R. Costa, Griselda N. Herrera, Stella Marys Peso, Carlos F. Ruckauf, Juan C. Sluga.

Reunión del 19 de mayo de 2004

Diputados presentes: Angel E. Baltuzzi, Aldo C. Neri, Alejandro O. Filomeno, Beatriz N. Goy, Elda S. Agüero, Guillermo E. Alchouron, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Graciela Camaño, Gustavo J. Canteros, Nora A. Chiacchio, Jorge C. Daud, María A. González, Griselda N. Herrera, Aída F. Maldonado, Lucrecia Monti, Nélida B. Morales, Alejandro M. Nieva.

Diputados ausentes con aviso: María E. Barbagelata, Carlos R. Brown, Roberto R. Costa, Francisco V. Gutiérrez, Leopoldo R. G. Moreau, Stella Marys Peso, Carlos F. Ruckauf, Juan C. Sluga.

*Acción Social y Salud Pública*

Reunión del 4 de mayo de 2004

Diputados presentes: Oscar F. González, Roberto R. Costa, Gladys A. Cáceres, Josefina Abdala, Graciela Camaño, Hugo R. Cettour, Marta S. De Brasi, Antoni Lovaglio Saravia, Eduardo G. Macaluse, Nélida M. Manzur, Sivia V. Martínez, Lucrecia Monti, Nélida B. Morales, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Juan D. Pinto Bruchmann, Tomás R. Pruyas, María F. Ríos, Alicia E. Tate, Francisco A. Torres, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Francisco N. Sellarés, Stella Maris Cittadini, Enrique Tanoni, Octavio N. Cerezo, Susana E. Díaz, Eduardo D. García, Beatriz M. Leyba de Martí, Olinda Montenegro, Nélida M. Palomo, Víctor Zimmermann.

Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: Oscar F. González, Francisco N. Sellarés, Stella Maris Cittadini, Gladys A. Cáceres, Enrique Tanoni, Josefina Abdala, Graciela Camaño, Marta S. De Brasi, Susana E. Díaz, Eduardo D. García, Beatriz M. Leyba de Martí, Eduardo G. Macaluse, Nélida M. Manzur, Lucrecia Monti, Nélida B. Morales, Aldo C. Neri, Nélida M. Palomo, Juan D. Pinto Bruchmann, Tomás R. Pruyas, María F. Ríos, Francisco A. Torres, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Roberto R. Costa, Octavio N. Cerezo, Hugo R. Cettour, Antonio Lovaglio Saravia, Sivia V. Martínez, Olinda Montenegro, María L. Osorio, Alicia E. Tate, Víctor Zimmerman.

Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: Oscar F. González, Roberto R. Costa, Enrique Tanoni, Josefina Abdala, Octavio N. Cerezo, Marta S. De Brasi, Eduardo D. García, Beatriz M. Leyba de Martí, Antonio Lovaglio Saravia, Eduardo G. Macaluse, Nélida M. Mansur, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Nélida M. Palomo, Juan D. Pinto Bruchmann, Tomás R. Pruyas, María F. Ríos, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Francisco N. Sellarés, Stella Maris Cittadini, Gladys A. Cáceres, Graciela Camaño, Hugo R. Cettour, Susana E. Díaz, Sivia V. Martínez, Olinda Montenegro, Lucrecia Monti, Nélida B. Morales, Alicia E. Tate, Francisco A. Torres, Víctor Zimmermann.

Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: Francisco N. Sellarés, Gladys A. Cáceres, Enrique Tanoni, Graciela Camaño, Beatriz M. Leyba de Martí, Antonio Lovaglio Saravia, Sivia V. Martínez, Olinda Montenegro, Lucrecia Monti, Nélida B. Morales, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Nélida M. Palomo.

Diputados ausentes con aviso: Oscar F. González, Roberto R. Costa, Stella Maris Cittadini, Josefina

Abdala, Octavio N. Cerezo, Hugo R. Cettour, María S. De Brasi, Susana E. Díaz, Eduardo D. García, Eduardo G. Macaluse, Nélida M. Mansur, Juan D. Pinto Bruchmann, Tomás R. Pruyas, María F. Ríos, Alicia E. Tate, Francisco A. Torres, Domingo Vitale, Víctor Zimmermann.

Reunión del 20 de mayo de 2005

Diputados presentes: Roberto R. Costa, Francisco N. Sellarés, Gladys A. Cáceres, Graciela Camaño, Hugo R. Cettour, Beatriz M. Leyba de Martí, Antonio Lovaglio Saravia, Nélida M. Mansur, Sivia V. Martínez, Olinda Montenegro, Nélida B. Morales, Marta L. Osorio, Juan D. Pinto Bruchmann, Tomás R. Pruyas, María F. Ríos, Alicia E. Tate, Francisco A. Torres, Domingo Vitale, Víctor Zimmermann.

Diputados ausentes con aviso: Oscar S. Félix, Stella Maris Cittadini, Enrique Tanoni, Josefina Abdala, Octavio N. Cerezo, Marta S. De Brasi, Susana E. Díaz, Eduardo D. García, Eduardo G. Macaluse, Lucrecia Monti, Aldo C. Neri, Nélida M. Palomo.

Reunión del 26 de mayo de 2004

Diputados presentes: Oscar F. González, Francisco N. Sellarés, Gladys A. Cáceres, Enrique Tanoni, Josefina Abdala, Graciela Camaño, Susana E. Díaz, Eduardo D. García, Beatriz M. Leyba de Martí, Eduardo G. Macaluse, Nélida M. Mansur, Lucrecia Monti, Aldo C. Neri, Nélida M. Palomo, Juan D. Pinto Bruchmann, Tomás R. Pruyas, María F. Ríos, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Roberto R. Costa, Stella Maris Cittadini, Octavio N. Cerezo, Hugo R. Cettour, Marta S. De Brasi, Antonio Lovaglio Saravia, Sivia V. Martínez, Olinda Montenegro, Nélida B. Morales, Marta L. Osorio, Alicia E. Tate, Francisco A. Torres, Víctor Zimmermann.

*Familia, Mujer Niñez y Adolescencia*

Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: Sivia V. Martínez, Cinthya G. Hernández, Nélida M. Palomo, Ana E. R. Richter, María E. Barbagelata, Paulina E. Fiol, Eusebia A. Jerez, Juliana I. Marino, Lucrecia Monti, Nélida B. Morales, Laura C. Musa, María del Carmen C. Rico, Marcela V. Rodríguez, Irma Roy.

Diputados ausentes con aviso: Beatriz N. Goy, Pedro Venica, Elsa S. Agüero, Delma B. Bertolyotti, Gladys A. Cáceres, Stella Maris Cittadini, Lucía Garín de Tula, Mónica A. Kuney, Olinda Montenegro, Graciela H. Olmos, Rosa E. Tulio.

Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Sivia V. Martínez, Cinthya G. Hernández, Nélida M. Palomo, Ana E. R. Richter, Elda S. Agüero, María E. Barbagelata, Delma N.

Bertolyotti, Gladys A. Cáceres, Paulina E. Fiol, Eusebia A. Jerez, Juliana I. Marino, Lucrecia Monti, Nélide B. Morales, Laura C. Musa, María del Carmen C. Rico, Marcela V. Rodríguez, Irma Roy.

Diputados ausentes con aviso: Beatriz N. Goy, Pedro Venica, Stella Maris Cittadini, Lucía Garín de Tula, Mónica A. Kuney, Olinda Montenegro, Graciela H. Olmos, Rosa E. Tulio.

#### Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Cinthya G. Hernández, Beatriz N. Goy, Nélide M. Palomo, Ana E. R. Richter, Elda S. Agüero, María E. Barbagelata, Delma N. Bertolyotti, Gladys A. Cáceres, Paulina E. Fiol, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Mónica A. Kuney, Juliana I. Marino, Olinda Montenegro, Nélide B. Morales, Graciela H. Olmos, María del Carmen C. Rico, Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Pedro Venica, Stella Maris Cittadini, Lucrecia Monti, Laura C. Musa, Marcela V. Rodríguez, Irma Roy.

#### *Tercera Edad*

#### Reunión del 4 de mayo de 2004

Diputados presentes: María A. González, Nora A. Chiacchio, Carlos J. Cecco, Norma R. Pilati, Guillermo de la Barrera, Beatriz N. Goy, Marta L. Osorio, Ana E. R. Richter.

Diputados ausentes con aviso: Aldo C. Neri, Josefina Abdala, Susana E. Díaz, Silvia G. Esteban, Jorge A. Garrido Arceo, Olinda Montenegro, Graciela H. Olmos.

#### Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: María A. González, Nora A. Chiacchio, Carlos J. Cecco, Norma R. Pilati, Guillermo de la Barrera, Aldo C. Neri, Josefina Abdala, Silvia G. Esteban, José A. Garrido Arceo, Beatriz N. Goy, Olinda Montenegro, Graciela H. Olmos, Marta L. Osorio, Ana E. R. Richter.

Diputado ausente con aviso: Susana E. Díaz.

#### Reunión del 19 de mayo de 2004

Diputados presentes: María A. González, Nora A. Chiacchio, Carlos J. Cecco, Norma R. Pilati, Guillermo de la Barrera, Aldo C. Neri, Josefina Abdala, Beatriz N. Goy, Olinda Montenegro, Graciela H. Olmos, Marta L. Osorio, Ana E. R. Richter.

Diputados ausentes con aviso: Susana E. Díaz, Silvia G. Esteban, José A. Garrido Arceo.

#### *Legislación Penal*

#### Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: Hernán N. L. Damiani, Guillermo E. Johnson, Jorge O. Casanovas, Mirta Pérez, María E. Barbagelata, Oscar J. Di Landro, José

R. Falú, Carlos A. Martínez, Adrián Menem, Laura C. Musa, Cristian A. Ritondo.

Diputados ausentes con aviso: Víctor M. Fayad, Daniel A. Basile, María del Carmen Falbo, Hugo A. Franco, José A. Mirabile, Mario R. Negri, Rosario M. Romero, Carlos F. Ruckauf.

#### Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jorge O. Casanovas, Mirta Pérez, Víctor M. Fayad, María E. Barbagelata, Oscar J. Di Landro, María del Carmen Falbo, José R. Falú, Hugo A. Franco, Carlos A. Martínez, Adrián Menem, Cristian A. Ritondo.

Diputados ausentes con aviso: Hernán N. L. Damiani, Guillermo E. Johnson, Daniel A. Basile, José A. Mirabile, Laura C. Musa, Mario R. Negri, Rosario M. Romero, Carlos F. Ruckauf.

#### *Defensa Nacional*

#### Reunión del día 4 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jorge A. Villaverde, José C. G. Cusinato, Mauricio C. Bossa, Federico T. M. Storani, Carlos A. Sosa, Alicia M. Comelli, Gerardo A. Conte Grand, Dante Elizondo, Gustavo E. Ferri, Hugo A. Franco, Daniel O. Gallo, Nilda C. Garré, Jorge R. Giorgetti, Julio C. Humada, Margarita O. Jarque, Luis A. Molinari Romero, María del Carmen C. Rico, Cristian A. Ritondo, Oscar E. Rodríguez, José A. Romero, Hugo D. Toledo, Daniel A. Varizat, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Angel E. Baltuzzi, Daniel Carbonetto, Alberto A. Coto, Eduardo D. García, Laura C. Musa, Carlos F. Ruckauf, Pedro Venica.

Diputado con licencia: Ricardo Rapetti.

#### Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jorge A. Villaverde, José C. G. Cusinato, Mauricio C. Bossa, Carlos A. Sosa, Angel E. Baltuzzi, Daniel Carbonetto, Alicia M. Comelli, Gerardo A. Conte Grand, Alberto A. Coto, Dante Elizondo, Gustavo E. Ferri, Hugo A. Franco, Daniel O. Gallo, Nilda C. Garré, Jorge R. Giorgetti, Julio C. Humada, Margarita O. Jarque, Laura C. Musa, María del Carmen C. Rico, Cristian A. Ritondo, Oscar E. Rodríguez, José A. Romero, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Federico T. Storani, Eduardo D. García, Jorge R. Giorgetti, Luis A. Molinari Romero, Carlos F. Ruckauf, Hugo D. Toledo, Daniel A. Varizat, Pedro Venica.

Diputado con licencia: Ricardo Rapetti.

#### Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jorge A. Villaverde, José C. G. Cusinato, Mauricio C. Bossa, Carlos A. Sosa, Angel E. Baltuzzi, Daniel Carbonetto, Alicia M. Comelli, Gerardo A. Conte Grand, Alberto A. Coto, Dante Elizondo, Gustavo E. Ferri, Hugo A. Franco, Daniel

O. Gallo, Nilda C. Garré, Julio C. Humada, Margarita O. Jarque, Laura C. Musa, María del Carmen C. Rico, Cristian A. Ritondo, Oscar E. Rodríguez, José A. Romero, Hugo D. Toledo, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Federico T. Storani, Eduardo D. García, Jorge R. Giorgetti, Luis A. Molinari Romero, Carlos F. Ruckauf, Daniel A. Varizat, Pedro Venica.

Diputado con licencia: Ricardo Rapetti.

#### Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jorge A. Villaverde, José C. G. Cusinato, Mauricio C. Bossa, Carlos A. Sosa, Angel E. Baltuzzi, Daniel Carbonetto, Alicia M. Comelli, Gerardo A. Conte Grand, Alberto A. Coto, Dante Elizondo, Gustavo E. Ferri, Hugo A. Franco, Daniel O. Gallo, Nilda C. Garré, Julio C. Humada, Margarita O. Jarque, Luis A. Molinari Romero, Laura C. Musa, María del Carmen C. Rico, Cristian A. Ritondo, Oscar E. Rodríguez, José A. Romero, Hugo D. Toledo, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Federico T. Storani, Eduardo D. García, Jorge R. Giorgetti, Carlos F. Ruckauf, Daniel A. Varizat, Pedro Venica.

Diputado con licencia: Ricardo Rapetti.

#### Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jorge A. Villaverde, José C. G. Cusinato, Mauricio C. Bossa, Federico T. M. Storani, Carlos A. Sosa, Angel E. Baltuzzi, Alicia M. Comelli, Gerardo A. Conte Grand, Alberto A. Coto, Dante Elizondo, Gustavo E. Ferri, Hugo A. Franco, Daniel O. Gallo, Nilda C. Garré, Jorge R. Giorgetti, Julio C. Humada, Margarita O. Jarque, Luis A. Molinari Romero, Laura C. Musa, María del Carmen C. Rico, Cristian A. Ritondo, Oscar E. R. Rodríguez, José A. Romero, Hugo Toledo, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Daniel Carbonetto, Eduardo D. García, Carlos F. Ruckauf, Daniel A. Varizat, Pedro Venica.

Diputado con licencia: Ricardo Rapetti.

#### Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jorge A. Villaverde, José C. G. Cusinato, Mauricio C. Bossa, Carlos A. Sosa, Alicia M. Comelli, Gerardo A. Conte Grand, Alberto A. Coto, Dante Elizondo, Gustavo E. Ferri, Hugo A. Franco, Daniel O. Gallo, Nilda C. Garré, Julio C. Humada, Margarita O. Jarque, Laura C. Musa, María del Carmen C. Rico, Cristian A. Ritondo, Oscar E. Rodríguez, José A. Romero, Hugo D. Toledo, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Federico T. Storani, Angel E. Baltuzzi, Daniel Carbonetto, Eduardo D. García, Jorge R. Giorgetti, Luis A. Molinari Romero, Carlos F. Ruckauf, Daniel A. Varizat, Pedro Venica.

Diputado con licencia: Ricardo Rapetti.

### Obras Públicas

#### Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: Hugo D. Toledo, Liliana A. Bayonzo, Carlos G. Macchi, Ricardo A. Wilder, Roque T. Alvarez, Miguel A. Baigorria, Graciela Camaño, Carlos J. Cecco, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Fabián De Nuccio, Gustavo E. Ferri, José O. Figueroa, Irma A. Foresi, Alfredo A. Martínez, José A. Romero, Carlos A. Sosa, Hugo G. Storero, Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Adriana R. Bortolozzi, Guillermo Amstutz, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos A. Caserio, María L. Chaya, Víctor M. Fayad, Juan C. Gioja, Alberto C. Pérez, Tomás R. Pruyas, Fernando O. Salim.

#### Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Hugo D. Toledo, Liliana A. Bayonzo, Carlos G. Macchi, Ricardo A. Wilder, Roque T. Alvarez, Miguel A. Baigorria, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos A. Caserio, Carlos J. Cecco, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo E. Ferri, Irma A. Foresi, Alfredo A. Martínez, Tomás R. Pruyas, Carlos A. Sosa, Hugo G. Storero, Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Adriana R. Bortolozzi, Guillermo Amstutz, Graciela Camaño, María L. Chaya, Fabián De Nuccio, Víctor M. Fayad, José O. Figueroa, Juan C. Gioja, Alberto C. Pérez, José A. Romero, Fernando O. Salim.

#### Reunión del 26 de mayo de 2004

Diputados presentes: Hugo D. Toledo, Liliana A. Bayonzo, Carlos G. Macchi, Ricardo A. Wilder, Roque T. Alvarez, Miguel A. Baigorria, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos A. Caserio, Carlos J. Cecco, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo E. Ferri, Irma A. Foresi, Alfredo A. Martínez, Tomás R. Pruyas, Carlos A. Sosa, Hugo G. Storero, Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Adriana R. Bortolozzi, Guillermo Amstutz, Graciela Camaño, María L. Chaya, Fabián De Nuccio, Víctor M. Fayad, José O. Figueroa, Juan C. Gioja, Alberto C. Pérez, José A. Romero, Fernando O. Salim.

#### Reunión del 26 de mayo de 2004

Diputados presentes: Hugo D. Toledo, Liliana A. Bayonzo, Carlos G. Macchi, Ricardo A. Wilder, Roque T. Alvarez, Miguel A. Baigorria, Irene M. Bösch de Sartori, Graciela Camaño, Carlos A. Caserio, Carlos J. Cecco, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo E. Ferri, Irma A. Foresi, Alfredo A. Martínez, Tomás R. Pruyas, Carlos A. Sosa, Hugo G. Storero, Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Adriana R. Bortolozzi, Guillermo Amstutz, María L. Chaya,

Fabián De Nuccio, Víctor M. Fayad, José O. Figueroa, Juan C. Gioja, Alberto C. Pérez, José A. Romero, Fernando O. Salim.

### *Agricultura y Ganadería*

Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Héctor R. Daza, Gumersindo F. Alonso, Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos R. Brown, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Jorge P. González, Ricardo J. Jano, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Adrián Menem, Francisco N. Sellarés, Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo E. Alchouron, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Carlos F. Dellepiane, Carlos G. Macchi, Jorge L. Montoya, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini.

Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Gumersindo F. Alonso, Luis G. Borsani, José R. Mongeló, Carlos R. Brown, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Ricardo J. Jano, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Adrián Menem, Humberto J. Roggero, Francisco N. Sellarés, Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Héctor R. Daza, Santiago Ferrigno, Irene M. Bösch de Sartori, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, Carlos F. Dellepiane, Susana R. García, Jorge P. González, Hugo Martini, Jorge L. Montoya, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini.

Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Héctor R. Daza, Gumersindo F. Alonso, Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos R. Brown, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Jorge P. González, Ricardo J. Jano, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Adrián Menem, Francisco N. Sellarés, Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo E. Alchouron, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Carlos F. Dellepiane, Carlos G. Macchi, Jorge L. Montoya, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini.

Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Héctor R. Daza, Gumersindo F. Alonso, Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos A. Caserio, Alberto A. Coto, José C.

G. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Ricardo J. Jano, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Adrián Menem, Jorge L. Montoya, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo E. Alchouron, Luis G. Borsani, Carlos R. Brown, Mario A. H. Cafiero, Juan C. Correa, Carlos F. Dellepiane, Jorge P. González, Mirta E. Rubini, Rosa E. Tulio.

Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Héctor R. Daza, Gumersindo F. Alonso, Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos R. Brown, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Jorge P. González, Ricardo J. Jano, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Adrián Menem, Francisco N. Sellarés, Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo E. Alchouron, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Carlos F. Dellepiane, Carlos G. Macchi, Jorge L. Montoya, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini.

Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Gumersindo F. Alonso, Luis G. Borsani, José R. Mongeló, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos R. Brown, José C. G. Cusinato, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Ricardo J. Jano, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Adrián Menem, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Santiago Ferrigno, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Zulema B. Daher, Carlos F. Dellepiane, Jorge P. González, Jorge L. Montoya, Héctor R. Romero, Rosa E. Tulio.

Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Gumersindo F. Alonso, Santiago Ferrigno, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos R. Brown, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Ricardo J. Jano, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Luis G. Borsani, José R. Mongeló, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Carlos F. Dellepiane, Jorge P. González, Adrián Menem, Jorge L. Montoya, Rosa E. Tulio.

Diputado con licencia: Mario A. H. Cafiero.

## Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Gumersindo F. Alonso, Luis G. Borsani, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos R. Brown, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Ricardo J. Jano, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Carlos F. Dellepiane, Jorge P. González, Adrián Menem, Jorge L. Montoya, Héctor R. Romero, Rosa E. Tulio.

Diputado con licencia: Mario A. H. Cafiero.

## Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Gumersindo F. Alonso, Luis G. Borsani, José R. Mongeló, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos R. Brown, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Patricia S. Fadel, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Adrián Menem, Jorge L. Montoya, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés, Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Santiago Ferrigno, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, Zulema B. Daher, Carlos F. Dellepiane, Susana R. García, Jorge P. González, Ricardo J. Jano, Hugo Martini.

Diputado con licencia: Mario A. H. Cafiero.

## Reunión del 13 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Gumersindo F. Alonso, Luis G. Borsani, José R. Mongeló, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos R. Brown, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Carlos G. Macchi, Adrián Menem, Jorge L. Montoya, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés, Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Santiago Ferrigno, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Carlos F. Dellepiane, Susana R. García, Jorge P. González, Ricardo J. Jano, Julio C. Martínez, Hugo Martini.

## Reunión del 13 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Gumersindo F. Alonso, Luis G. Borsani, José R. Mongeló, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos R. Brown, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Carlos G. Macchi, Adrián Menem, Jorge L. Montoya, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés, Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Santiago Ferrigno, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio,

Juan C. Correa, Carlos F. Dellepiane, Susana R. García, Jorge P. González, Ricardo J. Jano, Julio C. Martínez, Hugo Martini.

## Reunión del 13 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Gumersindo F. Alonso, Luis G. Borsani, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos R. Brown, Alberto A. Coto, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Ricardo J. Jano, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Carlos F. Dellepiane, Jorge P. González, Adrián Menem, Jorge L. Montoya, Héctor R. Romero, Rosa E. Tulio.

## Reunión del 13 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Gumersindo F. Alonso, Luis G. Borsani, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos R. Brown, Alberto A. Coto, Patricia S. Fadel, Ricardo J. Jano, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Carlos F. Dellepiane, Susana R. García, Jorge P. González, Adrián Menem, Jorge L. Montoya, Héctor R. Romero, Rosa E. Tulio.

## Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Gumersindo F. Alonso, Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos R. Brown, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Susana R. García, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Adrián Menem, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: José R. Mongeló, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, Zulema B. Daher, Carlos F. Dellepiane, Patricia S. Fadel, Jorge P. González, Ricardo J. Jano, Jorge L. Montoya.

## Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Gumersindo F. Alonso, Luis G. Borsani, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos R. Brown, Carlos A. Caserio, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Susana R. García,

Ricardo J. Jano, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Mario A. H. Cafiero, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Carlos F. Dellepiane, Jorge P. González, Carlos G. Macchi, Adrián Menem, Jorge L. Montoya, Héctor R. Romero y Rosa E. Tulio.

#### Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Héctor R. Daza, Gurmersindo F. Alonso, Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos R. Brown, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Jorge P. González, Ricardo J. Jano, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Adrián Menem, Francisco M. Sellarés y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo E. Alchouron, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Carlos F. Dellepiane, Carlos G. Macchi, Jorge L. Montoya, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, y Mirta E. Rubini.

#### Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Héctor R. Daza, Gurmersindo F. Alonso, Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos R. Brown, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Jorge P. González, Ricardo J. Jano, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Adrián Menem, Francisco M. Sellarés y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo E. Alchouron, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Carlos F. Dellepiane, Carlos G. Macchi, Jorge L. Montoya, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, y Mirta E. Rubini.

#### Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Gurmersindo F. Alonso, José R. Mongeló, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos R. Brown, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Carlos G. Macchi, Adrián Menem, Jorge L. Montoya, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Carlos F. Dellepiane, Susana R. García, Jorge P. González, Ricardo J. Jano, Julio C. Martínez y Hugo Martini.

#### Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Héctor R. Daza, Gurmersindo F. Alonso, Luis G.

Borsani, Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos R. Brown, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Jorge P. González, Ricardo J. Jano, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Adrián Menem, Francisco M. Sellarés y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo E. Alchouron, Mario A. H. Cafiero, Carlos A. Caserio, Carlos F. Dellepiane, Carlos G. Macchi, Jorge L. Montoya, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, y Mirta E. Rubini.

#### Finanzas

#### Reunión del 4 de mayo de 2004

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Víctor Zimmermann, Rafael A. González, Roberto G. Basualdo, Lilia E. M. Cassese, Víctor H. Cisterna, Alberto A. Coto, Ruperto E. Godoy, María A. González, Julio C. Gutiérrez, Oscar S. Lamberto, Gustavo A. Marconato, Claudio J. Poggi.

Diputados ausentes con aviso: Enrique Tanoni, Eduardo D. García, Mario A. H. Cafiero, Gurmersindo F. Alonso, Noel E. Breard, Víctor M. Fayad, Federico Pinedo, Carlos D. Snopek, Alicia E. Tate, Andrés Zottos.

#### Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Enrique Tanoni, Rafael A. González, Eduardo D. García, Gurmersindo F. Alonso, Roberto G. Basualdo, Alberto A. Coto, María A. González, Julio C. Gutiérrez, Oscar S. Lamberto, Federico Pinedo, Claudio J. Poggi, Alicia E. Tate.

Diputados ausentes con aviso: Víctor Zimmermann, Mario A. H. Cafiero, Noel E. Breard, Lilia E. M. Cassese, Víctor H. Cisterna, Víctor M. Fayad, Ruperto E. Godoy, Gustavo A. Marconato, Carlos D. Snopek, Andrés Zottos.

#### Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Enrique Tanoni, Rafael A. González, Eduardo D. García, Gurmersindo F. Alonso, Roberto G. Basualdo, Alberto A. Coto, María A. González, Julio C. Gutiérrez, Oscar S. Lamberto, Gustavo A. Marconato, Claudio J. Poggi, Alicia E. Tate.

Diputados ausentes con aviso: Víctor Zimmermann, Noel E. Breard, Lilia E. M. Cassese, Víctor H. Cisterna, Víctor M. Fayad, Ruperto E. Godoy, Federico Pinedo, Carlos D. Snopek.

Diputados con licencia: Mario A. H. Cafiero, Andrés Zottos.

#### Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Enrique Tanoni, Rafael A. González, Mario A. H. Cafiero, Gurmersindo F. Alonso, Roberto G. Basualdo, Víctor H. Cisterna, Alberto A. Coto, Ruperto E. Godoy, Ju-



lio C. Gutiérrez, Oscar S. Lamberto, Claudio J. Poggi, Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Víctor Zimmermann, Eduardo D. García, Noel E. Breard, Lilia E. M. Cassese, Víctor M. Fayad, María A. González, Gustavo A. Marconato, Federico Pinedo, Carlos D. Snopek, Alicia E. Tate.

#### Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Víctor Zimmermann, Enrique Tanoni, Roberto G. Basualdo, Lilia E. M. Cassese, Alberto A. Coto, Ruperto E. Godoy, Oscar S. Lamberto, Gustavo A. Marconato, Claudio J. Poggi, Alicia E. Tate, Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Rafael A. González, Eduardo D. García, Mario A. H. Cafiero, Gumersindo F. Alonso, Noel E. Breard, Víctor H. Cisterna, Víctor M. Fayad, María A. González, Julio C. Gutiérrez, Federico Pinedo, Carlos D. Snopek.

#### *Industria*

#### Reunión del 5 de mayo de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Francisco V. Gutiérrez, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Daniel A. Basile, Alberto J. Beccani, Luis F. Cigogna, Alberto A. Coto, Daniel M. Esaín, Gustavo A. Marconato, Adrián Menem, Raúl G. Merino, Alberto C. Pérez, Alberto J. Piccinini.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Juan C. Bonacorsi, Roberto R. Costa, María G. De la Rosa, Hilda B. González de Duhalde, José A. Mirabile, José A. Rosselli, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni.

Diputada en misión oficial: Lilia J. G. Puig de Stubrin.

#### Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Daniel A. Basile, Alberto J. Beccani, Luis F. Cigogna, Alberto A. Coto, María G. De la Rosa, Daniel M. Esaín, Gustavo A. Marconato, Raúl G. Merino, Alberto C. Pérez, Alberto J. Piccinini, Carlos D. Snopek.

Diputados ausentes con aviso: Francisco V. Gutiérrez, Mario F. Bejarano, Juan C. Bonacorsi, Roberto R. Costa, Hilda B. González de Duhalde, Adrián Menem, José A. Mirabile, José A. Rosselli, Enrique Tanoni.

Diputada en misión oficial: Lilia J. G. Puig de Stubrin.

#### Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Este-

ban E. Jerez, Daniel A. Basile, Alberto J. Beccani, Luis F. Cigogna, Alberto A. Coto, María G. De la Rosa, Daniel M. Esaín, Gustavo A. Marconato, Raúl G. Merino, Alberto C. Pérez, Alberto J. Piccinini, Carlos D. Snopek.

Diputados ausentes con aviso: Francisco V. Gutiérrez, Mario F. Bejarano, Juan C. Bonacorsi, Roberto R. Costa, Hilda B. González de Duhalde, Adrián Menem, José A. Mirabile, José A. Rosselli, Enrique Tanoni.

Diputada en misión oficial: Lilia J. G. Puig de Stubrin.

#### Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Daniel A. Basile, Alberto J. Beccani, Luis F. Cigogna, Alberto A. Coto, Daniel M. Esaín, Gustavo A. Marconato, Adrián Menem, Raúl G. Merino, Alberto C. Pérez, Alberto J. Piccinini.

Diputados ausentes con aviso: Francisco V. Gutiérrez, Mario F. Bejarano, Juan C. Bonacorsi, Roberto R. Costa, María G. De la Rosa, Hilda B. González de Duhalde, José A. Mirabile, José A. Rosselli, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni.

Diputada en misión oficial: Lilia J. G. Puig de Stubrin.

#### Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Daniel A. Basile, Alberto J. Beccani, Juan C. Bonacorsi, Luis F. Cigogna, Alberto A. Coto, Daniel M. Esaín, Gustavo A. Marconato, Adrián Menem, Raúl G. Merino, Alberto C. Pérez, Alberto J. Piccinini.

Diputados ausentes con aviso: Francisco V. Gutiérrez, Mario F. Bejarano, Roberto R. Costa, María G. De la Rosa, Hilda B. González de Duhalde, José A. Mirabile, José A. Rosselli, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni.

Diputada en misión oficial: Lilia J. G. Puig de Stubrin.

#### Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Alberto J. Beccani, Mario F. Bejarano, Luis F. Cigogna, Roberto R. Costa, Alberto A. Coto, María G. De la Rosa, Daniel M. Esaín, Hilda B. González de Duhalde, Adrián Menem, Raúl G. Merino, José A. Mirabile, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Enrique Tanoni.

Diputados ausentes con aviso: Francisco V. Gutiérrez, Esteban E. Jerez, Daniel A. Basile, Juan C. Bonacorsi, Gustavo A. Marconato, Alberto C. Pérez, Alberto J. Piccinini, José A. Rosselli, Carlos D. Snopek.

## Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Alberto J. Beccani, Mario F. Bejarano, Luis F. Cigogna, Roberto R. Costa, Alberto A. Coto, María G. De la Rosa, Daniel M. Esaín, Hilda B. González de Duhalde, Adrián Menem, Raúl G. Merino, José A. Mirabile, Alberto J. Piccinini, Lilia J. G. Puig de Stubrin.

Diputados ausentes con aviso: Francisco V. Gutiérrez, Daniel A. Basile, Juan C. Bonacorsi, Gustavo A. Marconato, Alberto C. Pérez, José A. Rosselli, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni.

## Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Alberto J. Beccani, Mario F. Bejarano, Luis F. Cigogna, Roberto R. Costa, Alberto A. Coto, María G. De la Rosa, Daniel M. Esaín, Hilda B. González de Duhalde, Adrián Menem, Raúl G. Merino, José A. Mirabile, Lilia J. G. Puig de Stubrin.

Diputados ausentes con aviso: Francisco V. Gutiérrez, Daniel A. Basile, Juan C. Bonacorsi, Gustavo A. Marconato, Alberto C. Pérez, Alberto J. Piccinini, José A. Rosselli, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni.

## Reunión del 13 de mayo de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Alberto J. Beccani, Mario F. Bejarano, Luis F. Cigogna, Roberto R. Costa, Alberto A. Coto, María G. De la Rosa, Daniel M. Esaín, Hilda B. González de Duhalde, Adrián Menem, Raúl G. Merino, José A. Mirabile, Lilia J. G. Puig de Stubrin.

Diputados ausentes con aviso: Francisco V. Gutiérrez, Esteban E. Jerez, Daniel A. Basile, Juan C. Bonacorsi, Gustavo A. Marconato, Alberto C. Pérez, Alberto J. Piccinini, José A. Rosselli, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni.

## Reunión del 13 de mayo de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Alberto J. Beccani, Mario F. Bejarano, Luis F. Cigogna, Roberto R. Costa, Alberto A. Coto, María G. De la Rosa, Daniel M. Esaín, Hilda B. González de Duhalde, Adrián Menem, Raúl G. Merino, José A. Mirabile, Lilia J. G. Puig de Stubrin.

Diputados ausentes con aviso: Francisco V. Gutiérrez, Esteban E. Jerez, Daniel A. Basile, Juan C. Bonacorsi, Gustavo A. Marconato, Alberto C. Pérez, Alberto J. Piccinini, José A. Rosselli, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni.

## Reunión del 13 de mayo de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Francisco V. Gutiérrez, Lilia E. M. Cassese, Jorge R.

Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Juan C. Bonacorsi, Luis F. Cigogna, Roberto R. Costa, Alberto A. Coto, María G. De la Rosa, Daniel M. Esaín, Hilda B. González de Duhalde, Raúl G. Merino.

Diputados ausentes con aviso: Daniel A. Basile, Alberto J. Beccani, Mario F. Bejarano, Gustavo A. Marconato, Adrián Menem, José A. Mirabile, Alberto C. Pérez, Alberto J. Piccinini, Lilia J. G. Puig de Stubrin, José A. Rosselli, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni.

## Reunión del 13 de mayo de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Francisco V. Gutiérrez, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Juan C. Bonacorsi, Luis F. Cigogna, Roberto R. Costa, Alberto A. Coto, María G. De la Rosa, Daniel M. Esaín, Hilda B. González de Duhalde, Raúl G. Merino, Enrique Tanoni.

Diputados ausentes con aviso: Daniel A. Basile, Alberto J. Beccani, Mario F. Bejarano, Gustavo A. Marconato, Adrián Menem, José A. Mirabile, Alberto C. Pérez, Alberto J. Piccinini, Lilia J. G. Puig de Stubrin, José A. Rosselli, Carlos D. Snopek.

## Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Alberto J. Beccani, María G. De la Rosa, Daniel M. Esaín, José A. Mirabile y Enrique Tanoni.

Diputados ausentes con aviso: Francisco V. Gutiérrez, Esteban E. Jerez, Daniel A. Basile, Mario F. Bejarano, Juan C. Bonacorsi, Luis F. Cigogna, Roberto R. Costa, Alberto A. Coto, Hilda González de Duhalde, Gustavo A. Marconato, Adrián Menem, Raúl G. Merino, Alberto C. Pérez, Alberto J. Piccinini, Lilia J. G. Puig de Stubrin, José A. Roselli y Carlos D. Snopek.

## Reunión del 19 de mayo de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Alberto J. Beccani, Juan C. Bonacorsi, Luis F. Cigogna, Alberto A. Coto, María G. De la Rosa, Daniel M. Esaín, Adrián Menem, Raúl G. Merino, Alberto C. Pérez, Alberto J. Piccinini y Lilia J. G. Puig de Stubrin.

Diputados ausentes con aviso: Francisco V. Gutiérrez, Daniel A. Basile, Mario F. Bejarano, Roberto R. Costa, Hilda González de Duhalde, Gustavo A. Marconato, José A. Mirabile, José A. Roselli, Carlos D. Snopek y Enrique Tanoni.

## Reunión del 19 de mayo de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Alberto J. Beccani, Juan C. Bonacorsi,

Luis F. Cigogna, Alberto A. Coto, Daniel M. Esain, Adrián Menem, Raúl G. Merino, Alberto C. Pérez, Alberto J. Piccinini y Lilia J. G. Puig de Stubrin.

Diputados ausentes con aviso: Francisco V. Gutiérrez, Daniel A. Basile, Mario F. Bejarano, Roberto R. Costa, María G. De la Rosa, Hilda González de Duhalde, Gustavo A. Marconato, José A. Mirabile, José A. Roselli, Carlos D. Snopek y Enrique Tanoni.

#### Reunión del 19 de mayo de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Alberto J. Beccani, Juan C. Bonacorsi, Luis F. Cigogna, Alberto A. Coto, Daniel M. Esain, Adrián Menem, Raúl G. Merino, Alberto C. Pérez, Alberto J. Piccinini y Lilia J. G. Puig de Stubrin.

Diputados ausentes con aviso: Francisco V. Gutiérrez, Daniel A. Basile, Mario F. Bejarano, Roberto R. Costa, María G. De la Rosa, Hilda González de Duhalde, Gustavo A. Marconato, José A. Mirabile, José A. Roselli, Carlos D. Snopek y Enrique Tanoni.

#### Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Alberto J. Beccani, Juan C. Bonacorsi, Luis F. Cigogna, Alberto A. Coto, Daniel M. Esain, Adrián Menem, Raúl G. Merino, Alberto C. Pérez, Alberto J. Piccinini y Lilia J. G. Puig de Stubrin.

Diputados ausentes con aviso: Francisco V. Gutiérrez, Daniel A. Basile, Mario F. Bejarano, Roberto R. Costa, María G. De la Rosa, Hilda González de Duhalde, Gustavo A. Marconato, José A. Mirabile, José A. Roselli, Carlos D. Snopek y Enrique Tanoni.

### *Comercio*

#### Reunión del 4 de mayo de 2004

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, Mirta E. Rubini, María G. De la Rosa, Juan C. López, Gustavo D. Di Benedetto, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Guillermo F. Baigorri, Luis G. Borsani, Liliana B. Fellner, Rodolfo A. Frigeri, Marta O. Maffei, Raúl G. Merino.

Diputados ausentes con aviso: José A. Mirabile, María del Carmen Alarcón, Mario F. Bejarano, Guillermo M. Cantini, Miguel A. Giubergia, Julio C. Martínez, Enrique Tanoni.

#### Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, José A. Mirabile, Mirta E. Rubini, María G. De la Rosa, Juan C. López, Gustavo D. Di Benedetto, María del Carmen Alarcón, Roque T. Alvarez, Guillermo F. Baigorri, Luis G. Borsani, Liliana B. Fellner, Rodolfo

A. Frigeri, Julio C. Martínez, Raúl G. Merino, Enrique Tanoni.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo E. Alchouron, Mario F. Bejarano, Guillermo M. Cantini, Miguel A. Giubergia, Marta O. Maffei.

#### Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, José A. Mirabile, Juan C. López, Gustavo D. Di Benedetto, Guillermo E. Alchouron, Guillermo F. Baigorri, Luis G. Borsani, Liliana B. Fellner, Rodolfo A. Frigeri, Marta O. Maffei, Julio C. Martínez, Raúl G. Merino, Enrique Tanoni.

Diputados ausentes con aviso: Mirta E. Rubini, María G. De la Rosa, María del Carmen Alarcón, Roque T. Alvarez, Mario F. Bejarano, Guillermo M. Cantini, Miguel A. Giubergia.

#### Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, José A. Mirabile, Mirta E. Rubini, María G. De la Rosa, Juan C. López, Gustavo D. Di Benedetto, María del Carmen Alarcón, Roque T. Alvarez, Guillermo F. Baigorri, Luis G. Borsani, Rodolfo A. Frigeri, Raúl G. Merino, Enrique Tanoni.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo E. Alchouron, Mario F. Bejarano, Guillermo M. Cantini, Liliana B. Fellner, Miguel A. Giubergia, Marta O. Maffei, Julio C. Martínez.

#### Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, José A. Mirabile, Mirta E. Rubini, Juan C. López, Gustavo D. Di Benedetto, María del Carmen Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Luis G. Borsani, Liliana B. Fellner, Rodolfo A. Frigeri, Marta O. Maffei, Julio C. Martínez, Enrique Tanoni.

Diputados ausentes con aviso: María G. De la Rosa, Roque T. Alvarez, Guillermo F. Baigorri, Mario F. Bejarano, Guillermo M. Cantini, Miguel A. Giubergia, Raúl G. Merino.

#### Reunión del 13 de mayo de 2004

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, José A. Mirabile, María G. De la Rosa, Juan C. López, Gustavo D. Di Benedetto, María del Carmen Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Luis G. Borsani, Liliana B. Fellner, Rodolfo A. Frigeri, Marta O. Maffei, Julio C. Martínez, Raúl G. Merino, Enrique Tanoni.

Diputados ausentes con aviso: Mirta E. Rubini, Guillermo F. Baigorri, Mario F. Bejarano, Guillermo M. Cantini, Miguel A. Giubergia.

Diputado en misión oficial: Roque T. Alvarez.

#### Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, José A. Mirabile, Mirta E. Rubini, María G. De la Rosa,

Gustavo D. Di Benedetto, Guillermo E. Alchouron, Guillermo F. Baigorri, Luis G. Borsani, Liliana B. Fellner, Rodolfo A. Frigeri, Miguel A. Giubergia, Julio C. Martínez, Enrique Tanoni.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. López, María del Carmen Alarcón, Mario F. Bejarano, Guillermo M. Cantini, Marta O. Maffei, Raúl G. Merino.

Diputado en misión oficial: Roque T. Alvarez.

*Energía y Combustibles*

Reunión del 5 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Víctor M. Fayad, Alfredo C. Fernández, Juan C. Gioja, Marcela A. Bianchi Silvestre, Eduardo A. Arnold, Rosana A. Bertone, Juan C. Bonacorsi, Lilia E. M. Cassese, Alicia A. Castro, José C. G. Cusinato, Gustavo D. Di Benedetto, Daniel M. Esain, Jorge R. Giorgetti, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Gabriel J. Llano, Encarnación Lozano, Alfredo A. Martínez, Blanca I. Osuna, Diego H. Sartori, Ricardo A. Wilder.

Diputados ausentes con aviso: María F. Ríos, Irene M. Bösch de Sartori, Víctor H. Cisterna, Zulema B. Daher, Roddy E. Ingram, Susana B. Llambí, Andrés Zottos.

Diputada con licencia: Cinthya G. Hernández.

Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Víctor M. Fayad, Alfredo C. Fernández, Marcela A. Bianchi Silvestre, Eduardo A. Arnold, Rosana A. Bertone, Juan C. Bonacorsi, Irene M. Bösch de Sartori, Lilia E. M. Cassese, Alicia A. Castro, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Daniel M. Esain, Jorge R. Giorgetti, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Susana B. Llambí, Gabriel J. Llano, Encarnación Lozano, Alfredo A. Martínez, Blanca I. Osuna, Diego H. Sartori, Ricardo A. Wilder, Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Gioja, María F. Ríos, Víctor H. Cisterna, Roddy E. Ingram.

Diputada con licencia: Cinthya G. Hernández.

Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Víctor M. Fayad, Alfredo C. Fernández, Juan C. Gioja, Marcela A. Bianchi Silvestre, María F. Ríos, Eduardo A. Arnold, Rosana A. Bertone, Juan C. Bonacorsi, Irene M. Bösch de Sartori, Lilia E. M. Cassese, Víctor H. Cisterna, Zulema B. Daher, Daniel M. Esain, Roddy E. Ingram, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Encarnación Lozano, Alfredo A. Martínez, Ricardo A. Wilder.

Diputados ausentes con aviso: Alicia A. Castro, José C. G. Cusinato, Gustavo D. Di Benedetto, Jorge R. Giorgetti, Cinthya G. Hernández, Julio C. Humada, Susana B. Llambí, Gabriel J. Llano, Blanca I. Osuna, Diego H. Sartori, Andrés Zottos.

Reunión del 19 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Víctor M. Fayad, Alfredo C. Fernández, Juan C. Gioja, Marcela A. Bianchi Silvestre, María F. Ríos, Eduardo A. Arnold, Rosana A. Bertone, Juan C. Bonacorsi, Irene M. Bösch de Sartori, Lilia E. M. Cassese, Alicia A. Castro, Víctor H. Cisterna, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Daniel M. Esain, Julio C. Humada, Roddy E. Ingram, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Susana B. Llambí, Encarnación Lozano, Alfredo A. Martínez, Blanca I. Osuna, Diego H. Sartori, Ricardo A. Wilder.

Diputados ausentes con aviso: Jorge R. Giorgetti, Cinthya G. Hernández, Gabriel J. Llano, Andrés Zottos.

Reunión del 19 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Juan C. Gioja, Marcela A. Bianchi Silvestre, Rosana A. Bertone, Juan C. Bonacorsi, Irene M. Bösch de Sartori, Alicia A. Castro, Víctor H. Cisterna, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Daniel M. Esain, Julio C. Humada, Roddy E. Ingram, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Susana B. Llambí, Alfredo A. Martínez, Blanca I. Osuna, Ricardo A. Wilder.

Diputados ausentes con aviso: Víctor M. Fayad, Alfredo C. Fernández, María F. Ríos, Eduardo A. Arnold, Lilia E. M. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Cinthya G. Hernández, Gabriel J. Llano, Encarnación Lozano, Diego H. Sartori, Andrés Zottos.

Reunión del 19 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Juan C. Gioja, Marcela A. Bianchi Silvestre, Rosana A. Bertone, Juan C. Bonacorsi, Irene M. Bösch de Sartori, Alicia A. Castro, Víctor H. Cisterna, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Susana B. Llambí, Alfredo A. Martínez, Blanca I. Osuna, Ricardo A. Wilder.

Diputados ausentes con aviso: Víctor M. Fayad, Alfredo C. Fernández, María F. Ríos, Eduardo A. Arnold, Lilia E. M. Cassese, Daniel M. Esain, Jorge R. Giorgetti, Cinthya G. Hernández, Roddy E. Ingram, Gabriel J. Llano, Encarnación Lozano, Diego H. Sartori, Andrés Zottos.

Reunión del 19 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Juan C. Gioja, Rosana A. Bertone, Juan C. Bonacorsi, Irene M. Bösch de Sartori, Lilia E. M. Cassese, Alicia A. Castro, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Daniel M. Esain, Jorge R. Giorgetti, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Susana B. Llambí, Alfredo A. Martínez, Blanca I. Osuna, Ricardo A. Wilder.

Diputados ausentes con aviso: Víctor M. Fayad, Alfredo C. Fernández, Marcela A. Bianchi Silvestre, María F. Ríos, Eduardo A. Arnold, Cinthya G. Hernández, Roddy E. Ingram, Gabriel J. Llano, Encarnación Lozano, Diego H. Sartori, Andrés Zottos.

#### Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Juan C. Gioja, Marcela A. Bianchi Silvestre, Rosana A. Bertone, Juan C. Bonacorsi, Irene M. Bösch de Sartori, Alicia A. Castro, Víctor H. Cisterna, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Susana B. Llambí, Alfredo A. Martínez, Blanca I. Osuna, Ricardo A. Wilder.

Diputados ausentes con aviso: Víctor M. Fayad, Alfredo C. Fernández, María F. Ríos, Eduardo A. Arnold, Lilia E. M. Cassese, Daniel M. Esain, Jorge R. Giorgetti, Cinthya G. Hernández, Roddy E. Ingram, Gabriel J. Llano, Encarnación Lozano, Diego H. Sartori, Andrés Zottos.

#### Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Víctor M. Fayad, Alfredo C. Fernández, Marcela A. Bianchi Silvestre, María F. Ríos, Eduardo A. Arnold, Juan C. Bonacorsi, Irene M. Bösch de Sartori, Lilia E. M. Cassese, Alicia A. Castro, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Cinthya G. Hernández, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Gabriel J. Llano, Alfredo A. Martínez, Blanca I. Osuna, Diego H. Sartori, Ricardo A. Wilder, Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Gioja, Rosana A. Bertone, Víctor H. Cisterna, Daniel M. Esain, Jorge R. Giorgetti, Julio C. Humada, Roddy E. Ingram, Susana B. Llambí, Encarnación Lozano.

#### Reunión del 26 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Alfredo C. Fernández, Marcela A. Bianchi Silvestre, María F. Ríos, Juan C. Bonacorsi, Irene M. Bösch de Sartori, Lilia E. M. Cassese, Alicia A. Castro, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Cinthya G. Hernández, Gabriel J. Llano, Encarnación Lozano, Alfredo A. Martínez, Diego H. Sartori, Ricardo A. Wilder, Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Víctor M. Fayad, Juan C. Gioja, Eduardo A. Arnold, Rosana A. Bertone, Víctor H. Cisterna, Daniel M. Esain, Jorge R. Giorgetti, Julio C. Humada, Roddy E. Ingram, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Susana B. Llambí, Blanca I. Osuna.

#### Reunión del 26 de mayo de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Alfredo C. Fernández, Marcela A. Bianchi Silvestre, María F. Ríos, Juan C. Bonacorsi, Irene M. Bösch de Sartori,

Lilia E. M. Cassese, Alicia A. Castro, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Cinthya G. Hernández, Encarnación Lozano, Alfredo A. Martínez, Diego H. Sartori, Ricardo A. Wilder, Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Víctor M. Fayad, Eduardo A. Arnold, Rosana A. Bertone, Víctor H. Cisterna, Daniel M. Esain, Jorge R. Giorgetti, Julio C. Humada, Roddy E. Ingram, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Susana B. Llambí, Gabriel J. Llano, Blanca I. Osuna.

#### *Comunicaciones e Informática*

#### Reunión del 4 de mayo de 2004

Diputados presentes: Osvaldo M. Nemirovski, Roberto J. Abalos, José G. L'Huillier, Diego H. Sartori, Lucrecia Monti, Hugo Martini, Daniel A. Basile, Jesús A. Blanco, Miguel L. Bonasso, Mauricio C. Bossa, Graciela Camaño, Juan C. Correa, Fabián De Nuccio, Liliانا B. Fellner, Hugo A. Franco, Silvana M. Giudici, Gracia M. Jaroslavsky, María S. Leonelli, Aída F. Maldonado, Adrián Menem, Federico Pinedo, Cristian A. Ritondo, Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, José M. Cantos, José O. Figueroa, Jorge P. González, Oscar F. González, Fernando R. Montoya, Juan M. Urtubey.

#### Reunión del 5 de mayo de 2004

Diputados presentes: Osvaldo M. Nemirovski, Roberto J. Abalos, José G. L'Huillier, Diego H. Sartori, Lucrecia Monti, Hugo Martini, Daniel A. Basile, Jesús A. Blanco, Miguel L. Bonasso, Mauricio C. Bossa, Juan C. Correa, Fabián De Nuccio, Liliانا B. Fellner, Hugo A. Franco, Silvana M. Giudici, Adrián Menem, Federico Pinedo, Cristian A. Ritondo, Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Graciela Camaño, José M. Cantos, José O. Figueroa, Jorge P. González, Oscar F. González, Gracia M. Jaroslavsky, María S. Leonelli, Aída F. Maldonado, Fernando R. Montoya, Juan M. Urtubey.

#### Reunión del 5 de mayo de 2004

Diputados presentes: Osvaldo M. Nemirovski, Roberto J. Abalos, Diego H. Sartori, Lucrecia Monti, Hugo Martini, Daniel A. Basile, Jesús A. Blanco, Miguel L. Bonasso, Mauricio C. Bossa, Juan C. Correa, Fabián De Nuccio, Liliانا B. Fellner, Hugo A. Franco, Silvana M. Giudici, Adrián Menem, Federico Pinedo, Cristian A. Ritondo, Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: José G. L'Huillier, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Graciela Camaño, José M. Cantos, José O. Figueroa, Jorge P. González, Oscar F. González, Gracia M. Jaroslavsky, María S. Leonelli, Aída F. Maldonado, Fernando R. Montoya, Juan M. Urtubey.

## Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Osvaldo M. Nemirovski, Roberto J. Abalos, José G. L'Huillier, Diego H. Sartori, Lucrecia Monti, Hugo Martini, Daniel A. Basile, Jesús A. Blanco, Miguel L. Bonasso, Mauricio C. Bossa, Juan C. Correa, Fabián De Nuccio, Liliana B. Fellner, Hugo A. Franco, Silvana M. Giudici, Adrián Menem, Federico Pinedo, Cristian A. Ritondo, Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Graciela Camaño, José M. Cantos, José O. Figueroa, Jorge P. González, Oscar F. González, Gracia M. Jaroslavsky, María S. Leonelli, Aída F. Maldonado, Fernando R. Montoya, Juan M. Urtubey.

## Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: Osvaldo M. Nemirovski, Roberto J. Abalos, José G. L'Huillier, Diego H. Sartori, Lucrecia Monti, Hugo Martini, Roque T. Alvarez, Daniel A. Basile, Jesús A. Blanco, Miguel L. Bonasso, Mauricio C. Bossa, Graciela Camaño, Juan C. Correa, Fabián De Nuccio, Liliana B. Fellner, Silvana M. Giudici, Gracia M. Jaroslavsky, María S. Leonelli, Adrián Menem, Federico Pinedo, Cristian A. Ritondo, Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo Amstutz, José M. Cantos, José O. Figueroa, Hugo A. Franco, Jorge P. González, Oscar F. González, Aída F. Maldonado, Fernando R. Montoya, Juan M. Urtubey.

## Reunión del 19 de mayo de 2004

Diputados presentes: Osvaldo M. Nemirovski, Roberto J. Abalos, José G. L'Huillier, Diego H. Sartori, Lucrecia Monti, Hugo Martini, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Daniel A. Basile, Jesús A. Blanco, Miguel L. Bonasso, Mauricio C. Bossa, Graciela Camaño, Juan C. Correa, Fabián De Nuccio, Liliana B. Fellner, José O. Figueroa, Hugo A. Franco, Silvana M. Giudici, Oscar F. González, Gracia M. Jaroslavsky, María S. Leonelli, Aída F. Maldonado, Adrián Menem, Federico Pinedo, Cristian A. Ritondo, Margarita R. Stolbizer, Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: José M. Cantos, Jorge P. González, Fernando R. Montoya.

*Transporte*

## Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alicia A. Castro, Alejandro M. Nieva, Alfredo C. Fernández, Juan C. Bonacorsi, Juliana I. Marino, Sergio A. Basteiro, Marcela A. Bianchi Silvestre, Lilia E. M. Cassese, Fabián De Nuccio, Juan C. López, Jorge L. Montoya, Humberto J. Roggero, Diego H. Sartori.

Diputados ausentes con aviso: Elda S. Agüero, Juan J. Alvarez, Luis G. Borsani, Fortunato R.

Cambareri, Carlos A. Caserio, Fernando G. Chironi, Dante Elizondo, Jorge R. Giorgetti, Oscar F. González, Fernando R. Montoya, Inés Pérez Suárez.

## Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alicia A. Castro, Alejandro M. Nieva, Alfredo C. Fernández, Juan C. Bonacorsi, Juliana I. Marino, Sergio A. Basteiro, Marcela A. Bianchi Silvestre, Lilia E. M. Cassese, Fabián De Nuccio, Juan C. López, Jorge L. Montoya, Humberto J. Roggero, Diego H. Sartori.

Diputados ausentes con aviso: Elda S. Agüero, Juan J. Alvarez, Luis G. Borsani, Fortunato R. Cambareri, Carlos A. Caserio, Fernando G. Chironi, Dante Elizondo, Jorge R. Giorgetti, Oscar F. González, Fernando R. Montoya, Inés Pérez Suárez.

## Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alicia A. Castro, Alejandro M. Nieva, Juan C. Bonacorsi, Juliana I. Marino, Elda S. Agüero, Luis G. Borsani, Fortunato R. Cambareri, Carlos A. Caserio, Fernando G. Chironi, Dante Elizondo, Oscar F. González, Juan C. López, Inés Pérez Suárez, Humberto J. Roggero, Diego H. Sartori.

Diputados ausentes con aviso: Alfredo C. Fernández, Juan J. Alvarez, Sergio A. Basteiro, Marcela A. Bianchi Silvestre, Lilia E. M. Cassese, Fabián De Nuccio, Jorge R. Giorgetti, Jorge L. Montoya, Fernando R. Montoya.

## Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alejandro M. Nieva, Alfredo C. Fernández, Juan C. Bonacorsi, Juliana I. Marino, Elda S. Agüero, Sergio A. Basteiro, Fortunato R. Cambareri, Carlos A. Caserio, Gustavo F. Chironi, Dante Elizondo, Oscar F. González, Inés Pérez Suárez, Humberto J. Roggero, Diego H. Sartori.

Diputados ausentes con aviso: Alicia A. Castro, Juan J. Alvarez, Marcela A. Bianchi Silvestre, Luis G. Borsani, Lilia E. M. Cassese, Fabián De Nuccio, Jorge R. Giorgetti, Juan C. López, Jorge L. Montoya, Fernando R. Montoya.

## Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alejandro M. Nieva, Juan C. Bonacorsi, Juliana I. Marino, Elda S. Agüero, Sergio A. Basteiro, Fortunato R. Cambareri, Lilia E. M. Cassese, Fernando G. Chironi, Fabián De Nuccio, Dante Elizondo, Oscar F. González, Juan C. López, Inés Pérez Suárez, Diego H. Sartori.

Diputados ausentes con aviso: Alicia A. Castro, Alfredo C. Fernández, Juan J. Alvarez, Marcela A. Bianchi Silvestre, Luis G. Borsani, Carlos A. Caserio, Jorge R. Giorgetti, Jorge L. Montoya, Fernando R. Montoya, Humberto J. Roggero.

*Economías y Desarrollo Regional*

Reunión del 5 de mayo de 2004

Diputados presentes: Adrián Menem, Gustavo J. Canteros, Susana R. García, Julio C. Martínez, Claudio J. Poggi, Carlos J. Cecco, Gustavo D. Di Benedetto, Liliana B. Fellner, Juan C. Godoy, Griselda N. Herrera, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Gustavo A. Marconato, Hugo Martini, Raúl G. Merino, Norma R. Pilati, Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Accavallo, Susana E. Díaz, María N. Doga, Antonio Lovaglio Saravia, José R. Mongeló, Adolfo Rodríguez Saá, Carlos D. Snopek.

Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Adrián Menem, Gustavo J. Canteros, Susana R. García, Julio C. Martínez, Claudio J. Poggi, Carlos J. Cecco, Gustavo D. Di Benedetto, Liliana B. Fellner, Juan C. Godoy, Griselda N. Herrera, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Gustavo A. Marconato, Hugo Martini, Raúl G. Merino, José R. Mongeló, Norma R. Pilati, Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Accavallo, Susana E. Díaz, María N. Doga, Antonio Lovaglio Saravia, Adolfo Rodríguez Saá, Carlos D. Snopek.

Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Adrián Menem, Gustavo J. Canteros, Susana R. García, Julio C. Martínez, Claudio J. Poggi, Carlos J. Cecco, Gustavo D. Di Benedetto, Liliana B. Fellner, Juan C. Godoy, Griselda N. Herrera, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Gustavo A. Marconato, Hugo Martini, Raúl G. Merino, José R. Mongeló, Norma R. Pilati, Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Accavallo, Susana E. Díaz, María N. Doga, Antonio Lovaglio Saravia, Adolfo Rodríguez Saá, Carlos D. Snopek.

Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Adrián Menem, Gustavo J. Canteros, Susana R. García, Julio C. Martínez, Claudio J. Poggi, Carlos J. Cecco, Gustavo D. Di Benedetto, Liliana B. Fellner, Juan C. Godoy, Griselda N. Herrera, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Gustavo A. Marconato, Hugo Martini, Raúl G. Merino, José R. Mongeló, Norma R. Pilati, Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Accavallo, Susana E. Díaz, María N. Doga, Antonio Lovaglio Saravia, Adolfo Rodríguez Saá, Carlos D. Snopek.

Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Adrián Menem, Gustavo J. Canteros, Susana R. García, Julio C. Martínez,

Claudio J. Poggi, Julio C. Accavallo, Carlos J. Cecco, Gustavo D. Di Benedetto, Liliana B. Fellner, Juan C. Godoy, Griselda N. Herrera, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Antonio Lovaglio Saravia, Gustavo A. Marconato, Hugo Martini, Raúl G. Merino, Norma R. Pilati, Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Susana E. Díaz, María N. Doga, José R. Mongeló, Adolfo Rodríguez Saá, Carlos D. Snopek.

Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Adrián Menem, Gustavo J. Canteros, Susana R. García, Claudio J. Poggi, Carlos J. Cecco, Gustavo D. Di Benedetto, María N. Doga, Liliana B. Fellner, Griselda N. Herrera, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Gustavo A. Marconato, Raúl G. Merino, José R. Mongeló, Norma R. Pilati, Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Martínez, Julio C. Accavallo, Susana E. Díaz, Juan C. Godoy, Antonio Lovaglio Saravia, Adolfo Rodríguez Saá, Carlos D. Snopek.

Reunión del 19 de mayo de 2004

Diputados presentes: Adrián Menem, Gustavo J. Canteros, Susana R. García, Julio C. Martínez, Claudio J. Poggi, Carlos J. Cecco, Gustavo D. Di Benedetto, Susana E. Díaz, Liliana B. Fellner, Juan C. Godoy, Griselda N. Herrera, Julio C. Humada, Antonio Lovaglio Saravia, Raúl G. Merino, José R. Mongeló, Norma R. Pilati, Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Accavallo, María N. Doga, Juan M. Irrazábal, Gustavo A. Marconato, Hugo Martini, Adolfo Rodríguez Saá, Carlos D. Snopek.

Reunión del 19 de mayo de 2004

Diputados presentes: Adrián Menem, Gustavo J. Canteros, Susana R. García, Julio C. Martínez, Claudio J. Poggi, Carlos J. Cecco, Gustavo D. Di Benedetto, Susana E. Díaz, Liliana B. Fellner, Juan C. Godoy, Griselda N. Herrera, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Antonio Lovaglio Saravia, Raúl G. Merino, José R. Mongeló, Norma R. Pilati, Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Accavallo, María N. Doga, Gustavo A. Marconato, Hugo Martini, Adolfo Rodríguez Saá, Carlos D. Snopek.

Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Adrián Menem, Gustavo J. Canteros, Susana R. García, Julio C. Martínez, Claudio J. Poggi, Carlos J. Cecco, Gustavo D. Di Benedetto, Susana E. Díaz, Liliana B. Fellner, Juan C. Godoy, Griselda N. Herrera, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Antonio Lovaglio Saravia, Raúl G. Me-

rino, José R. Mongeló, Norma R. Pilati, Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Accavallo, María N. Doga, Gustavo A. Marconato, Hugo Martini, Adolfo Rodríguez Saá, Carlos D. Snopek.

#### Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Adrián Menem, Gustavo J. Canteros, Julio C. Martínez, Claudio J. Poggi, Julio C. Accavallo, Carlos J. Cecco, Gustavo D. Di Benedetto, Susana E. Díaz, Liliana B. Fellner, Juan C. Godoy, Griselda N. Herrera, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Antonio Lovaglio Saravia, Raúl G. Merino, José R. Mongeló, Norma R. Pilati, Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Susana R. García, María N. Doga, Gustavo A. Marconato, Hugo Martini, Adolfo Rodríguez Saá, Carlos D. Snopek.

#### *Asuntos Municipales*

#### Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Hilda González de Duhalde, Beatriz M. Leyba de Martí, Nélida B. Morales, Silvana M. Giudici, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Mauricio C. Bossa, Luis F. Cicogna, Oscar J. Di Landro, Juan C. Godoy, Ricardo J. Jano, Antonio Lovaglio Saravia, José R. Mongeló, Lucrecia Monti.

Diputados ausentes con aviso: María N. Doga, Susana E. Díaz, Nelson I. de Lajonquière, Celia A. Isla de Saraceni, Juan C. López, Carlos G. Macchi, Alberto C. Pérez.

#### Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Hilda González de Duhalde, Beatriz M. Leyba de Martí, Nélida B. Morales, Silvana M. Giudici, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Mauricio C. Bossa, Luis F. Cicogna, Oscar J. Di Landro, Juan C. Godoy, Ricardo J. Jano, Antonio Lovaglio Saravia, Lucrecia Monti.

Diputados ausentes con aviso: María N. Doga, Susana E. Díaz, Nelson I. de Lajonquière, Celia A. Isla de Saraceni, Juan C. López, Carlos G. Macchi, José R. Mongeló, Alberto C. Pérez.

#### Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Hilda González de Duhalde, Beatriz M. Leyba de Martí, Nélida B. Morales, Silvana M. Giudici, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Mauricio C. Bossa, Luis F. Cicogna, Oscar J. Di Landro, Juan C. Godoy, Ricardo J. Jano, Antonio Lovaglio Saravia, Carlos G. Macchi, Lucrecia Monti.

Diputados ausentes con aviso: María N. Doga, Susana E. Díaz, Nelson I. de Lajonquière, Celia A. Isla de Saraceni, Juan C. López, José R. Mongeló, Alberto C. Pérez.

#### Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Hilda González de Duhalde, María N. Doga, Beatriz M. Leyba de Martí, Nélida B. Morales, Silvana M. Giudici, Guillermo F. Baigorri, Mauricio C. Bossa, Luis F. Cicogna, Oscar J. Di Landro, Juan C. Godoy, Celia A. Isla de Saraceni, Juan C. López, José R. Mongeló, Lucrecia Monti.

Diputados ausentes con aviso: Susana E. Díaz, Alfredo N. Atanasof, Nelson I. de Lajonquière, Ricardo J. Jano, Antonio Lovaglio Saravia, Carlos G. Macchi, Alberto C. Pérez.

#### Reunión del 21 de mayo de 2004

Diputados presentes: Hilda González de Duhalde, María N. Doga, Beatriz M. Leyba de Martí, Guillermo F. Baigorri, Luis F. Cicogna, Oscar J. Di Landro, Juan C. Godoy, Celia A. Isla de Saraceni, Juan C. López, José R. Mongeló, Lucrecia Monti.

Diputados ausentes con aviso: Nélida B. Morales, Susana E. Díaz, Silvana M. Giudici, Alfredo N. Atanasof, Mauricio C. Bossa, Nelson I. de Lajonquière, Ricardo J. Jano, Antonio Lovaglio Saravia, Carlos G. Macchi, Alberto C. Pérez.

#### *Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios*

#### Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Eduardo De Bernardi, Gustavo D. Di Benedetto, Rosana A. Bertone, Miguel A. Baigorria, Carlos A. Larreguy, Hugo R. Cettour, Víctor H. Cisterna, Gustavo E. Ferri, Roddy E. Ingram, María F. Ríos, Hugo D. Toledo, Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Eduardo A. Arnold, Sergio A. Basteiro, Fortunato R. Cambareri, Guillermo M. Cantini, Daniel Carbonetto, Fernando G. Chironi, Jorge A. Garrido Arceo, Jorge R. Giorgetti, Ricardo J. Jano, María L. Monteagudo.

#### Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Eduardo De Bernardi, Gustavo D. Di Benedetto, Rosana A. Bertone, Miguel A. Baigorria, Carlos A. Larreguy, Hugo R. Cettour, Víctor H. Cisterna, Gustavo E. Ferri, Jorge R. Giorgetti, Roddy E. Ingram, María F. Ríos, Hugo D. Toledo.

Diputados ausente con aviso: Eduardo A. Arnold, Sergio A. Basteiro, Fortunato R. Cambareri, Guillermo M. Cantini, Daniel Carbonetto, Fernando G. Chironi, Jorge A. Garrido Arceo, Ricardo J. Jano, Daniel A. Varizat.

Diputada con licencia: María L. Monteagudo.

#### Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Eduardo De Bernardi, Gustavo D. Di Benedetto, Rosana A. Bertone, Miguel A. Baigorria, Carlos A. Larreguy, Fortunato R. Cambareri, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi,



Victor H. Cisterna, Gustavo E. Ferri, Ricardo J. Jano, María L. Monteagudo, María F. Ríos.

Diputados ausentes con aviso: Eduardo D. Arnold, Sergio A. Basteiro, Guillermo M. Cantini, Daniel Carbonetto, Jorge A. Garrido Arceo, Jorge R. Giorgetti, Roddy E. Ingram, Hugo D. Toledo, Daniel A. Varizat.

#### Reunión del 13 de mayo de 2004

Diputados presentes: Eduardo De Bernardi, Gustavo D. Di Benedetto, Miguel A. Baigorria, Carlos A. Larreguy, Sergio A. Basteiro, Fortunato R. Cambareri, Guillermo M. Cantini, Daniel Carbonetto, Gustavo E. Ferri, Jorge A. Garrido Arceo, Jorge R. Giorgetti, Roddy E. Ingram, Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Rosana A. Bertone, Eduardo A. Arnold, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Victor H. Cisterna, Ricardo J. Jano, María L. Monteagudo, María F. Ríos, Hugo D. Toledo.

#### *Vivienda*

#### Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Alfredo A. Martínez, Rosa E. Tulio, Miguel A. Baigorria, Marcela A. Bianchi Silvestre, Sergio A. Basteiro, Liliana A. Bayonzo, Ruperto E. Godoy, Marta L. Osorio.

Diputados ausentes con aviso: Francisco A. Torres, Octavio N. Cerezo, Susana E. Díaz, Roberto R. Iglesias, María A. Lemme, Hugo D. Toledo, Pedro Venica.

#### Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Alfredo A. Martínez, Rosa E. Tulio, Miguel A. Baigorria, Marcela A. Bianchi Silvestre, Francisco A. Torres, Liliana A. Bayonzo, Ruperto E. Godoy, Roberto R. Iglesias, Marta L. Osorio, Hugo D. Toledo.

Diputados ausentes con aviso: Sergio A. Basteiro, Octavio N. Cerezo, Susana E. Díaz, María A. Lemme, Pedro Venica.

#### Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Alfredo A. Martínez, Rosa E. Tulio, Miguel A. Baigorria, Marcela A. Bianchi Silvestre, Francisco A. Torres, Liliana A. Bayonzo, Ruperto E. Godoy, Roberto R. Iglesias, Marta L. Osorio, Hugo D. Toledo.

Diputados ausentes con aviso: Sergio A. Basteiro, Octavio N. Cerezo, Susana E. Díaz, María A. Lemme, Pedro Venica.

#### *Peticiones, Poderes y Reglamento*

#### Reunión del 5 de mayo de 2004

Diputados presentes: Rosana A. Bertone, Jorge C. Daud, Oscar E. R. Rodríguez.

Diputados ausentes con aviso: Claudio H. Pérez Martínez, Jorge Rivas, Graciela H. Olmos, Manuel

J. Baladrón, Daniel A. Basile, Alberto J. Beccani, Carlos R. Brown, Pascual Cappelleri, María A. González, José G. L'Huillier, Hugo R. Perié, Alicia E. Tate.

#### Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Rosana A. Bertone, Jorge Rivas, Manuel J. Baladrón, Daniel A. Basile, Alberto J. Beccani, Pascual Cappelleri, Jorge C. Daud, María A. González, Oscar E. R. Rodríguez, Alicia E. Tate.

Diputados ausentes con aviso: Claudio H. Pérez Martínez, Graciela H. Olmos, Carlos R. Brown, José G. L'Huillier, Hugo R. Perié.

#### Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: Rosana A. Bertone, Claudio H. Pérez Martínez, Graciela H. Olmos, Manuel J. Baladrón, Daniel A. Basile, Carlos R. Brown, Pascual Cappelleri, Jorge C. Daud, María A. González, Oscar E. R. Rodríguez.

Diputados ausentes con aviso: Jorge Rivas, Alberto J. Beccani, José G. L'Huillier, Hugo R. Perié, Alicia E. Tate.

#### *Juicio Político*

#### Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: José R. Falú, Nilda C. Garré, Juan J. Mínguez, Carlos A. Martínez, Héctor T. Polino, Juan J. Alvarez, Alberto J. Beccani, Miguel L. Bonasso, Gerardo A. Conte Grand, Silvia G. Esteban, María A. González, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Osvaldo M. Nemirovski, Rodolfo Roquel, Gerónimo Vargas Aignasse, Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: José M. Cantos, Pascual Cappelleri, Hernán N. L. Damiani, Julio C. Gutiérrez, Guillermo E. Johnson, José A. Mirabile, José A. Pérez.

#### Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: José R. Falú, Nilda C. Garré, Juan J. Mínguez, Carlos A. Martínez, Héctor T. Polino, Juan J. Alvarez, Alberto J. Beccani, Miguel L. Bonasso, José M. Cantos, Pascual Cappelleri, Gerardo A. Conte Grand, Silvia G. Esteban, María A. González, Julio C. Gutiérrez, Araceli E. Méndez de Ferreyra, José A. Pérez, Rodolfo Roquel, Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Hernán N. L. Damiani, Guillermo E. Johnson, José A. Mirabile, Osvaldo M. Nemirovski, Gerónimo Vargas Aignasse.

#### *Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano*

#### Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: Miguel L. Bonasso, Juan D. Pinto Bruchmann, Marta O. Maffei, Luis G.

Borsani, Carlos Tinnirello, Julio C. Accavallo, Miguel A. Baigorria, Lilia E. M. Cassese, Carlos J. Cecco, Daniel M. Esaín, Alfredo C. Fernández, Susana R. García, María A. Lemme, Juan C. López, Aida F. Maldonado, Nélide M. Mansur.

Diputados ausentes con aviso: Luis J. Jalil, Jesús A. Blanco, Paulina E. Fiol, Roddy E. Ingram, Hugo R. Perié, Stella M. Peso, Tomás R. Pruyas, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés, Daniel A. Varizat.

#### Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: Miguel L. Bonasso, Juan D. Pinto Bruchmann, Marta O. Maffei, Luis G. Borsani, Luis J. Jalil, Miguel A. Baigorria, Jesús A. Blanco, Lilia E. M. Cassese, Daniel M. Esaín, Alfredo C. Fernández, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Roddy E. Ingram, María A. Lemme, Nélide M. Mansur, Tomás R. Pruyas, Mirta E. Rubini.

Diputados ausentes con aviso: Carlos Tinnirello, Julio C. Accavallo, Carlos J. Cecco, Juan C. López, Aida F. Maldonado, Hugo R. Perié, Stella M. Peso, Francisco N. Sellarés, Daniel A. Varizat.

#### Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Miguel L. Bonasso, Juan D. Pinto Bruchmann, Marta O. Maffei, Luis J. Jalil, Julio C. Accavallo, Miguel A. Baigorria, Jesús A. Blanco, Lilia E. M. Cassese, Carlos J. Cecco, Daniel M. Esaín, Paulina E. Fiol, Susana R. García, María A. Lemme, Juan C. López, Aida F. Maldonado, Nélide M. Mansur, Mirta E. Rubini, Nicolás F. Sellarés, Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Luis G. Borsani, Carlos Tinnirello, Alfredo C. Fernández, Roddy E. Ingram, Hugo R. Perié, Stella M. Peso, Tomás R. Pruyas.

#### Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Miguel L. Bonasso, Juan D. Pinto Bruchmann, Marta O. Maffei, Luis G. Borsani, Julio C. Accavallo, Miguel A. Baigorria, Lilia E. M. Cassese, Carlos J. Cecco, Daniel M. Esaín, Alfredo C. Fernández, Susana R. García, María A. Lemme, Juan C. López, Aida F. Maldonado, Nélide M. Mansur.

Diputados ausentes con aviso: Luis J. Jalil, Carlos Tinnirello, Jesús A. Blanco, Paulina E. Fiol, Roddy E. Ingram, Hugo R. Perié, Stella M. Peso, Tomás R. Pruyas, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés, Daniel A. Varizat.

#### Reunión del 13 de mayo de 2004

Diputados presentes: Miguel L. Bonasso, Marta O. Maffei, Luis G. Borsani, Luis J. Jalil, Miguel A. Baigorria, Lilia E. M. Cassese, Daniel M. Esaín, Alfredo C. Fernández, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Roddy E. Ingram, María A. Lemme, Aida F.

Maldonado, Nélide M. Mansur, Tomás R. Pruyas, Mirta E. Rubini.

Diputados ausentes con aviso: Juan D. Pinto Bruchmann, Carlos Tinnirello, Julio C. Accavallo, Jesús A. Blanco, Carlos J. Cecco, Juan C. López, Hugo R. Perié, Stella M. Peso, Francisco N. Sellarés, Daniel A. Varizat.

#### Reunión del 19 de mayo de 2004

Diputados presentes: Miguel L. Bonasso, Juan D. Pinto Bruchmann, Marta O. Maffei, Luis G. Borsani, Luis J. Jalil, Julio C. Accavallo, Miguel A. Baigorria, Jesús A. Blanco, Lilia E. M. Cassese, Carlos J. Cecco, Daniel M. Esaín, María A. Lemme, Juan C. López, Aida F. Maldonado, Nélide M. Mansur, Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Carlos Tinnirello, Alfredo C. Fernández, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Roddy E. Ingram, Hugo R. Perié, Stella M. Peso, Tomás R. Pruyas, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés.

#### Turismo

#### Reunión del 5 de mayo de 2004

Diputados presentes: Dante Elizondo, Julio C. Accavallo, Roddy E. Ingram, Carlos J. Cecco, Miguel A. Baigorria, Sergio A. Basteiro, Delma N. Bertolyotti, Hugo R. Cettour, Eduardo De Bernardi, Oscar J. Di Landro, Gustavo E. Ferri, Lucía Garín de Tula, Antonio Lovaglio Saravia, Alicia I. Narducci, Osvaldo M. Nemirovski, Stella M. Peso, Antonio U. Rattin, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Jorge A. Garrido Arceo, Irene M. Bösch de Sartori, Nora A. Chiacchio, Fernando G. Chironi, Stella M. Cittadini, Liliana B. Fellner, Hilda González de Duhalde, Jorge P. González, Juan M. Irrazábal, Celia A. Isla de Saraceni, Susana B. Llambí, Cecilia Lugo de González Cabañas, Hugo R. Perié.

#### Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Dante Elizondo, Julio C. Accavallo, Roddy E. Ingram, Jorge A. Garrido Arceo, Carlos J. Cecco, Delma N. Bertolyotti, Stella M. Cittadini, Liliana B. Fellner, Gustavo E. Ferri, Lucía Garín de Tula, Juan M. Irrazábal, Susana B. Llambí, Antonio Lovaglio Saravia, Cecilia Lugo de González Cabañas, Alicia I. Narducci, Osvaldo M. Nemirovski, Stella M. Peso, Antonio U. Rattin, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Miguel A. Baigorria, Sergio A. Basteiro, Irene M. Bösch de Sartori, Hugo R. Cettour, Nora A. Chiacchio, Fernando G. Chironi, Eduardo De Bernardi, Oscar J. Di Landro, Hilda González de Duhalde, Jorge P. González, Celia A. Isla de Saraceni, Hugo R. Perié.

#### Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Dante Elizondo, Julio C. Accavallo, Roddy E. Ingram, Jorge A. Garrido Arceo, Carlos J. Cecco, Delma N. Bertolyotti, Stella M.

Cittadini, Oscar J. Di Landro, Liliana B. Fellner, Gustavo E. Ferri, Lucía Garín de Tula, Hilda González de Duhalde, Juan M. Irrazábal, Susana B. Llambí, Antonio Lovaglio Saravia, Cecilia Lugo de González Cabañas, Alicia I. Narducci, Osvaldo M. Nemirovski, Stella M. Peso, Antonio U. Rattin, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Miguel A. Baigorria, Sergio A. Basteiro, Irene M. Bösch de Sartori, Hugo R. Cettour, Nora A. Chiacchio, Fernando G. Chironi, Eduardo De Bernardi, Jorge P. González, Celia A. Isla de Saraceni, Hugo R. Perié.

#### Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: Dante Elizondo, Julio C. Accavallo, Roddy F. Ingram, Jorge A. Garrido Arceo, Carlos J. Cecco, Delma N. Bertolyotti, Stella M. Cittadini, Liliana B. Fellner, Gustavo E. Ferri, Lucía Garín de Tula, Juan M. Irrazábal, Susana B. Llambí, Antonio Lovaglio Saravia, Cecilia Lugo de González Cabañas, Alicia I. Narducci, Osvaldo M. Nemirovski, Stella M. Peso, Antonio U. Rattin, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Miguel A. Baigorria, Sergio A. Basteiro, Irene M. Bösch de Sartori, Hugo R. Cettour, Nora A. Chiacchio, Fernando G. Chironi, Eduardo De Bernardi, Oscar J. Di Landro, Hilda González de Duhalde, Jorge P. González, Celia A. Isla de Saraceni, Hugo R. Perié.

#### Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Dante Elizondo, Julio C. Accavallo, Roddy E. Ingram, Jorge A. Garrido Arceo, Carlos J. Cecco, Delma N. Bertolyotti, Stella M. Cittadini, Liliana B. Fellner, Gustavo E. Ferri, Lucía Garín de Tula, Juan M. Irrazábal, Susana B. Llambí, Antonio Lovaglio Saravia, Cecilia Lugo de González Cabañas, Alicia I. Narducci, Osvaldo M. Nemirovski, Stella M. Peso, Antonio U. Rattin, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Miguel A. Baigorria, Sergio A. Basteiro, Irene M. Bösch de Sartori, Hugo R. Cettour, Nora A. Chiacchio, Fernando G. Chironi, Eduardo De Bernardi, Oscar J. Di Landro, Hilda González de Duhalde, Jorge P. González, Celia A. Isla de Saraceni, Hugo R. Perié.

#### Reunión del 13 de mayo de 2004

Diputados presentes: Dante Elizondo, Julio C. Accavallo, Roddy F. Ingram, Jorge A. Garrido Arceo, Carlos J. Cecco, Miguel A. Baigorria, Sergio A. Basteiro, Delma N. Bertolyotti, Irene M. Bösch de Sartori, Hugo R. Cettour, Nora A. Chiacchio, Fernando G. Chironi, Stella M. Cittadini, Eduardo De Bernardi, Liliana B. Fellner, Gustavo E. Ferri, Hilda González de Duhalde, Juan M. Irrazábal, Celia A. Isla de Saraceni, Antonio Lovaglio Saravia, Cecilia Lugo de González Cabañas, Osvaldo M. Nemirovski, Hugo R. Perié, Stella M. Peso, Antonio U. Rattin, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Oscar J. Di Landro, Lucía Garín de Tula, Jorge P. González, Susana B. Llambí, Alicia I. Narducci.

#### *Economía*

#### Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: Roberto R. Iglesias, Patricia S. Fadel, Guillermo F. Baigorri, Alberto J. Beccani, Mauricio C. Bossa, Carlos R. Brown, Juan C. Godoy, Juan M. Irrazábal, Celia A. Isla de Saraceni, Carlos A. Larreguy, Claudio Lozano, Hugo Martini, Claudio J. Poggi, Enrique Tanoni, Víctor Zimmermann.

Diputados ausentes con aviso: Daniel Carbonetto, Claudio H. Pérez Martínez, Roberto G. Basualdo, Mario A. H. Cafiero, María G. De la Rosa, Adán N. Fernández Limia, José O. Figueroa, Rodolfo A. Frigeri, Rafael A. González, Alberto A. Natale, José A. Pérez, Carlos D. Snopek.

#### Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Roberto R. Iglesias, Daniel Carbonetto, Patricia S. Fadel, Claudio Lozano, Guillermo F. Baigorri, Roberto G. Basualdo, Alberto J. Beccani, Mauricio C. Bossa, Carlos R. Brown, José O. Figueroa, Juan C. Godoy, Juan M. Irrazábal, Celia A. Isla de Saraceni, Carlos A. Larreguy, Hugo Martini, José A. Pérez, Claudio J. Poggi, Enrique Tanoni, Víctor Zimmermann.

Diputados ausentes con aviso: Claudio H. Pérez Martínez, María G. De la Rosa, Adán N. Fernández Limia, Rodolfo A. Frigeri, Rafael A. González, Alberto A. Natale, Carlos D. Snopek.

#### *Minería*

#### Reunión del 4 de mayo de 2004

Diputados presentes: Adolfo Rodríguez Saá, Octavio N. Cerezo, Beatriz M. Leyba de Martí, Carlos A. Larreguy, Alberto C. Pérez, Eduardo De Bernardi, Guillermo de la Barrera, Dante Elizondo, Juan C. Gioja, Griselda N. Herrera, Néida B. Morales, Carlos A. Sosa.

Diputados ausentes con aviso: Mónica A. Kuney, Eduardo A. Arnold, Víctor M. Fayad, Juan J. Mínguez, Alejandro M. Nieva, Horacio F. Pernasetti, María F. Ríos, Daniel A. Varizat, Domingo Vitale.

#### *Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico*

#### Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: María T. Ferrín, Marta L. Osorio, Francisco N. Sellarés, Mónica A. Kuney, Daniel M. Esain, Lucía Garín de Tula, Silvia V. Martínez, María del Carmen C. Rico.

Diputados ausentes con aviso: Patricia E. Panzoni, Jorge O. Casanovas, María del Carmen Falbo, Eduardo D. García, Julio C. Humada, Cecilia Lugo de González Cabañas, Alicia I. Narducci, María F. Ríos, Gerónimo Vargas Aignasse.

## Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: María T. Ferrín, Marta L. Osorio, Francisco N. Sellarés, Patricia E. Panzoni, Mónica A. Kuney, Lucía Garín de Tula, Julio C. Humada, Silvia V. Martínez, Alicia I. Narducci, María del Carmen C. Rico, María F. Ríos.

Diputados ausentes con aviso: Jorge O. Casanovas, Daniel M. Esain, María del Carmen Falbo, Eduardo D. García, Cecilia Lugo de González Cabañas, Gerónimo Vargas Aignasse.

## Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: María T. Ferrín, Marta L. Osorio, Patricia E. Panzoni, Mónica A. Kuney, María del Carmen Falbo, Lucía Garín de Tula, Julio C. Humada, Cecilia Lugo de González Cabañas, Alicia I. Narducci, María del Carmen C. Rico.

Diputados ausentes con aviso: Francisco N. Sellarés, Jorge O. Casanovas, Daniel M. Esain, Eduardo D. García, Silvia V. Martínez, María F. Ríos, Gerónimo Vargas Aignasse.

## Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: María T. Ferrín, Marta L. Osorio, Francisco N. Sellarés, Mónica A. Kuney, Eduardo D. García, Lucía Garín de Tula, Julio C. Humada, Cecilia Lugo de González Cabañas, Silvia V. Martínez, Alicia I. Narducci, María del Carmen C. Rico, María F. Ríos.

Diputados ausentes con aviso: Patricia E. Panzoni, Jorge O. Casanovas, Daniel M. Esain, María del Carmen Falbo, Gerónimo Vargas Aignasse.

## Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: María T. Ferrín, Marta L. Osorio, Francisco N. Sellarés, Patricia E. Panzoni, Mónica A. Kuney, Jorge O. Casanovas, Lucía Garín de Tula, Julio C. Humada, Silvia V. Martínez, Alicia I. Narducci, María del Carmen C. Rico, María F. Ríos.

Diputados ausentes con aviso: Daniel M. Esain, María del Carmen Falbo, Eduardo D. García, Cecilia Lugo de González Cabañas, Gerónimo Vargas Aignasse.

*Análisis y Seguimiento de las Normas  
Tributarias y Previsionales*

## Reunión del 4 de mayo de 2004

Diputados presentes: Víctor H. Cisterna, Rafael A. González, Guillermo F. Baigorri, Gladys A. Cáceres, Rodolfo A. Frigeri, Gustavo A. Marconato, Claudio J. Poggi.

Diputados ausentes con aviso: Daniel M. Esain, Claudio Lozano, Mario R. Negri, Guillermo M. Cantini, José M. Cantos, María T. Ferrín, Daniel O. Gallo, María A. González, Aída F. Maldonado, Leopoldo R. G. Moreau, Rosario M. Romero, Irma Roy.

## Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: Víctor H. Cisterna, Daniel M. Esain, Rafael A. González, Guillermo F. Baigorri, Rodolfo A. Frigeri, Daniel O. Gallo, María A. González, Claudio J. Poggi.

Diputados ausentes con aviso: Claudio Lozano, Mario R. Negri, Gladys A. Cáceres, Guillermo M. Cantini, José M. Cantos, María T. Ferrín, Aída F. Maldonado, Gustavo A. Marconato, Leopoldo R. G. Moreau, Rosario M. Romero, Irma Roy.

*Población y Recursos Humanos*

## Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: María E. Barbagelata, Cristian A. Ritondo, Liliana A. Bayonzo, Graciela Camaño, Guillermo M. Cantini, Adán N. Fernández Limia, Gustavo E. Ferri, Irma A. Foresi, Margarita O. Jarque, Inés Pérez Suárez.

Diputados ausentes con aviso: Noel E. Breard, Zulema B. Daher, Oscar J. Di Landro, María N. Doga, Roberto R. Iglesias, Graciela H. Olmos, Juan D. Pinto Bruchmann, Saúl E. Ubaldini.

Diputada con licencia: María L. Monteagudo.

## Reunión del 13 de mayo de 2004

Diputados presentes: María E. Barbagelata, Cristian A. Ritondo, Liliana A. Bayonzo, Graciela Camaño, Guillermo M. Cantini, Adán N. Fernández Limia, Gustavo E. Ferri, Irma A. Foresi, Margarita O. Jarque, Inés Pérez Suárez.

Diputados ausentes con aviso: María L. Monteagudo, Noel E. Breard, Zulema B. Daher, Oscar J. Di Landro, María N. Doga, Roberto R. Iglesias, Graciela H. Olmos, Juan D. Pinto Bruchmann, Saúl E. Ubaldini.

## Reunión del 13 de mayo

Diputados presentes: María E. Barbagelata, Cristian A. Ritondo, Liliana A. Bayonzo, Graciela Camaño, Guillermo M. Cantini, Adán N. Fernández Limia, Gustavo E. Ferri, Irma A. Foresi, Margarita O. Jarque, Inés Pérez Suárez.

Diputados ausentes con aviso: María L. Monteagudo, Noel E. Breard, Zulema B. Daher, Oscar J. Di Landro, María N. Doga, Roberto R. Iglesias, Graciela H. Olmos, Juan D. Pinto Bruchmann, Saúl E. Ubaldini.

*Deportes*

## Reunión del 4 de mayo de 2004

Diputados presentes: Antonio U. Rattin, Norma R. Pilati, Sergio A. Basteiro, Daniel A. Basile, Guillermo de la Barrera, Julio C. Humada, Claudio H. Pérez Martínez, Alberto J. Piccini, Ana E. R. Richter, Juan M. Urtubey, Ricardo A. Wilder.

Diputados ausentes con aviso: Irene M. Bösch de Sartori, Nelson I. de Lajonquière, Roddy E.

Ingram, Roberto G. Basualdo, Octavio N. Cerezo, Jorge P. González, Victor Zimmermann.

Reunión del 5 de mayo de 2004

Diputados presentes: Antonio U. Rattin, Norma R. Pilati, Sergio A. Basteiro, Roddy F. Ingram, Daniel A. Basile, Guillermo de la Barrera, Julio C. Humada, Claudio H. Pérez Martínez, Alberto J. Piccinini, Ana E. R. Richter, Juan M. Urtubey, Ricardo A. Wilder.

Diputados ausentes con aviso: Irene M. Bösch de Sartori, Roberto G. Basualdo, Octavio N. Cerezo, Jorge P. González, Victor Zimmermann.

Diputado con licencia: Nelson I. de Lajonquière.

Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: Antonio U. Rattin, Norma R. Pilati, Irene M. Bösch de Sartori, Nelson I. de Lajonquière, Roddy E. Ingram, Guillermo de la Barrera, Ana E. R. Richter, Ricardo A. Wilder.

Diputados ausentes con aviso: Sergio A. Basteiro, Daniel A. Basile, Roberto G. Basualdo, Octavio N. Cerezo, Jorge P. González, Julio C. Humada, Claudio H. Pérez Martínez, Alberto J. Piccinini, Juan M. Urtubey, Victor Zimmermann.

*Derechos Humanos y Garantías*

Reunión del 13 de mayo de 2004

Diputados presentes: Hugo R. Perié, María A. Lemme, Patricia C. Walsh, Alicia E. Tate, Nora A. Chiacchio, Guillermo de la Barrera, Silvia G. Esteban, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Rosario M. Romero, Rodolfo Roquel, José A. Rosselli, Gerónimo Vargas Aignasse.

Diputados ausentes con aviso: Susana B. Llambí, Margarita O. Jarque, Stella M. Córdoba, Eduardo A. Di Pollina, María del Carmen Falbo, Cecilia Lugo de González Cabañas, María L. Monteagudo, Laura C. Musa, Aldo C. Neri, Inés Pérez Suárez, Jorge Rivas.

Reunión del 13 de mayo de 2004

Diputados presentes: Hugo R. Perié, María A. Lemme, Patricia C. Walsh, Alicia E. Tate, Nora A. Chiacchio, Guillermo de la Barrera, Silvia G. Esteban, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Rosario M. Romero, Rodolfo Roquel, José A. Rosselli, Gerónimo Vargas Aignasse.

Diputados ausentes con aviso: Susana B. Llambí, Margarita O. Jarque, Stella M. Córdoba, Eduardo A. Di Pollina, María del Carmen Falbo, Cecilia Lugo de González Cabañas, María L. Monteagudo, Laura C. Musa, Aldo C. Neri, Inés Pérez Suárez, Jorge Rivas.

Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Hugo R. Perié, María A. Lemme, Patricia C. Walsh, Susana B. Llambí, Mar-

garita O. Jarque, Stella M. Córdoba, Guillermo de la Barrera, Cecilia Lugo de González Cabañas, Araceli E. Méndez de Ferreyra, María L. Monteagudo, Laura C. Musa, Rosario M. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Alicia E. Tate, Nora A. Chiacchio, Eduardo A. Di Pollina, Silvia G. Esteban, María del Carmen Falbo, Aldo C. Neri, Inés Pérez Suárez, Jorge Rivas, Rodolfo Roquel, José A. Rosselli, Gerónimo Vargas Aignasse.

Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Hugo R. Perié, María A. Lemme, Patricia C. Walsh, Susana B. Llambí, Margarita O. Jarque, Stella M. Córdoba, Guillermo de la Barrera, Eduardo A. Di Pollina, Cecilia Lugo de González Cabañas, Araceli E. Méndez de Ferreyra, María L. Monteagudo, Laura C. Musa, Rosario M. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Alicia E. Tate, Nora A. Chiacchio, Silvia G. Esteban, María del Carmen Falbo, Aldo C. Neri, Inés Pérez Suárez, Jorge Rivas, Rodolfo Roquel, José A. Rosselli, Gerónimo Vargas Aignasse.

*Asuntos Cooperativos, Mutuales y ONG*

Reunión del 4 de mayo de 2004

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Cecilia Lugo de González Cabañas, Héctor T. Polino, Elda S. Agüero, José A. Rosselli, Delma N. Bertolyotti, Gladys A. Cáceres, Santiago Ferrigno, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Jorge R. Giorgetti, Silvana M. Giudici, Juan C. Godoy, Nélica B. Morales, Blanca I. Osuna, Patricia E. Panzoni, Claudio H. Pérez Martínez.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Martínez, Guillermo Amstutz, Miguel L. Bonasso, Mario A. H. Cafiero, Stella M. Cittadini, Héctor R. Daza, María G. De la Rosa, María N. Doga, Mónica A. Kuney, Alicia I. Narducci.

Reunión del 4 de mayo de 2004

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Cecilia Lugo de González Cabañas, Héctor T. Polino, Elda S. Agüero, José A. Rosselli, Delma N. Bertolyotti, Gladys A. Cáceres, Santiago Ferrigno, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Jorge R. Giorgetti, Silvana M. Giudici, Juan C. Godoy, Nélica B. Morales, Blanca I. Osuna, Claudio H. Pérez Martínez.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Martínez, Guillermo Amstutz, Miguel L. Bonasso, Mario A. H. Cafiero, Stella M. Cittadini, Héctor R. Daza, María G. De la Rosa, María N. Doga, Mónica A. Kuney, Alicia I. Narducci, Patricia E. Panzoni.

Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Cecilia Lugo de González Cabañas, Elda S. Agüero, Julio

C. Martínez, José A. Roselli, Delma N. Bertolyotti, Stella M. Cittadini, Héctor R. Daza, María G. De la Rosa, Santiago Ferrigno, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Jorge R. Giorgetti, Juan C. Godoy, Mónica A. Kuney, Nélida B. Morales, Alicia I. Narducci, Blanca I. Osuna, Patricia E. Panzoni, Claudio H. Pérez Martínez.

Diputados ausentes con aviso: Héctor T. Polino, Guillermo Amstutz, Miguel L. Bonasso, Gladys A. Cáceres, Mario A. H. Cafiero, María N. Doga, Silvana M. Giudici.

#### Reunión del 11 de mayo de 2005

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Héctor T. Polino, Elda S. Agüero, Julio C. Martínez, Delma N. Bertolyotti, Gladys A. Cáceres, Stella M. Cittadini, Héctor R. Daza, María G. De la Rosa, Santiago Ferrigno, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Jorge R. Giorgetti, Silvana M. Giudici, Juan C. Godoy, Mónica A. Kuney, Nélida B. Morales, Alicia I. Narducci, Blanca I. Osuna, Patricia E. Panzoni.

Diputados ausentes con aviso: Cecilia Lugo de González Cabañas, José A. Roselli, Guillermo Amstutz, Miguel L. Bonasso, Mario A. H. Cafiero, María N. Doga, Claudio H. Pérez Martínez.

#### Reunión del 11 de mayo de 2005

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Héctor T. Polino, Elda S. Agüero, Delma N. Bertolyotti, Miguel L. Bonasso, Stella M. Cittadini, Héctor R. Daza, María G. De la Rosa, Santiago Ferrigno, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Silvana M. Giudici, Juan C. Godoy, Alicia I. Narducci, Blanca I. Osuna, Patricia E. Panzoni.

Diputados ausentes con aviso: Cecilia Lugo de González Cabañas, Julio C. Martínez, José A. Rosselli, Guillermo Amstutz, Gladys A. Cáceres, Mario A. H. Cafiero, María N. Doga, Jorge R. Giorgetti, Mónica A. Kuney, Nélida B. Morales, Claudio H. Pérez Martínez.

#### Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Cecilia Lugo de González Cabañas, Héctor T. Polino, Elda S. Agüero, José A. Roselli, Delma N. Bertolyotti, Gladys A. Cáceres, Santiago Ferrigno, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Jorge R. Giorgetti, Silvana M. Giudici, Juan C. Godoy, Nélida B. Morales, Blanca I. Osuna, Claudio H. Pérez Martínez.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Martínez, Guillermo Amstutz, Miguel L. Bonasso, Stella M. Cittadini, Héctor R. Daza, María G. De la Rosa, María N. Doga, Mónica A. Kuney, Alicia I. Narducci, Patricia E. Panzoni.

Diputado con licencia: Mario A. H. Cafiero.

#### Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Cecilia Lugo de González Cabañas, Elda S. Agüero, Julio

C. Martínez, José A. Roselli, Delma N. Bertolyotti, Miguel L. Bonasso, Stella M. Cittadini, Héctor R. Daza, María G. De la Rosa, Santiago Ferrigno, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Jorge R. Giorgetti, Mónica A. Kuney, Nélida B. Morales, Alicia I. Narducci, Blanca I. Osuna, Patricia E. Panzoni, Claudio H. Pérez Martínez.

Diputados ausentes con aviso: Héctor T. Polino, Guillermo Amstutz, Gladys A. Cáceres, María N. Doga, Silvana M. Giudici, Juan C. Godoy.

Diputado con licencia: Mario A. H. Cafiero.

#### Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Cecilia Lugo de González Cabañas, Héctor T. Polino, Elda S. Agüero, Julio C. Martínez, Delma N. Bertolyotti, Gladys A. Cáceres, Héctor R. Daza, María G. De la Rosa, Santiago Ferrigno, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Jorge R. Giorgetti, Silvana M. Giudici, Juan C. Godoy, Mónica A. Kuney, Nélida B. Morales, Blanca I. Osuna.

Diputados ausentes con aviso: José A. Rosselli, Guillermo Amstutz, Miguel L. Bonasso, Mario A. H. Cafiero, Stella M. Cittadini, María N. Doga, Alicia I. Narducci, Patricia E. Panzoni, Claudio H. Pérez Martínez.

#### Mercosur

#### Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Elda S. Agüero, Encarnación Lozano, Juan C. Godoy, Hernán N. L. Damiani, Alfredo C. Fernández, Rodolfo A. Frigeri, Beatriz M. Leyba de Martí, Claudio Lozano, Eduardo G. Macaluse, Carlos G. Macchi, Juliana I. Marino, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Stella M. Peso, Norma R. Pilati, Diego H. Sartori.

Diputados ausentes con aviso: Jorge M. Argüello, María E. Barbagelata, Mario F. Bejarano, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos R. Brown, Héctor R. Daza, Jorge R. Giorgetti, Celia A. Isla de Saraceni, Ricardo J. Jano, Roberto I. Lix Klett, Alicia E. Tate.

#### Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Elda S. Agüero, Encarnación Lozano, Juan C. Godoy, Hernán N. L. Damiani, Alfredo C. Fernández, Rodolfo A. Frigeri, Beatriz M. Leyba de Martí, Claudio Lozano, Eduardo G. Macaluse, Carlos G. Macchi, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Stella M. Peso, Norma R. Pilati, Diego H. Sartori.

Diputados ausentes con aviso: Jorge M. Argüello, María E. Barbagelata, Mario F. Bejarano, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos R. Brown, Héctor R. Daza, Jorge R. Giorgetti, Celia A. Isla de Saraceni, Ricardo J. Jano, Roberto I. Lix Klett, Juliana I. Marino, Alicia E. Tate.

## Reunión del 13 de mayo de 2004

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Elda S. Agüero, Encarnación Lozano, Juan C. Godoy, Jorge M. Argüello, María E. Barbagelata, Hernán N. L. Damiani, Alfredo C. Fernández, Rodolfo A. Frigeri, Beatriz M. Leyba de Martí, Claudio Lozano, Eduardo G. Macaluse, Carlos G. Macchi, Juliana I. Marino, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Norma R. Pilati, Diego H. Sartori.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos R. Brown, Héctor R. Daza, Jorge R. Giorgetti, Celia A. Isla de Saraceni, Ricardo J. Jano, Roberto I. Lix Klett, Stella M. Peso, Alicia E. Tate.

## Reunión del 26 de mayo de 2004

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Elda S. Agüero, Encarnación Lozano, Juan C. Godoy, Jorge M. Argüello, Hernán N. L. Damiani, Alfredo C. Fernández, Rodolfo A. Frigeri, Beatriz M. Leyba de Martí, Claudio Lozano, Eduardo G. Macaluse, Carlos G. Macchi, Juliana I. Marino, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Norma R. Pilati, Diego H. Sartori.

Diputados ausentes con aviso: María E. Barbagelata, Mario F. Bejarano, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos R. Brown, Héctor R. Daza, Jorge R. Giorgetti, Celia A. Isla de Saraceni, Ricardo J. Jano, Roberto I. Lix Klett, Stella M. Peso, Alicia E. Tate.

*Defensa del Consumidor*

## Reunión del 4 de mayo de 2004

Diputados presentes: Daniel M. Esaín, Héctor T. Polino, Alejandro O. Filomeno, Carlos A. Larreguy, Juan C. López, Osvaldo M. Nemirovski, Blanca I. Osuna, Irma Roy.

Diputados ausentes con aviso: Stella M. Córdoba, Alicia I. Narducci, María S. Leonelli, Eduardo G. Macaluse, Isabel A. Artola, Rosana A. Bertone, Héctor R. Daza, María G. De la Rosa, Dante Elizondo, Víctor M. Fayad, Gustavo E. Ferri, Roddy E. Ingram, Luis J. Jalil, Heriberto E. Mediza, Leopoldo R. G. Moreau, José A. Pérez, María del Carmen C. Rico.

## Reunión del 5 de mayo de 2004

Diputados presentes: María S. Leonelli, Daniel M. Esaín, Héctor T. Polino, Rosana A. Bertone, María G. De la Rosa, Carlos A. Larreguy, Osvaldo M. Nemirovski, Blanca I. Osuna, José A. Pérez, Irma Roy.

Diputados ausentes con aviso: Stella M. Córdoba, Alicia I. Narducci, Eduardo G. Macaluse, Isabel A. Artola, Héctor R. Daza, Dante Elizondo, Víctor M. Fayad, Gustavo E. Ferri, Alejandro O. Filomeno, Roddy E. Ingram, Luis J. Jalil, Juan C. López, Heriberto E. Mediza, Leopoldo R. G. Moreau, María del Carmen C. Rico.

## Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: Stella M. Córdoba, Alicia I. Narducci, María S. Leonelli, Daniel M. Esaín, Héctor T. Polino, Rosana A. Bertone, María G. De la Rosa, Dante Elizondo, Gustavo E. Ferri, Alejandro O. Filomeno, Roddy E. Ingram, Luis J. Jalil, Juan C. López, Heriberto E. Mediza, Osvaldo M. Nemirovski, Blanca I. Osuna, José A. Pérez, María del Carmen C. Rico, Irma Roy.

Diputados ausentes con aviso: Eduardo G. Macaluse, Isabel A. Artola, Héctor R. Daza, Víctor M. Fayad, Carlos A. Larreguy, Leopoldo R. G. Moreau.

## Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: Stella M. Córdoba, Alicia I. Narducci, María S. Leonelli, Daniel M. Esaín, Héctor T. Polino, Rosana A. Bertone, Héctor R. Daza, María G. De la Rosa, Dante Elizondo, Gustavo E. Ferri, Alejandro O. Filomeno, Roddy E. Ingram, Luis J. Jalil, Juan C. López, Heriberto E. Mediza, Osvaldo M. Nemirovski, Blanca I. Osuna, José A. Pérez, María del Carmen C. Rico, Irma Roy.

Diputados ausentes con aviso: Eduardo G. Macaluse, Isabel A. Artola, Víctor M. Fayad, Carlos A. Larreguy, Leopoldo R. G. Moreau.

## Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: Stella M. Córdoba, Alicia I. Narducci, María S. Leonelli, Daniel M. Esaín, Héctor T. Polino, Rosana A. Bertone, María G. De la Rosa, Dante Elizondo, Gustavo E. Ferri, Alejandro O. Filomeno, Roddy E. Ingram, Luis J. Jalil, Juan C. López, Heriberto E. Mediza, Osvaldo M. Nemirovski, Blanca I. Osuna, José A. Pérez, María del Carmen C. Rico, Irma Roy.

Diputados ausentes con aviso: Eduardo G. Macaluse, Isabel A. Artola, Héctor R. Daza, Víctor M. Fayad, Carlos A. Larreguy, Leopoldo R. G. Moreau.

## Reunión del 19 de mayo de 2004

Diputados presentes: Stella M. Córdoba, Alicia I. Narducci, María S. Leonelli, Daniel M. Esaín, Héctor T. Polino, Rosana A. Bertone, María G. De la Rosa, Dante Elizondo, Gustavo E. Ferri, Alejandro O. Filomeno, Roddy E. Ingram, Luis J. Jalil, Juan C. López, Heriberto E. Mediza, Osvaldo M. Nemirovski, Blanca I. Osuna, José A. Pérez, María del Carmen C. Rico, Irma Roy.

Diputados ausentes con aviso: Eduardo G. Macaluse, Isabel A. Artola, Héctor R. Daza, Víctor M. Fayad, Carlos A. Larreguy, Leopoldo R. G. Moreau.

## Reunión del 19 de mayo de 2004

Diputados presentes: Stella M. Córdoba, Alicia I. Narducci, María S. Leonelli, Daniel M. Esaín, Héctor

T. Polino, Rosana A. Bertone, María G. De la Rosa, Dante Elizondo, Gustavo E. Ferri, Alejandro O. Filomeno, Roddy E. Ingram, Luis J. Jalil, Carlos A. Larreguy, Juan C. López, Heriberto E. Mediza, Osvaldo M. Nemirovski, Blanca I. Osuna, José A. Pérez, María del Carmen C. Rico, Irma Roy.

Diputados ausentes con aviso: Eduardo G. Macaluse, Isabel A. Artola, Héctor R. Daza, Víctor M. Fayad, Leopoldo R. G. Moreau.

#### Reunión del 19 de mayo de 2004

Diputados presentes: Stella M. Córdoba, Alicia I. Narducci, María S. Leonelli, Daniel M. Esain, Héctor T. Polino, Rosana A. Bertone, María G. De la Rosa, Dante Elizondo, Víctor M. Fayad, Gustavo E. Ferri, Alejandro O. Filomeno, Roddy E. Ingram, Luis J. Jalil, Carlos A. Larreguy, Juan C. López, Heriberto E. Mediza, Osvaldo M. Nemirovski, Blanca I. Osuna, José A. Pérez, María del Carmen C. Rico, Irma Roy.

Diputados ausentes con aviso: Eduardo G. Macaluse, Isabel A. Artola, Héctor R. Daza, Leopoldo R. G. Moreau.

#### Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Stella M. Córdoba, Alicia I. Narducci, María S. Leonelli, Daniel M. Esain, Héctor T. Polino, Rosana A. Bertone, María G. De la Rosa, Dante Elizondo, Gustavo E. Ferri, Alejandro O. Filomeno, Roddy E. Ingram, Luis J. Jalil, Juan C. López, Heriberto E. Mediza, Osvaldo M. Nemirovski, Blanca I. Osuna, José A. Pérez, María del Carmen C. Rico, Irma Roy.

Diputados ausentes con aviso: Eduardo G. Macaluse, Isabel A. Artola, Héctor R. Daza, Víctor M. Fayad, Carlos A. Larreguy, Leopoldo R. G. Moreau.

### *Seguridad Interior*

#### Reunión del 5 de mayo de 2004

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, María del Carmen C. Rico, Alicia M. Comelli, Hugo A. Franco, Patricia E. Panzoni, Angel E. Baltuzzi, Jorge O. Casanovas, Silvana M. Giudici, Ruperto E. Godoy, Antonio Lovaglio Saravia, Laura C. Musa, Mirta Pérez, Cristian A. Ritondo, Oscar E. R. Rodríguez, Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, José R. Falú, Nilda C. Garré, Jorge R. Giorgetti, Jorge L. Montoya, Alicia I. Narducci, Juan C. Sluga, Federico T. M. Storani.

#### Reunión del 6 de mayo de 2004

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, Angel E. Baltuzzi, Nilda C. Garré, Silvana M. Giudici, Ruperto E. Godoy, Mirta Pérez, Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: María del Carmen C. Rico, Alicia M. Comelli, Hugo A. Franco, Patricia E. Panzoni, Mario F. Bejarano, Jorge O. Casanovas, José R. Falú, Jorge R. Giorgetti, Antonio Lovaglio

Saravia, Jorge L. Montoya, Laura C. Musa, Alicia I. Narducci, Cristian A. Ritondo, Oscar E. R. Rodríguez, Juan C. Sluga, Federico T. M. Storani.

#### Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, María del Carmen C. Rico, Alicia M. Comelli, Hugo A. Franco, Patricia E. Panzoni, Angel E. Baltuzzi, Jorge O. Casanovas, Nilda C. Garré, Silvana M. Giudici, Ruperto E. Godoy, Antonio Lovaglio Saravia, Laura C. Musa, Mirta Pérez, Cristian A. Ritondo, Oscar E. R. Rodríguez, Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, José R. Falú, Jorge R. Giorgetti, Jorge L. Montoya, Alicia I. Narducci, Juan C. Sluga, Federico T. M. Storani.

#### Reunión del 11 de mayo de 2004

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, María del Carmen C. Rico, Alicia M. Comelli, Hugo A. Franco, Patricia E. Panzoni, Angel E. Baltuzzi, Jorge O. Casanovas, Silvana M. Giudici, Ruperto E. Godoy, Antonio Lovaglio Saravia, Mirta Pérez, Cristian A. Ritondo, Oscar E. R. Rodríguez, Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, José R. Falú, Nilda C. Garré, Jorge R. Giorgetti, Jorge L. Montoya, Laura C. Musa, Alicia I. Narducci, Juan C. Sluga, Federico T. M. Storani.

#### Reunión del 12 de mayo de 2004

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, María del Carmen C. Rico, Alicia M. Comelli, Hugo A. Franco, Mario F. Bejarano, Nilda C. Garré, Silvana M. Giudici, Ruperto E. Godoy, Antonio Lovaglio Saravia, Jorge L. Montoya, Alicia I. Narducci, Mirta Pérez, Oscar E. R. Rodríguez, Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: Patricia E. Panzoni, Angel E. Baltuzzi, Jorge O. Casanovas, José R. Falú, Jorge R. Giorgetti, Laura C. Musa, Cristian A. Ritondo, Juan C. Sluga, Federico T. M. Storani.

#### Reunión del 20 de mayo de 2004

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, María del Carmen C. Rico, Alicia M. Comelli, Hugo A. Franco, Patricia E. Panzoni, Angel E. Baltuzzi, Jorge O. Casanovas, Silvana M. Giudici, Ruperto E. Godoy, Antonio Lovaglio Saravia, Alicia I. Narducci, Mirta Pérez, Cristian A. Ritondo, Oscar E. R. Rodríguez, Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, José R. Falú, Nilda C. Garré, Jorge R. Giorgetti, Jorge L. Montoya, Laura C. Musa, Juan C. Sluga, Federico T. M. Storani.

### *Libertad de Expresión*

#### Reunión del 13 de mayo de 2004

Diputados presentes: Guillermo Amstutz, Inés Pérez Suárez, Gabriel J. Llano, Alicia E. Tate, Gracia M. Jaroslavsky, Federico Pinedo.



Diputados ausentes con aviso: José M. Cantos, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Stella M. Córdoba, Oscar J. Di Landro, Dante Elizondo, José R. Falú, Oscar F. González, Margarita O. Jarque, Roberto I. Lix Klett, Carlos A. Martínez, José R. Mongeló, Nélica M. Palomo, Hugo R. Perié, Diego H. Sartori, Pedro Venica, Patricia C. Walsh, Andrés Zottos.

*Discapacidad*

Reunión del 4 de mayo de 2004

Diputados presentes: Irma A. Foresi, Josefina Abdala, Fabián De Nuccio, Nora A. Chiacchio, Delma N. Bertolyotti, Paulina E. Fiol, Jorge P. González, María A. González, Beatriz N. Goy, Juan C. López,

Lucrecia Monti, Marta L. Osorio, Mirta Pérez, Juan D. Pinto Bruchmann.

Diputados ausentes con aviso: Isabel A. Artola, Stella M. Cittadini, María T. Ferrín, Sivia V. Martínez.

Reunión del 18 de mayo de 2004

Diputados presentes: Irma A. Foresi, Josefina Abdala, Fabian De Nuccio, Nora A. Chiacchio, Delma N. Bertolyotti, Isabel A. Artola, Stella M. Cittadini, Jorge P. González, María A. González, Beatriz N. Goy, Lucrecia Monti, Marta L. Osorio, Mirta Pérez, Juan D. Pinto Bruchmann.

Diputados ausentes con aviso: María T. Ferrín, Paulina E. Fiol, Juan C. López, Silvia V. Martínez, Héctor R. Romero.